ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024

A N T E C E D E N T E S

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

1. REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO[1]. El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23[2], publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco, entre ellos el artículo 214, el cual señala que en las elecciones en que se renueve, en su caso, el titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado y de los ayuntamientos, el Consejo General de este Instituto ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren elecciones.

2. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APROBÓ EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA DETERMINAR FECHAS HOMOLOGADAS PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO PARA RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. El veinte de julio, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG439/2023[3], mediante el cual aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar

[1] Documento para consulta en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf

[2] El veintiuno de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como procedente y fundada la Acción de Inconstitucionalidad 134/2023, promovida por el partido político local Hagamos, declarando la invalidez del decreto 29185/LXIII/23, por el cual se reforman los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo, el día 23 del mes citado, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá efectos a la fecha en que concluya el proceso electoral 2023-2024 en el estado de Jalisco.

[3] El acuerdo puede ser consultado en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152564/CGex202307-20-rp-17-Gaceta.pdf

fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

3. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. En la misma sesión señalada en el punto anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG446/2023[4], por el cual se aprobó el Plan Integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2023-2024.

4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023[5], mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

5. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El uno de noviembre, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023[6], el Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

6. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El dos de noviembre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de

[4] El acuerdo puede consultarse en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152565/CGex202307-20-ap-25-Gaceta.pdf
[5] El documento puede ser consultado en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaaclaratoria.pdf
[6] El documento puede ser consultado en; https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf

Jalisco"[7], la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el Estado de Jalisco, que tendrán verificativo el domingo dos de junio de dos mil veinticuatro.

7. ACUERDOS QUE DECLARARON PROCEDENTES LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA. El catorce de noviembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-084/2023[8], declaró procedente el registro del convenio de coalición para la elección de gubernatura presentado por los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, denominada "Frente x Jalisco" para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-085/2023[9], declaró procedente el registro del convenio de coalición para la elección de gubernatura presentado por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México; y los locales de Hagamos y Futuro, denominada "Juntos haremos historia en Jalisco" para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

8. DE LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN. El cinco de diciembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-098/2023[10], declaró procedente el cambio de denominación de la coalición "Juntos haremos historia en Jalisco" conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México; y los locales de Hagamos y Futuro, para ahora denominarse "Sigamos haciendo historia en Jalisco".

---

[7] Consultable en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf

[8] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-14/8iepc-acg-084-2023.pdf

[9] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-14/9iepc-acg-085-2023.pdf

[10] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-05/16iepc-acg-098-2023.pdf

9. ACUERDOS QUE DECLARARON PROCEDENTES LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES. En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-099/2023[11], declaró procedente el registro del convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, denominada "Fuerza y corazón por Jalisco" para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

En la sesión referida, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-100/2023[12], declaró procedente el registro del convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, denominada "Sigamos haciendo historia en Jalisco" para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

10. RECORDATORIO PARA PRESENTAR LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. El cuatro de enero, a través de mensaje de correo electrónico, se envió a cada una de las representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral; un oficio de la Secretaría Ejecutiva, recordándoles que, dentro de los primeros quince días del mes de enero, deberían de presentar la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas durante la etapa de la campaña política.

El número de los oficios y el partido político destinatario se listan en la tabla que se inserta a continuación:

[11] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-05/17iepc-acg-099-2023.pdf
[12] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-05/18iepc-acg-100-2023.pdf

No.	PARTIDO POLÍTICO	FOLIO
1	Partido Acción Nacional	25/2024
2	Partido Revolucionario Institucional	26/2024
3	Partido de la Revolución Democrática	27/2024
4	Partido del Trabajo	28/2024
5	Partido Verde Ecologista de México	29/2024
6	Movimiento Ciudadano	30/2024
7	Morena	31/2024
8	Hagamos	32/2024
9	Futuro	33/2024

11. PRESENTACIÓN DE PLATAFORMAS ELECTORALES. Los días doce, catorce y quince de enero, fueron presentados ante la Oficialía de Partes física y virtual de este organismo electoral, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00142, 00146, 13692, 13700, 00171, 00173, 13705 y 00184 por parte de los partidos políticos del Trabajo, Morena, Acción Nacional, Futuro, Hagamos, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Revolucionario institucional, mediante los cuales solicitaron el registro de las plataformas electorales que sostendrán y observarán sus candidatas y candidatos durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, mismos que, para mayor claridad, se describen a continuación:

No.	PARTIDO POLÍTICO	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Partido del Trabajo	00142	12 de enero de 2024
2	Morena	00146	12 de enero de 2024
3	Partido Acción Nacional	13692	12 de enero de 2024
4	Futuro	13700	14 de enero de 2024
5	Hagamos	00171	15 de enero de 2024
6	Movimiento Ciudadano	00173	15 de enero de 2024
7	Partido Verde Ecologista de México	13705	15 de enero de 2024
8	Partido Revolucionario Institucional	00184	15 de enero de 2024

12. REQUERIMIENTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. El dieciséis de enero se notificó el oficio 560/2024 de Secretaría Ejecutiva, al Partido de la Revolución Democrática con la finalidad de solicitarle que remitiera el anexo único del *"ACUERDO 008/PRD/DEE/2023 DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO SUS PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO*"; lo anterior, en seguimiento al oficio identificado como RPRD-IEPC/05/2023 el cual fue recibido el veintiuno de octubre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Instituto y registrado con el número de folio 13452, mediante el cual se comunican diversos

acuerdos y resolutivos aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco.

13. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO REALIZADO. El diecisiete de enero, se recibió en la Oficialía de Partes Virtual de este Instituto, escrito registrado con el folio número 13714, por medio del cual la representación del Partido de la Revolución Democrática dio contestación al oficio 560/2024 de Secretaría Ejecutiva.

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y, 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política Local; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; entre sus atribuciones se encuentran: registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos en los términos del Código Electoral local; vigilar el cumplimiento del código de la materia y las disposiciones que con base en ella se dicten; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas; de conformidad con

lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XIV, LI, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO. En el estado de Jalisco se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y munícipes, con la periodicidad siguiente:

a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
b) Para gubernatura, cada seis años.
c) Para munícipes, cada tres años.

Así, tomando en consideración que en el año dos mil veintiuno, se realizaron elecciones ordinarias en la entidad para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la LXIII Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos del estado de Jalisco; es por lo que, durante el año dos mil veinticuatro, se deberán realizar elecciones ordinarias en la entidad para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios y a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos en el Estado de Jalisco; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I, II y III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio con la publicación de la convocatoria correspondiente que aprobó el Consejo General a propuesta que realice su consejera presidenta.

IV. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Los partidos políticos estatales o nacionales tienen derecho a participar en las elecciones locales para diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, gubernatura y munícipes, lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 36 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Asimismo, los partidos políticos tienen la obligación de publicar y difundir en las demarcaciones electorales en las que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate, lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos.

V. DE LAS COALICIONES. Las coaliciones de los partidos políticos se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Ahora bien, los partidos políticos, para fines electorales, podrán formar coaliciones para postular los mismos candidatos en las elecciones locales para gubernatura del estado, diputaciones de mayoría relativa y munícipes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, para lo cual deberán celebrar y registrar el convenio de la coalición correspondiente en los términos que señalan los artículos 85, párrafo 2 y 87, párrafos 2 y 7 de la legislación general en cita.

Por lo que tal y como se desprende de los antecedentes **7** al **9** del presente acuerdo, con fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, este Consejo General declaró procedente el registro de los convenios presentados por los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el registro de la coalición denominada “Frente x Jalisco” para la elección de gubernatura así como la coalición parcial

para la elección de diputaciones y munícipes denominada “Fuerza y corazón por Jalisco”; así como los convenios presentados por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, los locales de Hagamos y Futuro, denominadas “Sigamos haciendo historia en Jalisco”, tanto para la gubernatura como para diputaciones y munícipes, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

VI. CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. De conformidad con lo establecido por el artículo 30, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 14, párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se considera como información pública de los partidos políticos las plataformas electorales registradas para cada elección.

La información que los partidos políticos proporcionen al Instituto o que éste genere respecto a los mismos, que sea considerada pública conforme a la legislación aplicable, estará a disposición de toda persona a través de la página de internet de este organismo electoral.

VII. DEL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LAS COALICIONES. Conforme se establece en los antecedentes **7** y **9** del presente acuerdo, con fecha catorce de noviembre y cinco de diciembre de dos mil veintitrés, este Consejo declaró procedente mediante acuerdos de clave alfanumérica IEPC-ACG-84/2023, IEPC-ACG-85/2023, IEPC-ACG-99/2023 e IEPC-ACG-100/2023, respectivamente, el registro de los convenios de las coaliciones “Frente por Jalisco” para la elección de gubernatura así como la coalición parcial para la elección de diputaciones y munícipes denominada “Fuerza y corazón por Jalisco”; así como las coaliciones para la gubernatura, diputaciones y munícipes, ambas denominadas “Sigamos haciendo historia en Jalisco” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Ahora bien, toda vez que el registro de convenios de coalición implica la presentación y aprobación de, entre otros, la plataforma electoral conforme lo disponen los diversos artículos 89, numeral 1, inciso a) y 91, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos; y,

276 numeral 1, inciso c), fracción III, e inciso d) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación con el 102 del Código Electoral del Estado de Jalisco, los mismos ya fueron aprobados por este Consejo General por medio de los acuerdos referidos en el párrafo anterior.

VIII. DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Conforme lo dispone el artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la plataforma electoral de los partidos políticos deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección, en ese sentido, tal como fue señalado en los antecedentes **10 y 13** del presente acuerdo, los días doce, catorce, quince y diecisiete de enero, fueron presentados ante la Oficialía de Partes física y virtual de este organismo electoral, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00142, 00146, 13692, 13700, 00171, 00173, 13705, 00184 y 13714 por parte de los partidos políticos del Trabajo, Morena, Acción Nacional, Futuro, Hagamos, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, mediante los cuales solicitaron el registro de la plataforma electoral que sostendrán y observarán sus candidaturas durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, mismos que, para mayor claridad, se describen a continuación:

No.	PARTIDO POLÍTICO	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Partido del Trabajo	00142	12 de enero de 2024
2	Partido político Morena	00146	12 de enero de 2024
3	Partido Acción Nacional	13692	12 de enero de 2024
4	Futuro	13700	14 de enero de 2024

5	Hagamos	00171	15 de enero de 2024
6	Movimiento Ciudadano	00173	15 de enero de 2024
7	Partido Verde Ecologista de México	13705	15 de enero de 2024
8	Partido Revolucionario Institucional	00184	15 de enero de 2024
9	Partido Revolución Democrática	13714	17 de enero de 2024

IX. DE LA APROBACIÓN DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Una vez analizados los documentos que contienen las plataformas electorales de los partidos políticos referidos, el Consejo General deberá determinar que, con excepción del Partido de la Revolución Democrática, los partidos políticos del Trabajo, Morena, Acción Nacional, Futuro, Hagamos, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional; presentaron su plataforma electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, dentro del plazo establecido en el artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consecuentemente, se les tiene dando cumplimiento a lo dispuesto en su normativa interna y a lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo, los cuales forman parte integral del mismo, por lo que resulta procedente su registro.

En el caso particular de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, no obstante que la misma no se presentó dentro de los primeros quince días del mes de enero, deberá registrarse la misma, con independencia de la instrucción que se dará a la Secretaría Ejecutiva para que, en su caso, instruya el procedimiento respectivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el párrafo 4, del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tanto la propaganda electoral como

las actividades de campaña que lleven a cabo los partidos políticos a que hace referencia el párrafo precedente, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por estos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral presentada para su registro ante este Instituto.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que expida la constancia relativa al registro de la plataforma electoral a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Hagamos y Futuro, en los términos del párrafo 2, del artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

X. DE LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Toda vez que el Partido de la Revolución Democrática presentó su plataforma electoral fuera de los primeros quince días del mes de enero del año de la elección, en contravención a lo previsto en el artículo 236, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tal como se advierte del contenido de los antecedentes **11** y **13** del presente acuerdo; en consecuencia, la conducta desplegada por el partido político referido deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para que se analice y, en su caso, se instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 465, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

XI. DEL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. De conformidad con lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 21, numeral 1, apartado A, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a efecto de que registre las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y proceda a su inscripción en el libro de registro correspondiente.

XII. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá de notificarse el presente acuerdo a las personas

consejeras electorales y a las representaciones partidistas integrantes del Consejo General, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, en datos abiertos, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando IX de este acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que inscriba las plataformas en el registro correspondiente en términos del considerando XI del presente acuerdo.

TERCERO. Expídase la constancia de registro de plataforma electoral a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Hagamos y Futuro, en términos del Considerando IX de este acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se analice la conducta desplegada por el Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral.

QUINTO. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

SEXTO. Publíquense las plataformas electorales registradas por los partidos políticos y coaliciones en la página de internet de este Instituto, en términos de los considerandos VI y XI del presente acuerdo.

SÉPTIMO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

OCTAVO. Notifíquese a las personas consejeras electorales y representaciones partidistas, integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2024

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007972
SELLO DIGITAL	65bea90c0fec6b9b076b0367
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:46:07.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5NzJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1FNTNEODgwODQ3NDI4MDEwOUQwQkZEODA0NkMzRDUyMjk3MEE5NDQxQjA3NjkxRDEwRUQ4MUYwMkZDQTg1MkQzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI1NzQxLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjA0NjA3Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7EB8F1196AF63463AB9A47AB9EC7BB50

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44008535
SELLO DIGITAL	65bebf0a0fec6b9b076b0599
ESTAMPILLADO	2024-02-03T16:20:39.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDg1MzV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zOTg4RDQ4RENCREY3MjhFOEU1OUNEREIyNUEyOUZFODIyQ0QzODAwRTE0ODUxNTIwNTEwNEY2OUFCQjkwRjNFLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI2MzA0LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjIyMDM5Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/69651CC86553F742B64EFDC03F705440

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **primera sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada el **31 de enero de 2024**, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Claudia Alejandra Vargas Bautista, Brenda Judith Serafín Morfín y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007976
SELLO DIGITAL	65bea92d0fec6b9b076b036b
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:47:22.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5NzZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0xRTc0MEJENTVBMDYyMUNBOTk0RUEzQTM5MTM5NEQ1REVDRjZEOTQyRkQ0REJDMTQwRDc4RDQ5RUYzQjlEOTM0LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGFkbyBQTI3MDI1NzQ1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjA0NzIyWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/BCCD47C68EF7AE72A3FA8ABF5D69105A

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 13692

GENERALES

PRESENTA	CORTéS BRISEñO, MAYRA ELIZABETH
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	ENVÍO DE PLATAFORMA ELECTORAL DEL PAN JALISCO 2024-2030 Y EN RESPUESTA AL OFICIO No. 0002512024 EMITIDO POR EL IEPC JALISCO.
FECHA REGISTRO	2024-01-12 12:18:32

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1705082995.pdf	1c34ff7db6cd18f5a3a4fcb00d319057a83db051
1705083005.pdf	eacf45824ee4d662236a9eeb8f0a872755670f7a
1705083015.pdf	dadf49c70cb7c991732b0bdba06b1a7ac7e9f915
1705083025.pdf	9eac0491f1540413d47d9af8d835ef13aba0fdf5
1705083044.pdf	9f4d470ab2d2af1945ffb0b068d5f6147d51540e
1705083059.pdf	2db938587c8af2b25daeb4913131ca1fb58e16d3
1705083332.pdf	e23fb490198374e85a4ec7082f0900496d77c32e

CADENA ORIGINAL: 13692|OFICIO|2024-01-12 12:18:32|1c34ff7db6cd18f5a3a4fcb00d319057a83db051|eacf45824ee4d662236a9eeb8f0a872755670f7a|dadf49c70cb7c991732b0bdba06b1a7ac7e9f915|9eac0491f1540413d47d9af8d835ef13aba0fdf5|9f4d470ab2d2af1945ffb0b068d5f6147d51540e|2db938587c8af2b25daeb4913131ca1fb58e16d3|e23fb490198374e85a4ec7082f0900496d77c32e

FIRMA ELECTRÓNICA CORTéS BRISEñO, MAYRA ELIZABETH

r3nK4hoDHBV8nuIiVdHSSrH/8Rw7XWpQ/vMzv62biLd0VpmULxaBJap1QJbJpd7cJTjhpNxh/Rk2D4U7VttYK74/M2FoTiXmnUCiZihKmqKarzdZpPs4ZZ0xXIuxu/NhIdaLPmC6y5A0ESCaiaseWQdxcjdoEVQucRqMLGhGcaknNmsSpcyU8c8Jb4Lwk7etAFVeEVtLWXqW9MkjTJEi3SItB7269E4dwmRy4gxGPQmOJFG7xmajfWOo8Nsnhym3DujrYvab9iTdBKzlKR1cokQb61vLALzpgPSVHhoK0ee51wc1Mmlqy/fltAj4EPmqzQfq8JDXLuV4yuDVaWtSUQ==

CORTéS BRISEñO, MAYRA ELIZABETH

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

rwgRXn0odOkh0WCHIy5GGNumwd2qgwmgqfQf0jSHnHI0V3fszGDQtihnxrcMDO6MzW3brVypk2oM5QdGG
BGuz083LwAAul5t4EeEcJDuGcTCZuU14rXQx+rY/d7DLFEkGXADiN3mGt71SafKVeGr5IMIBRbLC76q8CDTr
Moabgxyin9wIN+pWhcDUp25VS3dMeYXgOYpwL3XCN/l6f1MSxEeRUPse5f4otx4fW3pcNEdAxCTG4HGGVd
kjzb5NQ3uFouQIf3xlzv1RKnVFHmWj6ijW/QNAUALgl31PvGeXTrGAgRKdA8QMB7k+msolvXimgHWNKUcBY
NSI6xbCAF7/Q==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450

Oficio: SAEAJ_004 /IEPC/2024
Asunto: Envío de Plataforma Electoral del PAN Jalisco 2024-2030

Jalisco Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

Mtra. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Del Estado de Jalisco
P R E S E N T E

At´n
Mtro. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Sirva el presente para dirigirnos a usted, enviando un cordial saludo, y por otro lado enviar el archivo digital correspondiente a la PLATAFORMA POLÍTICA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2024-2030 en cumplimiento a la solicitud realizada mediante oficio No. OOO25I2024 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y lo establecido en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado de jalisco; y I I , párrafo 2, fracciones VI, XVIII y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y de conformidad al punto 46 del Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General; y en concordancia al párrafo 2 del artículo 236 de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, relaciono los archivos y anexos correspondientes:

- Convocatoria a los integrantes del Consejo Estatal 2022-2025 a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de fecha 8 de enero 2024.
- Constancia de Asistencia de las y los Consejeros Estatales presentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional.
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, en la cual se aprueba la plataforma Electoral del Partido para el próximo proceso electoral 2024-2030.
- Oficio 001/SG-CDE/2024 dirigido al Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Las providencias tomadas por el Presidente Nacional, respecto de la ratificación de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024 en el Estado de Jalisco. Para consulta En file:///C:/Users/mcortes/Downloads/1705043613SG_019_2024%20RATIFICACION%20PLATAFORMA%20ELECTORAL%20JALISCO%20(1).pdf
- La Plataforma Política del Partido Acción Nacional Jalisco 2024-2030.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención al presente, quedando sus órdenes.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor y más Digna para Todos"

Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

Dr. José Antonio De La Torre Bravo
Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

01

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO.
PRESENTES:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovechamos para notificarle que con fundamento en el artículo 64 y 65 de los Estatutos Generales Del Partido Acción Nacional, se

C O N V O C A

A los integrantes del Consejo Estatal 2022 - 2025, electos en la XXXIV Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y ratificados por la Comisión Permanente Nacional a la:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL.

Que se celebrará de manera virtual el **Jueves 11 de enero del 2024** a partir de las **13:00 horas**, iniciando la Sesión cuando exista el Quórum legal bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A.

1. Registro de Consejeras y Consejeros.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral 2023-2024 en el estado de Jalisco.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero del 2024.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS.
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO

El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que el presente legajo contiene **01 (una) hoja útiles, la primera hoja útil por ambos lados y la segunda útil solo por el anverso y en el reverso se inserta la foja de certificación siendo esta misma la última del presente**, y que corresponden fielmente a las copias que obra en los archivos de este Comité Directivo Estatal Jalisco, los cuales tuve a la vista para su cotejo y certificación.----------
---

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco.
11 de enero del año 2024.

"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"

Comité
Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
Secretario General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Jalisco.

Jalisco

Comité Directivo
Estatal PAN Jalisco



Jalisco

Comité Directivo
Estatal PAN Jalisco





Jalisco
Comité Directivo
Estatal PAN Jalisco



04

PAN
Jalisco
Comité Directivo
Estatal PAN Jalisco



Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

C E R T I F I C O

El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que este documento contiene **7 (siete) impresiones de pantalla** que corresponden fielmente a las y los Consejeros Estatales presentes de manera virtual en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco celebrada el 11 de Enero del año 2024 en punto de las 13:00 horas, los cuales ingresaron a la plataforma de videoconferencia Telmex en el siguiente link de acceso: https://videoconferencia.telmex.com/j/1232939100

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco a 11 de enero del 2024

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

Secretario General del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Jalisco.

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO ESTATAL JALISCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
04 DE OCTUBRE DE 2023

07

ACTA

----En Guadalajara, Jalisco, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 04 de Octubre de 2023, se reunieron en la plataforma de videoconferencias Telmex, los integrantes del Consejo Estatal, de conformidad a la convocatoria que se notificó en tiempo y forma a la totalidad de los integrantes del Consejo Estatal, según la lista de asistencia que se adjunta al presente documento que forma parte integrante de la presente acta. ----------

----La sesión fue presidida por la Presidenta del Comité Directivo Estatal **Diana Aracell González Martínez**, quien estuvo asistida por **Adenawer González Fierros**, en su carácter de Secretario General del Comité referido.----------

----Dicho esto se hace constar que la sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, se desarrolló previa emisión y publicación de una Convocatoria que contuvo el siguiente: ----------

Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

ORDEL DEL DÍA

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración del quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Toma de protesta del Consejero Estatal el C. Víctor Manuel Gómez Orozco.
8. Presentación y en su caso, aprobación del método de selección de candidata o candidato a la Gubernatura del Estado de Jalisco, de conformidad con los Estatutos Generales vigentes.
9. Clausura.

1.-REGISTRO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS.----------

----Para el desahogo del primer punto del orden del día marcado como Registro de Consejeras y Consejeros, el Secretario General **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, informa que el registro de los integrantes se llevó a cabo en el momento en que ingresaron a esta sesión virtual con su nombre completo y manifestándolo vía chat.

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

2.-LISTA DE ASISTENCIA.----------

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, Secretario General del Comité Directivo Estatal solicita a las y los Consejeros presentes en la reunión virtual, prendan su cámara de video y confirmen su asistencia a efecto de que quede como constancia de asistencia, los Consejeros y Consejeras Estatales presentes de forma virtual en esta Sesión son los siguientes:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
GONZALEZ	MARTINEZ	DIANA ARACELI
GONZALEZ	FIERROS	ADENAWER
COLIN	AGUILAR	JUAN PABLO
ILLAN	DE LEON	ALEJANDRO
ESPINOZA	GUARRO	ERNESTO ALFREDO
HERNÁNDEZ	RICO	RAFAEL
MACÍAS	RIZALEZ	ANA ROSA DE LA ASUNCIÓN
ACEVEDO	ORTEGA	MARISOL
ACUÑA	RUIZ	JOSE
ALATORRE	RODRIGUEZ	JOSE APOLINAR
ALONSO	MARQUEZ	LAURA ELENA
ARAMBULA	MELENDEZ	MARIANA
ARELLANO	VEGA	JUAN MANUEL
ARGÜELLES	BASAVE	ALFREDO
ARTEAGA	ESQUIVEL	JUANA GEORGINA
AVILA	TRUJILLO	IRVING ISRAEL
BORBOA	BECERRA	OMAR ANTONIO
BUENROSTRO	VAZQUEZ	ADRIANA
CERVANTES	RAMIREZ	CARLOS
CHAVEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
CHAVEZ	AMBRIZ	JORGE ANTONIO
CISNEROS	GOMEZ	JOSE ABRAHAM
CORDERO	PRADO	NORMA ANGELICA
CORTES	DIAZ	EFRAIN
CORTES	BRISEÑO	MAYRA ELIZABETH
CORTES	BERUMEN	JOSE HERNAN

Comité Directivo Estatal Jalisco Secretaría General

Partido Acción Nacional Jalisco. Vidrio No. 1604 Col. Americana.

Caminemos Juntos

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

DE ANDA	LICLA	IRMA
DE LA TORRE	BRAVO	JOSE ANTONIO
DIAZ	BECERRA	JOSE DE JESUS
DIAZ	GURROLA	ROSA ICELA
DIAZ	OROZCO	JERONIMO
ESPINOZA	GONZALEZ	CARLOS ENRIQUE
FIERROS	HERRERA	MARIA DEL CARMEN
FLORES	VELEZ	ADRIAN ALEJANDRO
FLORES	TEJEDA	ALEXIS ABRAHAM
GAMBOA	GUTIERREZ	ALDO
GARCIA	GARCIA	MARIA DEL ROSARIO
GARCIA	LOZANO	RICARDO
GARCIA	GARCIA	ANNIA ALICIA
GOMEZ	DURAN	MARIA DE LOURDES
GONZALEZ	MARTINEZ	J DOLORES
GONZALEZ	RAMIREZ	GABRIELA
GOMEZ	OROZCO	VICTOR MANUEL
GONZALEZ	CA	JORGE EDUARDO
GONZALEZ	DEL TORO	JOSE
GUZMAN	CERVANTES	CARLOS BERNARDO
GUZMAN	CERVANTES	CLAUDIA VERONICA
HERNANDEZ	LOZANO	JUANA ELVIRA
HERNANDEZ	MARQUEZ	ABEL
HURTADO	LUNA	ANA GABRIELA
HURTADO	LUNA	JULIO CESAR
LEOS	ALTAMIRANO	FRANCISCA
LOMELI	FAMOSO	RICARDO
LOPEZ	CAMPECHANO	GERARDO
LOPEZ	JARAMILLO	EDGAR JOSE MIGUEL
MARTIN	MARTIN	JOSE ALFREDO
MARTINEZ	MARTINEZ	FAVIOLA JACQUELINE
MARTINEZ	MARTINEZ	LIVIER DEL CARMEN
MARTINEZ	MARTINEZ	ROBERTO
MARTINEZ	PEREZ	TANIA
MARTINEZ	GUTIERREZ	ALMA REBECA
MAYA	AVILA	MIROSLAVA
MEDINA	SANCHEL	FREDY

Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

Partido Acción Nacional Jalisco. Vidrio No. 1604 Col. Americana.

Caminemos Juntos

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

04

MONTES	AGREDANO	MIRELLE ALEJANDRA
MORA	DE ANDA	CARMEN FELICIA
MUÑOZ	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO
MURGUIA	TORRES	CLAUDIA
NAVARRO	ROMERO	VICTOR MANUEL
NAVARRO	MEDINA	CLAUDIA NOEMI
OLIVEROS	MARTINEZ	NADIA ELIZABETH
ONTIVEROS	BALLEZA	JONATHAN OMAR
OROZCO	RIVERA	MARIA GUADALUPE
PEDROZA	DELGADO	BLANCA ARACELI
PEREZ	MARTINEZ	PATRICIA
PONCE	IBARRIA	RICARDO ERNESTO
REYNA	FERNANDEZ	MARIA OLIVIA
RIVERA	ESTRADA	MARIA ELENA
RODRIGUEZ	VARELAS	LUIS ALBERTO
ROJAS	RO[illegible]	LIZBETH ADRIANA
RUBIO	FERNANDEZ	PAULINA
RUIZ	RIVERA	CITLALI
SALAZAR	BENITEZ	MARIANA
SALCEDO	ARTEAGA	RICARDO
SALCIDO	NAVA	HUMBERTO
SALDAÑA	ASCENCIO	CLAUDIA IMELDA
SANCHEZ	BOCANEGRA	MARIA AMPARO
SANCHEZ	ALVIZO	JOSE DE JEUS
SANCHEZ	VELAZQUEZ	ANA LAURA
SANDOVAL	TORRES	JOSE LUIS
SANTANA	DE ANDA	JUAN ERNESTO
SEVILLA	LOPEZ	OLIVIA
TABARES	OROZCO	SERGIO
TEJEDA	RENTERIA	MERCEDES
TORRES	VILLANUEVA	LILIANA
VALADEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
VARGAS	LICEA	MARIBEL
VAZQUEZ	JIMENEZ	ALONSO DE JESUS
VELAZQUEZ	HERNANDEZ	MARIA DEL ROSARIO

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

3.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM.----------

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO,** Informa al Consejo, que desde la apertura y hasta el cierre del registro de asistentes, **se registraron 97 (noventa y siete) Consejeras y Consejeros de un total de 110 (ciento diez)** que integran el órgano colegiado, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, **existe el quórum requerido para sesionar válidamente.**----------

----El secretario **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS,** antes de continuar con el siguiente punto del orden del día da cuenta de la asistencia, de los y las siguientes consejeros y consejeras.----------

MUÑOZ	MENDOZA	ROSA MARIA
DESENA	REGALADO	YESSICA YANIN
GOMEZ	LOPEZ	ERNESTO
VARGAS	LICEA	MARIBEL

4.-JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.----------

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO** sometió a votación de los consejeros estatales presentes justificar las inasistencias de los siguientes consejeros estatales:----------

---- **ALEJANDO DE ANDA LOZANO** y **GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO,** propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**----------

5.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO, GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO,** sometió a votación la aprobación del orden del día, siendo este **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.**----------

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Toma de protesta del Consejero Estatal el C. Víctor Manuel Gómez Orozco.

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

8. Presentación y en su caso, aprobación del método de selección de candidata o candidato a la Gubernatura del Estado de Jalisco, de conformidad con los Estatutos Generales vigentes.
9. Clausura

06

6.-MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.----------

---

----LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ, hace uso de la voz, para dirigir un mensaje ante las consejeras y consejeros estatales presentes en la reunión virtual .----------

---

7.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJERO ESTATAL EL C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ OROZCO.----------

---

----En el desarrollo de este punto del orden del día, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, cede el uso de la voz a la presidenta **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, para que realice la toma de protesta de ley, del C. Víctor Manuel Gómez Orozco, en uso de la voz menciona lo siguiente: *"Consejero Víctor Manuel, te comprometes a cumplir cabalmente la [illegible] que marcan los Estatutos y Reglamente de nuestro partido así como trabajar incansablemente, con profunda mística panista, de manera incluyente y coordinada, para lograr los altos fines humanistas del Partido Acción Nacional. (¡Si protesto!) "Sí así no lo hicieres, que la militancia y la sociedad te lo demanden."* ----------

---

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO F) DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES. ----------

---

----EL SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ da uso a la voz y hace mención de que, para el desarrollo de este punto del orden del día, cederá el uso de la voz a la **PRESIDENTA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ,** para que realice la presentación correspondiente a este octavo punto del orden del día.----------

—**LA PRESIDENTA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ**, da uso a la voz y menciona lo siguiente: *"De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos Vigentes, en el PAN contamos con diversos métodos para la elección de Candidaturas. Como es de todos conocido, los métodos de selección pueden ser ordinarios o extraordinarios, estableciéndose mecanismos como son:* ----------

---

1. *La votación de militantes: Las y los militantes del Partido, eligen a las candidatas y los candidatos a los cargos de elección popular. La cual se realiza en una jornada electoral y en centros de votación.* ----------

---

2. *La elección abierta a los ciudadanos: Este supuesto aplica en ciertas hipótesis y se realiza con la participación de la ciudadanía en pleno ejercicio de*

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

sus derechos políticos. Este mecanismo se realiza de forma simultánea correspondiente a la jornada electoral la realización en centros de votación el método de votación por militantes.

3. *La designación: Esta ocurre cuando la Comisión Permanente Nacional en uso de sus facultades que le establecen los Estatutos Generales del Partido designa a una candidata o un candidato. Este supuesto tiene que venir precedido por una solicitud que realice el Consejo Estatal".* -------

----Al término de la explicación anterior, sigue la **PRESIDENTA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ** en uso de la voz y continua con lo siguiente: *"Considerando lo antes mencionado y analizando la situación actual que vive nuestro partido a nivel estatal y nacional, me permito poner a consideración de las consejeras y los consejeros presentes que el método de selección para elegir al próximo candidato o candidata de nuestro partido a la gubernatura del Estado, sea por el método de **Designación**, por la alta probabilidad de que vayamos coaligados con otros partidos.* ----------

---- Dicho lo anterior, el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** en uso de la voz realiza la siguiente intervención: *"Por lo antes expuesto por nuestra presidenta, me permito poner a consideración de las consejeras y los consejeros, integrantes de este Consejo Estatal que el método de selección para elegir al próximo candidato o candidata de nuestro partido a la gubernatura del Estado sea por el **MÉTODO DE DESIGNACIÓN**".* ----------

------- A continuación, se somete a la votación de las consejeras y los consejeros, el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** solicita de la manera más atenta que al momento de escuchar su nombre enciendan su cámara y señalen el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. ----------

----Al termino de la votación el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** da cuenta de que la votación para que el método de selección de candidatura a la Gubernatura del Estado de Jalisco sea por la vía de **DESIGNACIÓN**, dicha propuesta obtuvo los siguientes resultados de votación: ----------

A favor: 101
En contra: 0
Abstenciones: 0

---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN COMO MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE JALISCO,**----------

----**EL SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS,** en uso a la voz y menciona lo siguiente: *"Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 103, numeral 1, inciso f) de los Estatutos Generales vigentes, se aprobó por más de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Consejo Estatal que el método sea la Designación para elegir a la candidata o el candidato para la Gubernatura del Estado de Jalisco, lo aprobado será remitido a la Comisión Permanente Nacional para su aprobación".*----------

---

Partido Acción Nacional Jalisco. Vidrio No. 1604 Col. Americana.

Caminemos Juntos

Jalisco
Comité Directivo Estatal PAN Jalisco

9.-CLAUSURA. ----------

---ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO Informa al Consejo Estatal que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que cede el uso de la voz a **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ** que declaró clausurada esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal siendo las 18:03 horas del 04 de Octubre del 2023.----------

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco a 04 de Octubre del 2023.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS.**
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO.	SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN

PAN Comité Directivo Estatal Jalisco Secretaría General

El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que el presente legajo contiene **8 (ocho) hojas en total, 7 (siete) hojas útiles por uno solo de sus lados y 1 (una) útil por sus dos lados, en la cual está inserta la foja de certificación siendo esta misma la última del presente**, y que corresponden fielmente a las copias que obra en los archivos de este Comité Directivo Estatal Jalisco, los cuales tuve a la vista para su cotejo y certificación.----------
---

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco.
04 de Octubre del año 2023.

"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"

PAN Comité Directivo Estatal Jalisco Secretario General

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
Secretario General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Jalisco.

PAN Acción por México

CÉDULA

A las 21:00 horas del día 11 de enero de 2024, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, **LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE JALISCO**, de acuerdo con el documento identificado como **SG/019/2024**. ----------

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a las mismas. ----------
Noemí Berenice Luna Ayala, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Acción Nacional. ---------- **DOY FE.**

ATENTAMENTE

Noemí B. Luna A.

NOEMI BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

Ciudad de México a 11 de enero de 2024.
SG/019/2024.

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.

Con fundamento en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como las demás normas estatutarias y reglamentarias, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 2 de junio de 2024, entre otras entidades federativas, se llevará a cabo la celebración de la jornada electoral en el Estado de Jalisco, en la cual se renovarán los cargos a la Gubernatura, las diputaciones locales y municipios.

2. Con fecha 01 de noviembre de 2023, dio inicio el Proceso Electoral Ordinario Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 213 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

3. El día 11 de enero de 2024, el Consejo Estatal del Partido de Acción Nacional en Jalisco, celebró la segunda sesión ordinaria en cuyo orden del día, entre otros, estableció solicitar a la Comisión Permanente del Consejo Nacional la ratificación de la plataforma electoral, que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Jalisco.

4. Con fecha 11 de enero de 2024, la Fundación Rafael Preciado Hernández, mediante oficio **FRPH/DG/Plataformas/013/2024,** rindió el dictamen de **aprobación** de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 41, base I, de la propia Carta Magna, los Partidos Políticos:

- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;

- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;

- Gozan de los derechos y prerrogativas que constitucional, estatutaria y legalmente les corresponden, amén de estar sujetos a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos, y

- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Gubernaturas, Diputados Locales y Federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y Ediles de los Ayuntamientos.

TERCERO. Que, de la Ley General de Partidos Políticos, se desprende:

> *"**Artículo 23***
> *1. Son derechos de los partidos políticos:*
> *(...)*
> ***b) Participar en las elecciones conforme a lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución, así como en esta Ley, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones en la materia;***
> ***c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;***
> *(...)"*
>
> *"**Artículo 34***
> *1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.*
> *2. Son asuntos internos de los partidos políticos:*
> *(...)*
> ***e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes**, y*
> *(...)*

CUARTO. Asimismo, el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que:

Artículo 25.
1. Son obligaciones de los partidos políticos:
(...)
i) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, *así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión,* ***la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate;***
(...)

(Énfasis añadido)

QUINTO. Por su parte, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece lo siguiente:

> ***"Artículo 236.***
>
> *1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.*
>
> ***2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia..."***
>
> ***(Énfasis añadido)***

SEXTO. Que, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se desprende:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

  a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;

  b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;

  c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; y,

  d)La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia. **(Artículo 1)**

- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos y todas las mexicanas, la

difusión de sus principios, programas y plataformas, la actividad cívico-política organizada y permanente, la educación socio-política de sus militantes, la garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la realización de toda clase de estudios sobre cuestiones políticas, económicas y sociales y la formulación de los consiguientes programas, ponencias, proposiciones e iniciativas de ley, la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes, la asesoría y el apoyo a las y los funcionarios públicos postulados o propuestos por el Partido y la vinculación democrática con los gobiernos emanados del mismo, el establecimiento, sostenimiento y desarrollo de cuantos organismos, institutos, publicaciones y servicios sociales sean necesarios o convenientes para la realización de los fines del Partido, el desarrollo de relaciones, amplias y constructivas, con partidos y organizaciones nacionales e internacionales; y, la adquisición, enajenación o gravamen, por cualquier título, de los bienes muebles e inmuebles que se requieran y, en general, la celebración y realización de todos los actos, contratos, gestiones y promociones necesarias o conducentes para el cumplimiento de los fines del Partido. **(Artículo 2).**

SÉPTIMO. Asimismo, los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establecen lo siguiente:

> ***"Artículo 65.***
> *Son funciones del Consejo Estatal:*
> *(...)*
> ***k) Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones,*** *la cual deberá contener, entre otros, planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por la Comisión Permanente Nacional.* ***Las candidatas y los candidatos tendrán la obligación de aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada; y***
> *(...)"*
>
> ***(Énfasis añadido)***

OCTAVO. Que, este instituto político ratificó para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la Plataforma Electoral aprobada en términos del artículo antes citado.

Sobre esta base, es necesario señalar que la Plataforma Electoral cuenta, entre otros, con planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales, además, no atenta, ni contradice los principios y valores que rigen la doctrina de Acción Nacional.

En consecuencia, se ratifica en todas y cada una de sus partes, la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-

2024 en el Estado de Jalisco, en términos del artículo 65, inciso k), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

NOVENO. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 58, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

> ***"Artículo 58.***
> *1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*
> *(...)*
> ***j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;***
> ...
>
> ***(Énfasis añadido)***

En ese tenor, en razón del término previsto en la legislación electoral y el calendario integral emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo **IEPC-ACG-060/2023**, la fecha límite para el registro de la plataforma, vence el día quince de enero de 2024, y que dicha plataforma es requisito documental para el registro de la misma y toda vez que no se cuenta con fecha para la próxima sesión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional; resulta conveniente y necesario que el asunto sea turnado al Presidente Nacional de este Partido, con la finalidad de llevar a cabo en términos de la ley y el calendario citado, la ratificación de la plataforma electoral, para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales por ambos principios y para Munícipes en el Estado de Jalisco, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 58 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se ratifica en todas y cada una de sus partes la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de Jalisco

SEGUNDA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, inciso j), de los Estatutos del Partido Acción Nacional.

TERCERA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

NOEMI BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

Jalisco
Comité Directivo
Estatal PAN Jalisco

001/SG-CDE/2024

MTRO. JULIO CASTILLO LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL
DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ A.C.

P R E S E N T E

Le envío un cordial saludo, deseando que sus actividades se estén llevando de la mejor manera; a su vez, utilizo la presente para hacer llegar a usted *"LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024"*, lo antes mencionado, con la intención de que pueda revisar los aspectos doctrinarios, ideológicos, axiológicos y de apego a la agenda programática del Partido Acción Nacional.

Es por ello, que me permito adjuntar al presente oficio la siguiente documentación:

1. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal celebrada el 11 de Enero del 2024.

2.- Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en Jalisco para el proceso electoral 2023-2024 aprobada en sesión de Consejo Estatal del PAN Jalisco.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención que sirve de brindar al presente, quedando atento a cualquier comunicación respecto del mismo y deseando se puedan llevar a cabo los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE.
Guadalajara, Jalisco a 11 de enero del 2024.

"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.

Plataforma política

Partido Acción Nacional

Jalisco 2024-2030

Enero 2024

Índice

Presentación 4

La persona al centro 6

Derechos humanos 7
Familia 9
Jóvenes 11
Mujeres 14
Niñez 16
Personas adultas mayores 18
Personas con discapacidad 21
Pueblos y comunidades indígenas 23

Estado, federalismo, democracia y justicia 25

Estado y gobierno 26
Federalismo y municipalismo 29
Rendición de cuentas,
Transparencia y anticorrupción 32
Seguridad y justicia 34

Más y mejores oportunidades para todos 38

Desarrollo del campo 39
Economía 40
Infraestructura 44
Innovación y desarrollo digital 47
Turismo 49

Jalisco con futuro sustentable 51

Agenda verde 52
Agenda gris 57
Agenda azul 59

Seguridad social 61

Educación 62
Salud 64
Cultura y deporte 67
Seguridad social 71

Jalisco en el mundo 74

Presentación

Los partidos políticos, como organizaciones integradas por ciudadanos, tienen como propósito esencial favorecer la participación informada y responsable de éstos, en los asuntos públicos y en la vida política de la comunidad. Los partidos, no obstante, la situación actual de desconfianza por una buena parte de la ciudadanía, siguen siendo herramientas importantes para la democracia, dado que permiten construir puentes entre los diversos actores, grupos y organizaciones, para que mediante el dialogo público, se contrasten y discutan abiertamente las diferentes visiones y proyectos de comunidad política, y sea posible tomar decisiones colectivas que incluyan el mayor número posible de intereses diferentes.

Por esta razón, los partidos presentan una serie de proyectos que, de tener el respaldo mayoritario de los electores, se traducirán en gobiernos que en estricto apego a la ley y con pleno respeto de los derechos y libertades de las personas, buscarán coordinar nuestra participación con la finalidad de estructurar cooperación y acción colectiva y, en última instancia, generar condiciones materiales para una vida mejor y más digna.

Los resultados que esos gobiernos entregan en términos de utilidad social y valor público, son una pieza clave para que las personas sigamos considerando de manera positiva, nuestra vinculación con los demás a partir de las leyes y de la responsabilidad que implica formar parte de la comunidad política. Por esta razón, en el Partido Acción Nacional en Jalisco, proponemos y ponemos a consideración de todas y todos los habitantes del estado, esta plataforma política, que presenta con responsabilidad los temas y las propuestas que, después de diversas consultas, consideramos son de especial interés de quienes integramos esta comunidad, para cambiar el rumbo, para contar con mejores oportunidades de desarrollarnos como seres humanos y como miembros de la sociedad, para tener una vida plena, con libertad, con paz, con seguridad y con dignidad.

Esta plataforma, tiene dos fuentes primordiales. La primera, es la propuesta de plataforma política nacional del PAN, de la que se consideran algunos ejes y líneas estratégicas, que son relevantes para todos los estados integrantes de la Federación, y que muestran la orientación y las prioridades que nuestro partido tiene para con las personas, nuestras familias, nuestra comunidad y nuestra democracia. Por ello, recupera diversos planteamientos y propuestas que de obtener el respaldo del electorado y ser aplicadas en los órdenes de gobierno estatal y municipal y en el Congreso del estado, pueden generar utilidad social y valor público en temas fundamentales para la vida de las y los jaliscienses.

La segunda y más importante fuente para la construcción de esta plataforma, fue la contribución de las y los jaliscienses que habitan en cada región del estado y que con sus opiniones y propuestas, permitieron reflejar las aspiraciones, ideales, preocupaciones e intereses de mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, miembros de pueblos originarios, que tienen diversas creencias y enfrentan diversas realidades, condiciones sociales y económicas. Si bien, estas opiniones y propuestas fueron realizadas en su mayoría por militantes y simpatizantes de AN, es importante expresar que siempre estuvo abierta y atenta para incorporar otras visiones y comprensiones de la realidad de nuestra entidad, tanto de ciudadanas y ciudadanos que no militan en partidos, pero si lo hacen en organismos civiles y asociaciones interesadas en la vida pública.

Por ello, podemos decir con responsabilidad, que esta plataforma cumple el propósito de ser una propuesta colectiva, una voz significativa, para integrarse a un diálogo respetuoso que contribuya a generar acuerdos de manera pacífica y democrática, que al final de cuentas, nos permita construir un Jalisco mejor, más libre, más justo, más seguro, más incluyente, más democrático.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. Enero de 2024

Diana Araceli González Martínez
Presidenta del Comité Directivo Estatal


PERSONA
AL CENTRO

Derechos humanos

El Partido Acción Nacional desde su fundación ha defendido como uno de sus principios esenciales la filosofía del humanismo político, que se sustenta en reconocer las libertades, los derechos y la dignidad de la persona humana, como el eje central de cualquier forma de organización política, diseño institucional, acción gubernamental o desempeño partidista. Por esta razón, es una condición necesaria de cualquier persona que se involucra en los asuntos públicos y en la vida política de una comunidad, trabajar para garantizar el ejercicio pleno los derechos humanos y las libertades civiles y políticas de todas las personas, reconociendo siempre su dignidad.

Por estas razones, nuestros principios fundacionales ponen al centro de las políticas públicas el bienestar de la persona, no sólo como una intención, sino como un propósito, en el que la construcción del bien común implica compromisos con el ejercicio ético de la política y la acción gubernamental, con criterios técnicos y racionales que permitan construir de manera responsable y colectiva, en libertad y sin imposiciones, una comunidad humanista y democrática.

Propuestas

- Garantizar que en el desempeño de los Poderes públicos del estado y en el ejercicio de la función pública de las entidades gubernamentales, exista siempre una perspectiva de derechos humanos.

- Incorporar en los programas de estudio en la entidad desde el nivel básico hasta el superior la cultura de los derechos humanos que permitan su aprendizaje y vivencia cotidiana.

- Recuperar la ciudadanización y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fortaleciendo tanto sus capacidades institucionales en la Constitución del Estado y en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como su autonomía financiera, técnica y de gestión, para devolverle su propósito de garantizar la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad y ser un contrapeso efectivo contra actos u omisiones de los gobiernos y los funcionarios.

- Mejorar la rendición de cuentas de la CEDHJ, mediante el fortalecimiento de

la participación ciudadana, no sólo a través de la elección imparcial de los integrantes de su Consejo Ciudadano, sino a través de políticas e instancias permanentes de colaboración con organismos civiles de defensa de los derechos humanos.

- Asegurar atención oportuna, humana y con dignidad a las personas que han sido víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos una, que evite su revictimización, mediante la capacitación y sensibilización permanente a los funcionarios públicos encargados de las tareas de atención y protección ante estas conductas.

- Promover desde los Poderes públicos y las entidades gubernamentales la adopción de una cultura de la paz que implique el reconocimiento y respeto de la dignidad, los derechos y libertades de cada persona, así como su derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida pública, erradicando la exclusión, la discriminación y la violencia.

- Construir con la participación de organismos civiles y colectivos, estrategias y políticas para visibilizar, prevenir y erradicar la violencia, así como garantizar recursos e infraestructura para la protección a personas violentadas.

- Fortalecer técnica y financieramente a las instancias públicas dedicadas a erradicar las prácticas de explotación y abuso sexual, la trata de personas, y la desaparición forzada.

- Protección a la vida y al libre ejercicio de periodistas y activistas sociales. Fortalecer a la Fiscalía y la CEDH, así como proponer las reformas legales para la creación de otros organismos especializados, que permitan frenar, investigar y sancionar los ataques a las personas por el ejercicio de libertades de expresión, prensa, asociación, manifestación y defensa de sus derechos.

Familia

En Acción Nacional, la familia es considerada la forma de organización básica que permite a las personas vincularse y desarrollar su natural sociabilidad para alcanzar su pleno potencial como individuo y como ser social. La familia se conecta con otras organizaciones de la sociedad que se complementan, para que, de manera subsidiaria, el ser humano pueda atender y dar respuesta a sus diferentes necesidades y aspiraciones.

A través de la familia, las personas contamos con un núcleo fundamental para la construcción de nuestra individualidad y bienestar emocional, pero también aprendemos y practicamos valores importantes para la convivencia con otros, para nuestra participación en la comunidad y ser mejores ciudadanos. Bajo esta premisa, es una responsabilidad del Estado generar reglas que favorezcan la protección y el fortalecimiento de las familias, de la misma forma en que es una responsabilidad de los gobiernos la implementación de políticas y la orientación de presupuestos con este mismo propósito.

Propuestas:

- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas.

- Recuperar la política pública de estancias infantiles, que mejore el funcionamiento y resultados del modelo anterior, con la finalidad de ofrecer condiciones dignas y seguras para los hijos menores de familias que lo requieren.

- Programa de apoyo a familias en comunidades indígenas que garantice pleno respeto de los derechos y oportunidades de desarrollo para todas y todos sus integrantes, particularmente mujeres, adolescentes, niñas y niños.

- Programa de apoyo a familias en situación de pobreza multidimensional, para permitir una atención integral para familias de menores ingresos y con carencias en salud, educación y vivienda.

- Programa de formación, vinculación y seguimiento para el emprendimiento y empleo de mujeres y hombres jefes de familia, que proporcione incentivos financieros y fiscales para la creación de empresas familiares, así como

educación financiera y respaldo para obtener empleo.

- Programa de servicios de salud integral para las familias a través de un Sistema Estatal de Salud, que incluya atención prenatal, pediátrica, salud reproductiva, salud oftálmica, salud dental.

- Programa integral de apoyo a familias en que alguno de sus integrantes cuenta con discapacidades, que incluya acceso a financiamiento para la subsistencia, atención médica, quirúrgica y de servicios especializados.

- Programa de atención psicológica y salud mental para para familias, que permita enfrentar situaciones de crisis y estrés y prevenir problemáticas como violencia intrafamiliar, desintegración familiar, suicidio, feminicidio, abuso de menores, entre otros.

- Programa de vivienda familiar, para facilitar el acceso a viviendas dignas y apropiadas para las familias, mediante créditos blandos y flexibles adecuados a sus necesidades.

- Programa de formación para las familias, que permita la formación, atención y asesoría permanente para ejercer con responsabilidad y mejores herramientas la función de madres y padres, de la misma forma en que se promueva la adopción de roles y responsabilidades compartidas que hagan efectiva la igualdad de derechos y oportunidades, sin distinción de género.

- Programas para la paternidad y maternidad responsable, que fortalezca compromiso recíproco y la responsabilidad de hombres y mujeres en la crianza de los hijos, privilegiando el interés superior de la niñez.

- Estrategia estatal para promover el acceso a la cultura, las artes y la lectura en familia, como mecanismo para reforzar el desarrollo cognitivo de los niños y la adopción de valores de paz, respeto e inclusión.

- Estrategia estatal para la promoción de la participación familiar en la comunidad que facilite el involucramiento de las familias en actividades comunitarias y proyectos sociales, como mecanismo para generar la adopción de valores y habilidades cívicas y fortalecer los lazos entre las personas que habitan en la misma comunidad.

- Facilitar y agilizar los procesos de adopción para brindar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad la oportunidad de formar parte de una familia;

así como un Programa Estatal de Familias Tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

Jóvenes

Un elemento diferenciador de Acción Nacional es su concepción de la política como una herramienta para lograr que las personas alcancen una mejor calidad de vida, no sólo resolviendo sus necesidades particulares inmediatas, sino contribuyendo de manera responsable para que, con libertad y dignidad, cada ser humano tenga oportunidades para desarrollarse plenamente y tener el mejor futuro posible.

En el caso particular de las personas jóvenes, el compromiso del PAN ha sido siempre la implementación de acciones y políticas para crear oportunidades, en primer lugar, de una vida segura y sin violencia que les permita crecer, aprender y forjarse como seres humanos plenos, responsables, participativos, incluyentes; oportunidades para acceder a una educación de calidad que les permitan enfrentar las condiciones de un mundo de enorme exigencia y en constante cambio, que requiere habilidades cognitivas para la innovación y la cooperación; oportunidades para una formación integral en ciencia, artes y deporte, que los haga ciudadanos del mundo, pero con firmes raíces en nuestra cultura e historia; oportunidades de desarrollo profesional y empleo que les hagan aprovechar sus capacidades y desplegar su potencial, permitiéndoles también un ingreso apropiado y suficiente para una vida digna; oportunidades para ser mejores ciudadanos, más involucrados y participativos en los asuntos públicos, que respalden la vigencia de la ley y la convivencia democrática; oportunidades para ser mejores seres humanos, que prioricen el respeto al planeta, al medio ambiente y a las demás especies con que lo compartimos.

Propuestas

- Programa de formación para jóvenes en cultura de la paz, libertades, derechos, respeto, diálogo, inclusión y dignidad, que permitan fortalecer la adopción de valores democráticos y una convivencia vida libre de violencia.

- Programa destino seguro para personas jóvenes, para mejorar la seguridad en el transporte público colectivo, masivo, de sitio y de plataforma, así como en las estaciones de tren y macrobus y paradas de autobuses, para erradicar prácticas delictivas y de acoso a jóvenes.

- Programa de seguridad en cercanía de centros educativos que inhiba el acoso y los robos a las personas jóvenes, así como la vigilancia a

establecimientos cercanos en donde puedan propiciarse prácticas de riesgo y conductas delictivas en contra de lo jóvenes.

- Fortalecer las instancias, protocolos y mecanismos para erradicar el abuso y la explotación sexual, así como la trata de personas jóvenes.

- Esquema complementario de servicios de salud a personas jóvenes que por alguna razón, no sean derechohabientes en instancias públicas, para garantizar atención y servicios médicos.

- Formación y acceso a dispositivos a través de instancias del sector salud, para el ejercicio de una sexualidad responsable entre las personas jóvenes

- Creación de redes público-privadas para la prevención de consumo de sustancias (alcohol, tabaco, drogas) entre las personas jóvenes, así como para brindar atención médica y psicológica apropiada a problemas de adicción, incluyendo la creación de centros públicos y la regulación e inspección de los privados.

- Crear una red pública de detección, atención, tratamiento y seguimiento de personas jóvenes con ansiedad, depresión, o que requieren tratamiento psicológico o psiquiátrico, en donde participen las instancias gubernamentales, las Universidades públicas y privadas, las asociaciones profesionales de especialistas y organizaciones civiles en la materia.

- Incrementar el financiamiento destinado a la educación y a las entidades educativas públicas en el estado, tanto del nivel medio superior como el superior, para favorecer una mayor calidad de los procesos educativos de las personas jóvenes.

- Programa de apoyo integral para jóvenes estudiantes, para que jóvenes en situación de pobreza, vulnerabilidad o que deben trabajar para aportar al sostenimiento de sus familias, no deban abandonar sus estudios. Proporcionar una base mínima igualitaria de incentivos para garantizar alimentación, transportación, compra de libros, materiales y equipo de cómputo, que les facilite cursar sus estudios, diferenciando por tipos de apoyo requeridos y estableciendo mecanismos de evaluación sistemática que permitan recompensar a los mejores desempeños.

- Programas de "empleo joven" y "pasantías", organizados por la Secretaría Estatal del Trabajo con la participación de empresas privadas y entidades

públicas, para permitir que las personas jóvenes accedan a primer empleo, ganen experiencia y obtengan una remuneración que les permita finalizar sus estudios, obtener empleo a recién egresados o ingresar al ámbito laboral de su interés.

- Programa de emprendimiento para personas jóvenes, que permita la capacitación, asesoría, seguimiento y acceso a créditos a jóvenes que decidan iniciar su negocio o empresa.

- Programa de acceso a vivienda para personas jóvenes, ya sea para arrendamiento de quienes se inician su vida independiente por razones académicas o laborales, o para adquisición por quienes están formando una familia.

- Programa de formación financiera para personas jóvenes, que favorezca la planeación y responsabilidad financiera, así como prepararlos a generar las condiciones para contar con una pensión digna.

- Fortalecer los Programas de fomento a la expresión artística de personas jóvenes, que permita a quienes tienen inclinación y talento por disciplinas artísticas (como la música, el baile, el teatro, el canto, la fotografía, el diseño, la pintura, la plástica), aprender y dedicarse profesionalmente a ellas.

- Fortalecer los programas de fomento a la ciencia, investigación e innovación para personas jóvenes que permitan un acercamiento con las instancias públicas y empresas privadas dedicadas a la ciencia y la tecnología.

- Fortalecer los programas de fomento a las habilidades deportivas de las personas jóvenes, que permita a quienes tienen inclinación y habilidades en cualquier disciplina deportiva, aprender y dedicarse profesionalmente a ellas.

- Garantizar el respeto a la dignidad y los derechos de las personas jóvenes que han cometido conductas ilícitas y han sufrido reclusión en instancias del Sistema de Justicia para menores de edad, para que cuenten con oportunidades de vida y desarrollo humano y profesional.

Mujeres

La historia de Acción Nacional, está llena de mujeres que, con su liderazgo y su ejemplo, contribuyeron a hacer una realidad el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres a la participación en los asuntos públicos de sus comunidades y en la vida política del estado. Para el PAN, la igualdad de género es una premisa constante, no sólo en los cargos directivos de la organización partidista, o en las candidaturas a cargos de elección; es un compromiso para construir condiciones para mejorar significativa y permanentemente, las leyes e instancias públicas que surgen de ese marco institucional, pero también y de manera fundamental, las realidades cotidianas en sus vidas, que dificultan a las niñas, adolescentes y mujeres adultas vivir con libertad, con dignidad, con plenitud y sin violencia.

No basta reconocer la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, para alcanzar una sociedad más justa. Por lo que nuestra propuesta implica reconocer la diferencia de puntos de partida para la generación de políticas que contribuyan a garantizar para ellas, una mejor calidad de vida, con oportunidades reales de desarrollarse en paz y con libertad, de mayor inclusión laboral con retribuciones equitativas y una participación decisiva en la toma de decisiones colectivas; como condiciones necesarias para romper los techos, cerrar las brechas y prosperar en condiciones de igualdad.

Propuestas

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en todas sus formas, mediante políticas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas, lo que implica ampliar las capacidades y recursos de las instancias estatales de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia.

- Prevención y atención de la violencia y explotación sexual, mediante políticas integrales que permitan erradicar este tipo de violencia, así como ofrecer seguridad y oportunidades de desarrollo para prevención y atender casos de abuso y explotación.

- Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, por lo que se propone fortalecer, ampliar y garantizar un trato digno en las instancias y servicios de atención a mujeres

víctimas de violencia, que permita salvaguardar su vida, las de sus hijos y familiares, y acceder a una justicia pronta y expedita.

- Programa de refugios seguros para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que permita prevenir y atender de inmediato casos en donde la vida y bienestar de estas personas corre peligro.

- Mejorar la formación de funcionarios y la revisión de protocolos de actuación de instancias de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia para la prevención, investigación y sanción de feminicidios y violencia contra las mujeres.

- Participación paritaria y eliminación de la violencia política. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

- Garantizar un mayor acceso a la educación de niñas y adolescentes e inhibir su deserción con políticas que permitan acceso igualitario y apoyos equitativos en todos sus niveles.

- Romper barreras de género en la formación científica y tecnológica, mediante oportunidades de acceso temprano igualitario a programas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés).

- Crear un servicio estatal de salud ginecológica y obstétrica, que signifique atención y apoyo integral para las mujeres embarazadas, así como incrementar el presupuesto para la detección temprana y la atención del cáncer de mama y cervicouterino.

- Licencias para maternidad, paternidad y el resto de prestaciones de acceso a servicios de cuidados, para evitar sesgos de contratación contra las mujeres, como establece la legislación local. Armonizar temporadas de vacaciones escolares con las de mujeres y hombres trabajadores.

- Programa de apoyo integral a mujeres embarazadas, para la atención, acompañamiento y cuidado de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

- Programa de atención, seguimiento para hijos menores de edad de mujeres víctimas de feminicidio, así como incrementar los recursos destinados al

fondo de apoyo.

- Red estatal de guarderías y servicios de cuidado infantil que permita ampliar la disponibilidad y accesibilidad que permita a madres y padres trabajar sin preocupaciones, mientras sus hijas e hijos reciben se encuentran en espacios seguros y de calidad para su formación temprana.

- Promover y fortalecer la participación de las mujeres en la economía, mediante políticas orientadas a generar equidad de oportunidades, a partir de programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

- Programa de atención especial para niñas y mujeres indígenas, que permita garantizar su derecho a la educación y la salud, así como respaldar sus proyectos productivos, para hacer una realidad que cuenten con oportunidades efectivas de desarrollo.

- Programa de defensa de derechos laborales e igualdad salarial por actividades iguales, que permita a las mujeres erradicar prácticas injustas, de acosos, discriminatorias y excluyentes como la prueba de embarazo para acceder o ser despedida de un trabajo.

- Rediseñar los espacios penitenciarios para mujeres y las condiciones en que se ofrecen oportunidades para su formación y desarrollo, para favorecer su apoyo inmediato y reinserción socio-laboral.

Niñez

En el PAN tenemos claro que las propuestas de políticas, programas y acciones deben construirse desde una ética de la responsabilidad, buscando en primer lugar, ofrecer alternativas viables para la atención de los problemas públicos y la mejora de las condiciones de vida de las personas, pero también comprendemos que estos cursos de actuación colectiva propuestos, deben considerar el interés de quienes aún no pueden participar en la deliberación y toma de decisiones.

Por esta razón, es necesario reconocer la enorme responsabilidad que tenemos para proteger y garantizar los derechos de las niñas y los niños de nuestro estado,

para que tengan una vida libre de violencia, para que vivan en un entorno libre y seguro con sus familias, para que tengan acceso a bienes públicos como salud y educación, que les permita alcanzar su máximo potencial como seres humanos.

Propuestas

- Garantizar que los derechos de las niñas y niños dentro de las familias sean respetados y protegidos, incluyendo su bienestar emocional y físico.

- Programa estatal para erradicar la violencia en contra de las niñas, los niños y los adolescentes en los entornos familiar, escolar y social, en tres vertientes. Formación en los centros educativos y en las familias en cultura de la paz, la dignidad y la inclusión. Campañas de información y denuncia sobre actividades ilícitas de personas y grupos. Integración de redes público-privadas para el fortalecimiento de las acciones y la multiplicación de resultados.

- Fortalecimiento de instancias públicas dedicadas a la prevención e investigación de conductas que violenten los derechos de la niñez y los adolescentes, para combatir la impunidad de personas que cometan delitos o violen sus derechos.

- Combatir el trabajo infantil, brindando atención médica, psicológica y alternativas educativas para las niñas, niños y adolescentes, así como opciones de empleo y subsistencia digna para sus familias.

- Erradicar el abuso y la explotación sexual de menores de edad, sancionando conductas como el acoso y la pornografía infantil, incluyendo la que se presenta de manera virtual, y con programas de formación y orientación a menores para evitar ser víctimas de estos delitos.

- Erradicar el turismo sexual infantil, mediante un programa de certificación de destinos turísticos libres de estas conductas. Fortalecer material, operativa, tecnológica y financieramente a las instancias responsables de la prevención e investigación de este delito; y política de "cero impunidad" para quienes promuevan o sean cómplices de estas conductas.

- Eliminar la impunidad y sancionar efectivamente a personas que participen en la incorporación de niñas, niños y adolescentes a grupos delincuenciales

- Prevención de la desnutrición infantil, mediante un programa de nutrición y acceso a alimentos saludables para prevenir la desnutrición infantil, más aún en comunidades con personas en condición de vulnerabilidad y pobreza.

- Programas de educación sexual para disminuir la incidencia de embarazos infantiles y en mujeres menores de edad.

Personas adultas mayores

Este grupo de población es uno de los que históricamente han sufrido mayor desatención por parte de los gobiernos, por lo cual, es necesario repensar la forma en que estamos entendiendo sus problemas y necesidades, para plantear opciones de solución diferentes, que no sólo otorguen recursos económicos para las personas adultas mayores, sino que se orienten de manera efectiva para hacer su vida más digna, feliz, libre y plena.

Si consideramos que, durante los próximos años habrá un cambio significativo en la base de la pirámide poblacional, la atención a este problema público no sólo es de responsabilidad y conciencia, sino de carácter estratégico para el futuro de la entidad. Por esta razón, las políticas y acciones públicas deben considerar, además de la reducción de los índices de abandono, la desigualdad y la pobreza en este grupo poblacional, la creciente demanda por servicios de salud especializados para personas mayores, así como el problema de que no cuenten con un espacio para vivir.

Por estas razones, el PAN está comprometido con la búsqueda de alternativas de acción colectiva y políticas públicas para personas adultas mayores que reconozcan la importancia de su vinculación y participación en la comunidad como ciudadanas y ciudadanos activos, plenos, con derecho a una vida digna y feliz, y con acceso garantizado a servicios esenciales de salud física y mental, alimentación, pensión justa y espacios apropiados de vivienda.

Propuestas

- Programa estatal "Pobreza Cero en Adultos Mayores para 2030" para erradicar la pobreza multidimensional, mediante redes regionales para el cuidado y acompañamiento a personas en situaciones de vulnerabilidad y abandono, así como la orientación de recursos e infraestructura para garantizar que cuenten con espacios para vivir, recursos para alimentación y manutención, atención médica, salud física y mental.

- Erradicar la discriminación por razón de edad y el abandono hacia las personas adultas mayores para que puedan acceder a una vida plena, integrados y reconocidos en la comunidad.

- Red estatal y regionales de estancias y refugios para personas adultas mayores, para generar una política integral de espacios para la protección y seguridad personal y jurídica de personas en situación de soledad, abandono, o que sufren violencia y abusos.

- Programa estatal de vivienda para personas adultas mayores, que contemple diversas alternativas, como casas de retiro públicas y privadas, la construcción pública de vivienda para arrendamiento y generación de comunidades intergeneracionales o viviendas colaborativas, que les permitan convivir, compartir espacios y servicios comunes y participar en actividades recreativas, culturales y educativas.

- Programa de apoyo y orientación legal para las personas adultas mayores que requieran regularizar su situación jurídica respecto a sus bienes inmuebles, ya sea por falta de escrituras, testamentos, sucesiones, donaciones; así como facilitar el acceso a servicios notariales.

- Programa de "Hogares seguros para las personas adultas mayores", que incluya información para la prevención de riesgos, accidentes, estafas, así como la adopción de prácticas y medidas de seguridad en la vivienda. De la misma forma, a través del Sistema Estatal y las Redes Regionales para el cuidado y atención, entregar equipos básicos para la prevención de accidentes.

- Programa de atención médica en el hogar para personas adultas

mayores con imposibilidad/deterioro de su movilidad para garantizar la atención de personal médico y promotores sociales, el acceso a vacunas, medicinas y rehabilitación, que mejoren su calidad de vida.

- Ampliar en las regiones, el número de centros de atención médica especializados en las personas adultas mayores, así como incentivar la formación de especialistas médicos y profesionales de la salud en geriatría y gerontología para enfrentar las necesidades de atención que la evolución en la edad de la población del estado requiere.

- Programa estatal de apoyo para la adquisición de medicamentos, equipo para el tratamiento de enfermedades y aparatos ortopédicos de personas adultas mayores.

- Estrategia estatal de educación para personas adultas mayores que les permita la oportunidad de iniciar, continuar o culminar estudios de nivel básico, medio básico y medio superior, así como cursos de educación continua para la adquisición de nuevas habilidades y capacidades.

- Apoyo financiero, técnico y de asesoría a proyectos de emprendimiento de personas adultas mayores, que sigan siendo económicamente activas.

- Integrar como eje del desempeño gubernamental la perspectiva de respeto a los derechos de las personas adultas mayores, para facilitar su acceso a servicios y el disfrute de bienes públicos, así como trámites y procedimientos.

- Política para la inclusión digital y financiera de adultos, para que tengan más posibilidades de acceder a bienes y servicios públicos, y cuenten con mayor seguridad para la realización de trámites y transacciones financieras que no impliquen riesgos para su patrimonio o el robo de identidad.

- Red estatal y regionales de espacios para el desarrollo humano, convivencia, inclusión y activación de personas adultas mayores. Mediante programas y actividades culturales y recreativas que permitan el aprovechamiento de espacios públicos para mejorar la calidad de vida, convivencia e integración comunitaria.

- Ampliación del programa de acceso gratuito al transporte público para personas adultas mayores.

- Acondicionamiento de unidades de transporte público para contar con equipamiento y espacios que garanticen el derecho a la movilidad de personas adultas mayores y faciliten la realización de sus actividades cotidianas.

- Programas especial de transporte público para personas adultas mayores en condiciones especiales, para que puedan trasladarse a lugares como hospitales, centros de salud, escuelas, museos o parques.

Personas con discapacidad

Una premisa fundamental del PAN ha sido siempre el pleno respeto a los derechos y la dignidad de las personas con discapacidades, que garantice el reconocimiento de su condición de seres humanos con derecho a oportunidades de desarrollo con justicia y equidad.

Por ello, reconocer y atender a las personas con discapacidades visuales, auditivas, de movimiento, de razonamiento, comunicación y salud mental, implica políticas incluyentes e integrales, que superen la visión asistencial, para dar paso a un modelo de acciones públicas y gubernamentales orientado a disminuir las limitantes y restricciones que enfrentan para desarrollar su potencial, para llevar a cabo con dignidad y con el respaldo necesario, actividades que les han tener una vida mejor y más plena, así como a participar activamente como integrantes de la comunidad.

Propuestas

- Promover una vida plena, en libertad, sin exclusión ni discriminación, en una comunidad respetuosa de sus derechos, incluyente de sus necesidades y visiones en las decisiones colectivas para las personas con discapacidades.

- Garantizar el derecho a la educación para personas con discapacidad, para que con equidad y respeto a su condición tengan mayores oportunidades de acceder a programas educativos que contribuyan a disminuir las barreras

físicas, de comunicación, de aprendizaje y de integración social.

- Formación especializada a profesores del sistema de educación pública, para reconocer y canalizar casos de estudiantes con alguna discapacidad, para propiciar un trato digno y respetuoso, considerando su condición en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Garantizar acceso equitativo a la salud para personas con discapacidad, asegurando su atención en el sistema de salud pública para aquellos que aún no están afiliados, así como la disponibilidad de servicios especializados y adaptados a sus necesidades, como una manera de eliminar las barreras que impiden el acceso a la atención médica integral y equitativa.

- Sistema estatal y redes regionales de atención a personas con discapacidad visual, auditiva o motriz, fortaleciendo la colaboración de entidades públicas con organizaciones civiles y privadas, para ampliar la detección, cobertura y debida atención de las personas.

- Fortalecer y ampliar los recursos para crear un Sistema Estatal de Salud Mental, que permita la detección, el diagnóstico, el tratamiento y seguimiento de personas con discapacidades de lenguaje, comunicación, cognitivas, de relaciones sociales y mentales.

- Programa de inclusión laboral para personas con discapacidades que permitan oportunidades de desarrollo personal y autonomía financiera, estableciendo incentivos para promover la contratación inclusiva y adaptar los entornos de trabajo para garantizar la accesibilidad, la infraestructura necesaria para su desempeño y la igualdad de oportunidades de crecimiento laboral.

- Programa estatal de formación y capacitación para el empleo de personas con discapacidades.

- Programa estatal de promoción del emprendimiento para personas con discapacidades que genere apoyos financieros, técnicos, de asesoría y seguimiento para proyectos productivos y comerciales encabezados por personas en esta condición.

- Estrategia estatal de movilidad inclusiva, que permita diversas acciones para promover una movilidad apropiada para sus necesidades y con dignidad, en el sistema de transporte público individual, colectivo y masivo.

Personas y comunidades indígenas

Jalisco es un estado multicultural, con una importante tradición y legado de sus pueblos originarios, pero en el que aún persisten condiciones de desigualdad, exclusión y discriminación motivadas para las personas que conforman estas comunidades.

Es necesario mejorar la calidad de vida de las comunidades originarias del estado, pero también de las personas indígenas que por condiciones económicas o de otra naturaleza se han asentado en las grandes zonas urbanas y las ciudades medias de la entidad. Para ello, el reconocimiento jurídico de sus derechos y libertades, debe acompañarse de políticas y presupuestos que hagan posible su desarrollo pleno con libertad y respeto a su dignidad humana.

Propuestas

- Garantizar los derechos y libertades de las personas indígenas, para erradicar la violencia y la exclusión, y brindar apoyo y protección a las víctimas, para reducir su vulnerabilidad y fomentar la equidad y justicia.

- Promover la unidad y el respeto entre todos los pueblos que conforman Jalisco, para caminar juntos en igualdad hacia un estado próspero y justo, reconociendo y valorando su riqueza cultural y étnica como una fortaleza para el desarrollo integral.

- Respetar y garantizar los derechos de los pueblos originarios, a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a la identidad cultural y el derecho a la participación política.

- Promover la participación y la representación de los pueblos originarios en los procesos de toma de decisiones a nivel local, a través de la inclusión de representantes indígenas en los órganos de gobierno y la implementación de mecanismos de consulta y diálogo.

- Fortalecer la participación y representación política de mujeres indígenas, para su mayor inclusión en la toma de decisiones en comunidades indígenas y en las autoridades gubernamentales electas democráticamente.

- Diseñar y difundir estrategias de coexistencia pacífica interculturales e

interétnicas que permitan defender la diversidad del estado, así como conservar los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos originarios.

- Desplegar una amplia inversión en salud, educación y seguridad de las personas integrantes de los pueblos originarios, con pleno respeto a sus necesidades específicas y cosmovisión. De la misma forma, fortalecer la infraestructura regional que facilite a las comunidades indígenas el acceso al agua y energía, al transporte y las telecomunicaciones, que permitan mejorar sus condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.

- Impulsar alternativas para mejorar su situación económica, considerando sus características identitarias y culturales.

- Estrategia de ordenamiento territorial y protección de sus riquezas naturales, que les permitan tener certeza jurídica y protección de la propiedad de sus territorios y un uso sostenible de los recursos.

- Impulsar la efectiva participación ciudadana de las personas indígenas para la toma de decisiones municipales y regionales, que les permitan integrar su visión en el desarrollo y la defensa de sus intereses como comunidad.

- Programas para la preservación, fortalecimiento y difusión de sus culturas, tradiciones, arte y festividades.

- Políticas de financiamiento, asesoría y seguimiento a actividades y proyectos productivos y comerciales de integrantes de comunidades indígenas, que permitan generar cadenas para la elaboración y comercialización de productos y artesanías, diseñadas en conjunto con las comunidades, a partir de sus necesidades, recursos, entornos territoriales y formas de vida comunitaria. Especial énfasis para proyectos de mujeres y personas con alguna discapacidad de estas comunidades.


ESTADO,
FEDERALISMO
DEMOCRACIA
Y JUSTICIA

Estado y gobierno

La doctrina del PAN establece con claridad la necesidad de construir un Estado al servicio de las personas, cuyas reglas estén orientadas a garantizar las libertades y los derechos de quienes formamos parte de la comunidad. El Estado, como forma de organización política, por tanto, debe regular bajo principios éticos y valores democráticos, la relación entre las propias personas y las relaciones entre las personas y el gobierno, bajo un esquema de responsabilidad y rendición de cuentas, en donde el ejercicio de los cargos de representación política, esté limitado por reglas claras y la propia voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos.

En este orden de ideas, los gobiernos deben funcionar bajo la premisa de ser controlados democráticamente y al mismo tiempo, trabajar para generar el bien común. El mayor beneficio posible del mayor número de personas posible es un requisito ineludible de la función gubernamental, que no sólo debe verse obligada a construir acciones colectivas que integren diferentes visiones e intereses, sino también a tratar de liderar la atención de los problemas públicos con un manejo escrupuloso y transparente de los recursos, a obtener resultados positivos tangibles para las personas y a cambiar significativamente la calidad de vida de las mismas.

Gobernar con las personas y para las personas, asumiendo con responsabilidad que las decisiones y acciones colectivas no deben ser solamente una cuestión gubernamental, sino pública que implique la participación e involucramiento permanente de la ciudadanía, es por tanto una condición necesaria para generar valor público, justicia, libertad y dignidad. Controlar al poder, limitar el ejercicio de quienes ostentan cargos públicos, someterlos a la vigilancia y evaluación permanente, no es limitar la capacidad de los gobiernos para atender los asuntos de interés común, sino el requisito indispensable de los gobiernos democráticos.

Propuestas

- Gobernar para las personas. Mejorar la calidad del desempeño y resultados que ofrecen el gobierno estatal y los gobiernos municipales para fortalecer la atención de problemas públicos que generan costos sociales y económicos a la ciudadanía, como condición necesaria para recuperar su confianza en los gobiernos y en la democracia.

- Gobernar con las personas. Ampliar y fortalecer la participación ciudadana en la construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, que

permita generar gobiernos inclusivos, abiertos, que rindan cuentas y que generan valor público. Rediseñar la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Reforma legal para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales, lleven a cabo verdaderos ejercicios de presupuesto participativo, con ejercicios de efectiva definición de problemas y prioridades públicas, de seguimiento y evaluación, por parte de las y los ciudadanos, en lugar de las consultas limitadas y orientadas que se realizan en la actualidad. Rediseñar la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Fortalecer el equilibrio de poderes para lograr un balance democrático, que permita la inclusión de diversas visiones, formas de entender la comunidad e intereses. Limitar el ejercicio del poder implica reglas claras para la interdependencia y los contrapesos entre Poderes, acompañadas por la participación de organismos públicos autónomos e imparciales y el involucramiento permanente de la ciudadanía en los asuntos públicos.

- Mejorar los mecanismos de integración de la representación política en el Congreso del Estado y los Gobiernos Municipales, para garantizar una mayor coincidencia entre el voto de los electores y la integración de los cuerpos representativos y órganos de gobierno, así como una mayor inclusión y representatividad.

- Garantizar la autonomía e independencia técnica, financiera y política de los organismos autónomos en la entidad, para asegurar la defensa de los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información pública generada por instancias gubernamentales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción de quienes ejercen cargos públicos y la realización de elecciones legales y competidas.

- Redefinir las reglas y limitar el uso de recursos gubernamentales para la promoción y difusión de acciones de gobierno y funcionarios públicos, incluyendo la contratación de empresas de asesoría en imagen y comunicación y la contratación discrecional de medios y plataformas de comunicación.

- Regular de manera estricta la imagen del gobierno estatal y los gobiernos municipales, para obligar al uso permanente de colores y escudos oficiales

en cualquier imagen, publicidad, papelería o rotulación de bienes utilizada, y evitar así el despilfarro de recursos públicos cada cambio de gobierno y el uso indiscriminado de imagen y colores.

- Redefinir las reglas para la compra de bienes y asignación de servicios por parte de los gobiernos estatal y municipales, que obligue a disminuir las asignaciones directas y permita transparencia en las compras de bienes y servicios.

- Rediseñar programas gubernamentales con orientación recaudatoria, para convertirlos en verdaderos proyectos generadores de valor público y bien común, sin ser una carga económica adicional para las personas. Rediseñar la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Rediseñar el programa de verificación de vehículos automotores, cambiando el énfasis en la necesidad de contar con vehículos en buen estado y que reciben mantenimiento periódico y no en la acción de pagar un cargo económico para realizar la verificación. Incentivar positivamente la responsabilidad ambiental de mantener los vehículos automotores en buen estado, sin limitar las opciones de los ciudadanos para comprobarlo ante la autoridad.

- Modificar el programa de fotoinfracciones, para convertirlo en un disuasor efectivo de conducción a alta velocidad y de accidentes viales, incentivando la responsabilidad y la conducción segura, en lugar de sólo recaudar dinero.

- Adoptar el servicio civil de carrera en instancias públicas estatales para garantizar el ingreso y permanencia en la función pública de funcionarios profesionales, capaces y honestos, sujetos a evaluaciones continuas y a criterios formales para su ascenso y promoción. Con ello se contribuye a evitar que los gobiernos se conviertan en botines políticos, que se presenten abusos del erario por parte de funcionarios y asfixiar las finanzas públicas cuando hay cambios de partido gobernante. Rediseñar la Ley del Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Impulsar el modelo de gestión de riesgos en los procesos de planeación y el desempeño permanente de los Poderes públicos y los gobiernos estatal y municipales, como herramienta para la mejora de los procesos de planeación y atención de los problemas públicos.

Federalismo y municipalismo

Ni el gobierno federal está por encima de los estados, pero tampoco el gobierno estatal está por encima de los municipios. Un sistema de gobierno federal, se caracteriza por establecer de manera formal la relación entre los municipios, los estados y la federación, para definir con claridad las facultades y atribuciones que corresponden a cada orden de gobierno.

La subsidiariedad, es un principio fundamental que el PAN ha defendido siempre, para reconocer y respetar la autonomía y competencias de cada uno de ellos, para evitar la concentración de poder y para garantizar que cada orden tenga las capacidades suficientes, políticas, financieras y técnicas, para hacerse responsable de sus obligaciones constitucionales.

Uno de los reclamos más frecuentes que las personas tienen, es contar con gobiernos cercanos, empáticos con sus necesidades, pero sobre todo capaces de liderar los esfuerzos colectivos para enfrentar los problemas públicos que limitan las libertades y oportunidades para vivir en paz, con seguridad y con dignidad. Por esta razón, es necesario que en nuestra entidad se fortalezca a los municipios como espacios fundamentales para mejorar la calidad de vida.

Así como es necesario reconocer que en la relación del estado con la federación existen pautas de inequidad, también debe plantearse con responsabilidad que mejorar la capacidad de los gobiernos municipales para atender las necesidades más cercanas y urgentes, depende de respetar la autonomía que la Constitución les reconoce, lo que implica no solamente que accedan a mayores recursos económicos para su desempeño, sino también, que cuenten con formación y acompañamiento permanente en el desempeño de sus funciones.

Propuestas

- Fortalecer el compromiso y la capacidad de los gobiernos municipales para tener gestiones eficientes, eficaces, efectivas, transparentes, que faciliten el acceso a la información pública y el seguimiento y evaluación permanente de su desempeño, que propicien la inclusión de las personas en las decisiones y la gestión pública.

- Rediseñar el esquema de rendición de cuentas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para garantizar que en el desempeño permanente de los gobiernos se realicen ejercicios efectivos de diálogo con la ciudadanía para explicar las razones y los efectos de las decisiones y acciones públicas. Crear un modelo mínimo para informes de gobierno, y campañas de comunicación y publicidad gubernamental.

- Fortalecer la autonomía y las capacidades hacendarias de los gobiernos municipales, mediante formación y capacitación permanente de funcionarios municipales responsables de las tesorerías, la adopción de programas y tecnología para eficientar sus procesos y elevar su recaudación. Rediseñar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios

- Garantizar en la Constitución del estado un porcentaje base de recursos financieros destinados a los municipios del estado, con base en criterios de población, índices de desarrollo humano y pobreza multidimensional, e incentivos con base en criterios técnicos de gestión pública, respeto a los derechos humanos, trasparencia y redición de cuentas.

- Construir con todas las fuerzas políticas del estado, una propuesta común para mejorar el esquema de Coordinación Fiscal entre la Federación y las entidades, tanto con iniciativas presentadas por la representación en las cámaras del Congreso de la Unión, como ante autoridades federales Hacendarias.

- Regular la adopción del servicio civil de carrera en gobiernos municipales para garantizar el ingreso y permanencia en la función pública de funcionarios profesionales, capaces y honestos, sujetos a evaluaciones continuas y a criterios formales para su ascenso y promoción. Con ello se contribuye a evitar que los gobiernos se conviertan en botines políticos, que se presenten abusos del erario por parte de funcionarios y asfixiar las finanzas públicas cuando hay cambios de partido gobernante. Rediseñar la Ley del Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Fortalecer técnica y financieramente el sistema estatal de capacitación para funcionarios públicos estatales y municipales, que permita el acceso a

programas de formación especializada en tareas de gestión pública.

- Regular con mayor rigurosidad y transparentar el origen, contratación, pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal, por lo que es necesario rediseñar la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Recuperar y fortalecer el esquema de planeación democrática, participativa y colaborativa del desarrollo en los municipios y en las regiones, devolviendo a los COPLADEMUN y COPLADEREG, su autonomía, para que sean efectivos espacios de participación ciudadana en la determinación de capacidades, potencialidades, problemas y prioridades de desarrollo e inversión, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos, de sustentabilidad y responsabilidad ambiental, de desarrollo y empleo que detone una mejor calidad de vida para las personas y tome en cuenta la historia de cada ámbito local y región.

- Respaldar la atención de problemas públicos en los municipios desde una perspectiva regional, que permita la cooperación entre gobiernos para la mejor atención de los temas de prioritarios y de interés para las personas de las comunidades. Promover y apoyar con financiamiento y asesoría jurídica, técnica y financiera la creación de organismos intermunicipales para el abasto y tratamiento del agua, el manejo sustentable de la basura, proyectos de infraestructura y productivos, así como de educación, arte, cultura y deporte.

- Programa de atención prioritaria a municipios con mayor incidencia de pobreza multidimensional y municipios colindantes con otras entidades, para garantizar la atención urgente de las necesidades básicas de las personas en esas comunidades, como seguridad, servicios públicos, inversión y desarrollo.

- Rediseñar y fortalecer al Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez" como una entidad pública orientada a la producción de estudios para la mejora de las relaciones intergubernamentales entre ordenes de Gobierno, así como un espacio de deliberación y acuerdo entre gobierno estatal y municipales para la acción colectiva y la cooperación en la atención de los asuntos de interés público locales y regionales de la entidad.

Rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción

Rendir cuentas es una obligación de los gobiernos democráticos. Acción Nacional defiende la idea de que, ejercer la responsabilidad gubernamental, en las condiciones actuales del país y de nuestro estado, implica promover y facilitar la participación de la ciudadanía para construir la acción colectiva. No se trata sólo de contar con capacidades técnicas, financieras, de información y de administración de recursos, sino de liderar a las personas para que se involucren en las decisiones y acciones públicas.

Para lograr este fin, los gobiernos deben garantizar su compromiso permanente con la rendición de cuentas, entendida como un proceso en dos sentidos. En primer lugar, los gobiernos deben ofrecer información, explicaciones y razones sobre su forma de entender los problemas públicos y de las alternativas que nos proponen para atenderlos. El gobierno como un promotor de la deliberación pública y el involucramiento responsable de la ciudadanía en la construcción y gestión de políticas y acciones públicas.

En segundo lugar, la rendición de cuentas como una obligación de ofrecer explicaciones sobre los resultados e impactos de su actuación y desempeño, que no se limite a decirnos cuánto o cómo se gasta y cuántas acciones se realizaron; sino también los logros de esa actuación y cómo eso cambia para bien la vida de las personas.

Propuestas

- Sistema estatal de evaluación de la gestión pública, que fortalecer y ampliar la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación permanente del desempeño de los gobiernos. Rediseñar en las Leyes de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para generar un sistema de indicadores de gestión, de resultados, de impactos y de creación de valor público de los gobiernos estatal y municipales.

- Mejorar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para darle mayor peso a la participación de la ciudadanía en la determinación de investigaciones y posibles sanciones a funcionarios públicos, así como para garantizar la autonomía de nombramiento y desempeño de la fiscalía anticorrupción y de

los responsables de los órganos de control interno de cada entidad pública. Rediseñar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

- Rediseñar la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar obligaciones y mecanismos concretos para que titulares de Poderes y Gobiernos, no sólo rindan informes de labores, sino que estén obligados a explicar públicamente las razones, costos, resultados y efectos esperados de las decisiones y acciones públicas trascendentes para la comunidad.

- Incluir en dicha legislación la obligación de los Poderes del estado, los Gobiernos Estatal y Municipales, así como las entidades desconcentradas y los organismos autónomos, de contar con contralorías sociales para vigilar el uso de recursos públicos y evaluar sus desempeños.

- Rediseñar la Auditoría Superior del Estado, para convertirla en un órgano colegiado, con el propósito de garantizar su autonomía técnica, de gestión y financiera, así como fortalecer la vigilancia la gestión y el destino de los recursos públicos y el cumplimiento de objetivos de los gobiernos estatal y municipales.

- Reforzar la Fiscalía Anticorrupción del Estado, mediante mejoras institucional, técnica, de gestión y financiera, que le permita garantizar su autonomía y acrecentar su efectividad en el combate a la corrupción.

- Fortalecer y ampliar los mecanismos de denuncia ciudadana de actos de corrupción, que garantice la protección de los denunciantes, tanto de su identidad, como física, y permita también, el inicio de carpetas de investigación y procesos sancionadores por parte de la Fiscalía Anticorrupción.

- Reforzar los esquemas de seguimiento del patrimonio de funcionarios públicos, para detectar posibles actos de corrupción y conductas de abuso de poder y enriquecimiento ilícito.

- Mejorar y fortalecer al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITEI), para garantizar su autonomía técnica, de gestión, financiera. Modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Seguridad y justicia

El mayor déficit para con las personas en nuestro país y nuestro estado es la seguridad y la justicia. La razón fundamental del Estado y sus instituciones, es generar las condiciones para vivir en comunidad, garantizando la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Por ello, una de las prioridades para Acción Nacional es recuperar la paz y la seguridad, para que en un entorno de libertad y plena vigencia de derechos, prevalezcan la legalidad y la justicia como valores esenciales de nuestra sociedad.

Adicionalmente, una sociedad justa, implica también una sociedad solidaria. La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz y alcanzar una vida digna y plena. El bien común se construye todos los días, por todos nosotros, con responsabilidad, con compromiso a respetar las libertades y los derechos de los demás, a cumplir con nuestras obligaciones como miembros de la comunidad.

Por ello, los gobiernos deben ser responsables de garantizar la vigencia de las leyes para generar una convivencia pacífica entre quienes integramos la comunidad, pero también, de combatir la impunidad de quienes cometen conductas contrarias a la ley y que provocan efectos negativos en otras personas. Los gobiernos como ejemplo y principales promotores de que es posible convivir en paz, en libertad, con responsabilidad y solidaridad.

Propuestas

- Incremento en el presupuesto destinado a tareas de seguridad y justicia, hasta alcanzar el nivel promedio de la OCDE, 1.7% del PIB (en este caso, del PIB estatal).

- Fiscalía al servicio de las personas, para la atención digna e inmediata a víctimas del delito. Modificar la estructura y funcionamiento de las áreas de atención a las personas que han sufrido delitos, para agilizar la presentación de denuncias, cuidando no revictimizarlas y tratarlas con dignidad. Esquema de denuncias en línea que permitan una atención más eficiente al ratificar las denuncias de manera personal; sistema para la ratificación y comparecencias de manera remota; gestoría y asesoría permanente y en línea para víctimas; sistemas para la gestión de soluciones alternas, tanto en justicia cívica, como administrativa, civil, familiar, laboral, mercantil, penal.

- Ampliar las capacidades técnicas y financieras de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas del Estado.

- Sistema integral de atención a víctimas y reparación del daño. Garantizar protección, seguridad, asistencia jurídica, médica, psicológica a personas víctimas de violencia y delitos y a sus familiares, como condición necesaria para la justicia y la paz.

- Fortalecer el uso de la tecnología e información en la definición de estrategias de seguridad pública y erradicación de la violencia, mediante la creación de unidades de inteligencia para la investigación y seguimiento de conductas delictivas que permita establecer conductas recurrentes, zonas y espacios de incidencia, para generar alternativas de atención.

- Incrementar la inversión en seguridad pública para la depuración, fortalecimiento y profesionalización de la policía estatal y las policías municipales. Mejorar el esquema de ingreso al servicio estatal de carrera en seguridad pública, que garantice que las evaluaciones psicológicas sean vinculantes para la contratación, promoción y ascenso del personal.

- Mejorar las condiciones de trabajo de los integrantes de cuerpos de policías, para que cuenten con equipo suficiente, apropiado y en buen estado; entornos laborales dignos; evaluaciones y atención médica y psicológica permanentes; prestaciones adecuadas de seguridad social; programas de formación y capacitación para el manejo de estrés y violencia; programas de apoyo y seguimiento para el desarrollo personal y familiar.

- Policía estatal y municipales centradas en garantizar la paz y la tranquilidad de las personas y sus familias, enfocadas en inhibir la violencia comunitaria e intrafamiliar, particularmente contra las mujeres y contra menores de edad; así como delitos comunes, robo a transeúntes, robo a casas habitación, robo a negocios, robo a vehículos.

- Esquemas de coordinación intermunicipal y regionales entre cuerpos de seguridad estatal y municipales, para prevenir la comisión de delitos y mejorar la vigilancia y la protección de las personas.

- Fortalecer a la Procuraduría Social del Estado para ampliar el acceso de más personas a los servicios jurídicos asistenciales y de defensoría pública, y permita atender a grupos y personas em situación de violencia o vulnerabilidad por acceso a servicios de justicia.

- Mejorar y ampliar las capacidades del Instituto de Justicia Alternativa, para fortalecer la adopción de métodos y prácticas de justicia cívica que favorezcan la solución de conflictos entre los integrantes de la comunidad.

- Políticas de seguridad con enfoque de género, que permitan la atención especializada de acciones en contra de la vida, tranquilidad y bienes de las mujeres. Equipos especializados en atención de casos de violencia en razón de género.

- Trabajo comunitario de los cuerpos policiales. Impulsar acciones y campañas permanentes de presencia comunitaria, erradicación de la violencia, prevención del delito, cuidados y defensa personal, así como mediante información y capacitación en centros escolares y laborales. Énfasis en los jóvenes y grupos vulnerables.

- Fortalecer la participación vecinal en tareas comunitarias de prevención de los delitos y erradicación de la violencia, tales como comités vecinales.

- Prevención del ciberdelito, mediante la ampliación y fortalecimiento de equipos especializados en ciberseguridad, que permitan combatir con mejores resultados el acoso y el abuso digital a menores en línea, la pornografía infantil y la comisión de delitos financieros en servicios digitales.

- Estrategia de prevención del robo en transporte público y en carreteras. Destinando recursos financieros y materiales para la integración y equipamiento de equipos de vigilancia, prevención y respuesta inmediata ante estas conductas delictivas.

- Combatir las extorsiones presenciales, en línea y telefónicas, para garantizar la vida, los bienes y la tranquilidad de las personas.

- Erradicar el cobro de derecho de piso a comerciantes y productores de la entidad, mediante coordinación para la prevención, vigilancia y atención de este delito.

- Programa especial de seguridad en municipios limítrofes con otras entidades, para en coordinación con sus gobiernos, disminuir los índices delictivos en contra de las personas y sus bienes, y garantizar una vida libre y en paz.

- Trato digno en el sistema penitenciario y programas efectivos de reinserción social. Respetar los derechos humanos de las personas privadas de libertad, así como ofrecer oportunidades para una vida digna. Sistema de servicios y seguimiento postpenales, que permita prevenir la reincidencia y favorecer su desarrollo personal y en comunidad.

- Incorporar el principio de "justicia abierta" (open justice) en la Constitución del Estado, para garantizar institucionalmente a la ciudadanía, el acceso a las sentencias pronunciadas, la información relevante y de los procesos que se genera en el Poder Judicial del Estado.

- Transparencia en nombramientos y calificación de Jueces y Magistrados, del Poder Judicial del Estado, para favorecer que la información generada en los procesos de evaluación y calificación para nombramientos y ratificaciones sean accesibles a la ciudadanía, y de la misma forma, limite la discrecionalidad que puede afectar la independencia judicial.

- Sistema de indicadores de desempeño de integrantes del Poder Judicial. Para medir la cantidad, calidad y apego a la ley de los fallos y/o resoluciones emitidas, considerando como variable las sentencias que son confirmadas o revocadas.

- Análisis de los asuntos que puedan ser apelables, para disminuir la cantidad de recursos judiciales que atiende el Poder Judicial para efectos de revisión. Mediante la regulación de los asuntos son susceptibles de ser apelables el Tribunal puede concentrarse en la argumentación de casos relevantes.

- Utilización de la tecnología y la inteligencia artificial para la administración de justicia, que permita el procesamiento de cantidades enormes de datos y encontrar patrones que podrían pasar desapercibidos para algunos Jueces y Magistrados, contribuyendo a la eficacia y calidad de su desempeño y a superar el rezago que enfrentan.

- Mejora de procesos judiciales con el uso de tecnología, como agilizar las notificaciones a las partes, para llevar a cabo una citación con antelación y que no haya retrasos en el proceso mediante notificaciones a través de sms o correo electrónico; creación de expedientes digitales, para mejorar la interlocución y el acceso a la justicia por parte de los profesionales y la ciudadanía, facilitando el acceso a todos los documentos y resoluciones de un procedimiento; admisión a trámite de las demandas de forma automática, para agilizar la notificación si cumple o no los requisitos formales.


MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES
PARA TODOS

Desarrollo del campo

El estado de Jalisco es el principal productor agroalimentario de México. No obstante, esta fortaleza vinculada a la riqueza de sus recursos naturales, a la bondad de su clima y a su esfuerzo de varias décadas por la tecnificación del sector, enfrentamos actualmente condiciones complicadas por la escasez de agua, el cambio climático, la presión del aumento poblacional y la indiscriminada reconversión de cultivos con efectos negativos para el equilibrio medioambiental y el uso responsable y racional de los recursos naturales.

El PAN, consciente de estos desafíos, apuesta por políticas y estrategias que además de garantizar la sustentabilidad de nuestros recursos, permitan mantener a al sector agroalimentario como uno de los motores fundamentales de la economía y el progreso de las diferentes regiones del estado, que se traduzcan en mejores oportunidades de vida y desarrollo para las personas y las familias.

Propuestas

- Creación del Fondo Estatal para la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica en la producción agroalimentaria. Colaboración con Universidades públicas y privadas del estado, para aplicar el conocimiento en la producción y consumo de alimentos, que nos permitan adaptarnos a las condiciones de escasez de agua y cambio climático, y mejorar la responsabilidad ambiental y sustentabilidad de la actividad agroalimentaria.

- Garantizar condiciones laborales dignas a trabajadores del campo y jornaleros, por parte de empresas agroalimentarias, supervisando de manera permanente los salarios, prestaciones y condiciones que ofrecen para su estancia y la de sus familias.

- Mejorar condiciones de productores agrícolas de alimentos tradicionales, que les permitan obtener mayor productividad de sus tierras y ser los principales proveedores de mercados locales y regionales.

- Promover cadenas regionales de valor agregado de productos agrícolas y pecuarios locales para que los productores se asocien, vendan más y obtengan mejores precios.

- Mejorar la supervisión y vigilancia en las regiones del estado, para inhibir

prácticas indiscriminadas de reconversión de cultivos que tienen efectos negativos sobre el equilibrio ambiental, el clima, la vegetación y las especies.

- Garantizar la seguridad de comunidades rurales para evitar prácticas delictivas como la extorsión y el cobro de derechos que permitan a los productores y sus familias una vida en paz.

- Reforzar la tendencia de Jalisco y sus productores agroalimentarios de invertir en la tecnificación de sus actividades productivas.

- Desarrollar el Plan estratégico agroalimentario Jalisco 2050, que permita con la participación de productores agrícola y pecuarios, Universidades, organismos civiles, orientar políticas y recursos públicos en el mediano y largo plazo; atraer inversiones que potencien las economías locales y regionales; respetar la vocación productiva de la tierra y aprovechar las potencialidades diferentes que ofrece cada región; ser responsable con el manejo sustentable de los recursos hídricos y naturales; evitar daños y costos negativos no reparables en las especies; y mejorar las oportunidades y calidad de vida de las personas en todas las regiones del estado.

Economía

En Acción Nacional entendemos que el desarrollo económico está al servicio de las personas y de las familias, para mejorar sus oportunidades de desarrollo y su calidad de vida. Para ello, los gobiernos deben convertirse en facilitadores y promotores de la actividad económica, con reglas que armonicen la generación de empleos y el crecimiento económico, con la garantía de que los derechos de los trabajadores sean respetados y sus condiciones salariales y laborales sean dignas.

El compromiso del PAN es alentar el involucramiento de la ciudadanía y los actores económicos en el diseño, implementación y evaluación de políticas que combinen un sano equilibrio entre la defensa de derechos, la ampliación de libertades, con incentivos para el emprendimiento, la generación de empleo, la innovación y la generación de riqueza. La regulación de la actividad económica, orientada a garantizar libertades, promover la competencia justa y atraer inversiones, tiene el propósito de que las personas tengan posibilidades de desarrollo, crecimiento, obtención de riqueza y una vida digna.

Propuestas

- Construir políticas orientadas por los principios de la economía social de mercado, que propone un modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico con igualdad de oportunidades.

- Reorientar las políticas de promoción del desarrollo y la actividad económica, para propiciar la libertad y autonomía de las personas respecto de programas sociales asistenciales y clientelares que buscan la rentabilidad política y no la atención de las causas de la falta de oportunidades y la desigualdad económica.

- Creación de un fondo estatal extraordinario para atender posibles contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo los empleos, los ingresos y la subsistencia de las personas más vulnerables. De la misma forma, redirigir programas y presupuestos para la atención de las personas más vulnerables, con la finalidad de evitar la atomización de programas y presupuestos y amplificar el impacto de la intervención gubernamental en el progreso sostenible de las personas y las familias.

- Promover que trabajadores independientes, comerciantes y prestadores de servicios regularicen su situación laboral, como medida para revertir la elevada tasa de informalidad en el estado (superior al 46% de la población), que propicia vulnerabilidad por la inseguridad de su condición laboral y tiene consecuencias en la calidad de vida de las personas cuando dejan de laborar y no cuentan con protección en salud, ni pensiones.

- Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas, reconociendo la aportación e impacto económico que tiene el trabajo de las mujeres en el hogar y el derecho a contar con prestaciones de seguridad social.

- Incentivar en las empresas la política de "salario digno", que permita mejorar el ingreso mensual de los trabajadores en el estado (actualmente en $8,879 pesos en promedio), dificultando la capacidad de las personas de satisfacer las necesidades básicas de sus familias y limitando su posibilidad de ahorrar. son trabajadores que en general no pueden ahorrar.

- Programa de "seguro de desempleo" para proteger el ingreso de las personas y las familias como prioridad, en situaciones de pérdida temporal del empleo.

- Sistema estatal de empleo orientado a la formación y capacitación de habilidades y aptitudes para el empleo y el emprendimiento, así como a la canalización de usuarios para la obtención de empleos formales en el sector público y privado. Especial énfasis en oportunidades para personas adultas mayores que no cuenten con pensión por jubilación, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y jóvenes.

- Acuerdo de cooperación con la iniciativa privada para la utilización del sistema estatal de empleo como mecanismo para reclutamiento de personal y contratación de trabajadores.

- Programa estatal de "incubadora de empresas", que facilite el acceso a créditos, capacitación, asesoría y seguimiento, para la creación sustentable de empresas y negocios. Fondo estatal de protección de micro y pequeñas empresas, para el financiamiento y respaldo a su subsistencia y mantenimiento de empleos formales. Como por ejemplo, créditos a tasa cero y sin garantías excesivas.

- Programa de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el emprendimiento y el asociacionismo, que les permita acceder a recursos, capacitación y apoyos para emprender proyectos productivos y comerciales.

- Reactivar el Consejo Económico y Social del Estado, como mecanismo para la cooperación entre sectores productivos y gobierno, que permita diseñar e implementar cursos de acción colectiva para mejorar la atracción de inversiones, la construcción de infraestructura, la creación de empleos y la mejora de prestaciones y calidad de vida de los trabajadores.

- Ampliar y fortalecer las capacidades del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), con especial énfasis en proyectos de innovación, de uso sostenible de recursos naturales y de personas en situación de vulnerabilidad.

- Aprovechar la posición estratégica de Jalisco para explotar las ventajas del *nearshoring*, en términos de atracción de inversión extranjera, creación de empleos y contratación de prestación de servicios complementarios. Retomar el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco "JALTRADE".

- Programa de vinculación de la oferta educativa con las capacidades y

potencialidades en las diversas regiones del Estado, así como con las necesidades de los empleadores, para mejor las oportunidades de empleo, la la conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo y las posibilidades de desarrollo en toda la entidad.

- Reforzar los programas de regionalización económica y las instancias de cooperación y toma decisiones para propiciar un desarrollo más equilibrado en cada una de ella, los municipios que las integran y las personas que los habitan. Aprovechar el vocacionamiento, capacidades y potencialidades de cada localidad, para construir polos de desarrollo económico en cada región, que permitan más oportunidades de una vida digna y plena sin abandonar sus comunidades.

- Impulsar el consumo interno con la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para todos los jaliscienses, que ascienda a $1,500 pesos mensuales, a efecto de mejorar sus condiciones de vida, y contribuya a combatir la pobreza extrema.

- Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

- Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

- Fortalecer y ampliar las capacidades de entidades públicas orientadas a la promoción y comercialización de la artesanía de las regiones y comunidades de Jalisco, con especial énfasis en promover la participación de los pueblos originarios.

- Reforzar la promoción de la campaña "Jalisco es México" en el país y en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, y las representaciones comerciales de nuestro estado, para promover las actividades de intercambio económico, inversión y turismo.

- Fortalecer los lazos y los intercambios comerciales con las naciones hispanoamericanas, de manera especial con España y con los países

democráticos de América Latina.

- Turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado. Política estatal para el desarrollo y la promoción turístico que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turística y fortalecimiento de la competitividad del sector, pero también de sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales y las especies.

- Diseñar una política integral destinada al fortalecimiento de las clases medias, a través del acceso a créditos, vivienda propia, salud y educación.

Infraestructura

Una de las tareas básicas de los gobiernos, es generar las condiciones y las oportunidades para que las personas tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo humano y calidad de vida. Para hacer realidad los derechos y las libertades, se hace necesario entonces, garantizar condiciones materiales que permitan generar bienes y servicios públicos de calidad y condiciones favorables para el desarrollo de la vida en todos sus ámbitos. La construcción, ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura pública es, por tanto, una tarea relevante de los gobiernos que tiene implicaciones cotidianas en nuestra calidad de vida.

En el caso de Jalisco, tenemos posibilidades importantes de mejora y crecimiento es en la infraestructura pública, que permita aprovechar las ventajas estratégicas con que contamos para el desarrollo de las actividades económicas, por la ubicación geográfica que lo vincula a regiones importantes a nivel mundial como Norteamérica y Asia-Pacífico; la riqueza y diversidad de recursos naturales; y la calidad de su gente.

Propuestas

- Infraestructura con sentido humano, para la generación y distribución de bienes públicos y el acceso a los servicios, se oriente a las necesidades de

la vida humana, en términos de los hogares, de la salud, la vivienda, la movilidad, las comunicaciones.

- Plan estratégico de infraestructura Jalisco 2050, que favorezca la creación e implementación de una estrategia de cooperación y coordinación entre gobiernos estatal y municipales, que permita concretar de proyectos de infraestructura de mediano y largo plazo en cada región del estado, con la participación de la ciudadanía y actores estratégicos.

- Contralorías sociales para los proyectos de infraestructura pública, que permitan erradicar practicas indebidas como la inexistencia de estudios de impacto ambiental y viabilidad financiera; así como inhibir la corrupción, el sobrecosto de proyectos; garantizar la calidad y seguridad de las obras de infraestructura.

- Programa estatal de ampliación, mejora y mantenimiento de infraestructura pública en municipios con bajos índices de desarrollo humano y municipios colindantes con otras entidades, para favorecer la mejora de la atención de las necesidades de las personas que habitan esas comunidades, así como su seguridad y la de sus familias.

- Programa estatal de infraestructura para el acceso al agua, así como para su tratamiento y reutilización. Ampliar las capacidades públicas para enfrentar la escasez hídrica y garantizar un aprovechamiento responsable, así como la gestión sustentable de cuencas y ríos.

- Programa estatal de infraestructura en servicios de salud, que permita revertir la delicada situación de carencia por acceso a la salud que se enfrenta en la entidad. Ampliando en primer lugar la inversión e infraestructura para garantizar un sistema de atención primaria, que permita a las personas de escasos recursos acceder a consultas médicas. En segundo lugar, de mejora de hospitales para permitir el acceso a servicios de especialidad y cirugías.

- Ampliar las capacidades y recursos de las instancias públicas dedicadas a la mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa, para permitir condiciones dignas y seguras para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema de educación pública.

- Fortalecer las capacidades de Jalisco para aprovechar el potencial comercial

de la región Asia-Pacífico y su cercanía con el Puerto de Manzanillo. La saturación del puerto, permite que municipios de la región sur del estado puedan ser "puertos secos" para el almacenamiento temporal de mercancías, aprovechando que la entidad es punto de paso obligado para el traslado de mercancías.

- Ampliación de infraestructura y mejora de los servicios del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, como alternativa importante ante la situación del AICM y la no consolidación del AIFA.

- Programa de mejora y mantenimiento de las carreteras públicas estatales que garanticen seguridad y eficiencia en los traslados de las personas, mejorando su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

- Infraestructura para una movilidad segura, digna, eficiente y responsable ambientalmente. Política de fortalecimiento y ampliación de los medios de transporte público colectivo y masivo, mediante la construcción, ampliación y mantenimiento de líneas de macrobús y tren ligero, así como la habilitación de corredores estratégicos preferentes que permitan la reorganización de rutas de camiones. De la misma forma, ampliar, como bicicletas y dispositivos eléctricos.

- Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada en las grandes zonas urbanas y ciudades medias, con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación y mejorar la red de infraestructura para el uso de transporte no contaminante.

- Rediseñar el esquema de acceso a recursos públicos a que tiene derecho los municipios del Estado, que permita ampliar sus capacidades para construir, mejorar y dar mantenimiento a infraestructura pública municipal. Fortalecer su autonomía, acompañada de rigurosos ejercicios de fiscalización y rendición de cuentas, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos en proyectos prioritarios para garantizar servicios de calidad en de salud, seguridad pública, agua y mantenimiento de calles y caminos, sin que exista despilfarro ni corrupción.

- Infraestructura deportiva y espacios públicos. Promover desde los gobiernos locales la infraestructura deportiva y los espacios públicos dignos y

apropiados para promover la convivencia comunitaria y la realización de actividades deportivas.

Innovación y desarrollo digital

La ciencia, la tecnología al servicio de las personas. Para Acción Nacional no es una frase hueca, ya que significa la conciencia y la responsabilidad de garantizar que los descubrimientos y avances científicos y tecnológicos sean aplicados para mejorar la vida y las oportunidades de las personas, para ampliar sus libertades, para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos, para garantizar su seguridad y la de su familia, para disminuir las brechas de injusticia y desigualdad, para impulsar el acceso de más personas a la educación y la salud, para mejorar nuestra relación con el medio ambiente y la sustentabilidad del planeta.

La visión de un estado que promueve la innovación y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar su competitividad, debe ligarse permanentemente con principio de mejorar la vida de las personas, de reducir los obstáculos y adversidades que enfrentan cotidianamente, de enfrentar con éxito los retos que ponen en riesgo la subsistencia y la vida misma.

Propuestas

- Garantizar el derecho humano al acceso a Internet y a las tecnologías digitales, como herramienta para reducir la brecha digital y promover la inclusión de todas las personas, así como facilitar su acceso a información y conocimientos en materia de educación, salud, información pública y esparcimiento, para fortalecer el ejercicio de las libertades de expresión y participación.

- Programa estatal de internet universal y gratuito en espacios públicos que permita a todas las personas el uso de esta tecnología especialmente a las personas más vulnerables para su inclusión digital.

- Fortalecer las unidades de inteligencia digital y especializadas en el combate

a delitos informáticos, para garantizar la seguridad de las personas, su integridad, su intimidad y su patrimonio. Política permanente para reducir la incidencia y sancionar delitos informáticos como la extorsión, chantaje, robo de identidad, fraude financiero, violencia y acoso digital, que pueden provocar daños morales, psicológicos, económicos e incluso físicos en las personas.

- Política estatal de educación y cultura para el uso responsable y creativo de Internet y las tecnologías digitales, que favorezca conductas éticas que respeten los derechos, libertades y dignidad de las personas, a la par de desarrollar habilidades digitales para el pleno desarrollo.

- Facilitar trámites administrativos, así como el contacto, diálogo, denuncia y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Adoptar procesos tecnológicos abiertos e inclusivos a través de tecnologías al alcance de la ciudadanía que garanticen su derecho a la accesibilidad a los bienes y servicios públicos generados por los gobiernos, con eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

- Regular con mayor precisión y rigurosidad la utilización de tecnologías de la información y redes sociales digitales por parte de entidades y funcionarios públicos, para evitar el uso indebido de recursos públicos y generar brechas más amplias de exclusión digital con la ciudadanía que no tiene acceso o conocimientos para el uso y aprovechamiento de estas tecnologías.

- Tecnologías de la información como aliadas de la transparencia, el seguimiento a la gestión pública y la construcción de sistemas abiertos para la evaluación del desempeño gubernamental.

- Promover la Educación en Ciencia y Tecnología, mejorando los planes de estudio para enfocarse en STEM por sus siglas en inglés (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles educativos.

- Fondo estatal de apoye a la formación en ciencia y tecnología. Destinado a jóvenes estudiantes que decidan prepararse en México y en el extranjero a través de posgrados que detonen la investigación, creación e innovación científica y tecnológica.

- Fortalecer y ampliar las iniciativas público privadas que promueven los procesos de innovación científica y tecnológica ("*Talent Land*", "Recrea"), así como los recursos financieros y el soporte técnico y de gestión de las entidades públicas orientadas a este rubro, para detonar en conjunto con

Universidades, Centros de Investigación, Asociaciones civiles públicas y privadas, proyectos de impacto en el desarrollo de las personas y las comunidades.

- Fondo estatal para promover ecosistemas de innovación, para incentivar a las Universidades públicas y privadas, y a las empresas que invierten en investigación, desarrollo y aplicación científica y tecnológica.

Turismo

La actividad turística es uno de los principales motores del desarrollo de nuestro estado, ya sea por los recursos naturales y la enorme biodiversidad con que cuenta, o por los referentes culturales, historia y tradiciones de sus distintas regiones, o por el rol estratégico que tiene para el desarrollo económico y la realización de negocios en el país. Por ello, en Acción Nacional nos comprometemos a impulsar el turismo en México, reconociendo su inmenso potencial en todas las entidades federativas, asegurando que los beneficios del turismo alcancen a cada región del país.

Nuestro objetivo es posicionar a México entre los cinco mejores destinos turísticos del mundo, mediante una estrategia integral que aborde los desafíos actuales y potencie las oportunidades del sector. Nos enorgullecemos de nuestro patrimonio cultural y natural y nos esforzamos por destacarlo en el panorama mundial del turismo.

Propuestas

- Diversificar nuestra oferta turística y promover experiencias de turismo en comunidades rurales para generar ingresos para las poblaciones locales y preservar sus tradiciones.

- Crear un programa complementario al de "Pueblos mágicos" para impulsar el turismo a otras regiones y municipios con historia, cultura, tradiciones y atractivos naturales.

- Programa de atención prioritaria para conservar y promover el patrimonio histórico y cultural del estado, que permitan la apropiada intervención

turística de los sitios de patrimonio histórico y cultural.

- Crear el fondo estatal de infraestructura complementaria para la promoción del turismo, que garantice condiciones apropiadas de seguridad, acceso carretero, servicios y amenidades que fortalezcan el atractivo de la oferta turística y permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la responsabilidad ambiental y el respeto a las especies.

- Invertir en la creación de reservas territoriales para favorecer el ecoturismo sin poner en riesgo los recursos naturales, como por ejemplo en destinos de montaña, costa y cuencas hídricas.

- Reforzar la promoción turística nacional e internacional a diversos destinos en la entidad, impulsando la cooperación entre gobiernos para acrecentar el impacto y la diversificación de fuentes de desarrollo, empleo e ingreso para los habitantes de esas localidades.

- Fortalecer la presencia y vigilancia de cuerpos de seguridad en destinos turísticos clave de la entidad, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de su población y de los turistas.

- Fondo estatal para apoyo a las personas y la reactivación económica de zonas turísticas ante desastres naturales y contingencias ambientales.


JALISCO CON
FUTURO
SUSTENTABLE

Jalisco con futuro sustentable

En Acción Nacional, el tema del medio ambiente y la sustentabilidad, se considera transversal. Por su relevancia para la vida de los seres humanos, debe acompañar los temas políticos, sociales y económicos, para considerar como una prioridad el desarrollo sustentable y entender la responsabilidad y el compromiso para que las generaciones futuras reciban la misma atención que las de la presente.

No obstante, el deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades actuales de la población en general y de los más vulnerables en particular. En la búsqueda de un desarrollo sustentable que también implica la erradicación de la pobreza de las generaciones actuales, debe cuidarse no hipotecar el futuro.

Por ello, desde una óptica de la ética solidaria, planteamos la responsabilidad medioambiental como una manera de generar convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio y el cuidado de los recursos naturales y las especies. No solo como una responsabilidad gubernamental, sino fundamentalmente como una responsabilidad tanto individual como colectiva, a partir de tres agendas básicas: la Agenda Verde, concerniente a los recursos bióticos y abióticos con los que cuentan los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades; la Agenda Gris, referente al manejo y gestión de los residuos; y la Agenda Azul, haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.

Propuestas

Agenda Verde

- Política integral para un Jalisco con futuro sustentable, para enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos del estado, mediante la coordinación del gobierno estatal y los gobiernos municipales. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.

- Fomentar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, priorizando el acceso universal a bienes y servicios públicos, la responsabilidad ambiental, la

movilidad eficiente, la seguridad ciudadana, la existencia y disponibilidad de espacios públicos para la convivencia, el esparcimiento y la práctica de actividades cívicas, culturales y deportivas.

- *Programa de vivienda digna*, que facilite el acceso a una vivienda propia para las familias, trabajadores independientes y jóvenes, mediante créditos hipotecarios y otros tipos de financiamiento.

- Reactivar el *Programa de acción comunitaria* (PAC) que permita la atención urgente para mejorar y rehabilitar tanto las viviendas como los espacios públicos, especialmente en zonas urbanas con carencia de servicios y elevada marginación.

- Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población, como pagos de compensaciones ambientales, al hacer cambios de uso de suelo.

- Plan integral de reactivación en municipios urbanos, mediante la regulación del uso de suelo y administración urbana; reservas territoriales, sustentabilidad y medio ambiente; movilidad, vialidad y transporte; y renovación urbana de los centros y puntos estratégicos (por historia, cultura, actividad económica...) de las ciudades. Inhibir la gentrificación exclusión y la segregación socioespacial, así como limitar la expansión física desordenada de las zonas urbanas.

- Desarrollar acciones regionales para detonar procesos de sustentabilidad, que brindaran mejor calidad de vida a las personas y contribuir a la restauración del territorio. Reconocer las necesidades de las regiones y las particularidades de los municipios que las integran, desde su riqueza cultural y ambiental para impulsar la conectividad biológica, por medio de corredores naturales para la biodiversidad que contribuya a combatir el cambio climático, a la protección de la biodiversidad y al impulso sustentable de la economía.

- Crear la Ley de desarrollo regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, que deberán dirigirse a promover acciones para la eficiencia energética y el cuidado del entorno. Garantizar el derecho que tenemos todos los jaliscienses al desarrollo humano sustentable, favoreciendo la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza.

- Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región desde una perspectiva de sustentabilidad. Fortalecer las instancias de coordinación regional, que propicien la participación de la ciudadanía para generar oportunidades y una mejor calidad de vida.

- Regionalización productiva para un mayor número de empleos y negocios, que sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y tecnología. actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.

- Aprovechar los conocimientos de mujeres y pueblos originarios, respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.

- Campaña permanente sobre la situación ambiental: ¿cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente. La sensibilización de la importancia de la participación de la ciudadanía para la conservación del medio ambiente.

- Programa de educación ambiental en los programas oficiales del sistema de educación inicial, básica, media básica y media superior, tanto en escuelas públicas como privadas, que permita un acercamiento a información y conocimientos y la realización de actividades para la obtención de habilidades prácticas.

- Programa Comunitario de Vigilantes Ambientales que involucre y empodere a las personas, para asumir su responsabilidad social y comunitaria en pro del bien común, bien ser y bien estar. Promover el interés, especialmente de las y los jóvenes y las y los niños, con el respaldo y apoyo de las autoridades de diferentes órdenes de gobierno, para participar con sus familias en acciones concretas que contribuyan a atender problemas y necesidades de

sus comunidades, como un mecanismo para fomentar el sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia y conciencia de grupo y comunidad, en la construcción de comunidades sustentables.

- Programa de *Ordenamiento Ecológico Territorial*, que permita consolidar las fortalezas de Jalisco (riqueza de recursos naturales, potencial de conservación y desarrollo de los bosques, e interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable) y combatir las debilidades (falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvícola), aprovechar las principales oportunidades (potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal) y contrarrestar las principales amenazas son (pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población).

- Integrar un Consejo Ciudadano de Seguimiento a Proyectos Ambientales, para supervisar y evaluar avances y resultados de programas y proyectos gubernamentales, así como facilitar la cooperación y la generación de acciones colectivas público-privadas.

- Ampliación y consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios, que garantice la conservación del entorno y la constitución de paisajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza. Acrecentar el número y la calidad de áreas verdes, que den viabilidad ambiental al municipio y sus espacios; permitan la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reducir el impacto de emisiones contaminantes; contribuyan a disminuir el impacto negativo del crecimiento urbano en todas las regiones del Estado; y se conviertan en espacios para el esparcimiento y el contacto con la naturaleza para las personas y las familias.

- Fortalecer las capacidades y recursos de los gobiernos estatales y municipales para prevenir, atender incendios en áreas forestales, así como para generar acciones de mitigación y reparación del daño ambiental. Con la participación conjunta de gobiernos estatal y municipales, establecer polígonos, para evitar cambios de uso de suelo y establecer restricciones en polígonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en

estado vulnerable, que incluyan perímetros de amortiguamiento, como medida preventiva y evitar invasiones.

- Fondo especial para el Bosque de la Primavera, que permita ampliar las acciones de vigilancia, conservación y reparación del daño ambiental generado por la actividad humana.

- Establecer mecanismos de justicia socioambiental en la Zona Metropolita de Guadalajara, para la restauración y rescate de espacios de interés público siniestrados, así como la implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, y Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- Programa de bosques urbanos, estableciendo espacios naturales y áreas verdes, al interior y colindantes con las zonas urbanas, como elemento que contribuye a la salud física y mental de las personas.

- Programa estatal conservación y restauración de espacios públicos con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, reforestando en los asentamientos humanos y los bosques con plantas nativas.

- Mejorar y fortalecer la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos estatales y municipales en materia de sanidad forestal, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; fomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana; y aspectos de inspección.

- Acrecentar y garantizar la defensa de la superficie arbolada de Jalisco (3.5 millones de hectáreas, 51% bosques y 49% selvas) que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos como propulsor del desarrollo humano, por medio de una economía sana y que también cuida los recursos naturales.

- Impulsar la economía verde, que facilite la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.

- Gobierno estatal y municipales como facilitadores y orientadores de la adopción de un manejo eficiente y sustentable del agua en los proyectos agro-productivos, que permita optimizar el recurso hídrico, (agua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), así

como ampliar el uso de energías limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.

- Respaldo gubernamental técnico y financiero a emprendedores de proyectos productivos que impulsen las energías renovables. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.

- Apoyos y capacitación para productores, que permita la adopción de prácticas sostenibles y éticas respecto de los animales en la industria alimentaria.

Agenda Gris:

- Cooperación entre gobiernos estatal y municipales para materializar acciones de conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmosfera y cuerpos de agua contaminados.

- Programa de verificación de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés que generen emisiones a la atmosfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones, de fuentes fijas y móviles.

- Rediseñar el programa de verificación vehicular, para que el tema ambiental sea educativo y no, solamente recaudatorio y sancionatorio. El propósito del programa es incentivar la responsabilidad de la ciudadanía para mantener en condiciones óptimas los vehículos de combustión, por lo que se requiere ampliar las opciones para que la acción de la verificación no se centralice en una sola empresa y premiar las conductas responsables de personas que afinan y verifican sus vehículos año con año, con disminución de otras contribuciones, como el refrendo.

- Ampliar las opciones de movilidad no motorizada, como la ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura de ciclo vías, para que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.

- Mejorar la calidad del trasporte público colectivo y/o masivo de la ZMG y de las ciudades medias del Estado, que permita una movilidad digna y segura para las personas y disminuya el uso de vehículos particulares y traslados individuales. Implementar medidas como la adopción de carriles preferentes para la circulación del transporte público, mejorar las redes de interconexión de rutas para eficientar traslados y costos, garantizar la seguridad en estaciones y en las propias unidades.

- Acciones permanentes para inhibir la contaminación acústica y visual, como vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales y giros inapropiados con espacios habitacionales, para la supervisión de decibeles que rebasan los gradientes permitidos, además de publicidad comercial fija y el perifoneo móvil en zonas comerciales-habitacionales.

- Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente y sustentable, con especial atención en la recolección, transferencia y tratamiento de residuos domésticos y de difícil tratamiento, que generan lixiviados y el riesgo de contaminación en suelos y en mantos freáticos. Rediseñar la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y los reglamentos municipales para establecer condiciones mínimas de separación de residuos y para la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

- Ampliar la inversión en y el número de rellenos sanitarios y plantas de reciclaje regionales y en áreas metropolitanas del estado, para no tener más tiraderos a cielo abierto, que faciliten la separación de residuos y su manejo y destino apropiado, para disminuir los costos ambientales.

- Facilitar, impulsar e incentivar el uso de tecnologías que permitan el aprovechamiento integral de los municipios de los residuos sólidos y sus derivados (biomasa-biogas).

- Manejo apropiado de residuos altamente contaminantes como los que generan los rastros y la industria de la construcción.
- Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para reducir la huella ecológica derivada de la operatividad de los gobiernos en los municipios de Jalisco (Reciclar, Reducir y Reutilizar). Con acciones como evitar el uso innecesario de papelería; digitalizar archivos; iluminación de bajo consumo energético en

oficinas; programas de reducción del consumo de combustibles y la utilización de combustibles alternativos; edificios públicos con uso eficiente del agua; equipos para captar y aprovechar aguas pluviales; equipos de bombeo de alta eficiencia; y recuperación de espacios verdes en edificios públicos.

Agenda Azul:

- Garantizar el derecho humano del acceso al agua y satisfacer las necesidades socioambientales. Recuperar la calidad en los servicios de agua potable y saneamiento, que permitan un acceso universal y permanente.

- Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacifico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad. Garantizar el saneamiento de aguas, gestionando ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.

- Acrecentar la infraestructura y la inversión para la captación de mayores volúmenes en aquellas regiones en las que la sequía ha generado una afectación social y económica. Sistema para el diagnóstico de situación y riesgos de presas, embalses, pozos, norias.

- Red estatal para el tratamiento y gestión sustentable del agua. Con recursos, municipales, estatales y federales, instalar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios y las regiones, con la responsabilidad de que operen y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo.

- Reducir la contaminación por plásticos en los cuerpos de agua de la entidad, para proteger la salud de las personas, y disminuir el impacto ambiental y en las especies.

- Reforzar el programa estatal de tecnología doméstica para el uso racional y sustentable del agua. Ampliar el acceso de personas y familias en las regiones del estado a equipo que les permita el acopio de agua pluvial y la reutilización.

- Programa de inversión en infraestructura, tecnología y equipo para la separación de aguas pluviales de las aguas residuales, así como bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.

-


SEGURIDAD
SOCIAL

Educación

Los gobiernos tienen la responsabilidad de generar mejores condiciones para la vida de las personas, respetando su libertad y su dignidad. Por ello deben promover --con la participación de las personas, tanto de manera individual, como a partir de organizaciones-- el diseño, implementación y evaluación de programas, políticas y acciones que favorezcan el mayor beneficio posible, del mayor número posible de personas, con equidad e inclusión.

En Acción nacional, consideramos el acceso oportuno y de calidad de educación, no sólo como un derecho humano, sino también como un bien público indispensable y universal, para generar oportunidades y capacidades que permitan a las personas desarrollarse plenamente, con dignidad y libertad, para lograr el máximo de su potencial como seres humanos.

Propuestas

- Erradicar la situación de vulnerabilidad de las personas por carencias por rezago educativo (en 2022 alcanzó la cifra de 1.73 millones de personas, el 20.4% de la población del estado).

- Educación al servicio de personas y como detonador de oportunidades para el desarrollo, mejorando la calidad y cobertura educativa, y combatiendo la deserción escolar y la eficiencia terminal.

- Oferta educativa y programas formativos de universidades públicas y privadas vinculada con necesidades, capacidades y potencialidades de las regiones del estado.

- Capital humano: Incentivos a proyectos públicos privados que apoyen la realización de post grados en áreas de ciencia y tecnología de estudiantes jaliscienses.

- Educación incluyente y pluricultural: Facilitar el acceso a la educación formal de niños, jóvenes y adultos con capacidades especiales, así como la generación de programas educativos que permitan la integración de las culturas de pueblos originarios.

- Infraestructura de servicios de educación, para la rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos, así como adquisición de equipo y mobiliario, mediante la ampliación, el uso eficiente y transparente del

Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco.

- Adaptación de planteles educativos para necesidades de personas con alguna discapacidad, así como fortalecer los sistemas de educación digital que potencian las oportunidades de formación de grupos de personas con alguna discapacidad.

- Ampliar la cobertura y la calidad de los centros públicos de educación especial, para garantizar el derecho humano a la educación de personas con discapacidades y una atención digna y especializada.

- Conformación de una contraloría ciudadana para la transparencia, rendición de cuentas y eficacia del gasto público en este rubro.

- Transición verde de centros educativos públicos mediante la instalación de dispositivos que permitan aprovechar la energía solar, el agua de lluvia, el tratamiento y reutilización del agua.

- Sistema estatal de escuelas con formación complementaria, que permitan a los alumnos de educación básica la adquisición de habilidades cívicas, éticas y cultura de la paz, así como capacidades artísticas y culturales, deportivas, digitales y de innovación.

- Sistema estatal de formación e incentivos al desempeño docente de excelencia, para los docentes de niveles inicial, preescolar, básico, medio básico y medio superior, que permita fortalecer las capacidades de las y los profesores y la constante actualización de la labor docente, como eje fundamental de una formación de calidad.

- Tecnología y herramientas para el conocimiento: procesos educativos respaldados con tecnología. Totalidad de escuelas públicas con acceso a internet para el desarrollo de las actividades educativas.

- Prevención y atención de abuso y violencia escolar: Prevención de prácticas de acoso y violencia escolar, así como atención humana a víctimas y sus familias.

- Fortalecimiento de oportunidades (alimentarias, económicas, y de herramientas) para jóvenes en el sistema de educación medio básico y medio superior, para que continúen y culminen sus estudios, sin tener que optar por trabajar o estudiar.

- Diagnóstico estatal sobre los efectos y consecuencias en la educación de la niñez y la juventud integrada al sistema de educación, de la pandemia, como punto de partida para diseñar estrategias correctivas que permitan la menor afectación a las personas. Programa integral de nivelación para alumnas y

alumnos afectados en sus procesos de aprendizaje como consecuencia de la pandemia. Así mismo, fortalecer programas de asesorías psicológicas, pedagógicas y tutorías para prevenir la deserción escolar y el rezago educativo en el nivel medio superior.

- Crear una Red Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, con acceso a servicios educativos, de alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada.

- Jalisco como nodo estratégico de educación superior. Fortalecer el vocacionamiento del Estado como potencia en oferta y calidad educativa de nivel superior en el país. Fortalecerá la vinculación sector productivo/gobierno/universidades, para mejorar la pertinencia de los programas educativos y la inserción exitosa de los jóvenes en el mercado laboral, en función de sus preferencias y respetando su libertad.

- Promover mediante un fondo estatal de becas, que más jóvenes puedan cursar estudios de maestría y doctorado en otras entidades y otros países, como estrategia de fortalecimiento del capital humano.

- Promover la Educación en Ciencia y Tecnología, mejorando los planes de estudio para fortalecer la formación STEM por sus siglas en inglés (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles educativos. Vincular el impulso a la educación en ciencia y tecnología con emprendimiento en innovación, fomentando la creación de empresas tecnológicas.

Salud

Enfrentamos una situación complicada en términos del derecho de acceso a servicios de salud y de la calidad de la atención médica que recibimos. La responsabilidad de los gobiernos inicia solamente al garantizar la existencia de infraestructura y la disponibilidad de equipo y personal para atender la salud de las personas. En condiciones sociales y económicas como las actuales, la responsabilidad implica también asegurar que las personas, no sólo las más vulnerables, sino cualquier habitante de la entidad, pueda tener una base mínima de atención para garantizar su vida, su tranquilidad y el patrimonio de su familia.

La necesidad de un sistema estatal de atención primaria que complemente los servicios federales, es cada vez más urgente, dadas las condiciones de la cobertura y calidad, que esta obligando a muchas personas a recurrir a servicios privados de

baja calidad, al no tener la oportuna atención de los servicios de salud pública, o no contar con recursos suficientes para hacerlo en instancias privadas de calidad.

Propuestas

- Erradicar la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas y las familias por su carencia de acceso a servicios de salud que alcanzó en 2022 la cifra de 3.15 millones de jalisciense**s**, el 37.1% de la población del estado (atención médica básica, consultas especializadas, exámenes, medicamentos, operaciones quirúrgicas y servicios de rehabilitación).

- Sistema público estatal de salud orientado a las personas. Revertir el descenso significativo, no sólo de la capacidad para dar atención a un mayor número de personas, sino de la oportunidad y la calidad de dicha atención. Aprovechar que la entidad cuenta con un sistema de educación superior público y privado consolidado y de calidad que permite la formación con calidad de personal médico, especialistas, personal técnico y de enfermería; así como una gran infraestructura de espacios y servicios públicos y privados de atención médica y hospitalaria.

- Potenciar el esquema de colaboración público-privado para mejorar la cobertura de servicios de salud. Sistema complementario que garantice el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de atención médica a la población sin cobertura en otras instancias públicas o que no cuenta con opciones por su situación de vulnerabilidad.

- Esquema de colaboración con Universidades para la prestación conjunta de servicios médicos en todas las regiones de la entidad y la realización de investigación médica para la mejora de políticas y programas públicos.

- Sistema estatal de salud y atención para adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Regionalización y municipalización de servicios de atención gerontológica, con unidades de atención médica especializada para personas adultas mayores en todas las regiones, unidades de atención básica en cada municipio y estancias a personas en situación de abandono.

- Programas complementarios permanentes de "Salud itinerante" para dar atención médica de primera instancia, así como para detectar necesidades de atención especializada y enfermedades crónicas o graves, a la población de comunidades pequeñas, lejanas y con bajo índice de acceso a servicios

de salud y desarrollo humano.

- Jalisco como nodo estratégico de atención médica, que consolide al estado como destino médico, articulando cadenas de servicios médicos y complementarios. El gobierno como articulador de la cooperación entre servicios que complementen la atención médica, quirúrgica, de recuperación y rehabilitación.

- Regulación y apoyos para la certificación nacional e internacional de médicos, servicios e infraestructura hospitalaria. Así como regulación, certificación y evaluación constante de servicios de salud estética.

- Gobierno promotor de acuerdos de colaboración con asociaciones civiles para la detección y canalización de pacientes y recursos.

- Estrategia de prevención de enfermedades y prácticas de vida saludable, con un gobierno promotor de información y formación para la prevención del uso de sustancias, mediante sistema estatal para la prevención y atención de personas con problema de adicción en el uso de sustancias.

- Regulación y supervisión de entidades privadas dedicadas al tratamiento de adicciones, para salvaguardar la libertad y la dignidad de las personas en situación de adicción.

- Salud sin riesgos: medidas de control sobre alimentos/suplementos con riesgos potenciales para la salud: alimentos chatarra, bebidas energéticas, productos milagro.

- Estrategias de promover prácticas de vida saludable y activación física en espacios públicos dignos y seguros que permitan la realización de actividades deportivas y recreativas.

- Salud reproductive. Garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes una vida libre de acoso, abuso y violencia sexual, para evitar embarazos en menores de edad.

- Sistema público de información, formación y acceso a mecanismos de prevención de embarazos no deseados, que permita a las mujeres y hombres, en condiciones de libertad, dignidad y responsabilidad, decidir sobre su vida sexual.

- Garantizar acceso a servicios de atención médica para mujeres embarazadas, mediante un esquema público-privado, tanto de consultas ginecológicas, como de seguimiento del embarazo para que sus hijos nazcan en condiciones de seguridad y dignidad, reduciendo la incidencia de defunciones.

- Salud mental. Prevención y atención digna a personas con padecimientos mentales: atención y seguimiento a depresión, Alzheimer, trastornos alimenticios, violencia y abuso.

- Sistema estatal de atención psicológica a personas con padecimientos mentales: atención médica especializada, medicamentos, tratamiento psicológico, educación al paciente y a su familia, información y concientización en la comunidad.

- Fortalecer espacios de atención en crisis y de primer contacto para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos de salud mental.

Cultura y deporte

Para Acción Nacional facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales es un derecho fundamental, por lo cual, debe promoverse la libre expresión y creación cultural, que nos permita el desarrollo pleno de las personas, la convivencia social y la adopción del respeto, la pluralidad como ejes de una comunidad en paz. Siendo el espacio público, un lugar privilegiado para que todas las personas disfruten de estas expresiones.

La creación y difusión artística, el respeto y promoción de festividades, y tradiciones, la música, el baile, el cine, el teatro, la danza, la escultura, la pintura, la escritura y otras manifestaciones artísticas deben promovidas y difundidas por los gobiernos, para fortalecer nuestra identidad, memoria y diversidad cultural, así como para garantizar su disfrute por parte de todos los integrantes de la comunidad.

Por otra parte, es también responsabilidad gubernamental promover la actividad física y la práctica de disciplinas deportivas, a partir de ofrecer infraestructura apropiada y digna para su desarrollo, así como oportunidades para tener una vida plena.

Propuestas

- Jalisco "arte y cultura para todos". Arte y cultura en todos los rincones del Estado: descentralización en regiones y municipios de actividades culturales y artísticas promovidas por los gobiernos, que democraticen el acceso y amplíen su impacto, a través de un sistema estatal de centros culturales efectivo y permanente.

- Fomentar y fortalecer las expresiones culturales regionales y sus artesanías: con base historia y tradición de regiones y localidades, respaldar y cuidar las expresiones artísticas que nos dan sentido de identidad y pertenencia.

- Facilitar el acceso a la lectura, mediante campañas permanentes de fomento a la lectura y un sistema de bibliotecas públicas que complementen las iniciativas del sistema formal de educación y cuente en cada municipio con al menos una biblioteca central y varias en sus comunidades más importantes, acervo de libros y acceso a internet.

- Incluir formación artística de manera permanente, tanto de manera inicial a través del sistema de educación formal y los sistemas de integración de la familia del Estado y Municipios, como mediante un sistema regional de escuelas para la cultura y las artes (música, dibujo, pintura, escultura).

- Programa "Jalisco es arte": detección, apoyo financiero y formativo para artistas y creadores, que les permita desarrollar su talento y alcanzar el máximo de sus capacidades creativas.

- Protección del patrimonio cultural: fondo estatal para preservación, difusión y fortalecimiento de espacios naturales, sitios históricos y expresiones del patrimonio cultural de Jalisco.

- Potenciar al mariachi y su música como símbolo de Jalisco: escuela de formación para la música tradicional del mariachi (aprendizaje y nueva creación), así como la conformación de compañías estatales del mariachi para el intercambio cultural y la promoción de Jalisco en el mundo.

- Programa de rescate y fortalecimiento de la artesanía y oficios tradicionales: favorecer el mantenimiento de tradiciones artesanales, a través de apoyo económico y asesoría de negocios a oficios como la artesanía wixárika, talabartería, piteado, cantería, tallado en madera, textil e hilados, cerámica

y alfarería, equipales, gastronomía y dulces tradicionales.

- Jalisco como nodo estratégico para el cine y las artes visuales. Aprovechar el vocacionamiento de la entidad como formadora de talentos para la creación de cortos, filmes y efectos digitales.

- Potenciar a Jalisco como nodo estratégico para la gestión cultural, mediante el fortalecimiento de los programas educativos en la materia.

- Incubadora del cine mexicano: potenciar a creadores y la producción de cine, cortos y todas aquellas expresiones de arte audiovisual que permitan consolidar el liderazgo de Jalisco.

- Preservación del patrimonio cultural. Reforzar el trabajo de la Secretaría y entidades públicas estatales especializadas en la preservación del patrimonio cultural material (restos paleontológicos, sitios y piezas prehispánicos, bienes muebles e inmuebles con valor histórico, patrimonio artístico...) e inmaterial (tradiciones, fiestas, lenguajes, tradición oral...).

- Preservación de sitios declarados o en proceso de declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO: como Instituto Cultural Cabañas, paisaje agavero y las antiguas instalaciones de Tequila, casa estudio Luis Barragán en CDMX que es propiedad del Gobierno de Jalisco; o Patrimonio Mundial por INAH: en **bienes mixtos**, el poblado histórico de San Sebastián del Oeste; en **itinerario cultural**, el denominado "Camino Real de Tierra Adentro", que comparte con los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, en México, y Nuevo México y Texas, en Estados Unidos; en cuanto a **sitios sagrados**, la Ruta Huichol de Wirikuta en Tatehuari Huajuyé, de la que también participan Zacatecas y San Luis Potosí.

- Preservación de los sitios arqueológicos como Los Guachimontones en Teuchitlán; El Ixtépete, en Zapopan; La Atarjea, en Tonalá; e Ixtapa, en Puerto Vallarta; Santa Quiteria, en El Arenal; Teocaltitán, en Jalostotitlán; Terla, en Tuxpan; cerro de los Metates, en Villa Guerrero; el Peñol de Santa Rosalía, en Etzatlán; Tesistán, en Zapopan; y el cerro de los Platos, en Ayutla.

- Fortalecer las capacidades para el turismo cultural, la prestación de servicios y la actividad comercial que van ligados a la mejor protección y conservación

del patrimonio prehispánico y el buen estado de conservación de los bienes culturales.

- Preservación de las zonas de monumentos históricos de Lagos de Moreno y San Miguel El Alto y otros municipios.

- Preservación del patrimonio artístico de la entidad que está conformado por bienes que son producto de la creatividad del ser humano, que expresan valores, ideas y sentimientos, como las Bellas Artes, los oficios artesanales, los trajes típicos, los idiomas, los bienes tradicionales y las festividades y sabiduría populares: la obra plástica de José Clemente Orozco; los dibujos y pinturas de Gerardo Murillo Coronado, "Dr. Atl; el Mercado Libertad; la casa de la calle José Guadalupe Zuno y la fincas diseñadas por el arquitecto Luis Barragán.

- Preservación de sitios de patrimonio inmaterial en el estado: lugares sagrados del pueblo Wixárika (la comunidad indígena de Santa Catarina en Mezquitic, donde se encuentra Tee´kata, el lugar del fuego primigenio, donde nació el sol; la isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, lugar de Xapawiyemeta, sitio donde tocó tierra Watakame, el enviado de la madre del universo Takutsi Naakawe después del diluvio (Olvedo García, 2009).

- Jalisco como nodo estratégico para deportes profesionales y de alto rendimiento. Inversión para la mejora de la infraestructura pública para la práctica del deporte, que permita a más personas, realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, de manera segura y digna, para mejorar su calidad de vida y eventualmente, dedicarse a la práctica de una disciplina deportiva.

- Sistema estatal de escuelas deportivas, para la detección y formación de deportistas de alto rendimiento. Fomentar la creación de torneos y ligas deportivas, en diferentes disciplinas, que potencien la práctica del deporte, la adopción de prácticas de vida saludable, así como la generación de valores éticos y comunitarios como el respeto, la convivencia, la sana competencia y la paz.

- Colaboración con organizaciones deportivas amateurs y profesionales para la creación de escuelas de formación y detección de talentos para los deportes profesionales en la entidad (foot ball, base ball, basket ball...), que amplíe las oportunidades para dedicarse profesionalmente a una disciplina deportiva.

Seguridad social

En el PAN, generar condiciones para garantizar una vida digna de las personas, es una condición necesaria que los gobiernos deben atender, no sólo durante la vida productiva, sino también y de manera fundamental, cuando las personas han alcanzado la edad necesaria para tener una jubilación que les permita vivir con tranquilidad. Adicionalmente, considera la seguridad social como el conjunto de mecanismos que garantizan la subsistencia ante eventualidades como accidentes o enfermedades y el embarazo.

Como país y como entidad federativa, uno de los mayores retos que enfrentaremos en los próximos años es la inversión de la pirámide poblacional, en donde tendremos más personas adultas en edad de jubilarse que jóvenes. Esto traerá como consecuencia una enorme presión sobre las finanzas públicas por la necesidad de garantizar un esquema de pensiones suficiente y digno, que permita a los adultos mayores una calidad de vida apropiada, que complemente al esquema de ahorro para el retiro, al que muchas personas que se dedican al sector informal, no tienen acceso, o que por sus ingresos bajos, no serán suficientes para cubrir sus necesidades.

Propuestas

- Revertir la vulnerabilidad por carencias de acceso a seguridad social de la población jalisciense, que en 2022 alcanzó los 3.56 millones de personas, para un 42% de la población total de la entidad.

- Elevar la cobertura de seguridad social de los habitantes de la entidad, que actualmente se encuentra en un 69.9% de población derechohabiente, ya sea del sector público o privado, y disminuir el 30.1% sin alguna protección. Estrategias para favorecer e impulsar la formalización de las actividades económicas para equilibrar la cobertura y protección de la seguridad social a la población en todas las regiones del estado.

- Construir un sistema de protección social universal, que dé acceso efectivo a los servicios de educación y salud, que permita cubrir riesgos catastróficos y crear un esquema complementario para el acceso a medicamentos de pacientes con enfermedades catastróficas en situación de vulnerabilidad, que garantice su tratamiento.

- Reducir la desigualdad y fomentar la equidad social mejorando y

consolidando los programas sociales existentes, al tiempo de restituir y fortalecer los programas que fueron desaparecidos, reconociendo las diferencias entre grupos y personas en desventaja y reduciendo las brechas para que todas y todos accedan a oportunidades de desarrollo pleno.

- Impulsar la implementación del Ingreso Básico Universal y el programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza

- Garantizar el acceso a los programas sociales eliminando criterios políticos, mediante la creación de un padrón único de beneficiarios de programas sociales, y sean operados y ejecutados por servidores públicos imparciales, pertenecientes al Servicio Civil de Carrera.

- Garantizar una política "de base mínima" orientada a los grupos más desfavorecidos y vulnerables para superar las carencias alimentarias, el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y de seguridad social.

- Corregir y garantizar la entrega oportuna y eficaz de los programas de transferencias monetarias directas en apoyo a los niños, adolescentes, y adultos mayores, particularmente los dirigidos a grupos minoritarios y en situación de vulnerabilidad.

- Ampliar las herramientas financieras y de capacitación a quienes menos tienen con el fin de que abandonen la situación de pobreza.

- Diseñar una política integral destinada al fortalecimiento de las clases medias, a través del acceso a créditos, vivienda propia y educación.

- Fortalecer el sector de la economía social y solidaria, a través de políticas públicas y programas de apoyo específicos por sectores, como financiamiento, capacitación y asesoría técnica, entre otros.

- Programa estatal de apoyo para la vivienda digna, orientado a establecer apoyos, créditos y acciones que permitan a las familias, y a las personas en particular, acceder a una vivienda digna; así como contar con servicios básicos suficientes y de calidad en las viviendas. Revertir la situación de cada vez más personas, que por su nivel de ingresos, no puede costear la adquisición o renta de vivienda digna que satisfaga las necesidades personales o familiares de manera adecuada, teniendo que desplazarse a zonas lejanas de sus centros de actividades, con costos más accesibles.

- Programa estatal de protección integral a personas adultas mayores para asegurar disfrutar una vejez digna y sin pobreza, incluyendo el acceso a pensiones adecuadas, y un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social, garantizar el suministro oportuno de medicamentos y estudios, mejorar la prevención de enfermedades y accidentes y garantizar el acceso hospitalario.

- Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónico- degenerativas.

- Crear un sistema estatal de atención médica a las personas con enfermedades graves para el acceso a cuidados paliativos. Fortalecer un sistema estatal de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.


JALISCO EN EL
MUNDO

Jalisco en el mundo

Durante las últimas dos décadas, la percepción internacional sobre Jalisco ha sido un punto de doble enfoque. Si bien ha habido reconocimientos por el crecimiento económico, la riqueza cultural y la proyección turística, también se han planteado preocupaciones críticas en varios aspectos. En términos de seguridad, la percepción internacional sobre Jalisco ha sido afectada por la presencia de violencia y actividades delictivas, especialmente en áreas específicas. Esto ha incidido en una percepción generalizada de inseguridad, lo que impacta negativamente al turismo y las inversiones.

En el ámbito económico, Jalisco ha sido reconocido por su crecimiento industrial y tecnológico, así como por su participación activa en sectores clave de la economía mexicana. No obstante, la disparidad socioeconómica y las desigualdades persistentes entre áreas urbanas y rurales han sido motivo de preocupación y han generado críticas en términos de distribución equitativa de la riqueza y oportunidades.

En el sector turístico, si bien Jalisco es conocido por su riqueza cultural, tradiciones y paisajes, la inseguridad, la extorsión y el cobro de derecho de piso a la actividad económica, han generado costos humanos, sociales y económicos que impiden una vida en paz y con dignidad.

En resumen, la percepción internacional sobre Jalisco ha estado matizada por sus logros económicos, culturales y turísticos, pero se ha visto empañada por problemas de seguridad, desigualdades socioeconómicas y desafíos en la proyección de una imagen segura y atractiva para el turismo y las inversiones. Estos aspectos críticos han impactado la percepción global de Jalisco en el mundo y han sido objeto de atención y preocupación por parte de observadores internacionales.

Propuestas

- Políticas de apoyo humanitario a migrantes. Jalisco por su ubicación geográfica estratégica es punto obligado de tránsito de migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos, sobre todo de quienes provienen de centro y Sudamérica. Lo que ha propiciado situaciones complicadas para la subsistencia y seguridad de estas personas. Política de apoyo humanitario que permita resolver necesidades básicas temporales, como de alimentos o albergues.

- Difusión de Jalisco en el Escenario Internacional. Implementar estrategias de

promoción que destaquen la identidad y riqueza cultural de Jalisco a nivel global. Esto incluiría campañas de marketing, participación en ferias internacionales, eventos culturales y comerciales, así como la promoción de la oferta turística y gastronómica del estado.

- Casas Jalisco en el extranjero. Trabajar en colaboración con las organizaciones internacionales para facilitar la apertura de nuevas "Casas Jalisco". Establecer acuerdos que permitan el uso de instalaciones o espacios compartidos para albergar estas sedes, reduciendo costos y facilitando la integración en la comunidad local, realizar estudios detallados para identificar áreas geográficas con alta concentración de población jalisciense en el extranjero donde exista un gran potencial de colaboración e intercambio con Jalisco.

- Posicionamiento como Hub Tecnológicos y de Innovación. Se pretende fomentar iniciativas que fomenten la investigación, la innovación y la tecnología en Jalisco, fomentando la creación de un entorno favorable para empresas tecnológicas. Esta estrategia podría reforzar la posición de Jalisco como un área de desarrollo tecnológico a nivel internacional.

- Diplomacia Cultural. A través de intercambios artísticos, presentaciones culturales, festivales y exposiciones que respaldan la riqueza gastronómica, artística y folclórica de Jalisco en el extranjero. Esto ayudará a estrechar lazos y promover la diversidad cultural del estado.

- Alianzas Estratégicas en Sectores Clave: Buscar alianzas estratégicas con otros estados, países o entidades internacionales en sectores clave para Jalisco, como la industria agroalimentaria, manufacturera, turística, cultural y tecnológica, promoviendo la cooperación e intercambio en áreas de interés mutuo.

- Programas de Cooperación Internacional. Establecer programas de cooperación y colaboración con gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales, universidades y centros de investigación. Este intercambio de conocimientos y experiencias contribuirá al desarrollo económico, científico y cultural de Jalisco.

- Fomento a las Inversiones Extranjeras y Emprendimiento Global. Crear un entorno atractivo para las inversiones extranjeras y el emprendimiento global. Esto podría incluir la simplificación de trámites para la apertura de negocios, incentivos fiscales y programas de apoyo para empresas locales que deseen expandirse internacionalmente.

Recibí el presente escrito original en una foja escrita por una sola de sus caras y como anexos la plataforma electoral del PRI en once fojas escritas por una sola de sus caras y un dispositivo USB que contiene un archivo en formato PDF de la misma Plataforma Electoral del PRI en once fojas. Héctor Fonseca

PRIJAL/092/2024

MAESTRA PAULA RAMIREZ HÖHNE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

0 0184 2024 ENE 15 19:34

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos y en los Estatutos de este instituto político, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante ese Órgano Electoral Local, me permito presentar la **Plataforma Electoral, para la Elección Local Concurrente 2023-2024,** sustentada en la Declaración de Principios, así como en el Programa de Acción, **misma que se anexa y adjunta a este documento.**

Por lo anteriormente expuesto de la manera más atenta y respetuosa le

S O L I C I T O:

ÚNICO. – Se tenga al Instituto Político que represento, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la LGPP.

A T E N T A M E N T E.
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE ENERO DE 2024

PABLO ANTONIO PADILLA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI JALISCO

PLATAFORMA ELECTORAL PRI
2024/2027

FUNDACIÓN
COLOSIO.

P R E S E N T A C I O N

La plataforma electoral es el documento rector que deben formular los partidos políticos, las coaliciones, e inclusive los candidatos independientes, en cuyo contenido se exponen al electorado en general, análisis y diagnósticos del conjunto de demandas, exigencias, anhelos sociales, así como, la visión y las propuestas de atención y solución relativas a los principales y prioritarios problemas socio-económicos locales y, en su caso, su correlación en el ámbito estatal,

Plataforma electoral, que conlleva el espíritu e intención de atraer y aumentar el interés social en torno al programa que se presenta.

Esto es, además de intentar acrecentar la participación política y la opinión pública en los procesos electorales, se cumple con los principios constitucionales de que

los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo, contribuir a la integración de los órganos de representación y ejercer el poder político con base en programas y principios que postulan.

Así, la plataforma electoral es documento orientador en los procesos electorales y su practicidad política partidista permite incrementar el conocimiento ciudadano sobre las propuestas partidistas y de candidatos, sin dejar de mencionar, la orientación y colectivos, que tal documento genera.

En tal sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la obligación de los partidos políticos para el registro de todas las candidaturas de elección popular, de presentar y obtener el registro ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de la plataforma electoral correspondiente que "sostendrán" los candidatos en las campañas políticas correspondiente.

Por su parte, la Ley General de Partidos Políticos, mandata que los estatutos de cada partido deben contener, entre otros; la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción y a obligación de sus candidatas o candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

En tanto, el Código Electoral del Estado de Jalisco, establece la obligación de registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos y cumplir que la propaganda electoral como las actividades deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

En cumplimento del marco legal aplicable y lo marcado en sus documentos básicos, el Partido Revolucionario Institucional presenta su Plataforma Electoral para el proceso electoral 2024/2027, mediante el cual se renuevan 125 municipios del Estado de Jalisco.

Es de referir que la presente plataforma, sintetiza el conjunto de aportaciones formuladas por organizaciones e instancias sociales y económicas del estado,

instituciones académicas, colectivos en diversas materias sociales, e inclusive experiencias de autoridades estatales relacionadas con la vida municipal, así como autoridades locales actuales y anteriores.

Lo anterior permite que este documento se sustente en el conjunto de aportaciones sociales, lo que permite lograr el acercamiento institucional con los jaliscienses permitiendo que la preeminencia gubernamental sea identificar y ubicar a la sociedad en el centro del quehacer gubernamental municipal.

Lo anterior, sin dejar de mencionar que desde el ámbito municipal y atendiendo las características y potencialidades de cada región del estado y cada municipio, sean estos parte activa en el logro del Jalisco que queremos, enlazando desde el ámbito de sus atribuciones, articulando acciones y programas intermunicipales e interinstitucionales, que permitan:

- Un desarrollo social, integral y transversal, en el que cada elemento de este desarrollo se encuentre debidamente articulado con el resto de los componentes del mismo.

- Una economía y empleo, economía que equilibre las inversiones y genere riqueza debidamente distribuida en cada uno de los municipios del estado, promoviendo empleos permanentes y debidamente remunerados.

- Seguridad para las familias de Jalisco, seguridad en un estado sin desapariciones, sin fosas clandestinas, sin feminicidios, sin homicidios diarios, seguridad que dé respuesta a la justa demanda social, de vivir en paz, sin temores.

- Contar con sistemas de medición de resultados gubernamentales, con indicadores reales, objetivos y transparentes, sin manipulación de los mismos, sin ocultamiento de los datos, sujetos a la evaluación social.

ENTORNO

Jalisco, en los últimos años, ha vivido una intensa transformación en todos los ámbitos de la coexistencia social e institucional.

La toma de decisiones sociales, ha evolucionado, haciendo una sociedad jalisciense, más exigente, más analítica del actuar gubernamental y partidista. La alternancia en los gobiernos municipales, es permanente y se refleja en cada proceso electoral.

Las demandas sociales en las regiones y municipios del estado, siguen siendo seguridad pública, centros de salud que operen, fomento del deporte, asistencia social, centros escolares, prestación de los servicios públicos eficientes mandatados por la propia constitución mexicana, obras públicas de calidad, comunicaciones y conectividad, vialidades, carreteras y caminos municipales, transparencia institucional, mayores recursos presupuestales, entre los más sentidos.

Por ello, es necesario hacer una profunda revisión no solo de los programas a implementar, sino también de los mecanismos, procedimientos y estructuras organizacionales para lograr la eficiencia y calidad de vida a que las familias del estado tienen derecho.

Es importante, reconocer e incorporar de manera plena, la importancia de la concurrencia social organizada en las tareas gubernamentales municipales, haciendo realidad la gobernanza local, basada en compromisos de trabajo conjunto sociedad/municipio. No proponiendo promesas sin mayores bases.

Adecuaciones que generen alternativas creativas y realizables, mediante nuevas formas de gobernar y resolver los problemas y las demandas, no solo administrar las mismas.

Se requiere consolidar gobiernos locales de última generación, suficientemente capacitados para implementar acciones municipales, intermunicipales, regionales, estatales, entre los 125 municipios, sean rurales, suburbanos, urbanos o metropolitanos.

VISIÓN DE FUTURO

Hoy Jalisco enfrentar grandes retos, cuya solución exige una expertise política efectiva que propicie el dialogo abierto, franco y honesto de los habitantes de las demarcaciones territoriales municipales.

Por lo que la visión es que las autoridades de gobierno municipales, junto con los ciudadanos aborden los problemas, por complejos que estos sean, y se construya soluciones viables en una sociedad, cada vez, más exigente y cambiante.

Para ello, el PRI afronta los retos que tal visón municipal, mediante la participación abierta bajo tal contexto, la visión del PRI relativa al futuro de la institución municipal, busca responder a la perspectiva de ¿Qué Jalisco queremos?, de ahí a ¿a qué gobiernos municipales aspiramos?

En consecuencia, el PRI, asume con responsabilidad y compromiso social lograr el perfeccionamiento del actuar municipal gubernamental, que se refleje en una calidad de vida de los habitantes de cada municipio, basado en una transformación a favor de la justicia social, satisfacción de las necesidades colectivas, ejecución de obras acordes a las necesidades y demandas de la gente, prestación de servicios públicos satisfactorios, acceso igualitario a los servicios públicos, toma de decisiones de gobierno con la concurrencia social, democracia participativa, gobernanza efectiva y ayuntamiento abierto.

Sin perder de vista que, en términos prácticos políticos gubernamentales, es una alternativa sensata y experimentada ante las insuficiencias que presenta nuestra entidad y las limitaciones que enfrentan municipios, mismos que no encuentran respuesta de gobierno estatal, mucho menos del ámbito federal.

Por lo que, y como principio rector de actuación partidista, reflejada en el quehacer gubernamental, como partido debemos y podemos renovar la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales porvenir.

La visión es clara, por un lado, es de que el PRI, sigue y seguirá consolidándose como partido que modifica y adecua sus postulados programáticos a fin de que los mismos orienten la consolidación de los gobiernos municipales, para mantener concordación con la dinámica social y evolución en los esquemas de gobierno municipal.

REALIDAD ESTATAL

Ante el entorno citado, es identificable que el Área Metropolitana de Guadalajara implica sus propias características, problemática y posibles alternativas de solución, lo que no conlleva se soslaye que siguen siendo municipios sujetos a la misma regulación jurídica que el resto de los municipios.

Hay una grave disparidad entre los índices de eficiencia y capacidad de gestión entre los municipios de las diversas regiones del estado.

Se presenta una ausencia institucional de visión intermunicipal, para conjuntar esfuerzos y recursos en atención de problemas que rebasan los límites municipales.

Hay rezago en los andamiajes gubernamentales de este ámbito de gobierno, limitando la capacidad de gestión y operación de las autoridades municipales.

Se ha venido dando una municipalización de programas y acciones de gobierno a los municipios, sin dotarles del fondeo presupuestal para la ejecución de los mismos.

Es urgente la definición de políticas y programas de gobierno tanto federal, estatal y municipal que permitan articular acciones de mejoramiento económico, atendiendo el desarrollo sustentable y la coordinación con las organizaciones sociales y económicas, además de hacerlo tomando en consideración, siempre, a las personas, a los jalisciense en su conjunto, que, de manera activa puede y debe interactuar en y con el Municipio.

De ahí, entonces que, el municipio, al ser el centro de la coexistencia e interacción social, su importancia gubernamental, política y electoral, es innegable.

En los aspectos gubernamentales, el municipio es receptor de políticas y programas de los ámbitos de gobierno estatal y federal, lo que impacta de manera directa el actuar de los propios gobiernos municipales.

No olvidar que las inversiones, las obras, las acciones de los gobiernos no municipales, finalmente caen en espacio municipal, que es el único ámbito de gobierno que cuenta con territorio propio.

Por ello, para el Partido Revolucionario Institucional, el municipio es base para el sistema político mexicano, por excelencia, es el ámbito de gobierno más cercano a la ciudadanía, es seno y producto de un proceso social natural, en el que se refleja la condición humana y el actuar social.

Por lo que el PRI reconociendo su historia y espíritu municipalista, uno de sus primordiales objetivos es el desarrollo de los gobiernos locales, armonizando la agenda social (lo que las personas demandan) con la agenda gubernamental municipal, (la visión de las autoridades municipales).

Sobre el componente político, no soslayar que el actuar de los municipios, es sujeto de las presiones que pueden generar los grupos políticos, empresariales, productivos o sociales, grupos que interactúan en cada municipio, bajo diferentes figuras tanto familiares, sociales o legales.

No importa el "tamaño" o peso electoral de cada municipio, en todos hay este tipo de presiones y negociaciones políticas, por lo que, entre mayor capacidad de gestión tenga el municipio, mayor fortaleza política tendrá como institución.

Como parte del componente electoral es de aceptar y ponderar que es en los municipios donde se dan los votos para los procesos electorales, de ahí entonces, que en la misma medida que en cada municipio se logren votos, en esa misma medida se abona a los procesos estales o nacionales.

Por ello, el PRI, asume el compromiso de, como gobierno municipal, resolver los problemas y aumentar las capacidades gubernamentales de los municipios del estado.

Además, lograr armonizar las obligaciones y atribuciones de las autoridades municipales, es implementar políticas de crecimiento y desarrollo del municipio, y en consecuencia del estado y país.

Es decir, el Partido Revolucionario Institucional asume que lo que sucede en el municipio se refleja en el país, luego entonces, el desarrollo político, económico y social van de la mano del desarrollo de las instancias del gobierno municipal,

no puede construirse uno sin el otro, por eso, precisamente, se necesita de propuestas articuladas y viables, como son las que se propone en esta plataforma electoral.

VISION MUNICIPAL

El Partido Revolucionario Institucional consciente de la necesidad de contar con municipios fortalecidos para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones constitucionales, considera de suma importancia que estos consoliden el mejoramiento en:

Marco legal, que le permita contar con los instrumentos legales para eficientar sus resultados y capacidades de gestión, además de armonizar y regular sus interacciones institucionales con los gobiernos estatal y federal, así como la clara definición de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Capacidad Técnica, tanto en equipo, tecnología y en capital humano, que aumente la profesionalización de los servidores públicos municipales y la eficiencia operativa del municipio.

Recursos financieros, la municipalización de servicios y la transferencia de programas hacia el municipio ha generado una, casi permanente, asfixia presupuestal, limitando las capacidades de gobierno, de programas y de proyectos, lo que afecta la capacidad de respuesta de los mismo, con lo que se afecta la calidad de vida de la población, generando que la disparidad dente municipios se mantenga, e inclusive crezca.

Capacidad procedimental, se necesario aplicar las adecuaciones y reingenierías organizacionales necesarias para mantener actualizados los procedimientos técnicos-administrativos acorde a los avances tecnológicos.

Al efecto el PRI en esta plataforma promueve un municipio mexicano con autentica autonomía municipal, en el marco de un federalismo renovado.

Impulsa un municipio comprometido con la ética pública, un manejo responsable de las finanzas públicas, la gobernabilidad democrática y políticas públicas surgidas desde el seno de la sociedad.

Lo anterior, enmarcado y bajo los principios de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e implementación de acciones enfocadas a la atención de los grupos vulnerables.

Derivado de lo anterior, se desprenden las exigencias y metas municipales de:

- Cimentar una administración pública municipal eficiente, moderna y transparente, para mejorar la coordinación institucional, el diseño de mejores programas y políticas públicas, la austeridad en el gasto y el desarrollo profesional del servidor público, en beneficio de la ciudadanía, impulsando la profesionalización de la administración pública municipal y el uso eficiente de recursos.

- Consolidar un federalismo acorde a la evolución política social que delimite los ámbitos de responsabilidad, facultades y obligaciones intergubernamentales, con respeto absoluto e irrestricto a la autonomía municipal, a la soberanía estatal y a la unidad nacional.

- Propiciar e implementar políticas de fortalecimiento regional, identificando las estratégicas y prioritarias, buscando un desarrollo competitivo y equitativo del territorio, impulsando la concurrencia de los municipios ubicados en cada región.

- Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos, Impulsando una agenda de participación ciudadana y gobernanza adecuada a las circunstancias municipales, aplicando consultas amplias, transparentes e informadas como opción de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia nacional.

- Trabajar para aumentar la capacidad de gestión del municipio es el negociar y lograr con las instancias correspondientes programas compensatorios operativos y financieros, que equilibren la capacidad gubernamental para responder a las exigencias de desarrollo integral.

- Dar cabal cumplimiento a los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas municipales, lo que permite fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales instituciones, al permitir de manera abierta y con máxima publicidad el escrutinio social.

- Respetar en todas y cada una de las aéreas, trabajos municipales y atención a la ciudadanía, los derechos humanos, mediante la capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos, que les permita reconocer las actitudes violatorias de éstos, en todos los ámbitos de los servicios públicos.

- Impulsar y fortalecer los trabajos de intergubernamental para el desarrollo metropolitano, mediante la aplicación de medidas que homologuen sistemas de administración, servicios públicos, ejecución de obras, inversiones y presupuesto, acciones y políticas públicas, encaminados a la planeación de acciones en favor de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los gobiernos Municipales, en general, presentan una histórica deuda, que a la fecha se refleja en un significativo retraso en todos los aspectos de gobierno municipal, retraso que se manifiesta de manera más significativa en los municipios de fuera de la zona metropolitana.

Lo anterior, ha afectado la imagen del Municipio y lesionando la probidad institucional, provocando una corriente de opinión pública negativa.

En consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional, refrenda el convencimiento de rescatar los valores gubernamentales municipales, mediante el cumplimiento de las metas presentadas, por ser estas componentes indispensables en la vida socio-democrática de cada municipio, región y estado que cumplen puntualmente con lo marcado por las leyes y a favor de los jaliscienses.

El Partido por vocación histórica y convicción de sus miembros cuenta con el recurso humano y los mecanismos estatutarios para redob'ar esfuerzos en el seguimiento del comportamiento de sus militantes en el ámb to de los gobiernos municipales.

El Partido Revolucionario Institucional no está ausente y enfrenta con responsabilidad el legítimo reclamo de los jaliscienses y mexicanos, de contar con gobiernos municipales responsables, comprometidos y al servicio de la población.

Por lo que, se postularan aspirantes, precandidatos y candidatos que garanticen honorabilidad y confiabilidad. Sin duda, estos valores nos fortalecerán para incrementar la confianza en nuestros precandidatos y candidatos.

Candidatos, y en su momento, gobernantes municipales, que con una gobernanza amplia y junto con la sociedad en su conjunto tendremos unas autoridades municipales que sumaran para alcanzar el Jalisco que Queremos.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 13714

GENERALES

PRESENTA	VILLA HERNáNDEZ, JORGE
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Oficio en alcance Plataforma Electoral PRD 2023-2024
FECHA REGISTRO	2024-01-17 08:44:18

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1705502563.pdf	a88060e68d8be4795e7aff1733919463d0201ef3
1705502588.pdf	79bb788dfa7f44c3d3e3069c29610560b282d30c

CADENA ORIGINAL: 13714|OFICIO|2024-01-17 08:44:18|a88060e68d8be4795e7aff1733919463d0201ef3|79bb788dfa7f44c3d3e3069c29610560b282d30c

FIRMA ELECTRÓNICA VILLA HERNáNDEZ, JORGE

IX43kuLn8PxW/Ohzb9UDZCuYqRhB1c615OJcjvgmOy1K2pDcDlTmJUeU56i0Uy+w185Mb/cPuLrNa6ij5fH6YgdmYk8CcozyPPkEYzGqy+cjDEcgpH8QJjIqAK2Zag1RXWblGhj7RkGqNiuUix9+Df+rs7Zh5pPOiBuCX04aX+sNOMLo38oq/9Q9vnL4Ly2TgVAJQq/o/5+ylNyFu4D/BcYlqMGPQHEhl+3DADKVMOiq0A/9uHohKCWAkT5KQCoNptr9Ax0LFnPYxeMAjt3nllWJ0z63CBB+SfnKtG8YLBvIz7JSZoHowgiXBa3HTG76oKFymfOLpMemB/ZZYyo24g==

VILLA HERNáNDEZ, JORGE

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

uQ4JChXpVjiF4UbU8HuQbJg/4bFDud0vSEjrB4ePnhT12lPCkjWfm4Yz67mh0jBNrg4lVxlupnYomH2DINLekTWMb+wYlzGbV3dFjsGrH6yVRRPNQw8YixakZn/nF6N64lyBKDt/qypOxc3ejk6Z3XwxKvnZG6wvm+imrSRZqZP/gMKxs0PF5SGrnmkMnnBdgDX7EWgyi46Jq2AG6NGpC/2QDUfnuBG/KilOaQdjqa7AZXTnA82thGQrQP6sDzLVRJfzQaQVohTAALPtuQ+u4Nn7Tmc/DGIKvCKUjNIEpE9fsznzdy3YsUXdAgTM3/LXjiDLUgbnzLPottjrYz27oA==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445

Guadalajara, Jalisco, a 17 de enero del 2024
Oficio RPRD-IEPC/01/2024

Mtro. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo del Organismo Público
Local del Estado de Jalisco.
Presente

Por este conducto y en alcance al Oficio RPRD-IEPC/05/2023, me permito remitir documento que contiene "**LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN JALISCO, PARA LAS PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO DE LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO**", a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la normatividad citada en el Oficio No. 0560/2024, de fecha 16 de enero del año en curso.

Archivo único anexado:

1. PLATAFORMA ELECTORAL que sustentará el Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se me tengan por presentados el documento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo y agradezco de antemano la atención, quedo al pendiente para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Octavio Raziel Ramírez Osorio
Representante del PRD ante el Consejo General del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Partido de la Revolución Democrática

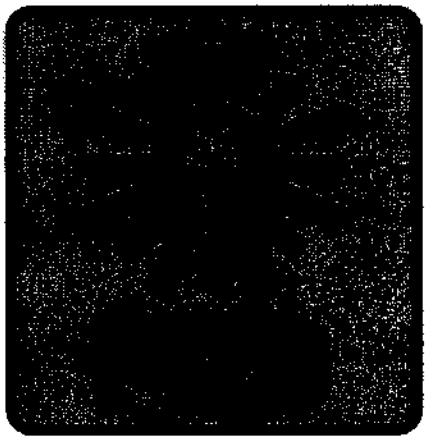

PLATAFORMA ELECTORAL

2023-2024

Tabla de contenido

Generalidades 4

Jalisco: Fortalecimiento y Reconstrucción 4

Gobernanza: Eje Central de Colaboración 4

Participación Ciudadana 5

Logros Destacadosen el Estado de Jalisco 6

Colaboración y Alianzas con otro Partidos 6

Política de Alianzas 7

1. Un Modelo Socialdemócrata de Desarrollo 8

Concepto de Socialdemocracia 8

Introducción 8

2. Breve Estado de la Nación 9

Raquitismo Económico 9

Los Derechos Sociales en México: un Reto Pendiente 9

Empleo: Formalización y Falta de Oportunidades Laborales 9

Falta de Impulso a la Inversión 10

Nueva Política Salarial 10

Estrategia para el Desarrollo 10

Rezago en la Seguridad Social 10

Distribución Equitativa 11

Seguridad Pública 11

Presupuesto Justo 12

Situación en el Estado de Jalisco 12

3. Por un Modelo Socialdemócrata de Desarrollo 14

Estrategia para el Desarrollo con Justicia Social 17

PRIMERO. Desarrollo Económico e Igualdad Social 17

Estado Social y Democrático (Estado Democrático de Bienestar) 18

SEGUNDO. Sociedad Democrática de Bienestar Social 20

TERCERO. Seguridad Pública y Paz con Policías Civiles 22

CUARTO. Sostenibilidad Medioambiental 24

QUINTO. Democratización de la Vida Política 25

SEXTO. Democratización en el Acceso de las Tecnologías Digitales 27

Estrategia para el Desarrollo Incluyente. 27

40 PUNTOS DE NUESTRA AGENDA TEMÁTICA..... 29

Generalidades

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es un partido político mexicano fundado en 1989 por un grupo de académicos, políticos y activistas sociales tendientes al ala política de izquierda. Esto es, que el partido se formó con personas enfocadas en apoyar los cambios sociales y económicos que promoviesen la igualdad, la justicia y la solidaridad.

El PRD, como partido político de izquierda, defiende, crea y promueve políticas públicas focalizadas en la redistribución de la riqueza, la regulación del Estado en la economía, los derechos sociales y la protección del medio ambiente, por mencionar algunas.

En el estado de Jalisco, el PRD se formó en 1990, y desde entonces ha tenido una presencia significativa en la vida política de la entidad federativa.

Jalisco: Fortalecimiento y Reconstrucción

El Partido de la Revolución Democrática es un medio político para alcanzar beneficios colectivos, es el conducto de expresión de la ciudadanía comprometido con las causas urgentes de la gente.

Nuestro partido tiene como reto que los habitantes de Jalisco no caigan nuevamente en la decepción y el hastío. Por lo que es necesario cambiar el paradigma; la ciudadanía no debe votar motivada por el hartazgo, sino por convicción.

Desde Jalisco, hemos desarrollado una metodología para el fortalecimiento y la reconstrucción de nuestro partido en la entidad Federativa.

El Partido de la Revolución Democrática en Jalisco debe convertirse en una fuerza política destacable, cuya incidencia en la toma de decisiones colectivas sean relevantes en la vida pública de los ciudadanos.

Para afianzar nuestra presencia y contrarrestar las amenazas, convocaremos a conformar un amplio frente ciudadano que permita sumar a todas las fuerzas y ser mayoría real.

Gobernanza: Eje Central de Colaboración

La Gobernanza es el proceso de toma de decisiones y gestión de los asuntos públicos, en el que participan diversos actores, públicos y privados, dentro de un marco legal y de reglas.

La colaboración es la cooperación entre ciudadanos e instituciones para alcanzar un objetivo común.

Ésta, es un eje central de la colaboración entre ciudadanos, funcionarios públicos, empresarios, académicos, ya que proporciona el marco y las reglas para que los diversos actores involucrados puedan trabajar conjuntamente de manera efectiva.

Cuando estos sectores diversos trabajan juntos en igualdad, se contribuye a promover la colaboración entre los diversos actores involucrados, lo que puede conducir a resultados más efectivos y sostenibles.

En el ámbito público, la gobernanza ayuda a promover la colaboración entre los gobiernos, las empresas y las organizaciones civiles, siendo el medio idóneo para la cooperación entre los gobiernos locales y las empresas para promover el desarrollo económico local a través de políticas públicas con enfoque al desarrollo económico.

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es el medio por el cual los ciudadanos y ciudadanas, individualmente o de manera colectiva, intervienen en la toma de decisiones públicas que tienen un impacto relevante en sus vidas.

En otras palabras, la participación ciudadana es la expresión del derecho de los ciudadanos a ser escuchados y a participar en la construcción de su propio futuro.

Nuestra propuesta se encamina al fortalecimiento de la participación ciudadana, más allá de la asistencia a las contiendas electorales.

En las iniciativas de ley, la participación ciudadana es un derecho fundamental que contribuye a fortalecer la democracia y a mejorar la calidad de vida de las personas.

En México, la participación ciudadana está reconocida en la Constitución y en diversas leyes. Sin embargo, aún existen desafíos para garantizar la participación efectiva de todos los ciudadanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Los obstáculos para concretar una participación ciudadana eficiente en nuestra entidad federativas son diversos, pero destacamos entre los más imperantes: la falta de información confiable y veraz, la deficiente educación cívica, la desigualdad económica y social, la corrupción, la falta de mecanismos de participación efectivos.

Para superar estos desafíos, es necesario fortalecer la educación cívica, promover la igualdad de oportunidades y garantizar que los mecanismos de participación sean accesibles y efectivos para todas y todos los ciudadanos.

Logros Destacados[1]en el Estado de Jalisco

En las elecciones estatales de 1992, el PRD ganó su primera representación en el Congreso del Estado, con dos diputados plurinominales.

En las elecciones de 1995, el partido obtuvo el segundo lugar en las elecciones para la alcaldía de Guadalajara, siendo la primera vez que el PRD obtuvo más de 30% de los votos en una elección municipal en Guadalajara.

En ese mismo año, el PRD se consolidó como la Tercera Fuerza Electoral del Estado.

En los últimos años, el PRD ha perdido terreno en Jalisco, en favor de otros Partidos Políticos Incipientes que han aprovechado mejor el desencanto de la ciudadanía para conseguir sus ambiciones políticas.

Por lo que es menester que el partido encontré formas de renovarse y atraer nuevos votantes si quiere mantener su relevancia en la vida política en el estado.

Colaboración y Alianzas con otro Partidos

La unión hace la fuerza, por lo cual, es necesario unir fuerzas con diversos partidos y agrupaciones políticas que busquen alcanzar los mismos fines de bienestar para las y los ciudadanos.

Esto significa que, como partidos políticos que buscamos una mejora contante para los habitantes de nuestro estado, debemos dejar de lado nuestras diferencias y enfocarnos en dar soluciones concretas y realizables, basadas en modelos de experiencias ya comprobadas, a los electores.

La colaboración y las alianzas con otros partidos políticos son una estrategia importante para los partidos que buscan ganar elecciones y tener un impacto positivo en la sociedad.

Estas coaliciones pueden contribuir al partido a alcanzar sus objetivos políticos, superar obstáculos y lograr un mayor consenso.

Existen diversos motivos por las que el PRD puede justificar la alianza con otros partidos.

En primer lugar, las alianzas pueden ayudan a los partidos a alcanzar sus objetivos políticos. Cuando dos o más partidos se unen en coalición, pueden combinar sus recursos y esfuerzos para alcanzar un objetivo común.

---

[1] https://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales

En segundo lugar, las coaliciones pueden ayudar a los partidos a superar obstáculos. Los partidos políticos a menudo se enfrentan a obstáculos que son difíciles de superar por sí solos. Las alianzas pueden ayudar a los partidos a superar estos obstáculos al proporcionarles apoyo y recursos adicionales.

En tercer lugar, las coaliciones contribuyen a los partidos a lograr un mayor consenso. Las alianzas pueden ayudar a los partidos a encontrar puntos en común y a trabajar juntos para encontrar soluciones a los problemas. Esto puede ser especialmente importante en sociedades fraccionadas o en las que existen diferentes ideologías políticas.

También entendemos que existen algunos riesgos asociados a las alianzas entre partidos políticos.

Uno de los principales riesgos es que las alianzas pueden resultar en compromisos que no sean aceptables para todos los partidos involucrados. Además, las alianzas pueden ser difíciles de mantener, especialmente si los partidos involucrados tienen diferentes intereses u objetivos.

En conclusión, las coaliciones entre partidos políticos son una estrategia efectiva para ganar elecciones y tener incidencia positiva en la toma de decisiones públicas en nuestra entidad federativa.

Política de Alianzas

Es menester unir fuerzas con partidos que estén comprometidos solucionar los problemas imperantes en nuestra entidad Federativa. El enfoque primordial es el beneficio de la ciudadanía. Poniendo de lado las divergencias ideológicas, pero sin abandonar las características que nos identifican.

Por ende, asumir el compromiso de integrar Gobiernos de Coalición políticamente de centro, con un programa restaurador de los principios democráticos y republicanos, que garantice la consecución de programas sociales básicos.

Por otra parte, es necesario establecer que las condiciones de las alianzas con otras agrupaciones políticas aporten al fortalecimiento del Partido de la Revolución Democrática. Por lo que, en primer término, se preserve el registro legal en el estado de Jalisco, así como favorecer el crecimiento electoral en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

1. Un Modelo Socialdemócrata de Desarrollo

Concepto de Socialdemocracia

En el Diccionario de Política (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2002, p. 1493), la Socialdemocracia se describe como una postura política que, dentro de las instituciones liberal-democráticas busca encontrar un equilibrio entre la economía de mercado con los movimientos obreros.

Sus principios clave la democracia, el socialismo y la solidaridad.

- **Democracia**: Defensa de la democracia política y económica.
- **Socialismo**: Redistribución de la riqueza y la igualdad de oportunidades.
- **Solidaridad**: Fomento de la cooperación y la ayuda mutua entre los individuos y las clases sociales.

En la práctica, la socialdemocracia se ejerce a través de políticas públicas como la seguridad social, la educación pública y la regulación estatal en la economía.

Bobbio señala que la socialdemocracia es una postura política dinámica, la cual ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a las nuevas realidades sociales y económicas.

Introducción

La presente plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha sido el producto de una intensa, continua, y propositiva deliberación interna, que incluyó la realización de cuatro foros regionales de deliberación en los Estados de Sinaloa, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán, titulados *Por un México Incluyente: el Futuro que queremos*.

En dichos Foros, militantes y ciudadanía expresaron sus inquietudes y propuestas, además, reflexionaron sobre la economía, el campo, la paz, las energías limpias, el bienestar y la democracia.

En concordancia, proponemos continuar con esa deliberación, con la intención de construir conjuntamente un ACUERDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL, y su adecuada aplicación para el estado de Jalisco. Así como, realizar las reformas que cumplan con las aspiraciones de la ciudadanía de vivir en un Jalisco desarrollado íntegramente, en el que se logren los objetivos de justicia, mayor igualdad, erradicación de la pobreza, donde se cumplan las leyes, se respeten todos los derechos constitucionales, la libertad, la democracia, y se pueda vivir en paz y con dignidad.

2. Breve Estado de la Nación

Raquitismo Económico

El gobierno en turno, no han alcanzado las metas en torno al desarrollo económico de crecimiento promedio anual ni al 4% para 2024, en consecuencia, se mantiene la tendencia de estancamiento y México cerrará su sexenio con una alto déficit fiscal de 4.9% del PIB y un aumento en el nivel de endeudamiento, que será 5.4% del PIB, aunque el monto global de deuda pública se mantenga en un rango manejable del 48.8% del Producto Interno Bruto, muy por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La economía mexicana en su conjunto mostró una fuerte resiliencia ante tres obstáculos externos al crecimiento:

- Primero: la pandemia del Covid 19, que paró una amplia gama de actividades económicas como las turísticas, redujo el dinamismo de otras, y provocó una dramática caída del 8% del PIB en el 2020.
- Segundo: la invasión de Rusia contra Ucrania que aumentó los precios del petróleo, el gas, la electricidad, los cereales y los fertilizantes, disparando la tendencia alcista de la inflación, y
- Tercero: el aumento generalizado de las tasas de interés en las economías occidentales para controlar la inflación, cuyo efecto secundario ha sido frenar el crecimiento de la economía mundial.

Los problemas de los mexicanos y las mexicanas que reclaman urgente solución están vinculados con nuestro raquitismo económico y con una deficiente aplicación del Estado de derecho.

Los Derechos Sociales en México: un Reto Pendiente

Debido a esto, la maquinaria institucional enfrenta un desafío para su lograr concretar los derechos y garantías plasmados en los ordenamientos jurídicos. En general se puede afirmar que los derechos sociales amparados por la Constitución de la república para la mayoría de las y los mexicanos siguen siendo derechos de papel.

Empleo: Formalización y Falta de Oportunidades Laborales

El bajo crecimiento impide generar las fuentes de trabajo necesarias para brindar empleo con salarios dignos a los más 60 millones de compatriotas que tienen capacidad de trabajar.

En la actual administración, a pesar de los bajos niveles de crecimiento económico, que se mantendrá en nivel similar al promedio alcanzado por los gobiernos anteriores, se observa un aumento de puestos de trabajo, mejoras en los niveles salariales, una importante recuperación del poder de compra del salario mínimo, el aumento de las remesas que los mexicanos en el extranjero envían a sus familias y la reducción de la pobreza laboral.

Estos factores junto con el despliegue de la política social con tendencias universales contribuyeron a sacar de la pobreza a 5.1 millones de personas para el 2022, respecto a los niveles del 2018, aunque la población en pobreza extrema aumentó en 400 mil personas.

Falta de Impulso a la Inversión

Sin embargo, aún falta un nuevo impulso a las inversiones privadas, públicas y sociales para alcanzar un mayor nivel de ocupación, reducir los índices de subempleo y resolver el rezago que implica la predominancia de la informalidad en el empleo laboral.

Nueva Política Salarial

Y sobre todo falta una nueva política salarial que considere al salario como un factor de crecimiento de modo que tengan mejoras sustanciales en todos los rangos salariales para que los 60 millones de personas con capacidad de trabajar fortalezcan la demanda interna y se conviertan en un fuerte factor de crecimiento del mercado interno.

La falta de trabajo con altos salarios es la causa principal de que aún 46.8 millones de personas sigan viviendo en injustificadas condiciones de pobreza y que, por supuesto, la pobreza extrema haya aumentado a 9.1 millones de mexicanos.

Estrategia para el Desarrollo

Una estrategia de desarrollo socialdemócrata debería poner énfasis en resolver los rezagos laborales, salariales y sociales que padecen los 60 millones de personas que tienen capacidad de trabajar, de los cuales 58.3 millones están ocupadas, 1.6 millones son desocupados y 4.3 millones subocupados.

Y lo más grave es que del total de ocupados el 55.5% lo está en la informalidad con carencias laborales, salarios precarios y falta de seguridad social.

Rezago en la Seguridad Social

Solo en lo que se refiere a la asistencia médica y medicinas, de los 60 millones de personas que constituyen la fuerza laboral solo 21 millones se encuentran en el seguro social y otros más están inscritos en el ISSTE.

Pero 33 millones carecen de servicios médicos y hospitalarios públicos y privados. Pero la suma total de la población que carece de servicios de salud suma 50.4 millones de personas.

Distribución Equitativa

Un cambio sustancial que impulsaremos con nuestra propuesta de empleos productivos y mejoras salariales es mejorar los términos de la distribución de la riqueza nacional para acercarnos a la distribución proporcional que prevalece en los países desarrollados.

Así daremos especial seguimiento a reducir la gran desigualdad que existe en la distribución de la riqueza.

Buscaremos que la masa salarial que se distribuye entre la mayoría de la población y que en la actualidad representa el 26% del Producto Interno Bruto (PIB) pase de modo sistemático, aunque en el largo plazo al 60%.

Lo que implicará que la masa de ganancias que se distribuye entre una pequeña parte de la población se mueva del 76% actual al 40% del PIB.

No se trata de quitarle al rico para darle al pobre: se trata de que la producción de riqueza vaya acompañada de un sistema justo de distribución basada en actividades productivas y mejores ingresos.

La proporción 60/40% del PIB para la masa salarial y la masa de ganancias es la proporción promedio que prevalece en los Estados Unidos y por ello sus trabajadores pudieron acceder a modos de vida de clase media y sus empresarios se consolidaron como poderosas fuerzas económicas en el mundo.

Seguridad Pública

Otro problema que será de atención prioritaria es el de la imparable violencia: solo en este año han asesinado a 158 mil personas, y los feminicidios siguen aumentando.

En nuestro país el tamaño de la crisis en materia de desaparición de personas es alarmante, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) desde 1962 y hasta el 09 de Septiembre de 2023 están registradas como desaparecidas y no localizadas 111,447 sólo en los cinco años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, han desaparecido 44,577 personas,

es decir en los 1743 días del actual gobierno desaparecieron en México 25 personas al día, una persona por hora, ese es el tamaño de la tragedia de inseguridad, en un país que es una gran fosa clandestina.

Presupuesto Justo

El presupuesto público es insuficiente para elevar la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, educativo, de seguridad, de ciencia, tecnología e innovación, rubros en los que tenemos grandes déficits en comparación con los países de la OCDE, donde México es considerada como la economía número 15 del mundo.

A estas calamidades se agrega un deficiente sistema de justicia que no garantiza ni respeta el principio constitucional de la igualdad de todos y todas ante la ley, prevaleciendo el dinero como pesa que inclina la balanza en contra de los que viven en pobreza.

Las cárceles están repletas de gente de escasos recursos y el 40% de ellas están privadas de la libertad sin sentencia del juez.

El neoliberalismo, incluida su variante populista hoy dominante, ha sido incapaz de resolver los grandes problemas nacionales, comenzando por el de la desigualdad social.

Para resolver estos y otros graves problemas, nuestra nación requiere de un nuevo modelo de desarrollo.

Situación en el Estado de Jalisco

Según las encuestas y estudios de opinión, los problemas más importantes que enfrentan los votantes en el estado de Jalisco son:

- **Seguridad:** La inseguridad es un problema generalizado en Jalisco, y es una de las principales preocupaciones de los votantes. Los electores exigen al gobierno hacer más para combatir la delincuencia y la violencia.
- **Desarrollo Económico**: Los votantes requieren políticas públicas enfocadas a crear empleos y mejorar la economía.
- **Educación**: Los ciudadanos necesitan mejorar la calidad de la educación pública.
- **Salud**: La salud es un derecho humano fundamental, y es una preocupación importante para los votantes. Por lo que se requieren acciones inmediatas del gobierno para mejorar la atención médica pública.

- **Transporte, Infraestructura y Medio Ambiente**: Los habitantes de Jalisco, exigen al gobierno una solución eficiente, contina y permanente sobre el tema del transporte público, así como el desarrollo de infraestructuras y la conservación del el medio ambiente.

Estos problemas son complejos y no hay soluciones fáciles. Sin embargo, el PRD Jalisco, en su compromiso con la ciudadanía, concentra esfuerzos en estudiar estos problemas y en ofrecer soluciones viables.

La soluciones propuestas, no deben ser realizadas de manera aislada, como se ha venido haciendo desde hace mucho, sino a partir de la colaboración efectiva entre los distintos sectores de la sociedad, como el Estado, la ciudadanía, el sector empresarial y la academia.

3. Por un Modelo Socialdemócrata de Desarrollo

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a México, y por ende, al estado de Jalisco, construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas nacionales.

El nuevo modelo de desarrollo económico, social, político y cultural que proponemos se inspira en la concepción socialdemócrata que básicamente se aleja de la obsesión dogmática de que el libre mercado es el mejor distribuidor de los recursos, pero también de la fracasada política de la estatización económica.

Ni privatización ni estatización, la propuesta de modelo socialdemócrata que proponemos busca reorganizar el sistema económico nacional en un equilibrio mutuamente beneficioso del mercado, el Estado y la sociedad.

Es un modelo organizado para la producción de riqueza y su justa distribución, de modo que la economía no sea productora de bienes para unos y de pobreza para las mayorías, sino que sea la fuente del bienestar social de las y los jaliscienses, que erradique la perniciosa práctica de abuso del empleador sobre los derechos de sus empleados, que garantice instituciones públicas procuradoras de justicia que respeten a plenitud las leyes y los derechos humanos, y que todos sin exclusiones tengan la libertad de organizarse para la defensa de sus derechos.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social por lo que nuestra propuesta debe contribuir a la construcción de un Acuerdo Nacional para el Desarrollo con Justicia Social y s aplicación en nuestra entidad federativa.

Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Democrático y Republicano de Desarrollo Nacional, y su aplicación concreta para el estado de Jalisco, con una clara orientación socialdemócrata, cuyos objetivos centrales sean el bienestar de las y los ciudadanos, la seguridad y paz, la protección medioambiental y el cumplimiento de los compromisos del milenio acordados y firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva en una república federal soberana; la garantía que el Estado laico debe ofrecer a la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencias que forman la base de la democracia; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las

mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.

Este modelo socialdemócrata de desarrollo nacional y regional será viable en la medida que incorpore a todos los tipos de propiedad mediante una política de unidad y cooperación nacional donde la empresa privada, la estatal y la social se complementen y puedan capitalizar para el desarrollo estatal y nacional con justicia.

El nuevo modelo socialdemócrata de desarrollo estatal que proponemos deberá adoptar una perspectiva de largo plazo, que visualice a Jalisco para los próximos 50 años creciendo con bienestar, justicia, paz, libertad y democracia.

Para realizarse, el modelo socialdemócrata deberá superar tres pesados lastres estructurales implicados en tres procesos históricos anclados en la economía nacional.

En primer lugar, la debilidad financiera del Estado, producto de las bajas tasas de recaudación fiscal en proporción al PIB, que en la actualidad ronda el 16% ante un promedio del 33% de los países de la OCDE. Esta debilidad financiera reduce la capacidad de rectoría económica del Estado, la inversión productiva y social para ofrecer igualdad de oportunidades para todas y todos y para resolver el problema de la pobreza, la salud, la educación y la inseguridad.

El segundo lastre, es la prevalencia de los bajos niveles de inversión fija bruta, tanto de capital privado como público, y que no logra alcanzar el 25% del PIB como lo recomiendan diversas instituciones financieras. Este lastre está fuertemente influenciado por la preferencia de los grandes empresarios mexicanos a la especulación financiera en vez de la inversión productiva.

Y, por último, el predominio de los bajos niveles de ingresos y específicamente de los bajos niveles salariales, que prevalece en el conjunto de la economía nacional, y que representa la causa principal de la gran desigualdad social y de la pobreza que afecta a la mitad de la población mexicana, la cual queda marginada de la dinámica de los mercados y no puede desempeñar su papel activador del crecimiento económico sostenido con bienestar, paz y justicia.

En el terreno político, nuestro proyecto plantea el fortalecimiento de la división de poderes, el cual es un sistema de contrapesos y un principio fundamental de los sistemas democráticos.

Se basa en la idea de que el poder debe estar dividido entre diferentes órganos del Estado, para evitar que un solo poder se concentre en una sola persona o grupo.

Hoy día, el Estado ha sido secuestrado, tanto a nivel federal como estatal, por los grupos que detentan poder. Lo que ha creado un oligopolio político que ha frenado el desarrollo integral del Estado.

Para fortalecer la división de poderes es necesario aplicar una serie de mecanismos, entre los que se incluyen:

- La separación de funciones: Cada poder del Estado debe tener funciones específicas y exclusivas. Esto evita que un poder se inmiscuya en las funciones de otro.
- El equilibrio de poderes: Los poderes del Estado deben tener el mismo poder para controlar a los demás. Esto evita que un poder sobresalga negativamente y se involucre, incida y controle a los otros.
- El control y equilibrio: Los poderes del Estado deben tener la capacidad de controlar y equilibrarse mutuamente. Esto evita que un poder se vuelva demasiado autoritario.

El modelo socialdemócrata de desarrollo de México, además de los objetivos planteados, hará posible el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, los adoptados para la mitigación del cambio climático y los tratados internacionales, todos estos en el marco de la proyección de nuestra nación como nación soberana inserta en un mundo multipolar y de relaciones multilaterales.

Los EJES RECTORES que proponemos para darle contenido al modelo socialdemócrata de desarrollo nacional y regional de México son los siguientes:

1. Desarrollo económico e igualdad social.
2. Sociedad democrática de bienestar social.
3. Seguridad pública y paz con policías civiles.
4. Sostenibilidad medioambiental.
5. Democratización de la vida política.
6. Democratización en el acceso de las tecnologías digitales.

Estamos convencidos que solo con la participación de la ciudadanía y la gobernanza, nuestra entidad federativa logrará superar el rezago en el que se encuentra.

Estrategia para el Desarrollo con Justicia Social

PRIMERO. Desarrollo Económico e Igualdad Social

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador fracasó en su promesa de crecimiento económico del 4% como promedio anual. Las perspectivas señalan que, al finalizar este sexenio, el PIB mostrará un incremento promedio anual similar al de los gobiernos anteriores.

El grupo político que actualmente está en el poder, pese a que sostiene una narrativa de "abolición del neoliberalismo", en realidad se avino al modelo neoliberal en la variante de neoliberalismo populista.

Tal proyecto no es tan diferente respecto al emprendido en su momento por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari a finales del siglo XX.

El proyecto salinista (cuya pauta fue seguida en lo esencial por los gobiernos de Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto) tuvo como distintivos:

- La apertura comercial,
- El abandono de las políticas de fomento agrícola e industrial,
- La disminución del Estado mediante la privatización de empresas públicas,
- El favorecimiento de la práctica del capitalismo de cuates, y
- Una política social que tuvo como eje el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y sus variantes posteriores.

Por su parte, el proyecto obradorista:

- No puede dar reversa al intercambio comercial externo,
- No reactivó las políticas de fomento económico,
- Ha continuado el acotamiento del Estado a través de la llamada política de austeridad (que no es otra cosa sino la disminución de capacidades y la calidad del servicio público),
- Continuó la práctica del capitalismo de cuates en la cual un selecto grupo de empresarios es favorecido con las contrataciones públicas, y
- Aplica una política social de corte asistencialista, la cual está orientada no a erradicar la pobreza y la pobreza extrema, sino a ampliar la clientela político-electoral del grupo en el poder.

El PRD propone una propuesta de política económica de corte socialdemócrata, lo que implica que ésta sea crítica tanto al proyecto obradorista como a las políticas seguidas por los gobiernos que se sucedieron a fines del siglo XX y en las primeras dos décadas del presente, lo que se concreta en la propuesta de:

Estado Social y Democrático (Estado Democrático de Bienestar)

1. Finanzas públicas para el impulso de un fuerte crecimiento de la economía nacional. Aprovechamiento de las ventajas competitivas que México tiene frente al resto de los países para sostener un 6% de crecimiento anual y la creación de 1.2 millones de empleos anuales.
2. Política económica que articule al mercado interno y el mercado externo como dos motores del crecimiento sostenido y el tránsito de una economía de grandes rezagos tecnológicos e industriales a una economía con alta productividad tecnológica, plenamente desarrollada con justicia social.
3. Elevar las inversiones públicas para mejorar la infraestructura en comunicación aérea, marítima, carretera, ferroviaria, telefónica, internet y satelital.
4. Programas de fomento económico. Respeto y promoción de las inversiones privadas, las empresas de propiedad social y coordinación con las empresas de propiedad estatal, que se concretará en la celebración de acuerdos estratégicos para el crecimiento económico, fomento de las actividades agropecuarias, industriales y tecnológicas.
5. Aumentar las inversiones para ejidos, comunidades indígenas y pequeños propietarios, con ellos construir una economía social de mercado y garantizar la seguridad alimentaria de México.
6. Estimular el crecimiento de las inversiones productivas privadas, públicas y sociales, disminuir la especulación financiera y generar empleos formales con altos salarios.
7. Constitución de un Consejo Económico. Con el objeto de procesar acuerdos de política económica con los distintos factores de la producción y generar recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, se integrará el Consejo Económico Consultivo con la participación de representantes del empresariado, de las empresas sociales, de los productores del campo y de los sindicatos.
8. Establecimiento del Estado Fiscal. Impulso de una reforma fiscal progresista e integral que permita elevar la recaudación, que actualmente equivale al 16% del PIB, al nivel promedio de los países de la OCDE (33%

del PIB). El acuerdo mínimo para romper la inercia de la pobreza fiscal mexicana es incrementar la recaudación fiscal con un punto porcentual del PIB cada año, de modo que para el 2030 la recaudación sea del 22% del PIB.

9. Erradicar la concepción patrimonialista del Estado y el capitalismo de cuates. Reactivación del Sistema Nacional Anticorrupción, desarrollo del sistema sancionatorio contra las prácticas corruptas, las faltas administrativas, y el restablecimiento de la licitación pública como forma de otorgamiento de contratos gubernamentales.

10. Respetar el Estado de Derecho y colocar en igualdad de condiciones a la propiedad privada, la propiedad pública y la propiedad social, cooperativa, ejidal y comunal, en la apertura de créditos y la creación de asociaciones productivas para construir una nueva economía con beneficios para todos los tipos de productores.

11. Potenciar la participación del Estado en la economía como inversor productivo y regulador de la estabilidad y el crecimiento económico. En especial reconvertir a Pemex y a la CFE en agentes de la transición energética hacia las energías limpias, como la solar, la eólica y el hidrógeno verde. Fortalecer el impulso al uso de calentadores y paneles solares por parte de las familias y empresas mediante un estímulo gubernamental del 70% del costo.

12. Impulsar la investigación tecnológica para la industrialización del litio, la producción de hidrógeno verde, las innovaciones de fotoceldas y artefactos para aprovechar la energía eólica y las mareas marítimas. Todos factores estratégicos para la transición energética de México.

13. Nueva Política de Industrialización nacional para que en las exportaciones de México predominen mercancías de las industrias mexicanas y que en las exportaciones de las empresas extranjeras se integre un mínimo del 20% de componentes nacionales, lo que se podría lograr con un nuevo impuso a la industrialización sustitutiva de importaciones.

14. Aumentos salariales por arriba de la inflación y lograr que el salario mínimo pueda comprar todos los productos y servicios de la canasta básica familiar.

15. Reformar los tribunales laborales y agrarios para limpiarlos de corrupción y garantizar el respeto a los derechos constitucionales de los asalariados, los trabajadores del campo, los productores de las costas, de las cooperativas, las empresas sociales, los ejidos y las comunidades.

16. Revisar los tratados de libre comercio para lograr el reconocimiento de las asimetrías económicas y sociales de México ante sus socios, a efecto de que en todas las inversiones extranjeras haya transferencia de tecnologías y financiamiento a la investigación científica y tecnológica de México.

17. Incrementar al 1% del PIB el presupuesto público para la investigación científica y tecnológica, hacia el 2030 elevar dicho presupuesto al 2% del PIB, y alcancemos 4 investigadores por cada mil habitantes.

SEGUNDO. Sociedad Democrática de Bienestar Social

La erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, condición que sufre actualmente 47 millones de personas, será el propósito principal del Estado. Apenas se han alcanzado los niveles de la prepandemia en el número de trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si bien los recientes índices de empleo muestran una reducción de la población desempleada, también es cierto que esto se da a partir de trabajos en la economía informal en condiciones de precariedad.

La desigualdad social es el más grande problema nacional, de carácter estructural, que determina que un propósito central del Estado Social y Democrático sea la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, condición que afecta a más de un tercio de la población nacional.

En ese sentido, la mejor política de desarrollo social es el acceso a empleos bien remunerados y a servicios públicos de calidad, lo que permitirá garantizar igualdad de oportunidades para el desarrollo de todas las personas, elevando el nivel general de vida, y como la forma más eficaz para que todas y todos estén en mejores condiciones de ejercer sus derechos y como condición de prosperidad general.

Esta propuesta se concreta en los siguientes puntos programáticos:

1. Defensa de las empresas y del empleo formal bien remunerado. En acuerdo y coordinación con las empresas privadas, se llevarán a cabo programas que brinden condiciones de sostenibilidad y prosperidad a las empresas y la creación de puestos de trabajo formales, bien remunerados y con prestaciones laborales.

2. Continuación y ampliación de programas de desarrollo social. Respetar la vigencia de todos los programas sociales y aplicación de otros más para que las familias puedan salir de la pobreza. Continuidad de los programas sociales actuales y su gradual reorientación para mantener y ampliar su cobertura de modo que integre como sus beneficiarios a los 47 millones

de personas que viven en condiciones de pobreza, y pobreza extrema. Expedición de Reglas de Operación que garanticen a los beneficiarios el ejercicio de sus derechos y erradiquen toda forma de clientelismo electoral. Evaluar los efectos de los programas sociales para garantizar que se eleve el índice de desarrollo humano (educación y salud) de México, mejorar la esperanza de vida y en general las condiciones de vida de la sociedad.

3. Excelencia de los servicios públicos. El Estado garantizará niveles de excelencia de los servicios públicos en beneficio de la población, comenzando por el acceso a la salud y a la educación.

4. Integración del Sistema Nacional de Salud para proteger a toda la población nacional, con la construcción de hospitales que permita pasar de una a dos camas por cada mil habitantes, duplicar el número de doctores y de personal de enfermería, y garantizar la dotación de todos los tipos de medicamentos. Garantía de tratamientos para enfermedades catastróficas, abasto de medicamentos para el tratamiento de todas las enfermedades, comenzando por el cáncer, la diabetes mellitus y el VIH-SIDA. Tendrá atención especial la calidad de atención de las guardias médicas de 12 horas para el internado de medicina y apoyo con una beca de 10 mil pesos mensuales a quienes realicen dichas guardias.

5. Educación de calidad con orientación social, democrática, científica y laica. Organizar la escuela de tiempo completo en todo el sistema de educación básica: primarias y secundarias, y elevar los niveles de comprensión y aprendizaje de las matemáticas, la física, la química, las ciencias biológicas y las humanidades, y superar las malas calificaciones en la prueba PISA.

6. Instalar el Sistema Nacional de Guarderías para que las madres y padres sin pareja puedan mantener a sus hijos en las escuelas de tiempo completo.

7. Derechos de las mujeres para una igualdad sustantiva. Impulso de la agenda de igualdad sustantiva que incluya los siguientes puntos: Cumplir en todos los ámbitos laborales (privados, públicos y sociales) el principio a trabajo igual salario igual entre mujeres y hombres. La despenalización del aborto, contra la trata y la pornografía infantil, menstruación digna, erradicación de las desigualdades de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres en los centros laborales, las escuelas, en el ejercicio de las profesiones y en el servicio público. De manera particular, se

restablecerán los refugios para mujeres víctimas de la violencia y se promoverá la autonomía de los Institutos de las Mujeres.

8. Crear el Sistema Nacional de Albergues para la atención médica, hospitalaria, psicológica y legal para las mujeres, niñas y niños violentados.

9. Instalar el Programa Nacional de Cuidados para que los adultos mayores tengan atención médica y hospitalaria, medicinas, alimentación, deporte, atención psicológica, techos y camas para garantizarles una vida digna.

10. Atención privilegiada a las minorías y grupos vulnerables. Desarrollo de la agenda en beneficio de los grupos vulnerables para que tengan igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo personal. Reconocimiento pleno de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente. Vida digna, acceso a la pensión y a las actividades económicas y culturales para las personas adultas mayores. Equipamiento urbano que brinde condiciones de movilidad a personas con discapacidad, atención médica y de rehabilitación, acceso a la educación general y restablecimiento de la educación especial. Reconocimiento pleno de los derechos humanos de la diversidad sexual.

11. Reforma al sistema nacional de pensiones y jubilaciones de México a efecto de garantizar a todos un retiro laboral digno y evite la caída del nivel de vida de quienes se jubilan y pensionan. Garantizar que las Afores y todas las modalidades privadas de retiro proporcionen pensiones y jubilaciones para una vida digna. Reformar la ley del ISSSTE (2007) para eliminar las cuentas individuales y mejorar las condiciones de jubilación de los trabajadores del país. Equilibrar el sistema de retiro mediante la integración de un nuevo sistema público de pensiones y jubilaciones que evite su crisis financiera y garantice un retiro con bienestar para todos y todas.

12. Mejorar el presupuesto de todas las Universidades Públicas para que en el 2026 la juventud que aspire a una carrera universitaria tenga cabida en ellas y ningún jóven sea excluido de la oportunidad de estudiar. Garantizar la conectividad total de los centros educativos públicos de México, de modo que se integre un sistema nacional de educación a distancia y se reduzca la brecha digital.

TERCERO. Seguridad Pública y Paz con Policías Civiles

La seguridad pública y la consecución de la paz es uno de los grandes fracasos del actual gobierno. Su decisión de militarizar la seguridad pública y centenares de

funciones civiles no ha demostrado eficacia en términos de reducción de los índices delictivos, pues los grupos criminales controlan cada vez más territorios y vías de comunicación terrestre y tienen copadas las estructuras económicas, sociales y de gobierno de extensas regiones.

A cuatro años y medio del sexenio, los números de homicidios dolosos y desapariciones de personas han rebasado la estadística de los anteriores gobiernos. La postura de "atacar las causas", que el actual gobierno reivindica, tampoco ha funcionado pues, aunque se amplió el número de las familias que reciben uno o varios programas sociales, esto no ha redituado en un descenso de las estadísticas criminales.

La prisión preventiva oficiosa, cuyo catálogo de "delitos graves" se ha multiplicado a iniciativa del actual grupo en el poder, en abierta violación a los derechos de debido proceso y la presunción de inocencia, tampoco ha disuadido la comisión de delitos, pero sí ha limitado el desarrollo de capacidades de las fiscalías encargadas de perseguirlos e incrementado la sobrepoblación de los penales federales y estatales, con cada vez más personas internadas sin sentencia y/o sin sentencia definitiva.

Una propuesta alternativa deberá contar con los siguientes puntos:

1. Programa de justicia transicional. Erradicar la impunidad de que gozan los infractores de la Ley y ofrecer el conocimiento de la verdad a las víctimas del delito, garantizar su derecho a la justicia, a la reparación del daño y la no repetición. Ello implica la aplicación de suficientes recursos presupuestarios en las Comisiones de la Verdad, así como, en general, en la persecución de los delitos, la profesionalización de las fiscalías, el fortalecimiento del sistema judicial y la erradicación de prácticas corruptas en su funcionamiento.
2. Eliminar la prisión preventiva oficiosa. Reformar la constitución para abolir la prisión preventiva oficiosa, estableciendo en su lugar un sistema claro de justificación de medidas cautelares que los jueces deban aplicar, en atención a los argumentos y pruebas de posible evasión de la justicia que las fiscalías presenten contra los acusados.
3. Auditoría ciudadana a servidores públicos y programa antilavado de dinero. A partir del requisito constitucional de "modo honesto de vivir", establecer la auditoría ciudadana para ocupar cargos de elección popular y del servicio público, de modo que se impida el acceso a funciones de responsabilidad a personas vinculadas a los grupos criminales y/p con antecedentes de corrupción. Establecer el Sistema Nacional de

Inteligencia, dotado con alta tecnología, para el desmantelamiento de las estructuras nacionales e internacionales de comercio, industria y finanzas de los cárteles de las drogas. Establecer mecanismos antilavado de dinero de origen criminal que incluyan a las instituciones bancarias y financieras, a las empresas privadas y las finanzas de las campañas políticas.

4. Transformación de la Guardia Nacional en Guardia Civil. Programa para que la Guardia Nacional transite de su perfil militar a uno civil mediante la gradual ocupación de sus mandos por personal civil, el que deberá acreditar exámenes de confianza y contar con alta capacitación en las diversas materias de la policía y la seguridad pública.

5. Fortalecimiento de las policías estatales y municipales. Programa y reformas para el fortalecimiento y la profesionalización de las policías estatales y municipales, encargadas en primera instancia de las funciones de seguridad pública y tránsito, lo que debe incluir su debido equipamiento, capacitación y salario remunerador.

CUARTO. Sostenibilidad Medioambiental

Aunque China, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea son los principales emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI), México aporta el 1% mundial, por lo que también incide en el calentamiento global de nuestro planeta. Este es uno de los problemas globales que enfrenta la Humanidad y pone en riesgo su misma existencia, por lo que amerita respuestas globales que ameritan la contribución todos y cada uno de los países.

El proyecto socialdemócrata de desarrollo propone emprender una activa política multilateral para buscar los mejores acuerdos para la Agenda de Desarrollo Sostenible y Sustentable, los cuales deben contemplar la asimetría que se observa en la generación de los GEI, la explotación de recursos naturales, la defensa del medio ambiente, e incluyan medidas para facilitar la transición energética de los países menos desarrollados.

Junto a los anterior, el nuevo gobierno emprenderá programas de desarrollo sustentable, amigable con el medioambiente, que cuide los recursos naturales para las futuras generaciones, sean respetuosos de los derechos de la naturaleza y procuren la conservación del agua y la biodiversidad de los ecosistemas existentes en México, la reducción de la contaminación y de la emisión de los GEI, posibiliten el cumplimiento de las metas para la transición energética de producir el 35% de energías limpias para el 2024 y el 43% para el 2030.

Es por lo anterior que se proponen los siguientes puntos:

1. Acuerdos multilaterales para el Desarrollo Sostenible y Sustentable. Reactivar la participación de México en los foros y organismos multilaterales, promoviendo que los acuerdos para el Desarrollo Sostenible contemplen la asimetría que se observa en la generación de los GEI y en la potencia económica de los diferentes países del mundo. Promover en todos los foros mundiales que se aplique el principio de quien contamina paga, a efecto que los países integren un fondo de financiamiento para frenar el cambio climático, frenar el calentamiento global y recuperar todas las áreas de la biodiversidad destruidas por las meca empresas y los megaproyectos. Asimismo, promoverá acuerdos internacionales para facilitar la transición energética de los países y regiones menos desarrolladas.

2. Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sustentable. Reconocimiento de los derechos de la naturaleza y aplicación de planes de protección de la biodiversidad y de las áreas nacionales protegidas. Aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables con base en el principio de la sostenibilidad y para la consecución del desarrollo de las distintas regiones del país.

3. Plan de Transición Energética. Promoción de inversiones públicas y privadas que se incorporen al consumo de energías limpias. Reconversión de las empresas de participación estatal mayoritaria (Pemex y CFE) como empresas productoras de energías limpias y reguladoras del mercado energético. Reducción de uso de combustibles fósiles al 50% para el año 2030.

4. Erradicación de los delitos ambientales y medidas de mitigación. Programa de Desarrollo Sustentable para el fortalecimiento de las funciones y capacidades de las procuradurías ambientales, apertura a la participación ciudadana en defensa del medio ambiente, mitigación de los daños causados a la naturaleza por la explotación de sus recursos.

QUINTO. Democratización de la Vida Política.

La incursión de México en el régimen democrático arrancó con la transición política de la década de los ochenta a partir del reconocimiento legal de los partidos de oposición y con reformas que, paulatinamente, posibilitaron la alternancia política en los cargos de gobierno y de representación política, la equidad en la contienda, la creación de órganos con autonomía constitucional y el respeto a la división de poderes.

La mal llamada Cuarta Transformación ha impulsado la regeneración de un presidencialismo autoritario que pretende concentrar las facultades que la

Constitución reserva a los demás Poderes de la Unión y centralizar las competencias de los tres órdenes de gobierno. Ha atacado o procurado capturar a los órganos dotados con autonomía constitucional, de manera que se debilite la atención a su respectiva materia especializada en aras de la discrecionalidad del gobierno.

Para garantizar su proyecto de dominación transexenal, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador atenta contra los principios de imparcialidad que debe observar el servicio público y el de equidad en la contienda entre partidos políticos, que son las reglas básicas que permitieron la democratización política de nuestro país. Los partidos opositores, en conjunto e impulsados por la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lograron contener las contrarreformas electorales que pretendieron la supresión del INE y la captura de los tribunales electorales, El PRD formula sus propuestas para la Reforma Democrática del Estado:

1. Fortalecimiento de la División de Poderes con la finalidad de que cada poder del Estado tenga funciones específicas y exclusivas con la finalidad de evitar que un poder se involucre e incida en las funciones de otro.
2. Restablecimiento del principio de legalidad. Las autoridades públicas circunscribirán sus actuaciones a la observancia de la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México, a las leyes y a los derechos y libertades de las y los ciudadanos.
3. Fortalecimiento de la SCJN como tribunal constitucional. La defensa de la Constitución y la garantía de su observancia deben radicar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como cabeza del Poder Judicial.
4. Fortalecimiento de los órganos dotados con autonomía constitucional. La renovación de los órganos directivos de los órganos dotados con autonomía constitucional debe perfeccionarse para garantizar su sostenibilidad y alejarla del chantaje o condicionamiento políticos. Su autonomía debe trascender a la materia presupuestaria, de manera que cuenten con la capacidad y los recursos necesarios para el desempeño de su labor especializada.
5. Servicio Civil de Carrera. Establecimiento del servicio civil de carrera en todas las áreas de la administración pública, de manera que su desempeño se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El personal directivo

de las dependencias y entidades deberá acceder a sus cargos mediante concursos de oposición, la evaluación de sus conocimientos, experiencia e idoneidad para su desempeño. Su permanencia y promoción no deberá depender de simpatías políticas, nepotismo, influyentismo o compadrazgo.

6. Consejo de la Sociedad Civil. La función pública deberá abrirse a la participación de las organizaciones sociedad civil y la ciudadanía en general. Para ello, se integrará un Consejo de la Sociedad Civil, que podrá deliberar sobre las políticas públicas y generar recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a las cámaras del Congreso de la Unión.

SEXTO. Democratización en el Acceso de las Tecnologías Digitales

Estrategia para el Desarrollo Incluyente.

En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

Como derecho constitucional, reconocido en el artículo sexto, todas las personas deben tener acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para garantizarlo, es necesario proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica, lo que a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.

En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están en condiciones para cumplir con los retos de la educación que se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas relegadas de planes y programas gubernamentales.

El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de carencias y necesidades; utilizarlas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de

manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiendo un crecimiento personal y profesional.

En las últimas cuatro décadas, nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías.

La pandemia que vivimos ha permitido darnos cuenta de la brecha tecnológica que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital, a romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traducirá en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un México más plural, incluyente y democrático.

40 PUNTOS DE NUESTRA AGENDA TEMÁTICA

No	Agenda temática	Propuesta
1	Gasto Público	Aumentar del gasto público para fomentar la actividad productiva, generar empleos y promover la coordinación de inversiones.
2	Gobernanza económica	Crear el Consejo Económico y Social como mecanismo para establecer objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo, con la participación del sector productivo, obrero, social, público y de investigación.
3	Desarrollo nacional	Fomentar la inversión de la producción nacional en cadenas globales de valor y el turismo.
4	Economía local	Crear un régimen fiscal progresivo con incentivos especial para que las micro y pequeñas empresas, así como la propiedad social y cooperativa, puedan prosperar y constituirse en activadores del mercado interno.
5	Trabajo decente	Revisión anual de las condiciones laborales para alcanzar un salario remunerador, incentivar la incorporación de las personas trabajadoras a prestaciones sociales y jornada digna; especialmente en los empleos de bajos salarios e informales.
6	Productos y precios alimentarios	Sostener la producción de los productos agropecuarios estratégicos, precios de garantía justos y fomentar la agroindustria.
7	Empleo y vivienda joven	Programa de empleo y acceso a la vivienda para personas jóvenes y trabajadores independientes.
8	Reforma Fiscal	Impulsar una reforma fiscal para combatir la desigualdad económica, gravando la especulación financiera y la excesiva riqueza. El objetivo es elevar la recaudación al nivel promedio de los países de la OCDE (33% del PIB).
9	Primera infancia	Servicio médico obligatorio, vacunas, medicinas y vitaminas gratuitas, así como supervisión periódica de peso y talla para las y los niños de 0 a 9 años.
10	Sistema de cuidados	Crear un sistema nacional de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.
11	Vacaciones compartidas	Armonizar los horarios y temporadas de vacaciones escolares con los de las mujeres trabajadoras, para que puedan fortalecer los lazos de unión familiar y facilitar el disfrute de las vacaciones.
12	Calidad de vida	Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónico- degenerativas.
13	Educación permanente	Acceso a servicios educativos a través de escuelas de tiempo completo con alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada, durante todo el año.
14	Salud con enfoque de género	Derecho al aborto y un servicio nacional de orientación y salud reproductiva, ginecológica y obstétrica.
15	Muerte digna	Respetar la voluntad de las personas para decidir sobre una muerte digna (derecho a la eutanasia).
16	Salud mental y emocional	Crear una política que fomente el cuidado de la salud mental, emocional y espiritual para vivir con felicidad.
17	Programas sociales	Defender los programas de desarrollo social exitosos en revertir la exclusión, discriminación, enfoque de género y condiciones de desigualdad, particularmente de los dirigidos a grupos minoritarios y vulnerables.

18	Lucha contra la pobreza	Implementar el Ingreso Básico Universal y un Programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza.
19	Vejez digna	Implementar un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social.
20	LGBTTTIQ+	Establecer sanciones severas por crímenes de odio, discriminación u obstaculización en el acceso a servicios o derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.
21	Indígenas	Defender la megadiversidad del país, conservación de los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
22	Migración segura	Establecer una política migratoria humanitaria para facilitar el tránsito, la permanencia y retorno de migrantes, dando un trato digno y preferente a quienes se internan al país en condición de vulnerabilidad.
23	Seguridad pública	Transformación de la Guardia Nacional en Guardia Civil. Regresar a la seguridad civil con capacitación, recursos, evaluación y respeto a derechos humanos, fortaleciendo las corporaciones de seguridad locales, en coordinación con la federación, estados y municipios.
24	Justicia cotidiana	Procedimientos para hacer más expedita la justicia familiar para evitar juicios caros y largos (pensión alimenticia, patrimonio, cuidados); el acoso laboral, la despenalización del aborto y un programa de defensoría gratuita para presas y presos de escasos recursos.
25	Prisión con justicia	Eliminar la prisión preventiva oficiosa y liberación de los presos políticos.
26	Justicia transicional	Crear Comisiones de la Verdad, y fortalecer el sistema judicial y establecer Fiscalías independientes, autónomas y un programa de lucha contra la impunidad desde la ciudadanía para alcanzar verdad, justicia, reparación y no repetición.
27	Lucha contra la corrupción	Realizar una auditoría ciudadana a servidores públicos, a todas las adjudicaciones directas de este gobierno e implementar un programa de lucha contra la corrupción y antilavado de dinero.
28	Víctimas de la violencia	Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, el feminicidio y desapariciones.
29	Derecho de la Tierra	Reconocer los derechos de la Tierra, la Naturaleza y desarrollo sustentable desde una visión mundial, más allá de los límites de los estados.
30	Ciencia y tecnología	Fomento a las actividades industriales y tecnológicas sustentables, así como las energías renovables.
31	Energías limpias	Otorgar recursos para incentivar la implementación de planes locales y nacionales de transición energética
32	Uso de recursos	Establecer incentivos parareutilizar el agua, reducir la generación de basura y desarrollar infraestructura para su aprovechamiento.
33	Movilidad segura	Construir y/o ampliar líneas de metro o metrobús en las ciudades capitales del país, incentivos para reducir el uso del automóvil y crear infraestructura para el uso de transporte no contaminante (bicicletas).
34	Fortalecimiento de la División de Poderes.	Como principio fundamental de los sistemas democráticos. Se busca que el poder esté dividido entre diferentes órganos del Estado, para evitar que un solo

		poder se concentre en una sola persona o grupo. De esta manera, se evita que un poder intervenga en las funciones de otro y las coaccione.
35	Poder judicial	Fortalecer de la SCJN como tribunal constitucional; así como la autonomía e independencia del poder Judicial.
36	Órganos constitucionales autónomos	Fortalecer los órganos dotados con autonomía constitucional y sus facultades de especialización.
37	Paridad en todo	Promover la formación de instancias que vigilen el cumplimiento del principio de la paridad de género en todos los cargos de representación popular y del servicio público.
38	Servicio público	Dignificación del servicio público con procedimientos de servicio civil de carrera, salarios justos y desarrollo profesional. Particularmente en los servicios de salud, seguridad y de impartición de justicia.
39	Gobiernos metropolitanos	Crear una autoridad metropolitana que preserve y aumente la disponibilidad de los recursos naturales (agua, aire, fauna, bosques) y promueva el desarrollo integral.
40	Poder ciudadano	Aumentar las capacidades para que la sociedad civil participe en la planeación del gobierno, presupuestos, anticorrupción, actividades de fomento, desarrollo social, asistencia pública y evaluación de la gestión pública.

Recibí escrito original en 1 foja útil por un solo lado; anexa plataforma electoral estatal jalisco 2024-2030 en 23 fojas útiles por ambos lados a excepción de la última.
Perla Urzua

PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

0 0 1 4 2 2024 ENE 12 11 :15

OFICIO NUMERO CNAEPTJAL/006/2024
ASUNTO: PROGTRAMA DE GOBIERNO
GUADALAJARA JALISCO, SEPTIEMBRE 12 DE ENERO DE 2024

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

El que suscribe, **ISMAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** en mi carácter de REPRESENTANTE propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, le envío un cordial saludo y me dijo ante usted para presentar de manera formal El Programa de Gobierno del Partido del Trabajo y dando contestación al oficio 00028/24.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ISMAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



PARTIDO DEL TRABAJO

PLATAFORMA ELECTORAL
ESTATAL
JALISCO
2024-2030

CONTENIDO

I. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL....3
1. NACIONAL....3
II. SISTEMA POLÍTICO Y PODER POPULAR....6
III. ECONOMÍA....12
IV. SEGURIDAD PÚBLICA....17
V. REFORMA DEL PODER JUDICIAL....22
VI. DESARROLLO SOCIAL....24
1. SALUD....24
2. EDUCACIÓN....2626
3. JUBILACIONES....29
4. COMBATE A LA POBREZA....30
5. VIVIENDA....32
VII. MUJERES....33
VIII. JÓVENES....36
IX. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD....38
X. CIENCIA Y TECNOLOGÍA....42
XI. PUEBLOS ORIGINARIOS....43

I. CONTEXTO NACIONAL

Luego de más de tres décadas de sistema neoliberal en nuestro país, el momento de inflexión hacia un nuevo rumbo fue el asesinato y la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en septiembre de 2014, sucesos que marcaron el fin anticipado del gobierno de EPN y el colapso del "Pacto por México". El *hartazgo de la ciudadanía* hacia los partidos de derechas, y en general hacia todo el bloque oligárquico, compuesto además por medios de comunicación, empresarios privilegiados, opinócratas del régimen neoliberal, y otros actores, hizo posible que el movimiento político-partidista y social, encabezado por AMLO, a través de la Coalición Juntos Haremos Historia (JHH), de la cual forma parte el Partido del Trabajo (PT), obtuviera el triunfo electoral en el 2018. Los resultados de la Elección Presidencial de ese año fueron: Coalición "Por México al Frente" (PAN-PRD-MC), 12.6 millones de votos (22.3%); Coalición "Todos por México" (PRI-PVEM-PANAL), 9.3 millones de votos (16.4%); y, Coalición "Juntos Haremos Historia" (PT-MORENA-PES), 30.1 millones de votos (53.2%). Acceder al Poder Ejecutivo y obtener mayorías en el Poder Legislativo abrió una nueva etapa histórica: *la Cuarta Transformación (4T).*

El Proyecto de Nación del Presidente AMLO se construyó con base en principios como: "Por el bien de todos, primero los pobres", "Cero corrupción e impunidad", "Austeridad republicana", "No robar, no mentir y no traicionar al pueblo" y "Abrazos, no balazos". A partir de allí se formularon el Plan de Gobierno, las políticas, programas y presupuestos, y los cambios legislativos necesarios para echar a andar la 4T.

La pandemia de Covid-19 en el país, se presentó a finales de febrero del 2020. Debido a las carencias y precariedades de las condiciones de vida de la población, en buena medida herencia del neoliberalismo, la capacidad de respuesta del Sistema de Salud en México se vio sobrepasada por la veloz propagación del Coronavirus. No obstante, en general se tomaron las medidas estratégicas de emergencia correctas. El gobierno de AMLO hizo una distinción de la crisis de salud y la económica, priorizando las medidas para enfrentar la primera. La estrategia epidemiológica implementada se basó en buscar el aplanamiento de la curva de casos de contagio, masificando las medidas de prevención y luego de vacunación. La reapertura de la economía fue gradual, "no prematura", en la medida que el país salía de la etapa pandémica más crítica. Mientras tanto la derecha partidista y mediática, despreciando la situación de dolor y angustia que enfrentaba el país, aprovechó la pandemia para magnificar de forma amarillista y escandalosa hasta los más ínfimos detalles que pudieran afectar la credibilidad en la estrategia gubernamental, en un momento en que la falta de credibilidad incrementaba los efectos adversos de la pandemia.

La pandemia impactó severamente la economía nacional. En 2020 la economía mexicana registró una caída del PIB de -8.5%. En 2021 tuvimos una "recuperación

de rebote" de 4.7%. Para el año 2022 la economía mexicana creció 3.9%, con lo que prácticamente se alcanzó el nivel prepandemia de 2019. Entre los factores favorables destacaron: a) aumento en las remesas; b) incremento de la IED; y, c) crecimiento importante de la inversión interna. Con la llegada del 2023 los principales factores de riesgo para nuestro país eran la escalada inflacionaria mundial -que ya se venía enfrentando-, y la posible disminución de la actividad económica, y posible recesión en los EEUU. No obstante, la economía mexicana se ha venido fortaleciendo, con mejoras en sus indicadores y crecimientos constantes.

Gran parte de la reactivación económica del país se debió al énfasis que el Gobierno puso en la dinamización del consumo vía los programas sociales, vinculando el crecimiento del PIB a una mejor redistribución del ingreso. El Gobierno de AMLO estableció mecanismos como los siguientes para la priorización del mercado interno: a) Redistribución del gasto público hacia el gasto social, sustentado en los Programas para el Bienestar (de los 35 millones de familias mexicanas, 30 millones reciben hoy cuando menos un apoyo de los programas); b) Ajuste histórico en política salarial (a lo largo del sexenio, el salario aumento en 110%, en términos reales); y c) Mayor inversión pública.

La crítica de la derecha oligárquica hacia la Política Social del Gobierno de la 4T es que se destinan recursos directamente a la población, afirmando que esto no resuelve las problemáticas de fondo, de las cuales ella misma ha sido la principal causante. En verdad su malestar se debe a que este gobierno no reparta con ella las grandes sumas provenientes del erario público que solían recibir en las administraciones neoliberales, vía fideicomisos privados, condonaciones de impuestos, apoyos a ONG's de actores políticos y empresariales afines al bloque oligárquico, y recursos que beneficiaban al oligopolio mediático, incluyendo su opinocracia complaciente, cómplice de los gobiernos neoliberales en turno. El bloque oligárquico opositor, y los partidos de derecha, han sostenido una ofensiva incesante, multifacética y multimodal, para desgastar, desacreditar y hacer fracasar al Gobierno y a la 4T, y derrotar a la Coalición PT-MORENA-PVEM en las elecciones generales de 2024. Su estrategia parte de una concentración, organización, articulación y despliegue táctico, de fuerzas por diferentes vías. En lo que va del sexenio, ha existido un montaje deliberado en contra del gobierno de AMLO: los noticieros, entrevistadores y analistas de las televisoras y radiodifusoras privadas, además de grandes periódicos, están coordinados para desacreditar su mandato, golpear su autoridad moral y poner en duda la eficiencia gubernamental.

Los ejes estratégicos sobre los que ha caminado el bloque opositor, en términos generales, son: a) Frenar por cualquier medio los cambios impulsados por el Presidente AMLO; b) Construir una "súper coalición opositora" que supere electoralmente a la Coalición JHH; y, c) Reducir al mínimo las condiciones políticas, económicas y sociales, que contribuyan a la continuidad de la 4T. Otros actores, transfronterizos, que han apoyado a las fuerzas opuestas a la 4T, han sido los grupos de derecha norteamericanos y sus portavoces mediáticos, cuyo interés es incidir y, eventualmente, recuperar el poder político en México. Al bloque anti-4T se le ha sumado el Poder Judicial, como ha sucedido en otros procesos de cambio en

países de América Latina, generándose una creciente conflictividad entre el Ejecutivo y una cada vez más beligerante Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otro actor agresivo del mismo bloque ha sido el Instituto Nacional Electoral (INE), defendiendo de manera acérrima sus privilegios y el control político inconstitucional que acumuló bajo el viejo régimen. La renovación de la Presidencia del INE, puede ser el inicio de una nueva etapa, que deseche el uso faccioso del Instituto y se garanticen procesos electorales libres y limpios.

Pero a pesar de la constante campaña de las derechas en contra del gobierno de AMLO, su imagen y aprobación social como Presidente continúan en niveles históricamente elevados, manteniéndose consistentemente en un rango que ha llegado a alrededor del 80%, siendo uno de los estadistas a nivel mundial con las más altas tasas de aprobación.

Rumbo al 2024

Rompiendo con la tradición política mexicana, el proceso electoral de 2024 se adelantó considerablemente, y dio inicio inmediatamente después de concluido el proceso del año 2021. Nuevamente están en disputa dos visiones de país: la del retroceso neoliberal, a un modelo ya fracasado; y la de la consolidación y profundización de la 4T, encabezada en esta nueva fase por Claudia Sheinbaum Pardo.

El bloque de derechas pretende recuperar el poder político, pero carece de un proyecto propio de país. Y, aunque las fuerzas de oposición comienzan a cerrar filas en contra de la Coalición JHH, se saben con pocas oportunidades de ganar la Presidencia con el Frente Amplio por México (FAxM).

Por lo anterior, de cara al próximo proceso electoral los objetivos a cumplir por el PT son: a) Contribuir de manera significativa a la victoria de Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de la República; b) Ganar la mayoría calificada en las dos cámaras del Congreso de la Unión, para poner en práctica el "PLAN C", y llevar a cabo las reformas constitucionales del Poder Judicial, del ámbito electoral, fiscal-tributaria, de jubilaciones y pensiones, y algunas otras más; c) Conseguir las votaciones más altas y el mayor número de cargos de elección en la historia del PT; y, d) Ganar la Jefatura de la CDMX, y el mayor número de gubernaturas y presidencias municipales, así como la mayoría en todos los Congresos locales, a disputarse el próximo 2 de junio de 2024.

El objetivo general de esta Plataforma Electoral 2024-2030, consiste en: Profundizar la 4T hacia un alto desarrollo humano, erradicación de la pobreza, las vulnerabilidades, la exclusión, la desigualdad y las violencias, consolidando el cambio de régimen político, fundado en la ética popular republicana, la justicia y el pensamiento crítico, rupturista y solidario, que aceleren la derrota definitiva de la impunidad y la corrupción, y consolide el camino democrático, hacia la plenitud de derechos del Pueblo mexicano, en especial de la mujer, las(os) jóvenes, pueblos originarios y diversidades sociales, en el contexto de la regeneración y defensa de

las riquezas naturales, la soberanía y dignidad nacional, y su peso específico en el concierto mundial.

II. SISTEMA POLÍTICO Y PODER POPULAR

Hacia el final del sexenio de José López Portillo (1976-1982) se enfrentaron las corrientes del nacionalismo revolucionario y la tecnocracia neoliberal al interior del Estado y del PRI. Se impuso el neoliberalismo como modelo económico, social, político, ideológico y cultural. Con el paso de los años adquirió el carácter de sistema neoliberal. Sobrevinieron transformaciones estructurales amplias y profundas, en todos los órdenes de la vida nacional.

Se desmontó la economía mixta que había sustentado en el periodo 1934-1982 un crecimiento promedio anual del PIB de 6%. Se privatizó casi el 100% de las más de 1,200 empresas estatales. Se privatizaron los sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE y otros). Bajo el pretexto del elevado "déficit fiscal" se recortaron los recursos para los sistemas de salud, educación y alimentación. Se privatizó y extranjerizó el sistema bancario. Por cierto, en 1998 el PRI y el PAN aprobaron el "rescate bancario" del FOBAPROA-IPAB con recursos públicos por más de 550 mil millones de pesos, y que a pesar de haber pagado más de 1 billón (1 millón de millones) de 1999 a 2023, todavía sigue una deuda pública por 1 billón 200 mil millones de pesos. A lo anterior se sumó la privatización de las comunicaciones (carreteras, ferrocarriles, espectro radioeléctrico, etc.), también se otorgaron numerosas concesiones sobre puertos y aeropuertos Se avanzó notablemente en la privatización en la generación de energía eléctrica y de la explotación del petróleo. Se suscribió el TLCAN (1994-2018), hoy T-MEC. El salario real tuvo una pérdida de poder adquisitivo del 65% en todo el periodo neoliberal. Esto representó el incremento de la desigualdad, la pobreza y la pobreza extrema, durante más de tres décadas. Baste lo anterior como datos representativos en relación a la economía.

Los ricos se hicieron más ricos y el número de pobres creció año tras año, con la servil anuencia de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los tres Órdenes de Gobierno (federal, estatal y municipal). En efecto, la vida política y social también tuvo amplias y profundas transformaciones. Los Poderes y los Órdenes de Gobierno se pusieron al servicio de una oligarquía (el poder en manos de unas pocas personas de las clases privilegiadas) rapaz e insaciable. Se realizaron alrededor de 500 cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adaptarla a todo tipo de prácticas de saqueo de las finanzas públicas, de los recursos naturales renovables y no renovables, en fin, del patrimonio de todas y todos los mexicanos. Legisladores federales y locales, así como integrantes de los Cabildos, llevaron a cabo durante varias décadas esos cambios que el modelo neoliberal requería. Una gran cantidad de integrantes del Poder Judicial actuaron durante el mismo periodo neoliberal en consonancia con lo anterior. Como pago a los "servicios prestados", la oligarquía estableció una red de complicidades con los supuestos "servidores públicos" de todas las áreas y niveles. También toda esta gama de personajes se enriqueció exponencialmente. El pueblo ni se enteraba.

En efecto, eran pocos las y los mexicanos que buscaban fuentes alternativas de información a las fuentes oficiales y a los medios privados electrónicos y escritos de información. Porque estos medios no eran en realidad "medios de información y comunicación", sino empresas cuyos dueños eran y son parte de la oligarquía, con los mismos intereses y prácticas de corrupción. Los noticieros y programas de "análisis" de las empresas de televisión y radio, y la enorme cantidad de periódicos a lo largo y ancho del país se convirtieron en las *cajas de resonancia* de todo lo que el poder político y la oligarquía tenían interés en difundir y "adoctrinar" entre toda la población. Saqueo, latrocinio, corrupción, prácticas de complicidad jurídicas, legislativas y gubernamentales, y medios de comunicación encubridores y manipuladores (con honrosas excepciones), todo ello configuró el "círculo virtuoso" del *bloque oligárquico neoliberal*.

En esta edificación se impusieron dos aspectos que reforzaron su funcionamiento. Por un lado, el sometimiento servil de casi todas las cúpulas sindicales a la tecnocracia neoliberal: Congreso del Trabajo, CTM, CROM, CROC, Sindicatos Nacionales de casi todas las ramas de la producción y los servicios, las Confederaciones y Federaciones sindicales de todo tipo. Fue un sometimiento como nunca había ocurrido en ningún otro periodo de la historia contemporánea del país. Quienes no se sometían eran reprimidos físicamente, encarcelados (el caso más sobresaliente fue el de Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", dirigente nacional del Sindicato de PEMEX bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari), "declaradas ilegales" sus luchas gremiales, o incluso asesinados. Estas figuras de organización gremial, y en cierto sentido formas de poder popular de la clase social más grande y fuerte del país -la clase obrera-, fueron derrotadas y sometidas en el sentido antes indicado durante el periodo neoliberal. Estas circunstancias fueron uno de los componentes esenciales del "corrimiento a la derecha" de la sociedad mexicana en su conjunto durante ese periodo, a pesar del crecimiento de la desigualdad y de la pobreza, y de la gran pérdida de poder adquisitivo de los salarios.

El otro aspecto fundamental fue el sistema electoral y de partidos políticos. El modelo neoliberal también se reflejó en la construcción y reformas efectuadas de este sistema. En 1977 Jesús Reyes Heroles padre planteó que ante la experiencia de las guerrillas urbanas y rurales, era mejor abrir espacios de participación a los opositores de las izquierdas para que en lugar de andar "echando bala" se pusieran a "meter votos en las urnas" (palabras más, palabras menos). Se reformó la Constitución y se aprobó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), y se concedió el registro a varios partidos y organizaciones de izquierdas, entre ellos el PCM, el PRT, el PMT y el PST. Como resultado de su primera participación en elecciones, todos ellos tuvieron grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados. Las izquierdas se dividieron entonces en "electoreras" y "antielectoreras"; en años posteriores a estas últimas se les llamó "izquierda social", de ellas viene el PT. Como ya indicamos, sobrevino el neoliberalismo. Y como consecuencia de sus efectos económicos y sociales, así como de sus métodos políticos autoritarios y represivos, 11 años después de la Reforma Electoral de 1977, en 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN), bajo la candidatura del Ingeniero

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ganó la Presidencia de la República, pero mediante un fraude descomunal (que fue encubierto con la supuesta "caída del sistema de cómputo" de los votos) se impuso a Carlos Salinas de Gortari, el "Jefe" de toda la caterva neoliberal desde entonces y hasta la fecha.

Como consecuencia de lo anterior, periódicamente se han llevado a cabo reformas electorales para impedir que las izquierdas ganaran las elecciones y llegaran al Poder Político del país. Así fue en 1996 bajo el gobierno de Ernesto Zedillo, luego de la irrupción el 1° de enero de 1994 del EZLN y de las luchas de los pueblos indígenas, hoy llamados "Pueblos Originarios", por su sobrevivencia y sus derechos. Así también en 2007, cuando después de un escandaloso fraude contra AMLO y una Coalición de izquierdas, el PRI y el PAN se unieron para imponer a Felipe Calderón con la aceptación del IFE y TEPJF. En las elecciones de 2012 el fraude asumió la forma de una millonaria compra de votos para que ganara Enrique Peña Nieto.

Como efecto de esas elecciones, de nuevo los partidos políticos del bloque oligárquico llevaron a cabo en 2013 una nueva reforma electoral. Esa fue la reforma más reciente, también con el propósito de que AMLO y las izquierdas no ganáramos las elecciones y llegáramos al Poder en 2018. Desde luego, tuvieron lugar muchos otros cambios durante la edificación de los ámbitos social y político del sistema neoliberal. La mayoría de ellos se integró en un gran acuerdo del bloque oligárquico que denominaron "Pacto por México", suscrito por el PRI, el PAN, el PRD y otros partidos el 2 de diciembre de 2012. El propósito esencial de dicho "Pacto" era culminar la transformación neoliberal del país.

Era casi el "mundo ideal" para el neoliberalismo. Pero nunca lo fue a plenitud, porque varios factores incidieron en la modificación fundamental de la correlación de fuerzas: i) la extensión y virulencia que adquirió, desde el gobierno de Felipe Calderón y posteriormente, el narcotráfico y el crimen organizado, con toda la cauda de violencia, muerte, descomposición social y complicidad con las altas esferas del Poder Político, que lo acompaña, y su innegable irrupción en los procesos electorales federales, estatales y locales, ii) el saqueo y la corrupción desmedida en que descaradamente incurrió el gobierno de EPN; iii) la represión, asesinato y desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, justo cuando a nivel internacional se premiaba a EPN y Luis Videgaray como los grandes forjadores del "*Mexican moment*"; iv) las "benditas redes sociales", que rompieron el cerco mediático en torno a AMLO y el proyecto político por él encabezado; y v) el registro de MORENA como partido político nacional y su participación en los procesos electorales a partir de julio de 2015.

Los tres primeros factores enunciados generaron lo que se denominó "hartazgo social" contra los gobiernos federales del PRI y del PAN, que se alternaron la Presidencia de la República prosiguiendo los procesos de corrupción y degeneración del país. Los dos últimos factores mencionados generaron, en contraste, perspectivas y esperanzas de un cambio de rumbo en nuestro país.

Amplias franjas del pueblo y las izquierdas resistimos, luchamos y perseveramos en la acumulación de fuerzas sociopolíticas para derrotar al neoliberalismo y todo su entramado de saqueo y corrupción. La combinación de los factores referidos se entrelazó con estos esfuerzos sociopolíticos. En 2018 se logró el triunfo contundente de AMLO y la Coalición "Juntos Haremos Historia". Con este triunfo México se articuló y de hecho inició la "*segunda ola de gobiernos progresistas*" en la región de América Latina y el Caribe, que se ha convertido en el escenario de intensas luchas entre las izquierdas y las derechas, con victorias y derrotas para uno y otro bando.

AMLO y la 4T

Comenzó una nueva etapa en la historia de México. No ha sido fácil y no será de la noche a la mañana que se pueda desmontar este modelo integral de sociedad-país como lo es el neoliberalismo, y construir estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que configuren un nuevo país. Encabezada y conducida por AMLO, el 1 de diciembre de 2018 dio inicio la "Cuarta Transformación de la Vida Nacional" (las otras tres fueron: la Independencia, la Reforma juarista y la Revolución Mexicana). Pasó a escena la *Estrategia*, sustentada en principios ético-políticos e instrumentos simples, pero de enorme trascendencia: a) "no robar, no mentir y no traicionar al pueblo"; b) combate absoluto y permanente a la corrupción en todos los niveles y áreas del Gobierno Federal; c) austeridad republicana en el ejercicio del gasto público; d) justicia social sustentada en "por el bien de todos, primero los pobres", e) diálogo y negociación con todos los actores, y en particular con el sector empresarial; f) democracia plena en todos los ámbitos de la vida pública, incluido el electoral; g) "comunicación pública circular"; h) ganar y mantener siempre la iniciativa política (fijando cotidianamente la "agenda pública"); e i) "revolución de las conciencias" para consolidar a nivel ideológico la transformación y evitar cualquier intento de regresión conservadora. En general, en esto y muchos otros aspectos ha consistido la 4T.

El sistema político y la vida social y cultural han experimentado transformaciones muy significativas. Por primera vez desde la época juarista hemos tenido elecciones realmente libres, sin fraudes electorales. Ya no ha habido represión contra ninguna expresión de inconformidad u oposición al Gobierno. Absolutamente todas y todos los mexicanos han gozado desde el inicio del actual Gobierno de plena libertad de expresión. Se rompió el sometimiento de los sindicatos y organizaciones campesinas y populares al Gobierno Federal. La vida interna de estas formas de organización gremial y eventualmente de poder popular pueden transitar a la independencia y democracia plenas. Las diversas expresiones y formas de la vida cultural ahora tienen libertad y respeto. Los derechos humanos viven una etapa inédita de respeto y garantía de su ejercicio como nunca antes. Sin duda, todo esto representa un verdadero cambio de régimen, del Estado autoritario-represivo neoliberal a un Estado democrático de libertades y derechos.
A lo anterior hay que agregar que las elecciones federales y locales de 2018 representaron el colapso del viejo sistema de partidos. Morena recibió su registro para participar en elecciones por primera vez en 2015, y pasó del 14% de los votos al 53.2% de la Coalición Juntos Haremos Historia con el PT y el PES, con lo que se

ganó la Presidencia y la mayoría calificada (más del 66%) en las Cámaras de Diputados y Senadores. Esto permitió llevar a cabo importantes reformas constitucionales y legales (los programas sociales con carácter constitucional, la creación de la Guardia Nacional, sanción a actos de corrupción como delitos graves, la revocatoria de mandato, etc.). Por otra parte, la Coalición de izquierdas pasó de cero gubernaturas en 2015 a 22 de 32 en el año 2023. Todo esto ha representado una revolución pacífica en el sistema político del país. Ha permitido, a su vez, pasar a desmontar el sistema político neoliberal que predominó durante casi cuatro décadas, y construir un nuevo sistema político efectivamente democrático. En este sentido, se llevaron a cabo iniciales experiencias de democracia participativa, como someter a consulta asuntos relevantes en la vida pública del país (por ejemplo, someter a la justicia a los expresidentes, la construcción del Tren Maya, la continuidad o renuncia de AMLO en la Presidencia, etc.).

El primer año de gobierno, marcado por los desencuentros y contradicciones con el sector empresarial, y los dos años de pandemia de COVID-19, interpusieron obstáculos al proceso de transformación del país. No obstante, incluso en esa primera mitad del sexenio y sobre todo en los años siguientes los avances han sido muy importantes en todos los aspectos antes referidos. Pero faltan muchos cambios igualmente importantes. Por ejemplo, el bloque oligárquico se atrincheró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el INE y el TEPJF. Desde estas instituciones ha estado combatiendo una amplia gama de transformaciones impulsadas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, impidiendo una reforma electoral progresista, y favoreciendo a empresarios, delincuentes, delincuentes de "cuello blanco", los propios Fideicomisos de la SCJN, y los partidos políticos que representan al bloque oligárquico neoliberal. En estos aspectos, la 4T no ha logrado avanzar lo que se requiere.

Por otra parte, la intromisión del narcotráfico y del crimen organizado en la vida política y social del país sigue presente, sobre todo en algunas entidades federales y cientos de municipios. El combate a la delincuencia, sobre todo a los delitos de alto impacto (crimen doloso, desaparición forzada, feminicidio, robo a domicilios, etc.), ha avanzado de manera importante. No obstante, la pobreza, la desigualdad y la marginación siguen exponiendo a cientos de miles de las y los jóvenes a las garras del crimen organizado. No es suficiente con algunos millones de becas de estudio y capacitación para el trabajo. Hay que mejorar y desarrollar mucho más el sistema económico. Sólo una buena economía puede sustentar una sociedad sana en todos sentidos. Finalmente, cabe decir que en este primer Gobierno de la 4T fue evidente la distancia política que se mantuvo con prácticamente la mayoría de las organizaciones y movimientos gremiales y sociales. Y tampoco se ha avanzado en el impulso y la construcción de prácticas, formas e instituciones de Poder Popular en los diversos ámbitos de la vida pública y social. Parece que esto quedará para el segundo nivel de la 4T. El 2° Gobierno (2024-2030) de la 4T debe ser punto de partida para continuar y profundizar la transformación democrática y de la construcción del Poder Popular en nuestro país. En este sentido, el PT plantea las siguientes propuestas.

Propuestas

- Continuar y profundizar la 4T para erradicar la corrupción y la impunidad del sistema político e institucional que aún persisten.
- Continuar y profundizar la 4T para avanzar a la plena reforma democrática del Estado y cumplir las tareas sociales, sobre todo en cuanto a: seguridad pública y administración de justicia, independencia y equilibrio entre los tres Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo leal al pueblo, nuevo y efectivo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos de los Pueblos Originarios y democratización de los medios de comunicación. Esta reforma democrática se debe traducir en el desarrollo, fortalecimiento y mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Incorporación amplia y plena a la Constitución y la normatividad jurídica de los mecanismos de democracia participativa, y garantizar su ejercicio efectivo, entre ellos: iniciativa popular, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoria popular, y gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno.
- La reforma política democrática debe abarcar al conjunto de la sociedad y las instituciones civiles, a los sindicatos y demás organizaciones gremiales y profesionales, los ejidos y comunidades agrarias, las asociaciones civiles y deportivas, e incluso -respetando su autonomía- a las propias universidades, y desde luego a la familia en tanto que célula básica de la sociedad.
- Superar la separación y distanciamiento entre el primer Gobierno de la 4T y los movimientos y organizaciones sociales, gremiales y civiles, y pasar a la construcción de un gran Frente Democrático de Unidad Nacional -y del tejido social, político y cultural que exige la profundización histórica de la 4T-, para asegurar el proceso de transformación y su defensa popular desde las bases.
- El PT promoverá en todo el país la construcción de las diversas formas de Poder Popular: organizaciones autónomas de masas; cooperativas de producción, consumo, vivienda; organizaciones estudiantiles; organizaciones populares y civiles; organismos asociativos entre ejidos, comunidades agrarias y de pueblos originarios; organizaciones feministas y de la comunidad LGBTy+.
- Es esencial que la democratización del Estado y de la sociedad se exprese en el ámbito de los medios de comunicación electrónicos, escritos y las redes sociales del Internet. Se garantizará de manera irrestricta los derechos del pueblo a la información y a la libre expresión de sus ideas a través de todos los medios de comunicación.
- Respecto a un nuevo y efectivo federalismo proponemos:
  1) Descentralización hacia las entidades federativas y los municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal;
  2) Redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadrupliquen, respectivamente, los montos asignados actualmente a las entidades y los municipios;
  3) Distribución equitativa de la capacidad recaudatoria y del ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de hacer económicamente efectivo el

federalismo, sin romper la armonía y coordinación entre los tres niveles de gobierno; y

4) Generación de mecanismos legislativos federales como contrapeso a los Ejecutivos locales, que pretenden restaurar feudos y hacer uso discrecional de los recursos públicos.

- Continuar y profundizar la reforma democrática de la administración pública. Que los llamados servidores públicos sean realmente eso. Reducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad. Contraloría popular para que los funcionarios públicos de todos los Poderes y niveles de Gobierno se apeguen estrictamente al cumplimiento de la Ley. Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.
- Llevar a cabo una nueva reforma electoral, a partir de ganar la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, destinada a establecer una verdadera democracia representativa, participativa y transparente.
- Realizar una nueva reforma laboral con el propósito de: a) restituir las conquistas y derechos ganados por los trabajadores, los cuales quedaron restringidos o anulados con la reforma laboral aprobada en 2012; b) construir una nueva cultura democrática de relaciones laborales-empresariales; c) la adecuación y fortalecimiento del marco legal en materia de procedimientos laborales para la exacta aplicación de la ley; d) la modernización y eficientización de las instancias federales y locales encargadas de la impartición de justicia laboral; e) promover y garantizar la libertad, independencia y democracia sindical; f) que la impartición de justicia en materia laboral sea pronta y expedita; y g) la defensa permanente, irrestricta y eficiente de los derechos de las y los trabajadores migrantes mexicanos en los Estados Unidos. Así mismo, garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las y los migrantes extranjeros que están en tránsito o vienen a nuestro país.

III. ECONOMÍA

Avances de la 4T

Con el triunfo de la Coalición "Juntos haremos Historia" de PT-Morena-PES en 2018 se inició una nueva etapa en México, llamada "Cuarta Transformación" (4T). En el marco de lo anterior, el primer gobierno de la 4T encabezado por AMLO, ha arrojado resultados observables en materia económica, entre otros:

- Una mejor redistribución del ingreso con estabilidad macroeconómica.
- Crecimiento económico para beneficio de las y los mexicanos, en el marco de una economía mixta.
- Crecimiento del gasto público con un alto sentido social.
- Desarrollo regional sustentable.
- Política de no incrementar el porcentaje de la deuda pública respecto al PIB en

que lo dejó el gobierno anterior.
- Moderada inflación.
- Gasto público como instrumento del crecimiento y desarrollo económico del país.
- Recuperación del sector energético como palanca del desarrollo nacional. Y recuperación significativa del salario mínimo.

Las crisis de salud y económica derivadas de la pandemia de COVID-19, sumadas a la tendencia hacia la recesión internacional, se tradujeron en la ralentización del avance de la 4T. Luego de la pandemia el gobierno de la 4T adoptó un conjunto de medidas para reactivar la economía y procurar el bienestar del pueblo, con resultados positivos, entre los que destacan los siguientes: 1) priorización del mercado interno; 2) redistribución del gasto público hacia el gasto social 3) ajuste histórico en política salarial 4) generación de empleos y reducción significativa del desempleo (para octubre de 2023 el desempleo llegó a sólo 2.8% de la PEA); 5) mayor inversión pública destinada principalmente al desarrollo del sur-sureste del país; 6) la autosuficiencia y la soberanía energética; 7) la recuperación y revaloración del peso frente a todas las monedas del mundo (principalmente del dólar); 8) incremento de las reservas monetarias; 9) alza sostenida en el índice de la bolsa mexicana de valores; 10) no hay fuga de capitales; 11) control de la inflación; 12) se ha cumplido con no pedir crédito al extranjero; 13) no se han incrementado los impuestos; 14) reducción de la pobreza y la extrema pobreza de 8 millones de mexicanas y mexicanos; 15) avances significativos en la equidad de género; 16) inclusión de los pueblos indígenas y otros sectores y grupos vulnerables; y 17) preservación del medio ambiente y procuración del desarrollo sustentable.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 12 pto

En términos generales la economía mexicana crece, pero a tasas relativamente modestas. En 2022 el crecimiento fue del 3.1%, y para el 2023 se estima que será de 3.5%, previéndose una desaceleración con un PIB de 2.1% para 2024. Por otro lado, si bien hay significativos avances en la reducción de la pobreza y las desigualdades (entre personas y entre territorios), todavía los niveles de pobreza y desigualdad son muy elevados. Debe reconocerse que faltan muchas cosas por hacer. Por lo anterior, se debe continuar y profundizar la 4T, como lo desea la gran mayoría de las y los mexicanos. En este sentido, el Partido del Trabajo considera que hay un conjunto de políticas, programas y acciones que deben proseguirse, y otros que deben agregarse. Entre los más sobresalientes están los que a continuación enunciamos.

Propuestas

- Adoptar políticas económicas que eleven el crecimiento a tasas anuales en torno al 5%, como mínimo, a partir de: a) incremento significativo de la inversión pública; b) mayores inversiones de la iniciativa privada, nacional y foránea; c) crecimiento del mercado interno, a partir de satisfacer las necesidades de

consumo de los sectores más pobres y desfavorecidos de la sociedad; y d) elevar las exportaciones a socios comerciales ya consolidados y abrir nuevos mercados en países emergentes.

- La inversión pública debe enfocarse en nuevos proyectos de alta rentabilidad social y económica, como por ejemplo los siguientes: a) sistemas federales de captación, almacenamiento, potabilización, transporte y distribución de agua, para fines de consumo humano y productivo, desde las zonas de mayor abundancia de agua hacia las deficitarias; b) relanzamiento de la industria petroquímica, que fue casi desmontada en el período neoliberal; c) modernización y mantenimiento del sistema de carreteras federales libres, que se encuentran en mal o pésimo estado, y recuperación gradual para el Estado mexicano de las carreteras privatizadas; d) repotenciación de las centrales de generación hidroeléctrica y construcción de nuevas plantas de energías renovables; e) fortalecimiento de la infraestructura del sistema nacional de salud, particularmente la hospitalaria en sus tres niveles de atención; y f) mejoramiento de las instalaciones educativas de todo tipo, y ampliación del sistema público de enseñanza superior, para atender la elevada demanda insatisfecha.
- La inversión privada debe alentarse en diversos sectores de la economía que no estén en la prioridad de las inversiones públicas estratégicas. Deberán identificarse con mayor precisión los sectores y subsectores que pueden atraer inversiones bajo la lógica del llamado nearshoring. El Gobierno Federal debe asumir una política proactiva, salir a buscar esas inversiones y generar condiciones para que México sea su nuevo destino.
- La ampliación del mercado interno debe lograrse a partir de aumentos reales y sostenidos de los salarios, en particular de las y los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos y una rigurosa política de control de la inflación.
- Defenderemos el incremento anual de los salarios y prestaciones de las y los trabajadores de la ciudad y del campo.
- El nuevo Gobierno de la 4T deberá poner en marcha una estrategia nacional para ampliar y fortalecer significativamente la economía formal. El 56% de las personas ocupadas están en el sector de la economía informal.
- El segundo nivel de la 4T debe garantizar el acceso al crédito para los proyectos de impacto económico, productivo, laboral y social. En tal sentido, debe crear el BANCO NACIONAL PARA EL DESARROLLLO PRODUCTIVO POPULAR, orientado a: grupos asociativos, cooperativas, pequeñas y medianas empresas familiares y comunitarias, proyectos de innovación tecnológica, y otros de similar naturaleza.
- México debe avanzar a convertirse en una sociedad desarrollada sin pobreza ni extremas desigualdades. Proponemos lanzar la ESTRATEGIA NACIONAL ANTIPOBREZA Y POR LA IGUALDAD. Esta estrategia debe procurar que entre 2024 y 2030 la pobreza absoluta disminuya por debajo del 25% y se erradique la pobreza extrema.
- México debe aprovechar las oportunidades que ofrecen las relaciones comerciales con otras grandes economías globales, más allá de los Estados Unidos. Países como China, India, Irán, economías del Medio Oriente, Sudáfrica, Egipto y otros países de África, Turquía, Brasil y el bloque latinoamericano, y

otros, deben ser objeto de mayor atención, para expandir los lazos comerciales de las empresas basadas en México.

- Priorizar la modernización de sectores estratégicos en la industria, las energías renovables y aquellos que garanticen la soberanía alimentaria y tecnológica, entre otros. En tal sentido, el Gobierno de la 4T deberá definir una política en torno al potencial y los desafíos de las tecnologías basadas en la inteligencia artificial.
- El Estado debe jugar el rol fundamental de regular la actividad económica. Por lo tanto, debe garantizar la distribución justa de la riqueza e implementar planes de desarrollo económico y social que gocen del respaldo social mayoritario.
- Renegociar la deuda externa para liberar recursos propios para el crecimiento económico y el desarrollo nacional, sin lo cual no se podrá ampliar y profundizar la transformación del país.
- Recuperar el control estatal de sectores estratégicos (incluida la banca) y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Convertir a los sectores estratégicos en un elemento fundamental para la reducción de brechas sociales y territoriales, y la inserción de la sociedad en la revolución tecnológica y del conocimiento.
- Es necesario transitar hacia un nuevo modelo económico en el que se priorice la vida antes que el interés del mercado, y esté compuesto por las siguientes características: a) el mercado interno debe ser uno de los motores del crecimiento económico nacional; b) pasar de un patrón de especialización extractivista y secundario exportador (con predominio de ensamblaje y maquila), a otro que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad; c) agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables; d) sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que se pueden sustituir en el corto plazo; y e) fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos –particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado.
- Debemos cambiar la matriz productiva. A este cambio debe corresponder un cambio en la matriz de consumo y un cambio en la matriz cognitiva, que en conjunto provoquen una transformación que beneficie a todos los sectores y agentes productivos, en el corto, mediano y largo plazos. La propuesta consta de tres dimensiones políticas: 1) las políticas de entorno que alientan la competitividad sistémica, 2) las políticas sectoriales que impulsan cadenas productivas de mayor interés en la perspectiva del cambio, y 3) las políticas de industrias básicas que permitan una ampliación del tejido económico nacional.

Propuesta Fiscal-Financiera

- En la primera fase de la 4T (2018–2024) el gobierno de AMLO realizó genuinos y consistentes esfuerzos de lucha contra la corrupción tributaria y el dispendio de recursos públicos, a través del manejo honesto de las finanzas y la austeridad.

El resultado ha sido muy bueno, ya que gran parte de la popularidad de López Obrador se debe a que el pueblo reconoce un manejo justo de los recursos económicos, además que no se presentaron casos graves y generalizados de corrupción. El primer gobierno de la 4T frenó la tendencia hacia el incremento de los impuestos al consumo (principalmente, IVA), que suelen tener naturaleza regresiva; se ha reducido la evasión y la elusión impositiva; y se ha cobrado un buen porcentaje de los pasivos tributarios acumulados por gran cantidad de empresas privadas. Pero en el segundo nivel de la 4T se debe avanzar hacia un Nuevo Modelo Tributario con acento en la progresividad.

- Hay que poner un mayor énfasis en el incremento de los impuestos directos (que gravan los ingresos y el patrimonio), sin menoscabo del nivel actual de los indirectos (que gravan el consumo). Esta es la vía correcta para lograr el incremento significativo de los ingresos tributarios, y por lo tanto la justicia tributaria. Con ello se tendrían los recursos suficientes para fomentar y fortalecer los sectores público y social de la economía. Dicho de otro modo, proponemos una revolución fiscal-financiera en la que se eleven los impuestos a las utilidades y ganancias del capital, así como a la propiedad y el patrimonio. La bandera que levantamos, en este sentido, es la Justicia Tributaria.
- También se plantea cobrar impuestos a las nuevas actividades de especulación financiera. Los impuestos a las ganancias de los fondos de inversión exclusivos administrados por una sola persona -que en la nomenclatura fiscal internacional es denominado "super rico", por su muy alto nivel patrimonial- que hasta ahora se beneficia de exenciones fiscales. Estas personas pagan impuestos sólo cuando retiran dinero de esos fondos, lo que en el lenguaje bancario se llama "el momento del rescate". Se puede fijar un pago semestral de un tributo de entre el 15% y 20% sobre los rendimientos que esos fondos siguen generando mientras están depositados en el sistema financiero. Es lo que actualmente se cobra en Brasil.
- Precisamente el no ser gravados es una de las ventajas de los fondos de inversión exclusivos unipersonales que los grandes bancos ofertan a sus clientes más exclusivos. En México hay miles de estos fondos en esta condición de ocultamiento de los rendimientos en los fondos de inversión, que además están protegidos por cláusulas de anonimato y confidencialidad; pero que con las reformas legislativas conducentes las entidades de investigación financiera podrán conocer y sancionar. Se trata de corregir una irracionalidad que se expresa en que, para efectos de rendimiento de capital, esos fondos de inversiones son activos empresariales, pero para efectos de pagar impuestos esos fondos se convierten en pasivos. Con este nuevo modelo tributario y sus correspondientes cambios legislativos, todo el pueblo saldría enormemente beneficiado. La meta de la nueva política fiscal debe ser que México pase, para finales del próximo sexenio, a recaudar no menos del 25% del PIB, comparado con la recaudación de 15.5% respecto al PIB de 2022.
- En el segundo nivel de la 4T se debe profundizar la lucha contra la pobreza articulándola con la lucha contra la acumulación de riqueza en un polo de la sociedad. Esto puede lograrse mediante una redistribución de factores productivos. La redistribución ya no debe ser sólo de bienes de consumo,

considerando que las transferencias monetarias directas a la población están dentro de esta categoría, pues el dinero transferido no se convierte en capital. Debemos dar un siguiente paso, y este debe consistir en la redistribución de factores productivos, considerando que será la forma de reconstruir las cadenas de valor en el mercado interno. Dos cosas son imprescindibles para lograr esto. Que el Estado recobre el control pleno del excedente económico generado en los sectores estratégicos de la economía nacional (minería, hidrocarburos, energía eléctrica), y contar con un Banco Nacional para el Desarrollo Productivo Popular, que pueda canalizar los créditos productivos al sector de la economia social, con vistas a su recomposición.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Las calamidades y el dolor que hoy padece la sociedad mexicana en su conjunto, como consecuencia de la proliferación e incremento del poder del narcotráfico y el crimen organizado, con su saldo persistente de inseguridad, violencia, muerte y descomposición social, surgieron y se acrecentaron con la imposición del modelo neoliberal, que devino sistema neoliberal con el paso de los años. En efecto, el tráfico de estupefacientes y la comisión de delitos por grupos organizados son dos actividades que vienen desde la primera mitad del siglo XX. Pero bajo el gobierno priísta de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se hizo pública la existencia de "cárteles de la droga" y grupos del crimen organizado enfocados a otros delitos ("trata de personas", asalto a bancos, robo de autos y domicilios, y "delincuentes de cuello blanco", entre otros). Se reveló la complicidad entre los cárteles y las autoridades policiacas, militares y civiles, y la amplia y profunda injerencia de las "agencias" de los EUA en estos asuntos.

Entre todos estos actores se fijaban rutas, tipos de drogas, cantidades, fechas, etc., etc. La gran mayoría de las drogas iban a ese país, ya que en ese entonces México era considerado "productor" o "país de tránsito". Los asuntos de gobierno, los movimientos sociales, así como la lucha por el Poder Político, se llevaban a cabo, en general, sin la injerencia de esas prácticas delictivas. Al imponerse mediante el fraude y, ya en la Presidencia, Carlos Salinas de Gortari pidió la realización de un estudio para conocer el impacto sobre la economía al que había llegado el narcotráfico en una entidad como Veracruz; el resultado fue 25%: ¡la cuarta parte de la actividad económica estatal! Según diversas fuentes, su estrategia fue supuestamente la celebración de acuerdos con los cárteles (con predominio de uno de ellos sobre los demás), bajo el control del Gobierno.

Con Ernesto Zedillo el problema escaló. Se fortalecieron los cárteles prexistentes y surgieron muchos otros (por división o nuevos grupos). Se incrementó su capacidad de fuego, aumentó el ingreso de armas a México desde los EUA, y aparecieron las primeras cabezas cercenadas como efecto de la disputa por "las plazas". Se designó entonces a un "Zar Antidrogas", con rango de General, porque era evidente que había arraigado y proliferado la complicidad de las fuerzas armadas y la policía federal, además de las estatales y municipales, así como de un creciente número de autoridades civiles. La inseguridad, la violencia y el miedo se extendieron entre

la población de diversos municipios, regiones y Estados del país. En ese entonces se estimaba que los ingresos asociados al narcotráfico rondaban entre 30 y 50 mil millones de dólares, es decir, igual o más que la inversión extranjera directa y las exportaciones petroleras juntas. De ahí su inmenso crecimiento, su gran poder de fuego, y su impunidad, derivada de la complicidad con las autoridades de seguridad y civiles. De ahí también su creciente entrelazamiento con crecientes franjas de la población, particularmente entre las y los jóvenes. De ahí la descomposición social en la que se fue sumiendo el país.

Con Vicente Fox supuestamente se retomó la estrategia de Salinas. El caso es que en ese sexenio por primera vez se llegó de manera persistente a más de 1,000 asesinatos dolosos mensuales, asociados directa e indirectamente al narcotráfico y crimen organizado. Pero no se vio un ascenso desmedido de esos fenómenos en general, salvo el promedio mensual de asesinatos. Fue con Felipe Calderón que todo se desbordó. Calderón "ganó" la Presidencia mediante un tremendo fraude al que le ayudó el PRI. Y para "matar dos pájaros de un tiro" -por un lado, inhibir y "atemorizar" a la oposición de izquierda y a los sectores populares; y por otro, reafirmar el respaldo de los EUA y del bloque oligárquico neoliberal a su Presidencia-, decidió declararle la guerra al narcotráfico y sacar al Ejército a las calles, aunque fuera una medida anticonstitucional e ilegal. Entonces sí la inseguridad, la violencia, los asesinatos, el miedo, la violación a los derechos humanos y la descomposición social se desbordaron exponencialmente. Y se llegó al extremo jamás imaginado: *se forjó el narcoestado.* Genaro García Luna fue funcionario de alto rango en la Agencia Federal de Investigación (AFI, creación 1/Nov./2001, disolución 26/Jul./2012) con Fox, y luego Secretario de Seguridad Pública con Felipe Calderón, de diciembre de 2006 a noviembre de 2012. En 2019 fue detenido en los EUA por narcotráfico y complicidad con cárteles mexicanos, para luego, en 2023, ser declarado culpable, esperando sentencia para el año 2024. El "super policía" había sido el creador y conductor del narcoestado. A eso fue sometido el país durante el sexenio de Calderón. En términos generales, el esquema en cuanto a la seguridad pública del país se mantuvo bajo el gobierno de EPN. Ése ha sido el legado de los gobiernos neoliberales, y una de las principales razones para el "hartazgo social" que en las elecciones de 2018 incidió en el triunfo de AMLO y la Coalición Morena-PT-PES.

La seguridad pública en la 4T

Frente a los niveles históricos a los que llegaron la violencia, los asesinatos y la criminalidad en nuestro país, basados en la pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud a las que nos llevó el neoliberalismo, la actual administración consideró necesario abandonar la visión autoritaria y el uso de la fuerza como estrategia, y avanzar hacia una perspectiva de respeto a las libertades y los derechos humanos que reforzara la soberanía de los individuos y de las colectividades. En la estrategia de seguridad del Gobierno de la 4T ha sido indispensable formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública, de prevención del delito, de procuración e impartición de justicia, de

restablecimiento del Estado de derecho y de reinserción social, implementando una política de seguridad que, además de buscar reducir el fenómeno delictivo a los llamados delitos violentos y algunas expresiones de criminalidad organizada, enfrentara los llamados "delitos de cuello blanco", productos de la extensión y el poder de los grupos criminales en México propiciados por la corrupción y las redes de complicidad institucional.

Los ejes de la Estrategia de Seguridad de la 4T han sido: i) erradicar la corrupción y reactivar la procuración de Justicia; ii) garantizar empleo, educación, salud y bienestar; iii) pleno respeto y promoción de derechos humanos; iv) regeneración ética de la sociedad; v) reformular el combate a las drogas; vi) emprender la construcción de la paz; vii) recuperación y dignificación; y, viii) plan de seguridad pública, que ha incluido el repensar la Seguridad Nacional y reorientar el papel de las fuerzas armadas, crear la Guardia Nacional, y establecer Coordinaciones Regionales.

Aunque el Presidente AMLO ha sido enfático en su postura de "abrazos, no balazos", sin una sociedad más justa, igualitaria y equitativa, los objetivos en seguridad llevarán mucho más tiempo en alcanzarse. En su primer año de Gobierno, fue creada la Guardia Nacional, bajo la consigna categórica, y de acuerdo con las estadísticas oficiales y los testimonios de las víctimas de la violencia atroz y las extorsiones perpetradas por grupos de delincuencia organizada o paramilitares criminales en diversas regiones del país, de que sin "seguridad" ni paz, no se podría pensar en una "Cuarta Transformación".

La estrategia de seguridad pública implementada por el Gobierno mexicano para combatir al crimen organizado y el narcotráfico, y donde el propio Presidente AMLO se pone diariamente a la cabeza, está funcionando: se ha roto la inercia implementada en los gobiernos anteriores, conocida como "delincuencia administrada"; el fortalecimiento de los programas sociales, especialmente aquellos enfocados en la juventud, han conseguido desalentar conductas sociales delictivas producto de la desigualdad y la pobreza acuciantes; a diferencia de otros sexenios, distinguidos por sus vínculos con cárteles de drogas, en la 4T se ha combatido a todos los grupos criminales por igual, sin complicidades ni concesiones. Las estadísticas indican que el número de muertes producto de actos violentos ha disminuido en un 18% del 2019 al 2023. Los secuestros bajaron en un 79.5%, los feminicidios en un 35.6% y los robos en un 22.9%.

Sin embargo, en el contexto general, han sido resultados todavía insuficientes, que incluso tienden a ignorarse y/o ser negados por los opositores y las fuerzas de derecha, con mala voluntad y siguiendo una agenda política de desinformación y tergiversación de la realidad, sobre todo en tiempos electorales. Es realmente penosa la crítica mezquina que hace la oposición, pues son precisamente sus principales representantes y liderazgos, quienes avalaron (y algunos incluso operaron directamente) una estrategia que efectivamente marcó una tendencia sumamente difícil—o casi imposible—de revertir. La evidencia indica que las entidades gobernadas por la oposición han sido las que registran índices delictivos

más altos.

Es verdad que AMLO comenzó su mandato con un claro proyecto de país en mente, derivado de un amplio conocimiento de México y sus problemas. Pero, para que el legado de este Gobierno se sustente en resultados de largo plazo, es preciso consolidar los principales ejes de la estrategia de seguridad, y atacar de raíz las contradicciones del mismo sistema capitalista. En virtud de lo anterior, desde el Partido del Trabajo daremos prioridad a las siguientes propuestas:

Propuestas

- Una nueva concepción de la seguridad pública, democrática, efectiva, civilista y transformadora, fundada en una participación activa de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.
  - Elevaremos a un nivel superior la Estrategia de Ética, Anticorrupción y Transparencia, profundizando así la lucha contra la impunidad.
  - Fortaleceremos la legitimidad, la credibilidad y la vocación civilista y comunitaria de la fuerza pública, basada en la operatividad eficaz y la calidad de resultados en la erradicación del delito y en la protección de la integridad física, la libertad y la vida de las personas y de las comunidades.
  - Elevaremos el profesionalismo y compromiso de las policías, con base en una formación en la ética del servicio al pueblo, la anticorrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.
  - Fortaleceremos la protección a testigos(as), así como a fiscales, jueces(zas), abogados(as) dedicados(as) al combate al crimen organizado, a los feminicidios y a la violencia contra periodistas, defensores(as) de los derechos de las poblaciones indígenas y de las riquezas medioambientales y de la biodiversidad de México.
- Para prevenir y derrotar al crimen buscaremos acelerar el desarrollo, adquisición y adaptación de nuevas tecnologías de información y comunicación para la investigación, análisis y acción eficaz contra las amenazas del crimen.
- Resolver la demanda más sentida de la población: protección integral de la familia, de su vida, su integridad física, su libertad, sus bienes familiares y de la comunidad, y la convivencia pacífica, para el pleno disfrute de la vida, sin miedo y en paz, de un modo efectivo y duradero.
- Elevar la calidad de vida de la población, la justicia social, la seguridad, la felicidad humana y comunitaria, previniendo y superando las vulneraciones sociales, económicas y culturales, y contribuyendo a solucionar la crisis climática que afecta a la vida.
- Programa Empleo Resuelve: El segundo Gobierno de la 4T creará puestos de trabajo, directos e indirectos, principalmente en la industria de la construcción, transportes, comunicaciones y servicios públicos. Es un Plan de ayuda a la población, basado en el Mapa de Pobreza y Desempleo y el Mapa de Violencia para auxiliar a la familia. Empleo Resuelve será un plan incluyente, pero desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, estará enfocado principalmente a mujeres, jóvenes y familias en riesgo de violencia. Un Programa

interinstitucional y de país, de apoyo a la creación de empleos, a la búsqueda de empleos y al financiamiento de autoempleo. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), liderará el Programa y será evaluado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Para la efectiva protección de la mujer y sus derechos, se fortalecerá y readecuará la seguridad pública, imprimiendo los mayores desarrollos culturales, tecnológicos, logísticos y de infraestructura, posibles en el Sistema de Seguridad Pública.
- Erradicar el crimen organizado, la corrupción y la delincuencia, promoviendo y respetando las libertades y los derechos humanos.
  - Estimularemos la cohesión social, propiciando la participación ciudadana para el impulso de una Estrategia de Prevención, Disuasión, Monitoreo y Protección frente al chantaje y la amenaza de represalias, ante la exigencia, defensa y denuncia de agresiones cometidas contra los derechos de comunidades, familias trabajadoras, productoras, periodistas, abogados(as), comerciantes, empresarios(as), líderes(zas) indígenas, espirituales y culturales, a distinto nivel.
  - Cortaremos las bases de sustentación del poder del crimen organizado: sus capitales, modalidades de negocios, sus flujos y fuentes de financiamiento, y dedicar esos recursos a proteger a las familias y a las víctimas.
- **Las víctimas primero**: por encima de todo, la seguridad pública y la Política de Justicia de la 4T estará fundada en la Centralidad de las Víctimas.
  - Propugnaremos una Política de Estado de Reparación Efectiva e Integral de las Víctimas por los daños causados a las personas, sus patrimonios y sus territorios; garantizaremos recursos a la ampliación y profundización de dicha política, estableciendo una ruta diferenciada de trabajo para la atención y reparación a las víctimas en zonas afectadas por la acción del crimen, que incluya atención y acompañamiento psicosocial, reubicaciones y retornos y transformación de condiciones que prevengan la repetición de las agresiones y permitan una nueva normalidad favorable a la recuperación de la convivencia y a las oportunidades de salir adelante.
- **Sistema penitenciario para la read**aptación: promoveremos que el Estado implemente políticas de readaptación, para que las personas privadas de libertad, luego de cumplir su sentencia en los centros de detención, en sus tres niveles de gobierno, incorporando convenios y colaboraciones interinstitucionales, experimenten realmente una transformación cívica, moral y ética, pero también educativa y técnica para su reintegración social como personas útiles a su comunidad, a su familia y al país.
- La política pública en su conjunto y a todo nivel, estará imbuida, articulada y será proyectada, a fin de producir el impacto transgeneracional que asegure un presente digno y un futuro seguro y en paz; replicaremos el ejemplo del programa de las UTOPÍAS de la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, que ha sido convertido ya en un modelo internacional.

V. REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Sistema de justicia y Reforma del poder judicial

Durante el proceso de la 4T, el Poder Judicial se convirtió en uno de los principales obstáculos, sino el principal, para la transformación social, actuando de manera similar a otras experiencias latinoamericanas de procesos progresistas y/o de izquierda. Los supremos ministros pasaron de ser dóciles instrumentos legales a defensores a ultranza del statu quo, oponiéndose a muchas de las medidas progresistas que ha tomado el gobierno de la 4T, invalidándolas en su aplicación o, directamente, declarándolas inconstitucionales.

No se resolvió este problema con la designación a la SCJN de ministros(as) que decían apoyar las transformaciones progresistas. Lamentablemente, dos de los 4 recién nombrados terminaron convirtiéndose en parte de la misma estructura conservadora que antes criticaban.

Por estos motivos, se ha planteado que la Reforma del Sistema Judicial es una de las grandes tareas de la segunda fase de la 4T, proponiendo el Presidente: "Así como se elige a los presidentes municipales, hombres o mujeres, gobernadoras, gobernadores, a los diputados locales, federales, a los senadores, al Presidente... así hay que elegir a jueces, magistrados y ministros". "Voy a proponer una iniciativa de reforma constitucional para limpiar al Poder Judicial de complicidades, conflictos de interés, connivencias inconfesables, corrupción y derroche de recursos. Es indispensable y urgente que los jueces, magistrados y ministros sean electos de manera directa por el pueblo".

Ahora bien, el proyecto de la 4T de la que es parte la izquierda mexicana expresada en el PT, debe convertir el repudio de la población a los privilegios de las máximas autoridades del poder judicial, en propuestas de reforma. En este sentido, el recorte presupuestario decidido por la Cámara de Diputados para el 2024, más el intento de eliminar los millonarios fideicomisos, es un avance progresista que permite informar y concientizar al pueblo sobre el sistema de canonjías compensatorias de las lealtades, no a la Constitución, sino a los partidos políticos que eligieron en el Congreso a los ministros.

También el debate debe darse respecto a que la propuesta de elección por voto de los y las jueces federales no llevará al colapso del sistema judicial. Actualmente hay una campaña mediática que intenta mostrar la democratización judicial como si fuera sinónimo de caos judicial. Al respecto, es importante tomar nota de la experiencia de Bolivia, único país a nivel mundial en que se elige por voto universal, libre y soberano a los miembros del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura. En Bolivia ya se hicieron dos ejercicios democráticos de elección en las urnas los años 2011 y 2017, sin que ello signifique una crisis de su sistema de justicia, aunque tampoco significó una panacea que resuelva los problemas judiciales estructurales.

Para que la 4T, en su segunda fase, continúe y profundice la transformación de nuestro país, se necesita efectuar la Reforma Constitucional del Poder Judicial, que

sólo será posible ganando la mayoría calificada en las dos Cámaras del Congreso Federal, y, cuando menos, 17 Congresos Estatales.

Propuestas

- Transformación integral y profunda al sistema de justicia. El segundo Gobierno de la 4T propiciará una Reforma Integral y profunda al Sistema Judicial que garantice justicia efectiva incorruptible y transparente al servicio del pueblo, centrada en cinco ejes: a) democratización del Poder Judicial a través de la elección, por voto popular, de las y los ministros, magistrados y jueces; b) combate pleno y efectivo a la corrupción y la impunidad en el Poder Judicial; c) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; d) plena vigencia y garantía en el ejercicio de los derechos humanos y sociales en la impartición de justicia; y, e) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.
- Lucharemos por hacer valer el derecho del pueblo a decidir quiénes serán las y los ministros de la Corte Suprema de Justicia, en tanto la justicia en una democracia no es asunto exclusivamente de jueces y abogados, sino asunto de la ciudadanía.
- Tratándose de una propuesta de democratización del Poder Judicial, la 4T debe plantear también la forma como podrán habilitarse las y los candidatos a esas elecciones por voto popular. Se necesita un proceso de selección regulado por el Congreso. Luego entonces, por las características de las autoridades que se elegirán –magistradas y magistrados supremos, que deben tener tanto la capacidad como la idoneidad para ejercer semejante responsabilidad en la administración de justicia o en el control constitucional- se debe efectuar un amplio pero estricto proceso previo de habilitación de candidaturas, mismas que luego pasarán al escrutinio popular en las urnas. Por tanto se cambiarán los roles, ya no será el Congreso (Senado) que elija a las y los ministros en base a candidatos propuestos por el Presidente, sino será el pueblo con su voto que elegirá a las y los ministros, magistrados y jueces, en base a candidatas y candidatos seleccionados en el Congreso, conservando el Presidente su atribución constitucional de postular candidatos(as) ante el Congreso.
- La reforma democrática de la justicia debe continuar con la modificación de las leyes del Poder Judicial de la Federación, que además de la SCJN, la conforman el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito (Colegiados y Unitarios), los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.
- Por el bien de todos, justicia para la mujer. Exigiremos y trabajaremos con la mayor intensidad, para garantizar justicia para toda la población, con la debida atención a la impartición de justicia para las mujeres, creando más instancias especializadas para poner punto final a los feminicidios y la impunidad de los mismos.
- La Constitución de 1917, consagra la autonomía del Ministerio Público que está subordinado al Fiscal General de la República. Es necesaria también una reforma de esta instancia, en vista de los graves problemas de parcialización, lenidad y corrupción que se han denunciado.

- Justicia para proteger los derechos humanos de la población migrante que se encuentre en tránsito, o que decida quedarse a radicar en otro país, con la debida atención a la migración forzada, basada en los Tratados Internacionales, la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

VI. DESARROLLO SOCIAL

1. SALUD

La salud en la 4T

La transformación y fortalecimiento del sistema público de salud ha sido uno de los proyectos prioritarios de la 4T encabezada por el Presidente AMLO. A diferencia de los modelos de atención médica anteriores que excluían a millones y cobraban por la prestación de los servicios, el Primer Gobierno de la 4T ha venido construyendo un sistema de salud genuinamente universal, gratuito y con acceso pleno a medicamentos. Desde el inicio de su gobierno, el Presidente AMLO anunció que el SP sería reemplazado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), inaugurado el 1 de enero de 2020, basado en el Sistema de Atención para el Bienestar (SABI) y en el fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud (APS), con Redes Integradas de Salud entre las diferentes Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud (IMSS, ISSSTE, PEMEX, sistemas de salud estatales), contando con el apoyo y la participación comunitaria.

El INSABI sería el encargado de impulsar y operar dicho modelo en todo el país, y se firmarían acuerdos de Coordinación entre la Secretaría de Salud, el INSABI y los gobiernos de las entidades federativas, previendo con ello la ampliación gradual de su alcance y profundidad a lo largo de los próximos años. Su horizonte de consolidación estaba concebido para el año 2024.

La implementación del SABI se descarriló por diferencias organizativas, pero sobre todo por la irrupción de la pandemia de Covid-19. Las abrumadoras y crecientes demandas de la pandemia rebasaron las capacidades del sistema de salud, por déficits de personal, equipo y capacitación, derivados de décadas de recortes neoliberales a la inversión social en salud. En paralelo, resurgieron otros problemas crónicos de larga data, incluida la falta de suministros confiables de medicamentos y equipos esenciales, la corrupción, falta de especialistas, ineficiencias burocráticas, y la inexperiencia del sistema de salud frente al fenómeno pandémico. En el 2021 el Presidente AMLO decidió sustituir el INSABI por el modelo IMSS-Bienestar, conocido como Modelo de Atención de Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), el cual consta de dos componentes esenciales: la atención médica y la atención comunitaria mediante comités de salud. Este modelo está siendo operado por el IMSS mediante la firma de convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas que voluntariamente lo aprueben. Desde luego, para su instrumentación fue fundamental el respaldo de los estados gobernados por la Coalición JHH.

La transformación del SNS que se emprendió bajo la 4T se ha centrado en los siguientes aspectos: a) priorizar la atención primaria; b) incorporar las lecciones de la pandemia a las transformaciones del sistema de salud; c) desarrollar las políticas y estrategias que apunten a fortalecer al personal de salud; d) prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y e) mejorar la salud mental y la prevención del suicidio, entre otros temas críticos de salud pública. Este proceso, liderado desde la Secretaría de Salud, involucra la participación de todos los niveles de gobierno; desplegando un trabajo intersectorial guiado por el único objetivo de proteger a la población mexicana. Lo anterior, ha permitido avanzar en aspectos normativos, operativos y financieros, indispensables para la transformación del SNS. En este contexto, se ha logrado un nivel de integración sectorial amplio, profundo y sobresaliente, que no sólo se consiguió con la pandemia, sino con la perspectiva del proyecto de cambio y el diálogo horizontal entre las instituciones del ramo con resultados efectivos. En el campo de la salud colectiva se están implementando modelos y prácticas para cerrar la histórica brecha de salud que nos heredó el neoliberalismo.

Actualmente se tiene un sistema de salud más integrado, eficiente, mejor financiado, de mayor cobertura en los tres niveles de atención (familiar, especialidades y hospitalario), humanista y de carácter universal. Se avanza en hacer realidad el derecho constitucional a la salud para todas y todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En este sentido, se busca aprovechar las potencialidades educativas en enfermería y medicina que permiten los 100 planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez. Asimismo, para terminar con el déficit de especialistas, heredado por gobiernos pasados, se ha refrendado la convocatoria a médicos jubilados para integrarse al Plan IMSS-Bienestar. Y, de igual forma, contempla seguir avanzando en el mejoramiento de infraestructura hospitalaria, adquisición de equipos y medicinas.

A octubre de 2023, el IMSS-BIENESTAR ya opera en 23 estados, atendiendo a 53.2 millones de personas (80% de quienes carecen de seguridad social); cuenta con 707 Hospitales y 13,966 centros de salud; se han basificado 43,868 personal médico. Así mismo, se han invertido 8,260 mdp en conservación de: 3,022 centros de salud y 262 hospitales; y 10,655 mdp para equipamiento. Sin embargo, aun faltan diversos aspectos por atender. La sociedad cambia y también sus necesidades, por tanto, también el SNS debe cambiar en consonancia con el país en el segundo nivel de la 4T. En este sentido, el PT plantea lo siguiente.

Propuestas

- La salud es un derecho constitucional, no un privilegio. Por ello, nos comprometemos a continuar y profundizar la 4T en el ámbito de la salud, sea ésta preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- . Debemos completar y consolidar un Sistema Nacional de Salud con suficiente financiamiento público y regulado por el Estado.
- La salud debe ser considerada en esencia como un bien social. El Estado debe

regular rigurosamente todo lo concerniente a la salud de las y los mexicanos, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Para alcanzar estándares de calidad y niveles de bienestar generalizados, incorporaremos efectivamente las labores realizadas por las y los cuidadores, tanto familiares como hospitalarios, al Sistema de Salud, considerándoles parte integral y fundamental del mismo.
- Promoveremos que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa para que tenga el reconocimiento y el espacio formal que le debe corresponder como preventiva y curativa.
- Continuar y profundizar la erradicación de la corrupción e impunidad del sistema de salud en nuestro país.
- Promoveremos una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos el 8% del PIB al sector salud (actualmente es del 5.5%).
- Garantizaremos el trabajo digno, seguro y decente para la totalidad de las y los trabajadores de la salud, eliminando el outsourcing (subcontratación), garantizando la formalidad, la remuneración justa, la promoción, la formación permanente y la protección de la salud en el trabajo en un marco de comprensión de las particularidades y necesidades especificas del sector.
- Revitalizaremos la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud. Esto permitirá el acceso a los mejores tratamientos y dispositivos sanitarios disponibles, incluida la producción de vacunas y otros biológicos.

2. EDUCACIÓN

Avances de la 4T en el Sistema de Educación

En su primer año, la actual administración pudo celebrar la cancelación de la mal llamada "reforma educativa" de EPN y la aprobación de una nueva reforma constitucional en el Congreso de la Unión y en más de la mitad de las legislaturas estatales. Dicho logro contempló limpiar de corrupción los mecanismos de venta de plazas y de las compras de materiales educativos, garantizando la eficiencia y eficacia para su disponibilidad; revisar los contenidos y el fortalecimiento de la educación indígena para que la enseñanza esté relacionada con la realidad y las características de las diversas regiones; estableciendo, además, un nuevo marco legal que revalorizaría a maestras(os) mediante mejoras salariales, mayor preparación, actualización y capacitación, y reconocimiento como agentes de cambio, incluyéndoles en toda decisión educativa. Con lo anterior, se estarían cumpliendo las promesas hechas en campaña (2018) y se erradicaba el intento privatizador de la reforma educativa del "Pacto por México", con lo que la educación se recuperaba como un derecho esencial del pueblo.

Con la reforma al artículo 3° Constitucional de 2019, en conjunción con el Acuerdo Educativo Nacional, se sentaron las bases que dieron origen a la Nueva Escuela Mexicana (NEM), cuyo objetivo ha sido introducir un enfoque humanista en la educación y promover un aprendizaje más inclusivo y equitativo, fomentando diversos valores entre los estudiantes. La NEM pretende el desarrollo de manera

armónica de todas las facultades, habilidades y destrezas de las(os) educandos, al tiempo que fomenta el respeto de los derechos, la cultura y otros aspectos; busca erradicar "el neoliberalismo implantado en la educación", promotor del individualismo, consumismo y tradicionalismo (cuyos defensores han sido las derechas conservadoras, racistas, clasistas y con prejuicios de superioridad). Para dar impulso a su consolidación, el Gobierno de la 4T ha realizado cuatro acciones: 1) prestar atención especial a las necesidades de las(os) maestros; 2) implementar becas que lleguen directo a las(os) beneficiarios e incrementar los montos; 3) elaborar nuevos contenidos educativos en los libros de texto gratuitos; y, 4) implementar el programa de mejoramiento de planteles. Entre los principales avances de la 4T en materia educativa, destacan:

- La elaboración y entrega de más de 125 millones de nuevos libros de texto gratuitos, de preescolar, primaria y secundaria, por parte de la SEP, con fundamentos científicos y dimensión humanista.
- El programa de becas Benito Juárez, que ha beneficiado a más de 12 millones de estudiantes de hogares de bajos ingresos, desde preescolar hasta posgrado.
- Se crearon y se tienen en funcionamiento 200 Universidades del Sistema "Benito Juárez" ubicadas en regiones marginadas de 31 estados, con mil 393 maestros y maestras, así como 62 mil alumnos(as).
- Como parte de la rehabilitación de la infraestructura escolar, el programa "La Escuela es Nuestra", ha llegado a 132 mil escuelas públicas de educación básica.
- El mejoramiento de las condiciones laborales, aumentos salariales y la basificación de más de 1 millón de profesionales de la educación, que ahora reciben un sueldo neto no menor a 16,000 pesos.
- Una adecuada nutrición y educación temprana contribuyen crucialmente al desarrollo de las capacidades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción del entorno de las y los niños de 0 a 4 años. Durante la primera fase de la 4T se lograron algunos avances en esta materia, destacando el incremento de los recursos asignados a este subsector, destacando el incremento de los recursos asignados a este subsector.

El PT lucha y está comprometido por una transformación que continúe sustentada y articulada en una Educación integral e integradora, para lo cual proponemos lo siguiente.

Propuestas

- Promoveremos la creación del Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana (o Inicial), basado en los Modelos "CENDI" y "CADI" que el PT ha construido y defendido por décadas.
- Presentaremos una iniciativa de reforma constitucional para que la educación temprana o inicial sea un derecho garantizado y efectivo, recibiendo los recursos económicos, materiales y humanos que requiera para el cumplimiento de su cometido.
- Integrar la participación activa, comprometida e informada de la Comunidad Educativa en su conjunto, los movimientos y organizaciones de izquierda

socialistas y progresistas, activistas sociales, representantes de pueblos originarios, y grupos y sectores diversos, en el impulso, defensa, implementación y seguimiento de la Reforma Educativa de 2019, en aras a construir un Proyecto de Reestructuración del Sistema de Educación del sector público, de carácter popular, inclusivo y con perspectiva de género, extendido a la actividad científica, artística y deportiva.

- Continuar y profundizar la transformación integral del sistema educativo público, en la que se contemplen estos aspectos:
  - Un ajuste presupuestal que garantice una inversión en Educación del orden del 8% respecto al PIB.
  - Una nueva concepción de Política Educativa de carácter popular que redefina los criterios aplicables a la elaboración de programas, selección de los modelos y enfoques pedagógicos, mejoramiento de todo el personal (formación, capacitación y actualización docente y administrativa) y de la infraestructura (planteles y oficinas administrativas; mobiliario y equipo; instrumental tecnológico-digital y servicio de conectividad).
  - La incorporación de la Educación Preconcepcional y Maternal, para la Atención Pedagógica Temprana y para la Primera Infancia, como opciones y servicios educativos.
  - Apoyo a la diversificación y difusión de la producción artística, y la actividad deportiva en todo el país, como prioridad del Estado.
- Crear más universidades para que todas y todos los jóvenes puedan acceder a una educación pública de nivel superior, superando el déficit de espacios en las universidades públicas, que impiden cada año el acceso a medio millón de jóvenes.
- Transporte público gratuito, y acceso gratuito a eventos artísticos y de fomento al deporte, a estudiantes.
- Implementación de medidas fiscales y presupuestales que apoyen la inversión familiar e individual destinada a fines educativos.
- La construcción de comedores escolares que garanticen una nutrición balanceada de calidad a través de la oferta de alimentos saludables de manera gratuita, a toda la comunidad escolar del plantel en que se ubique.

3. JUBILACIONES

El sistema de pensiones en México cuenta con una institucionalidad variada y compleja que incluye, a nivel federal, siete instituciones que entregan beneficios en esquemas contributivos y no contributivos; compuesto por más de 138 regímenes de pensiones que operan en los diferentes niveles de gobierno del país, así como en universidades públicas. Es un sistema de pensiones fragmentado en el cual cada régimen tiene sus propias reglas de contribución, de jubilación y montos de pensiones. Lo anterior hace que una reforma al sistema de pensiones sea complicada porque involucra distintas estructuras y beneficios pensionarios, y un diverso número de actores con sus propios intereses. Existen cuatro pilares que sustentan el sistema de pensiones en México que se interrelacionan en las instituciones pagadoras de pensiones. Estos pilares son: 1) Reparto; 2) Capitalización individual; 3) Ahorro voluntario; y, 4) No contributiva.

En las últimas décadas hubo dos reformas neoliberales de pensiones (IMSS, 1997; e ISSSTE, 2007), que tuvieron el objetivo de crear un sistema de pensiones de administración privada (Afores), reduciendo el rol del Estado a la regulación, aunque el ajuste también creó una generación de transición que recibe pensiones del antiguo esquema de reparto.

En este contexto, el gasto en pensiones antes de la 4T en 2017 ascendió a 3.12% del PIB; para el año 2023 el gasto público en pensiones representaba un 5.4% del PIB (cerca de 1.7 billones de pesos), que incluye 1.33 billones de pesos para pensiones contributivas y 359,577 millones de pesos para pensiones no contributivas, siendo los últimos aquellos recursos que se dirigen a la "Pensión para el Bienestar". El gasto en pensiones ha crecido de manera constante a partir de 2005, principalmente por obligaciones antiguas. El panorama indica que el gasto en pensiones seguirá aumentando por el cambio demográfico y por la generación de transición. Las proyecciones estimadas indican que para 2030 el gasto en pensiones de reparto subirá a 5.2% del PIB. Además, el financiamiento del sistema de pensiones proviene principalmente del gasto corriente del gobierno federal, ya que solamente 7.3% del gasto total es cubierto por las cuotas obrero-patronales. Por ello, el PT hace el siguiente planteamiento.

Propuestas

Hacer una reforma del sistema de pensiones que se oriente a un modelo mixto de aportaciones considerando las diferentes modalidades:

- Mantener el aporte individual del trabajador a su cuenta.
- Restituir el aporte universal contributivo, dirigido a un sistema de reparto.
- La creación de un Fondo Solidario con base en el aporte solidario de quienes tienen ingresos más altos, para el soporte de quienes tengan menores ingresos.
- La conformación de una Gestora Estatal de Pensiones, que administre tanto el sistema de aporte individual, como el sistema de reparto en función de aportes universales.
- Impulsar mecanismos de participación efectiva, con representatividad aleatoria y paritaria, para garantizar la organicidad, impulso e implementación del Control Social Popular, que contribuya a la protección de las pensiones y, sobre todo, aseguren el beneficio de las y los trabajadores.

4. COMBATE A LA POBREZA

Combate a la pobreza en la 4T

"Por el bien de todos, primero los pobres" es uno de los principios fundamentales de la 4T, que establece priorizar la atención de las personas más desfavorecidas y vulnerables a través de mejorar sus condiciones de vida, lo cual contribuiría al bienestar general de la sociedad y al desarrollo de la economía del país, así como

a reducir las brechas de desigualdad, proporcionar oportunidades equitativas y abordar las causas estructurales de la pobreza. Lo anterior se ha visto reflejado en la implementación de diversas políticas públicas y principalmente en los Programas para el Bienestar, que incluyen apoyos económicos directos, becas y programas de empleo para sectores específicos de la población, destacando: Pensión para Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez para estudiantes, Pensión para las Personas con Discapacidad, Programa Sembrando Vida, entre otros.

Aunque falta mucho por hacer, el primer Gobierno de la 4T ha dado resultados: a pesar de las crisis sanitaria, económica y social que el país enfrentó por la pandemia de Covid-19, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó que de 2020 a 2022 el número de personas en pobreza disminuyó 8.9 millones (de 55.7 a 47 millones), pasando del 43.9% a 36.3% de la población total. Como parte esencial de la estrategia de combate a la pobreza la administración de AMLO ha venido trabajando con particular énfasis en la recuperación de la soberanía y la seguridad alimentaria, reivindicando el derecho a definir las políticas y estrategias de acuerdo con nuestras necesidades y preferencias nacionales, y del control de nuestros propios sistemas productivos para decidir qué, cómo y quiénes producen los alimentos básicos para las y los mexicanos. Algunas de las acciones que se han realizado al respecto son las siguientes:

- Implementación de programas de apoyo directo a productores(as) locales, como Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Bienpesca y Fertilizantes para el Bienestar, para mejorar la capacidad productiva y garantizar el acceso equitativo a los recursos agropecuarios, silvícolas y pesqueros.
- Prioridad a la producción de granos básicos como maíz, frijol y trigo.
- Impulso prácticas agrícolas sostenibles y reducir el uso de agroquímicos dañinos a la salud y el medio ambiente.
- Garantizar precios justos para productores(as) y evitar abusos por parte de intermediarios.
- Emisión del decreto para prohibir la importación de maíz transgénico (actualmente en litigio en el marco del T-MEC).

El camino a la erradicación de la pobreza en nuestro país pasa, forzosamente, por dar cabal cumplimiento a las propuestas económicas, políticas y sociales vertidas en esta Plataforma. No obstante, mencionamos a continuación una serie de propuestas adicionales enfocadas, sobre todo, en combatir el hambre, ya que en el Partido del Trabajo consideramos que si no se garantiza la alimentación a todas y todos los mexicanos, nuestro proyecto de nación no será posible.

Propuestas

- Para combatir la pobreza y reducir el alto porcentaje de la población que se encuentra en algún grado de vulnerabilidad, promoveremos la participación de la

comunidad, fortaleciendo con ello el tejido social y la construcción de las diversas formas de Poder Popular.

- Impulsaremos una política de estímulo integral y progresivo a las iniciativas de economía social, solidaria y popular, de las MiPymes de la ciudad y el campo, especialmente los emprendimientos de mujeres y jóvenes.
- Implementar proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para las y los mexicanos más pobres.
- Promoveremos que se garantice con urgencia, tanto en las leyes como en la asignación de presupuesto público, el derecho humano a la alimentación ante la crisis alimentaria por la que atraviesan millones de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, y en general, la población del campo y la ciudad.
- Asegurar el abasto oportuno del maíz y la tortilla a costos accesibles.
- Cambiar las políticas públicas en materia alimentaria a fin de acceder al consumo de alimentos frescos, promuevan los cultivos locales y se combata la desigualdad de los pequeños productores(as).
- Implementaremos un Plan de Choque Frontal contra el Hambre con enfoque de derechos, soberanía alimentaria y de reactivación de las economías campesinas y populares, y que instale las bases para una política nutricional pluriétnica y multicultural.
- Incentivar a las familias, a la niñez desde la primera infancia, a los adultos(as) mayores y personas con capacidades diferentes, a capacitarse para llevar una alimentación adecuada, realizar actividades culturales, deportivas y de recreación, y, también, a participar en trabajos comunitarios, y como cuidadores(as) del medio ambiente.
- Creación de un Sistema Nacional de Cooperativas de Producción Agropecuaria.
- Apoyo a la agricultura familiar: reconocer y apoyar su papel fundamental en la producción de alimentos y la preservación de las tradiciones agrícolas.
- Establecer regulaciones para controlar la inversión extranjera en tierras y recursos agrícolas, de modo que se protejan los intereses de los agricultores locales.

5. VIVIENDA

Vivienda y la 4T

Durante el primer Gobierno de la 4T la Política Nacional de Vivienda ha procurado retomar la visión social centrada en las personas y no en las empresas; en este sentido, el eje primordial consiste en considerar la vivienda como un derecho humano fundamental antes que una mercancía. De esta manera, se han implementado varias políticas y programas para abordar los desafíos de vivienda en el país, destacando los siguientes: Reforzamiento del Programa Nacional de Reconstrucción-Reconstruyendo Esperanza (relativo a los terremotos de 2017); Programa de Vivienda Social (PVS), con subsidios a la población de bajos ingresos; Programa para una Mejor Vivienda, como parte de los Programas para el Bienestar; lucha contra la corrupción y garantizar la transparencia en el INFONAVIT, para el fortalecimiento y ampliación de Créditos a la Vivienda; Programa de Mejoramiento

Urbano, a través del cual se ha invertido en infraestructura para la rehabilitación de espacios públicos; Programa de Vivienda Rural; fomento a la vivienda sustentable: promoción de prácticas de construcción sostenibles y ecológicas; regularización de tierras: se han implementado esfuerzos para regularizar la tenencia de la tierra en áreas urbanas; entrega de 3 millones de créditos y subsidios para la vivienda, con una inversión de más de 1.2 billones de pesos. Aunque el avance ha sido muy importante en esta materia, hace falta atender amplios y variados aspectos. Por ello, el PT plantea lo siguiente.

Propuestas

- Promoveremos la construcción de cuando menos 7 millones de viviendas, a partir de la creación de la Secretaría de la Vivienda, que coordinará el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, destinando los recursos financieros necesarios a revertir el grave déficit habitacional. Toda y todo mexicano debe tener acceso universal a una vivienda digna con todos los servicios básicos de calidad, favoreciendo, particularmente, a las personas más pobres.
- Implementar una política de hábitat, vivienda y servicios públicos ordenada alrededor de un adecuado acceso al agua, que permita superar la profunda desigualdad, la primacía del negocio sobre los derechos, la gestión local y comunitaria y la protección de la naturaleza bajo un nuevo marco regulatorio que dinamice una relación virtuosa entre Estado, agentes de mercado y sociedad en la que las comunidades participen efectivamente a través de procesos asociativos y alianzas público-populares.
- Por la vía de las alianzas público-populares con organizaciones sociales y comunitarias en los territorios, se impulsará un programa masivo de construcción y mejoramiento de viviendas rurales y urbanas en asentamientos de origen informal, resolviendo problemas estructurales de orden regulatorio, financiero, técnico y operativo.
- Fomentaremos los procesos asociativos, autogestionarios y de autoconstrucción con enfoque territorial y asistencia técnica para el acceso a la vivienda a través de organizaciones populares de vivienda, eliminando la obligatoriedad de tener previamente suelo.
- Fortaleceremos la institucionalidad local para avanzar en programas de reasentamientos, titulación de predios y mejoramiento de vivienda y de barrios, desarrollo de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular. La promoción de hábitat verde será una prioridad en todo el territorio nacional.
- Para la descentralización y desconcentración urbana, apoyaremos el desarrollo de ciudades medias y pequeñas mediante el incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios, con asignaciones en proporción a su tamaño y necesidades.

VII. MUJERES

El progreso de la conciencia de la humanidad no ha corrido en paralelo con los avances científicos y tecnológicos. Muchas concepciones históricamente aceptadas respecto de la participación de la mujer en la sociedad han ido cambiando, pero muchas aún persisten y otras son reforzadas. A pesar de ello las luchas de las mujeres han venido tomando enorme relevancia para las transformaciones y los movimientos de masas en el país, el continente y el mundo. De este modo, hablar del siglo XX y siglo XXI implica rescatar el carácter que ha tenido el papel de las mujeres en la lucha por la liberación y autodeterminación.

Existe un particular desequilibrio de poder en el mundo dentro del que, cualquier análisis cultural, ideológico o socioeconómico debe necesariamente situarse. Este es el patriarcado y el colonialismo que constituyen la base sobre la que se construyó el sistema de dominación y el modelo capitalista de explotación que caracterizan y que deben erradicarse de la sociedad, el Estado y su administración. El patriarcado es el sistema de dominación más antiguo, caracterizado por el domino del hombre sobre el cuerpo de las mujeres, basada en la concepción de inferioridad biológica, que continúa prevaleciendo hoy en día. En este proceso puede observarse cómo, de todos los ejes de dominación del sistema patriarcal, la naturalización del sometimiento ha sido geográfica e ideológicamente el más abarcador, ocultador y menos reconocido.

Además de la familia, la estructura del patriarcado se sostiene a través de un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas y culturales que producen y reproducen prácticas cotidianas, colectivas e individuales, tanto en lo público como en lo privado, la división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal. Si bien la dominación de las mujeres antecede al capitalismo, como heredero del régimen colonial, el capitalismo también se construye sobre la explotación de las personas racializadas, una vez que ambos sistemas entraron en convergencia, se potenciaron mutuamente, entrelazándose para generar nuevas condiciones estructurales de explotación e injusticia.

El Gobierno de la 4Ty las Mujeres

En 2018, previo a las elecciones presidenciales, la Coalición JHH dio a conocer el *"Femsplaining: hablemos nosotras"*, un documento que explicaba qué es el machismo, y promovía algunas propuestas impulsadas por el entonces candidato a la Presidencia, AMLO, conteniendo temas como la lucha contra estereotipos de género, la discriminación, la feminización de la pobreza y la violencia contra las mujeres Sus principales propuestas incluían: incorporar a la educación superior a 150,000 jóvenes mujeres que actualmente no tienen acceso a ella; insertar al mercado laboral a dos millones 300,000 mujeres jóvenes; otorgar apoyos monetarios anuales a cada alumna del país; elevar el salario mínimo a la línea de bienestar mínimo del CONEVAL; crear centros productivos en zonas urbanas

marginadas de las ciudades; implementar programas de atención ciudadana, gestionados por mujeres, debidamente remunerados; construir guarderías y estancias infantiles de calidad para favorecer la incorporación de las mujeres a la estructura laboral; garantizar la atención médica de calidad para las mujeres, y el acceso a los servicios de salud desde el primer nivel de atención y hasta medicina especializada (priorizando a mujeres embarazadas, con VIH sida); perseguir los crímenes de odio, asegurando que las autoridades no revictimicen a las mujeres, entre otros.

Muchas de las propuestas vertidas en ese documento se han logrado realizar gracias a la transversalidad de las políticas públicas y sobre todo a la aplicación de los programas sociales de la 4T (58% de las personas beneficiarias de los Programas para el Bienestar son mujeres, particularmente habitantes de zonas rurales, pobres, indígenas y afrodescendientes); ya que se estableció que los programas y presupuestos operarían con base en criterios de enfoque territorial, equidad de género e interculturalidad, y procurando el empoderamiento de mujeres y niñas. Sin embargo, quedan muchas tareas pendientes para que la agenda feminista y de las mujeres en general sea integrada a la propuesta gubernamental, no sólo porque México está obligado por acuerdos internacionales, sino porque es una obligación de cualquier proyecto de izquierda luchar contra la opresión y la desigualdad; garantizar un país seguro para las niñas, jóvenes y mujeres, que puedan vivir libres y sin miedo La inclusión de la mujer en la vida política y gubernamental del país debe traducirse en el impulso de una agenda económica, social, cultural, educativa, etc., que cree condiciones efectivas de igualdad, y de reconocimiento de la problemática que enfrentan las mujeres en toda su amplitud.

Tenemos el derecho a contar con un gobierno que garantice la autodeterminación de las mujeres sobre su propio cuerpo, contra la explotación sexual y reproductiva, que reconozca el trabajo reproductivo y de cuidados y, que cuestione y desmonte los pactos patriarcales en todos los niveles. Para que la 4T continúe y se profundice, el Partido del Trabajo se compromete a avanzar hacia la equidad social, económica, política y cultural efectiva, entre hombres y mujeres, para lograr el desarrollo pleno e integral del país, impulsando las siguientes líneas de acción.

Propuestas

- El PT se compromete a garantizar el pleno ejercicio del derecho de toda mujer al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos universales, y a las libertades consagradas en los mismos, tales como: respeto a su vida, a su integridad física, psíquica y moral, a la dignidad inherente a su persona y a la protección de su familia; derecho a la libertad, de asociación, de profesar la religión y creencias propias dentro de la ley; derecho a la seguridad personales, a no ser sometida a torturas, a la igualdad de protección ante la ley y de la ley, a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos,

incluyendo la toma de decisiones (Postulados de la Convención Belém Do Pará, 1994).

- Promoveremos la orientación de toda la institucionalidad y los programas de política hacia una perspectiva de género de carácter interseccional, que reconozca a las mujeres en su diversidad étnica, cultural, sexual y de ciclo vital.
- Se garantizará a nivel Constitucional, de las Leyes y en los Programas de Gobierno la paridad sustantiva en todos los cargos públicos, nutridos de las perspectivas y enfoques de género femenino, feministas y antipatriarcales.
- Defenderemos la naturaleza transformadora de las conquistas y triunfos de los movimientos feministas, en el escenario de una lucha de clases, a fin de evitar que sean cooptadas y acomodadas a las necesidades del sistema.
- Promoveremos la construcción amplia de alianzas con movimientos y organizaciones sociales para luchar en favor de la despatriarcalización, descolonización y desmercantilización de la vida, la construcción de un nuevo concepto de justicia y un Estado capaz de garantizar la redistribución social, la equidad y la dignidad.
- Que se instrumenten las inversiones públicas con enfoque de género en la infraestructura, la protección social y los servicios de cuidado, de modo que se atiendan las necesidades esenciales que se requieren para cerrar las brechas en el mercado de trabajo.
- Integrar en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas y Programas del Estado las políticas sobre violencia contra las mujeres.
- Garantizar la seguridad pública y legislaciones estrictas que impidan y sancionen toda forma de violencia sexual: acoso, abuso, hostigamiento y violación.
- Desarrollar sólidos programas gubernamentales a favor de la prevención y la erradicación de la violencia de género, y fortalecer las instituciones para proporcionar respuestas efectivas.
- Fortalecer los protocolos de atención a violencia de género con acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación, a la víctima, posibilitando una participación plena en la vida pública, privada y social y especializar escrupulosamente a las instancias jurídicas para evitar la revictimización.
- Erradicar la violencia simbólica, aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y disminución en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad -la modalidad más habitual que adquiere es la Violencia Mediática.
- Erradicar la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Promover oportunidades para las mujeres en el mundo laboral cambiando la legislación, formulando políticas que promuevan un mayor acceso al crédito y ventajas fiscales para que las mujeres gocen de una mayor independencia económica.
- Ingreso básico garantizado para las madres jefas de familia por su trabajo no remunerado.
- Crearemos un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca y recompense, reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado feminizado a través de instrumentos

de política pública que integren esfuerzos del Estado, el sector privado y la comunidad en articulación con la economía popular.

- Proporcionar prestaciones relativas al periodo de lactancia, como reducción de jornada, instalación de lactarios en los diferentes ámbitos laborales y escolares.
- Legislar para que las empresas e instituciones empleadoras ofrezcan guarderías, comedores, servicios de salud y transporte que coadyuven en la organización familiar.
- Licencia de paternidad obligatoria y remunerada.

VIII. JÓVENES

La 4T y las y los jóvenes

Desde el inicio de la 4T, el humanismo y la justicia social permearon las acciones gubernamentales orientadas a las y los jóvenes, y en todos los demás sectores desfavorecidos, a fin de detener el deterioro de las condiciones de vida y evitar la proliferación de conductas antisociales. Muestra de lo anterior ha sido, por un lado, la instrumentalización del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, cuyo complemento han sido los programas de becas educativas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior, Por otro, la capacitación, apoyo económico y seguro médico, para las y los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo al Futuro, que contribuye a su inserción al mundo laboral, garantizando su derecho al trabajo. En el mismo sentido, el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho, asegurando su desarrollo integral a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que garanticen su inclusión en todos los sectores del país, correspondiente a la reforma a los artículos 4° y 73° de la Constitución (entrada en vigor el 24 de diciembre del 2020), en la cual se establece la obligatoriedad de crear la Ley General de Juventudes en México, lo cual es otro aspecto del avance alcanzado durante la 4T.

Sin embargo, el camino de transformaciones por recorrer aún es largo. Persiste la visión paternalista (y en algunos casos autoritaria) sobre el mundo de las y los jóvenes, relativa a su estado legal y social, que es necesario disciplinar y proteger. Las instituciones gubernamentales, civiles, electorales y mediáticas, diseñan estereotipos que poco ayudan a transformar los criterios a favor de los intereses y motivaciones juveniles. Las tensiones de éste sector con la sociedad se explican en gran medida por la definición de criterios imputados a lo que es y debe ser la juventud. Por lo anterior, el problema central radica en la incorporación de las y los jóvenes a las distintas situaciones específicas en que recae el desarrollo del país: la inserción en el mercado laboral; la vinculación entre la población y su entorno; la formación de habilidades y capacidades que permitan el desarrollo personal y social; la educación sexual y reproductiva; la superación estructural de la pobreza; la construcción universal de oportunidades; y la erradicación del "*echaleganismo*" como ficción social de progreso, etc.

Para el Partido del Trabajo, el diálogo permanente con la juventud sobre sus necesidades, anhelos y sueños, debe constituir un pilar esencial de la 4T. Nuestra labor será aprender desde su sentir, el espíritu de lucha y de transformación de la juventud, compartiendo y acompañando sus causas. El Partido del Trabajo está comprometido con el desarrollo pleno, libre y autónomo de las y los jóvenes. En la realización de dicho objetivo hacemos los siguientes planteamientos.

Propuestas

- Erradicar el paternalismo y autoritarismo gubernamentales en las políticas públicas para jóvenes, impulsando la participación activa de este sector en la solución de sus problemáticas.
- Fomentar la organización comunitaria, social y política juveniles, desde sus diversidades territoriales y culturales, como formas de Poder Popular, a fin de que crezca su incidencia en los ámbitos de decisión de la vida pública, en todas las ramas del poder público a nivel local, regional y nacional.
- Promover con la juventud un diálogo amplio sobre las temáticas de su interés. Que las y los jóvenes sean protagonistas de su propia agenda.
- Defender la integración de las y los jóvenes en la elaboración y definición del diagnóstico, objetivos, acciones y programas vinculados con ellos.
- Incrementar sustancialmente el presupuesto público para todo el sistema educativo, que garantice el acceso de las y los jóvenes a la educación gratuita, laica y de calidad, en todos los niveles; en particular para la educación media superior y superior.
- Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que las y los jóvenes adquieran los medios necesarios para incorporarse adecuadamente al mundo laboral.
- Aumentar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para las y los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
- Diversificar el primer empleo incluyendo las pasantías y el servicio social voluntario en todas las áreas del saber, el cuidado y la protección de la naturaleza como experiencia profesional y ruta de acceso al trabajo.
- Facilitar el acceso, disfrute y creación cultural, en todas sus manifestaciones.
- Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de las y los jóvenes.
- Fortalecer las políticas, programas y acciones encaminadas a la prevención del uso de drogas y así como la información sobre los riesgos que conlleva la inserción de las y los jóvenes en el narcotráfico y el crimen organizado.
- Garantizar el acceso universal a Internet gratuito en todo el territorio nacional.
- Estimular en la juventud los hábitos de prevención y autocuidado, así como de bienestar físico, psicoemocional y socioafectivo.
- Fortalecer las políticas de salud dirigidas a jóvenes, brindando especial atención a la población de escasos recursos.
- Promoveremos la educación sexual y reproductiva de las y los jóvenes, garantizando su derecho a decidir libre, informada, voluntaria y

responsablemente sobre su cuerpo y su sexualidad. Daremos prioridad a las adolescentes, para la prevención de embarazos.

IX. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

El siglo XXI transcurre de manera catastrófica, con un grado sin precedentes de deterioro ecológico y un orden mundial caótico. La crisis ecológica y la crisis de deterioro social están profundamente interrelacionadas. La primera se origina a causa de modelos de industrialización desordenada y rampante, basados en el uso intensivo de recursos naturales y materias primas que desborda la capacidad de la Tierra para amortiguar y contener la desestabilización ecológica La segunda se deriva de la forma de imperialismo conocida como neoliberalismo y globalización, con efectos desintegradores en las sociedades. Estas fuerzas son aspectos de una dinámica central que mueve a la totalidad: la expansión del sistema capitalista mundial. Actuando sobre la naturaleza y su equilibrio ecológico, el capitalismo, con su imperativo de expansión constante de la rentabilidad, expone los ecosistemas a contaminantes desestabilizadores; fragmenta hábitats, despilfarra los recursos y reduce la vitalidad de la naturaleza al intercambio requerido por la acumulación de capital

El sistema capitalista no puede regular, y mucho menos superar, las crisis que ha desatado. No puede resolver la crisis ecológica, porque hacerlo requiere poner límites a la acumulación. En este marco, la palabra sustentabilidad no existe ni para nuestro medio ambiente ni para las sociedades. El sistema capitalista mundial está en una bancarrota histórica. Se ha convertido en un sistema incapaz de adaptarse. Es, en términos ecológicos, profundamente insustentable y debe ser cambiado de manera fundamental, y mejor aún, reemplazado, si ha de existir un futuro digno de vivirse.

La 4T y la ecología

El gobierno de la 4T retomó el tema bajo una nueva política ambiental, al considerar que es prioritario por ser un factor que abona a la reconstrucción del tejido social. Dicha política ambiental se sustenta en los conocimientos científicos, en los saberes tradicionales y en la honestidad que exige un país tan plural y diverso como el nuestro. Se ha venido implementando un proyecto de transición ecológica para la recuperación económica y social que incluye siete transiciones: 1) forestal, agroecológica y pesquera; 2) hídrica; 3) energética; 4) biocultural; 5) Urbano-industrial; 6) educativa; y 7) ciudadana, justicia y gobernanza ambiental. Algunos de los logros en esta materia son: una gradual transición hacia sistemas agroecológicos para la producción de alimentos sanos, que implica prohibición de los transgénicos y de los 40 plaguicidas más peligrosos (encabezados por el glifosato), inducción de fábricas de bio-fertilizantes, protección de las semillas, relanzamiento de los saberes tradicionales; implementación del programa de reforestación masiva Sembrando Vida; el avance de un cambio hacia energías renovables; y la reducción de la contaminación industrial que ha dejado a los principales ríos del país en condiciones deplorables.

- Se ha asumido el doble reto de garantizar el acceso continuo al agua de calidad, al tiempo de avanzar hacia un uso sostenible de los acuíferos que se encuentran sobreexplotados, rehabilitar la red de agua potable y drenaje con la introducción de tecnologías innovadoras. Se ha pretendido medir, modernizar e innovar el sistema de distribución de agua potable y promover su medición y control a distancia. Se busca lograr una verdadera automatización de la red que garantice su operación y mejore su eficiencia, así como la disminución de fugas. A pesar de estos indudables avances, hace falta atender muchos otros aspectos fundamentales en materia de ecología y sustentabilidad. En este sentido, el PT plantea las siguientes propuestas.

CAMBIO DE ENFOQUE

- Trabajar para que en México se reconozca que la Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes: derecho a la vida y a existir; derecho a ser respetada; derecho a la regeneración de su bio-capacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas; derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados; derecho al agua como fuente de vida; derecho al aire limpio; derecho a la salud integral; derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos; derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable; derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones causados por las actividades humanas; cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico; y, todos los seres tienen derecho al bienestar y a vivir libres de tortura o trato cruel por los humanos. Porque el planeta es un reservorio de la vida depredado por el Capitalismo.

PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Elaborar un Plan Nacional de Protección, Mejoramiento y Sustentabilidad Ambiental, con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de científicos extranjeros del más alto nivel.
- Incorporar más ampliamente a la población, a las organizaciones sociales y asociaciones civiles en la lucha por la protección, mejoramiento y sustentabilidad del medio ambiente y la calidad de vida, a través de los instrumentos de la democracia participativa y las diversas modalidades de Poder Popular.
- Crear la Defensoría para la Sustentabilidad del Medio Ambiente y la Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para gestionar ante el gobierno con carácter vinculante las acciones pertinentes.
- Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes del medio ambiente.

- Poner en marcha una cruzada nacional por la producción y el consumo sostenible y la cultura ciudadana de responsabilidad ambiental.
- Desarrollar infraestructura y comunidades resilientes, adaptadas y preparadas para enfrentar el riesgo de desastres.
- Lograr una planeación y manejo sustentable de las ciudades, promoviendo esquemas de desarrollo urbano de baja intensidad de carbono con un uso racional de los recursos naturales, particularmente el agua y la energía.
- Implementar políticas de desarrollo orientadas a contener la expansión de la mancha urbana y a rescatar el espacio público, incluyendo la creación de áreas verdes.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación científica y de formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual orientados a la transición energética, generando capacidades para superar los retos de dicha transición y aprovechar las oportunidades laborales que brindará dicha transición.
- Implementar el Plan Nacional de Empleos y Emprendimientos Verdes, estimulando la innovación y la investigación en biotecnología.
- Informar sobre las causas, consecuencias y soluciones del cambio climático, promoviendo una educación científica con el soporte de una pedagogía efectiva; así como desarrollar habilidades, cambiar actitudes e inspirar al descubrimiento de la ciencia y de la protección ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Transitar de una matriz energética primaria, predominantemente fósil, dependiente económicamente del carbón, del gas y del petróleo, hacia un sistema energético diversificado, asequible, fiable y sostenible, invirtiendo en energías renovables (eólica, solar, geotérmica, maremotriz, biomasa, entre otras), dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético y adoptando tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante. Y garantizar su acceso.
- Incentivar los modos de transporte de menor consumo energético, como el transporte ferroviario, por encima del transporte aéreo o por carretera.
- Potenciar la reconversión tecnológica y los sistemas de gestión de la energía en los procesos productivos e industriales y en los medios de transporte.
- Impulsar el reemplazo del parque automotor público e incentivar el uso de vehículos eléctricos, respaldado con la multiplicación de las estaciones de recarga.
- Implementar proyectos comunitarios de generación de energía eléctrica con fuentes renovables basadas en los potenciales disponibles en cada región, brindado capacidades para su instalación, operación, distribución y mantenimiento.
- Encaminar la agenda del sector de hidrocarburos a incrementar muy significativamente la producción de gas natural por razones de soberanía nacional.

SUSTENTABILIDAD

- Elevar la sustentabilidad ambiental incrementando las plantas de tratamiento de aguas residuales y la reutilización de las mismas.
- Gestionar de manera efectiva las áreas marinas protegidas, al igual que sus recursos, y poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.
- Establecer sistemas de zonas protegidas para la pesca, que sean integrales, eficaces y de gestión equitativa, a fin de conservar la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible para la industria pesquera.
- Eliminar en lo posible el uso del plástico y organizar actividades de limpieza.
- Gestionar los bosques de modo sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Alcanzar la meta de una tasa de deforestación neta cero, que pasa por aumentar la superficie de restauración forestal y combatir la deforestación ilegal e irracional.
- Fomentar la agricultura sustentable y de mayor productividad para limitar la ampliación de la frontera agrícola.

X. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La 4T y la Ciencia y Tecnología

El gobierno de la 4T ha impulsado un cambio en las políticas de ciencia, tecnología e innovación que se venían dando en el periodo neoliberal. Ha puesto énfasis en apoyar una ciencia pública comprometida con el pueblo y con la protección del patrimonio ambiental y biocultural del país. Este cambio de paradigma se sintetiza en una frase: "*Ciencia por México*". Lo anterior ha quedado plasmado en la aprobación de la nueva Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuyo objetivo fundamental consiste en garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia, la innovación y la tecnología. De la misma se desprende el cambio de nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), quedando como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt). El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 también reflejó el cambio de rumbo de la 4T respecto del "modelo neoliberal de ciencia y tecnología", al subrayar la necesidad de incrementar y fortalecer las capacidades de la investigación científica y la generación de tecnología del país, acorde al momento histórico de la denominada revolución digital, en beneficio del conjunto de la sociedad y, principalmente, de los sectores más desprotegidos.

La actual administración ha avanzado en la conectividad de todo el territorio a la red de internet, objetivo hasta ahora parcialmente logrado. Por otro lado, las becas estudiantiles como parte de la política de desarrollo social han ayudado a combatir la deserción y a incentivar el conocimiento científico y tecnológico, y el acceso al mismo. Sin embargo, aún falta un largo camino por recorrer. Se debe aumentar la inversión en fomento a la ciencia, innovación y tecnología; superando el actual 0.4% del PIB, y acercándonos a las naciones desarrolladas que destinan entre el 2% y el 5% del PIB a estos rubros. Para superar el rezago que México tiene en el desarrollo y la innovación científico-tecnológica, el Partido del Trabajo propone lo siguiente.

Propuestas

- Canalizar mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo será alcanzar, en los próximos seis años, el equivalente al 1.0% del PIB.
- Fomentar y apoyar a las universidades públicas, que tienen una función central en el diagnóstico, diseño de agendas e identificación del tipo de conocimiento necesario, así como en la elaboración y puesta en práctica de políticas de ciencia y tecnología y que esté a favor de la sociedad.
- Crear un eficiente sistema de educación e investigación científica y tecnológica, que eleve el número de las y los investigadores especializados en todas las disciplinas científicas.
- Poner a la ciencia al servicio de la sociedad en temas nodales como: salud, energía, movilidad, seguridad, violencias estructurales, sustentabilidad, cambio climático, agua y soberanía alimentaria, entre otros.
- Potenciar el uso de la banda ancha móvil, dotando de acceso a Internet al 100% de las escuelas, manteniendo sitios públicos de uso gratuito de las TIC, a fin de reducir el analfabetismo y la brecha digital, en todos los estratos poblacionales.
- Profundizar la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación.
- Impulsar entornos institucionales y capacidades organizacionales que favorezcan procesos de aprendizaje, acumulación y circulación de conocimiento y de escalamiento tecnológico en sectores específicos; y su enraizamiento con la realidad socioeconómica.
- Fomentar la creación de entornos productivos de creciente intensidad tecnológica, a través de los siguientes mecanismos: i) inversión pública en desarrollos tecnológicos en sectores estratégicos de la economía; ii) inversión pública en apoyo activo a sectores empresariales como MiPymes, que no tienen capacidad de inversión en la mejora de sus desempeños, incluidas las actividades de investigación y desarrollo o el acceso a tecnología; y iii) implementación de marcos regulatorios y políticas exteriores capaces de proteger la ciencia y la tecnología generada en el país.

XI. PUEBLOS ORIGINARIOS

La 4T y los Pueblos Originarios

Los pueblos originarios, antes denominados "pueblos indígenas", constituyen una parte de los sectores sociales más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que se iniciaron hace más de 500 años, mismos que implicaron un despojo sistemático de sus territorios, la negación de su identidad cultural y el establecimiento de prácticas discriminatorias permanentes hasta el presente. La tenaz resistencia de los pueblos originarios se expresa actualmente en la instauración de un nuevo estado de cosas en lo político y lo territorial, así como nuevos modos de relación institucional entre los Estados y dichos pueblos.

El crecimiento económico del país es altamente dependiente de los recursos naturales y de sus precios internacionales; al mismo tiempo que por las características propias heredadas del sistema neoliberal, existe una débil gobernanza de estos recursos. Por otro lado, la economía basada en el modelo primario exportador ha ocasionado fuertes presiones extractivistas sobre los territorios de los pueblos originarios y ha desencadenado numerosos conflictos socio ambientales.

Durante el neoliberalismo, el campo mexicano, donde habitan mayoritariamente los pueblos originarios, vivió el despojo de tierras y los procesos de privatización, que se incrementaron a partir de la contrarreforma del artículo 27 Constitucional impulsada por Carlos Salinas de Gortari, y que durante los gobiernos panistas presentaron un crecimiento sin precedentes. En este contexto, la población campesina de ejidos, comunidades agrarias y sus pueblos, despojados por la acción del Estado, la voracidad de las empresas, y abandonados a su suerte frente a la violencia de los grupos del crimen organizado, no han contado con recursos para producir. Esta ha sido una de las principales razones para que las y los pobladores originarios, trabajadores del campo, se hayan visto obligados a emigrar, a suspender el cultivo de sus tierras, a convertirse en jornaleros de los nuevos empresarios y, en todos los casos, a ser víctimas de la violencia.

El proceso de despojo y acumulación de tierras ha dejado una estela de pobreza, destrucción y desprotección de quienes a lo largo de nuestra historia han producido los alimentos que consumimos y han mantenido la sustentabilidad de la naturaleza, contribuyendo así mismo a la diversidad cultural de la sociedad. Reivindicar a los más de 15 millones de mexicanos y mexicanas indígenas y casi 2 millones de población afromexicana, es asumir la lucha por las comunidades y pueblos originarios, con la convicción de que sus causas son plenamente justas. Junto con lo anterior, los conocimientos ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos originarios para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, así como el desarrollo de las diferentes modalidades colectivas de las economías indígenas, ofrecen una oportunidad valiosa para la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo, basado en un cambio estructural centrado en el valor de la igualdad con un enfoque de derechos.

Es necesario rediseñar los equilibrios entre el Estado, la sociedad y el mercado, para construir pactos donde concurran aquellos actores que garanticen acuerdos políticos de largo alcance. Con estas premisas, es indudable que los pueblos originarios deben ser incluidos en tales pactos y que estos deben abrir espacios para avanzar de modo más rápido y firme en la construcción de sus modalidades de desarrollo, articulados con el desarrollo del país en su conjunto. En este sentido, uno de los principales desafíos en esta materia es la integración de los derechos de los pueblos indígenas en un nuevo modelo de gobernanza de los recursos naturales.

En la 4T han estado presentes los pueblos originarios en un plano testimonial y simbólico. El 1 de diciembre de 2018, en la ceremonia de entrega del "Bastón de Mando" al presidente López Obrador en el Zócalo de la Ciudad de México, un grupo en representación de los diversos pueblos originarios y afromexicanos, invistieron al Presidente como símbolo de respeto, legitimidad y autoridad. Pero también han estado presentes en las políticas gubernamentales, destacando el "Programa de Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas del Gobierno de México", el "Programa de Apoyo a la Educación Indígena" y el "Plan de Justicia del Pueblo Yaqui". Desde luego, han sido las primeras acciones de la 4T con estos pueblos y comunidades, en un sentido totalmente opuesto al que prevaleció durante el neoliberalismo.

Respondiendo a la demanda histórica de los pueblos originarios, a fin de garantizar su libre determinación y autonomía, desarrollo e inclusión social, el año 2019 el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional para reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la nación. Sin embargo, la deuda histórica persiste y falta mucho por hacer, por ello, escuchando las demandas más sentidas de los pueblos originarios, planteamos lo siguiente.

Propuestas

- Impulsar el pleno reconocimiento de México como un país multicultural en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales.
- Luchar porque sean reconocidos los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, que firmaron el Gobierno Federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996, para reconocer sus derechos y demandas en materia de justicia e igualdad.
- Hacer realidad la reforma a la Ley Agraria, para incorporar la protección de las tierras de comunidades y pueblos originarios y afromexicanos, en congruencia con el contenido del informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2018, de conformidad con el artículo 2° constitucional.
- Crear la Secretaría de Estado de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes.
- Establecer un sistema educativo que garantice el acceso a la educación a todas las personas de los pueblos originarios en todos los niveles, que imparta clases en sus propios idiomas, acorde con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. La educación debe tener como base el fortalecimiento cultural de nuestros pueblos, por lo que se tendría que promover la enseñanza de nuestras

lenguas originarias y revitalizar las que están en riesgo de desaparecer.

- Aprobar la Iniciativa de Ley para los Pueblos Originarios presentada por el INPI, resultado de un amplio proceso de diálogo y consulta, a fin de armonizar nuestra norma constitucional a los estándares internacionales en la materia. Esta ley transformaría las actuales estructuras normativas e institucionales del Estado mexicano para atender y resolver los graves problemas de marginación, pobreza, exclusión, racismo y discriminación que padecen dichos pueblos.
- Garantizar el acceso efectivo de los pueblos originarios y afrodescendientes a la salud, educación, alimentación y vivienda.
- Apoyar el reconocimiento de sistemas normativos indígenas, en coordinación con el sistema jurídico nacional, para garantizar el acceso a la justicia, formas de gobierno, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos, y que sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades del Estado.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 13705

GENERALES

PRESENTA	RAMIREZ PEREZ, ERIKA LIZBETH
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	CONTESTACION OFICIO 00029/2024 PLATAFORMA ELECTORAL PVEM
FECHA REGISTRO	2024-01-15 15:43:58

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1705354746.pdf	398234d2ceab510ff171ad04ba10a6b9f0c1d8ee
1705354958.pdf	ccd45d92be28792ecf2b858efa942a6d3a069754

CADENA ORIGINAL: 13705|OFICIO|2024-01-15 15:43:58|398234d2ceab510ff171ad04ba10a6b9f0c1d8ee|ccd45d92be28792ecf2b858efa942a6d3a069754

FIRMA ELECTRÓNICA RAMIREZ PEREZ, ERIKA LIZBETH

kwlVFU2moH06tGA5fkbyq/ae3HvMfU+BK/9nAxGK30bh5dEFrkPgNA+69eaMBv5455Zcrg4eSSzSjKG0VTh
UcWbNNObUHqywvh0DOCT8MmspqDY64ziF/VGgp+LqGxXg5A+qVlVLBycSWyRwXi7g6S275BgDsgpP025
pV0+Zh5ObbKf9DKqQ8UJuWmFCM0eH3SAellUYH+NgiPM/fX7FD6OHr29jKSxUJtBd6cTsIpV3FReSro9x11f
eJiBL6M0/frlf3j1KO6tQqMJet9lgGVRX6bEVpUhE3ysjX5GEPp6egql8vN9OQyeZnayIMt5bbZRTerZG7fGbnNg
78jUMtQ==

RAMIREZ PEREZ, ERIKA LIZBETH

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

CDYQwdF0jVLUBI7JuLhTvDjM0kKkyKpq9UamGmFa4kSSPLt2sOMcHcB5JwRCgp5PzlMo4ABK2SweThjJ0Ca
OFkhNkPOUpJsowxY2lSk3F+I9uhwdKthMAOIxo1W4lSgcHFWkzLjnxkwfqdZC5hOgjE42ZvJ4Ac03lzGASkAP
PINflvnGwUSMSL/KnHb5vzT6IWMm+eqUN9WQsYT4s1ZuTlGGuy1fw1aac0yuSL9Pqkqkpk2R6pXEq4H1qy
ub6Hywd5nZF+kHoHxgMVfd2zyzgsYy+Jg6g9/4fq9zWlPJ9/jMAFcOXXay9mx+Gw5+gmjQvIHY3YXBHLw9
2bpJIkpVow==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445

CONTESTACION DEL OFICIO 00029/2024

MTRA PAULA RAMIREZ HOHNE

PRESIDENTA DEL IEPC JALISCO:

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC JALISCO

Por medio de la presente me permito enviar un cordial saludo y a su vez dar contestación al oficio número 00029/2024 manifestando lo siguiente:

Se presenta en tiempo y forma la plataforma electoral que deberá de ser observada por todas las personas que participen en todos los ámbitos por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, para el PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

MTRA. ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
EN EL ESTADO DE JALISCO

JALISCO VERDE
2023-2024

Plataforma Político Electoral para los candidatas y candidatos de todos los ámbitos del Partido Verde Ecologista de México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS	10
I. BIENESTAR SUSTENTABLE	10
II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE	37
III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES	43
IV. SALUD PLANETARIA	55
EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA	65
I. RESPIRA JALISCO	65
II. CIUDADES CERO RESIDUOS	74
III. SIN AGUA NO HAY FUTURO	79
IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA	81
V. JALISCO MEGADIVERSO	83
VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA.	100
VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES	107
VIII. PROTECCIÓN ANIMAL	110
EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA	115
I. FELICIDAD LABORAL	115
II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS	129
III. JALISCO CIRCULAR	146
IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA	154
EJE 4: JUSTICIA EN UN JALISCO PRÓSPERO	157
I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS	157
II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO	175
III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA	189
IV. JALISCO SIN ADICCIONES	197
V. POR UN JALISCO SIN ARMAS	204
EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO	206
I. CERRANDO BRECHAS	206
II. ADULTOS ACTIVOS	217
III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD	232
IV. JALISCO INCLUSIVO	240
V. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO	258
CONCLUSIONES	278

INTRODUCCIÓN

La naturaleza del panorama en Jalisco nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Dado lo anterior, en el seno del Partido Verde Ecologista de México, nos dedicamos a la tarea de forjar respuestas mediante el diálogo y la colaboración tanto con las distintas fuerzas políticas como con diversas voces de expertos. Debido a que nuestro objetivo consiste en diseñar y ejecutar nuevas y mejores políticas públicas, así como legislaciones encaminadas al desarrollo sostenible de la población.

Asimismo, en nuestro Partido también nos esforzamos por fortalecer y dar continuidad a las iniciativas orientadas hacia el bienestar de las y los mexicanos; pues estamos firmemente convencidos de que, al hacerlo, otorgamos a los ciudadanos la posibilidad de avanzar hacia un Jalisco más sólido, equitativo, libre, democrático, pero fundamentalmente solidario.

Esto último, cobra relevancia en medio del crítico contexto que atraviesa nuestro país desde décadas atrás, ya que nos encontramos ante la necesidad de afrontar problemáticas que van desde la pobreza y la desigualdad hasta la inseguridad, el desempleo, la educación, el crecimiento económico, y los derechos humanos. Por lo que, en respuesta, en el seno de nuestro Partido, y a través de este instrumento, nos hemos dado a la tarea de afrontar estos obstáculos mediante la formulación de soluciones centradas en el beneficio de toda la sociedad.

En ese marco, cabe destacar que, a lo largo de nuestra historia, el Partido Verde Ecologista de México ha abrazado firmemente la causa del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente frente a las inminentes amenazas del cambio climático. Por ello, hemos establecido una plataforma compuesta por diversos enfoques que abordan, de manera integral, los desafíos más apremiantes en los distintos ámbitos.

Sin embargo, en vista de las circunstancias actuales, es imperativo reafirmar nuestra dedicación hacia Jalisco y la preservación del medio ambiente, mientras nos orientamos hacia un enfoque innovador y transversal que busque salvaguardar, asegurar y maximizar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

En ese sentido, nuestro Partido ha concebido la presente plataforma como un instrumento que considera que las personas están al centro de toda acción política. Y, portanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un Jalisco más Verde.

A su vez, el documento refleja las diversas acciones propuestas para enfrentar las principales preocupaciones de la sociedad, ya que éste se ha constituido con base en las conclusiones que se derivaron de cada ponencia en el marco de la Convención Nacional del Partido Verde Ecologista de México, misma que contó con la participación de expertos reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional, en un ejercicio plural que permitió aportar ideas y propuestas, a través de las cuales se elaboraron las

primeras líneas programáticas encaminadas a la realización de una plataforma con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, es preciso mencionar que también se contó con la participación ciudadana individual y colectiva mediante el programa "Tu voz también cuenta", además de la experiencia de los liderazgos del Partido.

Estas contribuciones han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas. A continuación, se detallan estos ejes:

1. Vida de calidad para todas y todos: contempla garantizar el acceso universal a los servicios básicos de calidad.

2. Acción por la vida y el clima: considera medidas para combatir el cambio climático y proteger nuestros recursos naturales.

3. Economía sostenible y solidaria: es la visión de integración económica para combatir la pobreza, la desigualdad y proteger al medio ambiente.

4. Justicia en un Jalisco próspero: busca la implementación de un sistema de justicia equitativo, eficiente y efectivo para promover la paz desde la prevención.

5. Inclusión y visión social de futuro: contempla la eliminación de barreras de desigualdad para garantizar la participación plena de los individuos y su educación.

Con base en lo anterior, se pretende articular las líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental. Por lo que de cara al 2024, esta premisa servirá como cimiento desde el cual nuestro Partido se esforzará por participar en la construcción de un Jalisco caracterizado por su inclusión y la apertura de oportunidades para todos los ciudadanos.

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, Jalisco se encuentra en una encrucijada. Las dinámicas globales y los desafíos locales han tejido unentramado complejo que exige respuestas innovadoras y compromiso sostenido. En estecontexto, nuestro partido emerge como un actor determinado a trazar una senda hacia un futuro más prometedor.

A su vez, la realidad multifacética que caracteriza a Jalisco demanda una perspectiva integral y adaptable. Por ello, nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito nacional hasta el local. Reconocemos que los desafíos que enfrenta Jalisco no se limitan a las grandes ciudades o a las regiones más desarrolladas, sino que también afectan a las comunidades rurales y marginadas.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de nuestro país, ya que, al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Jalisco más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

De igual manera destaca cómo la política, la economía, la sociedad y el medio ambiente interactúan en formas intrincadas, generando una trama de desafíos y oportunidades. En este sentido, nuestro partido se dedica a abordar no sólo los problemas superficiales, sino también sus raíces fundamentales. Reconocemos que los problemas estructurales requieren soluciones profundas y transformadoras, mientras que las coyunturas exigen agilidad y adaptabilidad.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. Nuestro partido se erige como una fuerza impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad, ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos. Por ello, trabajamos incansablemente para crear un Jalisco en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bien común; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

RESUMEN EJECUTIVO

La complejidad del panorama mexicano, ha producido cambios a nivel político, económico social y ambiental. Por lo que, para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el Partido Verde Ecologista de México, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de lasociedad. En ese sentido, la formulación del presente documento busca esgrimir propuestas integrales en materia legislativa y de política pública, reconociendo la urgencia de enfrentar los distintos retos que enfrenta el México y Jalisco contemporáneo.

Nuestra plataforma político electoral es un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación de 27 programas, 148 propuestas y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de cinco ejes estratégicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes.

A continuación, se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con sus respectivos programas y propuestas:

I. Vida de calidad para todas y todos.

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que

aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 3 "Salud y bienestar".
ODS 5 "Igualdad de género".
ODS 6 "Agua y Saneamiento".
ODS 7 "Energía asequible y no contaminante".
ODS 9 "Industria, Innovación e infraestructura".
ODS 10 "Reducción de las desigualdades".
ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".
ODS 12 "Producción y Consumo Responsable".

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone por cuatro programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. **Bienestar Sustentable**

Propuestas:

- Creación del Banco Nacional del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.

- Declarar el agua como principio fundamental de toda legislación y política pública nacional.

- Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.

- Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.

- Trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.

- Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.

- Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas.

- Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales, a través de un plan estratégico que abarque aspectos técnicos, financieros y logísticos para llevar a cabo programas de electrificación en áreas rurales, privilegiando las energías limpias.

- Promover el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia.

- Fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles mediante políticas de eficiencia energética y financiamiento para la construcción de las mismas.

- Promover que las entidades federativas garanticen la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

- Garantizar que los marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable y requerimientos ambientales mínimos.

- Crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales, puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire, para su hogar.

- Crear un beneficio fiscal a quienes en su vivienda instalen jardines polinizadores.

2. **Transporte accesible y seguro**

Propuestas:

- Garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única, para que el transporte del hogar al trabajo sea de un solo costo.

- Implementación de un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

- Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

3. **Ciudades Verdes e Incluyentes**

Propuestas:

- Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

- Promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.

- Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.

- Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire. Ello, a través de programas de arborización, jardines urbanos y polinizadores.

- Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

- Establecer un Programa de intermodalidad que promueva la creación del Sistema Nacional de Ciclovías, para la construcción de infraestructura ciclista que conecte distintas áreas de las ciudades mexicanas, y la implementación de mecanismos que permitan la integración modal como estacionamientos y portabicis gratuitos con vigilancia.

4. **Salud Planetaria**

Propuestas:

- Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, para desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México.

- Fomentar la producción de los medicamentos básicos dentro del país, para que se garantice el abastecimiento de medicamentos de enfermedades crónico degenerativas y tratamiento contra el cáncer. Esto a través de otorgar beneficios fiscales y agilizar los trámites regulatorios para la fabricación de medicamentos genéricos y de patente en el territorio mexicano.

- Implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y otorgar vales para la realización de estudios de laboratorio.

- Contribuir en la implementación de un plan nacional de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar desde temprana edad.

- Promover la construcción de centros de atención mental accesibles y asequibles en todo el país.

- Permitir la deducción de gastos médicos y medicamentos en la declaración de impuestos.

II. Acción por la vida y el clima.

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y los efectos devastadores que ésta ha tenido y seguirá teniendo en nuestro país. Por lo que en aras de

avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5 "Igualdad de género"
ODS 6 "Agua limpia y saneamiento"
ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura"
ODS 12 "Producción y Consumo Responsables"
ODS 13 "Acción por el clima"
ODS 14 "Vida Submarina"
ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres"
ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

A su vez, es preciso indicar que este eje se compone por ocho programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. **Respira Jalisco**

Propuestas:

- Fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.

- Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" en todo el país para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques y selvas.

- Creación de la Bolsa Mexicana de Carbono dentro del FFM como un instrumento económico y de mercado que permita reconocer el valor monetario de los servicios ambientales que nos proveen bosques, selvas, manglares y humedales, específicamente sobre los servicios de captura de carbono, fundamental para mitigación y adaptación al cambio climático. El eje central de la bolsa reside en el establecimiento y actualización continua de un precio por tonelada de CO2, como referencia para el pago por captura de carbono, y la adquisición de derechos de emisión de CO2 equivalente.

- Implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que "el que contamina, paga", para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.

2. **Ciudades cero residuos**

Propuestas:

- Generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.

- Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

- Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.

- Habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

3. **Sin agua no hay futuro:**

Propuestas:

- Creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

4. **Guardianes de la Naturaleza**

Propuestas:

- Reconocer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente", protegiéndolos e incentivando su participación, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

- Impulsar el otorgamiento de financiamiento o créditos a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

5. **México Megadiverso**

Propuestas:

- Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro deextinción.

- Hacer de la protección a la biodiversidad una prioridad nacional tanto en materia legislativa como de política pública.

- Creación de la Gendarmería Verde dentro de la Guardia Nacional para que se proteja la biodiversidad mexicana.

- Establecer áreas marinas protegidas para conservar ecosistemas marinos y su fauna, estableciendo límites para las actividades que pongan en riesgo la diversidad marina.

- Lanzar campañas nacionales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.

- Cooperar con entidades internacionales para combatir el tráfico ilegal de especies, intercambiando información y adoptando medidas conjuntas.

- Crear un programa denominado "Fotografía la Naturaleza" para que cualquier persona envíe sus fotos de especies de flora y fauna silvestre. De esa manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestro territorio, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres.

- Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña nacional sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

6. **Contra a la simulación ecológica**

Propuesta:

- Optimizar los esquemas de transparencia y control ciudadano sobre las actividades empresariales de impacto ambiental a través de la creación de plataformas de información accesibles al público donde se publiquen informes de impacto ambiental y se monitoreen las actividades de las empresas.

- Impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infracciones a la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo así a las empresas de incumplir la legislación ambiental.

- Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.

7. **Instituciones Ambientales Fuertes**

Propuestas:

- Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental federal, estatal y municipal.

- Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales o transfronterizas.

8. **Protección animal**

Propuestas:

- Establecer un Registro Nacional de Maltratadores de Animales en México con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.

- Homologar las penas por maltrato animal a nivel nacional a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Establecimiento de una ley integral de bienestar animal que aborde de manera sistémica todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Desarrollar un plan nacional de adopción y control de la población de mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

- Considerar los gastos veterinarios como deducciones personales en el pago de impuestos.

III. Economía sostenible y solidaria.

A través de este eje se promueve la integración económica con un enfoque humano, que ponga a la persona en el centro de toda política pública y legislación. Esto mediante la ejecución de programas de empleos dignos que fomenten la capacitación, la seguridad social y el desarrollo integral de los trabajadores en el ámbito laboral.

Asimismo, se busca promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para incentivar el nearshoring en México y, aumentar la tasa de empleo como una estrategia clave encaminada a aprovechar los beneficios tanto para la economía como para la población.

Adicionalmente, en este eje se pretende impulsar la transición hacia una economía circular. Un modelo económico que desafía el enfoque tradicional de "producir, usar, desechar", para en su lugar fomentar la sostenibilidad de nuestras prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 "Fin de la Pobreza"
ODS 5 "Igualdad de género"
ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"
ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura"
ODS 10 "Reducción de las desigualdades"

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 33 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. **Felicidad laboral**

Propuestas:

- Creación del programa "Seguridad Social al Alcance de Todos", el cual consistirá en un régimen especial de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, con financiamiento proveniente del Estado y de las contribuciones de quienes trabajan por cuenta propia. Éste incluirá la obtención inmediata de los beneficios básicos y, conforme aumente el tiempo de cotización, también se accederá progresivamente a prestaciones equivalentes a las del régimen obligatorio.

- Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.

- Creación del programa "Mi Seguro de Desempleo", el cual será de adhesión voluntaria y, mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.

- Crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.

- Fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales. Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.

- Promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del país, se generen entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.

- Fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

- Establecer una regulación integral que promueva el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en el lugar de trabajo, con el objetivo de proteger los empleos y garantizar una transición justa hacia una economía impulsada por la tecnología.

2. **Integración Económica para todos**

Propuestas:

- Promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para diseñar e implementar programas de capacitación y formación de personal especializado en áreas demandadas por las empresas extranjeras, con el fin de que los trabajadores mexicanos tenganmejores oportunidades.

- Creación de alianzas entre el sector público, privado y académico para incentivar el nearshoring en México; de modo que se promueva la capacitación de la población y su consecuente contratación en empresas extranjeras instaladas en México.

- Establecer la Ley de Fomento a la Relocalización Cercana de Industrias y al Desarrollo de Cadenas de Suministro en Territorio Nacional, misma que tendrá como propósito fomentar y facilitar el traslado de industrias ubicadas en otros países al territorio nacional, así como hacer crecer la economía, el empleo y desarrollar una cadena de proveedores locales de componentes, subcomponentes y servicios para multiplicar los beneficios a la economía nacional.

- Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

- Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Esto mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

- Apoyo a la creación de mercados justos y responsables, a través del establecimiento de estándares laborales y ambientales.

- Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.

- Creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad

- Fomentar la creación de redes y asociaciones empresariales que permitan a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Estas redes pueden facilitar el acceso a nuevos mercados y promover el consumo local y la compra de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

- Implementación de políticas para mejorar la productividad y eficiencia de la economía, para mantener los costos de producción controlados y reducir presiones inflacionarias. Para ello, se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación constante de las políticas implementadas, lo cual permitirá realizar ajustes en función de los resultados obtenidos y garantizar la eficacia de las medidas tomadas.

- Fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

- Creación de la "Lotería Verde" con el fin de recaudar fondos para la implementación de proyectos con enfoque medioambiental, mismos que serán sometidos a concurso y seleccionados por un grupo de especialistas.

- Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Ello, mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

3. **Jalisco Circular**

Propuestas:

- Impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en Jalisco. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.

- Establecer políticas de compras públicas que promuevan la adquisición de productos y servicios sostenibles por parte de las instituciones gubernamentales. Esto incluiría la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y la preferencia por proveedorescomprometidos con la economía circular.

- Crear un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos.

- Eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico.

- Emisión de CETES VERDES para favorecer la creación de bonos gubernamentales con perspectiva sostenible para financiar proyectos nacionales, regionales y locales enfocados a la preservación del medio ambiente, proliferación de uso de energías limpias y renovables y el cumplimiento de los ODS.

- Establecer alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos, y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

4. **Ecoturismo: Experimenta, Conecta y Preserva**

Propuestas:

- Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.

- Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.

- Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

IV. Justicia en un Jalisco próspero.

El propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que si bien la justicia siempre ha buscado implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

En ese marco, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3 "Salud y bienestar"
ODS 5 "Igualdad de género"
ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 26 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. **No hay justicia sin ellas**

Propuestas:

- Creación de la Fiscalía de la Mujer, misma que estará integrada por mujeres que cuenten con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género. Esto, para garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia.

- Promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia climática que enfrentan.

- Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.

- Establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres.

- Impartición transversal de la materia de "Igualdad e Inclusión" en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.

- Creación de Normas de Ordenación y Normas Oficiales transversales para dar seguridad y garantizar movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género.

- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

- Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.

- Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

2. **Vivir en paz y sin miedo**

Propuestas:

- Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos,

así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en el país.

- Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

- Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

- Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

- Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

- Creación de una Fiscalía Especial para Investigar los Delitos contra los Migrantes.

- Promover la creación de un Mando Único Policial a nivel nacional.

3. **Comunidades sin Violencia**

Propuestas:

- Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

- Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.

- Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

- Establecer nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y otorgar a la ciudadanía certeza en el personal encargado de la procuración de justicia que trabaja sin fines políticos y sin influyentismo.

4. **Jalisco sin adicciones**

Propuestas:

- Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

- Establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

- Promover la investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como sobre la eficacia de diferentes enfoques de prevención y tratamiento.

- Fomentar la legalización y regulación del mercado de drogas.

5. **Por un Jalisco sin armas**

Propuestas:

- Promover la creación de acuerdos internacionales, para la implementación de políticas públicas a efecto de establecer coordinación internacional para prevenir y erradicar el tráfico ilegal de armas en toda Latinoamérica.

- Implementar regulaciones más estrictas en la importación y exportación de armas de fuego, incluyendo la revisión exhaustiva de los antecedentes de los compradores y vendedores, así como la verificación de los destinos finales de las armas.

V. Inclusión y visión social de futuro.

En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables.

Con base en ello, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 "Fin de la Pobreza"
ODS 4 "Educación de calidad"
ODS 7 "Energía asequible y no contaminante"
ODS 10 "Reducción de las desigualdades"

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 31 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. **Cerrando Brechas**

   Propuestas:

   - Promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

   - Establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.

   - Desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

   - Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructurasresilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

   - Establecer marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los actores a nivel mundial para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

2. **Adultos Activos**

   Propuestas:

   - Ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

   - Dar un nuevo enfoque a los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera para aprovechar las innovaciones y desarrollo tecnológico del mundo digital para que, además del acceso, protección y educación financiera, se fomente el uso de aplicaciones, software y gadgets que

permitan un uso más eficiente de recursos, reducir gastos y costos y fomentar una cultura de la economía sostenible de los adultos mayores.

- Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.

- Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.

- Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

- Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.

3. **Conectividad para la Prosperidad**

Propuestas:

- Fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.

- Robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet.

4. **Jalisco Inclusivo**

Propuestas:

- Creación del programa "Discapacidad Universal" para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.

- Creación de la Ley General de Cuidados, de modo que el trabajo de las personas encargadas del cuidado sea reconocido como un empleo, para asegurar tanto sus derechos como obligaciones.

- Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

- Adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

- Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando

sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.

- Implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.

- Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

- Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.

- Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

5. **Evolución Educativa 360: Empoderamiento para el Futuro**

Propuestas:

- Diseño e implementación de un programa de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas, y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

- Incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

- Inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.

- Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.

- Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.

- Establecer grupos especializados en las escuelas que agrupen a los niños con discapacidad en función de sus características y necesidades educativas. Estos grupos contarán con profesionales capacitados en educación inclusiva, pedagogía especial y atención a la diversidad.

- Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

- Crear programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

- Promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

Cada uno de los cinco ejes fundamentales de esta plataforma política y electoral del Partido Verde Ecologista de México está respaldado por un diagnóstico exhaustivo del panorama mexicano en cada materia. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el país y explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad mexicana. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama mexicano en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.



EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

I. BIENESTAR SUSTENTABLE

Propuesta: creación del Banco Nacional del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.

Línea de acción: promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país, mediante la prevención de fugas, así como a través de su captación y reutilización.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU)[1], se prevé que las sequías se incrementen significativamente de aquí a 2050, lo que pone en peligro tanto la disponibilidad como la calidad del agua. México ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital, pues durante las últimas décadas, hemos observado un aumento considerable de las sequías, especialmente en las regiones del norte y centro del país.

En ese marco, el estudio de Standard & Poor's[2] proyecta que para 2050, once estados podrían enfrentar escasez de agua debido a un alto estrés hídrico. Los estados en riesgo son Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas. Esta situación se debe a factores como el crecimiento demográfico y la presión de actividades económicas que dependen del agua, como la agricultura, producción de alimentos y bebidas, manufactura textil, industria química, construcción, fabricación de automóviles, generación de energía y turismo.

---

[1] Naciones Unidas. "Día Mundial de Lucha Contra La Desertificación y La Sequía." United Nations, June 17, 2023. https://www.un.org/es/observances/desertification-day.

[2] "Más Estados Mexicanos Podrían Verse Afectados Por Estrés Hídrico En 2050." Standard & Poor's. Accessed October 9, 2023. https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podrian-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf.

El índice empleado por el estudio califica con puntuaciones superiores a 70 a los estados con alta exposición al riesgo climático. En ese orden, se prevé que durante la década 2020-2029, los 11 estados mencionados tendrán puntuaciones de 70 o más, indicando alto estrés hídrico. En contraste, Campeche y Tabasco, a pesar de tener sectores económicos que dependen del agua como la extracción de petróleo, tendrían una exposición baja al estrés hídrico hasta 2050, gracias a sus fuentes locales abundantes de agua.

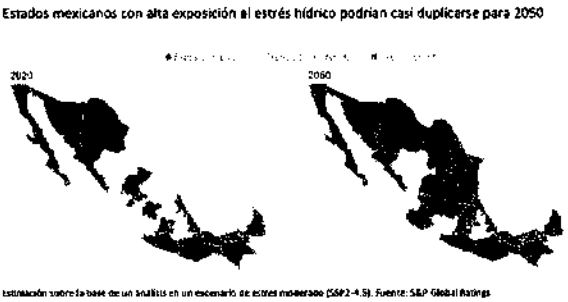

Estados mexicanos con alta exposición al estrés hídrico
Fuente: Standard & Poor's

La escasez de agua agrava una serie de problemas que tienen un impacto directo en la población. Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022,[3] el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de $1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutan de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.[4]

Asimismo, en la última década, la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos en México se han agudizado, lo que ha resultado en que alrededor de 12 millones de personas no tengan acceso a agua potable. Cabe señalar que a esta crisis hídrica se añaden otros preocupantes factores, como la pérdida del 46% del agua debido a fugas en las redes de suministro, la contaminación del 80% de nuestros cuerpos de agua debido a descargas industriales, y la captación de tan sólo uno de cada 100 litros de agua de lluvia para su reutilización.[5]

---

[3] "EL INEGI PRESENTA LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES (ENIGH) 2022." INEGI, 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf

[4] "ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA EN MÉXICO: CRISIS ACTUAL." CENTRO DE INVESTIGACION EN POLITICA PUBLICA. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/escasez-de-agua-y-sequia-en-mexico-crisis-actual/#:~:text=La%20falta%20de%20agua%20acent%C3%BAa,con%20acceso%20a%20agua%20entubada.

[5] Rosas, Francisco. "En México Hay 12 Millones Sin Agua Potable; Se Pierde En Fugas 46% Del Líquido." Excélsior, March 22, 2023. https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-mexico-hay-12-millones-sin-agua-potable-se-pierde-en-fugas-46-del-liquido/1577255.

La falta de acceso al agua limpia para la población puede dar lugar a enfermedades como diarrea, cólera y hepatitis, lo que deviene en altas tasas de morbilidad y mortalidad.A su vez, la escasez del líquido vital en las actividades agrícolas afecta la producción de alimentos, provocando no sólo inseguridad alimentaria, sino también que los agricultores se vean obligados a trasladarse a otros territorios o, en su caso, a emplear prácticas que disminuyan la productividad y afecten ecosistemas no aptos para el cultivo.

Aunado ello, es preciso mencionar que en nuestro país existe un mercado informal en el que los titulares de concesiones para la explotación de los recursos hídricos transfieren sus derechos de uso a terceras personas, sin cumplir con los requisitos necesarios para los cuales se otorgaron dichas concesiones.

En tales circunstancias, para abordar esta problemática de manera efectiva, es necesario adoptar enfoques integrales que incluyan la gestión sostenible de los recursos hídricos, la conservación del agua, la inversión en infraestructuras para prevenir pérdidas y promover la captación de agua de lluvia, así como la colaboración entre distintos sectores de la sociedad.

B. CONTEXTO

Durante los últimos años, las regiones centro y norte de México han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual *per cápita* pasó de 10 mil metros cúbicos en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030 esta disponibilidad descenderá por debajo de los 3 mil metros cúbicos por habitante al año.

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua: el sector agropecuario, abastecimiento público, industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas.[6]

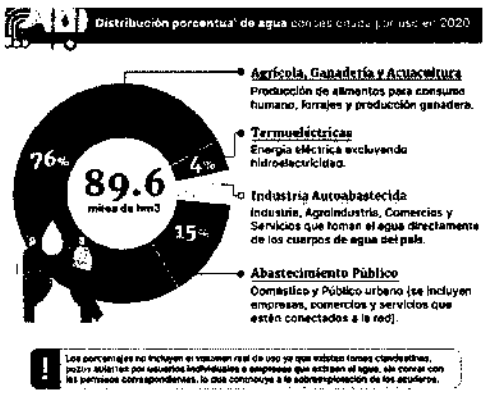

Situación del Agua en México
Fuente: IMCO

En ese sentido, cabe mencionar que desde 2004, nuestro país cuenta con Bancos del Agua[7], instancias especializadas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que

[6] Instituto Mexicano de la Competitividad. Tech. *Aguas en México: ¿escasez o mala gestión?* Instituto Mexicano de la Competitividad , 8 de febrero de 2023. https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/?fbclid=IwAR09jvtgAFeM2BBWfCPKGgqTsd9yU7wmKHOdRnZoT29aTm-kCwB07RxQt_U. Consultado el 4 de octubre de 2023

[7] Ley de Aguas Nacionales, Art. 37 BIS.

permiten que los titulares de las concesiones y los que requieren derechos de agua cuentan con una plataforma para publicitar sus ofertas y demandas con el objetivo de crear un mercado regulado de derechos en el que se promueve la asignación o reasignación eficiente del recurso hídrico hacia los usos más productivos y sustentables.

Actualmente, existen 32 Bancos del Agua, cuyo objetivo reside en la gestión y publicidad de transmisiones de derechos para regular las prácticas informales existentes en la materia. Cerca del 65% de las transmisiones de derechos correspondientes a aguas subterráneas se concentran en las zonas donde existen acuíferos sobreexplotados donde no es posible otorgar nuevas concesiones (Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo). Por lo que la mejor opción para obtener los volúmenes de agua que se requieren son las transmisiones de derechos.

Los Bancos del Agua son entidades de carácter regional que operan principalmente en las áreas correspondientes a la jurisdicción del Organismo de Cuenca. Su labor se centraen regiones geográficas donde la preservación del recurso hídrico es de suma importancia, especialmente en lugares donde la concesión de nuevos derechos de uso del agua se ve obstaculizada debido a la escasez. En este contexto, su intervención desempeña un papel fundamental para contrarrestar el mercado informal y, en consecuencia, en la prevención del acaparamiento del recurso y la realización deprácticas comerciales no reguladas. Esto, a su vez, garantiza un uso sostenible y responsable de los recursos hídricos.

La experiencia internacional de Chile, España y Estados Unidos ha demostrado que los Bancos de Agua han impulsado mercados regulados y han logrado diversos objetivos entre los cuales se encuentran: la prevención de contingencias como sequías; el mantenimiento de flujos ecológicos para la protección de ciertas especies e incluso la conservación de grupos étnicos como en el caso de Washington, o bien para cumplir compromisos de entrega de volúmenes de agua entre dos o más Estados, como los Bancos del Agua de Nevada y Nuevo México[8]. Es preciso destacar que en estos países noexiste una Ley de Aguas a nivel nacional como ocurre en México, por lo cual, existe un área de oportunidad para considerar un Banco Nacional del Agua en nuestro país.

En adición a lo mencionado anteriormente, México recibe un promedio de aproximadamente 1.5 millones de hectómetros cúbicos de agua al año en forma de precipitación, siendo el 67% de esta cantidad concentrada entre los meses de junio y septiembre, principalmente en la región sur-sureste, donde se registra el 50% de las lluvias. Sin embargo, a pesar de este recurso, la falta de infraestructura adecuada para la recolección y reutilización del agua representa un desafío significativo en la gestión hídrica del país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

[8] Comisión Nacional del Agua. *Bancos del Agua en México*. Mexico City, CDMX: Secretaría del Medio Ambiente, 2012. p. 32. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104935/Libro_Bancos_del_Agua_Espa_ol.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023

Promover la creación de un Banco Nacional del Agua como órgano técnico autónomo, administrativo y jurídico especializado, adicionando un nuevo capítulo en la Ley de Aguas Nacionales para que sea la instancia encargada de garantizar el acceso a los recursos hídricos, asigne o reasigne de manera eficiente el líquido y estime el presupuesto necesario de inversión en infraestructuras de prevención de fugas y fomento de la captación pluvial a nivel nacional.

Propuesta: declarar el agua como principio fundamental de toda legislación y política pública nacional.

Líneas de acción: desarrollar una legislación integral que reconozca oficialmente el agua como un recurso crítico y principio fundamental en todas las áreas de la política pública nacional, priorizando su conservación, acceso equitativo y gestión sostenible.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Con el paso del tiempo, la política gubernamental ha mejorado en torno al cuidado y aprovechamiento del agua, así como en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional de garantizar el acceso de este bien de manera oportuna.

Sin embargo, aún existen elementos que nos dan cuenta de las áreas de oportunidad que las autoridades tienen para mejorar, principalmente en materia de aumentar el compromiso por considerar al agua, cuando aplique, como parte fundamental y principio rector de su actuar.

B. CONTEXTO

En primera instancia, a pesar de que podría considerarse como un tema resuelto, aún persisten áreas en México que carecen de acceso al servicio de agua. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el país enfrenta un importante desafío en lo que respecta al suministro de agua potable. En concreto, de los 2,469 municipios existentes en México, un total de 2,275 no disponen de infraestructura de captación de agua para uso público que esté conectada a una planta de tratamiento antes de su distribución a los hogares. En contraste, únicamente el 6.84% de los municipios pueden presumir de contar con esta infraestructura.[9]

En ese contexto, entre el reducido número de municipios que disponen de una planta de potabilización vinculada a una obra de captación de agua, apenas un 32.54% de ellos tiene conectado un 10% o menos de sus instalaciones de captación a una planta de tratamiento. Esto pone de manifiesto que, incluso en aquellos municipios que cuentan con este sistema, no se considera una medida prioritaria ni la primera opción. Para enfatizar este punto, si evaluamos cuántos municipios tienen la mitad o más de sus obras

---

[9]"Censo Nacional de Gobiernos Municipales Y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México 2021, Módulo 5: Agua Potable Y Saneamiento." Mexico - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021, Módulo 5: Agua Potable y Saneamiento. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/774.

de captación de agua conectadas a tales plantas, sólo un 25.44% cumple con este criterio.[10]

Asimismo, en el país existen únicamente 37 municipios que sirven como ejemplos destacados de un enfoque responsable en cuanto a la gestión de su sistema de recolección de agua. Estos municipios logran concentrar el 100% de sus fuentes de aguaen conexiones a plantas de tratamiento. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estos ejemplos se encuentran geográficamente concentrados, ya que más dela mitad de ellos están ubicados exclusivamente en dos estados: Tamaulipas y Nuevo León.

A su vez, dicha problemática se inserta en un panorama donde el estrés hídrico se torna una cuestión cada vez más relevante. De acuerdo con el Monitor de Sequía[11], actualmente 1939 municipios presentan este fenómeno, 379 son anormalmente secos y, sólo 153 no presentan afectación.



Monitor de Sequía en México
Fuente: CONAGUA

El contexto previamente mencionado no presenta mejoras significativas cuando se busca evidencia de la inclusión del agua como un principio fundamental en la preservación y mejora del régimen establecido por la Constitución General. Esto se debe a que se ha descuidado la promoción de la participación ciudadana en la gestión de este recurso vital.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Modificar la Ley de Planeación, ya que es está la que marca los principios en los cuales la planeación del Estado deberá estar basada. En concreto, se buscaría impulsar una

[10] Ibid.

[11] CONAGUA. "Monitor de Sequía de México." Gobierno de México. Accessed October 9, 2023. https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20220515.pdf.

reforma que tome como referencia el artículo I.1 de la Observación General n° 15[12] para establecer como principio de la planeación la administración del agua con el único objetivo de garantizar el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Propuesta: implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.

Línea de acción: garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la optimización de los organismos operadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según cifras del INEGI, el suministro de agua potable se lleva a cabo a través de 2,356 organismos operadores en México. De este total, mil 567 brindan el servicio a poblaciones urbanas, 98 a poblaciones rurales y 691 a poblaciones que abarcan ambos tipos.[13]

Para mejorar la eficiencia de estos Organismos Operadores, en 2010, la CONAGUA implementó el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) con el respaldo financiero del Banco Mundial. Esta iniciativa tenía como objetivo proporcionar asistencia técnica e invertir en actividades destinadas a aumentar la eficiencia.

Seguido, en 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el "Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento" (PRODI) como una continuación del esfuerzo anterior. PRODI buscaba brindar apoyo a un mayor número de Organismos Operadores interesados en mejorar su eficiencia de manera integral, basándose en las experiencias adquiridas en el primer programa. El objetivo principal de este programa residía en impulsar la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, mediante el fortalecimiento y la financiación de proyectos a corto y mediano plazo.

PRODI incluía programas de capacitación tanto presenciales como en línea para el personal de los Organismos Operadores, además de herramientas de gestión y autoevaluación. También se estableció una red de colaboración entre estos organismos.

Asimismo, en un esfuerzo continuo por brindar capacitación a los Organismos Operadores, el gobierno tomó medidas adicionales. En diciembre de 2022, se publicaronen el Diario Oficial de la Federación (DOF) las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la CONAGUA, y aplicables a partir de 2023. Estas reglas establecen como prioridad el Programa de capacitación en cada entidad federativa, a través de cursos y talleres teórico-prácticos, preferiblemente

---

[12]Programa de ONU-Agua. "El Derecho Humano Al Agua ." Nueva York : UNW-DPAC, 7 de febrero de 2014. Consultado en: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml#:~:text=El%20art%C3%ADculo%201.,su%20uso%20personal%20y%20dom%C3%A9stico. Consultado el 4 de octubre de 2023

[13]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Agua. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/temas/agua/.

presenciales, dirigidos al personal técnico, operativo y administrativo de los prestadores de servicios y organizaciones comunitarias.

En ese contexto, es importante destacar que, a lo largo de los años, la CONAGUA ha fomentado la participación abierta y transparente de instituciones educativas, asociaciones civiles y cualquier interesado que desee participar como capacitador en los cursos de la Escuela del Agua.

B. CONTEXTO

En México, existe una proliferación de gestores de agua que operan de manera independiente y descoordinada. De acuerdo con el Censo Económico, se registran un total de 2,826 organismos encargados de la gestión del agua. No obstante, estos enfrentan desafíos tanto en términos presupuestarios como de coordinación.

Actualmente, a nivel federal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora. Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.[14]

C ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer la capacitación al personal técnico y operativo de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la creación de espacios de formación e información sobre el recurso y su vínculo con el medio ambiente, a través de las siguientes modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales:
    - Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
    - Incluir la promoción de programas de capacitación al personal de los Órganos Operadores de Agua.
    - Incorporar el concepto de Órganos Operadores Públicos, en tanto que se trata de un órgano encargado de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
    - Fomentar el establecimiento de espacios de formación para el personal de los Órganos Operadores de Agua y para la población que desee comprender lo esencial que es este recurso para todos y lo que implica tenerlo en cantidad y calidad suficientes para las generaciones actuales.

Propuesta: incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.

[14] Ríos, Viri. "México Seco, Las Cifras Ocultas de La Carestía Del Agua." El País México, August 21, 2023. https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html.

Línea de acción: promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, solo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano.[15] Esta cifra plantea una amenaza tanto para las generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico. Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.[16]

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua, la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%, mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

B. CONTEXTO

La CONAGUA señaló que los sectores de ganadería y agricultura son los que utilizan y desperdician más agua. Debido a que el 57% del total utilizado se desperdicia principalmente por infraestructura de riego ineficiente que se encuentra en mal estado, es obsoleta o tiene fugas. Las pérdidas por infiltración y evaporación son de más del 60% del agua que se almacena por uso agrícola. Además, la contaminación de los cuerpos acuíferos es un problema adicional al desperdicio y poca disponibilidad, ya que ésta se genera cuando se descargan aguas residuales sin tratamiento. Por lo que a pesar de que el porcentaje que utilizan las industrias es menor al uso agrícola, este sector genera la contaminación equivalente a la de 100 millones de habitantes.[17]

El uso del agua es inevitable; sin embargo, es necesario implementar acciones que garanticen un uso sostenible y una mejor gestión para evitar el agotamiento de los recursos hídricos, especialmente en estos sectores que son los mayores consumidores,

---

[15] J Zamora Saenz y D Sanchez Gálvez, *Panorama y perspectiva del agua en México*, Senado de México, 2020, México, Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y . Consultado el 4 de octubre de 2023

[16] Maguey H, *Más del 80% del agua se va en uso agrícola y de la industria*, 2018, Ciudad de México Gaceta UNAM. Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/crisis-agua-industria/#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20la%20industria,es%20de%20alrededor%20de%2010%25 Consultado el 4 de octubre de 2023

[17] Agua.org, *Visión General del agua en México*. Ciudad de México 2015, Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental Disponible en: https://agua.org.mx/cuanta-agua-tiene-mexico/#:~:text=M%C3%A9xico%20dispone%20aproximadamente%20del%200.1,est%C3%A9%20catalogado%20como%20zona%20semides%C3%A9rtica. Consultado el 4 de octubre de 2023

pues el número de sequías se ha duplicado a nivel nacional y se agrava debido al cambio climático.

En ese marco, es preciso indicar que países como Singapur e Israel actualmente son ejemplos a nivel mundial en materia de gestión de recursos hídricos, tras padecer escasez de agua por la sobreexplotación y la sequía.

Entre sus planes de gestión se encuentra la inversión en tecnologías de ahorro del agua. En 2002 el gobierno de Singapur se comprometió en otorgar 670 millones de dólares para fomentar tecnologías de punta, digitalizando todo el sistema de aguas para obtenerun monitoreo más inteligente de la calidad, mejorando el uso de la red y con ello poder ofrecer un acceso ágil a los datos para los consumidores.[18] De modo que gracias a la inversión en nuevas tecnologías, Singapur logró limpiar sus recursos hídricos y crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el agua. Por lo que hoy en día, puede satisfacer hasta el 30% de sus necesidades con agua reciclada, a la que denomina NEWater, y hasta el 25% de sus necesidades con agua desalinizada.[19]

En el caso de Israel, se implementaron políticas para optimización del uso del agua en la agricultura, siendo pionero en el uso del riego por goteo para los cultivos. Asimismo, el gobierno apoya la innovación a través de inversiones en investigación y desarrollo en empresas públicas y privadas, obteniendo 300 empresas involucradas en la tecnología del agua. Cabe señalar que en la actualidad cuenta con un programa que procesa los datos proporcionados por los sensores y medidores repartidos por la red de suministro de las compañías y los combina con información, como patrones de consumo de agua para uso doméstico e industrial y el clima. Puede detectar anomalías en el comportamiento de la red, desde una pequeña fuga a una explosión de agua, permitiendo a los servicios de agua planificar y reaccionar mucho más rápido que antes.[20] Actualmente Israel produce 20% más de agua de la que consume anualmente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Aguas Nacionales con el objetivo de integrar entre sus principios los incentivos económicos y fiscales para los concesionarios que inviertan en nuevas tecnologías para el ahorro del agua y monitoreo de consumo, pues esto permitiría abordar los cambios que se están produciendo en la gestión del ciclo del agua, además de mejorar su calidad general, la fiabilidad del suministro, el aumento de su ingreso y elcumplir con las normativas en materia de sostenibilidad.

---

[18] IMCO, *Modernizar la regulación de aguas en México.* 2023, Ciudad de México. Instituto Mexicano para la Competitividad Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/06/RegulacionDeAguas_Reporte_20062023.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023

[19] Aguasresiduales, *5 países inteligentes en el manejo inteligente del agua,* 2016. Aguasresiduales. info Disponible en: https://www.aguasresiduales.info/revista/noticias/5-paises-lideres-en-el-manejo-inteligente-del-agua-6tXbM Consultado el 4 de octubre de 2023

[20] Wall Matthew, *Como puede la tecnología salvar el agua,* 2013. BBCMundo Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130731_tecnologia_agua_salvar_dp Consultado el 4 de octubre de 2023

Propuesta: trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.

Línea de acción: prevenir inundaciones y secuelas de sequías a nivel tanto a nacional como local.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de la población en las ciudades en la actualidad ha provocado tensiones en sus componentes económico, ambiental, social, político y cultural. Los procesos de urbanización presentan varios retos, pues, por un lado, deben satisfacer las necesidades socioeconómicas y políticas y, por otro, la realización de acciones que eviten los impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo como tal el valor del medio ambiente como soporte natural.

Los efectos sobre la contaminación del agua, aire y suelos han servido como catalizadores para el planteamiento de ciudades sustentables, cuya premisa hace referencia a la conservación del medio físico y natural y a la creación y conservación de espacios abiertos naturales. Además, estas ciudades son propensas a sufrir los efectos del cambio climático y una alta probabilidad de enfrentar dificultades en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, energía, infraestructura física, movilidad y servicios ecosistémicos.

Por ello, en el caso de la planificación urbana, la falta de ajustes en los patrones de zonificación y construcción pueden limitar las posibilidades de adaptación en la infraestructura de las ciudades y poner en riesgo vidas y bienes a largo plazo. De modo que lo que se busca es poder transitar hacia planes y mecanismos de infraestructura verde como un sistema en el que interactúen aspectos humanos y ambientales.

B. CONTEXTO

En la actualidad, datos del Banco Mundial (BM) señalan que alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta tendencia persista, llegando a alcanzar alrededor del 70% para el año 2050.[21]

De acuerdo con información de la ONU, se estima que el riesgo de inundación del suelo urbano en lugares costeros aumentará hasta un 40% en 2030.[22] Además, el aumento del nivel del mar amenazará el bienestar de 200 millones de personas que actualmente viven en áreas que quedarán bajo el agua a finales de siglo.

---

[21] Banco Mundial. *Panorama General Desarrollo Urbano*, 6 de octubre de 2022. https://doi.org/https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview. https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview Consultado el 4 de octubre de 2023

[22] Sostenibilidad para Todos. *Los Tres Pilares de las Ciudades y Comunidades Sostenibles* . S.F https://www.sostenibilidad.com/construccion-y-urbanismo/ciudades-comunidades-sostenibles/?_adin=02021864894 Consultado el 4 de octubre de 2023

Asimismo, un informe del órgano especializado de las Naciones Unidas[23] contra la desertificación, destaca que la humanidad se encuentra en una encrucijada, en lo que respecta a la gestión de la sequía. Debido a que el número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde el año 2000.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.[24]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de establecer acuerdos y convenios para la realización de trabajos conjuntos en cuanto a lo siguiente:

    - Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables tanto de tierra como de otros materiales.

    - Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios ecosistémicos que son relevantes para enfrentar el cambio climático en las ciudades.

Propuesta: impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.

Línea de acción: promover la implementación de infraestructura verde en el país para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua es un tema de seguridad nacional, un pilar de la política ambiental, y un factor clave en la política social y económica. Su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo del país y su calidad es factor determinante parala salud y el bienestar de la población.[25]

---

[23]Noticias ONU *El Número y La Duración de Las Sequías Han Aumentado Un 29% Desde El Año 2000"* | *Noticias Onu.* United Nations. Disponible en:https://news.un.org/es/story/2022/05/1508622. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[24] Ibidem.

[25] Instituto Mexicano de la Competitividad, *Aguas en México: ¿escasez o mala gestión?*, México 2022 IMCO. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/02/Resumen-ejecutivo_Aguas-en-Mexico.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso.[26]

B. CONTEXTO

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.[27]

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección.

De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado. En este sentido, los sistemas de captación de agua de lluvia contribuyen a mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades rurales a la sequía grave, con efectos directos en su calidad de vida. Asimismo, representan una alternativa real para aumentar la oferta de agua en las ciudades y destinarla al uso doméstico.

Cabe mencionar que, a nivel nacional, existen entidades con ejemplos exitosos de sistemas de captación de agua de lluvia autogestionados a nivel comunitario, los cuales les permiten aprovechar de manera más eficiente los recursos hídricos de la región, ejemplo de ello son algunas comunidades del estado de Michoacán.[28]

De igual manera, en la Ciudad de México existe el Programa Cosecha de Lluvia, el cual tiene como propósito captar el agua pluvial para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad hídrica, buscando mejorar las condiciones de acceso al agua para quienes más lo necesitan.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Aguas Nacionales con la finalidad de impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial. Lo anterior a través de establecer en la Ley acciones como:

---

[26] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *"Estadísticas a propósito del "Día Mundial del Agua"*, 2014INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[27] INEGI Op cit

[28] Alarcón A, Ibaceta L, *Captación y aprovechamiento de agua de lluvia en América Latina. Experiencias y conclusiones de un debate*, Santiago de Chile, 2022 PNUD. Disponible en: https://www.undp.org/es/chile/publications/captaci%C3%B3n-y-aprovechamiento-de-agua-de-lluvia-en-am%C3%A9rica-latina-experiencias-y-conclusiones-de-un-debate Consultado el 4 de octubre de 2023.

- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas del país que históricamente se han visto afectadas por la falta de abastecimiento.

- Otorgarle la facultad a la autoridad del agua de ser la responsable de promover la instalación de la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial tanto en los hogares como en la industria.

- Establecer que la autoridad del agua fomentará el desarrollo de sistemas de drenaje separados para la captación y conducción de aguas pluviales y de aguas negras y grises.

Propuesta: regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas

Línea de acción: implementar marcos legales para promover el uso de aguas tratadas en el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En México la creciente escasez del agua y la contaminación de fuentes hídricas hacen que sea necesario replantear la gestión de la misma, por lo que una de las soluciones más prometedoras consiste en la reutilización de aguas tratadas.

Dicho mecanismo implica, entre otras cosas, el manejo adecuado de aguas residuales para convertirlas en agua apta para usos específicos. En Jalisco, esta práctica ha ganado importancia debido a varios factores.

En primera instancia, la reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada región adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

B. CONTEXTO

A nivel mundial diversos países y estados han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:

- Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus necesidades de agua potable.

- California, Estados Unidos: en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.

- Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.[29]

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).[30]

En cuanto a la disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales, se observa que el 41% de los municipios y demarcaciones territoriales aplicaron al menos algún tipo de tratamiento a una porción de sus aguas residuales. Por otro lado, en el 58% de estos lugares, lo que equivale a 953 plantas, no se brindó el servicio de tratamiento de aguas residuales, y en el 1% restante no se proporcionaron detalles específicos.[31]

En lo que respecta al tratamiento de aguas residuales a nivel estatal, los estados de Sinaloa, Oaxaca y Jalisco destacaron por contar con el mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en funcionamiento, registrando 264, 183 y 170 instalaciones respectivamente. Mientras que Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur presentaron el menor número de plantas en operación, con 20, 21 y 29 respectivamente.[32]

En virtud de lo mencionado, México se ubica como la segunda nación a nivel mundial en el uso de agua residual cruda para el riego, siguiendo únicamente a China. Esto es preocupante, dado que este tipo de agua contiene, entre otros elementos, patógenos no gestionados, metales pesados, restos de productos de higiene personal y del hogar, así como compuestos derivados de combustibles, disolventes industriales y pesticidas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

[29] Prensa Unión Europea, *Preguntas y respuestas acerca de las nuevas normas de la UE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas*, Bruselas, 26 de octubre de 2022, UE, Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6281 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[30] Universidad Nacional Autónoma de México, *En México, solo el 57% de las aguas residuales son tratadas correctamente*, México 13 de agosto de 2018 Iagua Disponible en: https://www.iagua.es/noticias/unam/investigadores-unam-senalan-necesidad-tratar-aguas-residuales-mexico#:~:text=Noticias%20%C2%BB%20Depuraci%C3%B3n-,En%20M%C3%A9xico%2C%20solo%20el%2057%25%20de%20las,aguas%20residuales%20son%20tratadas%20correctamente Consultado el 4 de octubre de 2023.

[31] INEGI, *Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Mexico , 2023, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[32] Ibid.

Reformar la Ley de Aguas Nacionales para lograr el establecimiento de estándares de tratamiento claros y rigurosos para garantizar la calidad del agua reutilizada y su seguridad para la salud pública, a través de las siguientes acciones:

- Incluir la figura (concepto) de aguas tratadas, para que a partir de éste se fijen directrices y políticas públicas encaminadas a cumplir con el objetivo de hacer un uso sustentable del recurso hídrico.

- Definir las responsabilidades de las autoridades gubernamentales, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de "Administración del Agua".

- Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguastratadas, que cumplan con los estándares nacionales y la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residualestratadas que se reusen en servicios al público, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo a lo señalado en la propia Ley en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por daño ambiental.

Propuesta: asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales.

Línea de acción: promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso a la energía en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna es esencial para un futuro mejor y para reducir las desigualdades. Sin embargo, la dependencia mundial de los combustibles fósiles está causando graves cambios climáticos globales con impactos evidentes.

Para abordar esto, la tendencia actual promueve el uso de fuentes de energía alternativas, como la solar, eólica y térmica. Para lograr el acceso global a electricidad asequible para 2030, es crucial invertir en energías limpias, expandir la infraestructura y mejorar la tecnología; ya que esto impulsaría el crecimiento económico y beneficiaría al medio ambiente.

Las energías renovables son clave para satisfacer las necesidades energéticas y crear un futuro más sostenible y resiliente, especialmente en ciudades en crecimiento y áreas rurales. Estas energías pueden mejorar la calidad de vida en zonas rurales, proporcionando acceso a servicios básicos, educación y salud.

B. CONTEXTO

Entre 1990 y 2010, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó en 1,700 millones. En 2011, la energía renovable representaba más del 20% de la electricidad generada a nivel global, pero una de cada cinco personas aún carecía de acceso.

Hasta 2023, aproximadamente 750 millones de personas en todo el mundo todavía no cuentan con acceso a este servicio esencial, según un informe del Banco Mundial. En

México, a pesar de los esfuerzos por cerrar esta brecha, datos del INEGI muestran que alrededor de 1.1 millones de personas, equivalente al 0.88% de la población, aún no tienen acceso a la electricidad en sus hogares. Sin embargo, dicha situación podría ser mitigada a través del uso de energías limpias.

En ese orden, es preciso indicar que nuestro país cuenta con una capacidad instalada para generar electricidad a partir de fuentes renovables que alcanza el 31%. Esta capacidad se divide en energía geotérmica (1.2%), nuclear (2%), solar (4.3%), eólica (7.5%) e hidroeléctrica (16%). Baja California, Oaxaca y Veracruz se destacan como los principalesproductores de energías limpias, contribuyendo conjuntamente con más de la mitad de la capacidad total de generación, que asciende a 14,891 megavatios.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales, a través de un plan estratégico que abarque aspectos técnicos, financieros y logísticos para llevar a cabo programas de electrificación en zonas aisladas, privilegiando las energías limpias.

Propuesta: uso de hidrógeno como fuente de energía limpia.

Línea de acción: promover marcos legislativos y políticas públicas para fomentar el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A partir del hidrógeno, es posible generar energía eléctrica, mecánica o térmica con eficiencia y nulas emisiones de dióxido de carbono, produciendo únicamente agua como subproducto. Esta versatilidad del hidrógeno lo convierte en una opción valiosa para diversas aplicaciones, incluyendo la industria, el transporte y la construcción.[33]

La capacidad de transportar y distribuir esta energía a través de un vector energético común permite dirigirla hacia los sectores que la requieran en un momento dado, logrando así un aprovechamiento óptimo y completo de las infraestructuras energéticas existentes. El hidrógeno desempeña un papel fundamental al posibilitar la canalización de grandes cantidades de energía renovable y abordar la descarbonización de sectores que, de otra manera, sería extremadamente complejo de lograr.[34] No obstante, la falta de infraestructura disponible para producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno se presenta como el principal reto.

B. CONTEXTO

---

[33] AEH, *¿Cómo Funciona El Hidrógeno Como Fuente de Energía?* Asociación Española del Hidrógeno, 29 de Agosto de 2023: Disponible en. https://www.aeh2.org/hidrogeno/#~:text=El%20hidr%C3%B3geno%20es%20un%20vector,su%20uso%20solo%20produce%20agua. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[34] AEH Op Cit

El uso del hidrógeno como fuente de energía se puede obtener a través de la electrólisis del agua, utilizando energía renovable como la solar o la eólica[35]. Se trata de una fuente de energía limpia y sostenible que no emite gases contaminantes durante su producción ni combustión. Además, puede ser utilizado como fuente de energía en sectores difíciles de descarbonizar, como el transporte y la industria.[36]

A continuación, se presenta un diagrama que ilustra cómo los diferentes tipos de hidrógeno obtenidos pueden almacenarse o comprimirse en la red de distribución para su uso como fuente de energía.[37]

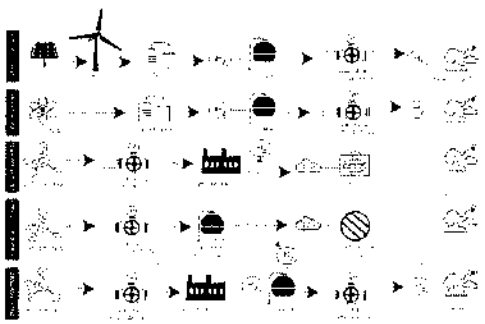

El hidrógeno, el verdadero cambio de juego hacia la transición ecológica.
Fuente: Safe gas designed for you

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Evaluar y optimizar el impacto ambiental y económico de las tecnologías basadas en hidrógeno en comparación con las fuentes de energía tradicionales.

- Fomentar e implementar infraestructura en dicha materia, al tiempo que se atrae más inversión privada y extranjera en el sector de energías limpias mediante un marco regulatorio claro y favorable.

Propuestas:

- **Promover que las entidades federativas garanticen la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.**

- **Fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles mediante políticas de eficiencia energética y financiamiento para la construcción de las mismas.**

---

[35] H, Fernandez, *"¿Cuál Es La Diferencia Entre El Gas Natural y El Gas Propano?* s.f Quora. https://es.quora.com/Cu%C3%All-es-la-diferencia-entre-el-gas-natural-y-el-gas-propano. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[36] MTERD *Gas Natural y Medio Ambiente.* Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico - gas natural y medio ambiente. s.f https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[37] "El Hidrógeno, El Verdadero Cambio de Juego Hacia La Transición ECOLÓGICA." Safe S.p.A., December 16, 2021. https://safegas.it/es/2021/12/15/lidrogeno-il-vero-game-changer-verso-la-transizione-ecologica/.

- **Garantizar que los marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable y el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos.**

Línea de acción: garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La vivienda es un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de un país. En México, la creciente urbanización y la necesidad de proporcionar viviendas accesibles y sostenibles hoy representan un reto importante.

Diversos especialistas advierten que las viviendas sostenibles tienen un impacto positivo en múltiples áreas, destacando las siguientes:

- Las viviendas sostenibles están diseñadas para minimizar el consumo de energía, reduciendo las emisiones de carbono y el gasto de energía para los habitantes.

- Promueven el uso responsable de recursos como el agua y la madera, reduciendo la presión sobre el entorno natural y ponderando las áreas verdes aún existentes.

- Ofrecen un ambiente interior saludable y confortable, partiendo de diversos estudios que indican que un entorno con dichas características abona a la sensación de seguridad y tranquilidad.

A pesar de los beneficios referidos, existe resistencia al cambio por la falta de conocimiento sobre los beneficios a largo plazo. Por lo que resulta importante llevar a cabo campañas de concientización para informar a la sociedad sobre las ventajas de las viviendas sostenibles y cómo acceder a ellas; así como la capacitación a la industria para sumar esfuerzos en la consolidación de una nueva forma de vivienda.

Indudablemente, fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles en México es esencial para garantizar un futuro de calidad para sus habitantes. Las políticasde eficiencia energética y el acceso a financiamiento adecuado desempeñan un papel crucial en la promoción de este tipo de viviendas. Al adoptar estas políticas y superar losdesafíos, México puede avanzar hacia un desarrollo urbano más sostenible, mejorando lacalidad de vida de sus ciudadanos y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

B. CONTEXTO

En México hay un déficit habitacional de más de 9 millones de residencias, mientras que la producción de vivienda va a la baja. En el primer bimestre del año, la construcción de vivienda alcanzó su nivel más bajo en una década, del periodo enero-febrero de 2023, la producción de vivienda alcanzó las 17 mil 69 unidades, el menor volumen registrado, según el Registro Único de Vivienda (RUV).[38]

[38]Navarrete F "Producción de vivienda 'se agrieta' en México: Registra su peor nivel en 10 años". El Financiero, 18 de abril de 2023. Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/18/produccion-de-vivienda-en-mexico-2023-registra-su-peor-nivel-en-10-anos/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

La pandemia por COVID-19 ha modificado los patrones de desarrollo laboral, por lo que las ubicaciones de los centros de trabajo están cambiando, trasladándose a estados fronterizos en donde incrementa el desarrollo de vivienda. Por lo que, a pesar de las cifras planteadas, la tendencia apunta a que, al generar empleos formales, existirá más gente con capacidad de crédito para una vivienda.

El gobierno de la actual administración ha fijado como función prioritaria el ordenamiento territorial, mediante el establecimiento de un sistema territorial incluyente,sostenible y seguro, centrado en los derechos humanos. En función de esto, en el país existen 2 mil 471 municipios, de los cuales 25% cuentan con instrumentos de planeaciónvigentes[39].

Sin embargo, contradictoriamente, en México sólo el 1.6% de las viviendas construidas pueden ser consideradas sustentables, según Raymond Sirace Dabah, director general de la empresa constructora RS Construcción e Ingeniería[40].

Asimismo, cabe mencionar que, de acuerdo a lo señalado por la ONU, los Estados deben orientar sus marcos legales y políticas públicas en garantizar el acceso a la vivienda adecuada. Lo anterior es de destacar toda vez que, a pesar de los grandes esfuerzos a nivel internacional, se estima que aún existe un importante rezago en la materia que vulnera gravemente los derechos de las personas como es el caso de México donde el 38.4% de la población habita en una vivienda no adecuada.[41]

Las prácticas de edificación sustentable han demostrado beneficios en el desempeño ambiental y energético, logrando una operación eficiente con estándares de excelencia y menores gastos para los usuarios. Estos beneficios se encuentran presentes en la Ley General de Cambio Climático que establece como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación el promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono, particularmente en bienes muebles e inmuebles de dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidadesfederativas y de los municipios.

Además, existe una Norma Mexicana de Edificación Sustentable que establece estándares más estrictos, además de referirse a aspectos no previstos en la Ley asociadosal ciclo de vida de la edificación; sin embargo, carece de obligatoriedad y sólo es utilizada como referencia para programas de regulación, autorregulación, certificación, reconocimientos y auditorías ambientales en el ámbito federal y local, para la protección yorientación a los consumidores respecto a la calidad de la edificación y para resolucionesde controversias de carácter civil, mercantil o administrativo.

---

[39]Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Vivienda y desarrollo urbano en México. Desarrollo Territorial, SEDATU 10 de abril de 2023. Disponible en: https://plataformaurbana.cepal.org/sites/default/files/2023-04/Vivienda%20y%20desarrollo%20urbano%20en%20M%C3%A9xico.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[40]Siraceh Dabah R "Solo el 1.6% de las viviendas en México son sustentables". Inmobiliare. S.F Disponible en https://inmobiliare.com/solo-el-1-6-de-las-viviendas-en-mexico-son-sustentables/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[41] ONU-Habitat. *La vivienda en el centro de los ODS en México,* abril de 2019 ONU Habitat: https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-vivienda-en-el-centro-de-los-ods-en-mexico Consultado el 4 de octubre de 2023.

De igual manera, en México, se utiliza la certificación LEED (*Leadership in Energy and Environmental Design*), creada en el año 2000 por el *US Green Building Council* (USGBC) organización dedicada al diseño, construcción y operación de edificios sustentables. LEED se ha consolidado como el sistema de evaluación para edificaciones sustentables más amplio del mundo con cerca de 80,000 proyectos participantes alrededor de 162 países.

La certificación LEED es un programa de certificación independiente y es el punto de referencia a nivel nacional e internacional aceptado para el diseño, la construcción y la operación de construcciones y edificios sustentables de alto rendimiento, es un sistema basado en puntos en los cuales las edificaciones obtienen más puntos en la medida que satisfacen criterios de construcción sostenible.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover modificaciones legales a las siguientes leyes:

- Ley de Vivienda:
    - Fomentar que todos los desarrollos de vivienda en nuestro país forzosamente cumplan con criterios de sustentabilidad, lo anterior, de conformidad al capítulo "De la Calidad y Sustentabilidad de la Vivienda".
    - Promover que las leyes en materia de vivienda de las entidades federativas establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos de las entidades federativas, municipales y, en su caso, alcaldías en el ámbito de sus atribuciones de garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.
    - Asegurar que los apoyos e instrumentos que el Gobierno Federal establezca en materia de suelo, se dirigirán a apoyar a los gobiernos de las entidades federativas y municipios para garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: para vincular la estrategia nacional de ordenamiento territorial (artículo 24) y el programa nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (artículo 26) con la Política Nacional de Vivienda en materia de sustentabilidad.
- Ley General de Cambio Climático: para integrar en el apartado de "Educación y cambios de patrones de conducta, consumo y producción" (artículo 34), políticas e instrumentos que promuevan la mitigación de emisiones directas e indirectas relacionadas con la construcción de viviendas, debiendo garantizar la instrumentación de acciones de sustentabilidad y eficiencia energética.
- Expedir una Norma Oficial Mexicana que garantice la edificación sustentable y contenga los requerimientos ambientales mínimos, así como el establecimiento del fomento de la edificación y certificación sustentable en los marcos jurídicos federal y locales.

Propuesta: crear u bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire para su hogar.

Línea de acción: erradicar la pobreza energética en México, a través del uso de energías limpias.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La pobreza energética va más allá de la simple cuestión de tener acceso o no a la electricidad. Se refiere a la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que implica no sólo disponer de un suministro eléctrico constante y de alta calidad, sino también contar con los recursos económicos necesarios para alcanzar el confort térmico, mantener un refrigerador eficiente, utilizar estufas de gas o electricidad y satisfacer otras necesidades como la iluminación y el entretenimiento. Aunque no existe una cifra oficial, se estima que aproximadamente el 36.7% de los hogares en México se ven afectados por esta situación. Para abordar este desafío, el uso de energías limpias puede desempeñar un papel fundamental como estrategia de mitigación.[42]

B. CONTEXTO

A pesar del impulso que se le ha dado a la utilización de fuentes de energías renovables, los números siguen mostrando que dicho nicho, en particular lo referente al uso a nivel hogar, es un área de oportunidad para mejorar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020[43], el contexto general del país es el siguiente:

- De los 35 millones 156 mil 897 de viviendas particulares habitadas en el país, únicamente 281 mil 142 usan paneles solares para la generación de energía eléctrica. Es decir, solamente el 0.8% de las casas particulares de los mexicanos cuenta con esta fuente de energía.

- El estado de la república con mayor porcentaje de viviendas que emplean esta tecnología es Durango, donde se alcanza el 1.99% de las 488 mil 200 casas habitadas.

- En contraparte, la entidad federativa con la menor relación de viviendas con uso de paneles es Tabasco, con tan sólo 0.21% de las viviendas.

- 21 de los estados no alcanzan el 1% de sus casas habitadas que generen electricidad a través de paneles solares.

---

[42] Hablemos sobre Pobreza Energética. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/hablemos-sobre-pobreza-energetica/.

[43]Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI). "Censo de Población y Vivienda ." Censo de Población y Vivienda 2020. México 2020 INEGI Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados.h Consultado el 4 de octubre de 2023.

En cuanto a la accesibilidad de las viviendas de los mexicanos, si bien la situación resulta más alentadora que la mostrada por la estadística anterior, se deben atender los siguientes rezagos:

- En el país, aún hay 268, 863 viviendas que no cuentan con acceso a energía eléctrica.
- El estado con el mayor rezago es Oaxaca, donde el 2.25% de las casas particulares habitadas no cuenta con el citado bien.
- En contraparte, la Ciudad de México muestra la mayor cobertura, ya que únicamente el 0.07% de sus viviendas no cuenta con energía eléctrica.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar el incremento en el uso de tecnologías de generación de energía eléctrica a partir de fuentes limpias a nivel hogar a través de la creación de un Bono Verde, el cual será emitido por las autoridades a nivel estatal, mismas que serán las únicas responsables de su pago, y que tenga como regla para el uso deldinero que se recaude el que se gaste únicamente en la compra de paneles solareso generadores eólicos mismos que sólo podrán ser entregados, de manera gratuita, a las viviendas particulares de la entidad.
- Establecer que para la selección de las viviendas se deba seguir, primero, una lógica de disponibilidad donde serán elegidas en primera instancia aquellos hogares en donde no se cuente con acceso a energía eléctrica o que presenten constantes dificultades en su acceso. Después, se impondrá, como segundoparámetro, que la selección debe priorizar a las viviendas ubicadas en zonas rurales, lo anterior con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad naturales entre las urbes y dichas zonas.
- Finalmente, los activos que se adquieran con el dinero recaudado de dichos Bonos no podrán, por ninguna circunstancia, ser adquiridos a través de terceros, ni podrá solicitarse cualquier tipo de compensación económica o en especie para su entrega.

Propuesta: crear un beneficio fiscal para quienes en su vivienda instalen jardines polinizadores.

Línea de acción: promover reformas legislativas para fomentar la instalación de jardínes polinizadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los jardines polinizadores son espacios naturales que ayudan a la supervivencia tanto de plantas como de animales, creando un hábitat seguro para las mariposas, colibríes y abejas, entre otros organismos. Recordemos que los polinizadores son especies que se alimentan de los recursos que ofrecen las flores, como son néctar, polen, partes florales, resinas, ceras, entre otros recursos y al hacerlo ayudan indirectamente a transportar el polen de una flor a otra generando la polinización. Por lo tanto, es un mecanismo

fundamental para la producción de plantas. Este transporte se puede realizar por el viento, por el agua o por los animales. Pero es este último el más preciso.

Diversos especialistas advierten que los jardines polinizadores tienen un impacto positivo en el equilibrio del medio ambiente, señalando que:

- Evitan la migración de especies polinizadoras a otras regiones.
- Ayudan a la supervivencia de los ecosistemas.
- Hacen más armoniosos los espacios que abarcan.
- Ayudan al mantenimiento de numerosas especies de plantas y animales y también a la alimentación humana ya que se ha estimado que alrededor del 80% de las plantas silvestres y cerca del 75% de los principales cultivos de consumo humano dependen de la polinización para la producción de semillas y frutos.
- Mantienen la biodiversidad y combaten el cambio climático.
- Se favorece a la producción de alimentos en zonas agrícolas.
- Se impulsa la autonomía económica de las mujeres.

Existe una gran dependencia entre todos los agentes polinizadores y las plantas; sin embargo, actualmente se están perdiendo espacios donde se lleva a cabo este proceso y se está generando una ausencia de polinizadores la cual está impactando en la producción de cultivos. En el caso de México, de las 316 plantas cultivadas en territorio mexicano, 85% dependen de los polinizadores. Tan sólo en los últimos cuatro años se hanperdido 1,600 millones de abejas, un problema con un impacto y repercusiones graves para la polinización y producción de miel. Cabe destacar que el valor nutricional de los cultivos que dependen de la polinización animal es muy alto, pues son ricos en vitamina A y C, antioxidantes, lípidos, calcio, flúor, y ácido fólico, entre otros componentes. Además de su importancia ecológica, alimentaria y nutricional, la polinización de plantas cultivadas genera importantes ganancias.

Lamentablemente, todas las especies de polinizadores están en peligro de extinción por la falta de espacios para su alimentación, reproducción y hábitat, pues el crecimiento de la mancha urbana cada día gana más terreno y los nuevos desarrolladores de viviendas no contemplan espacios verdes que funjan como jardines polinizadores.

Para la supervivencia de la especie humana es vital mantener un contacto estrecho con la naturaleza que permita valorarla. En los entornos urbanos este contacto suele llegar a perderse, por eso es importante crear espacios verdes que permitan que las especies silvestres puedan alimentarse, reproducirse y, sobre todo, polinizar, de lo contrario, las afectaciones ambientales serán mayores y generarán un desequilibrio ambiental de magnitudes inimaginables.

B. CONTEXTO

A nivel nacional, en el 2021 se implementó la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, la cual tiene como objetivo orientar las políticas y el trabajo de los sectores productivo y ambiental enfocados a la conservación de los

servicios ecosistémicos que brindan los polinizadores, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y a la seguridad alimentaria del país. Este instrumento señala la importancia de los polinizadores para cultivos menores como huertos de traspatio, huertos urbanos y la milpa, donde las especies polinizadoras son también fundamentales en la protección de los ecosistemas y el medio ambiente.

En la actualidad hay clara evidencia de que los jardines en áreas urbanas pueden soportar una gran cantidad de polinizadores y a menudo con mayor abundancia que en áreas de cultivo. Estos jardines contribuyen a disminuir el riesgo de que los polinizadores mueran por su exposición a plaguicidas y ofrecen la posibilidad de convertirse en oasis que permiten la conectividad del hábitat para estos organismos.

En las zonas urbanas se han establecido proyectos de jardines polinizadores que contribuyen no solo a generar áreas verdes, sino también a promover la formación de mujeres y hombres especializados en polinización, permitiendo generar una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para los participantes de la instalación y cuidado de los jardines.

En este sentido, la Ciudad de México ha creado diversos proyectos de *Jardines Polinizadores* que reproducen plantas originarias del Valle de México en viveros del Gobierno de la Ciudad de México y capacita a mujeres de la ciudad en jardinería de polinización, con ello se promueve la formación de mujeres jardineras, especializadas en polinización, lo que permite abrir una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para las participantes, al mismo tiempo que se fortalece el papel de las mujeres como eje de la organización comunitaria para la conservación de la biodiversidad en la ciudad.

En este proceso, diversas instituciones educativas han instalado jardines polinizadores en sus espacios, por ejemplo, la UNAM y la UAEM, con el propósito de reducir el impacto negativo de la urbanización sobre la biodiversidad y contribuir a mejorar la calidad del hábitat de los polinizadores al crearles sitios de alimentación, refugio y descanso.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Incorporar los conceptos de jardines polinizadores, así como promover la instalación de jardines polinizadores en áreas públicas y privadas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, diseñando, desarrollando y aplicando instrumentos económicos que incentiven acciones para la creación de los mismos.

II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE

Propuesta: garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única, para que el transporte del hogar al trabajo sea de un solo costo.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El transporte público es una parte esencial de la vida cotidiana, proporciona una forma asequible y accesible de desplazamiento para personas de todas las edades y niveles de ingresos, no sólo es una opción de movilidad, sino que también es un elemento crucial en la construcción de ciudades más sostenibles, la reducción del tráfico vehicular y la promoción de la igualdad de oportunidades.[44]

En un país en desarrollo como México, este medio de transporte desempeña un papel fundamental en la vida de millones de sus habitantes, pues muchos no pueden costear la propiedad y el mantenimiento de un automóvil particular, para ellos representa su principal medio de desplazamiento, permitiéndoles acceder a empleos, centros educativos y servicios de salud. El Director del Instituto de Geografía de la UNAM, ManuelSuárez Lastra, menciona que a nivel nacional se realizan diariamente unos 130 millones de viajes, de los cuales, cerca del 80% se efectúa en transporte público y, a medida quedisminuye el ingreso de los mexicanos, aumenta la probabilidad de utilizarlo.[45]

A pesar de ser el medio de transporte que más se utiliza, este sistema enfrenta una serie de desafíos que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de sus desplazamientos diarios, como lo es el precio alto de las tarifas o el cobro doble por los transbordos. Lo anterior, representa una problemática importante, ya que para que el transporte público cumpla plenamente con su papel de facilitador de la movilidad, es esencial que los precios de los servicios sean adecuados. Los costos deben ser asequibles para la mayoría de la población, especialmente para aquellos con ingresos limitados.

B. CONTEXTO

Con el término de la pandemia ocasionada por el COVID-19, el retorno a los lugares de trabajo y escuelas planteó un desafío para los ciudadanos en México, quienes se ven confrontados con la cuestión de los costos del transporte, pues lo que solía formar parte del presupuesto familiar ahora significa una reducción en los ingresos.

Datos señalados en el Índice de Movilidad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) muestran que, en numerosas ciudades del país, una considerable porción de la población reside en áreas distantes, lo que ocasiona un incremento en sus costos de transporte. A nivel nacional, estos gastos representan el 19% del gasto total de los hogares, equivalente a un promedio de $1,815 pesos al mes, siendo más elevado en comparación con otros países, como Canadá que tiene un gasto del 16% de los ingresos totales, la UE del 13% y Estados Unidos del 10%. Este desembolso reduce los ingresos disponibles de los hogares y puede llegar a ser hasta un 18% mayor para los residentes de zonas rurales que deben desplazarse diariamente.[46]

---

[44] Banco Mundial (BM). *Transporte: Panorama General.* 18 de Septiembre de 2023 Banco Mundial Disponible en:https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview#:~:text=El%20transporte%20es%20fundamental%20para,estos%20beneficios%20no%20se%20materializan. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[45] Boletín UNAM, *En México 80% de los traslados se hacen en transporte público*, 1 de junio 2017, México. Disponible en: en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_384.html#:~:text=A%20nivel%20nacional%20se%20realizan,IGg}%20de%20la%20UNAM%2C%20y Consultado el 4 de octubre de 2023.

[45] Instituto Mexicano de Competitividad, *Índice de Movilidad Urbana 2022*. IMCO, Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2022, la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%[47]; sin embargo, la pobreza sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes, la informalidad y la subocupación son factores fundamentales que contribuyen a la marginación,[48] por lo que resulta necesario contemplar realmente estos factores para crear acciones que aligeren la carga económica que para muchas personas significa el transporte público.

El transporte público es un servicio básico que debe tener un precio accesible. No obstante, hay sitios en los que llega a ser muy elevado. Entre los Estados con el transporte público más caro de México se encuentran: Estado de México, Baja California, Nuevo León y Tlaxcala.

En estas entidades la tarifa mínima va desde 12 a 15 pesos; y continúa subiendo dependiendo de los kilómetros recorridos, pudiendo llegar hasta los 26 pesos.[49] Aunado a esto, sigue existiendo el cobro por transbordos, pues algunos viajes suelen ser demasiado largos por lo que se necesitan 2 o más transbordos de un medio de transporte a otro para completar sus viajes cotidianos, los cuales ocasionan otra carga financiera para los usuarios. El sistema de tarifas fragmentado y diversificado dificulta que los viajeros puedan disfrutar de un trayecto continuo y económico desde su lugar de origen hasta su lugar de destino.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Eliminar los cargos por transbordos con el fin de reducir la carga financiera para los pasajeros, lo que permite un ahorro significativo en el gasto de transporte, especialmente para aquellos que necesitan realizar conexiones frecuentes.

- Promover la creación de un fondo que tenga como objeto el fomento de la implementación de tarifas únicas y transbordos gratuitos.

Propuesta: implementar un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

---

[47] Peralta O, *México el país menos pobre que antes*, 10 de agosto 2023, México. Yahoo Noticias Disponible en: https://es-us.noticias.yahoo.com/mexico-el-pais-que-es-menos-pobre-que-antes-pero-igual-sigue-siendo-pobre-013152310.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAACTRcQ5kkM7fW9NZASuyWo9ZpBHo1TZ-u2P8sbsKrG_TuxPw8MnjYm9WHcAQBKEQHZMaN8OhesL57B8P6aIK7KAAEOrp_D86fE0avL3vA6DbDBkthECALUWIzk3KlKIXuWGOKauOly5XU7GofaaB8WzhMblo1OUVeuciRBrM19l0 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[48] Gómez A, *Pobreza en México: una lucha que no acaba*, 28 de junio de 2023, México. Contralinea Disponible en: https://contralinea.com.mx/noticias/pobreza-en-mexico-una-lucha-que-no-acaba/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[49] Cruz C, Los Estados con el transporte público más caro de México, 5 de febrero de 2023, México. Lider Empresarial Disponible en: https://www.liderempresarial.com/los-estados-con-el-transporte-publico-mas-caro-de-mexico/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Línea de acción: promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Constitución establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación.[50]

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos.[51]

B. CONTEXTO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres.[52]

En este orden, entre los tipos de discapacidad más frecuente se encuentran la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; seguido de la pérdida total o parcial de la vista en uno o ambos ojos; y en tercer sitio están las personas que presentan debilidad auditiva.[53]

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los

---

[50] Sastre, J, *Transporte público y accesibilidad, un reto para la inclusión*, 10 de octubre de 2022. Blog de Julian Sastre Disponible en: https://juliansastre.com/transporte-publico-accesibilidad-inclusion/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[51] Lopez Olvera M.A. *El transporte de pasajeros y el sistema vial en la Ciudad de México,* S.F. México UNAM. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[52] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *Discapacidad en México,* México 2020, INEGI. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx Consultado el 4 de octubre de 2023.

[53] Ibídem.

mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.[54]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Fortalecer la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial a fin de transitar hacia un Sistema Nacional de Movilidad integrado por unidades de transporte público adaptadas y equipadas adecuadamente bajo los criterios de accesibilidad universal. Lo anterior se implementará a través de lo siguiente:

- Establecer como facultad del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial emitir los lineamientos de colaboración entre estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de crear un programa de financiamiento coordinado el cual será destinado a la renovación y mantenimiento de las unidades de transporte público bajo los principios de accesibilidad universal.

- Incluir como parte de las acciones y recursos prioritarios en materia de movilidad y seguridad vial los principios de accesibilidad universal para la mejora de la infraestructura y unidades de transporte público.

Propuesta: fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

Línea de acción: promover sistemas de transporte seguros, mediante políticas públicas y reformas legislativas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los reglamentos de tránsito tienen un impacto significativo en la seguridad vial, ya que no sólo afectan al conductor y a los ocupantes del vehículo, sino también a los peatones y a todas las personas que circulan en las cercanías. Por esta razón, es de suma importancia respetar los límites de velocidad establecidos.

La compleja dinámica del tráfico, especialmente en entornos urbanos, ha contribuido al aumento de comportamientos agresivos al volante, lo que se conoce como manejo agresivo. Este término engloba cualquier conducta insegura realizada con malas intenciones o sin tener en cuenta la seguridad de los demás conductores y la propiedad, poniendo en riesgo a todos los involucrados. Uno de los ejemplos más claros de esta problemática es la falta de respeto a los límites de velocidad establecidos.

En respuesta a la falta de armonización y estandarización de los distintos reglamentos de tránsito en el país, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de2022. Esta ley tiene como objetivo principal definir los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad en lo que respecta a

[54] Sastre, Julián, Op Cit

movilidad y seguridad vial. Además, establece mecanismos destinados a promover y fomentar la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, con el fin de reducir el número de muertes y lesiones graves causadas por accidentes de tránsito, principalmente aquellos derivados del incumplimiento de los límites de velocidad.

B. CONTEXTO

Según la OMS, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras a nivel mundial y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios y la primera entre personas de entre 15 y 29 años[55]. La misma OMS calcula que unade cada tres víctimas de accidentes de tránsito en el mundo se debe a una conducción aexceso de velocidad.

La probabilidad de que una persona sufra lesiones graves durante un accidente de tránsito es menor del 20% cuando la velocidad del vehículo es de 30 km/h, pero aumentahasta más del 80% cuando la velocidad exceda los 50 km/h. El riesgo de muerte es mayoren grupos vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

En nuestro país, según investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la prevalencia del exceso de velocidad y los factores asociados a ésta se presentan con mayor frecuencia en cuatro ciudades del país: Guadalajara-Zapopan (Jalisco), León (Guanajuato), Cuernavaca (Morelos) y Villahermosa (Tabasco).

La investigación realizada por dicho Instituto incluyó 7,057 vehículos de motor entre las cuatro ciudades, destacando en ella los siguientes datos: el 78% de los conductores eran hombres, de los cuales el 92% estaban entre 18 y 59 años de edad; el 6.9% de ellos no usaron cinturón de seguridad y el 3.2% usaban su teléfono móvil mientras conducían.

De igual forma, el estudio señaló que, en promedio, la prevalencia del exceso de velocidad fue del 47% en las cuatro ciudades, siendo mayor en Villahermosa (61%), seguida por León (51%), Cuernavaca (47%) y Guadalajara-Zapopan (21%). El exceso de velocidad fue más frecuente durante los días nublados, en vías con numerosos carriles, los días domingo y jueves, por la tarde, un dato relevante es que los conductores excedieron la velocidad con mayor frecuencia en los cruces peatonales.

Por su parte, el estudio "Velocidad y usuarios vulnerables en México", presentado por Fundación MAPFRE, señaló que cerca del 30% de los vehículos en algunas de las principales ciudades del país, incluida la Ciudad de México, rebasan el límite de velocidad y, entre aquellos que lo hacen, uno de cada cuatro excede más del 50% de la velocidad máxima permitida, especialmente en vías de circulación de 40 km/h o menos.

Asimismo, este factor contribuye a la gravedad de las consecuencias, ya que un peatón adulto tiene menos de un 10% de riesgo de muerte si es atropellado por un automóvil a menos de 30 km/h, pero si el vehículo se desplaza a más de 80 km/h, el riesgo de muerte aumenta a 98%. En México, según datos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional

[55] Mor M *Cómo sensibilizar en seguridad vial.* 26 de mayo de 2021 Preven Control Disponible en: https://prevencontrol.com/prevenblog/como-sensibilizar-en-seguridad-vial/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), fallecieron un total de 16 mil 39 personas, de estos, dos tercios eran usuarios vulnerables: el 48% eran peatones; el 16% motociclistas; y el 2% ciclistas.

Los resultados del informe de Fundación MAPFRE señalan que más del 75% de los vehículos transitan a exceso de velocidad en vías de 20 km/h, las cuales están ubicadas cerca de centros educativos, parques y residencias, vialidades que concentran una mayor actividad peatonal y ciclista. Dos de cada tres vehículos también exceden los límites de velocidad en zonas con límite de 30 km/h.

La Secretaría de Salud señala que a una velocidad de 120 km/h se necesita una distancia superior a un campo de fútbol para frenar un vehículo y que a partir de los 80 km/h es imposible que un peatón se salve en un atropellamiento.[56]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Exhortar a las autoridades correspondientes a llevar a cabo campañas informativas sobre la importancia de la gestión de la velocidad y mejora de la infraestructura vial; con especial atención a lo señalado en el apartado de seguridad vial que establece velocidades seguras en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento a los límites de velocidad y conducción segura para proteger su vida y la de los demás.

- Impulsar acciones de vigilancia para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno armonicen en su normativa aplicable las medidas mínimas de tránsito, así como su implementación, supervisión y las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las lo establecido en el artículo 49 de Ley General de Movilidad ySeguridad Vial.

III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES

Propuesta: impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.

Línea de acción: promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El espacio público y las áreas verdes de una ciudad constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes. Los parques públicos conjugan ambos componentes y aportan beneficios sustanciales a la comunidad que los rodea.

[56] MKT Cactus Traffic *¿Por qué es importante respetar los límites de velocidad?* 31 de Agosto de 2022, Mexico Cactus Traffic Disponible en: https://www.cactustraffic.com.mx/por-que-es-importante-respetar-los-limites-de-velocidad/blog/?bot_test=1 Consultado el 4 de octubre de 2023.

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

Por otra parte, el debilitamiento de los lazos sociales entre vecinos, inducido por el acelerado ritmo de vida que llevan los ciudadanos de los grandes asentamientos urbanos, ha hecho cada vez más difícil que estos encuentren coincidencias entre ellos, afectando así la identificación de los miembros de la comunidad y el proceso de construcción de ciudadanía, lo cual impide que los ciudadanos se organicen para encontrar soluciones colectivas a los problemas que les son comunes.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades.

En esta misma línea, se afirma que el fortalecimiento de los vínculos sociales entre vecinos logra disminuir los niveles de vandalismo y criminalidad. La presencia de personas en los espacios públicos y zonas verdes destinados a la recreación en los barriosaumenta la sensación de seguridad en los vecinos, inhibe la comisión de ciertos actos delictivos y reduce las expresiones de violencia.

Asimismo, cabe destacar que los resultados de algunos estudios sociológicos han permitido establecer una asociación entre la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos con la existencia de zonas arboladas en los lugaresdonde viven. Tales estudios ponen de manifiesto el llamado "efecto restaurador de la naturaleza" que permite a las personas la relajación necesaria para afrontar una vida marcada por el estrés. En este mismo sentido, debe destacarse también que los parquesy jardines públicos son para la población que no puede acceder a los gimnasios y deportivos privados el único espacio con el cual cuentan para la activación física tan necesaria en los contextos urbanos caracterizados por el sedentarismo.

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

Derivado de la importancia que tienen las áreas verdes, es indispensable que éstas y sus amenidades estén disponibles para todos, especialmente los grupos de la población que

se enfrentan a algún grado de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

B. CONTEXTO

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de 4.7m^2, para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m^2 por habitante.[57]

Un estudio que evalúa los cambios en la superficie de áreas verdes urbanas en las alcaldías Miguel Hidalgo e Iztacalco de la Ciudad de México entre 1990 y 2015 reporta elíndice de áreas verdes por habitante, las cuales alcanzaron de 23.1 m^2 para la primera alcaldía, en donde se encuentra el Bosque de Chapultepec, mientras que en la segunda la cifra fue de 5.1 m^2, pues en esa demarcación son escasas las áreas verdes de uso público(jardines, parques, zonas infantiles y otros espacios de acceso público con bancas, corredores, gimnasio, sanitarios y otros, que fomenten actividades al aire libre) y las áreas verdes en vialidades[58], misma situación que viven otras demarcaciones de la capital del país.

En países europeos existe normativa que determina las medidas que se deben tomar para alcanzar la accesibilidad universal en los parques y que estos espacios sean realmente para todos, es el caso del Manual de Parques Accesibles que es una obra integral, que analiza todos los elementos constitutivos de estos espacios desde la óptica de la accesibilidad universal, es decir, desde el pleno compromiso para la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad física o de su edad, garantizando el acceso a los equipamientos comunitarios y el disfrute de los mismos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de latercera edad y personas con discapacidad.

Propuesta: promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[57] Téllez Montes, YN y Castro Campos, J, *Parques Urbanos de la Ciudad de México: ¿Son suficientes?*, Libro Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros México 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: http://ru.iiec.unam.mx/5204/ .Consultado el 4 de octubre de 2023.
[58] Ibídem.

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

B. CONTEXTO

De acuerdo al Banco Mundial (BM), más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta proporción alcanzará el 70% en 2050. A su vez, en la actualidad, las urbes son responsables de aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) generado a nivel mundial; no obstante, la creciente desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo.

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los ODS adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido este avance, calificándolo de "un reconocimiento sin precedentes".

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el artículo 18 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, dentro de los fines de los mecanismos de coordinación de los distintos órdenes de gobierno, incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.

- Integrar un capítulo específico en dicha Ley General para establecer las bases de aquellas expresiones culturales tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios urbanos disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con

instituciones, con la finalidad de que se involucren distintos actores públicos y privados en el mejoramiento del entorno urbano.

Propuesta: implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.

Línea de acción: impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien es cierto se deben generar condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos humanos en las personas en general, la niñez y la juventud merecen atención especial por su condición de vulnerabilidad y se les debe garantizar, entre otros derechos fundamentales para su desarrollo, el acceso a la salud, la educación y la cultura.

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que "el esparcimiento representa un escenario necesario para el desarrollo equilibrado de las personas, por lo que niñas, niños y adolescentes deberán disponer del tiempo suficiente para participar en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales. Adicionalmente, deben proveerse espacios adecuados y seguros para ello, como teatros, museos y bibliotecas con condiciones óptimas de accesibilidad no sólo de carácter económico, sino también dirigido y de forma pertinente para población hablante de alguna lengua indígena y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad".[59]

En relación a la actividad física y deportiva, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.[60]

B. CONTEXTO

Información publicada por la Secretaría de Gobernación señala que la incorporación de actividades artísticas en la niñez y la juventud generan diversos beneficios entre los que se encuentran la formación de seres humanos más sensibles con facilidad de expresarse y comunicarse, así como con mejor capacidad de reflexión y análisis.[61]

---

[59] Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. 31 de diciembre de 2021.Obtenido de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[60] UNICEF. *La actividad física en niños, niñas y adolescentes Prácticas necesarias para la vida.* UNICEF Panamá junio de 2019 Obtenido de: https://www.unicef.org/chile/media/3086/file/La%20actividad%20Física.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[61] Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. *El arte es un recurso esencial para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.* 15 de marzo de 2023 México SIPINNA.Obtenido de: https://www.gob.mx/sipinna/articulos/el-arte-es-un-recurso-esencial-para-el-desarrollo-de-ninas-ninos-y-adolescentes#:~:text=Al%20implementar%20el%20arte%20en,lo%20tanto%2C%20mejores%20seres%20humanos.

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 1 de cada 20 niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial.[62] Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo.[63] Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global.[64]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales para que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, establezcan acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

- Establecer en el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte que las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como en la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte deberá promover la implementación de programas deportivos gratuitos especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Propuesta: promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.

Línea de acción: fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud,[65] diversos estudios señalan que la exposición a contaminantesen el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidadde vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente

---

[62] UNICEF. *Salud y nutrición*. México S.F UNICEF Obtenido de: https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrición#:~:text=1%20de%20cada%2020%20niñas,norte%20y%20en%20comunidades%20urbanas Consultado el 4 de octubre de 2023.

[63] Procuraduría Federal del Consumidor.. Actividades deportivas para niños. Niño deportista, adulto sano. México 15 de agosto de 2019 PROFECO Obtenido de: https://www.gob.mx/profeco/documentos/actividades-deportivas-para-ninos-nino-deportista-adulto-sano?state=published Consultado el 4 de octubre de 2023.

[64] INEGI. *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)*. 26 de enero de 2023 México. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/mopradef/mopradef2022.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[65] Organización Mundial de la Salud (OMS), *Ambient air pollution: A global assessment of exposure and burden of disease*, Ginebra 2016. OMS Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250141/9789241511353-eng.pdf?sequence=1 Consultado el 4 de octubre de 2023.

niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Estas medidas implican la conservación de entornos urbanos, principalmente en lo que respecta al cuidado y mejoramiento de áreas verdes, las cuales son cruciales para mejorar la calidad del aire, reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias y mejorar la esperanza de vida de los habitantes.

B. CONTEXTO

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.[66]

Tomando en cuenta lo anterior, el mejoramiento y conservación de áreas verdes se ha establecido a nivel mundial como una estrategia para mejorar la calidad del aire en las ciudades. De acuerdo con la OMS, se requieren al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para garantizar su bienestar.[67]

En este sentido, las principales ciudades de nuestro país poseen la superficie de áreas verdes por habitante siguiente: Ciudad de México 12.9, Guadalajara 3.05 y Monterrey 3.91.[68] Mientras que el promedio nacional es de 1.2 m^2 de área verde por habitante.[69] Este indicador sirve para poner en contexto la necesidad de implementar programas de conservación y mejoramiento de estos espacios a nivel nacional, especialmente en las ciudades con mayor concentración de la población.

Además, los espacios verdes deben incluir jardines urbanos, especies de árboles compatibles con la fauna y flora local que fomente el resguardo de especies polinizadoras

---

[66] Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), *State of Global Air*, Boston 2020. Disponible en: https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/policy_report/2021/soga-2020-report-10-26_0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[67] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Conjunto de Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, *4.1.3.1 Superficie de áreas verdes urbanas per cápita*. México 2016 Disponible en: https://appsl.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04_sociales/indicador/4.1.3.1.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[68] Idem.

[69] Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y Asociación Nacional de Parques y Recreación (ANPR), *Agenda 2025 para el Espacio Público y la Vida Pública en México: Un llamado colectivo a la acción*, México 2018, WRI p. 5. Disponible en: https://wrimexico.org/sites/default/files/AGENDA2025%20EPVP%20MEXICO_VF.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

para garantizar la sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas, estas especies incluyen aves, mariposas, murciélagos, abejorros y abejas, estás últimas han recibido mayor atención de la comunidad científica debido al enorme impacto que ejercen en la reproducción de plantas comestibles, pues polinizan 71 de las 100 especies de cultivo, los cuales proporcionan el 90% de los alimentos para el consumo humano.[70]

Si no se aborda esta cuestión y se sigue degradando la calidad del aire y los espacios verdes, se producirá un descenso de las especies polinizadoras, en detrimento de la salud humana y del ecosistema.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Adicionar una fracción al artículo 101 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora.

Propuesta: impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

Línea de acción: garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promuevenun estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad. A través del arte, la arquitectura y el diseño paisajístico, estos espacios pueden contar historias y preservar la herencia cultural.

---

[70] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ,*Sin abejas que sería de la agricultura* Gobierno de México, México 2019. SADER Disponible en: https://www.gob.mx/agricultura/articulos/sin-abejas-que-seria-de-la-agricultura?idiom=es Consultado el 4 de octubre de 2023.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI[71], el panorama al cual nos enfrentamos es el siguiente:

- Conforme al último censo, en el país se reportaron únicamente un total de 184 mil 295 localidades que disponen de un espacio cultural o recreativo. En dichas localidades se registró una población de 19 millones 57 mil 440 personas que cuentan con espacios culturales o recreativos, lo que nos dice que, del total de población censado, es decir, 126 millones 14 mil 24, sólo el 15.12% de la población cuenta con acceso a dicho tipo de espacios en su localidad.

- De esta población censada, únicamente 7 millones 463 mil 196 cuentan con una plaza o jardín público en su entorno, lo que significa un total de 11 mil 383 localidades.

- En cuanto a canchas deportivas, 16 millones 274 mil 444 personas cuentan con acceso directo a este servicio público, dicha población se encontraba en 33 mil 141 localidades.

- A la par, el Censo arrojó que sólo 4 millones 310 mil 197 personas contaban con acceso directo en sus localidades a parques con juegos infantiles, una pieza fundamental para la cohesión social a nivel micro.

- En cuanto a bibliotecas, una pieza fundamental para el desarrollo cultural y académico, éstas fueron encontradas en 3 mil 406 localidades, una cantidad preocupante cuando se enmarca en la evaluación del Estado en su tarea de brindar las herramientas para el desarrollo educativo de la población, pues sólo representan un espacio para 3 millones 171 mil 588 personas, el 2.5% de la población total.

- En lo relativo a las Casas de Cultura a lo largo del territorio nacional, éstas únicamente cubren mil 18 comunidades de manera directa, significando así un impacto en 823 mil 890 personas.

- Finalmente, solo 14 mil 966 comunidades cuentan con acceso a salones de usos múltiples, es decir, 7 millones 985 mil 710 personas. Esto significa tan sólo el 6.3% de la población

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el fin de impulsar la generación de espacios de dicha índole con miras de alcanzar:

- La accesibilidad universal, ya que muchos espacios públicos aún no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la participación de personas con discapacidades; una mejora en la accesibilidad a través de rampas, señalización adecuada y diseño inclusivo es esencial.

[71] INEGI *Censo de Población y Vivienda 2020*, México, 2020, INEGI Consultar en el sitio web: https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados Consultado el 4 de octubre de 2023.

- La percepción positiva de la seguridad en el lugar es fundamental para alentar su uso. La presencia de iluminación adecuada, sistemas de vigilancia y estrategias de diseño que minimicen los puntos ciegos puede contribuir a aumentar la seguridad de estos espacios.

- Incorporar a estos espacios criterios de sostenibilidad como la captación de agua pluvial.

Propuesta: establecer un Programa de intermodalidad que promueva la creación del Sistema Nacional de Ciclovías.

Línea de acción: promover el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Frente a las circunstancias derivadas del cambio climático en las ciudades, el desarrollo de políticas sustentables ha pasado a ser un tema de gran relevancia para planificar los sistemas de movilidad urbana, estableciendo como alternativas más seguras y atractivas el caminar, andar en bicicleta y usar el transporte público, así como establecer conexiones eficientes entre diferentes modos de movilidad.

Se ha señalado que estos tipos de movilidad tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, las bicicletas son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias largas a un bajo costo.

Las tendencias de movilidad en un plano internacional evolucionaron, ahora las ciudades están apostando por la creación de programas de sustentabilidad, dichos programas están orientados al impulso del uso de bicicletas y la construcción de ciclovías, así como de un transporte colectivo efectivo y seguro, lo que reduce el uso del transporte automotor, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y también los embotellamientos.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento poblacional ha generado un desplazamiento de la población a la periferia, generando consecuencias insostenibles de convivencia urbana, impidiendo a sus ciudadanos las libertades de desplazamiento para realizar sus actividades básicas y cubrir sus necesidades primarias para su desarrollo, siendo en los momentos actuales una de las más importantes la búsqueda de alimentos, por lo que se considera que tal situación atenta contra los postulados de los ODS, ya que la falta de medios de transporte limita de forma directa el derecho a la ciudad como derecho humano, sin considerar que el costo de los traslados diarios pueden representar una carga económica significativa.

La mayoría de los países ha implementado la modalidad de desplazamiento en bicicletas como una solución de transporte. Sin embargo, la falta de una infraestructura óptima (ciclovías) para la circulación de los ciclistas pone en peligro la seguridad de estos, debido a que actualmente tendrían que compartir las mismas vías de circulación con vehículos automotores, tales como vehículos particulares, motos, camiones, entre otros, y al no

tener formalmente establecidos los espacios, señales y dispositivos de control de tránsito para los modos no motorizados de transporte corren el riesgo de ser arrollados. Es por esto que implantar este modo de transporte requerirá un tratamiento técnico-político y la formulación de una política pública que planifique, gestione y regule el uso de este modo de transporte alternativo.

B. CONTEXTO

Cada vez es más común que las personas salgan a pasear en bicicleta, ya que la idea de vivir en una ciudad amigable con el medio ambiente es quizá la utopía más brillante para aquellos preocupados por el planeta. Por esta razón, varios países están apostando por adaptar sus ciudades con ciclovías para impulsar a sus habitantes a transportarse en bicicleta. De hecho, en muchos casos, las ciclovías del mundo suelen ser grandes atracciones de las ciudades que las albergan.

En el desarrollo de ciudades sustentables exitosas podemos mencionar a Copenhague, en Dinamarca, donde el uso de las ciclovías ha propiciado que sus emisiones de CO_2 resulten de las más bajas del mundo. El 62% de los habitantes viaja al trabajo o a la escuela en bicicleta, recorren en conjunto aproximadamente 1.4 millones de kilómetros diarios y más de 40 euros per cápita de inversión en infraestructura es para este medio detransporte.

Ámsterdam planea en el 2025 eliminar 11,000 espacios de estacionamiento para coches y reemplazarlos por aparcamientos para bicicletas. Además, hay cuatro veces más bicicletas que coches. Casi el 60% de los ciudadanos usa la bicicleta cada día. Uno de cada tres desplazamientos se realiza en bici.

En América del Sur, Medellín es conocida como la ciudad más ciclista en su país y ha impulsado decididamente la construcción y uso de las ciclovías. Aproximadamente el 16% de la población va en bicicleta al trabajo y casi la mitad de éstas son mujeres. Permanentemente cuenta con 540 kilómetros de carriles para bicicletas y otros 200 kilómetros en construcción. Uno de sus objetivos es que haya un carril de este tipo a 500 metros de cada hogar.

En el caso de México, estamos lejos de ser un país con una cultura extendida en el uso de la bicicleta, muchas ciudades han estado haciendo esfuerzos importantes para fomentar este hábito como Guadalajara, Monterrey, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México por mencionar algunos. En el caso de la Ciudad de México en 2023 contará con 4 ciclovías y estará llegando a 230 kilómetros de extensión, una de las más importantes es la Ciclovía Metropolitana, proyecto que pretende unir las vialidades capitalinas y mexiquenses.

En Mérida, Yucatán se otorga un beneficio consistente en disminuir hasta el importe de 2,500 pesos del impuesto sobre la nómina por cada bicicleta adquirida para el uso del trabajador. Con lo anterior empresas, comercios y negocios que se ubiquen en la zona de la infraestructura ciclista en los municipios de Mérida y Kanasín obtendrán incentivos fiscales por la compra de bicicletas que sirva para apoyar a sus trabajadores y colaboradores a transportarse a sus centros laborales como parte de las acciones hacia una movilidad sustentable.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta, establecer estrategias para mejorar la adquisición de bicicletas de los individuos interesados en cambiar su movilidad tradicional, esto se podría incluir en los planes estratégicos de movilidad sustentable, así como la instalación de espacios seguros al momento de dejar las bicicletas y usar otro medio de transporte.

- Reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para que se establezca lo siguiente:

    - Dentro de las campañas y programas de sensibilización se ofrecerá información sobre el uso de bicicletas como medio de transporte.

    - Definir el término de ciclovía e intermodalidad, así como establecer las directrices de la modalidad intermodal y establecer que las políticas de movilidad procurarán la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

    - Establecer el principio de accesibilidad universal y convenios de colaboración con las autoridades estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales para la implementación de medidas que promuevan el uso de la bicicleta y el de sus infraestructuras específicas, asícomo la elaboración de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

IV. SALUD PLANETARIA

Propuesta: impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en México, desde un enfoque multidisciplinario.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud humana, la salud animal y las ciencias ambientales están estrechamente interconectadas, los problemas de salud que afectan a una de estas áreas pueden tener repercusiones directas en las otras dos. Además, la degradación del medio ambiente, la contaminación del aire y del agua y la pérdida de biodiversidad pueden tener efectos adversos tanto en la salud humana como en la salud animal.

A partir de la pandemia del COVID-19, el mundo enfrentó una crisis de salud humana derivada de un virus posiblemente de procedencia animal, resaltando así la importancia del concepto "una salud", la cual engloba múltiples disciplinas para lograr una mejor salud animal, ambiental y humana.

La Organización Mundial de Sanidad Animal señala que este concepto se vuelve fundamental para la gestión de enfermedades zoonóticas de alta prioridad, tales como la rabia, la influenza aviar o las fiebres hemorrágicas virales como el Ébola.

Además, se hace evidente que numerosos desafíos intersectoriales, como la resistencia a los antimicrobianos, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la vulnerabilidad de las infraestructuras de salud deben ser abordados desde una perspectiva que involucre a múltiples sectores y disciplinas.[72]

Numerosos países reconocen los beneficios que conlleva la adopción de un enfoque que sea multidisciplinario y multisectorial, ya que su propósito recae en establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a nivel nacional para hacer frente a las amenazas sanitarias en la interacción entre seres humanos, animales y el entorno ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, este enfoque resulta de suma importancia en el contexto de la seguridad sanitaria tanto a nivel nacional como internacional para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, así como las normativas internacionales relacionadas con la sanidad animal, la salud pública veterinaria, las enfermedades zoonóticas y el bienestar de los animales desarrolladas porla Organización Mundial de Sanidad Animal.[73]

B. CONTEXTO

La tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas y del ser humano está impulsada por la degradación del medio ambiente, la sobreexplotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores.

El relator especial de las Naciones Unidas, David R. Boy, comunicó en su último informe de 2022 que la contaminación y las sustancias tóxicas causan al menos nueve millones de muertes prematuras, el doble del número de muertes causadas por la pandemia del COVID-19 en sus primeros 18 meses; de igual forma, una de cada seis muertes en el mundo está relacionada con enfermedades causadas por la contaminación, una cifra que triplica la suma de las muertes por SIDA, malaria y tuberculosis y multiplica por 15 las muertes ocasionadas por las guerras, los asesinatos y otras formas de violencia.[74]

La contaminación del planeta está alcanzando niveles preocupantes, pues a pesar de algunas prohibiciones y reducciones en el uso de sustancias peligrosas, la producción, el uso y la eliminación de productos químicos dañinos en general continúan aumentando a un ritmo alarmante. Cada año, se liberan al aire, el agua y el suelo cientos de millones de toneladas de sustancias tóxicas, la producción de estos productos químicos se duplicó

---

[72] Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH), *Una Sola Salud.* WOAH S.F. Disponible en: https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[73] Organización Mundial de la Salud (OMS), *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países,* 2019. Ginebra Disponible en: https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/es-tripartitezoonosesguide-webversion.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[74] Noticias ONU, *La contaminación mata nueve millones de personas al año, el doble que el COVID-19,* ONU 15 de febrero de 2022. ONU Disponible en: https://news.un.org/es/story/2022/02/1504162 #~:text=La%20exposici%C3%B3n%20a%20sustancias%20t%C3%B3xicas,en%20el%20desarrollo%20neurol%C3%B3gico%20de Consultado el 4 de octubre de 2023.

entre 2000 y 2017 y, lamentablemente, se proyecta que se duplique nuevamente para 2030, con un posible triple aumento para 2050.[75]

Otro ejemplo de los daños que causa la contaminación en la salud es el caso de la Ciudad de México, pues ésta acaba de forma prematura con la vida de 8 mil a 14 mil personas cada año, ya que la capital del país está sumergida en un aire que es nocivo para la salud, el elevado nivel de concentración de ozono y partículas finas ponen a los habitantes en riesgo de padecer enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de desarrollar diabetes y cáncer.[76]

Es innegable que la contaminación del aire, del agua y del suelo tiene consecuencias graves para la salud del ser humano, sin embargo, los animales también sufren de estas consecuencias.

Los animales que viven en entornos altamente contaminados también experimentan un aumento en las enfermedades y en la mortalidad, a esto se suma la extinción de muchas especies animales y vegetales por culpa del cambio climático o por contaminantes derivados del uso de pesticidas o herbicidas.[77]

La directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen, comentó que si se continúa explotando la vida silvestre y destruyendo los ecosistemas, en los próximos años se tendrá un flujo constante de enfermedades pasando de animales a humanos.[78]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas.

Propuesta: fomentar la producción de los medicamentos básicos dentro del país para que se garantice el abastecimiento de medicamentos de enfermedades crónico-degenerativas y tratamientos contra el cáncer. Esto a través de otorgar beneficios fiscales y agilizar los trámites regulatorios para la fabricación de medicamentos genéricos y de patente en territorio mexicano.

---

[75] Ibidem

[76] Guillen B, *La contaminación ambiental, el monstruo silencioso que mata cada año a más de 8.000 personas en Ciudad de México*, 23 de noviembre de 2022, México. El País Disponible en: https://elpais.com/mexico/2022-11-23/la-contaminacion-ambiental-el-monstruo-silencioso-que-ahoga-cada-ano-a-8000-personas-en-ciudad-de-mexico.html?event_log=go Consultado el 4 de octubre de 2023.

[77] Gobierno del Estado de México, *Cuidemos el Medio Ambiente*. Gob Edomex México 2019 Disponible en: https://edomex.gob.mx/medio-ambiente-2019 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[78] ONU México, *La salud humana, animal y ambiental debe considerarse una sola para prevenir la próxima pandemia*, 6 de julio de 2020, México. ONU Disponible en: https://coronavirus.onu.org.mx/la-salud-humana-animal-y-ambiental-debe-considerarse-una-sola-para-prevenir-la-proxima-pandemia Consultado el 4 de octubre de 2023.

Línea de acción: implementación de estrategias en materia legislativa y de política pública, con el fin de garantizar el abasto oportuno y completo de medicamentos en el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A nivel mundial la falta de medicamentos es un problema de salud pública que trasciende lugares, tiempo e instituciones. Desde hace varios años en nuestro país se hanllevado a cabo intentos por garantizar de forma plena el derecho a la salud y el acceso efectivo a medicamentos, sin embargo, los resultados no han sido los esperados y resultan insuficientes.

Los responsables de las instituciones de salud en diversos países en desarrollo enfrentan un reto difícil en el caso de los medicamentos y de la industria farmacéutica. En el largo plazo, la estrategia más eficiente sería mantener el control de una amplia variedad de enfermedades mediante acciones preventivas tendientes a alcanzar condiciones adecuadas de salubridad y nutrición, así como disponer de instalaciones básicas para el buen cuidado de la salud, sin embargo, ante la carencia de esos requisitos, las naciones en desarrollo han utilizado los medicamentos como su primera línea de defensa contra las enfermedades.

Actualmente, se conocen medicinas eficaces para numerosas enfermedades que afligen a millones de personas, pero en ocasiones no es posible acceder a cantidades suficientes y su costo excede las posibilidades de quienes las necesitan. Prueba de ello son las enfermedades crónico-degenerativas y los tratamientos contra el cáncer que son consideradas como enfermedades complejas debido a que producen una serie de alteraciones fisiopatológicas amplias, complejas, profundas y en las cuales se presentan una cascada de descompensación para el cuerpo humano que altera la comunicación biológica intra e intercelular.

Ante este grave problema, diversas administraciones han generado acciones para contar con un suministro adecuado de estos medicamentos a fin de que sean apropiados, seguros y a precios razonables. Diversas estimaciones de las Naciones Unidas señalan que actualmente los medicamentos representan entre el 40 y el 50% del presupuesto de salud pública de muchos países en desarrollo, frente a 10 o 20% en los países desarrollados.

B. CONTEXTO

Datos del Colectivo Cero Desabasto[79] en su informe "Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022"[80], señala que, durante ese año, más de 15.2 millones de recetas no se surtieron efectivamente en las principales instituciones de seguridad social.

Igualmente, el informe revela diferencias entre las instituciones de salud de los estados en cuanto al surtimiento de recetas. Entidades como Aguascalientes, Chihuahua,

---

[79] Colectivo impulsado por Nosotrxs que reúne a pacientes, familiares de pacientes, médicos, organizaciones, académicos y autoridades para lograr el acceso efectivo a medicamentos e insumos médicos con el fin de garantizar el derecho a la salud.

[80] Castañeda Prado A y Romay Hidalgo F, *Radiografía del Desabasto de Medicamentos* México, 2023 Nosotrxs Disponible en: https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Coahuila, Colima e Hidalgo fueron los estados más afectados por el desabasto de medicamentos, con un surtimiento inferior al 50%. En contraste, la Ciudad de México registró el porcentaje más alto de recetas surtidas por completo con un 81.1%.

Esto ha dado como resultado que miles de personas hayan agotado todas las opciones institucionales disponibles para combatir el desabasto y, al no encontrar soluciones, hayan recurrido a asesoramiento legal presentando amparos indirectos para garantizar suderecho a la salud. En 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró884 quejas por la omisión en el suministro de medicamentos, mientras que en 2020 se presentaron oficialmente 1,378 quejas bajo el mismo concepto.[81]

Asimismo, información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) señala que los medicamentos recetados también presentaron un aumento importante en el gasto de los hogares; en 2018 cada hogar gastaba 210 pesos trimestrales en comparación de 2020 donde cada hogar gastó 321 pesos trimestrales[82], esto a consecuencia del desabasto que afecta a varias instituciones públicas de salud en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reforzar y profundizar los incentivos fiscales para la fabricación a nivel nacional de medicamentos genéricos y de patente, así como agilizar los trámites correspondientes para su elaboración, esto con la finalidad fomentar la producción de medicamentos básicos y así garantizar el abastecimiento de los mismos, incluidos los especializados para las enfermedades crónico-degenerativas y tratamientos contra el cáncer.

Propuesta: implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.

Línea de acción: garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La cobertura universal de salud implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales y garantizados, atendiendo sus necesidades a lo largo de su vida, con calidad y sin dificultades financieras, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

---

[81] Garrod, Manuel. *Falta de Medicamentos Coloca a Pacientes En Una Condición de Incertidumbre y Vulnerabilidad: Colectivo Cero Desabasto*. Código F, 5 de mayo, 2021. https://codigof.mx/falta-de-medicamentos-coloca-a-pacientes-en-una-condicion-de-incertidumbre-y-vulnerabilidad-colectivo-cero-desabasto/. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[82] INEGI. Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Erradicación de la pobreza -México 14 de octubre de 2021. INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_POBREZA2021.pdf. Consultado el 4 de octubre de 2023.

De acuerdo con la OMS, la cobertura sanitaria universal abarca todo un espectro de servicios de salud esenciales, los cuales van desde la promoción de hábitos saludables hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

Asimismo, para que la salud para todos sea una realidad, todas las personas deben tener acceso a servicios de alta calidad que velen por su salud y por la de sus familias y comunidades. Para ello, resulta fundamental contar con trabajadores de la salud calificados que brinden atención centrada en las personas, suficiente infraestructura médica, así como políticas dirigidas al fortalecimiento de la cobertura sanitaria universal.

B. CONTEXTO

En nuestro país, el derecho a la salud se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, dicho reconocimiento está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al ratificar losdistintos tratados sobre derechos humanos.

En este orden, la Ley General de Salud establece los principios fundamentales para que el Estado garantice que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, al acceso universal de todos sus servicios.

A pesar de los enormes desafíos prevalecientes en el Sistema Nacional de Salud y las afectaciones derivadas por la pandemia, desde 2019 el Gobierno federal instrumentó una serie de reformas con la finalidad de reestructurar los servicios de salud en el país.

A inicios de 2022 se anunció el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud concentrados y liderados por el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), como parte de una nueva reestructuración normativa del sistema de salud.

El objetivo central de dicho organismo es brindar a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria, así como medicamentos gratuitos. La operación de este organismo ha fortalecido el sistema de salud para el bienestar mediante la concurrencia con las entidades federativas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos, aún existen importantes desafíos por atender, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en su edición 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestra un panorama de las condiciones de salud de la población mexicana, entre los hallazgos más relevantes se encuentran los siguientes:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 24.6% de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en el último año, de estos, el 44% recibió la atención requerida en los servicios públicos, ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud en donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad. Asimismo, se informó que entre los padecimientos con mayor prevalencia en nuestro país destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial. Porotra parte, la encuesta señala que existe un importante número de personas que desconocen si padecen algún tipo de patología.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas.

Propuestas:

- **Contribuir en la implementación de un plan nacional de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar desde temprana edad.**

- **Promover la construcción de centros de atención mental accesibles y asequibles en todo el país.**

Línea de acción: fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población mexicana, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud mental es un componente fundamental de nuestro bienestar general y su importancia es cada vez mayor en la sociedad contemporánea. Promover la salud mental y eliminar el estigma asociado a las enfermedades mentales son los principales desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Una forma eficaz de abordar estos desafíos es implementar planes nacionales de salud mental que incluyan programas de sensibilización y lucha contra el estigma sobre las enfermedades mentales, en donde se concrete la inclusión de estos temas en el plan de estudios escolar desde una edad temprana.

En todo el mundo las enfermedades mentales suponen una carga importante para la salud pública. La depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otras enfermedades similares afectan a millones de personas y tienen un impacto devastador en la calidad devida de los pacientes; además, el estigma que rodea a las enfermedades mentales a menudo impide que las personas busquen ayuda de manera oportuna, lo que agrava la situación y causa sufrimiento innecesario.

Eliminar el estigma de las enfermedades mentales es fundamental para fomentar la búsqueda de ayuda y el acceso a un tratamiento eficaz, por lo que la educación desempeña un papel vital en este proceso, ya que puede ayudar a disipar ideas erróneas y prejuicios arraigados sobre la salud mental. Al integrar la educación sobre salud mental en el plan de estudios escolar, brindamos a los jóvenes las herramientas que necesitan para comprender, sentir empatía y apoyar a quienes puedan estar experimentando problemas de salud mental.

La inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar no sólo ayuda a reducir el estigma, sino que también tiene otros beneficios significativos, entre los que destacan:

- Prevención de problemas de salud mental.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Promover la empatía y la tolerancia.

Implementar un plan nacional de salud mental que incluya programas de sensibilización y lucha contra el estigma e integrar la educación sobre salud mental en los planes de estudios escolares desde una edad temprana es una inversión importante en el bienestar de la sociedad. Esta estrategia tiene el potencial no sólo de reducir la carga de las enfermedades mentales, sino también de crear una sociedad más empática y comprensiva.

B. CONTEXTO

Datos de la OMS señalan que en el mundo uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario.

La misma OMS señala que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio representa la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.[83]

En México, abordar los problemas de salud mental en niños y adolescentes es fundamental porque más del 50% de los problemas psicológicos (depresión y ansiedad) yde conducta (trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la edad adultacomienzan durante los años de desarrollo, según lo mencionado por el Decano del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, perteneciente a la Secretaría de Salud,Emmanuel Sarmiento Hernández.[84]

Tanto la OMS como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informan que una de cada siete niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años presenta algún grado de cambios en la cognición, la regulación emocional o el comportamiento.

Cifras del INEGI muestran que en el año 2021 se suicidaron 8,351 personas y la tasa de suicidio entre niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100,000 habitantes[85].

---

[83]Organización Mundial de la Salud (OMS) *Salud mental del adolescente.* 17 de Noviembre de 2021 OMS Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20uno%20de,morbilidad%20en%20ese%20grupo%20etario. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[84] Secretaría de Salud *Salud mental: fundamental entre los jóvenes.* México, 10 de Octubre de 2018 SSA Disponible en: https://www.gob.mx/salud/articulos/salud-mental-fundamental-entre-los-jovenes#:~:text=Entre%2010%25%20y%2020%25%20de,experimentan%20problemas%20de%20salud%20mental.&text=Cerca%20de%20la%20mitad%20de,antes%20de%20los%2014%20a%C3%B1os. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[85] INEGI, *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 542/23,* 8 de septiembre de 2023 INEGI Mexico Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación e implementación de un plan nacional de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en la Ley General de Salud en cumplimiento a lo ordenado en la misma.

- Reformar la Ley General de Salud para que se establezcan convenios de colaboración entre las Secretarías de Salud y de Educación Pública para que impulsen la creación de contenidos educativos que atiendan y normalicen la atención de la salud mental como parte integral de la salud personal.

- Adición al artículo 30 de Ley General de Educación para que la Secretaría de Educación Pública considere dentro de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios la promoción de la salud mental.

- Impulsar la creación de consultorios públicos gratuitos con especialistas en atención a enfermedades mentales. Ello a través de reformas a la Ley General de Salud para que establezca convenios de colaboración la Secretaría de Educación Pública para que impulsen la creación de contenidos educativos que atiendan y normalicen la atención de la salud mental como parte integral de la salud personal; así como una reforma al artículo 93 de dicha Ley para que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promuevan el establecimiento de un sistema de enseñanza continua en materia de salud mental.

Propuesta: permitir la deducción de gastos médicos y medicamentos en la declaración de impuestos.

Línea de acción: fomentar la promulgación de reformas legislativas que posibiliten la deducción de gastos médicos y adquisición de medicamentos en la declaración de impuestos, con el objetivo de aliviar la carga financiera de los ciudadanos en materia de atención médica y salud

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, mantener o garantizar la salud de un individuo, representa para las familias una carga económica que puede desestabilizar sus finanzas o llevarlas a condiciones de pobreza. Por lo cual, hacer frente a una enfermedad que se presenta de forma momentánea o de largo plazo es un enorme reto para quien tiene el padecimiento y para las personas de las cuales depende su cuidado.

Si bien es cierto que los Estados por lo general tienen la obligación de garantizar este derecho humano para sus ciudadanos dentro de sus leyes a través de instituciones de salud pública, es pertinente señalar que las personas y sus familias en muchas ocasiones se hacen cargo de una parte o de la totalidad de los gastos en salud con recursos propios, lo cual merma sus finanzas personales y su estabilidad.

De acuerdo organismos internacionales, si bien es cierto el gasto en salud por parte de los Estados se ha incrementado en las últimas décadas, es innegable que también lo ha hecho el gasto del bolsillo de las familias, lo cual sin lugar a dudas modifica su dinámica interna y bienestar, por lo cual, es fundamental implementar acciones al respecto para aminorar la carga que tienen respecto a este tipo de gastos.

Es preciso tomar en cuenta que los Estados dentro de sus esquemas fiscales contemplan la deducibilidad de ciertos gastos en salud, pero la misma se encuentra restringida o limitada, por lo cual consideramos fundamental ampliar los esquemas de deducibilidad con el objetivo de apoyar las finanzas de las familias.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la OMS, los gobiernos se hacen cargo en término medio del 51% del gasto sanitario de un país, mientras que más del 35% del gasto sanitario por país se sufraga mediante pagos directos. Una consecuencia de ello es que cada año 100 millones de personas se ven sumidas en la pobreza extrema.[86]

Datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria señalan que en México el gasto de bolsillo en salud es de 38.8% del gasto total en ese rubro, mayor a las tasas de otros países como Argentina, de 24.2%, o Brasil, donde es de 22.4%.[87]

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, el gasto de bolsillo de los hogares en México en materia de salud en 2020 fue de $565,081.27 y en 2021 de $648,905.75, lo que evidencia un incremento significativo el cual repercute de manera importante en el gasto de los hogares en nuestro país.[88]

En lo que respecta de forma particular con el gasto en medicamentos en los hogares en México, éste ha tenido ligeras variaciones de acuerdo con lo que se reporta en el periodo de 2018 a 2021 en materia de precios corrientes, sin embargo, es pertinente señalar que los mismos representan gastos que afectan de forma directa las finanzas de las familias. Si revisamos de forma particular las cifras de precios corrientes de 2020 y 2021, podemos dar cuenta de que en el primer año el gasto de las familias en medicamentos fue de $303,278.43 y de $335,347.16 en el segundo año, respectivamente, lo cual representa un incremento destacable entre ambos años.[89]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la fracción I del Artículo 151 Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objetivo de establecer que las personas físicas residentes en el país, podrán hacer deducible de impuestos la compra de medicinas de patente efectuadas para sí o sus familiares en los

---

[86] OMS. *Los países están gastando más en salud, pero las personas siguen pagando demasiado de sus bolsillos.* 20 de febrero de 2019 OMS .Obtenido de: https://www.who.int/es/news/item/20-02-2019-countries-are-spending-more-on-health-but-people-are-still-paying-too-much-out-of-their-own-pockets Consultado el 4 de octubre de 2023.

[87] El Economista. *Del gasto en salud, 49 de cada 100 pesos provienen del sector privado.* 01 de agosto de 2023 Obtenido de https://www.eleconomista.com.mx/economia/Del-gasto-en-salud-49-de-cada-100-pesos-proviene-del-sector-privado-20230801-0092.html Consultado el 4 de octubre de 2023.

[88] Secretaría de Salud. *Recursos Públicos Disponibles para la atención de Salud* Sistema de Información de la Secretaría de Salud. S.F. México Obtenido de:: http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[89] Ibídem.

términos que establece la propia Ley. Asimismo, en estos mismos términos también será deducible de impuestos la compra de medicinas de patente que deriven de una incapacidad a las que se refiere la Ley Federal del Trabajo, o bien, por una discapacidad.



EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

I. RESPIRA JALISCO

Propuesta: fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países[90].

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, de acuerdo con la FRA 2020, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural a medida que los contaminantes del aire se asienten[91].

Lo anterior, ocasiona múltiples repercusiones a la biodiversidad, como incremento de emisión de carbono a la atmósfera, reducción del volumen de biomasa forestal, reducción de la capacidad de absorción de bióxido de carbono, reducción de la actividad

[90] FAO *Evaluación de los recursos forestales mundiales.* Roma 2020 FAO ; https://www.fao.org/3/CA8753ES/CA8753ES.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[91] ONU. *Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas.* 7 de Septiembre de 2022 Consultado en: Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas | Noticias ONU (un.org) Consultado el 4 de octubre de 2023.

fotosintética, transformación del paisaje natural, desplazamiento de algunas especies de fauna silvestre.

En ese marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable. La agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques y las selvas deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, ya establece que es la autoridad municipal o alcaldes quienes deben atender el combate inicial de los incendios forestales[92], acudiendo al Estado cuando la capacidad operativa de respuesta sea superada por el evento.

B. CONTEXTO

En México, del 1 de enero al 14 de septiembre de este 2023, se registraron 6,978 incendios cifra por debajo de los incendios ocurridos en el mismo periodo de 1998 (año con mayor número de incendios forestales en nuestro país con 14,395 registros). Pero la superficie afectada en 2023 fue de 907.454 miles de hectáreas, superando la afectación de 1998 (848.16 miles de hectáreas)[93]

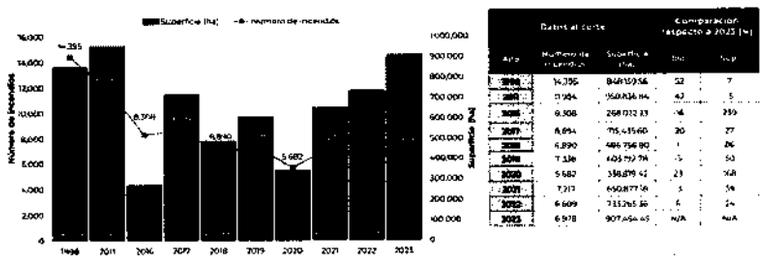

Comparativo de datos acumulados al corte (1998, 2011, 2016 – 2023)
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se estima que las siguientes fueron las causas principales:

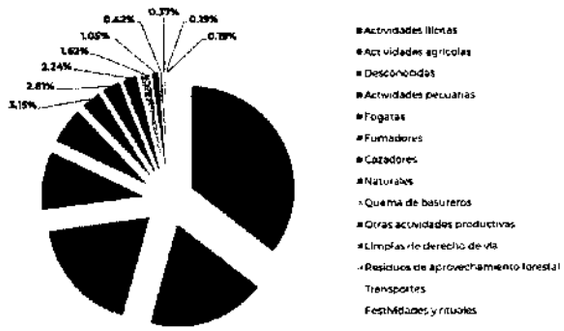

Posibles causalidades de incendios forestales
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

[92] Artículo 119 segundo párrafo; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
[93] Comisión Nacional Forestal *Reporte semanal Nacional de Incendios Forestales al 14 de septiembre de 2023.* México CONAFOR. Consultado en: Presentación de PowerPoint (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

Para ello, es importante considerar que son los propietarios y poseedores de terrenos forestales los primeros que tienen conocimiento de la ocurrencia y fuerza de un incendio forestal. De acuerdo con la CONAFOR el 20% de los días personales aplicados en el combate a incendios forestales corresponde a los propietarios, el 16.6% a gobiernos estatales, 13.8 a los combatientes oficiales y el 11.51% a voluntarios para extinguir el fuego. [94]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la política gubernamental del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.

- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incorporar beneficios económicos a voluntarios que apoyen las labores de combate de incendios.

- Incrementar el presupuesto en estados y municipios para el combate a incendios forestales.

- Conformar una Brigada de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.

Propuesta: impulsar el programa "Guardianes del Bosque" en todo el país para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques y selvas.

Línea de acción: garantizar la protección y cuidado de los bosques y selvas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los bosques proveen de hábitats cruciales para millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua, permitiendo combatir el cambio climático. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y medio de desarrollo importante.[95]

De acuerdo con la FRA 2020[96] el mundo tiene al menos 1,110 millones de hectáreas de bosque primario, es decir, bosques compuestos por especies nativas en las que no existen huellas evidentes de las actividades humanas y sus procesos ecológicos no se han visto alterados de manera significativa. Brasil, Canadá y la Federación de Rusia, mantienen más de la mitad (61 %) de este tipo de ecosistemas en el mundo. Desafortunadamente en el

---

[94] ídem

[95] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultado en: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[96] FRA 2020: *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020*

informe internacional, el área de los bosques primarios ha disminuido en un ritmo de 81 millones de hectáreas desde 1990, pero la tasa de pérdida se redujo a más de la mitad en el período 2010-2020, en comparación con el decenio anterior[97].

La pérdida de bosques primarios en 2022 generó 2.7 gigatoneladas de emisiones de dióxido de carbono, lo que equivale a la emisión anual a partir de combustibles fósiles de la India[98].

Los ODS reconocen que la vida humana depende de la tierra tanto como el océano para su sustento y subsistencia, razón por la cual es necesario realizar acciones urgentes que reduzcan la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad y que permitan la continuidad de la seguridad alimentaria, del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.[99]

B. CONTEXTO

Nuestro país es uno de los diez países con más superficie de bosques primarios con el 48.8% de superficie boscosa. Con estos bosques se proveen servicios ecosistémicos críticos como preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el suministro de agua dulce; adicional a la importancia que representan en el mantenimiento de los medios de vida y la cultura de muchos pueblos indígenas y comunidades locales[100].

Desafortunadamente, la deforestación y degradación de los bosques ocasiona la emisión de grandes concentraciones de gases efecto invernadero. En 2010 las emisiones generadas por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, representaron cerca del 6.3% de las emisiones de CO2, colocándose por debajo del sector energético, agrícola e industrial[101].

De 2001 al 2018, se estima que se perdieron en promedio de 212,070 hectáreas al año de bosques y selvas. Las principales causas de la deforestación son los cambios de uso de suelo derivados de la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la expansión urbana, industrial, y turística que impactan directamente la cubierta forestal. Adicionalmente la degradación se relaciona principalmente por el uso excesivo de los recursos forestales provocado por la tala selectiva, el sobrepastoreo, la expansión e intensificación de las prácticas de agricultura rotatoria y a la extracción de leña, madera, postes y otros productos forestales[102].

---

[97] FAO *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales; principales resultados.* Roma, 2020 FAO. Consultado en: Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (fao.org) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[98] Mena M *El Planeta perdió 4.1 millones de hectáreas de bosques primarios tropicales.* 30 de Junio de 2023 Statista. Consultado en: Gráfico: El planeta perdió 4.1 millones de hectáreas de bosques primarios tropicales en 2022 | Statista Consultado el 4 de octubre de 2023.

[99] ODS Objetivo 15: *Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultado en: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[100] Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Comunicado 19 de abril de 2021.* México CONAFOR. Consulado en: MEJORANDO LOS DATOS SOBRE BOSQUES PRIMARIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[101] Comisión Nacional Forestal *Bosques, cambio climático y REDD+ en México, Guía Básica*; 2013 Zapopan, CONAFOR; 4034 Guía Básica de Bosques, Cambio Climático y REDD .pdf (conafor.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[102] Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) *Deforestación y Degradación Forestal. Sistema de Información de Salvaguardas.* México S.F SIS Consultado en: Deforestación y Degradación Forestal | SIS (cnf.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

En 2018 se destacó el trabajo realizado por la comunidad indígena zapoteca de la Sierra de Juárez en Oaxaca, quienes desde el 2005 iniciaron un plan de ordenamiento territorial comunitario, a través del cual comenzaron actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas sin dañar el bosque. Este esfuerzo comunitario permitió que en 2016 fueran premiados al Mérito Forestal por el uso sustentable y conservación de los recursos forestales y en 2017 reconocidos con la certificación internacional Forest Stewardship Council que garantiza la producción de madera que procede de bosques que proporcionan beneficiosambientales, sociales y económicos.[103]

A través del manejo forestal comunitario, las comunidades y ejidos tienen la posibilidad de distribuir de forma equitativa los beneficios para la protección de su territorio. Son 826 empresas forestales comunitarias, cuya existencia y permanencia es reflejo de su capacidad de organización, trabajo y adaptación a las condiciones del mercado.[104]

Cabe señalar que entre los ODS se reconoce la necesidad de tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

En México el manejo forestal comunitario permite que los campesinos y comunidades indígenas construyan sus medios de vida, protegiendo, conservando y defendiendo su territorio.

Si bien la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la institución gubernamental encargada de vigilar y proteger los bosques en coordinación con los estados y municipios y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la extensión territorial de nuestro país no permite que el personal gubernamental llegue de forma inmediata a los sitios en donde se cometen delitos forestales, por ello la necesidad de que las comunidades sean partícipes de la detección de posibles delitos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de Guardianes del Bosque, que permita incentivar la participación de las comunidades rurales en la vigilancia y protección de los recursos forestales.

- Crear un programa de inspección y vigilancia en el que se incorpore a los Guardianes del Bosque como personal de seguimiento de denuncias ambientales.

Propuesta: creación de la Bolsa Mexicana de Carbono dentro del FFM como un instrumento económico y de mercado que permita reconocer el valor monetario de los servicios ambientales que nos proveen bosques, selvas, manglares y humedales, específicamente sobre los servicios de captura de carbono, fundamental para

[103]Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Guardianes del Bosque.* México S.F CONAFOR. Consultado en: Guardianes del bosque | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

[104] Comunidades y Bosques en México (CCMSS) *El manejo forestal comunitario en México* México SF Comunidades y Bosques en México. Consultado en: Comunidades y bosques en México (ccmss.org.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

mitigación y adaptación al cambio climático. El eje central de la bolsa reside en el establecimiento y actualización continua de un precio por tonelada de CO2, como referencia para el pago por captura de carbono, y la adquisición de derechos de emisión de CO2 equivalente.

Línea de acción: establecer un precio por tonelada de CO2, incentivando la conservación y emisión de derechos de CO2 equivalente, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático y promoviendo la gestión sostenible de ecosistemas naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A nivel internacional el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) se ha consolidado como "(...) un instrumento de mercado diseñado para reducir emisiones de gases de efecto invernadero que se basa en el principio de tope y comercio, en donde el gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía. Las compañías en estos sectores deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que liberan."[105]

La Ley General de Cambio Climático tiene por objeto regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático; regular las acciones para la mitigación; así como promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. En su artículo 94 faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para establecer de forma progresiva y gradual un SCE con el objetivo de promover reducciones de emisiones que puedan llevarse a cabo con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales.[106]

A través del "Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones" publicado en el DOF el 01 de octubre de 2019, se establece una serie fases y etapas para la implementación de este proyecto, así como plazos y un calendario de cumplimiento (ANEXOS I y II del Acuerdo en cuestión).[107]

De acuerdo con las bases, durante el Programa de Prueba, participarán únicamente las instalaciones cuyas emisiones anuales sean iguales o mayores a 100 mil toneladas de emisiones directas de dióxido de carbono. Según lo previsto en el Reglamento del Registro Nacional de Emisiones (RENE), se consideran actividades del sector energía: explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos; y generación, transmisión y distribución de electricidad.

Y del sector industrial:

- Industria automotriz;
- Industria cementera y calera;
- Industria química;

[105] Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones. DOF. 01/10/2019 Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019 #gsc.tab=0 Consultado el 4 de octubre de 2023.
[106] *Ídem.*
[107] *Ídem.*

- Industria de alimentos y bebidas;
- Industria del vidrio;
- Industria siderúrgica;
- Industria metalúrgica;
- Industria minera;
- Industria petroquímica;
- Industria de celulosa y papel; y
- otros subsectores industriales que generen emisiones directas provenientes de fuentes fijas.

Cabe mencionar que los sectores que no son regulados directamente pueden participar de manera indirecta en el sistema de comercio de emisiones. Esto se logra a través de los créditos de compensación, que son reducciones de emisiones desarrolladas bajo protocolos específicos que tienen su origen en proyectos provenientes de fuentes o sectores otros que el sector industrial o energético, a fin de reducir sus emisiones o aumentar la captura del carbono.[108]

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha avanzado en acordar los procesos y metodologías que deben seguir los países para acceder a los mercados de carbono. Sin embargo, existen serias preocupaciones, incluidos los problemas relacionados con la doble contabilización de las reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los abusos de los derechos humanos y ellavado verde (en inglés, *greenwashing*), en el que las empresas comercializan falsamente sus credenciales ecológicas, por ejemplo, tergiversando productos o servicios neutrales para el clima. Por eso, las negociaciones del Acuerdo de París sobre este tema han sido tan complejas y prolongadas.

Para el éxito de los mercados de carbono, estos deberán considerar, además de los problemas mencionados con antelación, que las reducciones y eliminaciones de emisiones sean reales y alineadas con las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC). Además, es imprescindible que exista transparencia en la infraestructura institucional y financiera para las transacciones del mercado de carbono.[109]

Este mecanismo abre una ventana de oportunidades para que nuestro país se sume a la sinergia mundial de los mercados internacionales de carbono y, con ello, coadyuve a los retos nacionales e internacionales en materia de contaminación, cambio climático y a favor del medio ambiente.

B. CONTEXTO

La ONU considera que el financiamiento del carbono será clave para la implementación de las NDC, y el Acuerdo de París permite el uso de tales mecanismos de mercado a través del Artículo 6. Es por ello que, en todo el mundo está creciendo el interés en los mercados de carbono. El 83 % de las NDC declaran la intención de hacer uso de los

---

[108] Programa de prueba del sistema de comercio de emisiones. SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-prueba-del-sistema-de-comercio-de-emisiones-179414 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[109] PNUD *¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?* 27 de mayo de 2022 PNUD. Consultado en: https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-son-los-mercados-de-carbono-y-por-que-son-importantes Consultado el 4 de octubre de 2023.

mecanismos del mercado internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A decir de su secretario general, Antonio Guterres, "*Si se mantienen altos estándares de integridad y transparencia, los mercados de carbono pueden ayudar a acelerar la transformación necesaria, al poner efectivamente un precio a la contaminación y crear un incentivo económico para reducir las emisiones. También pueden ayudar a generar algunas de las grandes sumas necesarias para el desarrollo de resiliencia.*"[110]

A principios del año en curso los derechos de emisión de CO2 consiguieron superar los 100 euros por tonelada. Es la primera vez en 18 años que sucede, tras la creación del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS). Según Global Factor, organización que opera en los diferentes mercados de carbono dentro y fuera de Europa, explica las causas:

- Las compras especulativas;
- Las liquidaciones con 'premium' de las subastas del mercado primario;
- Y un posible repunte de la producción industrial tras la bajada de los precios de la energía.[111]

De acuerdo con el Banco Mundial en el 2022 los ingresos mundiales derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi un 60% en 2021 respecto de los niveles de2020. Generaron un ingreso sin precedentes de 84 mil millones de dólares en todo el mundo. Sin embargo, en el informe se observa que, actualmente, menos del 4% de las emisiones mundiales están alcanzadas por un precio directo del carbono que se ubique en el rango que se necesitará en 2030 para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdode París.[112]

Las experiencias internacionales nos conmina a acelerar los procesos para que pueda operar nuestro mercado de emisiones. Tenemos muchos retos que asumir y es importante trabajar con el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones, queel 17 de marzo de 2022 llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022, acordando las actividades a desarrollar[113], para que más empresas se sumen a este gran proyecto.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer un mecanismo en la Bolsa Mexicana de Carbono para que los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales, entre otros, puedan ser los beneficiarios del pago por servicios ambientales sobre la totalidad de carbono captado en un lapso de tiempo determinado dentro de áreas comprometidas para su cuidado y conservación. Las áreas beneficiadas serán preferentemente aquellas de alta absorción

---

[110] Ídem.

[111] De Aragón E *El precio de los derechos de emisión de CO2 en la UE ha alcanzado su cifra récord: 100 euros/tonelada*. 23 de febrero de 2023 Energy News Events, S.L. Consultado en: https://www.energynews.es/record-precio-derechos-de-emision-ue/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[112] Banco Mundial, *Los precios del carbono generan un ingreso sin precedentes de USD 84 000 millones en todo el mundo*, 24 de mayo de 2023 Banco Mundial. Consultado en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/24/global-carbon-pricing-generates-record-84-billion-in-revenue Consultado el 4 de octubre de 2023.

[113] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *4 Informe de Labores 2021-2022*. 1 de septiembre de 2022 México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

de CO2 y que estén vinculadas zonas de cuencas hidrológicas, subcuencas, microcuencas y acuíferos donde resulte prioritaria la protección, conservación y restauración de las fuentes superficiales y subterráneas de agua.

La Bolsa Mexicana del carbono fomentará la creación y operará un mercado de títulos de derecho de emisión de gases de efecto invernadero de CO2 equivalente, de adquisición obligatoria por las industrias de competencia federal en materia de emisiones a la atmósfera.

Propuesta: implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que "el que contamina, paga"; para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La contaminación del aire es un problema recurrente en las ciudades industriales, que ocasiona graves problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La salud de las personas es afectada dependiendo el gas contaminante a la que es expuesta. Por ejemplo: el dióxido de azufre puede provocar inflamación de bronquios y tráquea, el monóxido de carbono; el dióxido de nitrógeno irrita vías respiratorias y ocasiona bronquitis y neumonía: el ozono reduce la función pulmonar y agrava enfermedades pulmonares crónicas[114].

Adicionalmente se asocia a la contaminación del aire cinco de las diez principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Desafortunadamente la combustión en fuentes fijas, es decir aquellas instalaciones, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que emiten o pueden emitir contaminantes al aire, debido a proceso de combustión, desde un lugar fijo o inamovible, son las que emiten mayores emisiones de gases contaminantes.

En las zonas metropolitanas se ha trabajado en la regulación de las fuentes móviles, es decir la generada por el transporte. Por ello, el reto es exigir que todas las empresas responsables de emitir gases contaminantes a la atmósfera inviertan en actividades que reviertan el daño ocasionado por su actividad.

B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES

Los bosques y las selvas tienen la capacidad de captar el CO2 de la atmósfera. Las plantas transforman las moléculas de este gas para convertirlo en carbono que es almacenado e

[114] Contreras Vigil AM, García Santiago G, Icaza Hernandez B *Calidad del aire, una práctica de vida*.México . 2013 Semarnat Consultado en A2_Cuadernillo_Aire.pdf (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

integrado en la cadena trófica de los ecosistemas terrestres y generando oxígeno a la atmósfera.

El IPCC, ha estimado que a nivel global la cantidad de carbono presente en la biomasa viva de la vegetación es de entre 450 y 650 gigatoneladas. Aparte del carbono retenido en la vegetación, los suelos de los bosques son capaces de almacenar entre 1.500 y 2.400 Gt.[115] Estos datos, nos llaman a trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas forestales.

México ha registrado una tasa anual de deforestación promedio de 208 mil 850 hectáreas por año durante el periodo 2001-2021, lo cual representa el 0.31% de la superficie forestal arbolada a nivel nacional[116], equivalente a 1.4 veces la Ciudad de México. Afortunadamentela tasa de deforestación se ha reducido en los últimos años, pero esto no debe verse como un logro, sino como una oportunidad para trabajar en la regeneración de los bosques y selvas.

Actualmente la CONAFOR apoya a las comunidades rurales que viven en las zonas forestales para fortalecer su aprovechamiento sustentable que mejore sus condiciones de vida y evite con ello la deforestación, tarea que no es suficiente. Por ello, es vital que las industrias que emiten gases contaminantes a la atmósfera inviertan en acciones para proteger y restaurar los bosques.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del Programa de Certificados de Aire Limpio.
- Establecer la obligatoriedad para las empresas que emiten emisiones de gases efecto invernadero a compensar proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.
- Fortalecer las acciones gubernamentales para que los viven en las zonas rurales forestales continúen con beneficios gubernamentales que les permitan continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y evitar con ello, la tala ilegal y la conversión de tierras forestales a otro tipo de uso.

II. CIUDADES CERO RESIDUOS

Propuesta: generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad

---

[115] Rubio A y Calama R *El papel de los bosques como sumideros de carbono.* 17 de marzo de 2023 *National Geographic.* Consultado en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/papel-bosques-como-sumideros-carbono-2_16715 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[116] Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Se reduce en 26% la tasa anual de deforestación.* México 30 de Diciembre CONAFOR. Consultado en: Se reduce en 26%la tasa anual de deforestación | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.

Línea de acción: Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que, además, estos no cuentan con una buena gestióno tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

B. CONTEXTO

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%[117]. En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambiente y a la salud pública.

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.[118]

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

---

[117]Redacción El Financiero *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd.* El Financiero. Consultado en: https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd/ #:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20apenas%20se,de%20crecimiento%20de%2010%25%20anual. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[118]Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura.* S.F México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

Tan sólo en 2020, el país encabezó la lista de productores de residuos sólidos en Latinoamérica, preocupación alarmante para la población nacional por los daños en la salud planetaria, puesto que una persona generó 1.16kg de basura al día.[119]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.

- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de productos.

- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos locales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.

- Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.

Propuestas:

- **Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.**

- **Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.**

Línea de acción: optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto[120], lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales

---

[119]Staff Forbes *México es líder en generación de residuos en América Latina: ANIPAC.* 1 de junio de 2020 Forbes. Consultado en: https://www.forbes.com.mx/mexico-es-lider-en-generacion-de-residuos-en-america-latina-anipac/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[120] Alvarez Flores C *Crisis Ambiental en México por el mal manejo de los residuos.* Alcaldes de México. 5 de junio de 2020 Consultado en: https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-residuos/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

B. CONTEXTO

De acuerdo con Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático, se calcula que los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en: residuos urbanos (44 millones de tons/año), residuos peligrosos (3.0 millones de tons/año), en residuos electrónicos (1.0 millón de tons/año) y en residuos de manejo especial (300 millones de tons/año), el cual no cuentan con un manejo adecuado o bien, no se encuentra del todo ejecutado.

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental.[121] Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales dela sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar en la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.

- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.

- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.

- Facultar a la SEMARNAT para que lleve a cabo un estudio transparente y semestral de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios existentes en los tres niveles de gobierno, informando su estado actual y las necesidades que requieren para atender la demanda de residuos y su debido manejo.

- Establecer mesas de trabajo en los tres niveles de gobierno para analizar de forma puntualizada las entidades con mayor producción de residuos y con mayor

[121] Ibidem

necesidad de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios, para que de forma paulatina se atienda la demanda de los servicios acorde a las prioridades de salud y medio ambiente.

Propuesta: habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El agua es un recurso indispensable para la vida. Sin embargo, éste se ve afectado por grasas y aceites de origen animal y/o vegetal utilizado en los hogares o en comercios. Se estima que tan sólo un litro de aceite puede contaminar hasta 40 mil litros de agua[122].

B. CONTEXTO

La industria del aceite es una de las más grandes debido a su uso en la preparación de alimentos que pueden ser de origen animal o vegetal, lo cual aumenta el número de usuarios que pueden consumir este tipo de aceites. Sin embargo, se ha estudiado que el desecho de aceites en los hogares afecta el drenaje y contamina el agua, por lo que genera un mayor problema para el tratamiento de aguas.

También, la reutilización de los aceites comestibles provoca daños a la salud, pues 3 de cada 10 personas lo hacen[123], por lo que una vez que se disponga de dicho aceite, sus consecuencias para el drenaje y el agua serán mayores.

Para 2023, se registró que existen 857 mil personas trabajando en alimentos de forma ambulante[124], por lo que, considerando la gastronomía mexicana, en un gran número de estos comercios se utiliza algún tipo de aceite, pues es bien sabido, pese a no tener cifras contundentes el número de vendedores ambulantes de alimentos que usan aceites, que la comida mexicana se acompaña de grasas.

No obstante, es una realidad que tanto en los hogares como en los negocios de comida (formales e informales), no existe una cultura de la separación de grasas y aceites, pues estos en su mayoría son desechados por el drenaje y alcantarillado provocando un desgaste en las tuberías y ductos de agua que finalmente contaminan el agua.

---

[122] *NADF-012-AMBT-2015-Separación de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales.* Mexico 2015 SEDEMA. Consultado en: http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio_grasas.html Consultado el 4 de octubre de 2023.

[123] Zúñiga E *Pese a daño a la salud, mexicanos reutilizan el aceite comestible.* 20 de Septiembre de 2019 Forbes. Consultado en: https://www.forbes.com.mx/pese-a-dano-a-la-salud-mexicanos-reutilizan-el-aceite-comestible/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[124] Data México. *Vendedores Ambulantes de Alimentos.* México 2023 SE. Consultado en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes-de-alimentos Consultado el 4 de octubre de 2023.

Por lo que la acumulación de las sustancias causa tapones en el flujo pluvial, contaminan el agua y afectan la fertilidad y sus propiedades del suelo, además de ser un generador de accidentes viales, daños a la salud de animales y contaminación del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear en los municipios y alcaldías centros de recolección de aceites comestibles.
- Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la disminución de aceites comestibles y los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
- Establecer convenios de colaboración entre el sector energético, académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.

III. SIN AGUA NO HAY FUTURO

Propuesta: creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

Línea de acción: impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m7 al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m7 por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 m7 anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.[125]

[125] Si consideramos que en 1910, la población mexicana era de 15 millones de mexicanos y en 2020 somos 128 millones de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI.Consultado el 4 de octubre de 2023.

En nuestro país, contamos con 653 acuíferos para la administración de aguas subterráneas, que aportan el 39% del volumen para usos consuntivo, de los cuales desafortunadamente 157 se consideran en condiciones de sobreexplotación[126]. Asimismo, tenemos 757 cuencas para la administración de aguas superficiales, 8 cuencas transfronterizas y 51 ríos principales.[127]

Los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el Valle de México y el Sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales[128].

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes. [129]

B. CONTEXTO

De los ríos y los lagos se extrae 63 % del agua utilizada por el hombre, en nuestro país, 51 ríos reúnen en conjunto el 87 % del agua superficial del país, los principales siete, que representan el 71 %.[130]

Como podemos observar, la principal fuente de abastecimiento de agua potable, son los ríos, pero hoy en día debido a la contaminación, su abastecimiento está viéndose limitado. La contaminación del recurso reduce la disponibilidad de agua superficial de buena calidad, ocasionando una explotación mayor de los mantos acuíferos, y la importación de fuentes cada vez más lejanas a los centros de desarrollo urbano industrial, con el consecuente incremento en los costos de suministro y el déficit constante en la dotación a los sectores más pobres de la población.[131]

De acuerdo con el INEGI, los mayores problemas de contaminación en el agua se localizan en el Valle de México en el Sistema Cutzamala, y en la península de Baja California. La contaminación de este líquido puede provocar enfermedades infecciosas

---

[126] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Agua Subterránea.* México S.F INEGI. Consultado en: https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T Consultado el 4 de octubre de 2023.

[127] Sistema de Información CONAGUA *Estadísticas del Agua en México,* México 2018. CONAGUA. Consultado en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[128] Agua Simple *¿Qué es la contaminación de los ríos?,* S.F atl.org. consultado en: http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com_content&view=article&id=220:ique-es-la-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[129] Ibidem

[130] Cuéntame México *Ríos y Lagos.* México S.F. INEGI. Consultado en: https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/rios.aspx?tema=T Consultado el 4 de octubre de 2023.

[131] Avila García P, Pablos Hach JL, Pelayo Moller CM *Estudio ríos, lagos y acuíferos.* México 2018 CNDH. Consultado en: ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf (cndh.org.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

intestinales; desafortunadamente en el 2019 estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, con 353 fallecimientos.[132]

En el agua de los ríos, arroyos y lagos se encuentran elementos, sustancias químicas y microorganismos que en condiciones naturales se mantienen en equilibrio las concentraciones de dichas sustancias, partículas y microbiota, pero con las actividades humanas como la descarga de aguas residuales sin tratamiento o la disposición de residuos urbanos, se puede perder este equilibrio.

La CONAGUA realiza permanentemente acciones de limpieza y mantenimiento de cauces principales, entre las que se encuentran: el desazolve, la poda de árboles, el desmalezado y el retiro de basura y troncos, así como la limpieza de infraestructura de control y regulación hidráulica. Con estas actividades se retira gran cantidad de desechos, integrados principalmente por plásticos, salas, refrigeradores, llantas, autopartes, alfombras y basura doméstica.[133]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear el programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.

- Otorgar incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA

Propuesta: reconocer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente", protegiéndolos e incentivando su participación, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

Línea de acción: asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas,verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

---

[132] Cuéntame INEGI *Sobreexplotación y contaminación.* México 2019 INEGI. Consultado en: https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/sobreexplota.aspx?tema=T Consultado el 4 de octubre de 2023.
[133] Conagua. *Conagua retira basura de ríos y cauces principales del Valle de México para facilitar el desagüe y reducir riesgos de inundaciones.* 31 de Julio de 2022 Conagua. Consultado en: https://www.gob.mx/conagua/prensa/conagua-retira-basura-de-rios-y-cauces-principales-del-valle-de-mexico-para-facilitar-el-desague-y-reducir-riesgos-de-inundaciones Consultado el 4 de octubre de 2023.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y "negra" de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

B. CONTEXTO

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.[134]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reconocer y fortalecer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente".

Propuesta: impulsar el otorgamiento de financiamiento o créditos a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

Línea de acción: apoyar, mediante políticas públicas y marcos jurídicos, a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es considerado como un país megadiverso debido a que alberga una inmensa variedad de especies biológicas de animales y vegetales. Esta diversidad se caracteriza principalmente por ser única y rica en términos de número y variedad de especies.

De modo que para protegerla, los activistas ambientales trabajan en una variedad de áreas y proyectos. Sin embargo, enfrentan una serie de dificultades y desafíos en su búsqueda de proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad. Estas dificultades varían desde amenazas personales y legales, hasta problemas tanto estructurales como culturales.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Informe Anual del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) 2022, sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, la violencia contra los activistas ambientales llegó a

---

[134] Zerega, G. *México Se Convierte En El País Más Mortífero Para Los Ambientalistas Con 54 Asesinados En 2021.* 29 de septiembre de 2022 El País América,. Consultado en https://elpais.com/america-futura/2022-09-29/mexico-se-convierte-en-el-pais-mas-mortifero-para-los-ambien talistas.html. Consultado el 4 de octubre de 2023.

niveles históricos, ya que se registraron alrededor de 582 agresiones perpetradas en ese año[135].

Hay que resaltar que, del total de los ataques, al menos 197 eventos de agresión atentaron contra la vida, la integridad personal, las formas de vida, los bienes, la tierra y territorio de las personas y comunidades defensoras ambientales en México.

	AÑO	EVENTOS DE AGRESIÓN	AGRESIONES LETALES
1	2014	78	4
2	2015	107	11
3	2016	85	1
4	2017	53	29
5	2018	49	21
6	2019	39	15
7	2020	65	18
8	2021	108	25
9	2022	197	24

Cuadro comparativo de eventos de agresión y agresiones letales
Fuente: CEMDA

Además, los acontecimientos de agresión aumentaron en un 82.4%, frente al año 2021. Del total reportado, las agresiones letales ascendieron a 24, por lo que el 2022 es denominado el tercer año más letal, detrás de 2017 y 2021.

Ahora bien, las agresiones identificadas fueron: la intimidación, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, daños a propiedad, criminalización, estigmatización, desalojo forzoso, homicidio, detención arbitraria, uso indebido de la fuerza, despojo, desaparición, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzoso, difamación, robo, tortura y malos tratos, allanamiento, privación ilegal de la libertad, secuestro, desaparición forzada y espionaje.

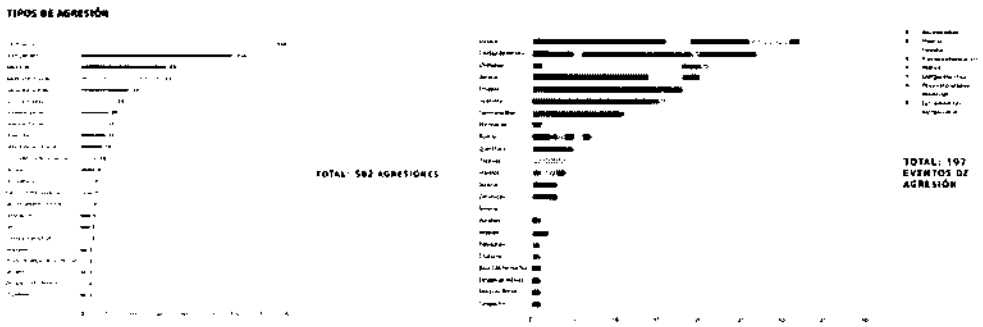

Tipos de agresión por entidad federativa
Fuente: CEMDA

[135] CEMDA *Sobre la Situación de las Personas y Comunidades Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales en México.* México 2022 CEMDA. Consultado en https://www.cemda.org.mx/informe-2022/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Por otro lado, las agresiones contra hombres y mujeres ascendieron a 56.9%, con 112 incidentes, en hombres el porcentaje se estableció en 36% con un total de 71 incidentes y finalmente el porcentaje contra mujeres alcanzó un 7.1% con 14 eventos de agresión.

Un punto importante que señalar es que, los eventos de agresión documentados, según el sector relacionado con el conflicto ambiental, se distribuyeron de la siguiente manera: minería 19.8%, biodiversidad 19.3%, forestal 16.8%, vías de comunicación 13.2%, hídrico 10.7%, energía eléctrica 8.6%, desarrollo urbano 5.6%, industrial 3.0%, contaminantes 2.5% y agropecuario 0.5%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un fondo dedicado a financiar proyectos de conservación y protección del medio ambiente liderados por activistas ambientales, con el objetivo de proporcionar recursos financieros y apoyo a proyectos que contribuyan significativamente a la preservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.

- Crear un programa que otorgue créditos asequibles a activistas ambientales y organizaciones que lideren proyectos de conservación del medio ambiente, para fortalecer las iniciativas de conservación ambiental.

- Incentivar campañas de promoción para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación ambiental y destacar los logros de los proyectos financiados por los activistas ambientales

---

V. JALISCO MEGADIVERSO

Propuesta: tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción.

Línea de acción: reformar la legislación para incluir penas más severas para el tráficoilegal de especies.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción es un problema grave en México y Jalisco, lo que se ha convertido en el epicentro de este comercio ilegal.[136] Entre 2010 y

[136] Huerta, C. Reptiles, *Aves y Felinos: CDMX SE Posicionó Como El Epicentro Del Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.* 31 de mayo de 2023 infobae,https://www.infobae.com/mexico/2023/05/31/reptiles-aves-y-felinos-cdmx-se-posiciono-como-el-epicentro-del-trafico-ilegal-de-vida-silvestre/. Consultado el 4 de octubre de 2023.

2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México.[137] En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021.[138] El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha exhortado a México a intensificar los esfuerzos de conservación de la vida silvestre y ha amenazado con sanciones.[139]

Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción representaría una oportunidad para México de proteger su biodiversidad y cumplir con los tratados internacionales de conservación de la vida silvestre. Además, podría ayudar a disminuir el comercio ilegal de especies y a proteger a las especies en peligro de extinción.

Sin embargo, también representaría un reto para el gobierno mexicano, ya que tendría que implementar medidas efectivas para hacer cumplir la ley y sancionar a los infractores. Además, tendría que trabajar en conjunto con otros países para combatir el comercio ilegal de especies a nivel internacional

B. CONTEXTO

El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción es un problema grave en México y Jalisco, se ha convertido en el epicentro de este comercio ilegal.[140] Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México.[141] En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021.[142] El tráfico ilegal de vida silvestre asciende a unos 23.000 millones de dólares anuales, es el cuarto mercado ilícito más importante controlado por el crimen organizado transnacional.[143]

---

[137] Soriano, R. *Dinero y Un Clic: México Se Enfrenta a La Normalización Del Tráfico Ilegal de Especies Exóticas En Las Redes.* México, 25 de enero de 2023 El País https://elpais.com/mexico/2023-01-25/dinero-y-un-clic-mexico-se-enfrenta-a-la-normalizacion-del-trafico-ilegal-de-especies-exoticas-en-las-redes.html. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[138] Basantes, A C. *El Tráfico Ilegal de Animales Aumenta Un 55% En 2022: SE Incautaron 677 Ejemplares de Especies Protegidas.* 3 de marzo de 2023, El País, https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-03-03/el-trafico-ilegal-de-animales-aumenta-un-55-en-2022-se-incautaron-677-ejemplares-de-especies-protegidas.html Consultado el 4 de octubre de 2023.

[139] Ibidem

[140] Immigration and Customs Enforcement (ICE) . *El Tráfico de Fauna y Flora Silvestre: El Por Qué La Lucha Contra Este Tipo de Comercio Ilicito Es Critica.* S.F ICE. Consultado el 5 de octubre de 2023. https://www.ice.gov/es/features/fauna-flora

[141] United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). *Delincuencia Organizada Transnacional:Acabemos Con Este Negocio. Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera.* S.F UNODC https://www.unodc.org/toc/es/crimes/environmental-crime.html. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[142] Oliveira A. *A Sólo Un Clic, Tráfico de Vida Silvestre En México.* Center for Biological Diversity, 8 de diciembre de 2022. https://biologicaldiversity.org/w/news/press-releases/a-s%C3%B3lo-un-clic-tr%C3%A1fico-de-vida-silvestre-en-m%C3%A9xico-2022-11-09/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[143] "Los Devastadores Efectos Del Tráfico Ilegal de La Vida Silvestre." ACAMS Today, July 28, 2022. https://www.acamstoday.org/los-devastadores-efectos-del-trafico-ilegal-de-la-vida-silvestre/. onsultado el 5 de octubre de 2023.

En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021.[144] La Ciudad de México se ha convertido en el epicentrodel comercio ilegal de especies en peligro de extinción[145].[146] Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México.[147]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer un marco legal más estricto y definido puede sentar las bases para la protección efectiva de las especies en peligro.
- Desarrollar sistemas de vigilancia más robustos para una detección y prevención más efectiva del tráfico ilegal de especies.
- Trabajar en colaboración con otros países y organizaciones internacionales con el fin mejorar la capacidad de México para combatir el tráfico de especies a nivel transnacional.

Propuestas:

- **Hacer de la protección a la biodiversidad una prioridad nacional tanto en materia legislativa como de política pública.**
- **Creación de la Gendarmería Verde dentro de la Guardia Nacional para que se proteja la biodiversidad mexicana.**

Línea de acción: establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad nacional, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es uno de los 17 países megadiversos del mundo, albergando del 10% al 12% de la biodiversidad global, según CONABIO. Con más de 200,000 especies, es líder en número de reptiles (864), segundo en mamíferos (564), cuarto en anfibios (376) y cuarto en flora (26,000 especies). Asimismo, su rica biodiversidad marina incluye 2,000 especies de peces y 45 especies de mamíferos marinos, y posee el 33% de los tipos de arrecifes de coral.

---

[144]Ibidem
[145] Op Cit Biological Diversity
[146] Op Cit ICE
[147]Op Cit UNODC

	País	Plantas vasculares	Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios
Lugar de México		**5**	**3**	**11°**	**2**	**5**
	Brasil	56,215	648*	1,712	630	779
	Colombia	48,000	456	1,815	520	634
	China	32,200	502	1,221	387	334
	Indonesia	29,375	670*	1,604	511	500
	México	**21,989 - 23,424***	**564***	**1133-1150***	**864***	**376***
	Venezuela	21,073	353	1,392	295	315
	Ecuador	17,000	271	1,559	374	462
	Perú	17,144	441	1,781	298	420
	Australia	15,638	376	851	880	224
	Madagascar	9,505	165	262	300	234
	Congo	6,000	166	597	268	216

Megadiversidad
Fuente: CONABIO

Sin embargo, la NOM-059-SEMARNAT-2010 indica que 2,606 especies están en riesgo, con 902 en peligro de extinción, 79 consideradas extintas en el territorio mexicano, 417 amenazadas y 1,208 bajo protección especial.

La alta cantidad de especies en riesgo, especialmente las que están en peligro de extinción, es una preocupación importante, que requiere de atención inmediata. En ese sentido, uno de los principales retos reside en su oportuna protección y constante vigilancia.

B. CONTEXTO

Como se mencionaba, México enfrenta una creciente pérdida de biodiversidad debido a una serie de factores interconectados. Se estima que, en los últimos años, México ha perdido alrededor del 50% de los ecosistemas naturales, por causas como: cambio de uso de suelo, contaminación, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de recursos, agricultura intensiva y uso de pesticidas, entre otros.

Por otro lado, en el informe de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), "Biodiversidad en México", dio a conocer que de diversos ecosistemas existe una pérdida y deterioro de hábitats, en los bosques templados y nublados, se registraba una pérdida del 26.45%, y un deterioro de 34.4%; en matorrales una pérdida del 15.19% y un 8.07 de deterioro; en pastizales una pérdida de 36.6%, y un deterioro de 38.53%; en selvas húmedas una pérdida de 40.54%, y 73.54% de deterioro; y en selvas secas hay una pérdida del 36.44% y un deterioro de 56.97% .[148]

Ante este panorama, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha realizado una serie de acciones para enfrentar esta crisis como: la actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2030 (ENBioMex), la firma y ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y la coordinación de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad (EEB).

En el Partido Verde estamos convencidos de la urgencia de proteger la biodiversidad mexicana ya que esto tiene varios aspectos positivos que pueden ser beneficiosos para el

[148] Capital Natural de México. *Evaluación del Conocimiento y Tendencias de cambio perspectivas de sustentabilidad, capacidades* Mexico 2017 CONABIO. Consultado en: https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14039.pdf consultado el 5 de octubre de 2023.

país. Por lo que la creación de una Gendarmería Verde podría ayudar a combatir las amenazas que enfrenta la biodiversidad y con ello garantizar la protección de esta.

Por otro lado, la Guardia Nacional ya cuenta con una infraestructura y experiencia en materia de seguridad. Al crear una unidad especializada en la protección del medio ambiente, se podría proporcionar una formación específica para abordar delitos ambientales y fortalecer la capacidad de aplicación de la ley en este campo.

Cabe señalar que la biodiversidad no se limita a las áreas protegidas, por lo que se necesita promover la protección efectiva en todo el país de los hábitats naturales. Una Gendarmería Verde podría trabajar en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales, como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para coordinar esfuerzos y recursos en la protección del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear una Gendarmería Verde dentro de la Guardia Nacional (GN), cuyo objetivo sea la protección y preservación de la biodiversidad en México.
- Desarrollar una Estrategia Nacional de Biodiversidad que establezca objetivos claros y metas cuantificables para la conservación y restauración de la biodiversidad en México.
- Promover campañas de educación ambiental a nivel nacional para aumentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en la sociedad.
- Ampliar las Áreas Naturales Protegidas, dando prioridad a los hábitats que se encuentran en situación crítica y a los ecosistemas en peligro de extinción.
- Fortalecer las sanciones legales para aquellas personas que infrinjan las leyes ambientales y dañen la biodiversidad.
- Fomentar a través de la ciencia y la tecnología, la investigación científica y el monitoreo de la biodiversidad en el país.

Propuesta: establecer áreas marinas protegidas para conservar ecosistemas marinos y su fauna, estableciendo límites para las actividades que pongan en riesgo la diversidad marina.

Línea de acción: garantizar el cuidado y protección de las áreas marinas protegidas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los ecosistemas marinos y la fauna enfrentan una serie de desafíos y problemáticas graves en la actualidad debido a la creciente influencia humana y los impactos del cambio climático.

Estas problemáticas son de gran preocupación, porque los ecosistemas marinos desempeñan un papel fundamental en la salud del planeta, ya que generan oxígeno, regulan el clima y proporcionan alimentos y recursos esenciales para millones depersonas en todo el mundo

Algunas de las principales problemáticas que afectan los ecosistemas marinos son: la pesca excesiva, la contaminación de océanos, el cambio climático, la pérdida de hábitats, el tráfico ilegal de vida silvestre marina y la acuicultura insostenible.

Ahora bien, la sobrepesca de especies comerciales y no comerciales agotan las poblaciones de peces y otros organismos, desequilibrando los ecosistemas marinos y reduciendo la biodiversidad, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), aproximadamente el 33.1% de las poblaciones de peces del mundo se consideran sobreexplotadas, agotadas o en proceso de recuperación[149].

Esto significa que un tercio de las poblaciones de peces están en riesgo de colapsar debido a estas problemáticas, además, se estima que la sobreexplotación de recursos marinos y la pesca ilegal causan pérdidas económicas de 11 a 26 millones de toneladas anuales de pescado, lo que equivale a un valor económico estimado de 10 000 a 23 000millones de dólares[150].

Por otro lado, la contaminación de océanos proviene de diversas fuentes, como vertidos de petróleo, productos químicos y desechos plásticos, los cuales tienen efectos devastadores en la vida marina, provocando la muerte de organismos, la degradación de hábitats y la contaminación de la cadena alimentaria.

Al año se producen miles de derrames de petróleo en todo el mundo, los cuales tienen efectos a largo plazo en los ecosistemas marinos. Incluso décadas después de un derrame, se pueden encontrar residuos de petróleo en sedimentos y organismos marinos, lo que afecta a la flora y fauna local. Por otro lado, el vertido de productos químicos en los océanos, al igual que los de petróleo, pueden afectar negativamente a la pesca comercial y a la seguridad alimentaria, ya que los productos pesqueros pueden resultar contaminados y no aptos para el consumo humano.

Aunado a lo anterior, cada año, se estima que entre 8 a 13 millones de toneladas de plásticos ingresan a los océanos. Esto equivale a arrojar un camión de basura llenos de plásticos al mar cada minuto, a su vez este hecho provoca que más de un millón de aves y miles de mamíferos marinos, mueren cada año debido a la ingesta de plásticos o por enredarse en desechos plásticos abandonados en los océanos[151].

Otra problemática que se suma al deterioro de los ecosistemas marinos y su fauna es el cambio climático, este fenómeno provoca blanqueamiento de corales, derretimiento de glaciares, acidificación de los océanos, cambios en la distribución de especies, aumento

---

[149] El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. FAO. Consultado en: https://mexico.un.org/sites/default/files/2022-06/cc0463es_0.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[150] Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada 5 de junio. ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/observances/end-illegal-fishing-day#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las,23%20000%20millones%20de%20d%C3%B3lares. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[151] InfoUNAM Llegan al mar 13 millones de toneladas de plástico al año. UNAM. Consultado en: https://www.gaceta.unam.mx/llegan-al-mar-13-millones-de-toneladas-de-plastico-al-ano/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

del nivel del mar, cambio en la disponibilidad de alimentos, mayor frecuencia de desastres naturales y eventos de mareas rojas.

A su vez, el cambio climático exacerba la pérdida de hábitats marinos al perturbar los sistemas climáticos y oceánicos, lo que impacta negativamente en la biodiversidad y la estabilidad de los ecosistemas marinos.

Por otra parte, el tráfico ilegal de vida silvestre marina también tiene efectos devastadores en los ecosistemas marinos y su fauna. En primer lugar, esta actividad ilegal suele resultar en la captura y extracción no regulada de especies marinas, lo que puede llevar al agotamiento de poblaciones enteras. La sobreexplotación de peces, tortugas marinas, corales y otros organismos marinos, disminuye la biodiversidad y desequilibra los ecosistemas, ya que muchas de estas especies desempeñan roles críticos en la cadena alimentaria y la salud de los hábitats marinos.

Además, la captura de especies en peligro de extinción, como el mono araña (*Ateles geoffroyi) y la tortuga carey (Eretmochelys imbricata)*, contribuye al declive de estas poblaciones amenazadas, lo que puede tener efectos cascada en los ecosistemas.

En segundo lugar, el tráfico ilegal de vida silvestre marina a menudo involucra prácticas destructivas, como la pesca con redes de enmalle ilegales o la caza furtiva de especies protegidas. Estas prácticas pueden dañar hábitats marinos sensibles, como los arrecifes de coral y los manglares, además, al querer atrapar ciertas especies, otras se vean afectadas, generando capturas accidentales.

Aunado a lo anterior, la comercialización de vida silvestre marina ilegal contribuye a la propagación de enfermedades, la introducción de especies invasoras y la degradación general de los ecosistemas. Por tanto, el tráfico ilegal de vida silvestre marina no solo agota las poblaciones de especies, sino que también causa daños físicos y ecológicos a los hábitats marinos, comprometiendo la salud a largo plazo de nuestros océanos.

Por último, la acuicultura insostenible, puede tener graves repercusiones en los ecosistemas marinos y su fauna. Cuando se practica sin la debida precaución y gestión, puede originar una serie de problemas ambientales. Por ejemplo, la cría intensiva de peces en jaulas o estanques puede generar la acumulación de desechos orgánicos y químicos, que contaminan y dañan la calidad del agua, afectando la vida marina y los ecosistemas costeros.

Además, el uso de antibióticos y productos químicos para el control de enfermedades en la acuicultura puede ocasionar resistencia a los medicamentos y tener un impacto negativo en las poblaciones de organismos marinos. La introducción de especies exóticas en entornos acuáticos naturales, con fines de cultivo, también puede ser perjudicial. Estas especies pueden competir con las nativas, depredar a otras y alterar los ecosistemas locales.

B. CONTEXTO

La situación de los ecosistemas y fauna marina en México es compleja y diversa debido a la extensa línea costera del país y la variedad de ambientes marinos que alberga. Además, México es uno de los países más ricos en biodiversidad marina del mundo, acogiendo una amplia variedad de ecosistemas, que incluyen arrecifes de coral, manglares, estuarios, playas, mar abierto y zonas profundas.

Nuestro país aloja varias especies endémicas, como la vaquita marina (el cetáceo más pequeño del mundo), se estima que en las últimas décadas se ha perdido 98.6% de la población de esta especie[152] y la tortuga caguama, que, de acuerdo con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, está en la categoría "en peligro"[153]. La sobreexplotación de recursos marinos, la captura incidental en redes de pesca y la pérdida de hábitat han contribuido a la disminución de estas especies.

Ante estos panoramas, México ha establecido 68 áreas marinas protegidas para conservar su rica biodiversidad marina. Entre las más destacadas se encuentran el Parque Nacional Cabo Pulmo en Baja California Sur y el Archipiélago de Revillagigedo, que es Patrimonio de la Humanidad. Estas áreas desempeñan un papel fundamental en la conservación de ecosistemas y especies. Aunado a lo anterior, se han implementado programas de restauración y conservación en diversos puntos del país, incluyendo la siembra de corales en arrecifes degradados y la protección de áreas de anidación de tortugas marinas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Ampliar las Áreas Naturales Protegidas Marinas y Litorales, dando prioridad a los hábitats que se encuentran en situación crítica y a los ecosistemas en peligro de extinción.

- Reforzar las leyes y regulaciones ambientales que protejan a los ecosistemas marinos, para que las prácticas dañinas como la pesca ilegal, la caza de especies en peligro de extinción y la contaminación marina ya no se practiquen.

- Promover la investigación científica en ecología marina, biodiversidad y cambio climático en los ecosistemas marinos.

- Establecer un programa de monitoreo para rastrear la salud de los ecosistemas marinos y que asegure que las regulaciones ambientales se cumplen.

- Dar seguimiento a los compromisos internacionales para reducir los impactos negativos del cambio climático en los ecosistemas marinos.

Propuesta: lanzar campañas nacionales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.

Línea de acción: concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

---

[152] Saavedra D *La vaquita marina, a punto de extinción*. 24 de mayo de 202: GACETA UNAM. Consultado en: https://www.gaceta.unam.mx/la-vaquita-marina-a-punto-de-extincion Consultado el 5 de octubre de 2023.

[153] Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), *Tortuga Caguama*. CONANP. Consulado en: https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/tortuga-caguama-caretta-caretta # ~:text=Est%C3%A1%20incluida%20en%20el%20Ap%C3%A9ndice,la%20categor%C3%ADa%20%22En%20Peligro%22. Consultado el 5 de octubre de 2023.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

A nivel internacional, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos y acciones concertadas para promover la concientización sobre la importancia del cuidado de los entornos ambientales, la preservación de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies. Estos esfuerzos han surgido en respuesta a la creciente comprensión de los desafíos ambientales globales y la necesidad de abordarlos de manera colaborativa y multifacética.

B. CONTEXTO

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.[154]

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la biodiversidad y los ecosistemas saludables son vitales para la economía de México. El país depende en gran medida de sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, los cuales están directamente vinculados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ende, la pérdida de biodiversidad o la degradación de ecosistemas puede tener consecuencias negativas en la producción de alimentos, la seguridad hídrica y el turismo, lo que a su vez afectaría el sustento de millones de mexicanos.

---

[154] Instituto Nacional de los PueblosIndígenas (INPI). *Los pueblos indígenas y su relación con el medio ambiente*. INPI. Consultado en: https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente Consultado el 5 de octubre de 2023.

Otro factor importante es la vulnerabilidad de México al cambio climático y los desastres naturales. En los últimos años el país ha enfrentado amenazas crecientes, como tormentas más intensas, sequías prolongadas y aumento del nivel del mar. La conservación de ecosistemas costeros, como los manglares y los arrecifes de coral, es crucial para la protección de las comunidades costeras contra estos eventos extremos.

Ahora bien, la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales.[155]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.

- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.

- Promover la realización de eventos y festivales en cada región del país que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.

- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.

- Crear un sitio web interactivo que brinde información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de foros en línea, blogs y redes sociales.

- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

Propuesta: cooperar con entidades internacionales para combatir el tráfico ilegal de especies, intercambiando información y adoptando medidas conjuntas.

[155] Lopez Vallejo Olvera M *La Agenda Ambiental Mexicana, ante la gobernanza global y regional*. El Colegio de San Luis Potosí. 15 de enero de 2013 Consultado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006 Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: establecer alianzas con entidades internacionales para combatir, de manera conjunta, el tráfico ilegal de especies.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies se refiere a la captura, compra, venta o intercambio de plantas y animales protegidos por leyes nacionales o internacionales sin la autorización correspondiente, violando así regulaciones y acuerdos destinados a preservar la biodiversidad y proteger la vida silvestre[156]. Este fenómeno representa una seria amenaza para la fauna y flora de todo el mundo y tiene una serie de impactos negativos a nivel internacional.

Uno de los impactos más evidentes del tráfico ilegal de especies es la disminución de las poblaciones de especies silvestres. Por otro lado, este tráfico ilegal también tiene efectos económicos y sociales perjudiciales a nivel global. Se estima que es uno de los negocios ilegales más lucrativos del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y armas. El comercio de vida silvestre ilegal genera miles de millones de dólares al año y, en algunos casos, está vinculado con actividades criminales organizadas.

De acuerdo con diversas fuentes, se estima que al menos 7,000 especies de fauna y flora están involucradas en esta práctica ilícita y las rutas clave para su desarrollo es en las regiones de África, Asia y América Latina, donde se concentra gran parte de la caza furtiva y la extracción ilegal[157]. Estas rutas pueden implicar el contrabando de especies vivas, partes de animales y productos derivados de la vida silvestre hacia mercados internacionales, donde se venden tanto en tiendas físicas como en línea.

Además, el tráfico ilegal de especies puede tener un impacto en la salud humana. Se ha demostrado que algunas enfermedades, como el Ébola y el VIH, tienen origen en la transmisión de virus de animales a humanos, y el comercio de vida silvestre puede aumentar el riesgo de estas transmisiones[158]. La explotación no regulada de especies también puede llevar a la introducción de enfermedades en nuevas áreas geográficas, lo que puede tener consecuencias devastadoras para la fauna y la agricultura.

El tráfico ilegal de especies es un problema transfronterizo que requiere cooperación y coordinación entre países. Para abordar este problema, se han establecido acuerdos y convenciones internacionales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que regula el comercio

---

[156] World Wildlife Fund (WWF) *Tráfico de especies: ¿qué es y cuáles son sus consecuencias?* s.f WWF. Consultado en: https://traficoespecies.wwf.es/blog/trafico-de-especies-que-es-y-cuales-son-sus-consecuencias Consultado el 5 de octubre de 2023.

[157] Nellemann, C., Henriksen, R., Raxter, P., Ash, N., Mrema, E. *La crisis de delitos contra el medio ambiente.* Interpol. Nairobi 2014 Consultado en: https://www.interpol.int/content/download/5153/file/The%20Environmental%20Crime%20Crisis%20-%20Threats%20to%20sustainable%20development%20from%20illegal%20exploitation%20and%20trade%20in%20wildlife%20and%20forest%20resources%20ES.pdf?inLanguage=esl-ES Consultado el 5 de octubre de 2023.

[158] Organización Panamericana de la Salud *Enfermedad por el virus del Ébola.* s.fOPS. Consultado en: https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-porvirusebola#:~:text=El%20virus%20es%20transmitido%20al,transmisi%C3%B3n%20de%20persona%20a%20persona. Consultado el 5 de octubre de 2023.

internacional de especies en peligro de extinción. Sin embargo, el cumplimiento de estas regulaciones puede ser desigual, y muchas veces falta una aplicación efectiva[159].

B. CONTEXTO

Jalisco es un punto clave en las rutas internacionales de tráfico ilegal de especies debidoa su ubicación geográfica estratégica y sus ecosistemas diversos.

En ese marco, uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país es la caza furtiva y el tráfico de especies emblemáticas, como el jaguar, el tigre, el lobo mexicano, el loro cabeza amarilla y el pez totoaba. La demanda de partes de estos animales en el mercado negro, tanto a nivel nacional como internacional, ha llevado a una disminución preocupante de las poblaciones y a la pérdida de individuos reproductores clave. Además, la caza furtiva a menudo implica métodos crueles y peligrosos que ponen en riesgo a los animales y a quienes participan en estas actividades ilegales.

Otro problema relevante es el tráfico de especies de flora, como cactáceas y orquídeas, que son recolectadas ilegalmente y vendidas tanto en el mercado nacional como en el internacional. Esto puede tener graves consecuencias para la diversidad vegetal y la conservación de estas especies, muchas de las cuales son endémicas de México.

En el caso de las tortugas marinas, México es un país crítico para su conservación, ya que alberga importantes áreas de anidación en sus costas. Sin embargo, éstas enfrentan amenazas constantes debido a la captura ilegal de huevos, la pesca incidental y la degradación de sus hábitats costeros.

La falta de aplicación efectiva de las leyes y la vigilancia en algunas áreas remotas y de difícil acceso también es un desafío importante. Las redes de tráfico ilegal de especies a menudo operan de manera clandestina y utilizan métodos evasivos, lo que dificulta su detección y desmantelamiento. La corrupción y la falta de recursos adecuados en algunas regiones pueden contribuir a la impunidad en estos casos.

Para abordar esta problemática, México ha tomado medidas significativas, incluyendo la promulgación de leyes y regulaciones más estrictas para la protección de la vida silvestre y la implementación de programas de conservación. Además, el país ha fortalecido la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de especies, colaborando con organismos como INTERPOL y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la creación de una red internacional de información para compartir información en tiempo real sobre actividades de tráfico de especies, rutas comerciales ilegales y tendencias en la demanda de especies protegidas.

[159] Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. CEPAL. Consultado en: https://observatorioplO.cepal.org/es/tratado/convencion-comercio-internacional-especiesamenazadasfaunaflorasilvestres#:~:text=La%20convenci%C3%B3n%20sobre%20el%20Comercio,una%20amenaza%20para%20su%20supervivencia. Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Facilitar programas de intercambio de expertos entre países para fortalecer la capacitación especializada en temas de tráfico de especies.

- Ampliar la lista de especies protegidas considerando aquellas en peligro de extinción y las que enfrentan un alto riesgo de tráfico ilegal.

- Fomentar la colaboración con organizaciones dedicadas a la conservación de especies en peligro de extinción.

Propuesta: crear un programa denominado "Fotografía la Naturaleza" para que cualquier persona envíe sus fotos de especies de flora y fauna silvestre. De esa manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestro territorio, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres.

Línea de acción: promover la investigación científica en materia de biodiversidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los retos más desafiantes de las agendas verdes es encontrar los mecanismos idóneos para que la ciudadanía se involucre de manera más decidida en el conocimiento de las causas de los problemas ambientales y en las medidas y acciones para su solución.

Sin embargo, las nuevas herramientas tecnológicas también ofrecen una serie de alternativas para hacerse de conocimiento, explorar e informarse sobre cualquier asunto u objeto de interés con acceso vasto e ilimitado a recursos como fotografías, videos, investigaciones, documentales, series, por mencionar algunos, que nos acercan como nunca en la historia de la humanidad a una manera más objetiva e inmediata al mundo del conocimiento.

Por ello, consideramos que un programa de fotografía gubernamental es un medio idóneo para que los ciudadanos, usuarios de equipos electrónicos o analógicos, conozcan la naturaleza a través de incentivos económicos o de reconocimientos, al hacer imágenesde su entorno, de las diferentes especies de animales, insectos, plantas, árboles,escenarios naturales y fenómenos climatológicos.

También puede ser un medio de denuncia y de expresión al evidenciar el deterioro o daño ambiental o visual que ocasionan las actividades humanas, producto de estilos de vida consumista y sin ningún tipo de conciencia ambiental.

Se considera que el poder de la imagen puede ser un agente de cambio y una vía, en la era digital, para aprender, conocer, concientizar, respetar, interesarse e involucrarse por la naturaleza, sus recursos, la flora y fauna y, de lo maravilloso de los ecosistemas, lo cual, puede tener un impacto en el corto y mediano plazo para involucrar a la ciudadanía en los retos locales, regionales, nacionales e internacionales en materia medio ambiental.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) actualmente la ciencia ha descrito aproximadamente entre 1.5 y 2 millones de especies. La Enciclopedia de la vida calcula que se han descubierto 1.9 millones. Aunque

se cree que podrían existir tantas como 8.7 millones de especies vivas o más. En nuestro país se tienen contabilizadas 108,519 especies.[160] En el siguiente cuadro podemos observar la riqueza natural por grupos:

Grupo	Especies en el mundo	Especies en México	%
Animales			
Mamíferos	4,381	535	12.21%
Aves	9,271	1,096	11.82%
Reptiles	8,238	804	9.76%
Ranas y sapos	4,780	361	7.55%
Peces	27,977	2,692	9.62%
Ciempiés y milpiés	15,200	585	3.85%
Arañas y alacranes	92,909	5,579	6.00%
Insectos	915,350	47,853	5.23%
Cangrejos y camarones	44,920	5,387	11.99%
Estrellas y erizos	7,000	503	7.19%
Caracoles, almejas y pulpos	93,195	4,100	4.40%
Lombrices y gusanos marinos	16,500	1,393	8.44%
Rotíferos	1,800	303	16.83 %
Gusanos planos	20,000	550	2.75%
Medusas y corales	10,000	318	3.18%
Esponjas	5,500	268	4.87%
Plantas			
Magnolias y margaritas	199,350	19,065	9.56%
Palmeras y pastos	59,300	4,726	7.97%
Cicadas y pinos	980	150	15.31%
Helechos	13,025	1,067	8.19%
Musgos y hepáticas	19,900	1,482	7.45%
Algas	27,000	2,702	10.01%
Hongos			

[160]Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) *Biodiversidad mexicana*. CONABIO. s.f Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/cuantasesp Consultado el 5 de octubre de 2023.

	70,000	7,000	10.00 %
Total de especies descritas	1,666,576	108,519	

Riqueza natural por grupos
Fuente: CONABIO

Los mapas de distribución geográfica de las especies son de gran utilidad para entender los patrones y los procesos que explican la biodiversidad, y son materia prima para planear su conservación. Uno de los métodos más utilizados para generar mapas de distribución es el modelado del nicho ecológico. Existen numerosas técnicas de modelado de nicho ecológico, como GARP[161] o MaxEnt[162], que son los más utilizados, y en general emplean dos tipos de datos:

- Registros de presencia de la especie, es decir, los datos geográficos (latitud y la longitud) de los sitios donde los especímenes han sido colectados o registrados y

- "Capas" de las variables que están relacionadas con la distribución de la especie. Éstas pueden ser climáticas (por ejemplo, temperatura, precipitación), tipo de vegetación, tipo de suelo y pendiente del terreno, por señalar algunas.

A partir de estos datos, con la utilización de algún algoritmo se genera un modelo de nicho, que representa las condiciones de clima, altitud, tipo de vegetación, etcétera, en las que la especie puede vivir. Este modelo se puede "proyectar" en la geografía, obteniéndose un mapa que muestra los sitios donde se encuentran esas condiciones y por lo tanto donde se espera encontrar a la especie. Este mapa representa la distribución geográfica potencial de la especie.

Desde finales de los años noventa, la CONABIO se propuso obtener mapas de distribución para las especies que habitan en México. En 2011 la CONABIO lanzó una convocatoria invitando a la comunidad científica a desarrollar proyectos de modelado de nicho, con el objetivo actualizar los mapas de distribución existentes e incrementar el acervo, así como fortalecer a los grupos de trabajo que utilizan estas técnicas e impulsarel uso de estas técnicas por otros grupos de trabajo.[163]

Actualmente, el gobierno mexicano cuenta con la EncicloVida[164] que es una plataforma web de consulta creada por la CONABIO, para conocer a las especies y grupos que viven en México. Integra información de 114 mil especies válidas o aceptadas y su sinonimia, que ha reunido a través del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

---

[161] GARP, siglas en inglés de Principios de Registros Generalmente Aceptados, es un marco para la gestión de los registros de una manera que apoye los requisitos inmediatos y futuros en regulación, legales, de mitigación de riesgos, ambientales y operativos.

[162] MAXENT es el acrónimo de máxima entropía, un algoritmo que ha sido adaptado para la construcción de modelos de distribución potencial. Desarrolla mapas individuales de susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión de barrancos y, posteriormente, una combinación de ellos, para estimar un mapa de probabilidad de peligros múltiples (MHPM), que va a permitir una evaluación integrada y consecuentemente una mejor planificación y preparación para reducir los riesgos.

[163] Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). *Distribución de las especies.* CONABIO. S.F. Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/distribesp

[164] EncicloVida. CONABIO. Consultado en: EncicloVida

Según datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el organismo internacional con mayor potestad sobre el problema, aproximadamente 5,200 especies de animales se encuentran en peligro de extinción en la actualidad. Además, en un desglose por clase, se encuentran en peligro de extinción el 11% de las aves, el 20% de los reptiles, el 34% de los peces y 25% de los anfibios y mamíferos. De acuerdo con el organismo en nuestro país 20 especies están en esa situación (Ajolote, Jaguar, Lobo mexicano, Oso negro, Vaquita marina, Tortuga caguama, Guacamayo rojo, Ocelote, Manatí, Tapir, Mapache de Cozumel o mapache pigmeo, Musaraña de Los Tuxtlas, Picamaderos imperial o carpintero imperial, Conejo matorralero de la Isla San José, Rana fisgona mayor, Picote tequila, Pardela de Townsend, Tortuga del bolsón, Coqueta de Guerrero y Quetzal).[165] No debemos omitir que existen especies, no contempladas en la Lista Roja de UICN que se encuentran en riesgo de extinción, como el Águila Real que debido a la constancia de acciones realizadas por el Gobierno de Estados Unidos de América, quien las protege en tres leyes federales, (Ley de Protección del Águila Calva y Águila Real, la Ley del Tratado de Aves Migratorias y la Ley Lacey) ha logrado incrementar sus poblaciones minimizando su riesgo en aquel país.

Lo anterior, nos llama con urgencia a involucrar a toda la ciudadanía en la conservación de nuestras especies a través de nuevas formas de expresión y de las diversas manifestaciones artísticas que ofrece la fotografía.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Realizar un concurso nacional de fotografía escolar de naturaleza donde participen escuelas públicas y privadas de las 32 entidades federativas. Para ello se deberán establecer las bases y requisitos mínimos, las categorías y premios a modo que se promueva una amplia convocatoria desde los municipios hasta llegar a una eliminatoria final a nivel nacional.

- Realizar una reforma para que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 tenga plazos definidos para su actualización. Es importante destacar que dicha Norma tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana.

- Darle atribuciones y facultades al CONABIO para que proporcione cursos en todos los niveles educativos sobre el manejo y búsqueda de información de la EncicloVida. Asimismo, que dentro de sus convocatorias para actualizar sus mapas de distribución geográfica participen estudiantes o personas que tengan interésen la preservación y conocimiento de las especies mexicanas.

Propuesta: fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña nacional sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y

[165] Rodríguez H *Animales en peligro de extinción.* National Geographic. Consultado en: https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/grandes-reportajes/animales-peligro-extincion_12536 28 de agosto de 2023 National Geographic Consultado el 5 de octubre de 2023.

corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea de acción: promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La participación ciudadana es imprescindible para la democracia y la vida pública pues es mediante el involucramiento en la toma de decisiones, ya sea directamente o a través de nuestros representantes, como podemos incidir en los asuntos públicos, en la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia.

En ese marco, cabe señalar que de acuerdo con el artículo 4° constitucional "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar (...)". Sin embargo, todo ciudadano también tiene la responsabilidad ambiental que se define como "(...) la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológicode una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturalezaen su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica."[166]

Con estas definiciones podemos construir un nuevo paradigma denominado corresponsabilidad ambiental que es la manera en que la ciudadanía ejerce su derecho y sus obligaciones de manera individual o colectiva realizando acciones positivas en favor del cuidado y respeto al medio ambiente. Consideramos que con este nuevo enfoque se podrá coadyuvar desde la ciudadanía en los retos y la solución de problemas en materia medio ambiental.

B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES.

A nivel internacional existen diversas experiencias donde la corresponsabilidad se vuelve un elemento articulador de acciones desde el gobierno y la sociedad para hacer más eficiente el impacto de las políticas públicas; pues el ciudadano no sólo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones.[167] En este caso, se trata de un concepto que se da entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad, con el objeto de velar por el medio ambiente y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

166 AEC *Responsabilidad ambiental. Asociación Española para la Calidad.* Consultado en: https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-ambiental Consultado el 5 de octubre de 2023.

167 M Yulitza Palomo *Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá.* Territorios. 17 de Marzo de 2023 *Revista de estudios urbanos y regionales.* Consultado en: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729 Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Emprender un Programa Nacional con el fin de que se realice una campaña nacional sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

- Mediante reformas legislativas incluir el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para que en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental se incluya a la ciudadanía a través de este nuevo enfoque.

- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluirá en los contenidos académicos en las educación básica y educación media superior el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para fomentar el cuidado, respeto y responsabilidad con el medio ambiente.

VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA.

Propuesta: optimizar los esquemas de transparencia y control ciudadano sobre las actividades empresariales de impacto ambiental a través de la creación de plataformas de información accesibles al público donde se publiquen informes de impacto ambiental y se monitoreen las actividades de las empresas.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Durante los últimos años la transparencia y la rendición de cuentas se han vuelto sinónimo de buen gobierno y de calidad democrática. El acceso a la información pública se ha convertido en un vehículo democratizador y un elemento imprescindible para la gobernanza de las naciones, que han apostado a los gobiernos abiertos.

Lo anterior, se vuelve relevante dado que los conceptos de transparencia y rendición de cuentas también involucran al sector privado y a las diversas organizaciones de la sociedad civil. En ese orden, la transparencia en el sector privado es un factor clave en la lucha contra la corrupción, así como lo es también para la mejora de la eficiencia de los mercados y el fortalecimiento de la competencia.[168]

---

[168] Transparencia mexicana *¿Transparencia en el sector privado?* Transparencia Mexicana. 16 de octubre de 2023 Consultado en: https://www.tm.org.mx/trac2013/#:~:text=La%20transparencia%20en%20el%20sector,el%20fortalecimiento%20de%20la%20competencia. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Por lo que partiendo de la premisa que las empresas son imprescindibles para el desarrollo de la economía y el bienestar general de la sociedad, también, es importante considerar que las actividades de éstas tienen un impacto negativo en el medio ambiente y, particularmente, en el ámbito industrial las externalidades son mayores. Como podemos dar cuenta, la transparencia y la rendición de cuentas en las empresas vinculadas a las externalidades ambientales es fundamental para la lucha contra la contaminación y degradación del medio ambiente y el cambio climático.

Consideramos que informar a la sociedad sobre el impacto que generan sus actividades al medio ambiente, pero, sobre todo, las acciones que toman para minimizarlo, es una gran ventana de oportunidad para generar una sinergia de cambio en favor de los objetivos y metas nacionales e internacionales en torno a la Agenda 2030 y en materia de cambio climático.

B. CONTEXTO

La transparencia en las empresas ha tomado cada vez más relevancia a nivel internacional y se ha vuelto un factor importante en las decisiones de consumo de los ciudadanos. En el 2013 y 2016 Transparencia Internacional realizó un estudio denominado "Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes" el cual evaluó las prácticas de presentación de informes corporativos de 100 grandes empresas multinacionales en función de tres dimensiones: la comunicación de aspectos clave de sus programas contra la corrupción; la divulgación de las estructuras societarias y participaciones de esas empresas; y, la divulgación de información financiera clave relativa a cada país en particular.[169]

Dicha información se retoma de la disponibilidad pública de información corporativa en los sitios web de las empresas destacando los siguientes aspectos:

- **Programas anticorrupción:** información relacionada con la existencia y cumplimiento de programas y políticas que eviten y sancionen el pago de sobornos, pagos de facilitación o contribuciones políticas, así como información sobre códigos de conducta, conflictos de interés y protección de denunciantes, entre otros.

- **Transparencia organizacional:** información completa y comprensible sobre la participación de la empresa en otras a través de subsidiarias, sucursales, filiales o empresas conjuntas.

- **Información desglosada por país:** información sobre las operaciones en cada país en el que opera la empresa, incluyendo reportes financieros sobre ingresos, gastos de capital, ingresos previos al pago de impuestos, contribuciones por impuestos sobre la renta y donaciones, entre otros.[170]

---

[169] Kowalczyk Hoyer B *Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes.* Berlín 2016 Transparencia Internacional. Consultado en: https://images.transparencycdn.org/images/2016_TransparencyInCorporateReporting_EMMs_ES.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[170] Op. Cit. ¿Transparencia en el sector privado? Transparencia Mexicana. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Dentro de los datos relevantes de dicho estudio destacamos los siguientes:

- Ciudadanos desinformados: 72 de cada 100 empresas no divulgan información sobre pagos de impuestos en países extranjeros.

- 81 de cada 100 empresas no informan si existe una política expresa que prohíba los pagos de facilitación o sobornos.

- 41 empresas no informan la existencia de vías para que los empleados denuncien presuntos incumplimientos de la política anticorrupción de la empresa.[171]

En materia de programas contra la corrupción tenemos que:

- Una amplia mayoría de las sociedades evaluadas (84/100) anuncian de manera pública que han asumido el compromiso de observar las leyes aplicables, incluidas aquellas contra la corrupción. De estas empresas, 67 informan públicamente una política de tolerancia cero con la corrupción.

- Contrariamente a esto, apenas 19 empresas declaran que prohíben los pagos de facilitación.

- Las relaciones comerciales son un área de cumplimiento que presenta deficiencias en el caso de las multinacionales de mercados emergentes, y apenas 34 de estas sostienen que su código se aplica a terceros, como por ejemplo agentes.

- Solamente 10 empresas afirman que tanto sus empleados como miembros de la junta directiva han recibido formación con respecto a la política anticorrupción de la empresa.

- Las sociedades que cotizan en bolsa ostentan, en promedio, una puntuación del 56%, que supera claramente al promedio de la muestra en general.

- Las sociedades en el sector de tecnología consiguen la puntuación más alta de todos los rubros, del 74% en promedio. Este es un resultado favorable en comparación con el 65% alcanzado entre las 35 empresas de telecomunicaciones globales evaluadas en un informe especial sobre el sector de 2015.[172]

A decir de dicho informe, las empresas con una gestión eficiente, y altos niveles de integridad y transparencia, tienen mayores probabilidades de mantener su posición de ventaja, en un mercado global donde la posibilidad de éxito se ve progresivamente menoscabada por prácticas comerciales desleales o poco transparentes.

Por otro lado, diversos analistas consideran que la honestidad y transparencia empresarial generan confianza entre los diferentes grupos de interés *o stakeholder* de las empresas, es decir, entre los propios empleados, los clientes, los inversores, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto. Y la confianza se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa.

---

[171] Op. Cit. Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes. Transparencia Internacional. Consultado el 5 de octubre de 2023.
[172] Ídem.

Además, cuando los trabajadores conocen la misión, valores y objetivos de la empresa, les resulta más fácil desempeñar sus funciones, puesto que comparten la misma visión de la empresa y esto se traduce en un aumento de la consecución de objetivos.

En nuestro país, en el año 2003, a través de la Secretaría de la Función Pública, se implementaron una serie de acciones para propiciar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas. En el caso de las empresas realizó una serie de publicaciones dirigidas al sector privado, con el propósito de lograr que los empresarios desarrollen programas de integridad, sustentados en Códigos de Conducta. Algunos ejemplos de las publicaciones son: La Ética es un buen negocio; Empresa Transparente, Empresa Rentable y Construyendo un Programa de Identidad: El papel de los Códigos de Conducta".[173]

Estos tres ejemplos son de gran utilidad para poder crear esquemas de transparencia y control ciudadano sobre las actividades empresariales dándole un énfasis a aquellas cuyas actividades tienen un mayor impacto ambiental. Con estas acciones estaremos contribuyendo a generar un mayor involucramiento del sector privado en la lucha contra el daño y deterioro ambiental y estaremos dándole un mayor poder al consumidor para que sus decisiones económicas sean más informadas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Bajo la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, asociaciones y grupos empresariales y organizaciones no gubernamentales (nacionales e internacionales en materia de transparencia), construir un "Índice de cumplimiento ambiental de las empresas Mexicanas", desagregadas en grandes empresas y MIPYMES.

- Establecer una atribución a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que publique en su portal información accesibles al público donde se presenten informes de impacto ambiental y se monitoreen las actividades de las empresas.

- Explorar la viabilidad de crear una legislación mínima para el sector privado como una "Ley de transparencia para empresas privadas" donde se establezca la obligación de las empresas de presentar información sobre el desarrollo de sus actividades.

Propuesta: impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infraccionesa la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo así a las empresas de incumplir la legislación ambiental.

[173] Organización de Estados Americanos (OEA) *México. Rendición de Cuentas.* OEA S.F. Consultado en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_avance_mexv.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los temas más complejos al que se han enfrentado los gobiernos en el mundo es en asignar un costo económico a los daños al medio ambiente que generan las actividades humanas. El enfoque de sanciones ha demostrado ser ineficiente en la lógicade que no inhibe las acciones o prácticas de las empresas y particulares que generan dichos daños. Muchas veces porque los costos son marginales para las ganancias de lasactividades económicas, porque no se cuentan con los instrumentos para medir los daños, existe laxitud en la aplicación de las leyes o no se cuenta con la capacidad institucional para evaluar los daños e imputar las sanciones correspondientes.

Ante estos retos diversas organizaciones internacionales trabajan para compartir experiencias, desarrollar instrumentos y metodologías para afrontar estos desafíos. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló pautas para gobiernos y tomadores de decisiones denominada "Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales", en ella se plantea que pese la complejidad para incorporar y medir las externalidades ambientales en el análisis económico y el desarrollo de las políticas públicas o decisiones privadas tiene que ver con su dificultad para ser valoradas monetariamente, durante los últimos años la aproximación del análisis económico a la gestión económica de recursos naturales y la calidad ha dado como resultado el desarrollado de un potencial analítico notable y de numerosos instrumentos cuyo objetivo último es contribuir a optimizar los procesos de toma de decisión colectiva. Particularmente, en algunos ámbitos de la política ambiental y, pese a notables dificultades de orden práctico, hay avances y progreso, aunque los avances son escasos cuando no contraproducentes.

Propone una serie de metodologías, modelos y programas informáticos que permiten abordar desde diferentes enfoques para evaluar, medir y establecer parámetros de medición de daños y sus implicaciones económicas.[174] Muchos países han adoptado estos modelos y se encuentran inmersos en sus políticas públicas, en sus legislaciones y la normatividad en la materia.

Empero, existe otro problema vinculado a la prescripción de los delitos ambientales. De acuerdo con el académico Mario Peña *"El daño ambiental, por sus propias características, requiere de un tratamiento distinto por parte del instituto civil de la responsabilidad y el de la prescripción ya que la incerteza es inherente a la cuestión ambiental. Los daños ocasionados al ambiente, en muchas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino que son producto de todo un proceso extendidoen el tiempo y en el espacio, sin respetar límites o fronteras políticas ni geográficas."* Destaca que esas particularidades cobran mayor relevancia cuando se analiza desde el enfoque prescriptivo, dado que los efectos de los daños no son inmediatos. Por ejemplo, refiere que en el caso de la contaminación, los daños suelen exteriorizarse muy lentamente, terminando por favorecer a quién o quienes cometen un daño ambiental,

[174]Delacámara G *Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales.* CEPAL. 2008 Santiago de Chile Consultado en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a1d88ba-312e-49e3-8d65-53ee76cb9294/content Consultado el 5 de octubre de 2023.

ello debido a que el paso del tiempo les permitiría insolventarse, ausentarse, o bien desaparecer física o jurídicamente.[175]

Por ello, considera que la importancia de reinterpretar el elemento de prescripción a la luz de los principios del derecho ambiental, con el fin de evitar a toda costa que el transcurso del tiempo se convierta en un aliado del degradador ambiental y con ello, se llegue a consolidar jurídicamente una denegatoria de justicia, situación a todas luces irracional, desproporcionada, y por tanto inconstitucional.[176]

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos para la condonación de daños ambientales que generan incentivos perversos para el cumplimiento de la norma y la eliminación de conductas y acciones contra el medio ambiente, como por ejemplo en las evaluaciones de impacto ambiental en donde se generan convenios para resarcir los daños, negociando el costo por debajo del total generado.

Es importante destacar que el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables", plantea que el consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.[177]

Consideramos que para contribuir a reducir los costos ambientales y socioeconómico es imprescindible revisar de manera periódica los modelos o sistemas de sanciones para estar a la vanguardia de los mecanismos, modelos y programas informáticos que permitan de una mejor manera cuantificar los daños al medio ambiente para imponer multas y sanciones acordes a los daños. Además, es fundamental actualizar las legislaciones en la materia e inhibir cualquier tipo de conducta o práctica que dañe el ambiente, minimizando los costos ambientales, sociales y económicos.

B. CONTEXTO

En nuestro país la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es el organismo encargado de la observancia de la normatividad ambiental, además de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en la materia. Dentro de sus objetivos estratégicos está la contención de la destrucción de nuestros recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental y procurar el pleno acceso de la sociedad a la impartición de una justicia ambiental pronta y expedita.[178]

---

[175] Peña Chacón M *Daño ambiental y prescripción*. Septiembre de 2013 Revista Judicial. Consultado en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[176] Ídem

[177] Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. S.F ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible Consultado el 5 de octubre de 2023.

[178] Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) *¿Qué hacemos?* PROFEPA. Consultado en: https://www.gob.mx/profepa/que-hacemos#:~:text=La%20PROFEPA%20tiene%20como%20tarea,las%20leyes%20en%20materia%20ambiental Consultado el 5 de octubre de 2023.

En materia de multas y sanciones la PROFEPA resuelve sobre la comisión de ilícitos ambientales en las materias forestal, impacto ambiental, recursos marinos, vida silvestre y zona federal marítimo terrestre. Estas acciones pueden constituir la imposición de sanciones que abarcan desde lo administrativo hasta lo penal. Los cuales se catalogan de la manera siguiente:

Las violaciones a los preceptos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen serán sancionadas con una o más de las siguientes sanciones y multas que equivalente de 20,000 a 50,000 días de salario mínimo en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción (es importante aclarar que con las reformas en materia de desindexación del salario mínimo estableció la Unidad de Medida y Actualización [UMA], con la finalidad de desindexar el salario mínimo como referencia económica, es decir, llevar a cabo la desvinculación del salario en tanto unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, etcétera).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Sistema Nacional de Evaluación de Daños al Medio Ambiente que evalúe de manera periódica los mecanismos de evaluación y determinación económica de daño ambiental para la actualización de multas y sanciones conformado por las secretarías e instituciones públicas que tengan incidencia en la materia, con opinión de organizaciones no gubernamentales, grupos empresariales y organismos internacionales.

- Realizar reformas legislativas que consideren diferentes plazos en materia de responsabilidad ambiental, atendiendo casos particulares y tipos de daños.

Propuesta: promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los sellos de garantía ambiental desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el greenwashing o simulación ecológica, al proporcionar un sistema de evaluación confiable e imparcial para medir el impacto ambiental y la sostenibilidad de productos y servicios; ya que al obtener una certificación acreditada, las empresas se someten a un escrutinio exhaustivo que abarca aspectos ambientales, sociales y económicos, asegurando así su compromiso genuino con la responsabilidad empresarial.

Estas certificaciones funcionan como un distintivo de garantía que certifica que las empresas están implementando prácticas sostenibles en todas sus operaciones. En ese orden, estos sellos no sólo brindan a los consumidores la capacidad de reconocer productos y servicios auténticamente sostenibles, sino que también les permiten tomar decisiones de compra más fundamentadas. A su vez, además de beneficiar a los consumidores, estas certificaciones también agregan un valor significativo a las empresas

al fortalecer su marca y demostrar su firme compromiso con la sostenibilidad y la transparencia.[179]

B. CONTEXTO

Es crucial recordar que las certificaciones, por sí solas, no constituyen una solución integral para abordar la simulación ecológica. Se necesita un compromiso constante de parte de las empresas, que deben adoptar prácticas sostenibles y transparentes en todos los aspectos de sus operaciones. Ello aunado al hecho de que los consumidores desempeñan un papel esencial al mantenerse informados y demandar productos y servicios sostenibles respaldados por certificaciones confiables.[180]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Dotar de atribuciones jurídicas a la Secretaría de Economía para que en coordinación con la Red Mexicana del Pacto Mundial establezcan un sello o reconocimiento gubernamental para las empresas que se integren a esta red y que se comprometan al cumplimiento de la mayoría de los principios, en función de sus capacidades.

- Desarrollar a través de la Secretaría de Economía una campaña nacional sobre la importancia de las empresas socialmente responsables en el cumplimiento de la Agenda 2030 y demás instrumentos en favor del medio ambiente y del cambio climático.

VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

Propuesta: desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental federal, estatal y municipal.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro país es la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo,

[179] Equipo de Redacción Ambipar *Sello Verde Una Certificación Segura* S.F Ambipar Group https://ambipar.com/latam/noticias/sello-verde-una-certificacion-segura/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[180] Ibid.

donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.[181]

Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.[182]

En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del "Índice de Estado de Derecho en México", la regulación medioambiental es la que se aplica de forma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las controversias de esta índole.[183]

---

[181] Sala de Prensa CIDE *El federalismo en el Estado mexicano*. 24 de mayo de 2018 CIDE.Consultado en: https://www.cide.edu/saladeprensa/el-federalismo-en-el-estado-mexicano/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[182] Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible *¿Funcionan las leyes mexicanas para proteger el ambiente y el bien común?* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 11 de junio de 2019 Consultado en: https://ccmss.org.mx/funcionan-las-leyes-mexicanas-para-proteger-el-ambiente-y-el-bien-comun/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[183] Rodriguez Vigueras M *El Estado de Derecho como defensa para el medio ambiente*. 4 de diciembre de 2020 World Justice Project. Consultado en: https://worldjusticeproject.mx/el-estado-de-derecho-como-defensa-para-el-medioambiente/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

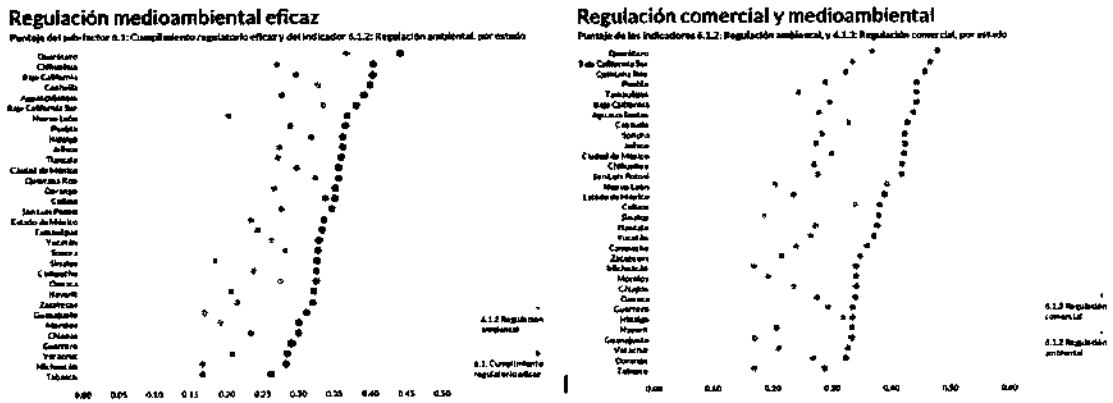

Regulación ambiental en méxico
Fuente: Estado de Derecho Ambiental WJP

En el mismo sentido, el "Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global" constata que la aplicación indebida de la legislación es una tendencia mundial que está exacerbando las amenazas ambientales, a pesar de haberse multiplicado por 38 el número de leyes ambientales promulgadas desde 1972, la falta de aplicación y cumplimiento plenos de estas leyes es uno de los mayores retos para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y evitar la pérdida generalizada de especies y hábitats.[184]

Esta situación, nos llama con urgencia a revisar nuestra la vigencia y permeabilidad de nuestra legislación ambiental bajo el enfoque de la Agenda 2030 y sobre el cumplimiento de la política y metas ambientales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Iniciar una discusión nacional entre las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno donde se analice la vigencia y retos del federalismo ambiental y del Estado de Derecho Ambiental de nuestro país.

- Con base en los resultados del Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global, revisar las áreas de oportunidad que nos permitan conocer los vacíos jurídicos o las razones de la magra o inadecuada aplicación de las leyes en la materia.

Propuesta: promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales o transfronterizas.

[184] PNUMA *Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global. ONU Programa para el Medio Ambiente.* 24 de enero de 2019 Nairobi PNUMA Consultado en: https://www.unep.org/es/resources/informe-de-evaluacion/estado-de-derecho-ambiental-primer-informe-global Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, para hacer frente a la problemática ambiental, debemos generar políticas públicas y modificaciones en la norma jurídica con el objetivo de transformar la cotidianidad de la ciudadanía e incluir a las empresas para que contribuyan al medio ambiente para beneficio de los ecosistemas.

De conformidad con el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar la protección del medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. La falta de un entorno adecuado o de medidas preventivas provocan afectaciones a la salud, a la producción de alimentos y en el peor escenario la pérdida de la vida.

En este sentido, debemos plantear esquemas que puedan contribuir en la mitigación de la contaminación en todos los rubros en coordinación con los niveles de gobierno para abatir las problemáticas ambientales, mejorando las políticas públicas, enfatizando la concientización y sensibilización de la población para contar con un estilo de vida amigable al medio ambiente, permitiendo que con pequeñas acciones se contribuya reparando o cuidando los espacios de nuestro entorno ambiental.

B. CONTEXTO

Las alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno son colaboraciones fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva. Estas alianzas permiten la coordinación y cooperación entre gobiernos locales e incluso internacionales para trabajar juntos en la protección y conservación del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones ambientales de los tres órdenes de gobierno, para analizar de manera coordinada las problemáticas ambientales de forma regional y transfronteriza.

VIII. PROTECCIÓN ANIMAL

Propuestas:

- **Establecer un Registro Nacional de Maltratadores de Animales en México con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.**

- **Homologar las penas por maltrato animal a nivel nacional a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las**

áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- **Establecimiento de una Ley Integral de Bienestar Animal que aborde de manera sistemática todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.**

Línea de acción: proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los animales, con la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

B. CONTEXTO

Datos del INEGI reflejan que, en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de mascotas viven en estos hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía[185].

Lamentablemente, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, además que en nuestro país se encuentra en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano[186]. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los

[185] INEGI *Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021*. 14 de diciembre de 2021 INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[186] MUCO. *Derecho de los animales II. El maltrato animal es un foco rojo.* S.F UNAM. Consultado en: https://www.humanidadescomunidad.unam.mx/derecho-de-los-animales-ii-el-maltrato-animal-es-un-foco-rojo/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

gatos en un 60%[187]., aspectos que deben ser combatidos para erradicar el maltrato hacia ellos.

A su vez, según la SEMARNAT, por año mueren 60 mil animales por maltrato[188], incrementado la indignación de la población por estas conductas, las personas expresan que los maltratadores de animales deben ser sancionadas[189].

Asimismo, cabe señalar que los criminólogos han mostrado casos de criminales con conductas violentas, con precedentes de maltrato y crueldad hacía los animales, tales como[190]:

a) El vampiro Düsseldorf, con 9 asesinatos entre adultos y niños, y 7 tentativas de asesinato;
b) Ted Bundy, el asesino de las carreteras con aproximadamente 100 víctimas, y
c) "Eric Harris" y Dylan Klebold, por la masacre de la escuela secundaria de Columbine, asesinato masivo.

Estas reseñas son ejemplo, de crímenes de personas que realizaban maltrato y crueldad contra los animales, siendo un referente de individuos con grado de agresividad.

Estos aspectos deben ser considerados para tener una regulación integral que evite el maltrato de los animales, al respecto el IBD menciona que los domésticos en México han sufrido alguna forma de maltrato[191] dato que nos debe de alarmar para generar mecanismos que eviten las agresiones en general de la sociedad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro Nacional de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.

- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.

- Homologar las penas de maltrato animal a nivel nacional, para ello, se requiere un marco jurídico que integre de manera generalizada los elementos bases para el bienestar animal, donde se incluya la protección en contra de los animales, regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Impulsar reformas en las entidades federativas o federal que requieran incorporar el delito de maltrato o crueldad animal.

---

[187] Ibidem

[188] Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT) *Día Mundial de los Animales.* SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-los-animales-284364?idiom=es consultado el 5 de octubre de 2023.

[189] Ibidem-

[190] Ambrosio Morales MT *El Maltrato y su Crueldad contra los Animales, su Importancia Desde la Perspectiva de la Criminología.* México 2017 UNAM. Consultado en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4436/8.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[191] Op. cit. El Maltrato Animal y sus Sanciones en México. IBD.

- Continuar impulsando la Ley General e Integral del Bienestar Animal, con el objetivo de permear los aspectos básicos que deben retomar las entidades federativas y los municipios, donde se contemple el bienestar animal, la protección contra el maltrato, la regulación de cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Insistir en la reforma constitucional para que el Congreso de la Unión tenga facultades para legislar en materia de bienestar animal.

Propuesta: desarrollar un Plan Nacional de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

Línea de acción: implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad[192].

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Asimismo, se debe contemplar que los animales de compañía también requieren de actividades para ejercitarse y de un espacio apropiado para el bienestar de estos.

---

[192] Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Una Mascota en casa*. S.F. IMSS. Consultado en: https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/mascota-casa.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)[193], como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 6 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando sin alimentación, sin hogar y maltratados. [194] Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones.

B. CONTEXTO

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado[195]. Lo que nos obliga a generar una sociedad más responsable y amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar un Plan Nacional de Adopción y Control de la Población de Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.

- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.

- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.

- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.

---

[193] Organización Mundial Para el Bienestar Animal (OMSA) *Bienestar Animal.* OMSA. s.f Consultado en: https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[194] Ramírez García JU *Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables.* México 2019 UNAM-PAOT. Consultado en: https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animales.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[195] Movimiento de Acción Social *Pon agua y alimento para animales sin hogar en tu calle.* Asociación civil más Movimiento de Acción Social. S.F Consultado en: https://movimientodeaccionsocial.org.mx/acciones/medio-ambiente/animales/pon-agua-y-alimento-para-animales-sin-hogar-en-tu-calle Consultado el 5 de octubre de 2023.

Propuesta: considerar los gastos veterinarios como deducciones personales en el pago de impuestos.

Línea de acción: promover reformas legislativas con el fin de considerar los gastos veterinarios como deducciones personales en el pago de impuestos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) estima que una mascota genera un consumo mensual de alrededor de mil y tres mil pesos por concepto de comida, juguetes y otros. Asimismo, por honorarios de veterinarios se tiene un costo de más de mil pesos anuales, el cual puede incrementar hasta 4 mil 700 pesos[196] al año cuando requiere de cuidado especial como eliminar garrapatas, desparasitación y de vacunas[197].

Tan sólo, en la alimentación de las mascotas la misma dependencia mencionó que depende en gran medida del tamaño de la especie, el gasto puede variar en poco más de 3 mil pesos y 12 mil pesos al año, esto implica en el tamaño de los animales[198].

En este sentido, al ser un precio representativo y constante en los hogares mexicanos, se requiere generar esquemas de deducción de impuestos por llevar a las mascotas al veterinario, con el objetivo de beneficiar a las personas que tengan perro, gato, hámster u otra especie.

Las personas al llevar a sus animales al veterinario ayudan al beneficio colectivo, brindando mayor certeza en la higiene, vacunas adecuadas, cuidados preventivos y evitar enfermedades futuras en la convivencia entre los seres humanos y los animales domésticos.

Tener animales sanos en los hogares contribuye en la prevención de enfermedades de las personas, pero también, fortalece la afectividad entre los seres humanos y las mascotas. Los animales al ser llevados al veterinario protegen la salud de la población y generan un trato respetuoso de los animales.

B. CONTEXTO

Las personas gastan, por tener mascota, entre mil y tres mil pesos mensuales por concepto de comida, juguetes, accesorios, etcétera.[199] Entre los costos extras se encuentran los alimentos especiales, pago de estética y compra de tratamiento o medicamento[200]. Esto depende de cada persona y de las posibilidades económicas de quienes cuentan con una mascota.

---

[196] Condusef *No solo de amor vive tú mascota.* 25 de octubre de 2021. Revista CONDUSEF. Consultado en: https://revista.condusef.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/259_mascota.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[197] Condusef *¿Cuánto cuesta tener la mascota de tus sueños?* Marzo de 2023 Revista CONDUSEF. Consultado en: https://revista.condusef.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/mascota_276.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[198] Ibidem

[199] OP CIT No sólo de amor vive tú mascota. Revista Condusef

[200] Ibidem

Conforme a la CONDUSEF dentro de otros gastos incluyen la desparasitación, vacunas de refuerzo y antirrábica, visitas regulares al veterinario, lo cual representan al año $1,150 pesos, y en caso, de optar por un baño con el veterinario esto puede incrementar el costo[201]. Sin duda, se deben generar esquemas gratuitos de consultas de veterinario, pero adicional a esto, deducción de los gastos veterinarios, con el objetivo de contribuir en la economía y salud de los mexicanos.

Dicha institución en el estudio reflejó que, en total los gastos anuales serían por alrededor de los 13 mil 645 pesos y con un kit de servicios adicionales puede llegar hasta los 27 mil 180 pesos[202].

Por otro lado, la alimentación de las mascotas depende del tamaño al año se puede gastar en animales pequeños de 3 mil 625 pesos al año; en las razas grandes puede llegar hasta los 12 mil 235 pesos[203], los datos pueden ser variables, pero se requiere del incentivo para que la ciudadanía tenga mayores opciones para el cuidado y bienestar de los animales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Realizar reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que, dentro de los gastos personales, el pago de honorarios del veterinario por mascota sea deducibles de Impuestos.

- Incluir en la Legislación la obligatoriedad de las entidades federativas de contar con un hospital veterinario.



EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

I. FELICIDAD LABORAL

Propuesta: creación del programa "Seguridad Social al Alcance de Todos" con el fin de que todos puedan incorporarse al IMSS, especialmente aquellos que trabajan por cuenta propia. Esto mediante la aportación de una cuota mensual que incluirá la obtención inmediata de los beneficios básicos.

Línea de acción: creación del programa "Seguridad Social al Alcance de Todos", el cual consistirá en un régimen especial de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, con financiamiento proveniente del Estado y de las contribuciones de quienes trabajan por cuenta propia. Éste incluirá la obtención inmediata de los beneficios básicos

[201] Ibidem
[202] Ibidem
[203] Ibidem

y, conforme aumente el tiempo de cotización, también se accederá progresivamente a prestaciones equivalentes a las del régimen obligatorio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La formalidad laboral es de suma importancia para el desarrollo económico de un país. Cuando los empleados y empleadores operan en la economía formal están sujetos a contribuciones de seguridad social, estos ingresos fiscales son esenciales para financiar programas gubernamentales, infraestructura y servicios públicos, como educación, salud y seguridad.

Además, la formalidad laboral implica que los trabajadores tengan acceso a derechos laborales básicos, como salarios mínimos, horas de trabajo reguladas, seguro de salud y pensiones. Esto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y a la reducción de la desigualdad económica.

La informalidad, en cambio, suele ir de la mano de menores salarios, inestabilidad en el empleo, la carencia de protección social y el incumplimiento de los derechos laborales. Lo anterior representa un gran desafío para el desarrollo económico en el presente y puede detonar en un problema mayor en el futuro, pues una gran cantidad de personas no tendrán derecho a una pensión y su calidad de vida se verá deteriorada.

B. CONTEXTO

Según los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)[204], la población ocupada en la informalidad laboral abarca a aquellos que son vulnerables laboralmente debido a la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, así como a quienes tienen una relación laboral que no se reconoce fácilmente por su fuente de trabajo. Esto incluye, entre otros, a quienes trabajan en micronegocios no registrados o en el sector informal, así como a modalidades similares, como los trabajadores por cuenta propia en la agricultura de subsistencia. También abarca a quienes laboran sin acceso a seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

En agosto de 2023, la población ocupada en la informalidad laboral ascendió a 32.7 millones de personas, y la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) fue del 55.2% de la población ocupada, lo que representa una disminución de 0.2% con respecto al mismo mes de 2022. En el agregado de 32 ciudades, la TIL1 se situó en el 44.3% durante el mes de referencia.[205]

---

[204] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_09.pdf

[205] Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Indicadores de Ocupación y Empleo, 2023.*30 de Junio de 2023 INEGI Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_06_b.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

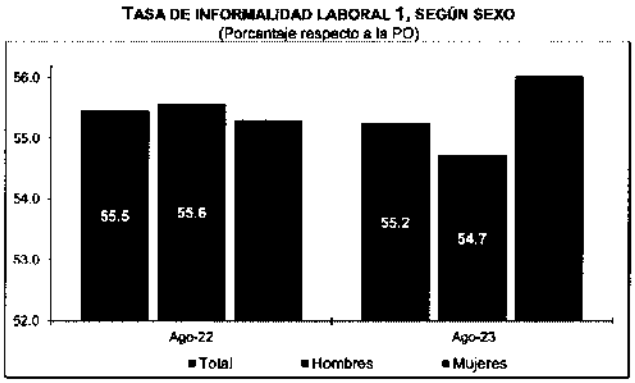

Tasa de informalidad
Fuente: INEGI

Del total de personas con un empleo, 40.5 millones, equivalente al 68.4%, operaron como trabajadores subordinados y remunerados, ocupando una plaza o puesto de trabajo; 13 millones de personas (un 22% del total) trabajaron de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleadas o empleados; mientras que 3.3 millones (5.6%) son patrones o empleadores y finalmente; 2.4 millones de personas (4% del total) se desempeñaron en negocios o parcelas familiares, es decir, contribuyeron de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria. Las mujeres siguen siendo las más excluidas del ámbito laboral en el país, ya que la tasa de participación de los hombres fue de 75.9 % y la de mujeres, de 46%.[206]

La economía informal tiene diferentes modalidades, en el mercado laboral existen cuatro grandes tipos de trabajo informal: los trabajadores informales que se emplean en una empresa formal; los trabajadores que se autoemplean de manera informal; los trabajadores informales del sector agropecuario y otros tipos de trabajadores informales.

En la mayoría de los casos, los trabajadores del sector informal tienen derechos laborales limitados, como el acceso a seguridad social, contratos, instituciones de salud o créditos para la vivienda.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Adicionar un nuevo capítulo en la Ley del Seguro Social para crear un régimen especial de incorporación al IMSS, con financiamiento proveniente del Estado y de las contribuciones de trabajadores independientes. Este régimen daría derecho a la obtención inmediata de los beneficios básicos y, conforme aumente el tiempo de cotización, se accederá progresivamente a prestaciones equivalentes a las del régimen obligatorio. Con esto se busca, abatir la informalidad laboral y que los trabajadores independientes tengan acceso a los derechos laborales básicos y las prestaciones de seguridad social.

Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.

---

[206] Ídem

Línea de acción: impulsar políticas públicas y marcos legislativos para fomentar la generación de empleos dignos dirigidos hacia personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La búsqueda de empleos dignos para personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad se enfrenta a una serie de desafíos sistémicos. Para las personas con discapacidad, las barreras de accesibilidad física, la falta de capacitación específica y la discriminación en la contratación son obstáculos significativos. A menudo, las empresas no están equipadas para acomodar las necesidades de estas personas y, como resultado, se limitan sus oportunidades de empleo.

En el caso de las mujeres, se enfrentan a desigualdades de género arraigadas en la sociedad y en el ámbito laboral. A pesar de tener calificaciones similares o superiores a sus homólogos masculinos, las mujeres a menudo enfrentan brechas salariales, techos de cristal y discriminación basada en género en el proceso de selección. La maternidad también puede ser vista como un factor de riesgo en la contratación y la promoción, lo que dificulta aún más la obtención de empleos dignos.

De manera similar, los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica, enfrentan la falta de experiencia laboral. La competencia en el mercado laboral y la preferencia de empleadores por candidatos con experiencia hacen que sea difícil ingresar al mundo laboral y adquirir la experiencia necesaria.

B. CONTEXTO

La situación actual en el país nos exige redoblar esfuerzos para garantizar el derecho de un empleo digno a todo este importante sector de la población. De acuerdo con dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el panorama es el siguiente:[207]

- De los 126 millones 014 mil 024 de personas que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda en el 2020, 62 millones 281 mil 634 reportaron una condición económica activa. Si se toma como referencia la población mayor de 12 años, es decir, 100 millones 528 mil 155, la población en esta condición representa el 61.95%.

- De dicha población, 36 millones 815 mil 941 son hombres y 25 millones 465 mil 693 son mujeres. Aquí se puede apreciar una desproporción, toda vez que al considerar que del universo de población mayor a 12 años, la proporción entre hombres y mujeres inclinaba hacia estas últimas, de haber un equilibrio se debería mantener dicha característica, sin embargo, queda clara la predilección porque sean más las mujeres quienes forman a la población no económicamente activa.

- En cuanto a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, se reportaron 19 millones 297 mil 193 personas mayores de 12 años. De éstas, 9 millones 938 mil 225 son población económicamente activa, lo que representa únicamente el 51.50%. A su vez, 184 mil 462 de ellas se encontraban desocupadas, lo que representa el 1.86%.

[207] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI Disponible en: https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados Consultado el 5 de octubre de 2023.

- En cuanto a las principales discapacidades según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla observadas en el sector económicamente activo resalta la relativa a "Ver aun usando lentes" pues más de lamitad (52.35%) reportó dicha condición. En segundo lugar se encontró la referentea "Caminar, subir o bajar", 33.21% de este universo reportó padecer dicha discapacidad. Finalmente, en tercer lugar está la población con dificultad o que nopuede "Oír aun usando aparato auditivo", 404 mil 836 personas presentan dicha discapacidad, es decir, el 20.11%.

- Los datos relativos a la población económicamente activa con limitaciones clasificada según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad muestran el mismo patrón con la salvedad de que hubo más personas que reportaron limitaciones para "Recordar o concentrarse".

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar programas de capacitación y formación dirigidos a personas con discapacidad y jóvenes, así como políticas de igualdad de género que promuevan la equidad en el sitio de trabajo.

- Promover entre las empresas la adopción de prácticas de contratación inclusivas y la eliminación de prejuicios.

- Mejorar la educación y la sensibilización en el ámbito laboral mexicano para cambiar las percepciones y superar los estereotipos que afectan a estas poblaciones vulnerables.

Propuesta: creación del programa "Mi seguro de Desempleo", el cual será de adhesión voluntaria y, mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.

Línea de acción: asegurar el bienestar de las personas en situación de desempleo mientras gestionan su reinserción laboral.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El 75% de los 191 millones de personas desempleadas en todo el mundo carecen de la protección de un seguro de desempleo, según un nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). [208]

La mayor parte de los empleados están expuestos al riesgo de perder su puesto de trabajo por circunstancias ajenas a ellos. Sea porque como trabajadores independientes sufren un accidente o enfermedad que les impide continuar con su actividad o, como trabajadores dependientes, la empresa en la que laboran decide reducir su personal, a causa de las coyunturas de la economía.

[208] https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008584/lang--es/index.htm

En México son numerosas y diversas las causas que ocasionan el desempleo y, en los tiempos en que se vivió la pandemia, esta situación lamentablemente empeoró. Sin embargo, ha existido una recuperación. El INEGI informó que en el trimestre julio-septiembre de 2022, la población desocupada en el país fue de dos millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD) de 3.4 % de la Personas Económicamente Activas, porcentaje inferior al del mismo trimestre de 2021 (4.2 %). Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la TD es más alta en las localidades grandes, en donde el mercado de trabajo tiene mayor organización. En las zonas más urbanizadas (con 100 mily más habitantes), la tasa llegó a 4.1 %; en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, 3.6 %; en las de 2 500 a menos de 15 mil, 3 % y en las rurales (de menos de 2 500 habitantes) fue de 1.9%.

Lamentablemente, el desempleo además de generar precariedad en los hogares trae efectos económicos y sociales, y diversas consecuencias como: menos calidad de vida, migración y desintegración familiar, baja autoestima.

En México, La Ley Federal del Trabajo, establece que, en una situación de despido injustificado, el empleado de una empresa recibirá indemnización constitucional (pagode tres meses de salario) partes proporcionales de: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, utilidades y en su caso prima de antigüedad. Sin embargo, esta indemnización no siempre se recibe.

B. CONTEXTO

El seguro de desempleo existe en más de 70 países en el mundo, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Este instrumento mitiga el riesgo para el trabajador y suaviza la caída en el consumo interno, además de prevenir la conflictividad en las empresas y en las relaciones obrero-patronales. Igualmente, promueve la productividad al incentivar el empleo formal, representa un sistema de estabilización económico y social con efectos claramente contracíclicos, y posee una influencia progresiva en la distribución del ingreso

Algunos países han establecido programas asistenciales de desempleo, otros establecen un modelo que combina un seguro y un ahorro el modelo se ha establecido con diferentes modalidades, en algunos casos los trabajadores y patrones depositan sus contribuciones a una cuenta individual y los retiros se realizan directamente de la cuentacon reglas específicas en el caso de encontrase desempleado.

Otra modalidad es que, se crea un fondo solidario entre patrones y trabajadores y cuando el trabajador lo requiere por encontrase desempleado recurre a esta cuenta, sin embargo, las reglas que se establecen señalan que el Fondo Solidario, funcionará con criterios de equidad y solo se transferirán recursos a los trabajadores más vulnerables.

En el caso de México la política laboral y social ha sido incapaz de generar un instrumento de cobertura social universal que proteja al trabajador frente al desempleo estructural que vive nuestra economía, ni reconocer la experiencia internacional en la materia, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal instauró el 1 de enero de 2006, el Programa de Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

En el caso de las personas que estén incorporadas a una AFORE, tienen el poder disponer de manera parcial o total de los recursos acumulados en su afore, ya que es un derecho que confiere la Ley del IMSS a todo trabajador. Si bien el dinero que se está ahorrando en la afore es para el pago de la pensión, es un derecho poder disponer de sus recursos para

solventar otros gastos como el desempleo, es importante considerar que si se realiza este retiro se descontarán semanas cotizadas y saldo. El dinero que se retira tendrá que reponerse ya que forma parte de los recursos acumulados para el pago de pensión, por lo tanto, la retrasará.

Ahora bien, diversas aseguradoras han establecido instrumentos en caso de desempleo, por despido injustificado y deje de percibir ingresos económicos por su trabajo, se establece que la aseguradora pagará las rentas mensuales estipuladas en el contrato hasta que el asegurado se reincorpore a alguna actividad o trabajo o concluya el número de rentas máximas pactadas.

Es importante señalar que diversos instrumentos internacionales establecen que debe de existir una protección en caso de desempleo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estableció en sus artículos 22 y 25 el derecho de todo individuo a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que le asegure a toda persona y a su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y servicios sociales necesarios. De igual forma, este documento consagró el seguro en caso de desempleo. En el artículo 23 se establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y *a la protección contra el desempleo*.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar normativas para garantizar una vida digna y que se cuente con recursos que le permita a la población cubrir sus necesidades básicas en caso de haber sufrido un despido por lo menos durante 90 días. Aunado a lo anterior, en los transitorios se establecerá que se expedirá la normatividad secundaria las reglas de operación y de transparencia para el Seguro de Desempleo, al igual que un sistema confiable de evaluación, seguimiento y monitoreo.

Propuesta: crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.

Línea de acción: optimizar la competitividad de los trabajadores mexicanos a través de oportunidades de desarrollo y capacitación.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un entorno empresarial, se torna imprescindible introducir en las empresas programas de capacitación y desarrollo orientados en enseñar a los trabajadores el manejo de las nuevas tecnologías, así como promover enseñanzas del bienestar emocional, especialmente cuando los trabajadores se ven confrontados con nuevas responsabilidades y proyectos recientes. Dado que la acumulación de estrés puede dar lugar a una reducción de la productividad y a un rendimiento laboral menos eficiente.

Los empleadores tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son quienes pueden garantizar que sus empleados estén debidamente capacitados en habilidades emocionales y técnicas relevantes para su sector, pues estas acciones no sólo benefician a los individuos, sino que también fortalecen a las empresas, mejorando la eficiencia y competitividad en el mercado global, atrayendo consigo la inversión extranjera y el

crecimiento económico del país. Es importante mencionar que, una fuerza laboral bien capacitada es esencial para lograr una estabilidad empresarial sostenible.

B. CONTEXTO

La digitalización en muchos sentidos se presenta como una excelente ocasión para las empresas. Sin embargo, la falta de preparación adecuada en los trabajadores para utilizarla es uno de los factores principales que impacta en el mercado laboral, como es el caso de México.

De acuerdo con los resultados de la investigación de "Desarrollo de Talento LATAM" llevada a cabo por Salesforce en octubre de 2022, el problema de la escasez de personal cualificado afecta al 40% de las empresas en México, una cifra significativamente mayor que el 15% registrado en el resto de América Latina.[209]

Esta elevada cifra ha llevado a que el 16% de las empresas encuestadas en México reduzcan su producción. Además, el 17% suspendieron sus inversiones en programas de capacitación destinados a mejorar las habilidades de su personal, y en algunos casos, el 13% de las empresas nacionales rechazó oportunidades de negocios, estas decisiones tuvieron un impacto directo en la producción y conllevaron el riesgo de perder clientes. [210]

Aunado a lo anterior, el Foro Económico Mundial señaló que la incorporación de tecnología en las empresas continuará avanzando, lo que tendrá efectos en la eventual obsolescencia de ciertas posiciones laborales, pues se espera, que el ritmo de la adopciónde la tecnología no disminuya y se acelere en algunas áreas.[211]

Además, estima que para el año 2030 aproximadamente el 77% de los empleos exigirán habilidades digitales, previendo que, en los próximos cinco años los avances tecnológicos darán lugar a la creación de 150 millones de nuevas oportunidades laborales en todo el mundo.[212] Estos procesos demandan la capacitación constante de la fuerza laboral, no sólo para competir en el mercado de trabajo, también para aprovechar el potencial de los avances. Olivia Segura, socia de Asesoría en Capital Humano y Gestión del Talento de KPMG México, señaló que el reentrenamiento de la fuerza laboral será relevante para acceder a las nuevas oportunidades que creará la adopción de tecnología.[213]

Para enfrentar este nuevo panorama global, se han creado distintas herramientas como la capacitación del método "upskilling" y "reskilling", el primero implica adquirir nuevas destrezas y competencias relacionadas con nuestro trabajo o posición actual, la segunda

---

[209]Segundo LP, *Baja producción 16% por falta de talento en Tecnologías de la Información*, 13 de marzo de 2023,.Diario MX Disponible en: https://diario.mx/economia/baja-produccion-16-por-falta-de-talento-en-tecnologias-de-la-informacion-20230313-2034238.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[210] Gamboa J *Empresas mexicanas afectadas por falta de personal capacitado* Revista Consultoría 17 de marzo de 2023 .Disponible en en:https://revistaconsultoria.com.mx/empresas-mexicanas-afectadas-por-falta-de-personal-capacitado/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[211] Zamarrón I *Empresas en México sufren para cubrir vacantes de tecnología, estos son los perfiles mas dificiles de encontrar* 4 de enero de 2023 Disponible en: https://www.forbes.com.mx/empresas-en-mexico-sufren-para-cubrir-vacantes-de-tecnologia-estos-son-los-perfiles-mas-dificiles-de-encontrar/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[212] Zamarrón I, Op Cit

[213] Ibídem

se centra en desarrollar habilidades y competencias orientadas a una nueva posición o empleo. Algunas empresas han comenzado a utilizar estos métodos para elevar su capacidad de competencia. Un estudio realizado por el Instituto Mckinsey Global, demuestra que el 77% de las empresas encuestadas llevarán a cabo este tipo de procedimientos en aproximadamente 30% de su fuerza de trabajo.[214]

La transformación digital definirá los trabajos del futuro y brindará a las empresas a contribuir a la recuperación económica, pero esto sólo se logrará si se comienza a proporcionar a los empleados lo necesario para asumir los roles que se crearán.

Otro tema que es importante abordar, es el de crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades emocionales para los trabajadores; ya que su bienestar emocional tiene un impacto directo en su desempeño laboral y en la productividad de las empresas. En ese sentido, la firma Affor Health estimó que, en México menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados de salud mental; esta cifra incluye a las grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, la disponibilidad disminuye en las áreas más pequeñas del país.[215]

Así mismo, reveló con los datos del "Barómetro de la salud mental de los trabajadores en México", que el 34% de la fuerza laboral sufre trastornos mentales debido a las condiciones laborales, esto medido de acuerdo con los resultados de las encuestas de la NOM-035 sobre factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.[216]

Estos datos preocupantes se suman a otras estadísticas alarmantes proporcionadas por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se muestra que, durante la última década ha habido un aumento constante del 16% en los casos de suicidio, el 11% del gasto destinado a la atención de discapacidades laborales está relacionado con trastornos mentales y solo el 2% del presupuesto de salud se destina al tratamiento de la salud mental de la población mexicana.[217]

La falta de profesionales especializados en salud mental, como psicólogos, terapeutas y psiquiatras, y la falta de atención a los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral, tiene un alto costo para la economía nacional, estimado en cerca de 16 millones de pesos anuales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para agregar como obligación de los patrones, el proporcionarles a sus trabajadores programas de capacitación y desarrollo de

---

[214] Hernández G, *Ningún trabajador quedará exento de usar la tecnología: La importancia del reentrenamiento*, 29 de noviembre de 2022, México. El Economista Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologia-La-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[215] Morales F, *Atención de salud mental, un privilegio sólo para el 10% de los trabajadores en México*, 18 de abril de 2023, El Economista, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-de-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[216] Ibidem

[217] Líderes mexicanos, *¿Cómo está la salud mental de los trabajadores mexicanos?*, 7 de abril de 2022, Revista Líderes Mexicanos. Disponible en: https://lideresmexicanos.com/noticias/como-esta-la-salud-mental-de-los-trabajadores-mexicanos/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

habilidades técnicas para el manejo de las nuevas tecnologías; así como el de programas que estén encaminados en desarrollar sus habilidades emocionales.

Propuesta: fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales. Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.

Línea de acción: impulsar políticas públicas y marcos legales para permitir a los trabajadores conciliar vida laboral y personal, reducir el estrés y mejorar la productividad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[218] en sus artículo 6 y 7; la Declaración Universal de los Derechos Humanos[219] en sus artículos 22 y 23, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[220] en sus artículos 24 y 123 reconocen el derecho universal de toda persona al trabajo, escogido de manera libre y en condiciones equitativas y satisfactorias, con una intermedio en cuanto a su duración, por lo que se reconoce de igual manera el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

La actividad laboral ocupa casi un tercio del tiempo de las personas en edad productiva, por lo que es un lapso considerable que no puede pasar desapercibido, el trabajo es la actividad que sirve para potenciar las habilidades y capacidades de los individuos además de servir como impulso para el desarrollo humano y la realización de las personas.

Asimismo, el trabajo es visto como un medio para contribuir a la sociedad, en el que las personas deben comprender que la labor que realizan es su trabajo es importante para la organización, y que estas acciones son valoradas, por lo que la actividad laboral también otorga dignidad a las personas.

Por mucho tiempo la principal característica de la relación laboral en los centros de trabajo era la presencia de las personas en las áreas bajo dependencia directa del empleador. El desarrollo de las tecnologías de la información, así como los largos tiemposde traslado a los centros de trabajo, llevaron a la creación de una nueva forma de relaciónlaboral llamada Teletrabajo que prescinde de la presencia de los trabajadores en los centros de trabajo, logrando efectuar tareas y actividades desde su hogar o cualquiera otra parte del mundo.

De igual forma, la crisis sanitaria por la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto en primer plano esta modalidad de teletrabajo como consecuencia de las medidas sanitarias de distanciamiento social. Esta modalidad a través de sus diferentes herramientas ha permitido a los trabajadores la oportunidad de administrar mejor sus tiempos e incluso la oportunidad de compartir con sus familias en horarios que habitualmente se pasaban detenidos en el tránsito o en el trayecto de ida y regreso a los centros laborales.

---

[218] Artículos 6 y 7 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
[219] Artículos 22 y 23 Declaración Universal de Los Derechos Humanos.
[220] Artículos 24 y 123 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Aunado a todo lo antes mencionado, es importante considerar que el trabajo tanto en modalidad presencial como virtual trae consigo dificultades y retos para las personas, las exigencias laborales comúnmente se encuentran estrechamente relacionadas con el estrés y problemas de sueño, ocasionando que las personas enfermen y rindan menos.

Una excesiva carga de trabajo acompañada por el estrés laboral termina por absorber la vida personal de los individuos, agregándoles más dificultades de las que ya cuentan. Por lo que es importante la recreación y el desarrollo del ámbito personal en los tiempos libres, ya que el desempeño de la actividad laboral debe ser sólo una parte de la vida de las personas, visto más como un medio que como un fin.

B. CONTEXTO

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que México ocupa el segundo lugar en cuanto a horas trabajadas entre todos los países miembros con un total de 2,226 horas en el año 2022.[221] Esta información se traduce en largas jornadas laborales que imposibilitan conciliar de forma óptima el tiempo de trabajo y el tiempo libre, siendo este último fundamental para la estabilidad física y emocional de las personas.

Informes de la ENOE al segundo trimestre de 2023, señalan que 6.4% de las personas trabajó menos de 15 horas semanales y 25.7% más de 48 horas. Sin embargo, el mayor porcentaje de las y los ocupados 45.7% trabajó de 35 a 48 horas a la semana, de igual forma, si se compara este mismo grupo con lo informado al segundo trimestre de 2022, se observa que existen un incremento del 0.3%, lo anterior se traduce en un alza de 671 mil personas nuevas que laboran en este intervalo de horas.[222]

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social mencionan que el 75% de los mexicanos padecen fatiga por estrés laboral, superando a países como China y Estados Unidos,[223] asimismo datos de OCCMundial y la Asociación Nacional de Internet MX señalan que en 2021 el 63% de las personas han sufrido estrés laboral en los últimos dos años.[224]

De igual forma, información de la OCDE menciona que en 2023, 27.0% de los empleados mexicanos tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, la tasa más alta de la OCDE. Asimismo, los empleados de tiempo completo dedican 13.5 horas en promedio de

---

[221] OECD. *Employment - Hours Worked* - S.F. OECD.. https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm. https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm Consultado el 5 de octubre de 2023.

[222]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de Prensa. Encuesta nacional de ocupación y empleo - INEGI, August 28 de 2023.https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_08.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023. .

[223]Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Estrés Laboral.* S.F IMSS http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral Consultado el 5 de octubre de 2023.

[224]Asociación de Internat MX *Estrés Laboral en Mexico* Septiembre de 2021 Consultado en: https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%20280921%20(vf).pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

su día al cuidado personal y al ocio, un promedio bastante bajo si se compara con otros países como Italia que dedica 16.5 horas.[225]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Implementación de horarios flexibles y esquemas de teletrabajo con el fin de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

Propuesta: promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del país, generar entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.

Línea de acción: impulsar políticas públicas y leyes que incentiven la creación de empleos con enfoque medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La creación de empleos verdes se basa en la idea de que la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico pueden coexistir armoniosamente, a través de la inversión en tecnologías limpias, la eficiencia energética y la adopción de prácticas comerciales responsables desde el punto de vista ambiental.

Transitar hacia la consolidación de empleos verdes no sólo es una necesidad ética para preservar nuestro planeta, sino que también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico a largo plazo.

Los empleos verdes son inherentemente más sostenibles y, por lo tanto, tienden a ser empleos de calidad, por lo que los trabajadores en estos campos a menudo disfrutan de salarios competitivos y condiciones laborales seguras. Además, la diversidad de empleos verdes abarca desde la fabricación de paneles solares y la gestión de residuos hasta la restauración de ecosistemas y la planificación urbana sostenible, lo que crea oportunidades de ingreso para una amplia gama de personas, independientemente de su nivel de educación o experiencia.

La creación de empleos con enfoque verde también está intrínsecamente vinculada a la reducción del impacto ambiental. La adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en la industria y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son solo algunas de las formas en que estos empleos contribuyen a la reducción de la huella ecológica. Esto no sólo beneficia al entorno natural, sino que también puede disminuir los costos a largo plazo para las empresas y el gobierno, al reducir la dependencia de recursos finitos y la mitigación de los riesgos asociados con la contaminación.

B. CONTEXTO

[225] OECD. *Work-life balance* - s.f OECD, Consultado en: https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

Los empleos verdes, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[226] son puestos de trabajo que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico. En este sentido, los empleos verdes reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos aumentando la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua, descarbonizando la economía y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando o evitando cualquier forma de residuo y contaminación, restaurando los ecosistemas y la biodiversidad, y permiten adaptarse al cambio climático.

Datos del informe OIT/PNUMA/CSI/OIE "Hacia el Desarrollo Sostenible" del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, indican un incremento del 0.5 a 2%, lo que se traduciría en un aumento de 15 a 60 millones de nuevos puestos de trabajo.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- La creación de empleos con enfoque verde es esencial para el progreso económico y ambiental del país.

- Impulsar reformas a diversas leyes; en primera instancia integraremos un nuevo supuesto para acceder a incentivos fiscales para empleadores que transiten hacia una economía más verde a través de la generación de empleos verdes, esto mediante la modificación al artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Reformar el artículo 153-J de la Ley Federal del Trabajo para elevar la productividad en las empresas, incluidas las micro y pequeñas empresas, mediante programas que incentiven la adopción de criterios de economía y empleos verdes.

- Incluir un nuevo supuesto a los objetivos de las políticas públicas para la mitigación considerados en el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, para desarrollar incentivos económicos y fiscales para impulsar el desarrollo y consolidación de industrias y empresas que impulsen los empleos verdes.

Propuesta: fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

Línea de acción: promover políticas públicas que ayuden a generar oportunidades laborales desde las PYMES, mediante un enfoque medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país existe una importante área de oportunidad en materia de trabajos verdes y consideramos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) son un gran nicho de desarrollo para los mismos por lo cual, es fundamental garantizar que la legislación de

[226]OIT *Preguntas frecuentes sobre empleos verdes*. Organización Internacional del Trabajo. s.f Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_214247_ES/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20empleos%20verdes%20reducen%20el,forma%20de%20residuo%20y%20contaminaci%C3%B3n%2C Consultado el 5 de octubre de 2023.

nuestro país cuente con las disposiciones adecuadas para su fomento y fortalecimiento, por lo que consideramos necesario se establezcan acciones puntuales para lograrlo.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la OIT, para 2030 se crearán 24 millones de trabajos nuevos a nivel global, siempre y cuando se adopten e implementen prácticas sostenibles.[227] El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que en nuestro país existen 148,024 microempresas; 98,917 pequeñas empresas; y 19,329 medianas empresas.[228]

NÚMERO DE EMPRESAS POR TAMAÑO
2021

Tamaño	Empresas	
	Número	Participación (%)
Total	**280 489**	**100**
Grandes	14 219	5.1
Medianas	19 329	6.9
Pequeñas	98 917	35.3
Microempresas	148 024	52.8

Nota: Se consideran «microempresa» las empresas con seis a 10 personas ocupadas.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer acciones puntuales que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas fomentar y fortalecer la creación de trabajos verdes que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y al desarrollo social de nuestro país.

- Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para establecer que es objetivo de la Ley promover el fomento y fortalecimiento de MIPYMES que se orienten a la generación de trabajos verdes, así como establecer que en la planeación y ejecución de políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES deben fomentarse y fortalecerse aquellas que se orienten a la generación de empleos verdes.

Propuesta: establecer una regulación integral que promueva el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en el lugar de trabajo, con el objetivo de proteger los empleos y garantizar una transición justa hacia una economía impulsada por la tecnología.

Línea de acción: establecer salvaguardas para garantizar que la implementación de la Inteligencia Artificial no resulte en una pérdida masiva de empleos y que las decisiones sobre automatización se tomen de manera equitativa y responsable.

---

[227]Organización de las Naciones Unidas (ONU).. *Empleos verdes: la única solución viable. s.f ONU* Obtenido de https://www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/green-jobs Consultado el 5 de octubre de 2023.
[228]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.* 26 de junio de 2023. INEGI Consultado el 5 de octubre de 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf

A. RETOS Y OPORTUNIDADES

Uno de los principales temores asociados con la Inteligencia Artificial (IA) radica en su capacidad para reemplazar empleos humanos, ya que a medida que la automatización se expande, algunas tareas previamente desempeñadas por seres humanos pueden ser realizadas por sistemas de IA. Esto ha generado preocupaciones acerca de la pérdida de empleos en diversas industrias y sectores.

Algunos expertos argumentan que podría desplazar a los trabajadores humanos, mientras que otros sostienen que abrirá nuevas oportunidades y conducirá a un aumentoen la productividad y el crecimiento económico. En cualquier caso, es innegable que la IAtendrá un impacto profundo en el mercado laboral y en las habilidades requeridas para prosperar en este entorno en constante evolución.[229]

B. CONTEXTO

A nivel global, la regulación de la IA varía. En abril de 2021, la Comisión Europea presentó un proyecto de ley con el propósito de garantizar el desarrollo y la apropiada utilización de la IA. Esta iniciativa representa un esfuerzo para establecer un marco normativo y legal unificado en la región.

Este proyecto es pionero a nivel mundial y se integra plenamente en la estrategia digital de la Unión Europea. Su implementación tiene como objetivo principal crear un entorno seguro y eficiente para el desarrollo y uso de la IA, con el potencial de generar beneficios significativos en áreas críticas como la atención médica, el transporte, la manufactura y la energía. Es importante destacar que esta iniciativa busca asegurar el correcto funcionamiento del mercado único, promover el desarrollo de sistemas confiables y prevenir la fragmentación del mercado.

Este marco propuesto se basa en un sistema de categorización que evalúa el nivel de riesgo de las plataformas de IA, definiendo cuatro niveles: mínimo, limitado, alto e inaceptable. Es relevante resaltar que cada nivel conlleva regulaciones distintas, desde requisitos mínimos de transparencia hasta prohibiciones completas.

No obstante, a pesar de que el proyecto de ley ha recibido la aprobación del Parlamento Europeo, todavía queda un camino por recorrer. Por otro lado, Estados Unidos ha adoptado un enfoque de menor intervención, centrándose en fomentar inversiones y el desarrollo de la IA. Por su parte, el Reino Unido está trabajando en su propia iniciativa.[230]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la capacitación y educación de profesionales en este campo.

---

[229] Ahmed Banafa   Prof. Ahmed Banafa. IoT, Ahmed Banafa, and Prof. Ahmed Banafa. IoT. "La Repercusión de La Ia En El Futuro Del Trabajo." OpenMind, April 26, 2023. https://www.bbvaopenmind.com/tecnologia/inteligencia-artificial/repercusion-ia-futuro-trabajo/.

[230] Pérez, Rafael. "Ee. Uu. y La Unión Europea Trabajan En Un Código de Regulación Para La Inteligencia Artificial." France 24, June 1, 2023. https://www.france24.com/es/europa/20230601-europa-y-ee-uu-trabajan-en-un-c%C3%B3digo-de-regulaci%C3%B3n-para-la-inteligencia-artificial.

- Creación de un marco normativo enfocado en aspectos éticos y responsables de la IA, incluyendo la transparencia en los algoritmos, la prevención de sesgos y discriminación, y la rendición de cuentas de los sistemas de IA.

II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS

Propuestas:

- **Promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para diseñar e implementar programas de capacitación y formación de personal especializado en áreas demandadas por las empresas extranjeras, con el fin de que los trabajadores mexicanos tengan mejores oportunidades.**

- **Creación de alianzas entre el sector público, privado y académico para incentivar el nearshoring en México; de modo que se promueva la capacitación de la población y su consecuente contratación en empresas extranjeras instaladas en México.**

- **Establecer la Ley de Fomento a la Relocalización Cercana de Industrias y al Desarrollo de Cadenas de Suministro en Territorio Nacional, misma que tendrá como propósito fomentar y facilitar el traslado de industrias ubicadas en otros países al territorio nacional, así como hacer crecer la economía, el empleo y desarrollar una cadena de proveedores locales de componentes, subcomponentes y servicios para multiplicar los beneficios a la economía nacional.**

Línea de acción: impulsar el desarrollo económico en México, a partir de acciones en materia de política pública y legislativa, con el fin de formar alianzas entre el sector público, privado y académico para fomentar el nearshoring y la capacitación de la población. Asimismo, brindar certeza jurídica al proceso de reubicación de industrias ubicadas en otros países al territorio nacional, mediante el establecimiento de la Ley de Fomento a la Relocalización Cercana de Industrias y al Desarrollo de Cadenas de Suministro en Territorio Nacional.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El fenómeno del nearshoring sitúa a México en una coyuntura histórica sin precedentes, que constituye una oportunidad única que posiblemente no se vuelva a presentar. Esta estrategia es tan ventajosa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) calcula que México podría ser el país que más se beneficie de la relocalización, con un estimado de alrededor de 35,000 millones de dólares.

A su vez, se estima que al menos el 82% de las exportaciones derivadas del nearshoring estarán vinculadas al comercio de bienes, mientras que el 12% corresponderá a servicios. En este contexto, las principales industrias de la región con un amplio campo de oportunidad incluyen la automotriz, textil, farmacéutica y el sector de energías renovables.

Es preciso indicar que los economistas anticipan que, si México capitaliza las ventajas del nearshoring, existe la posibilidad de replicar el porcentaje de crecimiento alcanzado en 2022, que fue del 3%. No obstante, en caso de que esto no ocurra, se estima que la tasa de crecimiento anual del PIB sería del 1.5%.

En tales circunstancias, uno de los grandes problemas que presenta esta realidad deviene a partir de una perspectiva limitante con respecto al proceso de relocalización e inversiones. Esto se debe, en primer lugar, a que los fondos asignados en Estados Unidos tienen un límite de disponibilidad y no son susceptibles de renovación. Además, estos recursos tienen un horizonte temporal definido, ya que deben ser utilizados dentro de un período de años determinado.

En ese sentido, aunque no se puede precisar una fecha exacta de caducidad, esta ventana podría cerrarse en un lapso de entre cinco y siete años. Asimismo, cabe señalarque México actualmente no dispone de naves industriales disponibles. No obstante, existe la posibilidad de construir nuevos parques industriales.

En este contexto, México se enfrenta al desafío de aprovechar de manera más efectiva el nearshoring. Para lograrlo, es esencial invertir en educación superior para desarrollar la mano de obra necesaria para las industrias. Además, se requiere inversión en infraestructura de transmisión eléctrica, así como en infraestructura carretera, aduanera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria. Pero lo más importante reside en promover estrategias que involucren al sector privado, público y académico, con el objetivo de impulsar el empleo mexicano y garantizar condiciones laborales óptimas.

B. CONTEXTO

El nearshoring es un fenómeno que consiste en la relocalización de la producción de bienes y servicios de países lejanos a otros más cercanos, como México, para reducir costos y mejorar la logística de transporte internacional. México se ha vuelto más atractivopara la manufactura proveniente de Asia debido a la cercanía geográfica con Estados Unidos, Centroamérica y América del Sur, el costo de la mano de obra, la guerra comercialentre Washington y Pekín, y las ventajas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).

En ese sentido, la búsqueda de perfiles idóneos para puestos clave, especialmente aquellos relacionados con la digitalización, se ha vuelto un desafío considerable. La capacidad de tener personal en cualquier parte del mundo gracias al trabajo a distancia ha llevado a las empresas a explorar talento extranjero para llenar puestos altamente especializados.

Según una encuesta realizada por Indeed a principios de este año, el 54% de las empresas operantes en el país ya están en la búsqueda de talento remoto en otras partes del mundo para satisfacer sus necesidades de contratación. Madalina Secareanu, gerente senior de Comunicación Corporativa de la plataforma en Latinoamérica, señaló que la situación en México en este 2023 presenta ciertas particularidades; existen algunas competencias que aún no se han desarrollado completamente en comparación con la experiencia y educación de otros países.

Desde la perspectiva de los reclutadores consultados, las competencias más desafiantes de encontrar en la fuerza laboral local están relacionadas con la ciberseguridad, el

desarrollo de software y programación, las finanzas y la habilidad de comunicarse en un segundo idioma.

De acuerdo con el último informe global de Deel, la contratación internacional en Latinoamérica ha experimentado un crecimiento del 161% gracias a la adopción del trabajo a distancia. Las empresas en México están enfocadas en la búsqueda de talento remoto en el extranjero, principalmente para ocupar posiciones como ingenieros y desarrolladores de software, especialistas en estadísticas y profesores en línea.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la educación superior para garantizar que la fuerza laboral esté debidamente capacitada y calificada para las demandas de las industrias. Esto incluye la actualización de programas académicos y la promoción de la formación técnica y especializada.

- Incorporar incentivos específicos que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en las industrias reubicadas, con el fin de minimizar el impacto negativo en la naturaleza.

- Buscar la diversificación de los mercados a los que las industrias reubicadas exportan sus productos, para reducir la dependencia de un solo mercado y minimizar riesgos económicos.

- Implementar medidas eficaces de simplificación de trámites para acelerar la apertura de nuevas operaciones y reducir la burocracia asociada a la reubicación.

- Garantizar la estabilidad jurídica y regulatoria a largo plazo para dar confianza a las industrias relocalizadas y minimizar riesgos legales.

Propuesta: creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

Línea de acción: establecer alianzas entre el sector público y privado para garantizar el acceso y la retención en el mercado laboral de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%[231]. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese

---

[231]Canales Cerón , A. *Población y Desarrollo* , 31 de agosto de 2017. Santiago de Chile CEPAL https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/13f97e48-13e2-46d9-b8af-ce1feb8939c9/content. Consultado el 5 de octubre de 2023.

orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas[232].

Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

De acuerdo con cifras del IMCO[233] México se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.

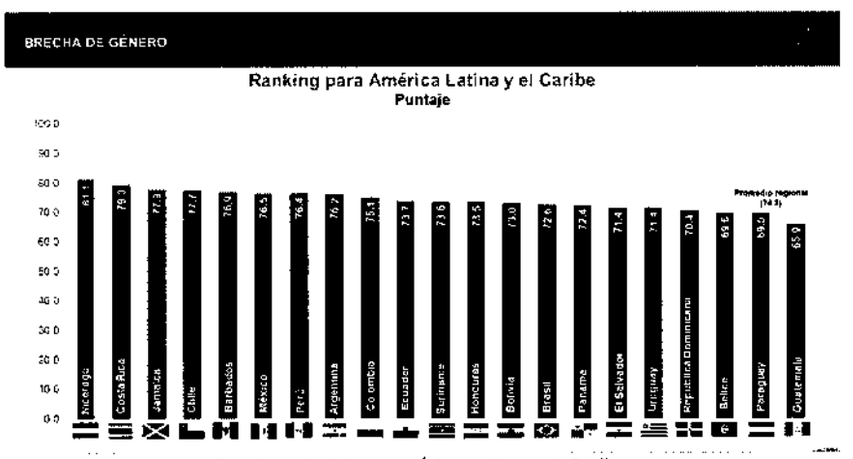

Brecha salarial en América Latina y el Caribe
Fuente: IMCO

Es preciso señalar que si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.

---

[232] Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América* 2 de noviembre de 2015. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[233] Staff IMCO. *México cae dos posiciones en el índice global de Brecha de Género 2023 del wef*, 20 de junio de 2023.https://imco.org.mx/mexico-cae-dos-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-2023-del-wef/. Consultado el 5 de octubre de 202



Brecha salarial a nivel global
Fuente: IMCO

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de losjóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres[234].

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta esto reside enestablecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede

[234]Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *"Discapcidad- Población ."*INEGI , S.F https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx Consultado el 5 de octubre de 2023.

requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa.

A su vez, otro reto consiste en la posibilidad de mejorar la capacitación técnica de las personas que participen en el programa, lo que podría aumentar sus posibilidades de encontrar empleo y mejorar sus ingresos. En ese sentido, enfrentar este desafío podría contribuir a reducir las desigualdades en el mercado laboral en México y a promover una mayor inclusión social, así como aumentar la movilidad social, misma que refiere a un cambio en la condición socioeconómica de las personas que puede implicar mejoras o retrocesos en su riqueza, educación, ocupación, ingresos y salud, entre otros.

De acuerdo con esto último, es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

B. CONTEXTO

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior[235]. Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia, y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior[236].

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral[237]. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo profesionalson algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.[238]

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su

---

[235] Secretaria de Economía.(SE) *México: Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida, Educación, Salud y Seguridad Pública.* Data México. S.F https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico Consultado el 5 de octubre de 2023.

[236] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer* 7 de marzo , 2023.INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[237] B, Juarez. *El 70% de las personas con discapacidad, sin empleo, ¿Qué de las otras exclusiones?,* 28 de febrero de 2022 . El Economista https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/El-70-de-las-personas-con-discapacidad-sin-empleo-que-de-las-otras-exclusiones-20220225-0076.html. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[238] Avila Parra, C. *Un Mundo Del Trabajo Más Inclusivo En México Usando Datos Del Mercado Laboral En Tiempo Real* Banco Mundial, 7 de junio de 2023 https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/un-mundo-del-trabajo-mas-inclusivo-en-mexico-usando-datos-del-mercado-laboral. Consultado el 5 de octubre de 2023.

capacidad para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.[239]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Esto incluye la incentivación de la participación económica de las mujeres, la promoción de empleos de calidad y el apoyo a las mujeres en roles directivos y sectores mejor remunerados.

- Promover que las empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad y proporcionarles capacitación técnica para mejorar sus perspectivas laborales.

- Abordar la tasa de desempleo de los jóvenes, incluyendo programas de capacitación y desarrollo de habilidades que los preparen para el mercado laboral.

- Brindar oportunidades reales de progreso a quienes nacen en hogares desfavorecidos, permitiéndoles superar la pobreza en su vida adulta y contribuir al desarrollo del país.

Propuesta: apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Esto mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

Línea de acción: respaldar la formación y consolidación de emprendimientos que tengan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Global Entrepreneurship Monitor, México experimentó un retroceso en las condiciones para emprender en 2022, obteniendo una calificación de 3.8 y ubicándose en la posición número 44 a nivel mundial en términos de facilidad para iniciar un negocio. En contraste, en 2021, México logró una calificación de 4.3 en el Índice de Contexto Empresarial Nacional, situándose en el puesto 30 a nivel global.

Sin embargo, aunque se observó cierto avance respecto al año anterior, aún estaba lejos de la posición más favorable obtenida en 2019, cuando ocupó el puesto número 23 en el ranking. A pesar de la recuperación en la creación de empresas después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de

---

[239]Hechos y Cifras. *¿Dónde Encontrar Datos Sobre Las Desigualdades de Género En El Mundo?* Focus 2030, 3 de marzo de 2023. https://focus2030.org/Donde-encontrar-datos-sobre-las-desigualdades-de-genero-en-el-mundo. Consultado el 5 de octubre de 2023.

2019, es importante destacar que muchas de estas iniciativas se desarrollan en la informalidad.

No obstante, el GEM ha revelado que el ecosistema emprendedor ha experimentado un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito. Por lo que actualmente, abrir un negocio se ha vuelto una tarea más ardua en comparación con hace unos años atrás, reflejando los desafíos adicionales que enfrentan los emprendedores en el entorno actual.

De modo que en cuanto a los retos que representa esto, es preciso indicar que uno de los principales obstáculos –como ya se mencionó– para los emprendedores en México es la falta de acceso a financiamiento. Por otro lado, la capacitación y asesoramiento técnico especializado, ya que muchos emprendedores carecen de las habilidades y conocimientos necesarios para llevar adelante su negocio. De igual manera el mercado de emprendimiento en México es cada vez más competitivo, lo que puede dificultar la consolidación de nuevos negocios.

Otro desafío para los emprendimientos sociales reside en que tienen como objetivo generar un impacto social positivo, pero medir y demostrar ese impacto puede ser un reto. Es importante que los emprendimientos sociales desarrollen métricas claras y efectivas para evaluar su impacto y comunicarlo a sus stakeholders. Por último, a pesar de que la diversidad y la inclusión son valores fundamentales para los emprendimientos sociales, todavía hay barreras importantes para la participación plena y equitativa de todas las personas. Los emprendimientos sociales deben trabajar activamente para eliminar estas barreras y promover la inclusión y la diversidad en todas las áreas de su negocio.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el estudio "Causas de fracaso en empresas sociales mexicanas", elaborado por The Failure Institute, el 83% de los emprendimientos con enfoque social ysolidario sobreviven hasta tres años. Las pequeñas empresas tradicionales tienen un pocomás de vida –el 80% sobrevive hasta cinco años, según el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial.[240]

Es preciso indicar que México ha experimentado un aumento en el número de emprendedores en los últimos años, con un 33% de ellos teniendo entre 25 y 34 años. Sin embargo, el miedo al fracaso impide que 1 de cada 3 mexicanos que quieren emprender lo hagan. Además, el 66% de los emprendedores venden menos de $500,000.00 pesos al año y el 80% vende menos de $1 millón al año. El 89% de los emprendedores arrancaron con dinero propio o de su familia, y sólo el 3% recibieron alguna inversión formal. Por lo que del total de los emprendedores en México, el 66% son hombres y el 34% mujeres. Además, el 75% de las empresas cierran antes de los 3 años desde su creación[241].

---

[240] García de León Robles V . *Estos Emprendedores Mexicanos Lograron Ser Rentables (y Ser Sustentables)*. El País América, March 7, 2023. Consultado en: https://elpais.com/mexico/2023-03-07/estos-emprendedores-mexicanos-lograron-ser-rentables-y-ser-sustentables.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[241] Negocios, Wellcomm *Laboratorio de. 10 Datos Importantes sobre el emprendimiento en México 2022.* 10 de enero de 2022 Disponible en https://www.wellcomm.com.mx/blog/10-datos-importantes-sobre-el-emprendimiento-en-Mexico-durante-el-2022.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Consolidación y creación de más plataformas de apoyo, incubadoras, aceleradoras y espacios de coworking especializados en emprendimientos sociales y solidarios.

- Existencia de redes y comunidades de emprendedores sociales para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas. En ese marco, la colaboración con el sector académico podría facilitar la investigación aplicada y el desarrollo de soluciones innovadoras para problemáticas sociales.

- Desarrollo de programas de formación y mentoría que fortalezcan las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores en áreas clave como gestión empresarial, marketing social, responsabilidad social empresarial y finanzas.

- Impulsar el uso de tecnologías emergentes para optimizar procesos, reducir costos y maximizar el impacto social, así como apoyar el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan a los emprendimientos sociales medir y demostrar su impacto de manera efectiva. Ello de la mano de la inclusión digital y el acceso a herramientas tecnológicas entre emprendedores de sectores vulnerables.

Propuesta: apoyo a la creación de mercados justos y responsables, a través del establecimiento de estándares laborales y ambientales.

Línea de acción: implementación de estándares laborales y ambientales sólidos, para promover la creación de mercados que operen de manera justa y responsable.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Actualmente, México ostenta el segundo puesto como la economía más grande de América Latina[242], sólo superado por Brasil, con un PIB que alcanzó la cifra monumental de 1.2 billones de dólares en el año 2020. Sin embargo, a pesar de este impresionante logro, México enfrenta a un fenómeno que representa otro de los retos a enfrentar en materia económica, a saber, la pobreza laboral. Se trata de una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. Su problemática reside en que ésta genera un círculo vicioso en el que por falta de recursos, los individuos no pueden acceder a alimentos, educación, transporte y por tanto, no pueden generar recursos para salir de esta situación, lo que se ve reflejado en el impedimento de la movilidad social.

Concretamente, según cifras del CONEVAL[243], entre el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 0.5%, al pasar de 38.3% a 37.8%, respectivamente. No obstante, cabe señalar que la reducción anual de la pobreza laboral va acompañada de un resultado

[242]Editorial Expansión *México: Economía Y Demografía*. Expansión , n.d. Disponible en: https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico Consultado el 5 de octubre de 2023.

[243] CONEVAL. *Comunicado No.8 2023* CONEVAL , 29 de Agosto de 2023. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_08_ITLP_2TRIM_2023.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

mixto, a saber: un menor aumento en el empleo, un aumento del ingreso laboral per cápita de 6.8%, así como un aumento en el costo de la canasta alimentaria.

Por otro lado, cabe añadir un aspecto esencial en lo que refiere a la calidad de las condiciones laborales. Debido a que el bienestar en el ámbito laboral es esencial para fomentar la productividad de los empleados, ya que constituye una condición fundamental para lograrla. De acuerdo con datos del Índice de Salud Mental de Axa 2023[244], el 67% de los trabajadores en México percibe su estado mental de productividadcomo moderado, mientras que sólo el 24% se siente altamente productivo. En términos generales, esto significa que una proporción similar de personas experimenta un buen nivel de bienestar mental, pero sus resultados laborales se sitúan en un nivel intermedio.

El informe señala que el entorno laboral puede ser una fuente de estrés, pero subraya que, bajo las condiciones adecuadas, puede transformarse en un espacio propicio para la creatividad y el crecimiento de los empleados. Además, se ha observado una relación directa entre el bienestar personal y las tasas de retención en las empresas. De hecho, un 32% de las personas que reconocen enfrentar desafíos en su salud mental han manifestado su intención de dejar su empleo.

En México, las personas empleadas han identificado cinco elementos que consideran cruciales para potenciar su productividad mental y su sentido de pertenencia en el trabajo. Estos factores incluyen:

1. Esquemas de trabajo híbridos.
2. Programas de apoyo a la salud mental proporcionados por las empresas.
3. Mayor autonomía en el manejo de sus cargas laborales.
4. Apoyo para el desarrollo de habilidades.
5. Claridad en cuanto a los objetivos y propósitos de sus tareas.

El informe destaca que en años recientes, varios factores han contribuido a una mayor conciencia sobre la salud mental tanto entre las personas como en las empresas. Estos incluyen la pandemia de Covid-19, el fenómeno conocido como "la gran renuncia", que ha llevado a muchas personas en economías avanzadas a dejar sus empleos en busca de mejores condiciones laborales, así como la crisis inflacionaria y su impacto en el costo de vida. Tanto las personas como las empresas están reconociendo que el estrés, el agotamiento y la deteriorada salud mental son perjudiciales para el negocio.

B. CONTEXTO

En Jalisco, se han implementado diversas leyes y normas ambientales para garantizar la disminución de los impactos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos urbanos. Además, el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024 tiene como objetivo incrementar la capacidad del mercado de reciclaje de residuos sólidos urbanos en todo el país.

---

[244] AXA Seguros. *Estudio Internacional AXA Salud y Bienestar Mental* , n.d. https://servicios.axa.es/documents/776357/24335671/Estudio+Internacional+AXA+Salud+y+bienestar+mental.pdf/39cd6318-6a8d-64b3-55aa-787ed249c0e6?t=1671788444496. Consultado el 5 de octubre de 2023.

En cuanto a los estándares laborales, el Banco Mundial reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo[245].

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Diversificar la económica para reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones en estos sectores.
- Fomentar entornos favorables para la inversión extranjera y nacional, así como simplificar los trámites burocráticos para las empresas, lo que podría generar más empleos y aumentar el crecimiento económico.
- Implementar programas de apoyo a la salud mental y crear entornos de trabajo que reduzcan el estrés y el agotamiento.
- Adopción de esquemas de trabajo híbridos y la promoción de la autonomía pueden mejorar la calidad de vida de los empleados y su productividad.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y habilidades específicas puede aumentar la satisfacción laboral y la retención de empleados.

Propuestas:

- **Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.**
- **Creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.**

Línea de acción: promover la simplificación de los procedimientos administrativos y habilitantes, al tiempo que se promueve la adopción de trámites en línea basados en la confianza de la declaración veraz.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En Jalisco, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen, lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de

[245] Banco Mundial (BM). *Estándares Ambientales y Sociales (EAS).* BM , 30 de marzo 2023. https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards Consultado el 5 de octubre de 2023.

conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital de trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos excesivos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

B. CONTEXTO

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios[246]. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento[247]. La falta de simplificación de trámites también afecta laformalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas[248].

La informalidad en México y Jalisco, es un problema importante, ya que el 56% de la poblacióneconómicamente activa trabaja en la economía informal[249]. La simplificación de trámitespuede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar laformalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar elcrecimiento económico.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la implementación de tecnología para la simplificación de trámites.
- Reducir los requisitos excesivos y simplificar los procesos para que las empresas puedan realizar los trámites de manera más eficiente.
- Capacitar a los funcionarios públicos encargados de los trámites para que puedan realizarlos de manera más eficiente y efectiva.
- Impulsar la existencia de plataformas digitales intuitivas y accesibles que permitan a las micro y pequeñas empresas gestionar trámites de manera eficiente, reduciendo tiempos y costos.
- Generar alianzas entre el gobierno, instituciones educativas, y el sector privado para ofrecer capacitación, mentoría y apoyo técnico a las MIPYMES en la adaptación a nuevas tecnologías y plataformas digitales.

---

[246] U.S Department of State. *México* 28 de julio de 2022 U.S. Department of State, Disponible en: https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[247]Banco Mundial *Mexico Overview* World Bank, S.F Disponible en https://www.worldbank.org/en/country/mexico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[248]Op Cit Banco Mundial

[249]Op Cit Banco Mundial

- Revisión y modificación de legislaciones y regulaciones existentes con el fin de simplificar y estandarizar los requisitos y procedimientos para la creación y operación de empresas, favoreciendo un entorno de negocios más amigable.

Propuesta: fomentar la creación de redes y asociaciones empresariales que permitan a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Estas redes pueden facilitar el acceso a nuevos mercados y promover el consumo local y la compra de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

Línea de acción: fortalecer el apoyo a las micro y pequeñas empresas para que éstas puedan beneficiarse de economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y aumentar su capacidad de negociación

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las Estadísticas relacionadas con el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas[250] del año 2021, se destaca que aproximadamente la mitad de las empresas medianas tenían una trayectoria de 21 años o más en sus operaciones.

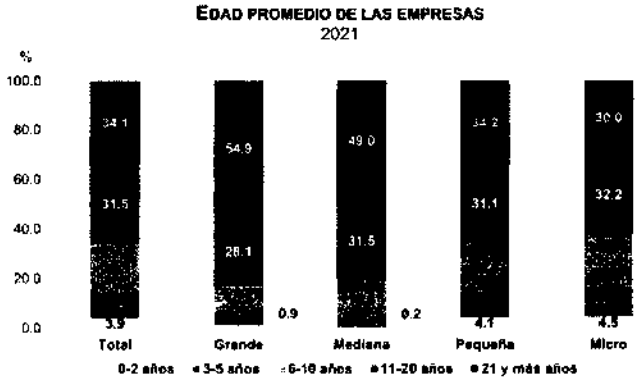

Edad promedio de las empresas:
Fuente: INEGI

Además, más del 65% de las pequeñas empresas y más del 62% de las microempresas, que empleaban entre seis y diez personas, tenían una experiencia empresarial de 11 años o más.

Un dato relevante del año 2021 es que el 8.8% de las empresas medianas, el 20% de las pequeñas empresas y el 23.5% de las microempresas con un personal de seis a diez empleados, tomaron decisiones principalmente lideradas por mujeres.

---

[250]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Estadística a propósito del Día Mundial del Internet* , 26 de Junio de 2023 INEGI . https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Desde sus inicios, un 46.6% de las empresas ha buscado financiamiento a través de bancos, instituciones financieras, proveedores u otros, y el 43.2% de ellas ha tenido éxito en obtener dicho financiamiento.

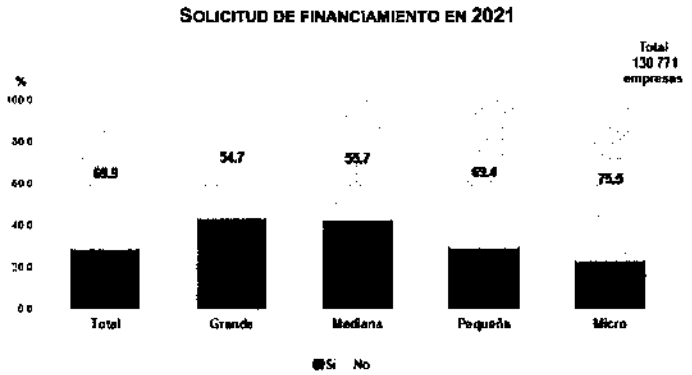

Solicitud de financiamiento
Fuente: INEGI.

En ese mismo año, se identificaron 280,489 empresas con seis empleados o más en los sectores de Construcción, Industria Manufacturera, Comercio y Servicios. Dentro de este grupo, un 6.9% eran empresas medianas, un 35.3% eran pequeñas, y un 52.8 % eran microempresas.

Estos datos plantean un desafío significativo en la promoción de la creación de redes y asociaciones empresariales, con el fin de permitir a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Dichas redes pueden desempeñar un papel crucial en el acceso a nuevos mercados, la promoción del consumo local y la adquisición de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

B. CONTEXTO

Las microempresas en México desempeñan un papel fundamental en la economía del país al emplear a una gran cantidad de personas y representar el 97% de todas las empresas. Estos negocios, que cuentan con menos de 10 trabajadores, son esenciales para la diversidad y la adaptación en el mercado. Por lo que a diferencia de las grandes o medianas empresas, las microempresas tienen dimensiones reducidas, lo que les permite atender nichos de mercado de manera eficiente y efectiva[251].

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Acelerar el crecimiento y fomentar la longevidad de las micro y pequeñas empresas en el mercado.

- Fomentar la participación activa de las mujeres en la dirección y gestión de las empresas, con un enfoque en las micro y pequeñas empresas. Esto podría incluir

[251] Blog del Findev. *Caminos Hacia La Resiliencia de Las Micro y Pequeñas Empresas En México*. Blog | Portal FinDev, 7 de diciembre de 2022 https://www.findevgateway.org/es/blog/2022/12/caminos-hacia-la-resiliencia-de-las-micro-y-pequenas-empresas-en-mexico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

capacitación, acceso a financiamiento y promoción de liderazgo femenino en el ámbito empresarial.

- Diseñar y promover programas que faciliten el acceso al financiamiento para las micro y pequeñas empresas, incluyendo asesoramiento financiero y simplificación de trámites para solicitar préstamos.

- Trabajar en aumentar la tasa de éxito en la obtención de financiamiento, mediante la colaboración con instituciones financieras y la creación de fondos de inversión específicos.

Propuesta: implementación de políticas para mejorar la productividad y eficiencia de la economía, para mantener los costos de producción controlados y reducir presiones inflacionarias. Para ello, se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación constante de las políticas implementadas, lo cual permitirá realizar ajustes en función de los resultados obtenidos y garantizar la eficacia de las medidas tomadas.

Línea de acción: potenciar la productividad y la eficiencia en la economía, con el objeto de mantener los costos de producción bajo control y mitigar las presiones inflacionarias

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el contexto de nuestro país, la inflación en aumento se debe principalmente a presiones en la demanda agregada, ya que la recuperación económica ha sido gradual yno completa. Esta inflación se atribuye a factores externos, en gran parte relacionados con la pandemia. Estos factores incluyen obstáculos en la cadena de suministro y las respuestas adoptadas por algunas economías avanzadas, especialmente Estados Unidos,que implementaron programas de estímulo fiscal en exceso.

Además de estos elementos, la guerra resultante de la invasión rusa en Ucrania ha agravado significativamente el problema. Esto se debe a los considerables aumentos en los precios de la energía y las materias primas, en particular en alimentos y fertilizantes. Esta situación se debe a que Rusia es un importante productor de petróleo y gas, y ambos países en conflicto son destacados productores de granos a nivel mundial. En gran medida, podemos decir que estamos experimentando una inflación importada.

En este escenario, resulta extremadamente desafiante hacer pronósticos sobre los niveles de inflación, ya que la duración del conflicto en Ucrania es incierta, y, por lo tanto, no se sabe cuánto tiempo persistirán los altos precios de las materias primas y la energía. Sin embargo, incluso en escenarios relativamente optimistas, se espera que la inflación en México se mantenga elevada durante el resto del año.

La alta inflación es especialmente preocupante debido a su impacto desproporcionado en las personas con ingresos más bajos. En ese sentido, el reto reside especialmente en el aumento significativo en los precios de los alimentos. Esto es alarmante porque las familias de bajos ingresos destinan una parte considerable de su gasto a estos productos básicos.

En respuesta a estos desafíos, se han propuesto diversas soluciones. No obstante, es preocupante que se retome la idea de implementar controles de precios como una

herramienta para frenar la inflación. Tanto la teoría económica como la evidencia empírica indican que los controles de precios suelen generar escasez de productos y fomentar la aparición de mercados negros que operan fuera de la legalidad. Del mismo modo, la introducción de subsidios generalizados para una amplia gama de productos noes una solución efectiva, ya que estos subsidios tienden a ser regresivos y benefician menos a quienes tienen menos recursos económicos[252].

B. CONTEXTO

La inflación en México ha estado desacelerándose en los últimos meses, según los datos de agosto de 2023, donde se ubicó en 4.64%. En mayo de 2023, la inflación se ubicó en 5.84% a tasa anual, siendo su descenso más pronunciado en un mes desde abril de 2019.

La inflación no subyacente disminuyó de 6.77% en el cuarto trimestre de 2022 a 5.06% en el primer trimestre de 2023, hasta 1.70% en la primera quincena de mayo[253]. El Banco de México actualizó sus pronósticos inflacionarios para la primera mitad de 2023, ubicando la inflación en 5,9%[254]. En general, la inflación en México ha estado disminuyendo en los últimos meses, aunque se espera que se mantenga en niveles elevados en el futuro cercano.

En México, el gasto de bolsillo de las familias en el 10% de menores ingresos fue del doble que lo que gastó el 40% de las familias de mayores recursos[255]. A pesar de que la canasta alimentaria registró una disminución en el precio promedio, ésta aún no se siente en el bolsillo de los mexicanos.

Al corte de enero de 2023, fueron necesarios 1,644 pesos mensuales por persona para costear sólo la alimentación en zonas rurales, mientras que en las zonas urbanas el monto escala a 2,144 pesos por persona. La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) señaló que en mayo de 2023 el precio promedio de la canasta básica fue de 1,719.17 pesos y en junio de 1,693.48 pesos, una diferencia de 25 pesos de un mes a otro. En general, el costo de la canasta básica ha sido un tema de preocupación en México, especialmente en el contexto de la inflación y la desigualdad económica.

---

[252] Serrano, C. *México: La inflación es un problema. Controlar los precios no es la solución.*BBVA México , 29 de Abril de 2022 https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-la-inflacion-es-un-problema-controlar-los-precios-no-es-la-solucion/#:~:text=es%20un%20problema.-,Controlar%20los%20precios%20no%20es%20la%20solución,altas%20desde%20enero%20de%202001. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[253]México, Banco de. *Resúmenes Visuales. Informe Trimestral.* Banco de México, Marzo de 2023. Disponible en https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/resumenes-visuales/informe-trimestral-html/informe-trimestral-resume9096502.html. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[254] Concanaco Servytur. *Inflación En México: Así Abrirá y Cerrará En 2023, Según Pronósticos Del Banxico.* Concanaco Servytur, 16 de diciembre de 2022 Disponible en: https://www.concanaco.com.mx/comercio/interesdecomercio/inflacion-en-mexico-asi-abrira-y-cerrara-en-2023-segun-pronosticos-del-banxico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[255] Mexico ¿Como vamos? *Paquete Económico 2023, ¿Cómo Vamos Con El Dinero Público?"* México ¿cómo vamos?, 6 de septiembre de 2022 https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/paquete-economico-2023-como-vamos-con-el-dinero-publico/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la capacidad de la economía para resistir shocks externos y mitigar los efectos de la inflación importada.
- Reducir la dependencia de importaciones de alimentos al fortalecer la producción nacional y mejorar la seguridad alimentaria.
- Mitigar el impacto de la inflación en las familias de menores ingresos.
- Estimular la competencia en la economía para controlar los precios y mejorar la calidad de los productos y servicios.

Propuesta: fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

Línea de acción: promover la inversión extranjera y la creación de empleos de calidad a través del desarrollo de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que si se logran superar los desafíos en esta materia, losparques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en México.

B. CONTEXTO

En México, la población económicamente activa en el segundo trimestre de 2023 fue de 60.2 millones de personas, de las cuales 58.5 millones estaban ocupadas[256]. En ese marco, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país[257].

---

[256]Secretaría de Economía (SE). *México: Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida, Educación, Salud y Seguridad Pública.* Data México, S.F. Disponible en https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?qdoTime=quarterOption. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[257]Redacción Mexicoindustry. *"Meor Impulsa El Empleo En México a Través de Sus Parques Industriales."* *Mexicoindustry*, 11 de agosto de 2023 . Disponible en:

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación[258].

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en México, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Aumentar la participación laboral y reducir de la tasa de informalidad.
- Mejorar en la suficiencia y calidad del empleo en términos económicos y sociales.
- Fomentar la adopción de prácticas empresariales sostenibles en los parques industriales, como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ambiental.
- Continuar mejorando la infraestructura en y alrededor de los parques industriales, incluyendo vías de comunicación, servicios públicos y seguridad, para atraer inversiones y facilitar el crecimiento de las empresas.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para abordar conjuntamente los desafíos laborales y promover la inversión en parques industriales.

Propuestas:

- **Creación de la "Lotería Verde" con el fin de recaudar fondos para la implementación de proyectos con enfoque medioambiental, mismos que serán sometidos a concurso y seleccionados por un grupo de especialistas.**
- **Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo**

---

https://mexicoindustry.com/noticia/meor-impulsa-el-empleo-en-mexico-a-traves-de-sus-parques-industriales. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[258]Factoro. *Parques Industriales En México: ¿Por Qué Son Tan Importantes Para El Desarrollo Del Comercio?* Factoro, March 6, 2023. https://factoro.mx/blog/parques-industriales-en-mexico/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

sostenible. Ello, mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

Línea de acción: respaldar la formación y fortalecimiento de emprendimientos sociales y solidarios que desempeñen un papel crucial en la generación de empleo, la promoción de la inclusión social y la contribución al desarrollo sostenible.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, la creación de empresas ha mostrado recuperación después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de 2019. Sin embargo, muchas de estas iniciativas operan en la informalidad. El ecosistema emprendedor ha sufrido un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito, lo que ha hecho que iniciar un negocio sea más desafiante en el entorno actual.

Los principales desafíos para los emprendedores en México incluyen la falta de acceso a financiamiento, la necesidad de capacitación y asesoramiento técnico especializado, y la creciente competencia en el mercado de emprendimiento.

Para los emprendimientos sociales, medir y demostrar su impacto positivo es un reto importante, y deben desarrollar métricas efectivas para comunicar su impacto a los stakeholders. Además, la diversidad e inclusión son fundamentales, pero todavía existen barreras significativas en este aspecto.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para abordarlos y promover el éxito de los emprendimientos sociales en México. El gobierno mexicano ha mostrado interés en promover el emprendimiento a través de políticas públicas, y los emprendedores pueden beneficiarse de alianzas estratégicas con otras entidades. La tecnología también puede ayudar a mejorar la eficiencia y calidad de los productos y servicios emprendedores.

B. CONTEXTO

El emprendimiento social se define como la creación de oportunidades de negocio que no sólo buscan obtener beneficios económicos, sino que también se centran en abordar problemas sociales y ambientales. Su objetivo principal reside en transformar realidades injustas, obteniendo el reconocimiento que merecen y dejando una huella positiva en la sociedad.

Estas empresas pueden crecer de manera significativa y generan utilidades que reinvierten en su misión social, lo que les permite continuar transformando la esfera de emprendimiento que han elegido. Además, ofrecen soluciones innovadoras a problemas sociales, como la lucha contra el hambre, la pobreza, la exclusión social, las enfermedades, la educación y el cambio climático, entre otros desafíos que enfrenta la sociedad.

El emprendimiento social utiliza una estructura empresarial como medio para lograr sus objetivos, y coloca siempre sus acciones sociales como prioridad, por encima de la búsqueda de lucro económico. Además, estas iniciativas crean empleos y oportunidades de crecimiento profesional para personas con ideas innovadoras, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos sociales y solidarios.
- Fomentar la creación de redes y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones académicas y empresas, lo que podría brindar a los emprendimientos sociales acceso a recursos adicionales, conocimientos y oportunidades de colaboración.
- Trabajar en la mejora del marco regulatorio para los emprendimientos sociales, simplificando procesos legales y fiscales, y ofreciendo incentivos fiscales para fomentar la inversión en este sector

---

III. JALISCO CIRCULAR

Propuesta: impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en México. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.

Línea de acción: promover, a través de políticas públicas y acciones legislativas, el surgimiento y expansión de emprendimientos que impulsen la economía circular en México.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Toda estrategia económica debe venir de la mano con una transición hacia una economía circular, misma que se presenta como una alternativa al modelo de paradigma lineal, que implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño.

En cuanto a la necesidad de establecer medidas más efectivas para el reciclaje, algunos países han comenzado a adoptar políticas públicas y modificaciones a su legislación para dar congruencia y plasmar la ejecución de las acciones necesarias para mitigar los riesgos del paradigma lineal.

Aunque si bien implica uno de los mayores retos en materia económica, es imperativo que realicemos una transformación completa en cada aspecto de nuestro sistema, que actualmente se basa en extraer, producir y desperdiciar. Esto abarca la gestión de nuestros recursos, la fabricación y el uso de productos, así como el tratamiento de los materiales una vez utilizados. Sólo a través de esta transformación integral podremos construir una economía circular próspera que beneficie a todos, sin exceder los límites de nuestro planeta.

Ahora bien, en Jalisco, se están sentando las bases para una economía circular, un sistema económico cuyos principales objetivos son la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. El país ha establecido políticas y leyes para promover la reducción, reutilización

y reciclaje de residuos, así como la producción y el consumo de bienes y servicios sostenibles. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, ya que la regulación de los procesos de producción, reciclaje y disposición final está en sus primeras etapas de desarrollo.

B. CONTEXTO

La economía circular en México y Jalisco ha avanzado en los últimos años con el objetivo de evitarproductos de un solo uso y aprovechar al máximo un producto para generar la menor cantidad de residuos y contaminantes.

Según un informe presentado por la Unión Europea, existe un potencial de inversión en bienes de capital para este modelo de economía circular de 1.644 millones de euros, que equivale a unos 36.600 millones de pesos mexican

A su vez, según una investigación realizada por ingenieros del Tecnológico Nacional de México, utilizando el marco de Indicadores de Transición Circular propuesto por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, se estima que la tasa de circularidad de México es del 9.5%[259]. El índice o tasa de circularidad es un elemento establecido por la Unión Europea para dar seguimiento a la economía circular y poder medir la transición hacia un modelo más sostenible.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Facilitar el acceso a mercados para los emprendimientos circulares, ya sea a nivel nacional o internacional.
- Promover la colaboración con empresas interesadas en soluciones sostenibles y la promoción de mercados locales para productos reciclados o reutilizados.
- Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras relacionadas con la economía circular
- Establecer incentivos fiscales y beneficios para las empresas que adopten prácticas y modelos de negocio circulares
- Desarrollar métricas claras y efectivas para evaluar el impacto de los emprendimientos circulares en términos de reducción de residuos, conservación de recursos y generación de empleo.

Propuesta: establecer políticas de compras públicas que promuevan la adquisición de productos y servicios sostenibles por parte de las instituciones gubernamentales. Esto incluiría la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y la preferencia por proveedores comprometidos con la economía circular.

[259] INEGI . *Midiendo La Economía Circular En México.* 14 de marzo de 2023 REALIDAD, DATOS Y ESPACIO REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, dipsonible en:https://rde.inegi.org.mx/index.php/2023/01/04/midiendo-la-economia-circular-en-mexico/.

Línea de acción: incentivar la adquisición y uso de productos y servicios sostenibles por parte de las entidades gubernamentales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La importancia de que las compras gubernamentales sean sostenibles en México es indiscutible, ya que esto conlleva beneficios significativos en diversos ámbitos. En primer lugar, las compras públicas sostenibles representan una oportunidad para que las entidades gubernamentales ejerzan un liderazgo ejemplar en la búsqueda de un desarrollo equitativo, económico y respetuoso con el medio ambiente. Al optar por adquirir productos y servicios que cumplan con rigurosos estándares de sostenibilidad, el gobierno puede desencadenar un impacto positivo en la sociedad.

No obstante, Jalisco enfrenta varios desafíos significativos en la promoción de compras públicas sostenibles, entre los que se encuentran: la falta de conciencia y compromiso por parte de las entidades gubernamentales con respecto a la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas; la existencia de un marco normativo fragmentado en relación con las compras públicas sostenibles, lo que dificulta la aplicación efectiva de criterios de sostenibilidad; la carencia de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales en la implementación de políticas de compras sostenibles; así como la necesidad de fortalecer la base de proveedores que puedan ofrecer productos y servicios sostenibles de manera consistente.

B. CONTEXTO

Las compras públicas sostenibles se caracterizan por llevarse a cabo en condiciones óptimas desde las perspectivas social, económica y ambiental. Al optar por este tipo de adquisiciones, las entidades gubernamentales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción de la pobreza y en la transición hacia economías más amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, las compras públicas sostenibles engloban los tres pilares del desarrollo sostenible: el social, el medioambiental y el económico. Al considerar estos tres aspectos esenciales, las entidades gubernamentales pueden tomar decisiones de compra que repercutan de manera positiva en la sociedad, el entorno natural y la economía en general.

Es importante destacar que la transición hacia modelos de consumo y producción sostenibles conlleva un aumento en la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y a lo largo del ciclo de vida de los productos. Por lo tanto, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir significativamente a la mejora de la eficiencia y la productividad en dichas cadenas y ciclos de vida.

Además, la adquisición sostenible de productos sanitarios puede servir como un estímulo para que los proveedores mejoren sus prácticas en materia de consumo y producción. De esta manera, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden ejercer una influencia positiva en los proveedores, incentivándolos a adoptar prácticas más sostenibles.

Asimismo, las compras públicas sostenibles pueden desempeñar un papel fundamental en la gestión ambientalmente responsable de productos químicos y residuos a lo largo

de todo su ciclo de vida. Por ende, al llevar a cabo adquisiciones sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir al manejo adecuado de productos químicos y residuos, promoviendo así la protección del entorno.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas.
- Promover la armonización y consolidación de la normativa relacionada con las compras públicas sostenibles es esencial
- Fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales son cruciales para garantizar la implementación efectiva de políticas de compras sostenibles
- Garantizar la transparencia en los procesos de compras públicas sostenibles y establecer mecanismos de rendición de cuentas

---

Propuesta: crear un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos.

Línea de acción: proporcionar seguridad y estabilidad a la inversión tanto pública como privada en iniciativas ambientales cruciales como energías limpias, edificaciones ecológicas y una gestión responsable de los residuos, entre otros.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los retos que se presentan en relación con la necesidad de reforzar la inversión pública y priorizar políticas en favor del medio ambiente, así como fortalecer el sistema fiscal y la vinculación del presupuesto con los ODS para el beneficio de las generaciones actuales y futuras, residen en lograr un aumento sostenido en la inversión pública hasta alcanzar y mantener consistentemente el nivel del 4% del PIB. Esto implica superar obstáculos como la competencia por recursos financieros limitados y la priorización de proyectos que realmente impulsen el desarrollo sostenible.

A su vez, garantizar que los presupuestos públicos estén alineados de manera efectiva con los ODS es esencial. Esto requiere una revisión exhaustiva de las políticas y programas existentes para evaluar su contribución a los objetivos de sostenibilidad y hacer los ajustes necesarios.

Abordar estos retos de manera efectiva requerirá un compromiso continuo por parte de gobiernos, sociedad civil, sector privado y la comunidad internacional para lograr un desarrollo sostenible y cumplir con la Agenda 2030.

Además de los desafíos mencionados, un aspecto crítico que debe abordarse es la creación de un entorno legal y regulatorio que brinde certeza jurídica a los inversionistas.La falta de estabilidad en el marco legal puede disuadir la inversión, ya que los inversionistas necesitan garantías de que sus derechos y propiedades estarán protegidos

a lo largo de la vida de un proyecto. Por lo tanto, es esencial establecer y mantener una base legal sólida que respalde las inversiones ambientales, al tiempo que se proporciona un mecanismo eficaz para la resolución de disputas. La colaboración entre el sector público y privado en la formulación y revisión de regulaciones puede contribuir a crear un ambiente propicio para la inversión en iniciativas ambientales, lo que, a su vez, acelerará el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

B. CONTEXTO

Al analizar el panorama de las inversiones, tanto en México como en el mercado global, es evidente que el "green investing" se está consolidando como una tendencia crucial a tener en cuenta. La sostenibilidad está adquiriendo un papel cada vez más predominanteen los criterios de inversión de los actores financieros y tomadores de decisiones. Por tanto, estamos presenciando un aumento en la consideración de la emisión de bonos e instrumentos de deuda respaldados por proyectos sostenibles como una opción atractiva para la industria mexicana.

Estos instrumentos financieros pueden desempeñar un papel fundamental al proporcionar una fuente de financiamiento viable para las empresas mexicanas que buscan digitalizarse y mejorar su eficiencia. Lo más relevante es que existe un crecienteinterés tanto a nivel nacional como internacional por estas oportunidades de inversión, loque fortalece aún más la viabilidad de esta estrategia en el mercado actual.

Para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es imperativo reforzar la inversión pública y priorizar políticas que respalden la protección del medio ambiente. En este sentido, resulta esencial fortalecer tanto el sistema fiscal como la alineación del presupuesto con los ODS, con el fin de garantizar beneficios tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Es relevante destacar que durante el período comprendido entre 2017 y 2020, el gasto en inversión se mantuvo por debajo del 4% del PIB, que es el umbral mínimo necesario para impulsar el desarrollo sostenible, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque en el año 2021 se observó un aumento en este gasto, llegando al 4.4% en relación al PIB, en los dos años siguientes (2022 y 2023), la inversión ha disminuido, situándose en un 3.4% y un 3.8% respectivamente[260].

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar el desarrollo de energías renovables, soluciones de transporte sostenible y prácticas agrícolas más ecológicas.
- Establecer y mantener un marco legal y regulatorio claro y estable para las inversiones ambientales es esencial.
- Ofrecer incentivos fiscales y financiamiento favorable a proyectos ambientales puede atraer inversiones y acelerar su implementación

[260] Redacción IDC Online. *Infraestructura En México, ¿No Piensa En El Medio Ambiente?* IDC, 26 de abril de 2023. Disponible en: https://idconline.mx/corporativo/2023/04/26/infraestructura-en-mexico-no-piensa-en-el-medio-ambiente-cie p Consultado el 5 de octubre de 2023.

Propuesta: eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico.

Línea de acción: incentivar la adopción de fuentes de energía renovable y sostenible en los hogares, al reducir los costos asociados a la adquisición de tecnología verde.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, sólo el 5% de los hogares mexicanos utiliza energías renovables para su consumo doméstico de electricidad[261]. Esto indica que la adopción de energías limpias en el país es baja. Sin embargo, México tiene un gran potencial para aprovechar las energías limpias. En ese sentido, el reto reside en promover una transición más rápida hacia la energía limpia, fomentando la inversión privada, mejorando la infraestructura eléctrica y dedicando más recursos a la consulta sobre nuevos proyectos de energías renovables.

B. CONTEXTO

El IVA en México es un impuesto indirecto que grava el consumo final de productos y servicios. Fue establecido en el país en la década de 1980 y se aplica a la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes a otras personas. El IVA se clasifica en tres tipos: general, reducido y superreducido, dependiendo del producto o servicio.

El IVA incrementa el precio de los productos y servicios, lo que puede afectar el poder adquisitivo de los ciudadanos. Las clases medias en México pagan en promedio el 7,2% de su ingreso en IVA, mientras que la clase alta solo el 6,8%[262].

El IVA es el segundo gravamen más grande de México, y su recaudación proviene principalmente de los estratos medios de ingresos. Esto se debe a que existen varios impuestos en los que las personas de clase media pagan más que los ricos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Al eliminar el IVA a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico, se estaría fomentando esta transición y creando oportunidades de progreso económico y desarrollo social.

- La adopción de energías limpias en los hogares podría ayudar a diversificar la matriz energética de México y reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

---

[261] Solís, A. *Sólo 5% de Los Hogares Mexicanos USA Energías Renovables.* Forbes México, 3 de enero de 2018 Disponible en : https://www.forbes.com.mx/solo-5-de-los-hogares-mexicanos-usa-energias-renovables/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[262] Ríos, V. "*Para Los Ricos México Funciona Como UN Paraíso de Impuestos* ." The New York Times, 7 de abril de 2021. https://www.nytimes.com/es/2021/04/05/espanol/opinion/impuestos-mas-ricos.html. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Esto a su vez podría mejorar la seguridad energética del país y reducir su vulnerabilidad a los precios internacionales del petróleo

---

Propuesta: emisión de CETES VERDES para favorecer la creación de bonos gubernamentales con perspectiva sostenible para financiar proyectos nacionales, regionales y locales enfocados a la preservación del medio ambiente, proliferación de uso de energías limpias y renovables y el cumplimiento de los ODS.

Línea de acción: proporcionar condiciones económicas favorables para financiar proyectos a nivel nacional, regional y local destinados a la conservación del medio ambiente, la promoción de energías limpias y renovables, así como el cumplimiento de los ODS.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La emisión de CETES Verdes en México es una iniciativa importante para promover la inversión sostenible y la financiación de proyectos que contribuyan a la preservación del medio ambiente, la promoción de energías limpias y renovables, y el cumplimiento de los ODS establecidos por las Naciones Unidas.

Los CETES Verdes, o Certificados de la Tesorería de la Federación con enfoque sostenible, son instrumentos financieros emitidos por el gobierno mexicano con el propósito de atraer inversión y financiar proyectos relacionados con la sostenibilidad y la protección delmedio ambiente. Estos instrumentos funcionan de manera similar a los CETES tradicionales, que son bonos gubernamentales emitidos para captar recursos en los mercados financieros, pero con un enfoque específico en proyectos sostenibles.

No obstante, los inversionistas buscan obtener rendimientos adecuados en sus inversiones. Los CETES Verdes deben ser atractivos en términos de rendimiento para atraer inversores. También es importante gestionar adecuadamente los riesgos asociados con los proyectos sostenibles, ya que algunos pueden ser considerados más riesgosos que las inversiones tradicionales.

A su vez, identificar proyectos sostenibles que sean adecuados para la financiación a través de CETES Verdes puede ser un reto. Los proyectos deben ser viables desde el punto de vista técnico y financiero, y alinearse con los objetivos de sostenibilidad.

B. CONTEXTO

La inversión ecológica en México y Jalisco se ha convertido en una prioridad para el gobierno y lasempresas, ya que el país enfrenta desafíos ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Estos desafíos requieren soluciones sostenibles y una inversión en tecnologías y prácticas ecológicas.

En ese marco, la inversión ecológica en México es fundamental para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el país. Tanto el gobierno como las empresas están tomando medidas para fomentar esta inversión y lograr un futuro más verde y resiliente.

Cabe señalar que la inversión ecológica en México y Jalisco ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, respaldada por cifras y datos que demuestran su importancia y beneficios. Entre 2015 y 2019, México atrajo una inversión de aproximadamente 9.2 mil millones de dólares en proyectos de energía renovable, lo quelo convierte en uno de los principales destinos de inversión en este sector en América Lat.Asimismo, en 2020, la capacidad de generación de energía renovable en México alcanzó los 30.7 gigavatios, lo que representa aproximadamente el 28% de la capacidad total degeneración de energía en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Contar con un marco regulatorio y políticas públicas sólidas que respalden la emisión de CETES Verdes y promuevan la inversión sostenible. Esto incluye la garantía de que las regulaciones sean claras y estables a lo largo del tiempo.

- Asegurar que los proyectos financiados a través de los bonos sostenibles estén alineados con la estrategia nacional de desarrollo y los compromisos de México con los ODS. Esto requiere una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno y actores involucrados.

Propuesta: establecer alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos, y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

Línea de acción: colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones en materia de economía circular, a través de la creación de alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien México está avanzando en la adopción de la economía circular, todavía existen desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada para el reciclaje y la necesidad de una mayor inversión en tecnología y capacitación. Sin embargo, el impulso hacia una economía más circular es fundamental para abordar los problemas de sostenibilidad y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el país.

B. CONTEXTO

En el contexto de México y Jalisco, la economía circular se ha convertido en un tema relevante debido a la creciente conciencia sobre la necesidad de abordar los desafíos ambientales yeconómicos del país. Sin embargo, México enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos. La economía circular busca reducir la cantidad de residuos generadosy promover la reutilización y el reciclaje. En este sentido, se han implementado políticas yprogramas para fomentar el reciclaje y la reducción de residuos en diversas ciudades mexicanas.

En este contexto, la innovación desempeña un papel crucial en la economía circular. En México y Jalisco, se están desarrollando tecnologías y soluciones innovadoras para mejorar la

eficiencia de los procesos, reducir el desperdicio y fomentar la circularidad en diferentes sectores económicos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer y mejorar las regulaciones y políticas relacionadas con la economía circular

- Brindar apoyo a las empresas que deseen adoptar prácticas circulares, ya sea a través de incentivos fiscales, asesoramiento técnico o acceso a financiamiento para proyectos sostenibles.

- Invertir en infraestructura adecuada para la recolección, separación, reciclaje y disposición de residuos es fundamental.

IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

Propuestas:

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**

- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.**

Línea de acción: desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente. Asimismo, promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Estacarencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México, particularmente en destinos costeros como el Caribe Mexicano, donde se enfrenta una elevada presión sobre los ecosistemas marinos y costeros.

B. CONTEXTO

El turismo sustentable en México y Jalisco ha experimentado un crecimiento significativo en 2023,con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector[263]. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por elconsumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias"[264]. Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles[265].

A pesar de estos avances, el turismo en México aún no es 100% sustentable. El país se ubica en el lugar 116 de 136 en la categoría de sostenibilidad, según el Reporte de Competitividad en Viajes y Turismo 2017 del Banco Mundial[266].

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la regulación y supervisión del sector turístico para garantizar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad y seguridad.
- Realizar investigaciones periódicas y evaluaciones del impacto del turismo en las comunidades locales y el medio ambiente para ajustar las estrategias según sea necesario.

---

[263]Mendoza Yescas, J. *México Se Perfila Hacia La Recuperación Total Del Turismo En 2023.* The Arizona Republic, 28 de Diciembre de 2022 . Disponible en: https://www.azcentral.com/story/opinion/2022/12/28/mxico-se-perfila-hacia-la-recuperacin-total-del-turismo-en-2023/69762043007/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[264] Rivera. A. *Crecen Proyectos de Sostenibilidad Turística En México En Los Últimos Años.*, 12 de Mayo de 2023.Disponible en: https://www.abasturhub.com/nota/hoteles/proyectos-de-sostenibilidad-turistica. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[265]Staff Avantio. *Estadísticas de Turismo Sostenible: La Lista Definitiva de Estadísticas y Tendencias Del 2023.* Avantio,23 de Marzo de 2023 Disponible en: https://www.avantio.com/es/blog/estadisticas-turismo-sostenible/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[266] Universidad Anáhuac *"Turismo Sostenible, El Futuro de México."* 22 de noviembre de 2021 Universidad Anáhuac, Disponible en https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/turismo-sostenible-el-futuro-de-mexico Consultado el 5 de octubre de 2023.

Propuesta: Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

Línea de acción: impulsar legislaciones y mecanismos en materia de política pública con el fin de promover la protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos,

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera[267].

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos[268]. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales[269].

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como unamayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado, existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural

---

[267]San Martin, PS. *Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social: Aportes Para La Agenda de Desarrollo de La Era Post-COVID En América Latina y El Caribe."* 2022. Paris UNESCO Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380920.locale=es. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[268]W , Peres. Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile CEPAL 2021.Consultado en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b11d609e-f264-4828-bfe0-7358942e69f5/content. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[269] Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México . Accessed 2016 Consultado en: . https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

puede fomentar una mayor conciencia y apreciación de estos recursos, lo que puede contribuir a su conservación y promover una mayor participación y empoderamiento de las comunidades locales.

B. CONTEXTO

La sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en estos recursos[270]. Por ello, es importante promover prácticas de turismo responsable y sostenible para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales[271]. El Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central establece la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos esfuerzos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la sensibilización y educación sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural.

- Desarrollar modelos de turismo sostenible y ecoturismo que promuevan la conservación del patrimonio natural y cultural, potenciando la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión y beneficios del turismo, y contribuyendo así al bienestar de las comunidades locales y a la preservación de la biodiversidad.

- Fortalecimiento y la aplicación efectiva de la legislación y reglamentación que protegen el patrimonio cultural y natural, evitando la sobreexplotación y daño irreversible, y garantizando sanciones para quienes infrinjan las normativas.



EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO

I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS

Propuesta: creación de la Fiscalía de la Mujer, misma que estará integrada por mujeres que cuenten con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género. Esto, para garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia.

---

[270] Zavala Cordero , M, and LE Ferro Vidal . *Turismo, patrimonio e innovación en el contexto actual* , Colima, 2023 Universidad de Colima, .
http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Libro-Turismo-patrimonio-DIG_535.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[271] Secretaría de Turismo (SECTUR). *Quinto Informe de Labores*,1 de septiembre de 2023, Sectur. http://sistemas.sectur.gob.mx/sipot/2023/Quinto%20Informe%20de%20Labores_Turismo_2022-2023.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: abordar adecuadamente los casos de violencia de género y brindar un trato más humano y empático hacia las víctimas, así como establecer unidades especializadas en las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Violencia de género es cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La OMS, ha reconocido que la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y es una violación a sus derechos.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja.[272]

De acuerdo con el INEGI, en nuestro país el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado a lo largo de su vida al menos una situación de violencia; siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia.[273] Las estimaciones muestran que 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación y 4 de cada 10 mujeresen México (42.4%) las han humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella odel hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarles a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse.

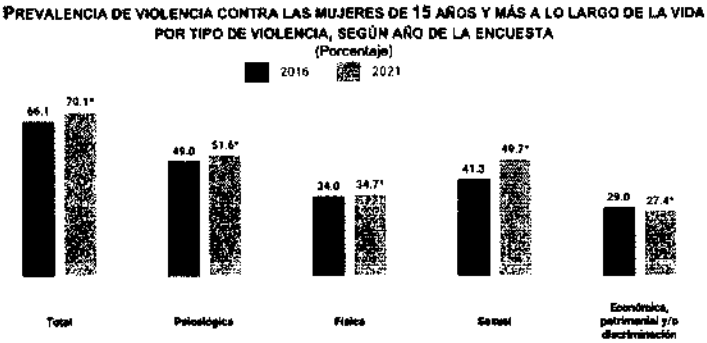

Prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años o más
Fuente: INEGI

B. CONTEXTO

La violencia contra la mujer es uno de los delitos que más daño hace a la sociedad, de este delito se desprenden otros más ejecutados hacia niñas, niños y adolescentes. Por

[272] Organización Mundial de la Salud *Violencia contra la mujer.* 8 de marzo de 2021 Organización Mundial dela Salud. Consultado en: Violencia contra la mujer (who.int) Consultado el 5 de octubre de 2023.
[273] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)* 2021. INEGI. Consultado en: Noticia - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (inegi.org.mx)Consultado el 5 de octubre de 2023.

ello, la importancia de atender eficientemente y con celeridad las carpetas de investigación, siempre con una mirada y atención de mujer.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia[274], existen diversos tipos de violencia contra la mujer, describiendo:

- Violencia psicológica.
- Violencia física.
- Violencia patrimonial.
- Violencia económica.
- Violencia sexual.
- Cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad e integridad o libertad de las mujeres.

Asimismo, la Ley describe las modalidades de violencia, que son:

- Violencia en el ámbito familiar.
- Violencia laboral y docente.
- Violencia en la comunidad.
- Violencia institucional.
- Violencia política.
- Violencia digital y mediática.
- Violencia feminicida.

Ante estos tipos de violencias contra la mujer, la Ley en comento, faculta a la federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a:

- Instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

- Contar con fiscalías especializadas para la atención de los delitos contra las mujeres y centros de justicia para las mujeres.

En este sentido la Ley de la Fiscalía General de la República reconoce en su artículo 13 fracción VII a la Fiscalía Especializada a en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, a la cual le corresponde:

- La investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación; y en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

[274] El Senado de la República tipificó la violencia a través de interpósita persona, sin embargo la Cámara de Diputados modifica el término por Violencia vicaria, definiéndose como cualquier acto u omisión que tiene el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, y que se dirige contra las hijas o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior, incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Actualmente, el Instituto Nacional para las Mujeres, cuenta con Centros de Justicia para las mujeres, que son espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento.

El andamiaje institucional está funcionando y actualizándose. Sin embargo, es menester que todas las unidades de protección hacia la mujer, cuenten con los recursos presupuestarios necesarios y que sean atendidas por mujeres, con la finalidad de atender con prontitud sus denuncias y dar seguridad a las víctimas con una atención sensible a ellas y perspectiva de género.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres, la cual este compuesta en su totalidad de personal femenino, capacitado y con perspectiva de género.

- Dotar de mayores recursos para las fiscalías y centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

Propuesta: promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan.

Línea de acción: aumentar la conciencia sobre las afectaciones climáticas que enfrentan las mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La OMS ha publicado datos y cifras sobre las afectaciones del cambio climático hacia las personas, destacando[275]:

- Se prevé que, entre 2030 y 2050, el cambio climático causará unas 250,000 muertes adicionales cada año debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico.

- Se estima que el costo de los daños directos para la salud (es decir, excluyendo los costos en los sectores determinantes para la salud, como la agricultura y el agua y el saneamiento) será de entre US $2000 y US $4000 millones al año de aquí a 2030.

- Las zonas con malas infraestructuras sanitarias —en su mayoría en países en desarrollo— serán las menos capacitadas para prepararse y responder frente a esos cambios si no reciben ayuda.

---

[275]Organización Mundial de la Salud (OMS) *Cambio Climático y salud.* OMS. 30 de octubre de 2021 Consultado en: Cambio climático y salud (who.int) Consultado el 5 de octubre de 2023.

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante mejores elecciones en materia de transporte, alimentos y uso de la energía pueden traducirse en mejoras de la salud, en particular a través de la reducción de la contaminación del aire.

Adicional a esto, la ONU ha indicado que el cambio climático y la degradación ambiental incrementan la incidencia de la violencia contra la mujer, limitando la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de protección y debilitando la capacidad de prevenir los abusos contra ellas[276]. Lo anterior considerando que los desastres naturales generan acciones de supervivencia de las familias y comunidades que en muchas ocasiones son negativos para las mujeres, en donde la trata de personas, la explotación sexual, el matrimonio infantil y el abandono escolar son una práctica común ante estos eventos naturales.

Desafortunadamente los desastres provocados por el clima incrementan las brechas de las desigualdades de género arraigadas. En las familias mexicanas todavía prolifera la cultura machista de que las mujeres y las niñas son las últimas en alimentarse, ellas deben alimentar y posterior a ello ver por sus necesidades; enfrentándose a mayores riesgos de salud y seguridad cuando los sistemas de agua y saneamiento se ven comprometidos; y asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado cuando deja de haber recursos.

La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer y las niñas de la ONU, Reem Alsalem, ha indicado que "*El cambio climático es el multiplicador de amenazas más importante para las mujeres y las niñas, con impactos de gran alcance en formas nuevas y en las ya existentes de desigualdades de género*". Asimismo, reconoce que el cambio climático esta *"intrínsecamente vinculado e influenciado por la desigualdad estructural y la discriminación".*[277]

B. CONTEXTO

De acuerdo con el PNUD, las mujeres, las niñas y los niños tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), calcula que el 80 % de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres, incrementando el riesgo de diversas formas de violencia contra las mujeres por el desplazamiento de los lugares afectados por el cambio climático.[278]

En México la comunidad de "El Bosque" en el estado de Tabasco es la primera desplazada por el cambio climático. Esta población, ha reconocido que debe buscar un nuevo lugar para vivir. En esta comunidad cuya economía se basa en la pesca, ha sido defendida por las mujeres, quienes exigen a los gobiernos estatal y federal que la comunidad sea

[276] La Organización de las Naciones Unidas (ONU) *El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género.* ONU. 30 de octubre de 2021 Consultado en: El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género | Noticias ONU (un.org) Consultado el 5 de octubre de 2023.

[277] Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y niñas.* 27 de noviembre de 2021 ONU Noticias.Consultado en: Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y las niñas | Noticias ONU (un.org)Consultado el 5 de octubre de 2023.

[278] Noticias ONU *COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático.* ONU. 9 de noviembre de 2021 Consultado en: https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20caminо%20de%20la%20catástrofe. Consultado el 5 de octubre de 2023.

reubicada, debido a que el incremento del nivel del mar por la crisis climática se ha tragado sus calles, casas y escuelas.[279]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear dentro de las dependencias gubernamentales un área específica para la atención de los efectos del cambio climático hacia la mujer, en el que se lleven a cabo programas de sensibilización de los servidores públicos, sobre los riesgos que corren las ciudadanas y sus hijas e hijos por los efectos del cambio climático, en el marco de su tema de atención gubernamental.

- Coordinar a las autoridades de la Secretaría de Salud, de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Instituto Nacional de las Mujeres, para generar programas de atención inmediata de las mujeres que sufren las consecuencias del cambio climático.

Propuesta: garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.

Línea de acción: garantizar los derechos a las mujeres desplazadas por la violencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y su llegada al lugar de destino muchas veces les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades[280].

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.[281]

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de genero a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de

---

[279] Olvera D *Defensoras del ambiente.* 7 de mayo de 2023 SinEmbrago. MX Consultado en: Defensoras del ambiente - VIDEO | Mujeres siguen en pie de lucha pese a ataques para proteger sus comunidades - SinEmbargo MXConsultado el 5 de octubre de 2023.

[280] Staff ONU Noticias *Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR.* 15 de diciembre de 2021ONU Noticias. Consultado en: Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU Consultado el 5 de octubre de 2023.

[281] Op Cit ONU Noticias

41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales[282]. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

B. CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales estiman que seis de cada 10 mujeres yniñas migrantes son víctimas de este flagelo[283].

> *"Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82%de mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio."* INMUJERES 2021[284]

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Elaborar bases de datos respecto a los flujos migratorios identificando género y condiciones en el desplazamiento y movilidad de las personas, así como las problemáticas identificadas en cada ruta migratoria.

- Fortalecer las acciones de las diversas dependencias involucradas en la atención, resguardo y protección de los migrantes.

- Sensibilizar al personal migratorio que atiende directamente a los migrantes, con la finalidad de otorgar una atención eficaz.

- Generar nuevos esquemas de respuesta institucional inmediata para la atención de la problemática migratoria.

---

[282] Instituto Nacional de las Mujeres. *Mujeres migrantes: Vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida.* 30 de abril de 2021. Instituto Nacional de las Mujeres: Consultado en: Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 5 de octubre de 2023.

[283] Avila A, Vikman E. *Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos* - 28 de abril de 2010 Amnistía Internacional. Consultado en: https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contra-migrantes-crisis-de-ddhh/#:~:text=V%C3%ADctimas%20invisibles.%20Migrantes%20en%20movimiento%20en%20M%C3%A9xico%20documenta,intentan%20llegar%20a%20los%20Estados%20Unidos%20cruzando%20M%C3%A9xico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

[284] Instituto Nacional de las Mujeres *Inmujeres impulsa y promueve acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes.* | Instituto Nacional de las Mujeres | 17 de diciembre de 2021 Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 5 de octubre de 2023.

Propuesta: establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres

Línea de acción: promover políticas públicas y marcos legislativos para garantizar que las mascotas puedan estar en los refugios para mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En criminología algunos expertos, han relacionado el maltrato animal como medidor de la violencia extrema que puede desarrollar un ser humano, tanto en el ámbito interpersonal como el social.[285] En este sentido debemos reconocer que la violencia, maltrato y crueldad hacia los animales son un termómetro sobre la situación delictiva lo cual no exige el involucramiento de las autoridades de seguridad tomarlos como focos rojos de violencia en contra de niñas, niños y mujeres y erradicar este tipo de acciones enla sociedad.

El maltrato y crueldad hacia los animales como indicador de violencia social, se validan con los resultados preliminares del proyecto DOMPET (violencia hacia los animales y violencia de pareja), realizado en 71 refugios de animales de España, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela. en el cual se destacan:[286]

- Aproximadamente, el 79.3% de los refugios, han reconocido una relación entre la violencia familiar y el maltrato animal.
- En un 61.3% de los centros de acogida, a las mujeres se les permite visitar a los animales en caso de que ella hubiera tenido que dejarlo en alojamiento temporal.
- El 67.1% de los refugios denuncia a la policía si detecta un caso de maltrato animal. Cuando se les preguntó si creían que las actividades/terapias asistidas con animales podían ser beneficiosas para las víctimas de la violencia doméstica, el 93.8% está de acuerdo.

Asimismo, en el mismo estudio se hace referencia que[287]:

- El 71% de las mujeres que ingresan en centros de acogida informaron que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañado al animal para controlar psicológicamente a las víctimas;
- El 32% informaron que sus hijos habían herido o matado animales.
- El 68% de las mujeres maltratadas informó la violencia hacia los animales: el 87% de estos incidentes se produjo en presencia de las mujeres y el 75% en presencia de los niños, para controlarlos psicológicamente.

---

[285] Ibidem

[286] Querol I Viñas N *Resultados Preliminares del estudio DOMPET: Violencia hacia los animales y violencia de pareja.* 3 de enero de 2021 Bibliopsiquis. Consultado en: https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/resultados-preliminares-del-estudio-dompet-violencia-hacia-los-animales-y-violencia-de-pareja/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[287] Ibidem

Desafortunadamente, muchas niñas y niños que viven en hogares con algún tipo de violencia y cuentan con un animal de compañía prefieren poner en riesgo su integridad física y afrontar las agresiones del agresor para que su animal no sea lastimado, siendo el maltrato animal un método de coacción para conseguir que las y los niños presionen a sus madres para que permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren.

B. CONTEXTO

La Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021)[288], del INEGI, reportó que en México el 69.8% de los hogares cuentan con animales de compañía, siendo Campeche la entidad federativa con mayor número de familias con al menos una mascota. Asimismo, se indicó que son casi 80 millones de mascotas que viven en los hogares mexicanos de los cuales el 55% son perros, el 20% son gatos y el resto otros animales de compañía.

Esta encuesta también indicó que el 85.7% de la población adulta manifiesta empatía con la vida no humana, lo que significa, que ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno. A pesar de estos datos, debemos reconocer que todavía a nivel nacional existen personas que ejercen violencia o maltrato hacia los animales, se constata en diversos videos que se comparten en redes sociales.

El maltrato animal, ha sido reconocido en diversos momentos como un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo, una consecuencia. También forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad[289].

Asimismo, de acuerdo con nuestro marco legal, corresponde a los tres niveles de Gobierno, favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, para lo cual, en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establece el diseño de los refugios que atiendan a las víctimas.

En este sentido, los refugios para las víctimas de violencia deben ser lugares seguros para las víctimas y deben brindar todas aquellas acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos. De acuerdo con el artículo 56 de la Ley en comento, los refugios deben prestar a las víctimas, lo siguiente:

- Hospedaje;
- Alimentación;
- Vestido y calzado;
- Servicio médico;

---

[288]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Comunicado de prensa No. 772/21, Presenta INEGI Resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado (ENBIARE) 2021*; publicado el 14 de diciembre de 2021; https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[289] Glatt N, Maltrato Animal, *antesala de la violencia social.* Animanaturalis organización; 2022; Consultado en https://www.animanaturalis.org/p/1332/maltrato-animal-antesala-de-la-violencia-social Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Asesoría jurídica;
- Apoyo psicológico;
- Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones
- de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño
- de una actividad laboral, y
- Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral
- remunerada en caso de que lo soliciten.

Un refugio tiene como uno de sus principales objetivos que las mujeres en situación de violencia se atiendan de forma especializada en un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, y puedan acceder a los servicios gratuitos y confidenciales.

Los refugios en un 90% surgieron como iniciativa de la sociedad civil buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.[290]

Por otra parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la institución pública que transfiere recursos para la operación de refugios a aquellas instituciones que presentaron proyectos y fueron aprobados. Los refugios son operados en su mayoría por Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos por Instituciones Públicas de nivel estatal y municipal y se ubican en 25 entidades federativas.

Sin embargo, son muchas las necesidades de estos centros, al incrementarse la violencia en contra de la mujer, sus hijas e hijos, son 7 entidades las que todavía no cuentan con este tipo de refugios y adicionalmente estos centros si bien pueden recibir a una mascota de las familias agredidas, esta situación no es una constante, debido a que no están capacitados para ello y no cuentan con recursos e instalaciones suficientes para recibirlos. Esto provoca que muchas niñas y niños e incluso mujeres prefieran continuar viviendo con su agresor.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incorporar en la legislación el maltrato y violencia contra los animales, como un acción realizada por el violentador para ejercer de violencia vicaria o por interpósita persona.

- Incrementar el presupuesto de los Refugios para Mujeres que viven Violencia Extrema, con la finalidad de adecuar las instalaciones para permitir el alojamiento de mascotas de las mujeres violentadas.

- Apoyar a las instituciones interesadas en conformarse como refugios para mujeres a contar con todos los requisitos y poder conformarse como refugio, con la finalidad de contar en las 32 entidades federativas con al menos un refugio para lasmujeres que viven en violencia extrema.

---

[290] Red nacional de Refugios (RNR). *Quienes Somos. S.F.* Consultado en: https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

Propuesta: impartición transversal de la materia de "Igualdad e Inclusión" en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción: prevenir desde las raíces la violencia contra las mujeres, a través de políticas públicas y reformas legislativas en materia educativa.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o buena esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidosdesde el primer día de escuela.[291]

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jaloneos, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas),

[291]UNESCO *Por que es importante la atención y educación de la primera infancia.* UNESCO. 15 de Noviembre de 2022 Consultado en: https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia Consultado el 5 de octubre de 2023.

acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.[292]

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor. De modo que en la actualidad, la mayoría de las mujeres adultas reconocen que durante la juventud vivieron situaciones violentas, pero no las identificaron.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incorporar en la Ley General de Educación, la obligación del personal educativo de generar mecanismos de participación de los educandos y las familias, en actividades recreativas y de fomento que permitan la inclusión e igualdad desde la primera infancia.

- Obligar a las instituciones educativas privadas a contar con una plantilla mínima de estudiantes de todos los sectores sociales, a través del otorgamiento de becas yde diversas nacionalidades, para fomentar la pluriculturalidad.

- Incorporar en los planes de estudios la materia de igualdad e inclusión, la cual reconocerá la importancia del trato igualitario.

Propuesta: creación de normas de ordenación y normas oficiales transversales para dar seguridad y garantizar movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género.

Línea de acción: promover mejoras a la normatividad de movilidad para garantizar la seguridad y movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, las mujeres mexicanas salen a la calle con miedo a no regresar a nunca más ver a sus seres queridos, a ser víctimas de violencia sexual, a ser intimidadas, a enfrentarse a descalificaciones por su forma de vestir, caminar o divertirse. Sabemos que

[292] Instituto Nacional de las Mujeres (INM) *Violencia de género. Violencia contra las mujeres.* Institución Nacional de las Mujeres. Noviembre de 2020 Consultado en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_20i6.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

la violencia que se vive actualmente en las calles no sólo es contra las mujeres. Sin embargo, buena parte de ésta se comete por el simple hecho de ser mujer.

En ese marco, el transporte y la infraestructura vial son elementos fundamentales para el pleno desarrollo de la persona, por ello la importancia de generar las mejores herramientas legislativas que permitan en todas las ciudades una movilidad eficaz para todos los ciudadanos.

Para construir una sociedad más igualitaria debemos generar espacios inclusivos en los que todos y todas podamos sentirnos libres, autónomos e independientes. Que nadie tenga que cambiar su forma de vestir, cambiar su ruta de llegada a un destino para evitar zonas de oscuridad o incluso dejar de utilizar el transporte público.

B. CONTEXTO

Actualmente la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Esta Ley es de reciente creación (mayo de 2022), por lo cual es buen momento para analizar las debilidades de la legislación para mejorar el marco regulatorio.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cada acción planeada, en todas las áreas y todos los niveles. Bajo esta perspectiva las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, se convierten en una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad.[293]

En este sentido es fundamental generar un análisis para obtener información de hombres y mujeres por separado respecto de patrones de viaje, edad, nivel de ingresos, discapacidades y el tipo de transporte utilizado, con la finalidad de determinar cuál es el mejor diseño de infraestructura y servicios de transporte que satisfagan las necesidades de ambos géneros.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Evaluar los resultados de la aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de analizar su aplicabilidad, fortalezas y debilidades, para generar nuevas estrategias normativas que permitan la movilidad adecuada en todas las ciudades.

- Crear incentivos fiscales para empresas dedicadas al transporte de pasajeros para incluir en su plantilla laboral a mayor cantidad de mujeres como operadoras de transporte público.

---

[293] Gradilla L *Retos para la planeación del transporte público con perspectiva de género.* Julio-Agosto 2019 Instituto Mexicano del Transporte. Consultado en: https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=488&IdBoletin=179 Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Actualizar la Norma Oficial Mexicana relacionada al señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas con la finalidad de dotar de mayor seguridad a los peatones en las ciudades.

Propuesta: desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

Línea de acción: implementar medidas en materia de capacitación para personal de seguridad y del sistema judicial para la atención adecuada de las víctimas y la resolución de delitos de violencia de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[294]

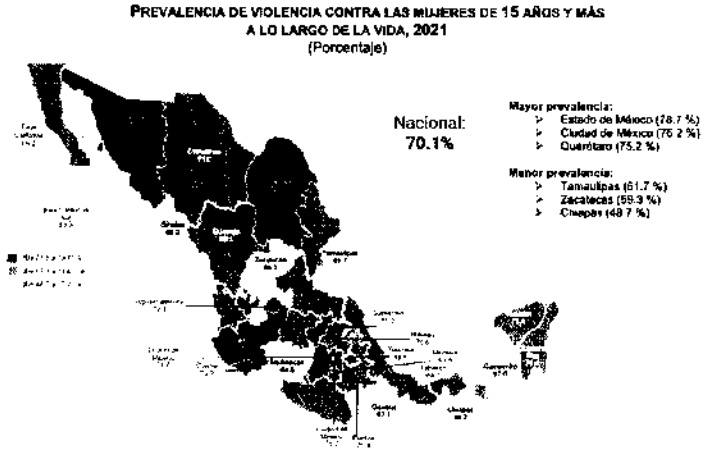

Prevalencia de violencia contra las mujeres
Fuente: INEGI

Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente, hasta que logremos atender la exigencia de que ninguna mujer más sea asesinada por el simple hecho de ser mujer, podremos sentir alivio.

---

[294]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Violencia contra las mujeres en México*. INEGI. S.FConsultado en: https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día. [295]

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las causas de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuadade los elementos del delito; si bien, se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas ahora de una sociedad machista.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia y en algunos códigos estatales también lo establecen. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas necesarias para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México y Jalisco tiene arraigada una cultura machista, en donde 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista[296], en donde las causas de la violencia contra la mujer se les atribuye a las acciones realizadas por la propia víctima. En la encuesta realizada por Parametría, tres de cada diez personas, consideran que las propias mujeres son quienes causan que se les violente. Y dos de cada diez, es el gobierno el principal responsable de la situación[297]. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer, pero el Partido verde Ecologista de México, continuará en el camino de proteger a las víctimas y erradicar cualquier tipo de violencia en nuestro país.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la ONU mujeres, "*la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un*

---

[295] Comunicación SCJN *Comunicado de prensa 159/2022.* SCJN; Consultado en: https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6881 4 mayo de 2022 y Redacción Aristegui Noticias *Zaldivar si prevalece impunidad en feminicidios no habrá justicia ni paz* 4 mayo de 2022 Aristegui Noticias; https://aristeguinoticias.com/0405/mexico/zaldivar-si-prevalece-impunidad-en-feminicidios-no-habra-justicia-ni-paz/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[296] Carta Paramétrica *México, un país machista.* 27 de enero de 2017 Parametría. Consultado en: http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[297] Idem

aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo".[298]

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la local, elEstado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de sensibilización del personal que participa en la detección y seguimiento de delitos de violencia de género, en el que privilegie la importancia de la perspectiva de género en la atención de estos delitos.

- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de impartición de justicia, sobre los diferentes tipos de violencia de género en nuestro país, en los que se incluyan temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

Propuesta: establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.

Línea de acción: homologar unidades especializadas en prevenir y sancionar delitos contra la mujer.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea es reducir las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres. Lamentablemente, pese a los grandes esfuerzos internacionales las estadísticas y la evidencia empírica constatan que

---

[298] ONU Mujeres *Poner fin a la violencia contra las mujeres.* ONU Mujeres. S.F Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women Consultado el 5 de octubre de 2023.

aún no se han logrado derribar las barreras de género; pero, sobre todo, las visiones androcéntricas que imponen roles de género y perpetúan prácticas machistas que laceran, vejan y transgreden un sinnúmero de derechos de las mujeres.

Si bien, existen grandes avances en materia de igualdad de género, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres aún está lejos de culminar. Las brechas en materia de acceso a la justicia, educación, empleo e igualdad salarial, salud, educación, participación en cargos de elección popular y de dirección en la vida pública y privada, por mencionar algunas, siguen siendo alarmantes, lo cual, plantea la necesidad de redoblar esfuerzos para que la transversalidad de la perspectiva de género permee de manera horizontal y vertical en todas las áreas de gobierno y de la sociedad para lograr una igualdad plena y la eliminación desde raíz de la violencia por razones de género.

Se ha subestimado el problema de la violencia en contra de las mujeres, el gran número de feminicidios y los indicadores de violencia, tienen un gran impacto social y económico que imposibilita el desarrollo y el crecimiento armónico de los países. Recordemos que el ODS 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" tiene como metas en materia de violencia contra las mujeres.[299]

Ante este compromiso y las propias metas nacionales, tenemos la doble responsabilidad de utilizar todos los mecanismos e instituciones del Estado mexicano para erradicar del país cualquier forma de violencia en contra de las mujeres mexicanas ya sea física, psicológica, simbólica, política y digital.

B. CONTEXTO

De acuerdo con información de la ONU, se estima que a nivel global 736 millones de mujeres (una de cada tres) ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja y que no tenía ningún tipo de relación. Este dato al no incluir el acoso sexual puede subestimar los niveles de violencia, dado que, algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70% de las mujeres son violentadas en todo el mundo.

Otra cifra que es sumamente preocupante es que alrededor de 81 mil mujeres y niñas, en promedio 222 al día, fueron asesinadas en el 2020. De las cuales 47 mil (el 58%) fueron a manos de sus parejas o familiares. Lo anterior equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen. Otro dato alarmante es que el 58% de todos los homicidios cometidos por las parejas íntimas y/o en el contexto familiar, la víctima fue una mujer o niña.[300]

Lamentablemente nuestro país no es la excepción al fenómeno de violencia, de acuerdo con información del INEGI en el 2021 del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% reportó haber experimentado al menos un incidente de violencia como psicológica,

---

[299]Objetivos de Desarrollo Sustentable ONU *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. ONU Mujeres .S.F Consultado en: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality Consultado el 5 de octubre de 2023.

[300] ONU MUEJRES *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. 23 de septiembre de 2023 ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures Consultado el 5 de octubre de 2023.

económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Este dato equivale a 7 de cada 10 mujeres y niñas mexicanas.

De lo anterior se desprende que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[301]

Respecto a los feminicidios existe una controversia entre las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del INEGI. Al revisarse los datos de homicidios cometidos en contra de mujeres entre 2015 a 2022, los registros del INEGI marcan 27 mil 984 y los del SESNSP sólo 20 mil 446, una diferencia de 7 mil 538 casos, según el reporte del Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, titulado Información sobre violencia contra las mujeres.[302]

Esta información se constata con el seguimiento que realiza el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. El año pasado documentó 3,755 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 968 casos fueron reconocidos como feminicidio y el resto fueron catalogados como homicidios dolosos, sin contar los "suicidios" que no se investigan como feminicidios.

Refiere que a pesar de que existe un subregistro de la violencia feminicida en nuestro país, en 2022 fueron asesinadas 10.28 mujeres en promedio cada día. Como defensores de los derechos de las mujeres, manifestaron su preocupación por la falta de perspectiva de género en las investigaciones relacionadas con los delitos hacia mujeres, niñas y adolescentes y la invisibilización de los feminicidios, cuando muchos de los asesinatos de mujeres son encubiertos tratando de disfrazarse de suicidios o accidentes.[303]

Lo anterior plantea un gran reto en las diversas áreas e instituciones de impartición de justicia en el país para que todas las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer trabajen de manera coordinada y bajo los mismos lineamientos, respetando su autonomía.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Homologar lineamientos y nombres de las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer o de género para hacer más eficiente los mecanismos de prevención y de sanción de los delitos.

---

[301] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Violencia contra las mujeres en México.* INEGI.30 de agosto de 2022 INEGI Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[302] Corral A *Inegi y Seguridad Pública, con diferentes cifras de feminicidios.* El Sol de México. 18 de julio de 2023 Consultado en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/inegi-y-seguridad-publica-con-diferentes-cifras-de-feminicidios-10401134.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[303] Redacción OCNF *La impunidad mata a las mujeres: OCNF.* 7 de marzo de 2023 Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Consultado en: https://www.observatoriofeminicidiomexico.org/post/comunicado-la-impunidad-mata-a-las-mujeres-ocnf Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Crear un portal nacional de las unidades especializadas para que proporcionen información oportuna y accesible sobre sentencias relacionadas con los casos de feminicidio y demás asuntos.

Propuesta: promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

Línea de acción: promover una red institucional especializada en combatir la violencia por razón de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A pesar de los importantes avances institucionales el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres sigue siendo uno de los problemas más complejos de la agenda nacional. Por ello, es urgente realizar acciones afirmativas y no escatimar ningún esfuerzo para evitar que se sigan violentando mujeres, asesinando, violando y transgrediendo sus derechos.

B. CONTEXTO

Ante la grave situación de violencia que viven las mujeres en el país, se vuelve de primer orden involucrar a todos los sectores de la sociedad a sumarse a esta gran lucha, ya que si bien muchas de sus demandas son atendidas por las diversas instituciones que participan en la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, participación política de las mujeres, la igualdad y la no discriminación la evidencia estadística y empírica demuestran que existen ciertas debilidades institucionales y una falta de coordinación.

Por ello, se considera oportuno adoptar el precepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual plantea que, para lograr la integración de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género, que considera que más allá de aumentar la participación de las mujeres, debe incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo y para ello es necesario "... *transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.*"[304]

En la medida que establezcamos mayores vínculos y una integración de todas las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, encargados de salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, así como trabajar por la erradicación de la violencia de género de todos sus tipos, estaremos avanzando en la erradicación de la violencia y en la instauración de la perspectiva de igualdad de género como eje rector del crecimiento y del desarrollo igualitario de México.

---

[304]Organización Internacional del Tratado (OIT) *Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Instrumentos para la igualdad de género.* s.f OIT. Consultado en: https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm Consultado el 5 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la Red Institucional de Género Contra la Violencia como un mecanismo integrador que promueva la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes que permita una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

- Analizar, revisar y evaluar de manera periódica la legislación vigente en la materia para actualizar y fortalecer los mecanismos de vinculación entre instituciones públicas y privadas que salvaguardan y tutelan los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia.

II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO

Propuesta: promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en el país.

Línea de acción: Implementación del uso de tecnología para establecer un sistema de prevención, seguimiento y reducción de actos delictivos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología es una gran aliada para coadyuvar con objetivos específicos en materia de impartición de justicia en el ámbito de disponibilidad de información, prevención del delito, actuación inmediata, acceso a información en tiempo real de carpetas y datos criminales, coordinación institucional, monitoreo y reacción inmediata ante eventualidades que ameriten la acción e intervención de las instituciones de justicia, pormencionar algunos.

Consideramos que en la medida que las instituciones encargadas de la impartición de justicia, del orden y de la seguridad adopten elementos tecnológicos para la ejecución de sus atribuciones se hará más eficiente su actuar en favor de la seguridad pública, del acceso a la justicia de manera expedita y, en general, del fortalecimiento del Estado de Derecho.

B. CONTEXTO

La aplicación de la tecnología digital a la administración de justicia, ayuda mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de

herramientas de mejoramiento de la gestión y tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y que facilitan la toma de decisiones judiciales.[305]
Existe vasta experiencia internacional que constata que el desarrollo de sistemas integrados de información, el análisis de big data, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones, entre otros, son algunos de los avances que los cuerpos policiales han aprovechado de la tecnología y de la inteligencia artificial para mejorar su actuación policial en la prevención del delito.[306]

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) evaluó el impacto de estrategias policiales que han incluido instrumentos tecnológicos tradicionales como Sistemas de Información Geográfica (SIG), los Sistemas Integrados o Big Data y los Centros de monitoreo de circuito cerrado (CCTV) como parte de su plan de acción.[307]

Los SIG son herramientas de alta intensidad informática que son muy utilizadas en Estados Unidos y Reino Unido principalmente para tres tareas específicas en materia policial: planificación del trabajo policial, prevención del delito e investigación y persecución de presuntos delincuentes. Dichos sistemas son la principal herramienta de los departamentos de inteligencia criminal de los cuerpos policiales, los cuales, a través de los datos de incidencia delictiva suministrados por las estaciones policiales, construyen bases de datos referenciados en un territorio específico (georreferencia del delito o mapas de calor del delito) y son insumos importantes para la planificación operativa, principalmente del patrullaje y recurso humano en las calles.[308]

Esta información deriva de un análisis realizado por la Universidad Militar Nueva Granada quien destaca que otro de los aportes importantes del uso de las SIG es que permite no solo el registro de incidencia delictiva, sino también registrar otros factores ambientales y sociales del territorio, con el fin de hacer cruces de variables y definir el impacto de acciones específicas en las comunidades.[309]

Lo anterior, es un ejemplo de las posibilidades que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito policial y en el ámbito de la justicia digital. Por ello, es fundamental establecer una política pública nacional que busque profesionalizar y dotar de instrumentos, equipos y programas informáticos de vanguardia, que coadyuven a garantizar el orden y la seguridad pública, así como la impartición de justicia.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Adicionar un eje en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que promueva el uso de herramientas tecnológicas como sistemas integrados de información, el análisis de *big data*, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con

[305] Redacción CEJA *Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia. S.F* Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Consultado en: https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/uso-de-la-tecnologia-para-la-gestion-y-acceso-a-la-justicia/#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20las%20TICs,la%20toma%20de%20decisiones%20judiciales. Consultado el 5 de octubre de 2023.
[306] Villalobos Fonseca H *El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito.* Enero-Junio 2020 Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Consultado en: https://www.redalyc.org/journal/927/92764558006/92764558006.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.
[307] Ídem.
[308] Ídem.
[309] Ídem.

reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones para fortalecer la acción de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública y la procuración de recursos.

- Establecer una partida presupuestal que asigne recursos públicos en un plazo determinado para que todas las instituciones públicas encargadas de garantizar la seguridad pública y nacional para que cuenten con equipos y tecnología de última generación para la realización de sus atribuciones y actividades.

Propuesta: implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

Línea de acción: implementar una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad a través de políticas de prevención.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia, puede presentarse de diferentes tipos, por ejemplo: conflictos armados, terrorismo, delincuencia, abusos de derechos humanos, agresiones psicológicas, físicas y emocionales, además, tienen un impacto significativo en las sociedades y en las naciones de todo el mundo, cabe señalar que estas consecuencias pueden ser duraderas y difíciles de superar.

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mundo experimenta una *"Nueva era de conflictos y violencia"*, que sí bien, los conflictos ya no son considerados como altamente mortíferos, los homicidios y otras formas de violencia son cada vez más frecuentes y también está aumentando el número de ataques por razón degénero.

Además, a esto se le suma que debido a los avances tecnológicos las formas de violencia son consideradas como revolucionarias. Por ejemplo, gracias a la inteligencia artificial se

recopila datos en tiempo real, se programan drones y armas explosivas lo que, en ocasiones, no se les otorga el debido uso y en muchos escenarios catastróficos, estos terminan en manos equivocadas perpetuando actos violentos en personas o grupos de personas.

Asimismo, si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acecho, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la ONU informó que tan sólo en el 2017, se habían ocasionado medio millón de víctimas de homicidio. A su vez, alertó que, si esta cifra seguía en aumento (que se estima en un 4%), no se podrán alcanzar las metas establecidas en los ODS, en particular el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo para el 2030.[310]

Entre los datos estimados de los ODS, se estima que la corrupción, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de 1,26 billones de dólares para los países en desarrollo por año, esta cantidad exorbitante podría usarse para ayudar a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad[311].

B. CONTEXTO

En México y Jalisco los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de gruposvulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

De las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que se sienten inseguros fueron: Fresnillo con un 92.8%, Zacatecas con un 91.7%, Ciudad Obregón con

[310] Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Una nueva era de conflictos y violencia*. S.F ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence Consultado el 5 de octubre de 2023.
[311] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*. ONU.S.F Consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

90.3 %, Ecatepec de Morelos con 87.6%, Irapuato con 87.3% y Naucalpan de Juárez con 87.2%.[312]

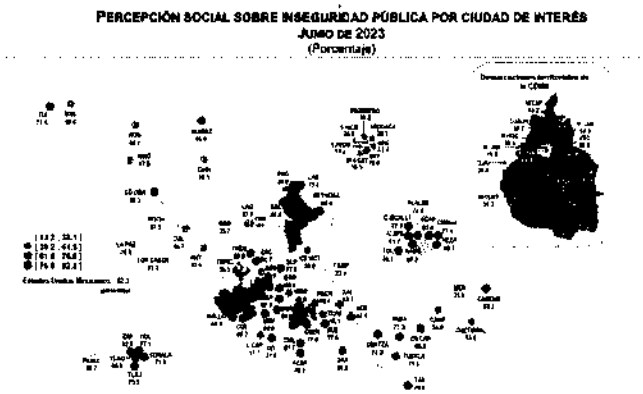

Percepción de inseguridad pública por ciudad de interés
Fuente: INEGI

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo[313].

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad han llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades, esto se debe a la percepción generalizada de que algunos miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas.

Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito no solo contribuye a

[312] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.* 19 de julio de 2023 INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8310

[313] Índice de Paz México 2023 *Violencia de género.* IEP Consultado en: https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-genero Consultado el 5 de octubre de 2023.

la seguridad pública, sino que también tiene un impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer programas de formación continua para los policías de proximidad que incluyan habilidades de comunicación, resolución de conflictos, y sensibilización cultural, género y derechos humanos.

- Fomentar mediante campañas de colaboración entre policía y comunidades programas de participación ciudadana en donde se incluyan comités de vecinos, reuniones regulares con líderes de redes comunitarias y fomentar programas de voluntariado de prevención del delito.

- Fortalecer los programas de prevención del delito y la violencia, considerando los escenarios a nivel local.

- Crear un organismo especializado que dé seguimiento y atienda la conducta en la actuación policial.

- Monitorear la implementación de los acuerdos internacionales y regionales sobre igualdad de género relacionados con las instituciones de seguridad.

- Fomentar mediante capacitación constante que las autoridades públicas garanticen los procedimientos eficaces e imparciales para las denuncias contra la policía.

Propuesta: implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

Línea de acción: implementar estrategias en materia de política pública y legislativa para prevenir el delito y promover una transformación social en términos de paz.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La relación entre la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con la violencia es un tema complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y la criminología. Estos tres factores están interconectados de múltiples maneras y a su vez, contribuyen de manera significativa a pronunciar la perpetuación de las situaciones violentas en una sociedad.

En primer lugar, la pobreza se considera como un factor importante que contribuye a la violencia, las personas que viven en condiciones de pobreza a menudo enfrentan una

serie de dificultades económicas, sociales y emocionales. La falta de recursos básicos como el alimento, la vivienda y la atención médica, puede generar frustración y desesperanza, lo que aumenta las tensiones en las comunidades.

Cuando las personas no tienen acceso a medios legítimos para satisfacer las necesidades básicas, pueden recurrir a actividades delictivas, lo cual incluye la violencia, como una forma de supervivencia o para mejorar su situación económica.

Por otro lado, la desigualdad agrava esta situación. Cuando existe una brecha significativa entre las clases sociales, las tensiones sociales pueden aumentar. La percepción de que algunos tienen acceso a oportunidades y recursos mientras que otros están marginados y excluidos puede generar resentimiento. La desigualdad económica y social alimenta sentimientos de injusticia y alienación, lo que puede ser un indicador relevante para que se cometan actos violentos, ya sea en forma de disturbios, protestas violentas o delincuencia.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades también desempeña un papel fundamental en esta dinámica, cuando las personas, especialmente el sector juvenil, no tiene acceso a oportunidades educativas, empleo digno y desarrollo personal, es más probable que se sientan desesperanzados y atrapados en un ciclo de pobreza. La falta deopciones viables puede llevar a la adopción de comportamientos violentos y a la participación de actividades delictivas como una forma alternativa de salir de ese ciclo depobreza, al enfrentarse a perspectivas de un futuro incierto.

Sin embargo, hay que destacar que la relación entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades no es unidireccional. La violencia también puede contribuir a la perpetuación de pobreza y desigualdad al desestabilizar comunidades, fomentar el desplazamiento de las personas y debilitar las instituciones sociales y económicas.

Si bien, estos factores pueden actuar como catalizadores que aumentan las tensiones y las disparidades, lo que a su vez puede contribuir a perpetuar la violencia como una respuesta a las circunstancias desfavorables, es necesario considerar que para abordar esta problemática se requiere de un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad y crear oportunidades significativas para todos los grupos sociales.

B. CONTEXTO

En México y Jalisco, la situación con respecto a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades está intrínsecamente vinculada a la violencia y representa un desafío multifacético que afecta a la sociedad mexicana en diversos niveles.

Los datos proporcionan una imagen compleja, de acuerdo con el CONEVAL en 2022, aproximadamente el 36.3% de la población mexicana vive en situación de pobreza[314]. Esta pobreza se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que a menudo lleva a condiciones precarias de vida.

---

[314] CONEVAL *Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022*. CONEVAL. Consultado Agosto 2023 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades económicas es otro aspecto fundamental que se debe de considerar, en México las tasas de desempleo y subempleo son persistentemente altas, aunque en el último año se haya registrado niveles mínimos históricos entre la población joven.

Por los motivos anteriores, es necesario reconocer que la combinación de factores contribuye a la violencia en el país, además, la falta de perspectivas económicas empuja a los grupos vulnerables hacia la delincuencia como una forma de búsqueda de alternativas en un entorno donde las oportunidades son limitadas. La presencia de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico también se alimenta de esta falta deoportunidades, reclutando a grupos sociales vulnerables en sus filas.

Para abordar eficazmente esta problemática en México, es esencial un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, generar empleo y fortalecer la seguridad pública. La resolución de estos problemas es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y una mayor estabilidad en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer los programas de empleo y el desarrollo económico entre los diversos sectores poblaciones, brindando mayor atención a los grupos y comunidades desfavorecidas o altamente vulnerables.
- Fortalecer las políticas de salud y bienestar social, a través del sistema de salud pública y garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud.
- Crear un programa dirigido a jóvenes el cual impulse oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en temas de decisiones y la implementación de políticas de seguridad.
- Priorizar la inversión en la educación, garantizando el acceso igualitario a una educación de calidad desde la educación inicial hasta la superior.

Propuesta: fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

Línea de acción: modernizar las fuerzas de seguridad para brindar una respuesta efectiva a las víctimas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología ha emergido como una herramienta sumamente efectiva en la prevención y combate del delito en la sociedad moderna. Su impacto es visible en múltiples aspectos de la seguridad pública y la lucha contra la criminalidad, brindando a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y a las comunidades nuevas herramientas y enfoques para abordar el crimen de manera más eficaz.

En primer lugar, la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental en el ámbito de la vigilancia y seguridad. Las cámaras de seguridad, tanto en espacios públicos como privados, han proliferado y se han vuelto más asequibles y sofisticadas. Esto permite una mayor supervisión y registro de actividades en áreas vulnerables, lo que a su vez actúa como un elemento disuasivo para quienes podrían estar considerando cometer delitos. Además, las imágenes y grabaciones de video proporcionadas por estas cámaras se convierten en evidencia valiosa en investigaciones posteriores.

Gracias al desarrollo de la tecnología se han creado potentes algoritmos y software de análisis de datos para examinar grandes conjuntos de información y detectar patrones delictivos. Esto no solo ayuda a identificar áreas de alta criminalidad, sino que también permite predecir tendencias y comportamientos criminales.

Además, la tecnología también ha transformado la forma en que se comunica y coordina la respuesta ante situaciones de emergencia y delitos. Los sistemas de comunicación digital, como radios y aplicaciones de mensajería segura, permiten una interacción más rápida y efectiva entre las fuerzas del orden y otros servicios de emergencia. Esta comunicación instantánea es crucial para coordinar respuestas en tiempo real, lo que puede ser fundamental en situaciones críticas, como crisis de seguridad o desastres naturales.

La prevención del crimen en línea es otra área en la que la tecnología desempeña un papel significativo. El acoso cibernético, la explotación de menores y otros delitos relacionados con internet son amenazas cada vez más comunes. Las tecnologías de filtrado de contenido y sistemas de alerta temprana ayudan a proteger a los usuarios en línea, especialmente a los más jóvenes y vulnerables.

Finalmente, la tecnología también desempeña un papel en el rastreo y la localización de individuos y bienes relacionados con el crimen. Los dispositivos de seguimiento GPS y el rastreo por satélite permiten a las autoridades seguir de cerca a sospechosos y, en casos de secuestro o robo, recuperar bienes robados es por eso por lo que la tecnología se ha convertido en una herramienta esencial en la prevención y el combate del delito al ofrecer una amplia gama de soluciones que van desde la vigilancia y el análisis de datoshasta la ciberseguridad y la prevención del crimen en línea.

Su impacto positivo en la seguridad pública es innegable, pero también plantea desafíos y cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y el uso responsable. Sin embargo, es innegable que la tecnología continuará desempeñando un papel central en la lucha contra el delito a medida que avance y evolucione.

B. CONTEXTO

En México y Jalisco, la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad ha sido un tema depreocupación constante debido a los desafíos significativos que enfrenta el país en materia de seguridad pública y criminalidad. Mejorar esta capacidad de respuesta implica una serie de medidas que abarcan la adquisición de equipamiento moderno, la incorporación de tecnología avanzada y la formación y desarrollo del recurso humanodentro de las fuerzas de seguridad. Estos elementos se combinan para permitir una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

En primer lugar, la inversión en equipamiento moderno no sólo mejora la eficiencia operativa, sino que también puede aumentar la seguridad de los agentes y mejorar la

capacidad de enfrentar amenazas emergentes, como el crimen organizado y la delincuencia violenta.

Además, la tecnología desempeña un papel crucial en la mejora de la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en México. Esto incluye la implementación de sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, sistemas de reconocimiento facial y sistemas de monitoreo en tiempo real.

Por otro lado, la capacitación y desarrollo del recurso humano es un componente esencial para mejorar la capacidad de respuesta. Esto implica la formación de agentes de seguridad en técnicas avanzadas de investigación, tácticas de respuesta a emergencias y manejo de situaciones de alto riesgo.

Dado lo anterior, la colaboración y coordinación entre diferentes agencias de seguridad y fuerzas del orden también son esenciales. La capacidad de compartir información de manera efectiva y coordinar esfuerzos entre las diferentes entidades gubernamentales fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad complejas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la adquisición de equipos modernos y adecuados para las fuerzas de seguridad, como vehículos, armamento, comunicaciones y sistemas de vigilancia.
- Establecer programas de capacitación continua y desarrollo profesional para los agentes de policía, que incluyan capacitación en técnicas de investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Asegurar que los agentes de policía cuenten con condiciones laborales adecuadas y salarios competitivos.
- Crear un plan de inversión destinado a la inteligencia policial para recopilar y analizar información sobre actividades delictivas y redes criminales.

Propuesta: incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

Línea de acción: promover medidas en materia de política pública con el objeto de agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales es fundamental para mejorar el funcionamiento del sistema de justicia y garantizar un acceso más eficiente y equitativo a la misma.

Esta necesidad surge de una serie de desafíos y limitaciones que enfrentan los sistemas judiciales en todo el mundo y que impactan directamente en la capacidad de los tribunales para administrar justicia de manera efectiva y en tiempo oportuno.

Uno de los problemas más críticos que enfrentan los órganos judiciales es la carga de trabajo abrumadora. En ocasiones, el número de casos presentados ante los tribunales a menudo supera con creces la capacidad de los jueces y el personal judicial para procesarlos de manera oportuna. Esta acumulación de casos conduce a demoras significativas en los procesos judiciales, lo que puede tener un impacto negativo en la vida de las personas involucradas y en la percepción de la justicia.

Por otro lado, los retrasos en la resolución de casos judiciales pueden llevar a la pérdida de evidencia, la prescripción de delitos y la prolongación del sufrimiento de las víctimas. Además, los retrasos pueden erosionar la confianza en el sistema de justicia, ya que los ciudadanos pueden percibirlo como ineficiente e injusto. Incrementar los recursos humanos, financieros y tecnológicos puede ayudar a reducir estos retrasos y garantizar una administración de justicia más rápida y efectiva.

De igual forma, los tribunales a menudo operan con recursos limitados, lo que dificulta su capacidad para llevar a cabo investigaciones exhaustivas, realizar audiencias de manera eficiente y tomar decisiones bien fundamentadas. La falta de recursos puede restringir el acceso a servicios legales de calidad para aquellos que no pueden pagar representación legal privada, lo que socava el principio de igualdad ante la ley.

B. CONTEXTO

Las tecnologías de la información y comunicación (TICs), han transformado profundamente la operación y eficiencia de los órganos judiciales en México. En las últimas décadas, el país ha presenciado una rápida integración y adopción de estas tecnologías en el sistema judicial, con impactos altamente significativos en la administración de justicia y la transparencia de los procesos legales.

En primer lugar, la introducción de los sistemas informativos y las plataformas digitales han permitido la gestión electrónica de casos, agilizando los procesos judiciales. Los expedientes en formato físico han sido reemplazados progresivamente por los expedientes electrónicos, lo cual ha facilitado el acceso a la información, su distribución y actualización en tiempo real. Esta digitalización ha mejorado la eficacia, minimizando los errores y pérdidas de documentación, lo que a su vez ha contribuido a la celeridad procesal y a una justicia más pronta y expedita.[315]

Además, las TIC's han posibilitado la implementación de sistemas de videoconferencia para realizar audiencias a distancia. Esto ha representado un avance significativo, permitiendo que las partes interesadas en el proceso judicial, incluidos los jueces, abogados, testigos y peritos, participen en las audiencias sin necesidad de trasladarse físicamente a los tribunales. Este cambio ha sido especialmente relevante en momentos de crisis, como los suscitados por la pandemia del COVID-19, donde se procuró garantizar la continuidad de la actividad judicial a pesar de las restricciones de movilidad.

Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales en México tendría un impacto significativo y beneficioso en varios aspectos cruciales del sistema de justicia y, por extensión, en la sociedad en su conjunto.

---

[315] Nieto Roa DM *Implicaciones jurídicas de los documentos digitales.* S.F CJF. Consultado en: https://www.cjf.gob.mx/transparencia/resources/unidad/capacitacion/presentacionLicDulceMariaNietoRoa.pdf

Uno de los beneficios más inmediatos sería la reducción de la carga de trabajo sobre jueces y personal judicial. Actualmente, existe una abrumadora cantidad de casos pendientes en los tribunales mexicanos que traen consigo demoras en los procesos legales. Esto no solo afecta la administración de justicia, sino que también tiene consecuencias negativas para las personas involucradas en los casos, ya que los retrasos prolongan la incertidumbre de su caso.[316]

Ante este panorama, los jueces a menudo se ven obligados a tomar decisiones rápidas debido al gran número de casos que deben atender, lo que lleva en ocasiones a dar fallos menos fundamentados.

Por estos motivos es necesario un sistema de justicia más eficiente y efectivo que aumente el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica. La situación actual sobre la falta de recursos a menudo significa que solo quienes pueden pagar representación legal privada tienen acceso a servicios legales de calidad.

Por lo que, el aumento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales en México no sólo tendría un impacto positivo en la eficiencia del sistema de justicia, sino que también tendría beneficios significativos para la sociedad en términos de acceso a la justicia.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un sistema de gestión de casos y herramientas tecnológicas para agilizar la administración de expedientes y mejorar la eficiencia en los tribunales.

- Fomentar la digitalización de documentos, la automatización de procesos y la videoconferencia para audiencias pueden acelerar significativamente los procedimientos legales.

Propuesta: creación de una Fiscalía Especial para Investigar los Delitos contra los Migrantes.

Línea de acción: establecer canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la Secretaría de Gobernación, durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a nuestro país, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[317] La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentó un perfil migratorio con las tendencias destacadas en la materia durante 2022,

---

[316] Ojeda JM Estrada BI *Hacia una justicia digital.* CONAMER. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487196/Hacia_una_Justicia_Digital_portal.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

[317] Gobernación, Secretaría de. *Durante Enero – Febrero de 2023 Se Registraron 7.4 Millones de Eventos de Entrada a México.* SEGOB 2 de abril de 2023 Disponible en: https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

sus logros alcanzados ese mismo año y la Estrategia Nacional 2023-2025.[318] En cuanto a la situación de los migrantes, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.[319]

Además, nuestro país se afianza como el segundo país con más remesas en el mundo, superando a China por más de 10,000 millones de dólares.[320] En cuanto a los delitos relacionados con la migración, el tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. En cuanto a las autoridades migratorias y consulados, la Unidad de Política Migratoria de México publica un boletín estadístico mensual que incluye información sobre el registro de entradas, documentación y condición de estancia, personas en situación migratoria irregular, entre otros aspectos.[321]

La migración en México y Centroamérica es un proceso complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. El tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. Además, la ausencia o insuficiencia de legislación nacional para reprimir el tráfico ilícito de migrantes en muchas partes del mundo significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin gran temor de ser llevados ante la justicia

B. CONTEXTO

En México y Jalisco, la migración es un tema complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millonesde eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[322]

---

[318]Organización Internacional de las Migraciones (OIM). *Panorama Migratorio En México 22-23*.OIM México, n.d. https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23. Disponible en: https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23 Consultado el 5 de octubre de 2023.

[319] Fredrick, J. *México Siente La Presión de La Incesante Migración Procedente de Sudamérica*.22 de septiembre de 2023 The New York Times, 2023. Disponible en: https://www.nytimes.com/es/2023/09/22/espanol/mexico-migracion-sudamerica.html Consultado el 5 de octubre de 2023.

[320] Cárdenas Salgado, G., Luis Antonio Espinosa, y Carlos Serrano. *México: Anuario de Migración Y Remesas 2023*. BBVA Rsearch 24 de Agosto de 2023.Disponible en: https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/ Consultado el 5 de octubre de 2023.

[321] Instituto Nacional de Migración (INM). *Boletin Mensual de Estadistica Migratoria*. Unidad de Política migratoria, S.F http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos Consultado el 5 de octubre de 2023.

[322] Department of State. *Hoja Informativa: El Gobierno de EE. UU. Anuncia Nuevas Medidas Enérgicas Para Gestionar La Migración Regional - United States Department of State*. U.S. Department of State, 27 de abril de 2023 https://www.state.gov/translations/spanish/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-energicas-para-gestionar-la-migracion-regional/. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Además, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).[323]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para el personal de la Fiscalía Especial, orientados a fortalecer sus conocimientos en derechos humanos, legislación migratoria, y técnicas de investigación especializadas, mejorando su capacidad para investigar delitos contra migrantes.

- Establecer sistemas de denuncia accesibles, confidenciales y seguros para migrantes, en varios idiomas, que incluyan líneas telefónicas gratuitas, plataformas en línea y oficinas de atención, facilitando el registro de delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

- Generar colaboraciones robustas con organismos internacionales, ONGs y consulados, para compartir información, desarrollar protocolos de acción conjunta y optimizar recursos, fortaleciendo la protección y promoción de los derechos de los migrantes en el contexto transnacional.

- Diseñar e implementar estrategias proactivas de investigación, identificación y persecución de redes de tráfico ilícito de migrantes y otros delitos asociados, impulsando operativos de inteligencia y prevención para desarticular organizaciones criminales y proteger a las personas migrantes en tránsito.

- Revisar, actualizar y fortalecer el marco legal en materia de delitos contra migrantes, promoviendo legislaciones más severas contra traficantes y violadores de derechos humanos y garantizando el acceso a la justicia y reparación integral para las víctimas migrantes.

Propuesta: promover la creación de un Mando Único Policial a nivel nacional.

Línea de acción: Desarrollar una legislación para unificar protocolos y estándares de actuación policial.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La implementación del Mando Único Policial a nivel nacional podría contribuir a mejorar la coordinación y eficacia de las fuerzas policiales en México, lo que tendría un impacto positivo en la seguridad pública. Además, la unificación del mando de las fuerzas policiales a nivel nacional podría permitir una mejor distribución de recursos y una mayor eficiencia en la gestión de la seguridad pública. Sin embargo, la unificación del mando de

---

[323]Instituto Nacional de Migración (INM). "Nueva Política Migratoria Del Gobierno de México ." Unidad de Política Migratoria, s.f. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico Consultado el 5 de octubre de 2023.

las fuerzas policiales a nivel nacional puede ser un proceso complejo y requiere de una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno.

B. CONTEXTO

En México y Jalisco, la seguridad pública es un tema de gran preocupación para la población, ya que la delincuencia y la violencia son problemas que afectan a gran parte del territorio nacional. En este contexto, la propuesta del Mando Único Policial a nivel nacional ha sidoplanteada como una posible solución para mejorar la coordinación y eficacia de las fuerzas policiales en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Unificar protocolos y estándares de actuación policial para la creación de un Mando Único Policial a nivel nacional.

III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

Propuesta: fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

Línea de acción: reducir y prevenir la violencia en las comunidades, fomentando entornos seguros, pacíficos y prósperos en México. A través de la implementación de programas de prevención de la violencia a nivel comunitario, se busca promover la concientización y la capacitación de los residentes en estrategias de prevención y respuesta a la violencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficazque pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención[324].

B. CONTEXTO

México y Jalisco ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por unacompleja interacción de factores económicos y sociales.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, México y Jalisco ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios,

[324] Desarrollo de Redes de detección, Apoyo y Referencia de Casos de (...) Accesado Octubre 6, 2023. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf.

agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad[325].

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para miembros de la comunidad sobre cómo identificar signos de violencia.
- Establecer grupos de apoyo dentro de la comunidad, en donde las personas que han experimentado violencia o que enfrentaron violencia puedan compartir sus experiencias.
- Implementar una línea de ayuda local o un centro de recursos que esté disponible 24 horas para que las personas puedan informar situaciones de violencia o buscar ayuda.
- Establecer alianzas con diversos actores para garantizar una derivación adecuada de casos de violencia.

Propuesta: establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.

Línea de acción: establecer en las comunidades indígenas servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia de los grupos vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y

[325] MEJÍA RIVERA, J. Violencia, derechos humanos y seguridad ciudadana - corte idh. Accesado Octubrer 6, 2023. https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf.

providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

En México existe una Ley General de Víctimas que prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima del delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes[326].

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de 28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las autoridades no iniciaron una carpeta de investigación[327], aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

[326] Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf.
[327] Ibidem.

La ONU[328] menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes, entre otros[329].

En lo que va del 2023 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes[330]:

a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.

b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer dentro de las comunidades indígenas módulos cercanos para otorgar ayuda psicológica, jurídica y social gratuita con seguimiento en las instancias legales.

- Fomentar la cultura de la denuncia e informar a nivel educativo sobre los derechos de los menores de edad y los mecanismos para acercarse a las autoridades para emitir la denuncia correspondiente.

- Generar medidas de atención especializada para la atención de adultos mayores para guiar en la atención sobre cómo evitar ser víctimas de fraude en sus bienes patrimoniales o económicos.

Propuesta: desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web,y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

---

[328] "Grupos En Situación de Vulnerabilidad." Grupos en situación de vulnerabilidad | Comunidades Cepal. Accessed October 6, 2023. https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.

[329] Ibidem.

[330] El Portal único del gobierno. | gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT_2023T1.pdf.

Línea de acción: facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía, mediante el desarrollo e implementación de tecnologías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema dedenuncia ciudadana por medios electrónicos, para delitos como abuso sexual, abuso de autoridad, allanamiento, amenazas, fraude, lesiones, robos, secuestro, violación, violencia familiar, desaparición de personas, sustracción de menores, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Asimismo, otras entidades dejan abierta la opción para denunciar cualquier delito establecido por la legislación penal. Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado por parte de la federación que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 %[331] no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que la denuncia en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos[332], dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un

[331] Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf.
[332] "El Tamaño de La Impunidad En México." Impunidad Cero. Accessed October 6, 2023. https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#.

panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

En este orden y con la experiencia que se tiene del uso de la tecnología de la información de algunas entidades federativas, se puede retomar las buenas prácticas para permearlas en la toda la república, con ello se pretende mejorar la credibilidad y dar un acercamiento social cada vez más dinámico.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Homologar y fomentar el sistema de denuncias electrónicas retomando las buenas prácticas de las entidades federativas que cuentan con este tipo de esquema, para permear los elementos básicos en las denuncias.

- Fortalecer la denuncia anónima como una modalidad para la investigación de delitos, cuando por miedo los denunciantes deseen mantener su identidad sin identificar, generando atención prioritaria en delitos de violencia de la mujer, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

- Realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca las plataformas digitales como modalidad segura para iniciar la persecución de delitos.

Propuesta: establecer nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y otorgar a la ciudadanía certeza en el personal encargado de la procuración de justicia que trabaja sin fines políticos y sin influyentismo.

Línea de acción: promover el rediseño de la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La democracia es una de las formas de organización del Estado Mexicano que permite la participación de la ciudadanía para la elección de los gobernantes legitimando mediante el voto directo de quien o quienes serán representantes de la nación.

En México el artículo 39 constitucional determina que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tieneen todo momento el inalienable derecho de modificar la forma de gobierno y el artículo 41 constitucional determina que el pueblo ejerce la soberanía por medio de los Poderes de la Unión. Estos preceptos nos dan cabida para que los poderes Ejecutivo y Legislativosean electos por el voto directo de la ciudadanía.

Sin embargo, el Poder Judicial continúa bajo mecanismos de designación, en el caso particular, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son elegidos por la decisión del Presidente de la República y la mayoría parlamentaria en el Senado;

dejando de lado la participación de la ciudadanía. Dejando supeditado a la Corte en la elección una elección parcial.

En este sentido, se debe elevar a rango constitucional reformas para que los jueces constitucionales sean elegidos por el voto popular, esto no implica que quienes sean electos popularmente carezca de conocimiento de derecho, debido a que previo a elegir a la o el candidato debe cumplir con los requisitos académicos y profesional para poder contender.

El papel que tienen los jueces constitucionales requiere del enfoque de un contrapeso y no debe estar sujeto a ningún otro Poder. Por ello, se deben generar mecanismos para que sean los ciudadanos quienes elijan a los mejores cuadros de profesionales que impartirán justicia.

Asimismo, para mejorar la atención a la ciudadanía se debe tener un tamiz con mayores requisitos al personal del Ministerio público con el objetivo de evitar nepotismo o influyentismo en la persecución de los delitos y dotar de una real autonomía. El Ministerio Público como lo hemos mencionado en el apartado anterior debe ser elegido con el apoyo popular generando acercamiento social.

B. CONTEXTO

En México y Jalisco la designación de los jueces tiene una modalidad interna, en el caso de los jueces constitucionales se requiere del apoyo de otros dos Poderes de la Unión.

Datos del IMCO explican que la percepción de la corrupción en las autoridades del sistema de procuración y administración de justicia establece lo siguiente:

- Los jueces tienen una percepción de corrupción de 64%;
- Con una frecuencia de corrupción del 30%[333] en los jueces y magistrados;

Por otro lado, en materia institucional del Ministerio Público cómo se hemos mencionado tiene porcentajes bajos de niveles de confianza ciudadana, con índice alto de percepción de corrupción con casi un 63%.

Estos parámetros nos muestran la necesidad de hacer ajustes en la forma de elección de los juzgadores y en la persecución del delito en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer un esquema de elección popular en los Ministros, juzgadores y Ministerio Público, para que ciudadanía tenga activa participación conociendo su programa de trabajo, dejando que la ciudadanía sea el evaluado principal en el desempeño de las funciones de quienes se encargan de impartir justicia.

- Dentro de las evaluaciones y exámenes que realicen para conocer sus perfiles académicos, se incluyan el tener conocimiento básico sobre problemáticas sociales en el ámbito de ejercicio de impartición de justicia.

[333] CASAR, M. "Inicio." México: anatomía de la corrupción. Accessed October 6, 2023. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf.

- Establecer mecanismos de quejas ciudadanas de quejas ante una aplicación inadecuada del derecho, misma que deben ser vinculantes para restar su actuar como servidor público.

IV. JALISCO SIN ADICCIONES

Propuesta: implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

Línea de acción: abordar de manera integral el problema de las drogas, centrándose en la prevención. La propuesta se basa en un enfoque multidisciplinario que busca abordar las causas subyacentes del consumo de drogas y promover alternativas saludables y sostenibles.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas, con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación[334]. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento[335], dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

Sin duda, en México y Jalisco se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestropaís se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

B. CONTEXTO

---

[334] El Consumo de Drogas en Mxico. Accessed October 6, 2023. http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm.

[335] "Abuso de Sustancias." OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Accessed October 6, 2023. https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento.

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, se destacó que las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan lanecesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuocomo el centro de estas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable[336].

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años[337]. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana[338].

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas, derivado de ello, fueron imputados 3,260 por presuntos delitos de narcomenudeo poco más del 90% por la posesión simple de narcóticos[339].

---

[336] Estrategia hemisférica sobre drogas - Organization of American States. Accessed October 6, 2023. http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/hemispheric/default_spa.asp.

[337] "El Informe Mundial Sobre Las Drogas 2023 DE UNODC ADVIERTE Sobre Crisis Convergentes a Medida Que Los Mercados de Drogas Ilícitas Siguen Expandiéndose." Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. Accessed October 6, 2023. https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html#:~:text=Nuevos%20datos%20sit%C3%BAan%20la%20estimaci%C3%B3n,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cada%20anterior.

[338] En el marco de la cooperación regional, La Comisión Interamericana Para.....Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf.

[339] Ibidem.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ADOLESCENTES IMPUTADAS POR PRESUNTOS DELITOS DE NARCOMENUDEO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2021

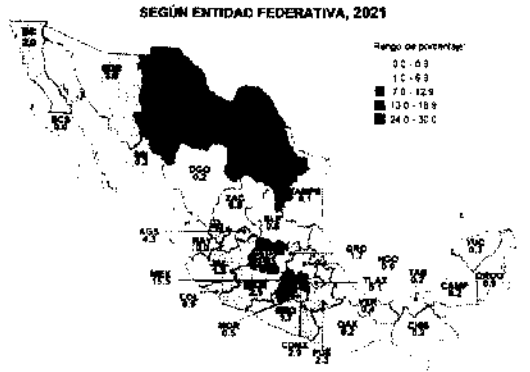

Nota: Porcentaje respecto al total nacional de personas adolescentes imputadas por presuntos delitos de narcomenudeo.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022

Ante ello, se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo".
- Fortalecer las políticas públicas sobre los riesgos y consecuencias del consumo de las drogas, con medidas preventivas en los diferentes entornos educativos.
- Establecer mecanismos de detección temprana y campañas informativas gratuitas para detectar dentro de las comunidades y escuelas los individuos en riesgo, para brindar apoyo social en las zonas de mayor riesgo.

Propuesta: establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

Línea de acción: promover mecanismos que rinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, a través del establecimiento de centros especializados

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La adicción a las drogas se ha convertido en un problema de salud pública que afecta el funcionamiento del cuerpo humano, provocando alteraciones cerebrales y dañando a órganos vitales que llevan a la distorsión de la realidad[340].

En los últimos años, el consumo de drogas ha aumentado, pues de 2010 a 2020 hubo un incremento del 26%, principalmente por consumo de cannabis y anfetaminas[341].

---

[340] "¿Conoces Las Consecuencias Por Consumir Drogas?" Fundacin UNAM. Accessed October 6, 2023. https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/consecuencias-drogas/.

[341] Adicciones, Comisión Nacional contra las. "México Atiende El Consumo de Sustancias Psicoactivas Con UN Enfoque de Salud Pública: CONADIC." gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/mexico-atiende-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-con-un-e

Este problema de salud pública ha afectado en esencia a las juventudes, en el que influyen diversos factores para el consumo de drogas, como lo puede ser: problemas familiares, falta de empleos formales, pobreza, problemas sociales, entre otros situacionesque llevan a la población a consumir sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso central con la creencia de que a través de estas sustancias podrán inhibir sus problemas de origen y como una alternativa a la solución de estos conflictos internos quepueden llegar a ser problemas psicológicos.

B. CONTEXTO

Las drogas son sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso a través de una reacción química que puede causar aumento de energía, generar dopamina u otra alteración en el organismo que satisface momentáneamente el cuerpo humano.

Estas drogas pueden clasificarse en eufóricas, fantásticas, embriagantes, hipnóticas, y excitantes, además de una nueva generación de drogas[342], que pueden llegar a causar conflictos en el trabajo, la escuela, la vida social y familiar, entre otras actividades que repercuten de forma directa en el consumidor y en su entorno social.

Tan sólo en 2023, se registró a más de 35 millones de personas que recibieron servicios de prevención y atención en adicciones[343], siendo la población joven de entre 12 a 17 años la más vulnerable[344], con un incremento significativo respecto a años anteriores, en el que los hombres muestran mayor adicción en comparación a las mujeres.

Debe aclararse que existen dos tipos de drogas, aquellas que son médicas para tratamiento de alguna afección y otras que son ilícitas consumidas de forma recreativa causantes de daños mentales, psicológicos, emocionales y de salud.

Tratándose de los estimulantes ilícitos, se tiene registro que más de 85 mil hombres y más de 15 mujeres han consumido estimulantes de tipo anfetamínico, alcohol, marihuana, alucinógenos, cocaína, tabaco, inhalables, opiáceos, tranquilizantes u otros[345], esto debido a su fácil acceso que se ha logrado controlar, así como la demanda de los mismos, lo que genera que exista un incremento de la distribución de estas sustancias ilícitas.

Si bien existe un importante marco jurídico en la regulación de sustancias psicoactivas y programas de prevención y atención, deben fortalecerse las acciones de cooperación institucional para combatir este problema de salud desde la raíz con el objetivo de disminuir el consumo de drogas hasta su erradicación.

---

nfoque-de-salud-publica-conadic?idiom=es#:~:text=En%20el%20Informe%20se%20indica,de%20sustancias%20psicoactivas%20aumentó%2026%25.

[342] "Definición de Adicción a Sustancias O Drogas." Inicio. Accessed October 6, 2023. http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/adicciones#:~:text=Descripción,su%20estructura%2C%20provocando%20conductas%20peligrosas.

[343] Salud, Secretaría de. "35.6 Millones de Personas En México Han Recibido Servicios de Prevención y Atención En Adicciones." gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/salud/prensa/185-35-6-millones-de-personas-en-mexico-han-recibido-servicios-de-prevencion-y-atencion-en-adicciones?idiom=es.

[344] 2021 - gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf.

[345] Ibidem.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar la creación de Centros especializados de rehabilitación y reinserción social por consumo de drogas.
- Incluir en los planes y programas de estudio la educación preventiva del consumo de drogas.
- Impulsar la capacitación de autoridades educativas en la prevención y atención de consumo de drogas considerando aspectos sociales y culturales.
- Impulsar la creación de una policía vecinal que dé aviso a elementos de seguridad con el fin de identificar puntos de concentración de distribución y consumo de drogas.

Propuesta: promover la investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como sobre la eficacia de diferentes enfoques de prevención y tratamiento.

Línea de acción: fomentar la investigación, prevención y tratamiento en materia de uso de sustancias tóxicas.

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La juventud es una etapa de la vida en el que las personas se encuentran en pleno desarrollo y experimentación, no obstante, durante la vida del ser humano se presentan diversos factores que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas, siendo principalmente el tabaco y alcohol las más consumidas que llevan a las y los adolescentes a descubrir nuevas satisfacciones dañinas por factores como bullying, rechazo social, problemas familiares, curiosidad, influencia, estrés, depresión, baja autoestima entre múltiples situaciones[346], por lo que empieza como consumo moderado, pero se convierte en un problema de adicción.

B. CONTEXTO

Durante 2021, se imputó a 3,260 adolescentes por presuntos delitos de narcomenudeo, para 2022, 8 de cada 10 adolescentes en privación de la libertad u otras medidas afirmaron que habían consumido algún tipo de droga[347].

El consumo de drogas en la población mexicana se ha intensificado, aún más con los nuevos métodos de procesamiento de drogas que hacen más baratas su producción y en mayor cuantía. Al respecto, el gobierno mexicano ha implementado diversas medidas y regulaciones para mitigar el fenómeno social que ha atacado a las generaciones más jóvenes y vulnerables.

---

[346] Aacap. Los Adolescentes: El Alcohol y Otras Drogas. Accessed October 6, 2023. https://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/Facts_for_Families_Pages/Spanish/Los_Adolescentes_el_Alcohol_y_Otras_Drogas_03.aspx.

[347] En el marco de la cooperación regional, La Comisión Interamericana Para ... Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos e inversiones que se han llevado en materia de prevención del consumo de drogas, uno de los principales factores a considerar es el tráfico de drogas que se da en el norte y sur del país, así como las que se producen al interior del territorio nacional. Aunado a otros problemas como la corrupción, el cual el tráfico de drogas y la corrupción son elementos sustanciales para la comercialización de las sustancias.

Es por ello que debe atacarse este problema de salud pública que de trasfondo implica otros supuestos como la corrupción, la falta de educación, el desinterés social, la ausencia de seguimiento a programas de prevención y tratamiento de adicciones, la falta de capacitación de autoridades educativas, de salud y de seguridad en la prevención de adicciones y muchos otros que, en su conjunto, forman un complejo problema social del que existen varias aristas por atender.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la investigación en universidades y centros de investigación sobre las drogas tradicionales y las nuevas drogas, así como sus consecuencias para la salud pública, con propuestas de solución.

- Hacer uso de las nuevas tecnologías para fortalecer la seguridad pública en la prevención del consumo de drogas.

- Capacitar a las autoridades educativas, de salud y de seguridad en la identificación de probables problemas que lleven a la población al consumo de drogas y se dé aviso a las autoridades correspondientes para su atención.

- Establecer en las unidades de medicina familiar y escuelas, centros especializados de tratamiento de problemas sociales como parte de la salud mental.

- Generar una plataforma digital con capacidad psicológica, médica y social que pueda servir como primera interacción dentro de la población que busca ayuda de forma anónima.

Propuesta: fomentar la legalización y regulación del mercado de drogas.

Línea de acción: promover reformas legislativas con el fin de legalizar y regular el mercado de las drogas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La regulación de drogas permite a las autoridades llevar a cabo estrategias de control para la legalización y consumo de drogas, mismas que han permitido disminuir los efectos de adicción y controlar los problemas generados por los mismos. No obstante, existen drogas que por sus riesgos para la salud, su regulación podría causar un efecto negativo en la sociedad debido a su alto índice de dependencia. En la actualidad existen sustancias psicoactivas como el alcohol o el tabaco que se han regulado de forma en quesu consumo no afecte a terceros y se disminuya su demanda, así como otras sustancias psicoactivas que mediante receta médica son suministradas y controladas.

En el Partido Verde, se han llevado a cabo diversos parlamento abierto y foros sobre la regulación de alternativas para tratar padecimientos relacionados con la salud mental, así como para la reclasificación de algunas sustancias que pueden ser benéficas para la salud. Por lo que resulta importante estudiar con mayor profundidad sobre las realidades científicas que pueden tener las sustancias psicodélicas o enteógenas y eliminar los prejuicios sociales que se tienen sobre estas[348][349].

B. CONTEXTO

En México y Jalisco la legalización y regulación de drogas no es un tema novedoso, pues su análisisha llevado a la creación de leyes especializadas que han dado origen a instituciones en lamateria para su control.

Asimismo, existen sustancias psicoactivas que se han regulado en la Ley General de Salud que su objetivo no es la legalización de la drogadicción, sino atender un padecimiento que puede ser atendido mediante el consumo de estas drogas controladas; así como prevenir, desde su origen, la violencia inserta en torno al mercado de las drogas.

Así también, países como Canadá y Estados Unidos han legalizado y regulado el consumo de determinadas drogas que se ven acompañadas de programas de salud especializados para que las personas que requieren de estas sustancias puedan consumirlas de forma segura.

Es por ello que la regulación de drogas que se han identificado con menor daño a la salud y mayor consumo dentro de la población debe establecerse un marco jurídico que permita a las personas que hacen uso de estas sustancias, consumirlas de forma segura, yque den origen a instituciones sobre el control del abuso de drogas para que mediante un proceso de tratamiento se de atención oportuna.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer convenios de coordinación entre dependencias, instituciones académicas, farmacéuticas y la población para identificar las drogas que pueden ser legalizadas y reguladas.

- Impulsar a los gobiernos locales a que lleven a cabo parlamentos abiertos en materia de legalización de drogas con informe al Congreso de la Unión.

---

[348] "Anuncia Alejandra Lagunes Compromiso Para Presentar Iniciativa Para Despenalizar y Regular El Uso de Los Hongos Psilocibes y La Psilocibina." Partido Verde Ecologista de México, January 26, 2023. https://www.partidoverde.org.mx/prensa/senado/boletines/24338-anuncia-alejandra-lagunes-compromiso-para-presentar-iniciativa-para-despenalizar-y-regular-el-uso-de-la-psilocibina-2.

[349] Caballero, Soffia Carolina Segura. "Buscan En El Senado Alternativas Como La Psilocibina Tratar Problemas de Salud Mental ." Coordinación de Comunicación Social - INICIO. Accessed October 6, 2023. https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4154-buscan-en-el-senado-alternativas-como-la-psilocibina-tratar-problemas-de-salud-mental.

- Promover la investigación científica sobre sustancias psicodélicas o enteógenas como uso terapéutico y/o medicinal.

V. POR UN JALISCO SIN ARMAS

Propuestas:

- **Promover la creación de acuerdos internacionales, para la implementación de políticas públicas a efecto de establecer coordinación internacional para prevenir y erradicar el tráfico ilegal de armas en toda Latinoamérica.**

- **Implementar regulaciones más estrictas en la importación y exportación de armas de fuego, incluyendo la revisión exhaustiva de los antecedentes de los compradores y vendedores, así como la verificación de los destinos finales de las armas.**

Línea de acción: regular y limitar la posesión, compra y uso de armas de fuego, con el fin de reducir su disponibilidad para aquellos que podrían utilizarlas con fines delictivos o violentos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico de armas es una cuestión de seguridad pública que representa un problema en las diferentes ramificaciones de la sociedad por su fácil disponibilidad a través de las fronteras norte y sur, así como al interior del país.

Este fenómeno se ha presentado en todo el contexto internacional, mediante el cual se fomentan conflictos bélicos que afectan de forma directa a las poblaciones en las que se lleva a cabo el enfrentamiento, y de forma indirecta, en las economías de la comunidad internacional.

Además de que el tráfico de armas prolifera la creación de organizaciones criminales y actos delincuenciales con uso indebido de armas de fuego que ponen en peligro la seguridad de la población.

B. CONTEXTO

Uno de los principales países con los que ha tenido conflicto el gobierno mexicano, es con Estados Unidos, pues de acuerdo con las cifras, un 70% de las armas producidas en el país vecino llega al territorio nacional[350], por lo que el gobierno mexicano ha presentado demandas por daños generados de fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos[351].

---

[350] Por Tráfico de Armas a México hay en EU 206 indagatorias - el economista. Accessed October 6, 2023. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Por-trafico-de-armas-a-Mexico-hay-en-EU-206-indagatorias-20230727-0151.html.

[351] Exteriores, Secretaría de Relaciones. "Gobierno de México Demanda Por Daños a Fabricantes y Distribuidores de Armas En Estados Unidos." gob.mx. Accessed October 6, 2023.

Es por ello que debe considerarse un problema binacional, ya que con el tiempo los traficantes de armas han mejorado su método de producción y distribución entre ambos países. Es preciso indicar que tan sólo en el periodo de 2009 a 2019, se estima la comercialización de 1.7 millones de armas ilegales que se encuentran en circulación, y un 45% de los delitos cometidos, se hizo con el uso de un arma de fuego, y en la misma década se registró más de 2 millones de armas que ingresaron al país de forma ilegal, del que no se ha logrado recuperar en su totalidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores la evaluación de una estrategia internacional ante la Organización de las Naciones Unidas contra el tráfico ilegal de armas con estrategias nacionales de éxito en los estados parte.

- Entablar mesas de trabajo entre los parlamentos de Estados Unidos, México y Canadá para elaborar una estrategia coordinada de regulación contra el tráfico de armas.

- Crear la Agencia de capacitación y formación permanente contra el tráfico de drogas y armas.

- Instruir a los elementos aduaneros y autoridades correspondientes en el uso y aplicación de inteligencia para la revisión de exportaciones e importaciones de armas.

- Impulsar la creación una comisión binacional de seguridad contra el tráfico de armas entre Estados Unidos y México, aprovechando el uso de tecnologías para mantener un cerco constante en las rutas de tráfico ilegal.

- Incorporar dentro los elementos de seguridad para el registro de un arma, la implementación de un código QR con datos de fabricación y del portador.

- Aumentar el uso de tecnologías y elementos caninos en la inspección de importaciones y exportaciones de armas de fuego.

- Fortalecer los criterios de comprobación de antecedentes de productores de armas y compradores en la importación y exportación de armas de fuego.

- Reforzar el marco jurídico sobre la compra y venta de accesorios, refacciones, partes y municiones de armas de fuego.

---

https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-demanda-por-danos-a-fabricantes-y-distribuidores-de-armas-en-estados-unidos.



EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

I. CERRANDO BRECHAS

Propuestas: promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

Línea de acción: implementar políticas públicas y mejorar el marco legislativo con el fin de eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha ubicado que el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante la ley ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento económico mundial. En la actualidad, sólo 14 países de los 190 que mide este organismo internacional cuentan con leyes que otorgan a las mujeres los mismos derechos que los hombres.

A mayor abundamiento, se estima que las ganancias económicas globales en sociedades con igualdad de salarios entre mujeres y hombres alcanzan los cinco billones, pues en ellos las mujeres tienen acceso a créditos con lo que pueden crear sus propias empresas y alcanzar el mismo ritmo que los hombres. [352]

Si bien en México, existe el Principio que a trabajo Igual salario Igual y que existe la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2009[353] que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, es un hecho que los denominados "techos de cristal" siguen existiendo no solamente en México sino en prácticamente todo el mundo. Sea a nivel parlamentario, gubernamental, judicial o en el sector privado.

El acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones no se realiza en igualdad de condiciones; de ahí que diversos organismos internacionales como ONU-Mujeres hayan establecido como compromiso internacional el que la igualdad de salarios y oportunidades a cargos de toma de decisiones entre mujeres y hombres sea parte de la estrategia general internacional de empoderamiento femenino.

B. CONTEXTO

[352] Banco Mundial. "Informe La Mujer, La Empresa y El Derecho 2023." World Bank, March 2, 2023. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/03/02/pace-of-reform-toward-equal-rights-for-women-falls-to-20-year-low.

[353] Norma Mexicana para la igualdad laboral - stps.gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20Norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf.

En el ámbito internacional público, menos del 5% de los países son gobernados por mujeres; en los parlamentos la participación femenina es en promedio de menos del 30%; y en el poder judicial, las mujeres representan el 20% de personas juzgadoras. De acuerdo a datos de ONU- Mujeres.

En el ámbito privado, estudios realizados por Grant Thornton[354] estiman que a nivel internacional los países con mayor porcentaje de mujeres directivas son Singapur y Filipinas, con 49% de mujeres; seguido de Sudáfrica con 41%; Irlanda con 40% y Australia con 39%. Estados Unidos, tiene el 31%, Canadá 39% y España el 38%.

En Latinoamérica, México ocupa el número 11 en ranking de países con mayor porcentaje de mujeres directivas y el primero en América Latina. El segundo es Argentina con el 29%.

Estos datos de empoderamiento de las mujeres en los espacios de toman de decisiones no se ve reflejado en el monto de los salarios. Como botón de muestra, el IMCO, señaló que hasta 2022, la brecha salarial se calcula en 14%, por lo que las mujeres deben trabajar 51 días extras para tener el mismo sueldo que los hombres.

Mientras que el INEGI ha reconocido que en México existen poco más de 23 millones de mujeres dentro de la población económicamente activa; sin embargo, menos del 1% percibe más de cinco salarios mínimos y alrededor del 43% de las trabajadoras mexicanas percibió un salario mínimo. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi). Como botón de muestra, las mujeres con posgrado completo o incompleto tienen ingresos menores que los hombres en hasta 32,887 pesos trimestrales en promedio. También, La mayor brecha por edades y género se observó en el grupo de 50 a 59 años con 14,295 pesos al trimestre, en este periodo una mujer percibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947.

El menor monto de ingresos se reporta entre los 12 y 19 años, con 5,282 para las mujeres, y 7,544 para los hombres.[355]

Las brechas salariales y el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, la creación de horarios flexibles de trabajo en donde sean consideradas las labores que se realizan en el hogar, y creación de acciones de discriminación positiva al momento de cotizar para las pensiones por vejez tienen impactos diferenciados en las mujeres y los hombres lo que sigue generando graves violaciones de derechos humanos como lo son a la dignidad de las personas, no discriminación; trabajo digno, salario igual a trabajo igual; todos ellos consagrados en los artículos 1, 4, 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el marco legal nacional, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles; la Ley Federal del Trabajo; así como la Legislación Orgánica del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para establecer la obligatoriedad de promover que las mujeres y hombres que

---

[354] RODRIGUEZ, E. Mujeres Ocupan 38% de los Puestos de Alta Dirección en México. Accessed October 6, 2023. https //www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Mujeres-ocupan-38-de-los-puestos-de-alta-direccion-en-Mexico-20230309-0102.html.

[355] Patiño, Dainzú. "Hasta 10,000 Pesos de Diferencia: Aumenta Brecha Salarial Entre Hombres y Mujeres." Expansión, July 27, 2023. https //expansion.mx/economia/2023/07/27/brecha-salarial-en-mexico-hombres-y-mujeres.

ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración a través de la creación de salarios flexibles con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

Propuesta: establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.

Línea de acción: Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin lugar a duda la lucha contra la pobreza extrema es un desafío global que ha sido una preocupación constante para gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general. La pobreza extrema se refiere a la condición en la que las personas no tienen acceso a los recursos básicos necesarios para llevar una vida digna, como alimentos, vivienda, atención médica y educación. Superar la pobreza extrema implica elevar el nivel de ingresos de las personas por encima de una línea de pobreza establecida, de manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener la oportunidad de mejorar su calidad de vida.[356]

En lo que respecta a México el nivel de ingreso para que se supere la línea de pobreza extrema es de $2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes.[357]

La pobreza en México es el resultado de una combinación de factores complejos y multifacéticos que interactúan entre sí. Estos factores varían desde problemas estructurales en la economía y desigualdades sociales hasta limitaciones en la educación y el acceso a servicios básicos aunado a una desigualdad económica de altos niveles de la distribución de ingresos y riquezas el empleo informal, corrupción y mala gestión gubernamental son algunos de los elementos más significativos de la generación de pobreza.[358]

De acuerdo con datos de la ONU, en el mundo hay 165 millones de nuevos pobres. Asimismo se reveló que entre el 2020 y 2023 se registraron 75 millones de personas susceptibles de caer en la extrema pobreza –producto de la inflación y la pandemia de

---

[356] "Pobreza Extrema: Definición, Causas y Cómo Erradicarla." Acción contra el Hambre. Accessed October 6, 2023. https://www.accioncontraelhambre.org/es/pobreza-extrema-definicion.

[357] Por El Heraldo de Aguascalientes -, Por, and El Heraldo de Aguascalientes. "Pobreza y Salud En México I/II." El Heraldo de Aguascalientes, August 31, 2023. https://www.heraldo.mx/pobreza-y-salud-en-mexico-i-ii/ #:~:text=El%20valor%20monetario%20de%20referencia,pas%C3%B3%20de%2041.9%20a%2036.3%25.

[358] Jos, Ignacio Caamal Cauich, and Oscar Priego Hern. "Situaci." Atenas, January 1, 1970. https://www.redalyc.org/journal/4780/478049736003/html/.

COVID-19–. [359] (La cifra del ingreso para estas personas es de menos de 2.15 dólares por día al 2020 y en el 2023 fue menor a 3.65 dólares).

Según cálculos del informe del PNUD, sacar a los 165 millones de nuevos pobres de la pobreza, costaría anualmente en torno a los 14.000 millones de dólares, un 0,009% del PIB mundial.[360]

En México pasamos de 43.2 millones de personas en situación de pobreza extrema en el 2016 a 36.3 millones en 2023, esto demuestra que las políticas públicas implementadas están dando resultados positivos en términos generales, aunque hay que destacar que si bien el avance ha sido significativo, aún hay demasiadas personas en situación de pobreza para las cuales se deben implementar programas y criterios financieros que ayuden a que salgan de la pobreza extrema.[361]

En este orden, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres tiene toda la razón al afirmar que se necesitan nuevos mecanismos para anticipar y absorber los impactos y para que la arquitectura financiera funcione para los más vulnerables y que se necesita una reforma a las instituciones financieras internacionales ya que su sistema es obsoleto para los más pobres.[362]

Por último es importante destacar que la pobreza extrema es un desafío arraigado en múltiples factores, desde la desigualdad económica hasta la falta de acceso a servicios esenciales, a medida que enfrentamos la complejidad de esta problemática, queda claro que superarla exige un enfoque unificado y coordinado con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto para redoblar los esfuerzos e implementar políticas y programas que aborden las causas profundas de la pobreza y brinden soluciones concretas.

No podemos permitirnos ignorar la pobreza extrema ni posponer las acciones para abordarla, nuestro compromiso debe ser firme y sostenido, y nuestras estrategias deben ser adaptables y efectivas para generar resultados tangibles.

Erradicar la pobreza extrema no es sólo un acto de justicia social, sino una inversión en un futuro más próspero y equitativo para todos. La voluntad colectiva y el enfoque en soluciones prácticas son la clave para transformar la realidad de las personas más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás en la búsqueda de un mundo mejor.

B. CONTEXTO

[359] Deutsche Welle. "Hay 165 Millones de Nuevos Pobres En El Mundo, Según LA ONU – Dw – 14/07/2023." dw.com, July 14, 2023. https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614#:~:text=Hay%20165%20millones%20de%20nuevos,DW%20%E2%80%93%2014%2F07%2F2023.

[360] Deutsche Welle. "Hay 165 Millones de Nuevos Pobres En El Mundo, Según LA ONU – Dw – 14/07/2023." dw.com, July 14, 2023. https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614.

[361] Moscosa, Alejandro. "Pobreza En México Se Reduce... Pero La Mitad de La Población Carece de Seguridad Social: Coneval." El Financiero, August 11, 2023. https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/08/10/pobreza-en-mexico-se-reduce-pero-la-mitad-de-la-poblacion-carece-de-seguridad-social-coneval/.

[362] "El Sistema Financiero Internacional ES Injusto Pide 'Reformas Serias' En Favor de La Justicia Global: Guterres | Noticias Onu." United Nations. Accessed October 6, 2023. https://news.un.org/es/story/2023/06/1522177.

En México existen poco más de 36 millones de personas en situación de pobreza extrema según el último informe del CONEVAL al 2023.

El CONEVAL identifica a la población en situación de pobreza extrema cuando su ingreso es inferior a la *Línea de Pobreza Extrema por Ingresos*, es decir 2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes, de los cuales se presentaron carencias sociales las cuales son: no tener acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación).[363]

Los estados que se identificaron con más pobreza extrema son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla mientras que los estados que menor pobreza extrema registraron fueron Baja California Sur, Nuevo León, Colima, Baja California y Sonora.[364]

México redujo en 8.9 millones su número de pobres a un total de 46.8 millones de personas, casi 16% menos que las 55.7 millones de 2020.[365]

El porcentaje de población en situación de pobreza bajó a 36.3% en 2022 frente a la proporción de 43.9% de 2020, un descenso de 7.6 puntos porcentuales, según la última medición del CONEVAL.

En el año 2016 se registró 43.2 millones de personas en pobreza extrema
En el año 2018 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema
En el año 2020 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema
En el año 2022 se registró 36.3 millones de personas en pobreza extrema[366]

México había añadido 3.8 millones de pobres en 2020 por la crisis de la pandemia de Covid-19.

El Coneval reportó que la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó en 10.8 millones de personas de 2020 a 2022, al alcanzar 56.1 millones de mexicanos, el 43.5% del total.[367]

De igual forma se registró un decremento de 6.4 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que ahora suman 15.5 millones de personas, el 12.1% de la población total en México.[368]

En el año 2016 se registró 36.0 millones de personas en pobreza moderada
En el año 2018 se registró 34.9 millones de personas en pobreza moderada
En el año 2020 se registró 35.4 millones de personas en pobreza moderada
En el año 2022 se registró 29.3 millones de personas en pobreza moderada[369]

---

[363] ¿Qué son las líneas de Pobreza por ingresos y pobreza ... - coneval. Accessed October 6, 2023. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos.pdf.

[364] Bazán, Alex. "Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla Fueron Las Cinco Entidades Con Mayores Porcentajes de Población En Pobreza Extrema." Expansión, August 10, 2023. https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema.

[365] Bazán, Alex. "Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla Fueron Las Cinco Entidades Con Mayores Porcentajes de Población En Pobreza Extrema." Expansión, August 10, 2023. https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema.

[366] Ibidem.

[367] Ibidem.

[368] Ibidem.

[369] Ibidem.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la accesibilidad y calidad de la educación, así como desarrollar programas de capacitación técnica y habilidades relevantes para el mercado laboral actual y futuro.

- Invertir en infraestructura básica en áreas rurales y marginadas, como carreteras, electricidad, acceso a agua potable y tecnología.

- Reducir significativamente los niveles de pobreza extrema al aumentar los ingresos de la población vulnerable, mejorar las oportunidades de empleo y emprendimiento, y promover un crecimiento económico más inclusivo y sustentable.

Propuesta: desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

Línea de acción: mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde el año 2020 la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina diseñaron las *"Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación"*[370] reconocen que: *"Las estrategias nacionales, como toda política pública, demuestran su solidez al momento de su implementación. Es por esto que, sin duda, las prácticas de implementación merecen una gran atención, sobre todo en ejercicios de gran escala. En el caso de la implementación de políticas públicas,a menudo nos enfrentamos con lo que se denomina brecha de implementación, esto es la desarticulación en la relación entre lo que se decide (la política) y lo que realmente sucede (la implementación) y, como consecuencia, los resultados (el impacto) que se alcanzan, en otras palabras, la diferencia entre lo que se conoce y lo que se aplica realmente."*

La Estrategia en cuestión reconoce que en Latinoamérica y el Caribe es común que nos encontremos con respuestas, en sector de jóvenes, tales como: "el dinero está ahí para ser gastado", "prefiero vivir el día y no me preocupo por el mañana" y "prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro".

En el caso de las mujeres, después de la crisis de COVID- 19, también Latinoamérica y el Caribe se identificó que: *"Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con*

---

[370] Estrategias Nacionales de Inclusión y Educación Financiera en ... - OECD. Accessed October 6, 2023. https://www.oecd.org/finance/financial-education/Estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf.

este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios certeros para sus vidas y negocios."[371]

Incluso, existen estudios del Banco Interamericano de Desarrollo como el denominado "Laboratorio de Ciudades del BID, en donde se analiza el impacto del entorno urbano en la esperanza de vida, logrando identificar que el código postal influye más en la esperanza de vida que el código genético de las personas.[372]

B. CONTEXTO

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Por citar algunos ejemplos: el crecimiento económico es diferenciado ya que mientras en el Norte del país y la Ciudad de México sus economías crecen más y a mayor ritmo que el sur. En los estados del sur del territorio nacional la constante es la falta de inversión en infraestructura social básica.

Adicionalmente, faltan políticas públicas enfocadas para lograr un desarrollo incluyente. Por ello, para quienes habitan en entidades con altos índices de rezago como: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, la movilidad social es mucho más limitada que en entidades prósperas como la ciudad de México, Jalisco, Sonora o Nuevo León, pues el entorno al que nos enfrentamos juega un papel fundamental en la vida de las personas.

Desafortunadamente, esta realidad viene identificándose a través de diversas instituciones desde la década de los ochenta del siglo pasado. A mayor abundamiento, en 1980 la Ciudad de México era el doble de rica que estados como Chiapas o Guerrero y en 2021 ya era SIETE veces más rica que Chiapas y CINCO veces más que Guerrero.

Con el ejemplo anterior, se puede observar esta constante a lo largo del territorio nacional lo que sin duda implica que no existe un desarrollo incluyente; se aumenten las brechas regionales y pone en riesgo la unidad nacional.[373] Ejemplos como, la mortalidad por diarrea infantil se presenta con mayor frecuencia en el sur del país. En el caso de la educación: Veracruz y Chiapas casi el 50% de adolescentes que asisten a secundaria van a una telesecundaria, mientras que en Nuevo León es el 1%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de estrategias nacionales, regionales y sectoriales que permitan abordar las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad,

---

[371] Inclusión Financiera de las Mujeres. Accessed October 6, 2023. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf.

[372] "Lab Ciudades Bid." IADB. Accessed October 6, 2023. https://www.iadb.org/es/desarrollo-urbano-y-vivienda/lab-ciudades-bid.

[373] CAMPOS, R. "¿Será El Mismo País En Cincuenta Años?" Centro de Estudios Espinosa Yglesias, August 1, 2023. https://ceey.org.mx/sera-el-mismo-pais-en-cincuenta-anos/.

educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.

Propuesta: desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

Línea de acción: mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las tormentas, las inundaciones y las sequías tienen graves consecuencias humanas y económicas, y a menudo son las personas en situación de pobreza quienes pagan el precio más alto. Generar resiliencia frente a los desastres no es solo un objetivo razonabledesde el punto de vista económico, es también un imperativo moral.[374]

Según el Banco Mundial, los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza y provocan pérdidas por 520 mil millones al año. El informe del Banco Mundial titulado *"Unbreak: Building the Resilience of the Face of Natural Disaster"* señaló que, en los 117 países estudiados el efecto de los fenómenos meteorológicos extremos sobre la pobreza es muy devastador, cuya capacidad para hacer frente a estas situaciones equivale a pérdidas exorbitantes.[375]

En tales circunstancias, resulta urgente adoptar políticas con un planteamiento inteligente respecto del clima que protejan mejor a los más vulnerables. Las personas ensituación de pobreza necesitan protección social y financiera frente a los desastres que nopueden evitarse. Por lo que es necesario adoptar políticas sobre riesgos de eficacia comprobada para impedir que millones de personas caigan en la pobreza.[376]

B. CONTEXTO

Los fenómenos climatológicos extremos son procesos naturales que se producen durante los ciclos meteorológicos. Siempre ha habido huracanes, sequías, incendios, inundaciones y temporales de viento. Sin embargo, actualmente estamos siendo testigos de un nivel de destrucción y devastación totalmente nuevo y aterrador.[377]

---

[374] Banco Mundial. "Los Desastres Naturales Empujan a 26 Millones de Personas a La Pobreza Y Provocan Pérdidas Por USD 520 000 Millones Al Año, Según Un Nuevo Análisis Del Banco Mundial." World Bank, November 14, 2016. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/14/natural-disasters-force-26-million-people-into-poverty-and-cost-520bn-in-losses-every-year-new-world-bank-analysis-finds.

[375] Ibidem.

[376] Ibidem.

[377] Ibidem.

En todo el mundo, millones de personas han perdido sus hogares, medios de vida y seres queridos como resultado de inundaciones, sequías, incendios y tormentas cada vez más frecuentes y peligrosas.[378]

En los últimos 30 años, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado. Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global fue de 2.5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX. Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140 mil y 300 mil millones de dólares al año.[379]

México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que, 45% del territorio está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo anterior podría afectar a cerca de 77 millones de personas, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).[380]

Entre 2000 y 2018 el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 mil millones de dólares. De ese monto, 55% corresponde a los 11 desastres naturales de mayor impacto registrados durante el periodo y entre los que se encuentran ciclones, inundaciones y sismos. El 86.8% de los daños y pérdidas contabilizadas durante esos años fueron por fenómenos de origen hidrometeorológico. Sin embargo, los fenómenos naturales no son la única fuente de riesgo. Existen otros resultados de las actividades humanas que han acaparado también la agenda pública en múltiples ocasiones: explosiones, derrames industriales y, recientemente, una pandemia global.[381]

El terremoto de 1985, las inundaciones de Tabasco en 2007, la tragedia del New 's Divine en 2008, el huracán Paulina de 2014, el sismo de 2017 y la explosión de Tlahuelilpan de 2019, son viñetas trágicas de la historia de los desastres en México. Detrás de cada catástrofe hay historias de víctimas y comunidades destrozadas, de negligencias y pérdidas materiales. Los desastres no son sólo eventos desafortunados o parte de una estadística gubernamental y tampoco deben convertirse en una colección de notas periodísticas que se almacenen como parte de la hemeroteca de amenazas y desastres de México.[382]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley General de Protección Civil, para establecer lo siguiente:

- Implementación de Sistemas de Alerta Temprana que incluyan mapeo de amenazas; monitoreo y pronósticos de eventos; difusión de alertas claras para

---

[378] Ibidem.
[379] Ibidem.
[380] TORRES, Y. México, de los países con mayor Riesgo Ante fenómenos naturales. Accessed October 6, 2023. https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-riesgo-catastrofico-y-poca-proteccion-financiera-Amis-20220707-0051.html.
[381] admin_imco, por. "II. México: Un País, Múltiples Amenazas." ndice de competitividad internacional 2019. Accessed October 6, 2023. https://imco.org.mx/pub_indices/2020/11/09/ii-mexico-un-pais-multiples-amenazas/.
[382] Ibidem.

autoridades y población; así como adopción medidas apropiadas y oportunas en respuesta.

- Impulsar Seguros contra Desastres Naturales que se enfoquen en brindar protección a los bienes materiales de las personas de comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad ante fenómenos catastróficos desatados por la naturaleza.

Reformar la Ley General de Cambio Climático, para instituir como competencia de la federación:

- La creación de Programas de Adaptación al Cambio Climático que integren información sobre escenarios del clima y sus posibles efectos sobre los socioecosistemas, para identificar medidas de atención en el corto, mediano y largo plazo.

Propuesta: establecer marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los actores a nivel mundial para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

Línea de acción: mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el informe del Banco Mundial "La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023", existen alrededor 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y en 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía, en 86 países, las mujeres enfrentan restricciones laborales y en 95 países no se les garantiza la igualdad de remuneraciones por su trabajo, esto sin duda son algunos elementos que generan pobreza en las mujeres y es que la desigualdad de género, el acceso limitado a recursos económicos, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y el cuidado de los niños, el acceso limitado a servicios básicos, el empleo precario y la falta de representación son sólo algunos factores de importancia que no permiten que las mujeres salgan de un estado de precariedad social y económico.[383]

Una cifra que nos da un panorama más amplio sobre la pobreza en la cual viven las mujeres en el mundo es de la ONU, la cual dice que "en el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades".[384]

---

[383] ROMIG, S. "Aproximadamente 2400 Millones de Mujeres En El Mundo No Tienen Los Mismos Derechos Económicos Que Los Hombres." World Bank. Accessed October 6, 2023. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men.

[384] "Pobreza - Desarrollo Sostenible." United Nations. Accessed October 6, 2023. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/.

Ahora bien, la ONG Amnistía Internacional nos dice que las Mujeres y niñas están más expuestas a sufrir pobreza económica en todo el mundo. Sin embargo, no existe ningún país en el que se dé una igualdad económica entre hombres y mujeres.

La brecha de género y la pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres. Y aunque las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo y producen el 50% de los alimentos, sólo reciben el 10% de los ingresos y poseen el 1% de la propiedad.[385]

La discriminación contra las mujeres y niñas es causa y al mismo tiempo consecuencia de la desigualdad que genera la pobreza económica. Es decir, la pobreza aumenta la brecha de género y la desigualdad de género provoca pobreza. Un círculo que es necesario romper.[386]

En todo el mundo el sistema patriarcal y la perpetuación de los roles de género, fomentan desigualdades sociales, culturales y económicas que generan pobreza. La desigualdad laboral es uno de los principales factores que potencian la feminización de lapobreza con salarios más bajos, trabajos no remunerados y mayor tiempo dedicado a loscuidados. Un trabajo que pocas veces es reconocido y valorado.[387]

En México la realidad no es muy diferente. La pobreza no sólo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones ya que las persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos.[388]

De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza, es decir el 44.4% de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.[389]

B. CONTEXTO

A nivel internacional, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades de género aún son evidentes en muchos países. Por ejemplo, el Informe sobre Desarrollo Humano Global 2020-2022 muestra que el índice de empoderamiento de género es bajo en muchas partes del mundo, lo que destaca la necesidad de medidas que aborden estas disparidades.[390]

---

[385] España, Amnistía Internacional. "La Pobreza Tiene Género." Amnistía Internacional España - Derechos humanos. Accessed October 6, 2023. https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/.
[386] Ibidem.
[387] Ibidem.
[388] Las mujeres en situación de pobreza - cedoc.inmujeres.gob.mx. Accessed October 6, 2023. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf.
[389] "Día Internacional de La Mujer." Mujeres. Accessed October 6, 2023. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Mujeres.aspx.
[390] Report 2021/2022 - human development reports. Accessed October 6, 2023. https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf.

El Foro Económico Mundial en su Informe Global de Brecha de Género 2021, señala que la brecha económica de género tardaría aproximadamente 135.6 años en cerrarse en lugar de los 99.5 años estimados en 2020, debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 en la participación económica de las mujeres.[391]

Asimismo, la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sigue siendo un hito importante en el impulso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A pesar del progreso, todavía queda mucho por hacer para lograr sus objetivos.

A su vez, organizaciones como ONU Mujeres, el Banco Mundial y el PNUD han abogado por enfoques integrales que reduzcan las brechas de desigualdades y con ello la pobreza.

Por otro lado, a nivel nacional, en México, según el Informe Global de Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, México ocupaba el lugar 83 de 156 países evaluados en términos de igualdad de género.[392] Sin embargo, en el ámbito laboral, la participación de las mujeres es menor que la de los hombres, y las mujeres a menudo enfrentan desafíos en la obtención de trabajos formales y bien remunerados.[393]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objetivo de establecer la creación de la "Secretaría de la Mujer", una entidad que asumirá la responsabilidad de implementar políticas públicas transversales para promover y consolidar la equidad de género. Esta secretaría tendrá la misión de eliminar la discriminación y la violencia dirigida a las mujeres, así como erradicar la pobreza que afecta a este grupo. Todo esto se llevará a cabo a través de un marco legal integral que aborde de manera efectiva las desigualdades estructurales existentes.

Dentro de esta propuesta, se enfatizará la importancia de implementar políticas inclusivas en áreas cruciales como Educación, Empoderamiento Económico, Acceso Integral a la Salud, Prevención de la Violencia y Apoyo a Víctimas, y Promoción de la Participación Política de las Mujeres y erradicación de la pobreza en mujeres. Esta iniciativa buscará elevar el estatus del tema de género dentro del plan de desarrollo nacional, asignándole la relevancia y la atención necesaria para abordar los desafíos queenfrentan las mujeres en México.

Además de supervisar el cumplimiento del presupuesto asignado del ramo 13 que trata de género, asegurando que los recursos destinados para la equidad de género se utilicen de manera efectiva y transparente en la implementación de las políticas y programas delineados.

---

[391]Reporte global de Brecha de Género | wef - Inicio. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf.
[392]Reporte global de Brecha de Género | wef - Inicio. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf.
[393]Ibidem.

II. ADULTOS ACTIVOS

Propuesta: ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

Línea de acción: Incrementar y diversificar las opciones de programas para adultos mayores, fomentando su participación activa en la sociedad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las previsiones de la ONU, el número de personas mayores de 65 años se habrá más que duplicado a mediados de este siglo. Por lo que los derechos y el bienestar de las personas mayores debe ser prioritario en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible.

En México, persisten lamentablemente condiciones de desigualdad y discriminación hacia el sector de la población compuesto por adultos mayores. Esta problemática se manifiesta de manera especialmente notable en el ámbito empresarial. Por lo tanto, resulta crucial impulsar la capacitación de este grupo para incrementar su productividad y, al mismo tiempo, es esencial formar profesionales capaces de evaluar la competitividad de los adultos mayores. De esta manera, se puede promover la inclusión activa de este valioso sector de la sociedad, buscando estrategias efectivas para incorporarlos de manera productiva en la vida económica y social.

En ese marco, cabe desctar que a nivel global, la ONU ha reconocido que la esperanza de vida está muy influida por factores como los ingresos, la educación, el sexo, la etnia y el lugar de residencia.

B. CONTEXTO

Hasta el 2021, de acuerdo con la ONU, 761 millones de personas en todo el mundo tenían 65 años o más, cifra que aumentará a 1600 millones en 2050.[394] El número de personas de 80 años o más está creciendo aún más rápido a nivel mundial. En todo el mundo, un niño nacido en 2021 puede esperar vivir, de media, hasta los 71 años, y las mujeres vivirán más que los hombres en promedio 10 años más. Esto supone casi 25 años más que un bebé nacido en 1950.

En prácticamente todos los países existen programas que han incentivado el empoderamiento de los adultos mayores en la sociedad. En Brasil, se garantizan los derechos sociales de las personas mayores, creando condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad y reafirmando el derecho a la salud en diferentes niveles de salud. Además de dar visibilidad a las personas mayores con un alto grado de dependencia funcional, crear entornos físicos, sociales y actitudinales que permitan mejorar la salud de las personas con discapacidad, con el objetivo de ampliar su participación social en la comunidad.

En Chile, un enfoque basado en los derechos ha cobrado impulso en las políticas públicas y sociales sobre el envejecimiento. El objetivo es proporcionar garantías para el bienestar integral de la población adulta mayor. el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes",

[394] "Una Población Que Envejece Exige Más Pensiones y Más Salud | Noticias Onu." United Nations. Accessed October 9, 2023. https://news.un.org/es/story/2023/01/1517857.

que no solo fomenta la actividad física, sino también la participación social e integración a actividades comunitarias.[395]

El envejecimiento de la población mundial también implica un aumento de la necesidad de cuidados de larga duración, un punto débil puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19. Por desgracia, el gasto público en la mayoría de los países no ha sido suficiente para cubrir la creciente demanda.

En México, datos del INEGI[396] señalan que en 2020 residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. En otras palabras, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Por entidad federativa, Chiapas, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California Sur y Tabasco tienen los índices de envejecimiento más bajos (29 a 39 adultos mayores por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años).

En la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, se observan los índices más altos (de 51 a 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años). Destaca la Ciudad de México con un índice de envejecimiento más alto del país (90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años).

Según datos del Censo 2020, hay 2.4 millones de adultos mayores que no saben leer ni escribir, lo que equivale a 16% de la población total de este grupo de edad; al desagregar el análisis por sexo, hay más mujeres de 60 años y más que son analfabetas (19%), que hombres (13%).

De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hace uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el IMSS (38%) y la Secretaría de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres; por institución, se mantiene el mismo comportamiento que el nacional.

De acuerdo al ISSSTE, "El envejecimiento sano comienza con un buen estilo de vida desde la niñez, pero ejercitar la mente es siempre un buen camino a cualquier edad.

---

[395] Sepúlveda-Loyola, Walter, Rosielma Dos Santos Lopes, Renata Pires Tricanico Maciel, and Vanessa Suziane Probst. "Participación Social, Un Factor a Considerar En La Evaluación Clínica Del Adulto Mayor: Una Revisión Narrativa." Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica. Accessed October 9, 2023. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342020000200341.

[396] Comunicado de Prensa Núm. 547/21 29 de Septiembre de 2021 - INEGI. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf.

Además, necesitamos mantener un estilo de vida saludable, especialmente en la edad adulta, por medio de la activación física, la buena alimentación. En suma, mantenernos ocupados, activos y productivos.[397]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en la estrategia nacional de salud, programas y servicios geriátricos integrales para la atención médica y de residencia digna para personas adultas mayores, que incluya el acceso a los cuidados por familiares o a través de espacios de día ("estancias de día") para el cuidado de las personas adultas mayores que les permitan garantizar una vida digna. Así como la construcción de ancianatos dignos en donde puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentos, salud y recreación aquellas personas adultas mayores que no cuenten con familiares que los atiendan como parte integral del Programa de Pensión y Atención a Adultos Mayores.

- Reformar la Ley General de Salud y las Leyes Generales sobre el Programa de Atención a Personas Adultas Mayores para que dentro de su objetivo se encuentren la creación de ancianatos para que sean atendidos con perspectiva degénero y edad, recibiendo atención médica especializada y geriátrica física y mental para que tengan una vida digna.

Propuesta: dar un nuevo enfoque a los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera para aprovechar las innovaciones y desarrollo tecnológico del mundo digital para que, además del acceso, protección y educación financiera, se fomente el uso de aplicaciones, software y gadgets que permitan un uso más eficiente de recursos, reducir gastos y costos y fomentar una cultura de la economía sostenible de los adultos mayores.

Línea de acción: promover acciones en materia legislativa y de política pública con el fin de que se fomente el uso de aplicaciones, software y gadgets que permitan un uso más eficiente de recursos, reducir gastos y costos y fomentar una cultura de la economía sostenible de los adultos mayores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Abordar la situación de las personas adultas mayores implica considerar sus diversas necesidades y cuidados, especialmente en un contexto global donde la población de 65 años o más está en constante aumento. Con una proyección de 761 millones de personas en este grupo demográfico en 2021, una cifra que se espera que alcance los 1600 millones para el año 2050 según la ONU, resulta evidente que la intersección entre el envejecimiento de la población y los avances tecnológicos crean una brecha digital que afecta a los adultos mayores. Esta problemática se traduce en un impacto significativo en

[397]Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Las Personas Mayores Reclaman Más Participación Social." gob.mx. Accessed October 9, 2023. https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/las-personas-mayores-reclaman-mas-participacion-social-161295?idiom=es#:~:text=Las%20personas%20adultas%20mayores%20participan,Administraci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20del%20Inapam.

su vida cotidiana, presentando una serie de desafíos y obstáculos para su incorporación a la era digital.[398]

Entre las problemáticas que dificultan que los adultos mayores adopten las nuevas tecnologías se encuentran:

- La Brecha Generacional
- Desconfianza en la Tecnología
- Complejidad Percibida
- Falta de Acceso
- Aislamiento Social
- Falta de Oferta de Capacitación
- Costos Asociados

Los beneficios que mejoran su calidad de vida al usar las nuevas tecnologías son:

- Comunicación Mejorada
- Acceso a Información
- Entretenimiento y Pasatiempos
- Acceso a la Salud
- Aprendizaje Continuo
- Participación Social
- Facilitación de Tareas
- Inclusión Laboral
- Autonomía Financiera[399]

En este último implica mejorar su bienestar financiero y su calidad de vida en general. A medida que el mundo avanza hacia una era cada vez más digital, los adultos mayores pueden beneficiarse de las nuevas tecnologías en varios aspectos financieros como lo son: la autonomía en la gestión financiera; control y monitoreo de gastos; acceso a información financiera; e inversiones y ahorro.

En el contexto de México, donde la población de adultos mayores está en crecimiento, las cifras muestran que, en 2020, 15.1 millones de personas tenían 60 años o más, representando el 12% de la población total. Además, la ENOE destaca que, para el segundo trimestre de 2022, había casi 18 millones de personas de 60 años y más en el país, a pesar de esta presencia numérica, más de la mitad de los adultos mayores en México no considera necesario el uso de Internet, y una cifra similar menciona no saber cómo utilizarlo. Esto refleja la necesidad de abordar la brecha digital en este grupo demográfico y resaltar los beneficios que la tecnología puede brindarles en términos de inclusión social, acceso a servicios y mejora en la calidad de vida.[400]

B. CONTEXTO

[398] "Una Población Que Envejece Exige Más Pensiones y Más Salud | Naciones Unidas." United Nations. Accessed October 9, 2023. https://www.un.org/es/desa/una-poblaci%C3%B3n-que-envejece-exige-m%C3%Als-pensiones-y-m%C3%Als-salud.

[399] Fuerte, Karina. "¿Cómo Afecta La Brecha Digital a Los Adultos Mayores?" Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación, August 29, 2022. https://observatorio.tec.mx/edu-news/brecha-digital-adultos-mayores-exclusion-social/.

[400] Fuerte, Karina. "¿Cómo Afecta La Brecha Digital a Los Adultos Mayores?" Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación, August 29, 2022. https://observatorio.tec.mx/edu-news/brecha-digital-adultos-mayores-exclusion-social/.

A nivel internacional, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores ha experimentado un crecimiento gradual, pero también se han enfrentado desafíos relacionados con la brecha generacional y la falta de acceso equitativo.

En muchas partes del mundo, la población está envejeciendo, lo que resalta la importancia de que los adultos mayores se familiaricen con las tecnologías para mantenerse conectados y participar activamente en la sociedad.

Existe una brecha digital entre las generaciones más jóvenes y los adultos mayores. Los más jóvenes suelen adaptarse más fácilmente a las tecnologías debido a su crecimiento en un entorno digital, mientras que los adultos mayores pueden encontrar dificultades para incorporarse.

Varios países y organizaciones internacionales han implementado programas de capacitación y educación dirigidos a adultos mayores, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la adopción de tecnologías.

Cabe señalar que la pandemia de COVID-19 destacó la importancia de las tecnologías para la comunicación, el acceso a servicios y el trabajo remoto. Los adultos mayores que no estaban familiarizados con estas tecnologías se vieron particularmente afectados por el aislamiento social y la falta de acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, se están desarrollando dispositivos y aplicaciones diseñadas específicamente para las necesidades de los adultos mayores, con interfaces más simples y funciones de accesibilidad mejoradas.[401]

Según el Informe Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial 2017, alrededor de 1.7 mil millones de adultos en todo el mundo carecían de una cuenta bancaria formal en 2017 por falta de conocimiento sobre las nuevas tecnologías y las cuentas bancarias.[402]

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), una red global de reguladores financieros ha estado trabajando para establecer estándares y políticas que promuevan la inclusión financiera a personas adultas mayores. [403]

Por otro lado, en México, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores enfrentan desafíos similares a nivel global. El país está experimentando un envejecimiento de su población, lo que resalta la importancia de abordar la inclusión digital en este grupo. Existe una brecha digital y económica en el país, lo que implica queno todos los adultos mayores tienen acceso a dispositivos y conectividad confiable.[404]

---

[401] Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "Las Personas Mayores de América Latina En La Era Digital: Superación de La Brecha Digital." CEPAL. Accessed October 9, 2023. https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital.

[402] Banco Mundial. "Según La Base de Datos Global Findex, La Inclusión Financiera Está Aumentando, Pero Aún Subsisten Disparidades." World Bank, May 8, 2018. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/04/19/financial-inclusion-on-the-rise-but-gaps-remain-global-findex-database-shows.

[403] Alliance for Financial Inclusion - Homepage. Accessed October 9, 2023. http://www.afi-global.org/.

[404] Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Vejeces Interconectadas: Inclusión Digital de Las Personas Mayores." gob.mx. Accessed October 9, 2023. https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es.

El gobierno mexicano y diversas organizaciones han implementado programas de capacitación tecnológica para adultos mayores, con el propósito de equiparlos con habilidades digitales y promover su inclusión en la era digital. Estas iniciativas buscan facilitar el acceso a servicios gubernamentales, financieros y de salud, aspecto especialmente relevante para aquellos adultos mayores con dificultades de movilidad.[405]

Al igual que en otros lugares, la pandemia ha subrayado la importancia de la tecnología para los adultos mayores en México. Esta necesidad se ha manifestado en el acceso a servicios médicos, educación en línea y la posibilidad de mantener la conexión con sus seres queridos.

La inclusión digital de los adultos mayores en México enfrenta desafíos debido a la brecha generacional y tecnológica. Sin embargo, se están realizando esfuerzos significativos para fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en esta población y garantizar que puedan aprovechar los beneficios que ofrece el mundo digital.

Es preciso indicar que según el Informe de Inclusión Financiera 2020 del INEGI de México, la tasa de inclusión financiera de la población adulta (18 años y más) en México aumentó del 27.4% en 2012 al 47.4% en 2018.[406]

En ese sentido, el Banco de México (Banxico) ha trabajado en colaboración con instituciones financieras y reguladoras para impulsar la inclusión financiera a través de medidas como la interoperabilidad de pagos electrónicos para hacer la vida más fácil de las personas adultas mayores. [407]

No obstante, hasta 2022, 25,3 millones de personas mayores de seis años no cuentan con conexión a internet, ya sea por falta de conocimientos, falta de recursos económicos o simplemente que no cuentan con puntos de acceso, de acuerdo con la última versión de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares.

Lo anterior, muestra la importancia y los esfuerzos realizados para promover la inclusión financiera, incluyendo la utilización de tecnologías digitales y enfoques innovadores para lograr un acceso más amplio y efectivo a los servicios financieros.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer programas de educación financiera dirigidos a adultos mayores, impartidos por expertos y utilizando enfoques pedagógicos adaptados.

- Ampliar la cobertura de servicios financieros a áreas rurales y marginadas, a través de la creación de sucursales móviles, puntos de atención comunitarios y uso de tecnologías digitales.

- Fomentar la creación de soluciones digitales amigables para todas las edades, incluyendo aplicaciones y plataformas diseñadas especialmente para adultos mayores.

---

[405] Ibidem.

[406] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2018/.

[407] México, Banco de. "Inicio Banco de México." Banxico, banco central, Banco de Mxico. Accessed October 9, 2023. http://www.banxico.org.mx/.

- Reforzar la regulación y supervisión de productos financieros para evitar prácticas abusivas y asegurar que los adultos mayores tengan acceso a información clara y transparente.

- Diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de los adultos mayores, como cuentas de ahorro de fácil acceso, seguros y servicios de retiro.

- Creación de una red de puntos de atención de finanzas adaptada para adultos mayores, con personal capacitado y servicios amigables.

- Promover la creación de productos financieros diseñados para las necesidades de los adultos mayores, como cuentas de ahorro con tasas preferenciales y seguros de vida.

Propuesta: crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.

Línea de acción: promover la conexión y acceso de personas adultas mayores a entornos naturales mediante la implementación de políticas públicas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.[408]

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación para enfrentarlo. En América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.[409]

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y

---

[408]Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Envejecimiento y Vejez." gob.mx. Accessed October 9, 2023.
https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20en%2050%20a%C3%B1os%20ha,personas%20mayores%20de%2060%20a%C3%B1os.

[409] Envejecimiento y estrategias de Adaptación a LOS ENTORNOS ... - scielo. Accessed October 9, 2023. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000100101.

calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.[410]

B. CONTEXTO

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.[411]

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.[412]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otrosgrupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.[413]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para establecer:

- Como objetivo de la política nacional sobre personas adultas mayores, el acceso a entornos naturales o áreas verdes, a fin de promover la conexión con el medio ambiente.

- Que las autoridades competentes de las entidades federativas y municipios promuevan la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

Propuesta: establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

Línea de acción: garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de atención médica, espacios de recreación, capacitación y desarrollo personal.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

---

[410] Ibidem.
[411] Ibidem.
[412] Ibidem.
[413] Población, Consejo Nacional de. "Envejecimiento En México." gob.mx. Accessed October 9, 2023. https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es.

12 % de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, y al mismo tiempo la acentúa.[414]

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.[415]

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.[416]

B. CONTEXTO

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.[417]

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla, con porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.[418]

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. Enlos hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupode 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

[414] Ficha Temática personas mayores - CONAPRED. Accessed October 9, 2023. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf.
[415] Ibidem.
[416] Ibidem.
[417] Comunicado de Prensa Núm. 547/21 29 de Septiembre de 2021 - INEGI. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf.
[418] Ibidem.

Reformar la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, para establecer que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios promuevan la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

Propuestas:

- **Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.**

- **Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.**

Línea de acción: promover reformas legislativas y acciones en materia de política pública para garantizar la inserción de las personas adultas mayores en el mercado laboral.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La inserción laboral de las personas adultas mayores debe ser un tema de suma importancia al ser un sector de alta vulnerabilidad pueden estar expuestos a múltiples problemáticas y para muestra un botón fue durante la pandemia ya que durante los primeros seis meses del covid-19, los trabajadores mayores de 55 años tenían un 17% más de probabilidad de perder su empleo que las personas un poco más jóvenes. La diferencia en las tasas de desempleo ha afectado profundamente los medios de subsistencia de los adultos mayores. [419]

Durante la pandemia se registró las tasas de desempleo más altas por primera vez en 50 años para las personas adultas mayores un informe realizado por Teresa Ghilarducci, directora del Retirement Equity Lab, indica que:

- La pérdida de empleos inicial afectó más a los trabajadores mayores. Entre marzo y abril de 2020, el 10.9% de los trabajadores mayores se quedaron sin empleo en comparación con el 8.9% de los trabajadores de entre 35 y 54 años.

- Los adultos mayores desempleados han tardado más en ser contratados de nuevo. Entre abril y septiembre de 2020, en promedio, el 28% de las personas mayores que buscaban empleo encontraron trabajo cada mes, en comparación con el 32% de los empleados a mitad de su vida profesional.

- Los trabajadores mayores continúan perdiendo sus trabajos más rápidamente desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.[420]

---

[419]Terrell, Kenneth. "Desempleo En Adultos Mayores Es Más Alto Por Pandemia." AARP, September 15, 2023. https://www.aarp.org/espanol/trabajo/busqueda-de-empleo/info-2020/trabajadores-mayores-con-mas-desempleo-por-pandemia.html.

[420] Terrell, Kenneth. "Desempleo En Adultos Mayores Es Más Alto Por Pandemia." AARP, September 15, 2023. https://www.aarp.org/espanol/trabajo/busqueda-de-empleo/info-2020/trabajadores-mayores-con-mas-desempleo-por-pandemia.html.

En América latina las causas que influyen en la participación de las personas mayores en el mercado laboral se pueden destacar las siguientes:

- La falta de ingresos de las personas mayores, en el contexto de la menor presencia de hogares multigeneracionales y la debilidad de los sistemas de pensiones, puede obligarlas a seguir trabajando más allá de la edad legal de jubilación para generar ingresos para su subsistencia.

- Las tendencias de envejecimiento pueden tener consecuencias en los mercados laborales entre ellas la escasez de oferta laboral y en los sistemas de pensiones, cuya sostenibilidad puede peligrar. Esto vale tanto para los sistemas de solidaridad intergeneracional como para los sistemas de ahorro individual y puede fomentar el diseño de medidas que incentiven o, como en el caso del aumento de la edad legal de jubilación, impongan una actividad laboral más extendida.

- Los mejores niveles de salud, el interés en el contenido y los aspectos sociales y económicos del trabajo y la expectativa de una vida más larga pueden estimular el interés de las personas mayores en seguir vinculadas con el mercado laboral.

- Específicamente, la evolución de la participación laboral de las mujeres de 60 años y más debe considerarse en el contexto del incremento gradual de la inserción de las mujeres en general en los mercados de trabajo, que determinaría una reducción de las brechas de participación y ocupación entre hombres y mujeres entodos los grupos etarios. Además, pueden influir aspectos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y los niveles correspondientes de viudez, en un contexto de baja autonomía económica de muchas mujeres mayores.[421]

En México la situación no es tan distinta ya que el 5% de la fuerza laboral son adultos mayores de 65 años. Cinco de cada 100 mexicanos que trabajan tienen más de 65 años de edad, una proporción importante y la cuarta más alta entre los países de la OCDE. Sólo Japón, Corea del Sur y Estados Unidos tienen una mayor proporción de adultos mayores que trabajan.[422]

La importancia de que los adultos mayores trabajen radica en varios aspectos clave que benefician tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. De modo que la participación de los adultos mayores en el trabajo no sólo beneficia a nivel individual al mantener su bienestar físico y mental, sino que también es esencial para el funcionamiento saludable de la economía y la sociedad en su conjunto. Reconocer y valorar la experiencia y contribución de los adultos mayores en el entorno laboral es fundamental para lograr una sociedad inclusiva y enriquecedora para todas las edades.

B. CONTEXTO

El envejecimiento de la población es un fenómeno global, impulsado por factores como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En muchos países, la proporción de adultos mayores está creciendo, lo que plantea preguntas sobre

[421] Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "La Inserción Laboral de Las Personas Mayores En América Latina." CEPAL. Accessed October 9, 2023. https://www.cepal.org/es/enfoques/la-insercion-laboral-personas-mayores-america-latina.
[422] En méxico el 5% de la fuerza laboral son Adultos Mayores de 65 años. Accessed October 9, 2023. https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/En-Mexico-el-5-de-la-fuerza-laboral-son-adultos-mayores-de-65-anos-20230402-0012.html.

cómo aprovechar su experiencia y conocimientos en el contexto de un mundo en constante cambio.[423]

Los adultos mayores a menudo tienen una riqueza de experiencia y habilidades acumuladas a lo largo de sus vidas. Sin embargo, también enfrenta desafíos únicos en el mercado laboral y empresarial. La tecnología y la digitalización son una parte fundamental de muchas industrias, lo que puede crear una brecha de habilidades para aquellos que no están familiarizados con las últimas herramientas y plataformas digitales. Además, los adultos mayores pueden enfrentar estigmatización y discriminación en el lugar de trabajo debido a su edad.

Para abordar estos desafíos, se están desarrollando enfoques y políticas que buscan promover la inclusión laboral y empresarial de los adultos mayores. Esto implica la creación de programas de capacitación adaptados a sus necesidades, la promoción de un entorno laboral inclusivo y el fomento del emprendimiento entre este grupo demográfico. Al reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de los adultos mayores, se espera no solo brindarles oportunidades significativas, sino también enriquecer la diversidad y la dinámica de la fuerza laboral y empresarial.

En México y en todo el mundo, la discusión sobre cómo facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores está cobrando relevancia a medida que la sociedad busca formas de aprovechar plenamente el potencial de todas las generaciones y garantizar una participación inclusiva en la economía y la sociedad en general.

El artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) establece que la población adulta mayor debe tener "igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral".

De acuerdo con la ENOE en su nueva edición, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.[424]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley Federal de Trabajo para estipular lo siguiente:

[423] Disponible en: Soria Romero, Zuriel. "Envejecimiento y Factores Asociados a La Calidad de Vida de ... - Scielo." Scielo, September 2017. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000300059.

[424] INEGI. "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (1o DE OCTUBRE)." INEGI, September 29, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf.

- Establecer un fondo nacional para desarrollar programas de capacitación adaptados a las necesidades de los adultos mayores en áreas como tecnología, emprendimiento, habilidades comunicativas y adaptación a nuevas dinámicas laborales.

- Otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a adultos mayores y promuevan un ambiente laboral inclusivo, fomentando la diversidad generacional en la fuerza laboral.

- Crear un fondo de inversión destinado a financiar proyectos emprendedores liderados por adultos mayores, con asesoramiento y capacitación empresarial incluidos.

- Establecer sanciones y medidas para prevenir la discriminación laboral y empresarial basada en la edad, promoviendo un entorno igualitario.

- Crear una plataforma en línea que facilite la conexión entre adultos mayores y jóvenes interesados en recibir mentoría en temas empresariales y laborales.

- Fomentar la inclusión de adultos mayores en comités consultivos y roles de liderazgo en empresas y organizaciones, reconociendo su experiencia y contribución.

- Desarrollar programas de capacitación en tecnología específicamente diseñados para adultos mayores, que aborden sus necesidades, ritmo de aprendizaje y enfoque práctico.

- Facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos económicos y amigables para los adultos mayores, considerando características como pantallas grandes, interfaces simples y opciones de asistencia.

- Establecer espacios digitales en comunidades, centros de atención y casas de retiro, donde los adultos mayores puedan aprender y practicar el uso de tecnologías.

- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para proporcionar capacitación, dispositivos y conectividad a precios reducidos para los adultos mayores.

- Integrar la inclusión digital de los adultos mayores en políticas públicas nacionales y locales, asegurando que sean consideradas en iniciativas relacionadas con tecnología y educación.

- Reformar la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; la Ley General de Educación, la Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de tener una transversalidad y armonía en las leyes que generen una política pública de calidad para las personas adultas mayores y la incorporación de ellas a las nuevas tecnologías. Ello, estableciendo lo siguiente:

- Establecer programas de capacitación en tecnología adaptada a las necesidades de los adultos mayores, con enfoque en el uso de dispositivos, navegación en línea y seguridad digital.

- Crear Centros de Inclusión Digital en comunidades y centros de atención para adultos mayores, proporcionando acceso a dispositivos, capacitación y asistencia técnica.

- Implementar subsidios y descuentos en la adquisición de dispositivos tecnológicos y servicios de conectividad para adultos mayores de bajos recursos.

- Establecer un programa de certificación de inclusión digital para adultos mayores que demuestren competencia en el uso de tecnologías básicas.

- Lanzar campañas de promoción y concientización sobre la importancia de la inclusión digital para los adultos mayores y los beneficios que ofrece.

- Brindar incentivos fiscales a empresas y organizaciones que desarrollen productos, servicios y programas que promuevan la inclusión digital de los adultos mayores.

III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

Propuesta: fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.

Línea de acción: aumentar los esfuerzos para lograr una mayor inclusión tecnológica y garantizar que los adultos mayores tengan acceso equitativo a la tecnología.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más digitalizado y conectado, la inclusión de todos los grupos poblacionales en el uso de las tecnologías se ha vuelto fundamental para garantizar un acceso equitativo a oportunidades y servicios. En este contexto, uno de los desafíos clave radica en asegurar que los adultos mayores, una parte significativa de la población, puedan beneficiarse plenamente de las ventajas que ofrecen las herramientas digitales. A medida que la cifra de adultos mayores sigue creciendo a nivel global, se hace imperativo fomentar su inclusión digital mediante la capacitación, permitiéndoles acceder a una variedad de servicios y recursos, desde citas médicas remotas hasta oportunidades de aprendizaje continuo y conexión social. Sin embargo, este proceso no está exento de retos, ya que implica superar barreras tecnológicas, generar confianza en el uso de nuevas herramientas y garantizar una accesibilidad adecuada. [425]

[425] Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf

La problemática en torno a la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios radica en una serie de desafíos interrelacionados que limitan su participación plena en el mundo digital. Estas problemáticas en conjunto dificultan la participación plena de los adultos mayores en la era digital y limitan su acceso a beneficios como las citas médicas remotas y otros servicios en línea. Superar estas barreras requiere un enfoque integral que aborde tanto la capacitación tecnológica como la accesibilidad y la confianza en el uso de herramientas digitales.[426]

Con la llegada del COVID-19 las nuevas tecnologías se hicieron vitales para poder atender a todas las personas especialmente la atención de las personas adultas mayores.[427]

B. CONTEXTO

La promoción de la inclusión digital de adultos mayores a través de la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios conlleva una serie de beneficios significativos para este grupo de la población:

- Acceso a atención médica oportuna: al aprender a utilizar las tecnologías necesarias para las citas médicas remotas, los adultos mayores pueden acceder a consultas médicas sin la necesidad de desplazarse físicamente. Esto es especialmente valioso para quienes tienen dificultades de movilidad o viven en áreas remotas.

- Comodidad y seguridad: las citas médicas remotas permiten a los adultos mayores recibir atención médica desde la comodidad de sus hogares, evitando desplazamientos y largas esperas en las clínicas. Esto puede ser especialmente beneficioso para aquellos con problemas de salud crónicos o delicados.

- Mayor adherencia al tratamiento: la facilidad de acceso a las citas médicas remotas puede mejorar la adherencia al tratamiento, ya que los adultos mayores son más propensos a cumplir con sus consultas y seguimientos médicos.

- Reducción de costos: las citas médicas remotas pueden reducir los costos asociados con el transporte y los gastos de desplazamiento hacia las instalaciones médicas, lo que es especialmente relevante para aquellos con ingresos limitados.

- Mejora de la calidad de vida: la posibilidad de acceder a atención médica y servicios de salud desde casa puede contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores, reduciendo el estrés y la fatiga asociados con los desplazamientos frecuentes.

- Aprendizaje continuo: la capacitación en tecnología para acceder a servicios médicos y otros servicios en línea puede estimular el aprendizaje continuo entre los adultos mayores, manteniendo sus mentes activas y fomentando su autonomía.

[426] Ibidem
[427] Ibidem

- Mayor control y empoderamiento: el dominio de las herramientas tecnológicas brinda a los adultos mayores un mayor sentido de control sobre su propia atención médica y bienestar, lo que contribuye a su empoderamiento.

- Conexión social: el uso de tecnologías les permite mantenerse conectados con familiares y amigos a través de plataformas de comunicación en línea, lo que combate el aislamiento social.

- Acceso a información relevante: la habilidad de buscar información en línea les permite a los adultos mayores mantenerse informados sobre su salud y otros temas de interés, fomentando la toma de decisiones informadas.

- Independencia y autonomía: la capacidad de administrar sus propias citas médicas y otros asuntos de salud a través de la tecnología refuerza la independencia y la autonomía de los adultos mayores.

- Reducción de barreras físicas: las personas con discapacidades o limitaciones físicas pueden beneficiarse de la capacidad de acceder a servicios y recursos en línea sin las restricciones impuestas por barreras físicas.[428]

En conjunto, estos beneficios tienen el potencial de mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de los adultos mayores, empoderándolos para participar de manera activa en la sociedad digital y acceder a los servicios esenciales de manera más eficiente y conveniente.[429]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de capacitación específicos para adultos mayores, que aborden de manera comprensible y gradual el uso de tecnologías para acceder a servicios de salud en línea.

- Diseñar plataformas y aplicaciones médicas con interfaces intuitivas y amigables para adultos mayores, considerando sus necesidades visuales, auditivas y de destreza.

- Garantizar que los adultos mayores tengan acceso a dispositivos electrónicos asequibles y conexión confiable a Internet, mediante programas de subsidios o convenios con proveedores.

- Establecer líneas de atención técnica y asistencia en línea para adultos mayores que enfrenten dificultades al utilizar las plataformas médicas y otros servicios digitales.

---

[428] Disponible en: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Vejeces Interconectadas: Inclusión Digital de Las Personas Mayores." gob.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es.

[429] Disponible en: "Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel." San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022. https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.

- Fomentar colaboraciones entre el sector salud, sector privado y organizaciones de la sociedad civil para expandir el alcance de los programas de capacitación y acceso a tecnologías.

- Reformar a la Ley General de Salud para la promover lo siguiente:

    - Establecer el derecho de los adultos mayores a acceder a servicios de salud mediante tecnologías digitales, garantizando su participación activa en su propio bienestar y tratamiento.

    - Establecer que el Sistema de Salud implementará programas decapacitación dirigidos a adultos mayores para familiarizarlos con el uso de tecnologías, facilitando su acceso a citas médicas en línea, consultas virtuales y acceso a información médica.

    - Los prestadores de servicios de salud, públicos y privados deberán proveer plataformas digitales de salud con interfaces amigables y adaptadas a las necesidades de los adultos mayores, asegurando su accesibilidad.

    - Establecer programas de subsidios y descuentos en la adquisición de dispositivos electrónicos y servicios de conectividad para adultos mayores de bajos recursos, fomentando su inclusión digital en el ámbito de la salud.

    - Establecer líneas de asistencia técnica telefónica y en línea para adultos mayores que requieran apoyo en la utilización de tecnologías de salud, garantizando su acceso sin dificultades.

    - Fomentar la creación de un fondo de financiamiento para la implementación de programas de inclusión digital en el sector salud, asegurando la continuidad y alcance de las iniciativas.

Propuesta: robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet.

Línea de acción: asegurar el pleno acceso a Internet para toda la población, garantizando así su derecho fundamental a la conectividad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más conectado y digitalizado, el acceso a internet se ha convertido en un elemento fundamental para el ejercicio de diversos derechos y para el pleno desarrollo de la sociedad en su conjunto. El acceso a la información, la participación ciudadana, la educación en línea, los servicios gubernamentales y la comunicación global son sólo algunas de las áreas que dependen en gran medida de la conectividad en línea.[430]

[430] Disponible en: "Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel." San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022. https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.

Es importante destacar que el informe Digital Report 2023 realizado por "We Are Social" señala que el número de usuarios de internet en el mundo alcanzó los 5.160 millones de personas, lo que representa 64.5% de la población mundial el número de internautas se incrementó 1.9% respecto al año 2022.[431]

En cuanto a los usuarios de internet en dispositivos móviles, en enero de 2023 alcanzaron al 68% de la población, es decir, 5.440 millones de personas, lo que representa un incremento del 3,2% interanual, y para tener mayor contexto sobre esta cifra, un incremento de 168 millones de usuarios en los últimos 12 meses.[432]

Claro que, a pesar del crecimiento del uso de internet, hay zonas en el mundo en las que su población está conectada casi en su totalidad, mientras que algunas otras aún muestran una penetración más lenta o simplemente no su población no está conectada.

La falta de acceso generalizado a internet en una sociedad puede generar una serie de problemáticas que limitan el desarrollo, la inclusión y el progreso en diversos aspectos:[433]

La falta de acceso a internet crea una brecha digital entre aquellos que pueden acceder a la información y los recursos en línea y aquellos que no pueden. Esto conduce a desigualdades en la educación, el empleo, la participación ciudadana y la calidad de vida en general.

Por otro lado, el acceso a internet es fundamental para el aprendizaje en línea, la investigación y el acceso a recursos educativos. Las personas sin acceso están en desventaja en términos de oportunidades educativas y desarrollo de habilidades.

El Internet se ha convertido en una plataforma para la interacción social y la participación en la comunidad. Aquellos que no pueden acceder se encuentran excluidos de esta interacción, lo que puede llevar a un sentimiento de aislamiento y falta de pertenencia.

Por otro lado, muchos empleos y oportunidades de trabajo se publican en línea. La falta de acceso a internet dificulta la búsqueda de empleo y el acceso a plataformas de búsqueda de trabajo, lo que afecta las perspectivas de empleo de las personas.

Asimismo, la telemedicina y los recursos en línea pueden ser fundamentales para el acceso a servicios de salud, especialmente en áreas remotas. La falta de acceso a internet puede limitar la capacidad de las personas para acceder a información médica y servicios de atención médica remota.

Por lo demás, el internet es una herramienta clave para la participación ciudadana, el acceso a información gubernamental y la expresión de opiniones. Sin acceso, las personas pueden tener dificultades para involucrarse en procesos democráticos y ejercer sus derechos cívicos.

---

[431] Disponible en: Galeano, Susana. "El Número de Usuarios de Internet En El Mundo Crece Un 1,9% Y Alcanza Los 5.160 Millones (2023) - Marketing 4 Ecommerce - Tu Revista de Marketing Online Para E." MARKETING ECOMMERCE, April 18, 2023. https://marketing4ecommerce.net/usuarios-de-internet-mundo/#~:text=En%20la%20edici%C3%B3n%202023%2C%20el,4%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.

[432] Ibidem

[433] Disponible en: "Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel." San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022. https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.

De igual manera, las empresas y emprendimientos dependen cada vez más de la presencia en línea para llegar a los clientes y operar eficientemente. Sin acceso a internet, las oportunidades económicas se reducen y las empresas locales pueden perder competitividad.

Cabe señalar que la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías a menudo requieren acceso a recursos en línea y colaboración en línea. La falta de acceso puede obstaculizar la innovación y el progreso científico.
A su vez, desde pagar facturas en línea hasta acceder a información sobre transporte público, muchas tareas de la vida cotidiana se han trasladado en línea. La falta de acceso dificulta estas tareas y puede causar inconvenientes en la vida diaria.[434]

Finalmente, en México según el INEGI, en 2021, 75.6 % de la población mexicana (88.6 millones de personas) usó internet, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH); de los hogares en México, 66.4% contó con acceso a internet (24.3 millones de hogares); de las y los usuarios, 96.8% utilizó un smartphone como medio más frecuente para conectarse a internet; En 2022, en México había 342 mil personas formadas y trabajando en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); en promedio, este grupo de personas trabajó 43 horas a la semana y percibió un ingreso de 88 pesos por hora trabajada.[435]

B. CONTEXTO

Cuando se habla de derechos humanos debemos asociarlos a conceptos como libertad, democracia, igualdad, entre otros ya que se trata de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le atañen directamente a ella. El derecho a Internet fue reconocido por la ONU, mediante acuerdo, como derecho humano.[436]

La información y la expresión o manifestación de las ideas requieren de mecanismos de transparencia que pasan obligadamente por las nuevas tecnologías de la información. De ahí que, la sola idea de pensar en un mundo más igualitario entre naciones nos lleva a reflexionar si los acuerdos internacionales, por ejemplo, se pueden cumplir a cabalidad en regiones poco favorecidas en cuanto a infraestructura.[437]

El 4 de julio de 2018, la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. La resolución refuerza la trascendencia de la protección y garantías para el ejercicio de los derechos humanos en línea.[438]

La ONU toca un tema central con esta resolución al advertir que el Internet es una herramienta importante en la promoción del derecho a la educación, sin perder de vista

---

[434] Ibidem
[435] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/apro"Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel." San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022. https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.posito/2023/EAP_Internet23.pdf
[436] Disponible en: "Estadística a Propósito Del Día Mundial Del Internet 2009 - INEGI." INEGI. Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Internet23.pdf.
[437] Ibidem
[438] Ibidem

la necesidad de abordar la alfabetización y la brecha digital como elementos que puedan afectar el disfrute del derecho a la educación.

La resolución también alienta a los gobiernos a que adopten medidas oportunas para que el acceso a las nuevas tecnologías no deje fuera a las personas con discapacidad. Por ello, considera necesario diseñar, desarrollar, producir y distribuir sistemas de información que se adapten a este grupo social.

Estos nuevos espacios digitales de información implican una oportunidad única para el desarrollo de derechos como la libertad de expresión, información, asociación, reunión, entre otros. Pero al mismo tiempo, suponen una amenaza latente. El espionaje y la censura son más fáciles y menos costosas que antaño y, además, las desigualdades y esquemas de discriminación se han traducido también al mundo online con sus propias particularidades y problemas inherentes".[439]

Respecto al contexto que permanece en México cada vez hay más ciudades como la Ciudad de México que han implementado programas que buscan brindar servicios de internet gratuitos por ley para sus habitantes. [440]

El gobierno federal en coordinación con la SEDATU y CFE han extendido la cobertura de la red gratuita de internet en algunos municipios del país con lo cual se han beneficiado casi un millón de personas que habitan en ellos; los estados con más rezagos de conectividad están: Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Durango; mientras que los estados con mayor población conectada son Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y la Ciudad de México –aunque está claro que el nivel poblacional es un factor muy importante. [441]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para que todas las personas tengan derecho a acceder de forma libre y gratuita al servicio de internet de banda ancha en espacios públicos además de crear la Ley de Acceso Universal a Internet y Tecnologías Digitales para generar las bases y generalidades de este mandamiento constitucional y, en coordinación con lo ya establecido por la ONU, declarar el acceso al internet como un derecho humano. Lo anterior, estableciendo lo siguiente:

    - Establecer una entidad gubernamental responsable de supervisar y promover la expansión de la infraestructura del servicio de internet en todo el país, con un enfoque en áreas rurales y marginadas.

    - Implementar un programa nacional de educación digital en escuelas, centros comunitarios y bibliotecas, proporcionando capacitación en habilidades digitales básicas y seguridad en línea.

[439] Nota Periodística Disponible en: Arochi, Diyeth. "En Estas Ciudades de México Se Tiene Internet Gratis." Hoy Dinero. Accessed October 6, 2023. https://www.hoydinero.com/lodehoy/En-estas-ciudades-de-Mexico-se-tiene-Internet-gratis-20220120-0004.html y https://capacitacionintegral.mx/nivel-de-conectividad-a-internet-en-los-estados-de-la-republica-mexicana/.
[440] Ibidem
[441] Ibidem

- Promover la adopción de servicios financieros en línea, incluyendo cuentas bancarias digitales y aplicaciones de pago, para facilitar transacciones y acceso a servicios financieros.

- Establecer una plataforma en línea para la telemedicina y consultas médicas remotas, facilitando el acceso a servicios de salud en áreas alejadas o con escaso acceso a clínicas.

- Desarrollar un portal gubernamental interactivo que permita a los ciudadanos acceder a información, participar en encuestas y expresar opiniones sobre políticas públicas.

- Brindar apoyo a emprendedores y pequeñas empresas en línea, ofreciendo capacitación, asesoramiento y acceso a financiamiento para proyectos digitales.

- Establecer incentivos fiscales y financiamiento para empresas que inviertan en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en áreas menos desarrolladas.

- Garantizar la protección de la privacidad en línea, la seguridad cibernética y la libre expresión en entornos digitales.

- Implementar un programa de subsidios y descuentos para la adquisición de dispositivos electrónicos y servicios de internet, especialmente dirigido a grupos vulnerables.

- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el progreso en la inclusión digital y realizar ajustes en las políticas y programas según sea necesario.

IV. JALISCO INCLUSIVO

Propuesta: creación del programa "Discapacidad Universal" para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.

Línea de acción: garantizar el bienestar de las personas con discapacidad, y de las familias encargadas de su cuidado, haciendo necesario emprender medidas respaldadas por acciones inclusivas y una mayor conciencia social sobre la importancia de la igualdad de oportunidades, que permitan a estas familias llevar una vida digna, satisfactoria y plenamente integrada.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[442] reconoce que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos se proclama que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en los mismos, sin distinción de ninguna índole.

Adicionalmente, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Por ello, el Banco Mundial ha identificado que las personas con discapacidad tienen, en promedio como grupo, más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidad.

En ese sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que la discapacidad no puede ser motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos. Por lo que mantiene como metas explícitas a este grupo social.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Banco Mundial, el 15% de la población mundial, es decir, alrededor de mil millones de personas sufren algún tipo de discapacidad. Siendo la prevalencia mayor de este sector en países en desarrollo.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar discriminación en educación, salud, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza. Por lo que esta última condición puede aumentar el riesgo de sufrir una discapacidad a través de la malnutrición, el acceso inadecuado a salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y falta de acceso a agua potable y saneamiento. [443]

En México, de acuerdo con Censo de Población y Vivienda del 2020, del total de la población del país, el 5.7% (poco más de siete millones de personas) tienen discapacidad o presentan algún problema o condición mental.

Dentro de las actividades que tienen mayor dificultad entre este sector de la población se encuentra caminar, subir o bajar (41%).

El 19% de las personas con discapacidad de 15 años o más son analfabetos. Las entidades con la menor prevalencia son Quintana Roo (4.34%), Nuevo León (4.60%) y Chiapas (4.63%); mientras que Oaxaca (7.22%), Guerrero (6.78%) y Tabasco (6.71%) reportan las prevalencias más altas. Las mujeres (5.79%) tienen una prevalencia ligeramente mayor que los hombres (5.59%); en casi todas las entidades se repite este patrón, con excepción de Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Tabasco.

---

[442] Preámbulo de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[443] Visible en: Arochi, Diyeth. "En Estas Ciudades de México Se Tiene Internet Gratis." Hoy Dinero. Accessed October 6, 2023. https://www.hoydinero.com/lodehoy/En-estas-ciudades-de-Mexico-se-tiene-Internet-gratis-20220120-0004.html y https://capacitacionintegral.mx/nivel-de-conectividad-a-internet-en-los-estados-de-la-republica-mexicana/.

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) son niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que: entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

El gobierno federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, la cantidad de $2,950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social y cuyo objetivo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."[444]

Sin embargo, de conformidad con los lineamientos de dicho programa del gobierno federal[445] "El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las personas menores de dieciocho años, las personas indígenas y las personas afromexicanas hasta la edad de sesenta y cuatro años; así como las personas que se encuentren en condición de pobreza, y está condicionado a que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente". En consecuencia, no todas las personas con discapacidad reciben dicho apoyo económico.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Ampliar el programa de apoyos a personas con discapacidad a todos los tipos y edades, siempre que residan en el territorio nacional.

- Establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, presupuesto suficiente para cumplir con dicho objetivo, mismo que será actualizado anualmente conforme a la inflación.

Propuesta: A través de la creación de la Ley General de Cuidados, reconocer el trabajo de las personas encargadas del cuidado como un empleo, para asegurar tanto sus derechos como obligaciones.

Línea de acción: garantizar los derechos sociales de las personas encargadas del cuidado de niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, para que puedan

[444]Boletín de Prensa. "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", Secretaría de Bienestar. Marzo 2023. Visible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente.

[445] Diario Oficial de la Federación ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Diario Oficial de la Federación 30/12/2022.

incorporarse al mundo laboral por medio del acceso a herramientas como la capacitación, o que su esfuerzo sea reconocido para que puedan tener acceso a seguridad social. Ello, a través de la creación de la Ley General de Cuidados, de modo queel trabajo de las personas encargadas del cuidado sea reconocido como un empleo, paraasegurar tanto sus derechos como obligaciones.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con las especialistas de ONU-Mujeres como Patricia Cossani[446], "el cuidado es a la vez un derecho al que las personas deberían acceder, pero además el acto de cuidar es una función que algunas personas realizan y que es clave para la reproducción de la sociedad."

En el caso de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas tesis ha reconocido que los estereotipos de género respecto a la crianza y división sexual del trabajo deben erradicarse, pues ni la madre, por ser mujer, debe ostentar un rol de ser la mejor cuidadora; ni el padre, por el hombre, está impedido para asumir labores de cuidado.[447] Incluso, ha señalado que: la Suprema Corte de Justicia reconoce que:

(...) La economía del cuidado no solo aborda el ámbito jurídico, sino que también busca crear un nuevo panorama en la sociedad en el que esta economía sea reconocida a nivel internacional, social y cultural. (...) además se habla de una clara desigualdad entre las mujeres y hombres para distribuir su tiempo entre actividades remuneradas y no remuneradas. Muchas trabajadoras del hogar no tienen ningún título académico que las proteja y les garantice alguna oportunidad de empleo mejor pagada, por lo tanto, optan por realizar estas actividades a pesar de que, llevarlas a cabo, requiere de un esfuerzo completo y una paga mínima. Por el otro lado se encuentran las mujeres con un trabajo remunerado que también tienen que desempeñar las tareas domésticas para subsistir, pues muchas de ellas deben cuidar a sus hijos y el mercado laboral para ellas está limitado.[448]

La UNAM en la obra: "*Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis*", en el marco del estudio "*La década COVID en México: los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades. Tomo 9.*[449] Se reconoce que el COVID dio una oportunidad para avanzar hacia sistemas integrales de cuidado. En donde el papel fundamental del cuidado en el sostenimiento de la vida, así como sus contribuciones al bienestar físico y mental, ha recaído históricamente en las mujeres, como parte de su "esencia" y nos obligó a cuestionar sobre el derecho que todas las personas en momentos distintos de nuestra vida requerimos cuidados, sin embargo, esa labor es invisibilizada y desvalorizada.

---

[446] "Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas." Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Accessed October 6, 2023. https://repositorio.iica.int/.

[447]Sentencia recaída al Amparo en Revisión 2937/2121, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

[448]Consúltese en: Mora Martinez, Alexia. "Economía Del Cuidado: Un Trabajo Invisibilizado En México." Centro de Estudios Constitucionales. Accessed October 6, 2023. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/economia-del-cuidado-un-trabajo-invisibilizado-en-mexico.

[449] Martínez Ruiz, Diana Tamara, Montes de Oca Zavala, Verónica y otras. "Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis", UNAM, Primera edición, México, 2023. Págs. 432

Mientras que el gobierno de México a través del INMUJERES, ha desarrollado en los últimos años la creación del Sistema Nacional de Cuidados, sin que éste aún exista, ni cuente con legislación para su implementación y obligatoriedad.

B. CONTEXTO

Las tareas de cuidados son realizadas por los abuelos o por las mujeres. Así, en el caso de los abuelos o abuelas, en España, uno de cada cuatro abuelos cuida de sus nietos, a los que dedican una media de siete horas diarias, dos más que el promedio europeo, según la Encuesta de Salud, Envejecimiento y Jubilación en Europa. Mientras que, en los Estados Unidos de Norteamérica, los abuelos y las abuelas desempeñan una función importante en la crianza de la próxima generación. Casi 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años está bajo el cuidado de los abuelos, mientras los padres trabajan o estudian. Lo anterior equivale a 4.8 millones de infantes, casi el mismo número de inscritos en servicios formales de cuidado infantil.

En el caso de las mujeres, en el mes de junio del año 2022, en el marco del Foro "La sociedad del cuidado y políticas de la vida"[450] el cual formó parte de la 9ª. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales sobre tramas de las desigualdades en América Latina y Caribe, en donde entre otras cuestiones reconocieron que: "(...) el trabajo de cuidados no remunerado representa entre un 16% y un 24% del PIB, en la región aún no ven los cuidados en el centro de las políticas y mucho menos en el centro de la inversión".

De acuerdo con los cálculos elaborados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. un Sistema Nacional de Cuidados podría atender a los 18.6 millones de personas que necesitan de éstos. El análisis del CIEP destacó que la población más grande que requiere cuidados es la de primera infancia, es decir, recién nacidos hasta niños y niñas de seis años. Con los datos del 2022, se calculó que esta población es de 9.9 millones.

Además de los niños, las personas con discapacidad son otra de las poblaciones vulnerables que necesitan de cuidados. La ENIGH 2022 mostró que estos habitantes sumaron 5.0 millones de registros el año pasado. Adicionalmente, se encuentran las personas adultas mayores que son dependientes de alguien más, las cuales sumaron 3.6 millones de registros el año pasado. El presupuesto público para los programas de cuidado en el 2023 asciende a 39,429 millones de pesos. Esto es 0.48% del gasto total".

Por su parte, estimaciones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), un Sistema Nacional de Cuidados podría costar hasta 1.4% del PIB anual, por lo que la gran cuestión es ver cómo financiarlo.[451]

En la Ciudad de México, datos de las autoridades de la capital del país aseguran que "(...) en la Ciudad de México hay aproximadamente 7 millones 507 mil 405 personas de 12

---

[450] Visible en: "ONU Mujeres En CLACSO." ONU Mujeres - América Latina y el Caribe, June 10, 2021. https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/06/onu-mujeres-en-clacso.

[451] Saldívar, B. (2023) El Ciep estima que 18.6 millones de personas en México necesitan de cuidados., El Economista. Available at: https://www.eleconomista.com.mx/economia/El-CIEP-estima-que-18.6-millones-de-personas-en-Mexico-necesitan-de-cuidados-20230824-0005.html (Accessed: 06 October 2023).

años y más, de donde 77.1% (5,785,382) realiza trabajo no remunerado del hogar, 20.4% (1,529,352) no realiza dichos trabajos y 2.6% no especifica si realiza alguna actividad relacionada con el trabajo no remunerado del hogar".

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reconocer el derecho humano al cuidado, a través de expedir la Ley General de Cuidados, en la que se establezcan los derechos y obligaciones que las personas cuidadoras tienen con las infancias, adultos mayores y personas con discapacidad.

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para reconocer esta forma de trabajo de cuidados para que se le otorgue remuneraciones y prestaciones.

- Establecer en el Plan Nacional de Desarrollo, acciones a corto, mediano y largo plazo para que la implementación del derecho humano al cuidado sea instaurado y reconocido el trabajo de cuidado.

Propuesta: proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

Línea de acción: creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha evidenciado que "las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza".[452]

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

---

[452] Visible en: La inclusión de la discapacidad (2023) World Bank. Available at: https://www.bancomundial.org/es/topic/disability (Accessed: 06 October 2023).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[453] establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier formade discapacidad.

B. CONTEXTO

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad[454].

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.[455]

En México, la Secretaría de Salud reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.

---

[453]Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025, por la oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (no date) United Nations. Available at: https://unsdg.un.org/es/resources/estrategia-de-inclusion-de-la-discapacidad-2022-2025-por-la-oficina-de-coordinacion-del#:~:text=Se%20calcula%20que%20las%20personas,aproximadamente%201.000%20millones%20de%20personas. (Accessed: February 2022).

[454] visible en: "World Report on Disability 2011." World Health Organization, 2011. https://apps.who.int/iris/handle/10665/44575?McasCSRF=0bbc56b440b1ac9e65bd4b9d7b34dfd6dea5c19e655d43d784e364ae1626ae87&McasTsid=15600.

[455] Diario Oficial de la Federación ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. "situación de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación: 30/12/2022.

- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.

- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.

- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.

- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.

- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.

- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse; 1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afromexicana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afromexicana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación.

En cuanto a la vivienda, el gobierno federal cuenta con el programa "Hogar a tu Medida" para personas con discapacidad, en donde se brinda apoyo para comprar o remodelar las viviendas adecuándolas a las necesidades de las personas con discapacidad.[456]

El Gobierno Federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, 2950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social, y cuyo objetivo del mismo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jones, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."[457] Sin embargo, ésta no se entrega a todas las personas discapacitadas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Armonizar la legislación de manera transversal en temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, así como en materia laboral para potencializar sus capacidades, otorgando salarios dignos, el acceso a servicios de estancias de día, programas sociales y prohibiciónde l uso de lenguaje discriminatorio. Esto deberá incluir información en todas las

[456] Visible en: "'Hogar a Tu Medida' Para Personas Con Discapacidad." Gobierno de México, July 25, 2015. https://www.gob.mx/conadis/articulos/hogar-a-tu-medida-para-personas-con-discapacidad.

[457] Visible en: "Pensión Para El Bienestar de Las Personas Con Discapacidad Permanente." Gobierno de México, August 19, 2022. https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente.

formas de comunicación que existen para garantizar el ejercicio de todos sus derechos.

- Regular el acceso a la infraestructura bancaria accesible a las personas con discapacidad.

- Fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales,

- Fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público.

- Establecer la estrategia nacional de movilidad pública y acceso al espacio público de las personas con discapacidad, como forma de proteger los derechos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social.

Propuesta: adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

Línea de acción: garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad a través de la adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad sufren una fuerte discriminación: se les generaliza como grupo, se subestiman sus capacidades y se asume que son personas dependientes, por ello se les suele rechazar en trabajos que sí podrían realizar y se les priva de oportunidades de desarrollo personal y social.[458] La inclusión de las personas con discapacidad requiere una mayor sensibilidad por nuestra parte hacia sus necesidades y sus capacidades particulares.[459]

Según datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en América Latina hay cerca de 19.1 millones de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, los cuales experimentan con frecuencia violencia, maltrato y discriminación como el acoso verbal, la negación de oportunidades, el rechazo y un sin número de barreras en la infraestructura, la comunicación, las metodologías de aprendizaje, las oportunidades de participación, situaciones que los conduce al aislamiento y el dolor. Desafortunadamente estas formas de maltrato parecen darse tanto en el entorno familiar, como en escuelas, en instituciones a donde acuden por tratamientos y en la comunidad.[460]

---

[458]Visible en: "Discriminación a Personas Con Discapacidad." Museo Memoria y Tolerancia. Accessed October 6, 2023. https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion-personas-con-discapacidad.

[459] Ibidem

[460]Visible en: "'cuando Tienes Una Discapacidad, Te Dicen Directamente: TÚ No Puedes Hablar.'" UNICEF. Accessed October 6, 2023. https://www.unicef.org/lac/cuando-tienes-una-discapacidad-te-dicen-directamente-tu-no-puedes-hablar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), considera que la "educación inclusiva" es "una educación que asume la diversidad, donde todos los niños y niñas aprenden juntos bajo condiciones que les garantizan el desarrollo de las capacidades esenciales para su participación e integración social, requisito fundamental para evitar la discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades". Desgraciadamente para muchos mexicanos la educación más que un derecho se convierte para ellos en un privilegio ya que la falta de infraestructura adecuada para el acceso a las escuelas no les permite ser parte de ese gran número de personas que ejercen su derecho a recibir educación.[461]

B. CONTEXTO

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. En ese sentido, el INEGI señala que el 48% de la población con discapacidad tiene dificultad para caminar, subir o bajar; el 44% presenta problemas para ver aun usando lentes; el 22% para oír aun usando un aparato auditivo; el 19% para bañarse, vestirse o comer; el 19% para recordar o concentrarse; y, el 15% para hablar o comunicarse.[462]

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), 5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental.[463]

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) eran niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).[464]

En las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, la distribución se invierte: 899 mil (13%) son niñas y niños, 869 mil (12%) personas jóvenes, 2.2 millones (31%) personas adultas y 3.2 millones (45%) personas adultas mayores. Esto demuestra la relación entre el incremento de la edad y el riesgo de tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades consideradas básicas en el desarrollo de la vida cotidiana y/o tener algún problema o condición mental.[465]

Según datos de la UNESCO, en 2019, en México, del total de escuelas de educación básica –públicas y privadas– sólo el 24%contaba con infraestructura y rampas para personas con discapacidad, mientras que solo el 10% tiene instalaciones sanitarias para este sector de la población.[466]

---

[461] Visible en: "La Infraestructura de Un Centro Educativo Inclusivo." "Voces sobre la educación," January 7, 2019. https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/. Accessed October 6, 2023.

[462] Visible en: "Discapacidad." INEGI. Accessed October 6, 2023. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx.

[463] Visible en: "Estadísticas a Propósito Del Día Internacional de Las Personas Con Discapacidad (Datos Nacionales)." INEGI, December 3, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf.

[464] Ibidem

[465] Ibidem

[466] Visible en: "La Infraestructura de Un Centro Educativo Inclusivo." Voces sobre la educación. Accessed October 6, 2023. https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer que:

- La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, implementarán programas de capacitación a docentes, que incluyan métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

- Promover que la Secretaría de Educación Pública implemente las adaptaciones de infraestructuras educativas inclusivas, en todos los planteles educativos del país, de conformidad con el artículo 100 párrafo segundo de la Ley General de Educación.

Propuesta: garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.

Línea de acción: garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El número de personas que padecen una disminución en su funcionalidad está aumentando rápidamente en todo el mundo en relación con el envejecimiento progresivo de la población, el crecimiento en la prevalencia de patologías crónicas por enfermedades no transmisibles, el aumento en la supervivencia tras condiciones de saludgraves como el cáncer, o el aumento de necesidades en la edad pediátrica.[467]

Ese aumento de prevalencia de discapacidad tiene su reflejo en el porcentaje de gasto de salud dedicado a la asistencia sanitaria a la discapacidad y sus consecuencias, que ha aumentado sustancialmente en la última década en países como Estados Unidos. Tener una discapacidad conlleva mayores costes económicos para la persona afectada comparado con no tenerla, a lo que hay que sumar la carga de padecer asociados, con frecuencia, otros factores de riesgo para la salud: condiciones crónicas como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, la depresión y las enfermedades cardíacas son más prevalentes en este grupo de población.[468]

La rehabilitación es necesaria para cualquier persona que experimente dificultades de movilidad, visión o cognición, entre otras.[469] En ese tenor, la rehabilitación permite la reinserción laboral como parte fundamental de la persona con discapacidad y viene a

---

[467] Visible en: Sainz-de Murieta, Enrique, and María Teresa Cisneros. "Rehabilitación y Capacidad Funcional En La Salud Del Siglo XXI." Anales del Sistema Sanitario de Navarra, April 24, 2023. Accessed October 6, 2023. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272022000300001.

[468] Ibidem

[469] Visible en:. "Estimaciones de La Necesidad de Rehabilitación ." OMS. Accessed October 9, 2023. https://www.paho.org/es/enlace/estimaciones-necesidad-rehabilitacion.

satisfacer las necesidades para la integración social, cultural, económica e integral de la persona.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, en 2019, en la Región de las Américas, 366 millones de personas vivían con condiciones de salud que podrían beneficiarse de los servicios de rehabilitación en algún momento del curso de su enfermedad.[470]

En 2020, el INEGI reportó que 5.7% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental. La discapacidad física es la más común, con 41%del total de personas con esa condición.[471]

En México, 76% de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud; porcentaje mayor a 74% de quienes viven sin discapacidad.[472]

En nuestro país existen pocos centros de rehabilitación, pues el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud es la única institución en el país que registra el diagnóstico de funcionamiento de discapacidad y genera estadísticas. En este instituto 277 médicas y médicos estudian una de las 12 especialidades que se imparten.[473]

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta en el país con 21 centros de rehabilitación para atender a personas con discapacidad; de estos, 16 son Centros de Rehabilitación y Educación Especial y 5 son Centros de Rehabilitación Integral.[474]

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con tres Unidades de Medicina Familiar y Rehabilitación de tercer nivel en la Ciudad de México y una en Monterrey[475]; y por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

---

[470] Ibidem

[471] Visible en: Salud, Secretaría de. "Programa de Rehabilitación Facilita a Personas Con Discapacidad Reintegrarse a Su Vida Laboral O Educativa." Gobierno de México, December 3, 2022. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/salud/prensa/581-programa-de-rehabilitacion-facilita-a-personas-con-discapacidad-reintegrarse-a-su-vida-laboral-o-educativa#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n,2022%2C%20afirmaron%20autoridades%20del%20instituto.

[472] Ibidem

[473] Visible en: "El Sndif Atiende a Personas Con Discapacidad En 21 Centros de Rehabilitación." Gobierno de México, February 5, 2019. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660.

[474] Visible en: "El Sndif Atiende a Personas Con Discapacidad En 21 Centros de Rehabilitación." Gobierno de México, February 5, 2019. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660.

[475] Visible en: IMSS. "La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Centro Atiende Mensualmente a Casi Dos Mil Pacientes." Gobierno de México. Accessed October 8, 2023. http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156.

(ISSSTE) dispone de 48 unidades hospitalarias equipadas con servicios de Medicina Física y Rehabilitación.[476]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas.

- Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer que:

    - La Secretaría de Salud deberá crear y fortalecer los centros de atención especializada, así como promover la cobertura de servicios en todo el país.

    - La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, deberá implementar y ampliar los programas de educación, capacitación, formación y especialización de profesionales de la salud en materia de discapacidad.

Propuesta: implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.

Línea de acción: brindar apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el III Foro Mundial de Derechos Humanos[477], se evidenció que las mujeres que cuidan son más pobres en la vejez, pues el cuidado es realizado mayormente por mujeres que no tiene trabajo remunerado o jubilación que trabajan a tiempo parcial. Por eso en la medida en que envejecen se vuelven más pobres.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido al trabajo de cuidados como aquel que consiste en las actividades y relaciones requeridas para atender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas adultas, infancias, jóvenes y mayores, frágiles y autónomos e incluye personas que trabajan en cuidado a quienes lo hacen en: "(...) todas las ocupaciones de los sectores de salud, trabajo social y educación, así como a quienes realizan trabajo doméstico remunerado".[478]

---

[476] Visible en: "El Issste Protege a Todo Derechohabiente Con Discapacidad." Gobierno de México. Accessed October 8, 2023. https://www.gob.mx/issste/prensa/el-issste-protege-a-todo-derechohabiente-con-discapacidad.

[477] Mensaje de Cecilia Alemany (Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Representante a.I. en Argentina. III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023. CIPDH-UNESCO. Secretaría de Derechos Humanos.

[478] El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. OIT. Visible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/ ro-lima/documents/publication/wcms_828455.pdf

B. CONTEXTO

Las organizaciones de la sociedad civil insisten en que las mujeres mexicanas aún enfrentan obstáculos para obtener sustento económico. México requiere construir un Sistema Nacional de Cuidados público, universal, de calidad e incluyente, que permita la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, a la vez de que garantice el derecho al cuidado de las personas que a lo largo de su vida lo requieran, especialmente niños y niñas en su primera infancia.[479]

En México hay 21.5 millones de mujeres excluidas del trabajo, de las cuales 17 millones no pueden salir a buscar trabajo porque están realizando labores de cuidado y domésticas, sin remuneración.[480]

Estas actividades, realizadas principalmente por mujeres (98%) se contabilizarán dentro la economía formal, tendrían un valor de 6.8 billones de pesos, lo que representa 26.6% del PIB nacional, de acuerdo con el INEGI.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias[481] señala que la sobrecarga de tareas del hogar y cuidados limita la movilidad social de millones; el trabajo doméstico no remunerado equivale al 27.6 % del PIB nacional; las mujeres sostienen el 75 % del cuidado no remunerado en México; las mujeres dedican 43 horas semanales, en promedio, a tareas del hogar y cuidado no remunerado, esto es 2.3 veces más que los hombres.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer una estrategia nacional de cuidados en donde se fije la implementación de las políticas públicas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda para las personas que realizan estas actividades.

Propuesta: promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

---

[479] Visible en: Yañez, Brenda. "El Sistema Nacional de Cuidados: Por Qué Urge Su Aprobación." Expansión Política, April 9, 2023. Accessed October 6, 2023. https://politica.expansion.mx/mexico/2023/04/09/que-es-sistema-nacional-de-cuidados#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Cuidados%20estar%C3%A1%20integrado%20por%20las%20Secretar%C3%ADas,hom%C3%B3logas%20en%20las%20entidades%20federativas.

[480] Sainz-de Murieta, Enrique, and María Teresa Cisneros. "Rehabilitación y Capacidad Funcional En La Salud Del Siglo XXI." Anales del Sistema Sanitario de Navarra, April 24, 2023. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272022000300001.

[481] Visible en: "La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Centro Atiende Mensualmente a Casi Dos Mil Pacientes." Gobierno de México. Accessed October 8, 2023. http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156.

Línea de acción: implementar políticas públicas y reformas legislativas con el fin de combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.[482]

Sin embargo, la discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.[483] Es preciso indicar que una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.[484]

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.[485]

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7%.[486]

---

[482] Visible en: "Discriminación Por Razones de Discapacidad." Declaraci ón relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Accessed October 8, 2023. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf.

[483] Ibidem

[484] Visible en: "Discriminación Personas Con Discapacidad." Conapred. Accessed October 8, 2023. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46.

[485] Visible en: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf.

[486] Ibidem

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.[487]

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).[488]

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.[489]

En junio de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.[490]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.

- Reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para establecer como medidas de inclusión:

    - La capacitación en derechos humanos;
    - El impulso de campañas de concientización en los medios de comunicación; y
    - La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

- Reformar la Ley Federal del Trabajo, para establecer que:

    - En toda empresa o establecimiento con más de 20 empleados, el patrón deberá emplear, por lo menos un 5% de personas con discapacidad.

    - Al cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, el patrón podrá, previa presentación del certificado médico correspondiente, hacerse acreedor a estímulos fiscales que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

[487] Ibidem
[488] Visible en: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024.Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021 #gsc.tab=0.
[489] Ibidem
[490] Ibidem

- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, establecer:

    - Criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, para garantizar que, en las dependencias de la Administración Pública Federal y los centros de trabajo con más de 20 empleados, por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad.

Propuestas:

- **Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.**

- **Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.**

Línea de acción: garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LBGTI+) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o la salud, e inclusive en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicio sociales u omisiones legales, que incluso, en ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas.[491]

La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no solo en el ámbito privado, principalmente en la familia, sino también en el público, por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.[492]

---

[491]Visible en: Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Consejo Nacional para Prevenir la DiscriminaciónDisponible: Accessed October 8, 2023 http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

[492] Ibidem

Resulta necesario combatir e investigar de manera adecuada los crímenes de odio hacia las personas LGBTI+, así como adoptar medidas contra el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico e interfóbico, en dónde se preste especial atención a la prevención del suicidio entre niñas y niños LGBTI+.

B. CONTEXTO

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), en México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1% de la población de 15 año y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.[493]

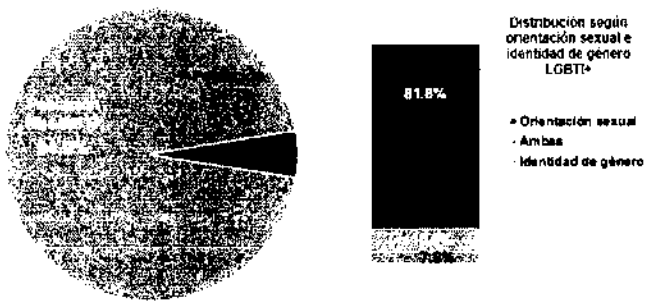

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
Fuente: INEGI

La población LGBTI+ asciende a 4.6 millones, lo que representa 4.8% de las personas de 15 años y más. La población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignada al nacer es de 909 mil (0.9% de las personas de 15 años y más).[494]

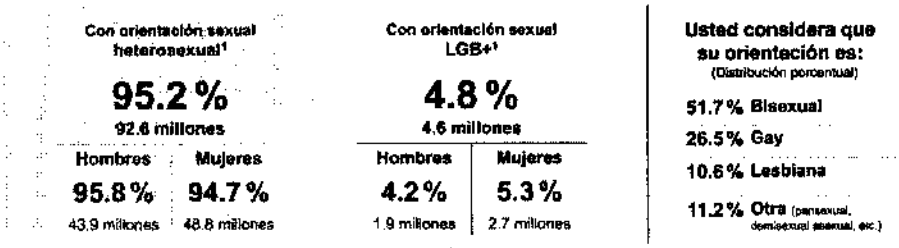

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
Fuente: INEGI

El estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTI+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil. Por su parte Colima cuenta con el mayor porcentaje de población LGBT+, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2%, respectivamente.[495]

---

[493] Visible en Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, INEGI, Accessed October 8, 2023. Disponible en https //www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf.
[494] Ibidem
[495] Ibidem

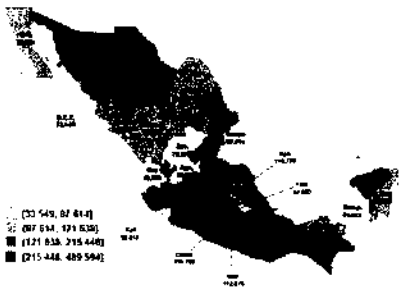

Porcentaje de población LGBTI+ por entidad federativa
Fuente: INEGI

De acuerdo con la ENADIS 2022, 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 41.8% declaró haberlo sido por su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).[496]

De la población de mujeres de la diversidad sexual y de género, el 44.6% declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses, mientras que, 34.4% de la población de hombres con discapacidad manifestó haber tenido alguna experiencia de discriminación.[497]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para establecer como medidas inclusivas:
    - El desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas.
    - Implementar campañas de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.
- Reformar la Ley General de Educación para establecer que el Estado garantizará la educación inclusiva, a través de:
    - Desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas.
    - Establecer centros de atención integral LGBTI en todo el país, ofreciendo servicios médicos, psicológicos y sociales especializados.
- Expedir la Ley General de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas que integran la comunidad de la diversidad sexual con fines de transversalidad en materia de derechos civiles y ciudadanos, así como las obligaciones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para que las

[496] Visible en: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022, INEGI, Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. [497] Ibidem

personas que integran esta comunidad tengan acceso a una vida sin violencia y sin discriminación.

- Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.

V. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO

Propuesta: diseño e implementación de un programa de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas, y la creaciónde grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

Línea de acción: Reforzar la inversión en infraestructura educativa para combatir el rezago educativo en el país, lo cual derivaría en la capacitación del cuerpo docente, la creación de grupos especializados de aprendizaje, el fortalecimiento de la tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, la creación de nuevos programas educativos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea el término –rezago educativo– para denotar la falta de acceso a la escuela, la deserción y la no terminación del ciclo obligatorio –primaria y secundaria– y se manifiesta en los índices de analfabetismo y eficiencia terminal, concentrados sobre todo en las poblaciones rurales e indígenas.[498] Porsu parte la UNAM y el INEGI, señalan que rezago educativo es la condición de atraso en laque se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzadoel nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de primaria y secundaria.[499]

De acuerdo con la organización Educación con Rumbo (ECR), la educación en México atraviesa uno de sus momentos más críticos de la historia reciente con rezago educativo y altas tasas de deserción. El ciclo escolar 2022-2023 dejó a su paso una serie de problemas y deficiencias en el sistema educativo.[500]

A su vez, se ha señalado en diversas ocasiones que la pandemia ha provocado un rezago significativo en el aprendizaje de los estudiantes y que las medidas implementadas por el Gobierno Federal no han sido suficientes para revertir esta situación y recuperar el nivel

---

[498]Mendoza Gonzalez, Jocelyn. "El Rezago Educativo. Un Problema de Construcción Social." A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, July 5, 2019.

[499] Véase: "Componentes y Factores Asociados al Rezago Educativo Acumulado En México." Plan Educativo Nacional. Accessed October 9, 2023. https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html.

[500] véase:CER. "Educación En Crisis: Concluye Ciclo Escolar Con Rezago Educativo Y Deserción." Ciudadanos en Red, July 14, 2023. https://ciudadanosenred.com.mx/educacion/educacion-crisis-rezago/.
Consultado el 09 de octubre de 2023

educativo. Es alarmante que más de un millón de estudiantes no regresaron a la escuela durante el ciclo escolar 2022-2023.[501]

La educación es el cimiento de cualquier sociedad y el motor principal para el desarrollo y el progreso, de ahí que los expertos en educación insistan en que el tiempo para actuar es ahora. No podemos permitir que más generaciones de estudiantes se vean afectadas por la falta de oportunidades y por un sistema educativo que no responde a sus necesidades.[502]

B. CONTEXTO

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a 3ero de secundaria. Hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a 1ero de secundaria.[503]

Además, por lo menos 628 mil jóvenes entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo. Una disminución de esta magnitud significa un retroceso de 13 años en el nivel de asistencia escolar.[504]

A nivel de país, la OCDE estima que en los próximos 80 años este fenómeno le podría costar a México un monto acumulado de hasta 136% del PIB de 2019. Esto implicaría que nuestro país dejaría de producir hasta 1.7% del PIB cada año o un monto similar al gasto total ejercido por la SEP en 2019.[505]

De acuerdo con datos del CONEVAL, de 2016 a 2022 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo ha aumentado en el país 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 10.7% a 11.6%. El número de personas de 3 a 17 años con rezago educativo a nivel nacional también ha incrementado en los mismos años de 3.7 millones a 3.8 millones.[506]

Estos porcentajes se han dado pese a que entre 2020 y 2022 el porcentaje de personas de 3 a 17 años que presentaban rezago educativo en México disminuyó por 0.7 puntos porcentuales (de 12.3% a 11.6%) y que la cantidad de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo también disminuyó durante el mismo periodo en 154 mil personas (de 4 millones a 3.8 millones).[507]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

[501] Ibidem
[502] Ibidem
[503] Visible en: "El Rezago Educativo Pone En Riesgo a Una Generación de Estudiantes." Centro de Investigación Política Pública, June 2, 2021. https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/ # :~:text=De%20acuerdo%20con%20estimaciones%20del,a%201%C2%B0%20de%20secundaria. Consultado el 09 de octubre de 2023
[504] ibidem
[505] Ibidem
[506] Visible en: "Rezago Educativo En La Infancia y Adolescencia de México 2016-2022." Blog de datos e incidencia política de REDIM, August 16, 2023. https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/08/16/rezago-educativo-en-la-infancia-y-adolescencia-de-mexico-2016-2022/# :~:text=Por%20ello%20resulta%20impactante%20que,2016%2D2022%20que%20public%C3%B3%20CONEVAL. Consultado el 09 de octubre de 2023
[507] Ibidem

Reformar la Ley General de Educación para establecer que las autoridades educativas del país deberán diseñar e implementar programas de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

Propuesta: incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

Línea de acción: garantizar el derecho a la educación mediante el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El aumento de la inversión en tecnología educativa ha emergido como un factor clave para hacer frente a los desafíos cambiantes en el ámbito educativo. En particular, la expansión del aprendizaje remoto ha demostrado ser esencial en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada. Esta inversión no sólo se trata de adoptar herramientas digitales, sino de crear un entorno educativo enriquecedor que fomente la participación activa de los estudiantes y se adapte a sus necesidades individuales. En este contexto, es vital explorar los retos que surgen en este camino y los escenarios a futuro que podrían moldear la educación para las próximas generaciones.[508]

La creciente inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada, aunque prometedora, también enfrenta una serie de problemáticas que deben ser abordadas de manera efectiva. Estas problemáticas abarcan desde la brecha digital hasta los desafíos pedagógicos y la desigualdad de acceso, y tienen el potencial de afectar la calidad y equidad de la educación en el futuro. A medida que las instituciones educativas se esfuerzan por implementar tecnologías avanzadas en sus enfoques de enseñanza y aprendizaje, es crucial reconocer y abordar estas cuestiones para garantizar que la inversión en tecnología educativa resulte en un acceso equitativo a una educaciónde calidad para todos los estudiantes.[509]

Durante la pandemia el sector educativo tuvo gran rezago si no fuera por el apoyo tecnológico prácticamente se hubieran perdido demasiado tiempo y el rezago hubiera sido más grande sin lugar a duda la tecnología es un gran aliado para poder superar las barreras de la ignorancia y romper con la pobreza.[510]

---

[508] Disponible en: JUNTA DE EXTREMADURA, and Florentino Blázquez Entonado. Sociedad de la Información y Educación . Merida, Yucatán: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, 2001.

[509]Disponible en:Negueruela y Bibiano TorresTécnicos de educación en UNICEF España, Adriana. "La Brecha Digital Impacta En La Educación." UNICEF. Accessed October 9, 2023. https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa. Consultado el 09 de octubre de 2023

[510] Disponible en: IMCQ Staff. "EL REZAGO EDUCATIVO PONE EN RIESGO A UNA GENERACIÓN DE ESTUDIANTES." Centro de Investigación en Política Pública. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/. Consultado el 09 de octubre de 2023

Un dato relevante es que la Unión Europea financió un proyecto clave que ha mostrado el camino a seguir para edificar un sistema de educación tecnológica más incluyente. El proyecto UPDATE tuvo como objetivo influir en la enseñanza en Europa mediante mejoras en la formación de docentes y en las prácticas pedagógicas para hacer que las opciones profesionales en tecnología resulten más atractivas para los jóvenes, incluyendoa las mujeres. Este proyecto involucró a diversas instituciones educativas, universidades, centros de investigación y entidades públicas y privadas, que colaboraron para analizar los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria.[511]

Se descubrió que los padres y madres desempeñan un papel esencial en alentar a los niños a optar por estudios tecnológicos. Como resultado, se redactaron recomendaciones para mejorar los planos de estudio en tecnología, se elaboró un informe sobre obstáculos y motivaciones en las carreras tecnológicas, y se creó un manual para docentes con directrices para mejorar la educación tecnológica.

Además, se desarrolló una página web interactiva basada en MediaWiki que recopila los documentos mencionados y profundiza en las prácticas pedagógicas para enseñar tecnología a diferentes edades.[512] El proyecto concluyó que al introducir nuevas y mejores prácticas educativas, se puede hacer que la tecnología sea más atractiva para los jóvenes. Esto contribuirá a formar una nueva generación de educadores, científicos y creadores de tecnología mejor preparada y más diversa.[513]

Si no se utilizan las tecnologías en la educación, pueden surgir diversas problemáticas que afectan tanto a estudiantes como a docentes y al sistema educativo en general:

El mundo está experimentando un rápido avance tecnológico y digital. Si la educación no se adapta a estas tendencias, los estudiantes pueden quedarse rezagados en términos de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos futuros.

La mayoría de los trabajos y profesiones en la actualidad requieren habilidades tecnológicas. Si los estudiantes no tienen acceso a la educación tecnológica, podrían carecer de las habilidades necesarias para tener éxito.

B. CONTEXTO

En México, de las 154 mil 580 escuelas de primaria, secundaria y bachillerato, sólo 57 mil 675, es decir, 37.3%, cuentan con servicio de Internet con propósitos pedagógicos en sus instalaciones.[514]

---

[511] Disponible en: Aboites, Hugo. "La Educación Superior Latinoamericana y El Proceso de Bolonia: De La Comercialización a La Adopción Del Proyecto Tuning de Competencias." unesco, 2010. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191811. Consultado el 09 de octubre de 2023

[512] Disponible en: "Una Educación Tecnológica Más Incluyente En Europa." CORDIS Resultados de investigaciones de la UE. Accessed October 9, 2023. https://cordis.europa.eu/article/id/90824-more-inclusive-technology-education-for-europe.

[513] Ibidem

[514] Disponible en: Solano, Laura Poy. "Sólo 37.3% de Escuelas Tienen Internet Con Fines Pedagógicos: Reporte." La Jornada, March 3, 2022. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/03/sociedad/solo-37-3-de-escuelas-tienen-internet-con-fines-pedagogicos-reporte/.

En el reporte *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2021*, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), destaca que los estados con mayor conectividad en sus planteles son Baja California Sur, con 54.2%; Colima, 57.4%; Tlaxcala, 62.3%; Aguascalientes, 65.3%; Sonora, 66.1 %; Morelos, 67.8%; Ciudad de México, 77.2%, y Baja California, 79.9%.[515]

En contraste, las entidades con menor disponibilidad de conexión a Internet con propósitos pedagógicos se concentraron en la región sur-sureste del país, que incluye Michoacán, con 24.7%; Guerrero, 20.9%; Oaxaca, 14.7%; Chiapas, 11%; Tabasco, 21%, y Veracruz, 26.7%; así como San Luis Potosí, 26.5%, y Durango, 24.3%.[516]

De acuerdo con las cifras de las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2019-2020), la (Mejoredu) advierte que 14 de los 32 estados estaban por debajo del promedio nacional (37.3), según datos del ciclo escolar 2019-2020, mientras únicamente 13 contaban con 50% o más de sus planteles con servicio de Internet.

En tales circunstancias, tener una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley General de Educación para establecer lo siguiente:

- La creación de un programa nacional para mejorar la conectividad en zonas rurales y comunidades marginadas, así como la instalación de puntos de acceso a Internet en espacios públicos.

- Se requerirá que todas las instituciones educativas proporcionen capacitación en tecnología y pedagogía digital para sus docentes, asegurando que estén preparados para la enseñanza en línea y el uso de herramientas digitales.

- La ley establecerá un fondo de apoyo para proveer dispositivos electrónicos y recursos digitales a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su acceso equitativo a la educación digital.

- Se promoverá la colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas y expertos en educación para desarrollar y difundir contenido educativo digital de calidad, accesible en línea de manera gratuita.

- La ley establecerá mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la implementación de la educación.

Propuesta: inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.

Línea de acción: promover reformas legislativas con el fin de implementar materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental

[515] Ibidem
[516] Ibidem

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los efectos del cambio climático intensifican la competencia por recursos como la tierra, los alimentos y el agua, exacerbando las tensiones socioeconómicas y, cada vez con mayor frecuencia, provocando desplazamientos masivos.[517]

Por lo que en un mundo cada vez más globalizado se debe formar a una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados,que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes ypara prevenir nuevos.[518]

El gran reto es atender a las poblaciones más vulnerables, no sólo como beneficiarios sino también como agentes de cambio social, para ello se deben mejorar las competencias de los educadores ambientales para contribuir a la formación de capacidades que permitan reconocer que los desafíos ambientales actuales están interconectados y que, por tanto, requieren respuestas integrales y de largo plazo.[519]

B. CONTEXTO

Los últimos cuatro años fueron los cuatro más cálidos de la historia. Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de septiembre de 2019, estamos al menos un grado centígrado por encima de los niveles preindustriales y cerca de lo que los científicos advierten que sería "un riesgo inaceptable". En la actualidad, unos 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión, mientras que hasta un 30 %de los alimentos se pierden o se desperdician como resultado de ella. El 90 % de los desastres se clasifican como relacionados con el tiempo y el clima, cuestan a la economíamundial 520.000 millones de dólares al año y 26 millones de personas se ven empujadasa la pobreza como resultado de ello.[520]

Del 2015 al 2020, la deforestación en México ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127 mil 800 hectáreas. La deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio climático, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura.[521]

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental ascendieron a 1 177 969 millones de pesos corrientes, monto que equivale a 4.6% del PIB nacional a precios de mercado. Las emisiones al aire representaron el mayor costo ambiental (2.6%); siguieron los costos por degradación del suelo (0.7%) y los costos por residuos sólidos urbanos (0.4%). Los principales gastos en

---

[517]Visible en:"La Crisis Climática - Una Carrera Que Podemos Ganar | Naciones Unidas." United Nations. Accessed October 9, 2023. https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win.

[518]Visible en: Lara Arzate, Educación. "Los Retos de La Educación Ambiental En México." Gobierno de México, January 12, 2021. https://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental/es/articulos/los-retos-de-la-educacion-ambiental-en-mexico?idiom=es. Accessed October 8, 2023

[519] Ibidem

[520] Ibidem

[521]Visible en: "Boletín de Prensa: Afectan al 84% de México La Deforestación y Degradación Ambiental." WRI MÉXICO, March 29, 2023. https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-afectan-al-84-de-m%C3%A9xico-la-deforestaci%C3%B3n-y-degradaci%C3%B3n-ambiental-revela. Accessed October 8, 2023

protección ambiental se destinaron a la protección del aire-ambiente y clima (37.2%), la gestión de aguas residuales (18.6%) y la gestión de residuos (12.9%).[522]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley General de Educación para establecer que:

- Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado en todos los niveles educativos, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros:

    - La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la formación de la docencia necesaria y la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental.

Propuesta:

- **Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.**

- **Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.**

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo donde la economía y la sociedad se encuentran en constante evolución, el acceso a conocimientos financieros sólidos y la capacidad para tomar decisiones informadas en el ámbito económico se han convertido en elementos esenciales para el bienestar individual y colectivo.

En este contexto, la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas estratégicas para promover finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales emergen como herramientas cruciales para empoderar a las personas con las habilidades necesarias para administrar sus recursos y tomar decisiones financieras informadas.

Estos programas no sólo buscan proporcionar conocimientos prácticos en términos de manejo de dinero, inversión y planificación presupuestaria, sino que también aspiran a fomentar una profunda comprensión de los sistemas financieros y promover una cultura de responsabilidad y sostenibilidad. A través de la colaboración entre gobiernos,

[522] Visible en: "CUENTAS ECONÓMICAS Y ECOLÓGICAS DE MÉXICO 2021." INEGI, December 1, 2022. http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156. Accessed October 8, 2023

instituciones financieras, organizaciones educativas y la sociedad en su conjunto, se abren puertas hacia un futuro en el que la inclusión financiera sea una realidad palpable, permitiendo que personas de todas las edades y orígenes accedan a herramientas para forjar un futuro económico más seguro y próspero.[523]

Si la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles no se llevan a cabo de manera efectiva, podría surgir una serie de problemáticas que impactarían tanto a nivel individual como colectivo. Una de las principales preocupaciones sería la persistencia de la falta de conocimientos financieros básicos en la población, lo que podría llevar a decisiones económicas incorrectas y al manejo inadecuado de los recursos personales. Esto podría dar lugar a situaciones de endeudamiento excesivo, falta de ahorro y escasa planificación para emergencias, lo que aumentaría la vulnerabilidad.[524]

Además, la falta de educación financiera podría limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico de las personas, al impedirles aprovechar eficientemente los productos y servicios financieros disponibles. La ausencia de una cultura financiera sólida podría dificultar la participación en inversiones inteligentes y en la planificación a largo plazo, lo que a su vez afectaría la capacidad de construir patrimonio.

A nivel colectivo, la falta de educación financiera podría contribuir a la perpetuación de la desigualdad económica y social. Las personas que carecen de conocimientos financieros podrían ser más propensas a ser víctimas de prácticas abusivas o engañosas por parte de instituciones financieras no éticas. Esto podría generar una mayor brecha entre aquellos que pueden acceder a servicios financieros adecuados y aquellos que quedan atrapados en situaciones de desventaja económica.
En México la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros representan una problemática significativa que afecta a amplios segmentos de la población. Algunos datos relevantes que ilustran esta situación son:

1. Acceso Limitado a Servicios Financieros:

    - Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, alrededor del 40% de los adultos en México no tiene acceso a servicios financieros formales, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito o préstamos.[525]

    - La falta de acceso a servicios financieros dificulta la capacidad de las personas para ahorrar, invertir y gestionar sus finanzas de manera eficiente.

2. Baja Inclusión Bancaria:

[523] Disponible en: "¿Que Es La Educación Financiera?" Gobierno de México, April 14, 2016. https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera. Accessed October 8, 2023
[524] Ibidem
[525] Disponible en: "ENIF 2021 Encuesta Nacional de Inclusión Financiera Reporte de Resultados." CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Accessed October 9, 2023.
https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf.

- México tiene una de las tasas de inclusión bancaria más bajas entre los países de la OCDE. Según datos de la ENIF 2021, sólo alrededor del 37% de los adultos mexicanos tiene registro de datos bancarios.[526]

3. Educación Financiera Insuficiente:

    - Según la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos en México tiene conocimientos financieros básicos, lo que incluye la comprensión de conceptos como inflación, interés y diversificación.[527]

    - La falta de educación financiera puede llevar a decisiones financieras inadecuadas, como el uso de créditos costosos o la falta de ahorro para la jubilación.

4. Vulnerabilidad Económica:

    - La falta de acceso a servicios financieros y la baja protección de los datos personales.

5. Desigualdades Sociales:

    - Las personas en situaciones de pobreza o en zonas rurales tienen menos acceso a los servicios financieros. [528]

6. Jubilación Insuficiente:

    - El sistema de pensiones en México enfrenta desafíos, y muchas personas no están adecuadamente preparadas para la jubilación. La ENIF 2021 revela que solo el 24% de los adultos mexicanos está ahorrando para la jubilación.[529]

7. Dependencia de Sistemas Informales:

    - Ante la falta de acceso a servicios financieros formales, muchas personas recurren a sistemas informales y no regulados, lo que puede exponerlos a riesgos.

Enfrentar estas problemáticas requiere de esfuerzos coordinados entre el gobierno, las instituciones financieras, la sociedad civil y otros actores.

B. CONTEXTO

A nivel internacional, la promoción de la educación financiera y el acceso a servicios financieros adecuados ha sido una preocupación constante en muchas regiones del mundo. La falta de conocimientos financieros básicos ha sido identificada como una barrera significativa para el desarrollo económico sostenible y la inclusión financiera. Según la Encuesta Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial, cerca de un tercio

[526] Disponible en: "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), 2021 - INEGI." INEGI, May 11, 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf.
[527] Ibidem
[528] Ibidem
[529] Ibidem

de los adultos en todo el mundo no poseen cuentas bancarias formales, y muchos carecen de conocimientos para tomar decisiones financieras informadas.[530]

En países de ingresos bajos y medios, el acceso limitado a servicios financieros y la falta de educación financiera pueden dificultar el ahorro, la inversión y la planificación del futuro. Esto a menudo resulta en una mayor vulnerabilidad económica y una mayor dependencia de sistemas informales y no regulados.

En México, la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros son desafíos importantes. A pesar de los avances en inclusión financiera en los últimos años, todavía existe un porcentaje significativo de la población que no tiene acceso a servicios bancarios formales. Según la ENIF 2021, alrededor del 40% de los adultos mexicanos no tiene acceso a servicios financieros formales.[531]

Además, la educación financiera en México sigue siendo insuficiente. Según datos de la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos mexicanos tiene conocimientos financieros básicos. Esto tiene implicaciones directas en la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre ahorro, inversión y manejo de deudas.[532]

La falta de educación financiera también se refleja en el bajo nivel de participación en el sistema de pensiones y en la planificación para la jubilación. Muchos mexicanos no están preparados para enfrentar los retos económicos que conllevan el envejecimiento y la jubilación.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas educativos desde la infancia hasta la edad adulta que promuevan la educación financiera, abordando conceptos como ahorro, inversión, crédito responsable y planificación para la jubilación.

- Fomentar la expansión de servicios financieros digitales accesibles y seguros, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, para mejorar la inclusión financiera.

- Diseñar productos financieros específicos para distintos segmentos poblacionales, como microcréditos para emprendedores, planes de ahorro flexibles y opciones de inversión de bajo riesgo.

- Se propone reformar la Ley General de Educación para adicionar un capítulo sobre educación desde los niveles básicos para las finanzas personales que establezca lo siguiente:

    - Promover la educación financiera en México, garantizando que todos los segmentos poblacionales tengan acceso a servicios financieros adecuados y

[530] Disponible en: Trujillo, Verónica. "Inclusión Financiera." World Bank, September 2022. https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview.
[531] Disponible en: Zavaleta, Osmar. "La Inclusión Financiera En México, Retos y Oportunidades." EGADE IDEAS, October 29, 2021. https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/la-inclusion-financiera-en-mexico-retos-y-oportunidades.
[532] Disponible en:Romero, Indira, Jésus A. Lopez, and Sara Hess. "La Brecha Estructural de Inclusión Financiera En México: Una ..." CEPAL. Accessed October 9, 2023. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8231968c-7523-4880-b1c5-67121fb8d107/content.

cuenten con los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre sus finanzas bajo las siguientes directrices:

- Establecer la obligación de instituciones educativas de incluir en sus planes de estudio materias que promuevan la educación financiera desde la educación básica hasta la educación superior.

- Establecer centros de educación financiera en zonas de alta vulnerabilidad económica, donde se brindan cursos y asesoramiento gratuito sobre conceptos financieros básicos y avanzados.

- Promover la expansión de la conectividad y el acceso a internet en áreas rurales y marginadas, garantizando que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a servicios financieros digitales.

- Incentivar a las instituciones financieras a desarrollar productos adaptados a distintos perfiles de usuarios, especialmente a aquellos con bajos ingresos o necesidades específicas.

- Establecer beneficios fiscales para las personas que ahorren y/o inviertan en instrumentos financieros a largo plazo, como cuentas de ahorro para la jubilación.

- Facilitar la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar iniciativas conjuntas que impulsen la inclusión y educación financiera.

- Diseñar recursos educativos que sean accesibles para personas con diferentes niveles de alfabetización digital y conocimientos financieros. Esto implica ofrecer contenido en diversos formatos, como videos, infografías y tutoriales paso a paso.

- Establecer una plataforma nacional en línea que ofrezca cursos y recursos educativos sobre educación financiera en diferentes niveles de complejidad.

- Incluir la promoción de programas de alfabetización digital para garantizar que todas las personas tengan la habilidad de acceder y utilizar recursos en línea.

- Integrar la educación financiera digital en el currículo escolar como una asignatura transversal, desde la educación primaria hasta la educación secundaria.

- Requerir a las instituciones financieras la divulgación clara y accesible de información financiera relevante para los clientes, fomentando la transparencia y la toma de decisiones informadas.

Propuesta: educación universal e incluyente en el nivel básico como forma de garantizar el derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos.

Línea de acción: establecer grupos especializados en las escuelas que agrupen a los niños con discapacidad en función de sus características y necesidades educativas. Estos grupos contarán con profesionales capacitados en educación inclusiva, pedagogía especial y atención a la diversidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Cada día surgen nuevos métodos educativos orientados a salvar problemáticas que afectan a numerosos alumnos y fomentar su desarrollo con vistas a reforzar el tejido social y lograr un entorno natural sano.

Para Pablo Cerezal,[533] el objetivo de la educación es lograr que sea universal, atractiva para el alumnado y eficiente para todos en beneficio de la sociedad. Además, permite salvar las barreras socioeconómicas, enfrentar problemas sociales y medioambientales y a anteponer el desarrollo personal del alumnado a la acumulación de conocimientos que permitan a los estudiantes alcanzar dicho objetivo. En otras palabras, la educación debe dirigirse al aprendizaje de valores de respeto al resto de las personas para que los proyectos educativos se consideran innovadores.

La pandemia de COVID puso en evidencia en todo el mundo que, debido al cierre generalizado de las escuelas, los niños con discapacidad no tuvieron acceso a servicios básicos, como programas de alimentación, tecnologías de asistencia, personal de apoyo, programas de recreación, actividades extracurriculares, y programas de agua, saneamiento e higiene. El COVID-19 condujo a un cambio repentino en la función de los padres/cuidadores que debieron desempeñarse simultáneamente como maestros y, además, profundizó la brecha digital de los estudiantes relacionada con el acceso a los equipos, la electricidad y la internet.

B. CONTEXTO

El ODS 4 "Educación" plantea específicamente los siguientes trabajos que deben desarrollarse por los gobiernos:

- *4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.*

- *4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.*

- *4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

[533] Visible en: Cerezal, Pablo. "Cinco Casos de Innovación Para Entender El Futuro de La Educación." Ethic, August 17, 2023. https://ethic.es/2023/08/cinco-casos-de-innovacion-en-la-educacion/.

En México, este grupo poblacional se enfrentan con barreras estructurales en el desarrollo de su educación, algunas prácticas discriminatorias pueden influir desde la educación inicial y estas impactan en otros ámbitos, tales como el social y el laboral, a raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias con las cuales se es posible tener acceso a un campo laboral de mayor calificación, queda claro que en estas barreras estructurales nos podemos encontrar con temas como: el analfabetismo, la falta de asistencia escolar y por supuesto del nivel de educación, entre personas con alguna condición de discapacidad.

En esta última década que se ha ampliado el sistema educativo, podemos observar que el nivel de analfabetismo ha disminuido en personas sin discapacidad. Sin embargo, las personas con discapacidad aún se siguen enfrentando a esta barrera del acceso a la educación.

Datos del ENADIS revelan que 2 de cada 10 personas con discapacidad no saben leer ni escribir y es que, aunque se esté ampliando el sistema educativo, este solo se ha visto reducido en un porcentaje mayor en personas sin discapacidad. Así, mientras que solo el 3.7% de los hombres y 5.1% de las mujeres no saben leer ni escribir, esta carencia es mayor en personas con discapacidad donde 20.0% son hombres y 24.0% son mujeres.

En el tema de la asistencia, ésta depende mucho del tipo de discapacidad que se presente en la persona, las que presentan menor proporción de asistencia son las que presentan algún tipo de discapacidad para moverse o usar sus brazos, tanto para hombres (11.5%) y mujeres (10.1%), comparándolas con los demás tipos de discapacidad, teniendo en cuenta que la movilidad es una de las actividades básicas de la vida cotidiana.

En cuanto al nivel de educación predominante de la población con discapacidad de 15 años y más, en la primaria: de cada 100 personas 45 tiene terminado este nivel, 23 de 100 no tienen escolaridad y sólo 7 cuentan con educación superior y otra buena parte no tienen nivel de instrucción.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en la Estrategia Nacional de Desarrollo y Educación líneas de acción de corto, mediano y largo plazo para cumplir compromisos internacionales en materia de educación, respecto a los derechos de las personas con Discapacidad, así como resguardar el Interés Superior de la Infancia.

- Reformar nuestro el legal vigente nacional que permita garantizar una educación universal e incluyente en el nivel básico, como forma de responder al derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos.

- Establecer cuando menos el 5% del presupuesto anual nacional para inversión en infraestructura de los planteles incluyentes y para la contratación, formación y/o capacitación de docentes con perspectiva de discapacidad e inclusión, para que en un plazo de seis años se cuente con la primera generación de profesorado e instalaciones seguras para todas las infancias con discapacidad.

Propuesta: implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

Línea de acción: brindar acceso a oportunidades educativas y de desarrollo, así como mejorar las condiciones económicas de la población en situación de pobreza, contribuyendo de esta manera a reducir la desigualdad y promover la movilidad social entre este grupo demográfico vulnerable.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El ODS 1 " Poner fin a la pobreza" refiere que:

(...) Más de 700 millones de personas, o el 10% de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menosde 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%; más del triple de los mismos índices para lasáreas urbanas. Para los que trabajan, eso no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extremapobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.[534]

En lo relativo a las metas de este ODS se tienen:

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfatiza que la pobreza es una condición que vulnera derechos y afecta gravemente a millones de personas en la región.

[534] Visible en: "Objetivo 1: Poner Fin a La Pobreza En Todas Sus Formas En Todo El Mundo ODS." United Nations. Accessed October 9, 2023. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/.

El incumplimiento de alguno de los derechos económicos y sociales es interdependiente con otros, y todos ellos quedan vulnerados y reproducidos por condiciones de carencia social asociadas a la pobreza, de acuerdo con las definiciones de la ONU y sus organismos especializados.

La pobreza al ser multifactorial tiene distintas formas de medirse, a saber: ingresos, educación, alimentación, capacidades, por mencionar algunas.

En México, la medición nacional de la pobreza muestra un panorama grave. La mitad de la población carece de ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (esto es similar a la situación de 1992, hace 25 años) fecha para la que se cuenta con dato comparable.

Actualmente existen 62 millones de personas pobres, y de la población total del país, que es de alrededor 126 millones, el 44% presenta al menos una carencia social, esto es 53 millones de personas.

En el caso de las mujeres y personas gestantes, el tener hijos muy jóvenes implica que las personas gestantes en la pubertad sean más vulnerables a otros resultados negativos para la salud materna por los partos frecuentes, los embarazos no planeados y los abortos inseguros.[535] Por eso, las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo.[536]

B. CONTEXTO

En México, tres de cada 10 personas son adolescentes y jóvenes, pero para mediados del siglo sólo 23.3% será población joven. En 2020 residían en el país 39.2 millones de personas entre 12 y 29 años.

Información del Imjuve, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Consejo Nacional de Población, sobre la situación de las personas adolescentes y jóvenes en México, precisa que en este sector están 30.7% de los habitantes y que la entidad con mayor promedio de edad es la Ciudad de México, en donde la media es de 35 años, mientras que Chiapas es la que tiene el promedio más bajo (24 años).

46.1 % de las personas jóvenes vivían en pobreza multidimensional (2020). En la Ciudad de México, 37.8% de ese sector poblacional estaba en esa condición, pero en Chiapas el porcentaje era de 77.5%.[537]

Según datos del CONEVAL en México, en 2020, el 42.7% de los jóvenes entre 15 y 29 años vivían en situación de pobreza. El 10,7% de los jóvenes se encontraban en extrema pobreza, es decir, en una situación en la que no podían satisfacer sus necesidades básicas.

En ese marco, la falta de acceso a una educación de calidad puede perpetuar la pobreza en los jóvenes. En México, el abandono escolar es un problema importante en ciertos grupos de jóvenes. Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señalan que solo el 37.5% de los jóvenes entre 18 y 22 años en México completaron la educación media superior en 2020.

[535] Plan Internacional Disponible en: https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente
[536] Visible en: "Embarazo En La Adolescencia." World Health Organization, September 15, 2022. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy
[537] Visible en: Carolina. "Jóvenes, 3 de Cada 10 En México; Casi La Mitad Viven En Pobreza." La Jornada, August 12, 2022. https://www.jornada.com.mx/2022/08/12/politica/012n1pol.

Por ello, la falta de empleo digno y de oportunidades laborales afecta a muchos jóvenes. La tasa de desempleo juvenil en México tiende a ser más alta que la tasa promedio de desempleo. Según el INEGI, la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años en 2020 fue del 8.1%, mientras que la tasa promedio de desempleo fue del 4.7%.

En tales circunstancias, la transición hacia el mercado laboral, según UNFPA México, es uno de los principales retos que enfrenta esta población a nivel mundial. Las personas jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las adultas (mayores de 25 años) de estar desempleados. Aunque esto obedece en parte a que su corta experiencia laboral juega en su contra cuando presentan su candidatura para empleos de categoría inicial, también existen importantes barreras estructurales que dificultan su incorporación al mercado de trabajo.

Las juventudes enfrentan múltiples desafíos y desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de su potencial. Algunos de los obstáculos que enfrentan estas personas en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar,el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismosde participación sustantivos.[538]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar el marco legal en materia de trabajo, vivienda, medio ambiente, salud, educación, inclusión e igualdad transversalizándolos con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar el combate a la pobreza en los jóvenes.

- Destinar en el PEF de cada año, los recursos suficientes para erradicar la pobreza multidimensional, principalmente en comunidades rurales e indígenas dirigidas a los jóvenes.

- Continuar desarrollando políticas públicas que garanticen que las personas jóvenes en situación de pobreza cuenten con becas y apoyos económicos para continuar sus estudios.

Propuesta: crear programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

Línea de acción: promover el intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con el propósito de fomentar la interculturalidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[538] Visible en:"Adolescencia y Juventud." UNFPA México, October 15, 2021. https://mexico.unfpa.org/es/topics/adolescencia-y-juventud.

La educación actual exige que docentes y estudiantes desarrollen nuevas competencias que le permitan enfrentarse a los cambios de la sociedad y, asimismo, que aprendan a desempeñarse desde sus capacidades.[539]

La OCDE hace énfasis en que, en México, la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La relación entre globalización y educación hace que cada vez más profesionales compitan por los mismos puestos de trabajo, generando problemas a la hora de conseguir empleo por la alta competitividad.[540]

En ese sentido, la movilidad o intercambio académico en México han tomado un significado relevante en términos del desarrollo de competencias profesionales. En el contexto universitario, desde sus referentes curriculares, es una pieza clave para la formación del estudiantado, así como en la formación y actualización del propio profesorado.[541]

La globalización del conocimiento demanda al sector educativo, transformar su visión institucional para abandonar zonas de confort y dejar modelos académicos que conducen a procesos unidireccionales, cerrados a la diversidad, acotados a la pertinencialocal y ubicados en contextos tradicionales.[542]

B. CONTEXTO

En México cada año, cerca de 2.5 millones de jóvenes terminan la escuela con pocas posibilidades de insertarse en el mercado laboral y en actividades relacionadas con sus estudios. Según datos de la Encuesta Nacional de Egresados, en 2021, el 43% de los egresados universitarios en el país obtuvieron un salario de entre 3,000 y 8,000 pesos mensuales en su primer empleo, montos 3% más bajos que los registrados en 2020, y el 44.9% de los egresados dijo haber carecido de prestaciones.[543]

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Egresados 2022 de la Universidad del Valle de México, el 33% de los egresados no tenía trabajo; un 24% de los graduados labora en un trabajo independiente, y apenas un 10% tiene un negocio o empresa propia.[544]

Hasta 2019, de acuerdo con la OCDE, México tenía la proporción más baja de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio

---

[539] Visible en: María Gonzalez, Lina. "La Globalización En El Sistema Educativo." ESE, March 15, 2023. https://eservicioseducativos.com/editorial/efectos-de-la-globalizacion-en-el-sistema-educativo/.

[540] Ibidem

[541] Véase: Castro Miranda, Roman, and Héctor Gabriel Rangel Ramírez. "La Movilidad Académica En La Escuela Normal: Una Estrategia Para La Consolidación Institucional." RIDE. Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo, March 31, 2021.

[542] Ibidem

[543] Visible en: Mendez, Luz Elena Marcos. "Los Jóvenes Mexicanos Egresan de La Escuela, Pero No Encuentran Empleo." Expansión, April 25, 2022. https://expansion.mx/economia/2022/04/25/los-jovenes-mexicanos-egresan-de-la-escuela-pero-no-encuentran-empleo.

[544]Visible en: Redacción El Economista. "¿Cuál Es La Situación Laboral de Los Egresados Universitarios En México?" El Economista, November 29, 2022. https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cual-es-la-situacion-laboral-de-los-egresados-universitarios-en-Mexico-20221129-0062.html.

de la OCDE (37%), y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%).[545] No obstante, de acuerdo con datos del INEGI, también existe un factor que impide su rápida incorporación al mercado laboral y tiene que ver con la educación.[546]

En nuestro país la población estudiantil que estudia fuera del país, representa una muy pequeña parte de la población emigrante de México, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2019, elaborado por BBVA, Reino Unido y Estados Unidos son los países que más estudiantes mexicanos albergan en sus universidades para realizar maestrías y doctorados, mientras que en el caso de las especializaciones Israel, Cuba y Argentina tienen la mayor proporción.[547]

Según cifras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de 2015 a 2018, México becó a casi 12 mil 900 estudiantes de posgrados y de ellos 60% se inscribió en maestría, y sólo 256 estudiantes cursaron una especialidad. Del grupo de becarios CONACYT que cursaron maestría en Estados Unidos o Reino Unido, entre 2015 y 2018, la mayoría se inscribió en programas del área de Ciencias Sociales, seguidos de Ingenierías y Humanidades y Ciencias de la Conducta. En cambio, la mayor parte de quienes cursaron doctorado lo hicieron en programas de Ingeniería, seguidos de Ciencias Sociales, así como Físico Matemático y Ciencias de la Tierra.[548]

Por su parte la UNAM de 2015 a 2019 aportó por lo menos 13 mil 718 alumnos y 7 mil 221 académicos que han viajado a países de todo el mundo para continuar su formación o sus trabajos docentes o de investigación; asimismo, ha recibido a 27 mil 612 estudiantes y seis mil 888 académicos de 36 países del mundo.[549]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley general de educación para establecer que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, deberán crear programas internacionales de intercambio académico y cultural entre estudiantes con alto rendimiento académico que cursan la educación media superior y superior, con la finalidad de incrementar la interculturalidad y elevar su nivel y desempeño profesional.

Propuesta: promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

Línea de acción: Implementar políticas públicas para subsidios en los costos de titulación.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[545] Visible en: Cantalayud, Ferran. "Las Consecuencias de La Globalización En La Educación." Expansión, December 27, 2021. https://expansion.mx/opinion/2021/12/27/consecuencias-globalizacion-educacion.
[546] Ibidem
[547] Visible en: Guzmán, Karen. "Crece Cifra de Mexicanos Que Emigra Para Estudiar." Grupo Milenio, October 6, 2019. https://www.milenio.com/negocios/crece-cifra-de-mexicanos-que-emigra-para-estudiar.
[548] Ibidem
[549] Ibidem

Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, en México, el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[550] Asimismo de acuerdo con el INEGI, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolar en México fue de 33,612,855 estudiantes en todos los niveles educativos.[551] De acuerdo con la SEP, en el ciclo escolar 2022-2023, más de 29 millones de alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar. En un artículo de Milenio, se menciona que en Guanajuato solo el 27% de los jóvenes estudia la universidad, lo que equivale a alrededor de 160,622 estudiantes universitarios.[552] En la UNAM, el costo de la titulación en 2023 es de $1,100 para el pergamino en piel y $550 para el pergamino sintético.[553] En la Universidad de Guadalajara (UDG), el costo de elaboración de título es de $1,138.00.[554] En otras instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el precio de los trámites de titulación es de aproximadamente $2,000 pesos.[555]

En México muchos estudiantes enfrentan condiciones adversas mientras cursan una carrera universitaria debido a factores económicos, laborales y familiares. Se requiere una transformación del Sistema Educativo Mexicano para establecer políticas educativas y rutas de trabajo que tomen en cuenta lo que la investigación ha demostrado. A pesar de la existencia de becas y financiamientos, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado para muchos estudiantes debido a la falta de recursos económicos.

B. CONTEXTO

En los últimos veinte años, la tasa bruta de matriculación en la educación superior en todo el mundo casi se duplicó, pasando del 19% al 38% entre 2000 y 2018. En México, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO reportó que el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[556]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la equidad y el acceso ampliando los subsidios y apoyos financieros para los estudiantes universitarios de bajos ingresos, permitiendo que un mayor número de jóvenes pueda costear los trámites de titulación y, por ende, acceder amejores oportunidades laborales y de vida.

---

[550] Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, and Nestor Lopez. La política educativa de México desde una perspectiva regional. Mexico City: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018.

[551] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Matrícula Escolar Por Entidad Federativa Según Nivel Educativo, Ciclos Escolares Seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023." INEGI. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=acl3059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9.

[552] Ortigoza, Ana. "Guanajuato: Solo El 27% de Los Jóvenes Estudia La Universidad." Grupo Milenio, May 17, 2023. https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-cuantos-estudiantes-universitarios-hay-en-el-estado.

[553] "¿Cuánto Cuesta Titularse En La UNAM EN 2023?" El Financiero, April 22, 2023. https://www.elfinanciero.com.mx/universidades/2023/04/22/costo-requisitos-y-opciones-titulacion-unam-2023/?outputType=amp

[554] Visible en:"Coordinación General de Control Escolar." Inicio. Accessed October 9, 2023. http://www.escolar.udg.mx/costos-de-tramites-para-expedicion-y-registro-de-titulo.

[555] Garza, Angélica Murillo. "¿Cuánto Cuesta Titularse En México?" Ruiz, March 26, 2021. https://ruizhealytimes.com/cultura-para-todos/cuanto-cuesta-titularse-en-mexico/.

[556] Fernandez Fassnacht, Enrique. "Una Mirada a Los Desafíos de La Educación Superior En México." Scielo. Accessed October 9, 2023. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183.

- Trabajar en la simplificación y agilización de los procesos administrativos y requisitos para la obtención del título, reduciendo las barreras burocráticas y facilitando a los estudiantes la culminación de sus estudios universitarios.

- Establecer convenios y colaboraciones con instituciones de educación superior para reducir o eliminar tarifas de titulación, promoviendo la responsabilidad social universitaria y comprometiendo a las instituciones en la promoción de la educación inclusiva y equitativa.

- Diseñar e implementar políticas públicas y estrategias que apoyen la titulación gratuita, considerando la diversidad y necesidades de los estudiantes, y abordando de manera integral los retos económicos, académicos y sociales que enfrentan los jóvenes en su trayectoria educativa.

CONCLUSIONES

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Esta plataforma representa un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos en Jalisco.

A través de esta plataforma, invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país. Por lo que, unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestra Plataforma abarca una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de los ciudadanos mexicanos como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral y dialógica, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, pero fundamentalmente a largo plazo.

A su vez, la inclusión de expertos, ciudadanos y colectivos en la construcción de esta plataforma, subraya el compromiso de nuestro Partido con la democracia participativa y la representación genuina de los intereses de la sociedad. Esta apertura al diálogo amplifica la diversidad de voces y enriquece las propuestas con una amplia gama de perspectivas, lo que a su vez refuerza la legitimidad y la efectividad de las políticas propuestas.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de Jalisco. De modo que, reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales yfuturas.

Asimismo, la inclusión de la salud planetaria como un componente esencial, demuestra una comprensión profunda de cómo la salud humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. La prevención y la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible toman protagonismo, reafirmando la importancia de abordar las causas fundamentales de los problemas de salud en lugar de sólo tratar sus síntomas.

En ese sentido, nuestra plataforma se caracteriza por su enfoque en la innovación y el cambio positivo con perspectiva al futuro. Al proponer la transición hacia una economía circular, impulsar empleos dignos y promover la inclusión social, el Partido Verde Ecologista de México no sólo se enfoca en resolver problemas actuales, sino que también busca sentar las bases para un Jalisco próspero y equitativo en las décadas venideras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país y nuestro estado de Jalisco.

Este enfoque en el trabajo conjunto refleja una voluntad de unir fuerzas en pro de un Jalisco más unido, fortalecido, pero fundamentalmente más verde.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil y otros partidos políticos, para garantizar que nuestras propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas de cada región. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias en Jalisco.

Si bien hay problemas que afectan a toda la sociedad, como la crisis climática o la desigualdad económica, es cierto que cada región y comunidad enfrenta desafíos únicos. Para abordar esta complejidad, debemos comprometernos a adaptar nuestras propuestas a las necesidades locales. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales, los líderes comunitarios y los expertos regionales para diseñar soluciones personalizadas que aborden los problemas específicos de cada área. Al hacerlo, no solo mejoraremos la efectividad de nuestras políticas, sino que también fortaleceremos la conexión entre la plataforma y las comunidades a las que servimos.

Finalmente, el cumplimiento de la agenda 2030 es un objetivo ambicioso que requiere acción inmediata. En lugar de pensar en el 2030 como una fecha lejana, debemos enfocarnos en lograr avances significativos en los próximos años. Esto implica establecer metas concretas y plazos realistas para cada uno de nuestros compromisos, y trabajar incansablemente para cumplirlos. Además, debemos ser proactivos en la promoción de la agenda 2030 a nivel nacional e internacional, buscando alianzas globales que fortalezcan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social.

MOVIMIENTO CIUDADANO
movimientociudadano.mx

Recibí escrito original en 1 foja por un solo lado anexo; documento de plataforma electoral gubernamental legislativa y programa de gobierno 2024-2030 en 64 fojas útiles por un solo lado. Perla Urzua

0 0173 2024 ENE 15 13:55

IEPCJ

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2024.

Mtra. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
P r e s e n t e

Comparezco ante Usted, para presentar y hacer entrega formal de la Plataforma Electoral del Proceso 2023-2024 para el Estado de Jalisco, en la que se encuentran plasmados nuestra Declaración de Principios, Programa de Acción, marco ideológico y las iniciativas que hemos impulsado en los Congresos y en las políticas públicas de gobiernos ciudadanos municipales y estatales; a efecto de que Movimiento Ciudadano brinde las condiciones en erigirse con una Plataforma Electoral que sirva para que los ciudadanos accedan al ejercicio del poder público mediante el voto universal, libre, secreto y directo, en consecuencia y con fundamento en el artículo 134 del Código Electoral del Estado de Jalisco; artículo 274 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás relativos aplicables; es que le solicito se tome por entregada en tiempo y forma y se le reconozca el registro de la Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral 2023-2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Oscar Amezquita González
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEPC Jalisco.

MOVIMIENTO CIUDADANO

PLATAFORMA ELECTORAL GUBERNAMENTAL, LEGISLATIVA Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2030

PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

UN BUEN GOBIERNO PARA JALISCO

Proceso Electoral 2023 - 2024

Introducción

1. Un futuro naranja para un buen gobierno, con buenas prácticas.

1.1 Lo nuevo contra la vieja política es la democracia ciudadana y la defensa de los organismos autónomos

1.2 Lo nuevo contra la vieja política es un gobierno que escucha y privilegia la participación ciudadana

1.3 Lo nuevo contra la vieja política es respetar la división republicana de los poderes

1.4 Lo nuevo contra la vieja política es la actualización de leyes, que se adapten a las nuevas realidades

1.5 Lo nuevo contra la vieja política es la defensa del federalismo y la autonomía de los Estados

1.6 Lo nuevo contra la vieja política es fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano a las personas

1.7 Lo nuevo contra la vieja política es impulsar un nuevo pacto fiscal, que distribuya más justamente los recursos públicos

1.8 Lo nuevo contra la vieja política es el manejo responsable de la deuda pública

1.9 Lo nuevo contra la vieja política es el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas

2. Un futuro naranja para una política de seguridad para la protección de todas las personas

2.1 Lo nuevo contra la vieja política es la atención integral a las causas de las conductas antisociales

2.2 Lo nuevo contra la vieja política es la recuperación del Estado de Derecho y la confianza de las personas

2.3 Lo nuevo contra la vieja política es un Estado con auténtica responsabilidad social

2.4 Lo nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales locales para enfrentar al delito

3. Un futuro naranja para el acceso universal al sistema de salud pública

3.1 Lo nuevo contra la vieja política es una política de prevención de enfermedades

3.2 Lo nuevo contra la vieja política es el acceso universal y oportuno a los medicamentos

3.3 Lo nuevo contra la vieja política es garantizar el derecho a una muerte digna

3.4 Lo nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención

3.5 Lo nuevo contra la vieja política es visibilizar y atender la salud mental

3.6 Lo nuevo contra la vieja política es la promoción de la salud sexual y reproductiva

3.7 Lo nuevo contra la vieja política es un sistema de salud de calidad y con instalaciones dignas

4. Un futuro naranja para una educación integral, incluyente y de calidad

4.1 Lo nuevo contra la vieja política es implementar un sistema de educación básica de calidad

4.2 Lo nuevo contra la vieja política es diseñar un modelo educativo para un mundo globalizado e hiperconectado

4.3 Lo nuevo contra la vieja política es instrumentar un modelo educativo para la vida cotidiana

4.4 Lo nuevo contra la vieja política es el acceso a una educación sexual y reproductiva

4.5 Lo nuevo contra la vieja política es dignificar el trabajo de las y los docentes

4.6 Lo nuevo contra la vieja política es evaluar para mejorar

4.7 Lo nuevo contra la vieja política es el aprovechamiento de las tecnologías de la información para el aprendizaje

5. Un Futuro Naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad

5.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir la desigualdad económica

5.2 Lo Nuevo contra la vieja política es una política integral para reducir la desigualdad social

6. Un Futuro Naranja de Igualdad Sustantiva de Género

6.1 Lo Nuevo contra la vieja política es combatir los estereotipos de género

6.2 Lo Nuevo contra la vieja política es la erradicación de la brecha salarial

6.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar la paridad de género y el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular

6.4 Lo Nuevo contra la vieja política es la promoción de los derechos de personas trabajadoras del hogar

6.5 Lo Nuevo contra la vieja política es la inclusión y el respeto por la diversidad sexual

7. Un Futuro Naranja que garantice el pleno respeto de los derechos humanos

7.1 Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la cultura de paz

7.2 Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de inclusión a todos los sectores sociales

7.3 Lo Nuevo contra la vieja política es la atención prioritaria a grupos vulnerables

7.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el respeto a la multiculturalidad, la promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios

7.5 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

7.6 Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del Estado

7.7 Lo Nuevo contra la vieja política es implementar modelos efectivos de atención a las personas migrantes

7.8 Lo Nuevo contra la vieja política es el respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad

7.9 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar los derechos de las personas adultas mayores

8. Un Futuro Naranja de desarrollo sostenible y de cuidado al medio ambiente

8.1 Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los ecosistemas

8.2 Lo Nuevo contra la vieja política es preservar los recursos naturales y promover su explotación racional

8.3 Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable

8.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el esfuerzo institucional para el

saneamiento de ríos y lagos

8.5 Lo Nuevo contra la vieja política es el fortalecimiento de la política de movilidad sustentable

9. Un Futuro Naranja de desarrollo económico con responsabilidad social

9.1 Lo Nuevo contra la vieja política es un modelo económico progresista para el desarrollo humano

9.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la innovación y apoyar el emprendedurismo

9.3 Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible

9.4 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible

9.5 Lo Nuevo contra la vieja política es el impulso al campo, el desarrollo integral de las comunidades y la seguridad alimentaria

9.6 Lo Nuevo contra la vieja política es la garantía del derecho a tener empleos dignos

9.7 Lo Nuevo contra la vieja política es luchar por salarios dignos y suficientes

9.8 Lo Nuevo contra la vieja política es defender los derechos de la clase trabajadora

10. Un Futuro Naranja para las próximas generaciones

10.1 Lo Nuevo contra la vieja política es la reapropiación de la ciudad como un espacio para todas las personas

10.2 Lo Nuevo contra la vieja política es consolidar un modelo de transporte eficiente y seguro

10.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el derecho al libre tránsito a través de carreteras dignas

10.4 Lo Nuevo contra la vieja política es erradicar la brecha digital en todo el Estado

Introducción

México vive tiempos complejos. Ante el cúmulo de desafíos a los que se enfrentan actualmente nuestras generaciones, el presente periodo electoral abre la ventana a una reflexión más profunda acerca de los problemas públicos y favorece la exposición de ideas, de propuestas y de líneas de acción, con la intención de generar los consensos necesarios para, políticamente, buscar las soluciones que resuelvan de mejor manera las necesidades de todas las personas; que fomenten el crecimiento económico responsable, con desarrollo y perspectiva social; que visibilicen las agendas de los grupos prioritarios y los ponga de relieve en la discusión pública nacional y estatal; que planteen la recuperación de un pleno estado de derecho que asuma su responsabilidad en el combate a las desigualdades políticas, económicas y sociales; que admitan la urgencia de una nueva oleada de derechos en materia laboral, digital, tecnológica, educativa, cultural, de habitabilidad; y en general, que proyecten una visión de futuro en donde quepan todas las voces.

Hace más de diez años, en Jalisco surgió un movimiento político que planteó por primera vez una alternativa al bipartidismo; y hace apenas cinco años, demostró que es posible construir buenos gobiernos de la mano de las personas. Hoy en día, Jalisco es un estado líder a nivel nacional en muchos ámbitos: por ejemplo, **somos la tercera entidad que aporta más al Producto Interno Bruto (PIB), con 2.2 billones de un total nacional de 29.5 billones de pesos corrientes, lo que corresponde al 7.45% aproximadamente.**[1]

En lo que se refiere a inversión extranjera directa, desde finales de 2022 el flujo global de inversión productiva se ha visto influido de manera importante por el nearshoring, el fenómeno de relocalización de las cadenas globales de valor a zonas más cercanas a los lugares de consumo. Por su ubicación estratégica — cercana a Estados Unidos, el mayor mercado consumidor del mundo — este fenómeno ha beneficiado a Jalisco. **El estado cerró el 2022 con una inversión extranjera directa (IED) de 2,977.9 millones de dólares, 39% más que la registrada en 2021.** Por tres años consecutivos, **Jalisco superó los 2 mil millones de dólares anuales en IED.**[2]

[1] Fuente: INEGI, SCNM, 2022.
[2] Fuente: Secretaría de Economía del Gobierno de México. V Informe de Gobierno de Jalisco.

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **en septiembre de 2023 en Jalisco había 1,999,360 personas trabajadoras aseguradas,** con lo que el estado se posicionó como **la segunda entidad con mayor registro de empleos formales (9% del total de personas aseguradas a nivel nacional),** sólo por debajo de Ciudad de México. Durante el segundo trimestre de 2023, **la tasa de informalidad laboral de Jalisco fue de 46.7%, por debajo de lo reportado a nivel nacional en el mismo periodo (55.2%).**[3]

Y todo ello ha ocurrido en un contexto de centralización, en el que el gobierno federal se ha esforzado en promover, para todo el país, una agenda centralista que se ve reflejada en los presupuestos planeados desde los escritorios de la Ciudad de México, con base en las prioridades de la capital, del Presidente de la República y de un partido político, sin tomar en cuenta las prioridades locales y sin hacer justicia a la relevancia y las aportaciones de entidades federativas como Jalisco, que a pesar de que **aportamos 8 de cada 100 pesos a la economía nacional, recibimos a cambio solamente 2 de cada 100 pesos de presupuesto.**

Ha sido complejo, pero aún así, Movimiento Ciudadano ha logrado poner el ejemplo a nivel nacional de que cuando se tiene voluntad política, pueden hacerse buenos gobiernos a base de un manejo responsable de las finanzas públicas estatales, que es dinero de todas y todos los jaliscienses, para promover una agenda de vanguardia, que pone en el centro a las personas y a sus necesidades.

Así pues, Jalisco se resiste a los riesgos del centralismo; se resiste a la militarización de la vida pública nacional; se resiste al afán de vulnerar las instituciones que hacen de México una república democrática; se resiste a los retrocesos en materia de transparencia y rendición de cuentas; se resiste al debilitamiento de los sistemas de salud y de educación; se resiste a la necia inversión en energías fósiles y a la destrucción de la biodiversidad que hacen de nuestro país uno de los más ricos del mundo. En general, Jalisco se resiste a la visión de pasado que representa el oficialismo a nivel nacional y se resiste también a la vieja política, representada por los partidos de siempre, que se sintieron los dueños del país y que se encumbraron en el México corrupto que ya no tiene lugar.

[3] Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco, con datos del IMSS.

En Movimiento Ciudadano queremos asumir el compromiso de estar a la altura de la etapa histórica que estamos viviendo, con Jalisco como el principal bastión del partido a nivel nacional; y también, seguir asumiendo el enorme reto de ser la principal fuerza política de Jalisco, guardando la confianza de la mayoría de las personas y defendiendo los intereses del Estado y de su gente.

Para encarar el proceso electoral entrante, se presenta la siguiente plataforma electoral que recoge las necesidades actuales de las y los jalisciense, así como una proyección de las necesidades a futuro, abordadas desde una perspectiva socialdemócrata y con una visión impostergable de derechos humanos, que promuevan la igualdad y la equidad, la protección de los sectores más vulnerables, la libertad con responsabilidad, los derechos de todas y todos los jalisciense, el fomento de la democracia y el estado de derecho, el pluralismo, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para tal fin, en el documento, se hace un recuento de las prioridades en diferentes materias, con la finalidad de seguir construyendo un **Jalisco con Gobernabilidad, un Jalisco en Paz, un Jalisco con Educación, un Jalisco con Salud, un Jalisco Incluyente, un Jalisco de Iguales, un Jalisco Productivo, un Jalisco Verde, un Jalisco con Responsabilidad Financiera y un Jalisco con Visión de Futuro.**

Este 2024, Jalisco vive su elección más importante. Durante más de una década, de demostrar que se pueden hacer buenos gobiernos que ponen a las y los ciudadanos al centro de la toma de decisiones, Movimiento Ciudadano se volvió un referente a nivel nacional por las políticas públicas innovadoras y con sentido social que ha impulsado, posicionándose como **la tercera vía** que México necesita. Este proyecto renueva su compromiso de atender las demandas de las y los ciudadanos libres a través de acciones sustantivas que impacten positivamente sus vidas.

La Plataforma Electoral 2024 refleja los anhelos y las demandas de una sociedad dinámica que valora y defiende su identidad. La innovación, cual hilo conductor, permea todos los aspectos de la vida pública jalisciense, desde las majestuosas sierras y bosques hasta las costas, los pueblos llenos de vida, y las ciudades en constante desarrollo. Abrazando

la diversidad de Jalisco, abarcando sectores tan variados como el de las artesanías de tradiciones centenarias, la agricultura que sostiene la vitalidad económica, las empresas que generan empleo y la tecnología que impulsa el progreso.

Sin duda, Movimiento Ciudadano ha gobernado de la mano de la ciudadanía y ha demostrado una capacidad única para escuchar las diversas voces que conforman el tejido social jalisciense, impulsando acciones que han transformado la realidad de quienes hacen de Jalisco su hogar.

La elaboración de esta Plataforma responde al firme propósito de recopilar los sentimientos y aspiraciones de la sociedad, convirtiéndolos en una guía que traza el camino a seguir en los próximos años. La visión es clara: defender lo construido hasta el momento y continuar innovando con determinación en lo que está por venir, construyendo desde la base y de la mano de la gente. Este compromiso busca consolidar un futuro sólido y prometedor que nos permita seguir defendiendo a Jalisco.

1. Un futuro naranja para un buen gobierno, con buenas prácticas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la gobernabilidad como el procedimiento mediante el cual se crean oportunidades. Su implementación está relacionada con la práctica democrática, así como con los derechos políticos y civiles que promueven el desarrollo sostenible.[4]

La gobernabilidad efectiva es la capacidad real que tienen los gobiernos de implementar propuestas y programas de manera práctica y con resultados tangibles. Desde Movimiento Ciudadano estamos comprometidos a que las ideas y políticas se traduzcan y materialicen en beneficios reales para todas y todos los jalisciense. Por ello, impulsaremos la gobernabilidad efectiva para que cada ciudadana y ciudadano forme parte activa del proceso político. Por ende, proponemos ciudadanizar la política, no solo en palabra, sino en acciones concretas.

Somos promotores de la defensa incansable de las instituciones que garantizan que el poder se ejerza de manera responsable y con pleno respeto a los valores democráticos en los que está cimentada nuestra Constitución Política.

La motivación de Movimiento Ciudadano está en construir un mejor andamiaje institucional que permita legitimar las decisiones políticas por parte de las mayorías, pero también en el fortalecimiento y la ampliación de los derechos de las minorías; para continuar con la edificación de buenos gobiernos, con responsabilidad y sensibilidad social.

Asimismo, nos mueve seguir defendiendo a Jalisco y a las y los jalisciense desde todas las trincheras. Seguiremos siendo el bastión que defiende y promueve la democracia, que impulsa mecanismos de participación ciudadana, que hace efectiva la división de poderes y que pone en la agenda pública el federalismo en todo el país.

[4] https://www.undp.org/es/latin-america/gobernabilidad-democratica

1.1 Lo nuevo contra la vieja política es la democracia ciudadana y la defensa de los organismos autónomos

Movimiento Ciudadano rechaza profundamente los intentos del gobierno federal por desestabilizar la vida democrática del país. La supuesta transformación de México es el disfraz del carácter autoritario del partido en el poder.

Ante ello, es deber de todas y todos contribuir en la defensa de las instituciones que garantizan que México y Jalisco mantengan elecciones libres, pacíficas, auténticas, periódicas, imparciales, legales y legítimas, que traduzcan la voluntad política de la ciudadanía en cargos de representación popular. Es por eso que respaldamos la autonomía de las autoridades electorales, tanto en sus labores administrativas como jurisdiccionales, para asegurar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales, la pluralidad en la representación política y la defensa de los derechos de todas las personas.

Los organismos autónomos surgen como un contrapeso al poder, garantizan el ejercicio de los derechos y coadyuvan a consolidar la vida democrática. Desde Jalisco defendemos que su protección y fortalecimiento es primordial para garantizar su autonomía, eficiencia y transparencia en el desempeño de sus funciones.

Abogamos por la implementación de un presupuesto garantizado para los organismos autónomos que les brinde recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz.

Estamos comprometidos con fortalecer la protección legal de la autonomía de estos organismos mediante la revisión y actualización de las leyes que los rigen.

Implementaremos mecanismos efectivos de rendición de cuentas que permitan evaluar de manera objetiva el desempeño de los organismos autónomos, fomentaremos auditorías externas independientes para garantizar la transparencia y la integridad en la gestión de los recursos públicos.

Implementaremos programas integrales de fortalecimiento de

capacidades técnicas y profesionales para el personal de los organismos autónomos, fomentaremos la formación continua que les permitan mantenerse actualizados en sus respectivos campos de actuación.

Coadyuvaremos desde nuestras capacidades y responsabilidades para que los organismos autónomos cuenten con altos estándares de transparencia y acceso a la información a partir del desarrollo de plataformas en línea accesibles que faciliten la consulta de datos relevantes para la ciudadanía.

Estableceremos protocolos y mecanismos que resguarden a los organismos autónomos de presiones externas, asegurando su capacidad para tomar decisiones imparciales y objetivas.

Facilitaremos la creación de comités de vigilancia ciudadana independientes que supervisen el desempeño de los organismos autónomos, pondremos a disposición canales de denuncia seguros y protegidos para aquellos que deseen informar posibles irregularidades.

Nos comprometemos a garantizar la autonomía de las instituciones educativas, especialmente de la universidad, para preservar la libertad académica y de investigación e impulsar así la producción intelectual en beneficio del patrimonio cultural de Jalisco.

1.2 Lo nuevo contra la vieja política es un gobierno que escucha y privilegia la participación ciudadana

No es concebible una democracia con gobiernos que no escuchan. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que no basta con que existan los derechos a la libre expresión, de asociación política y de libre manifestación; por lo que promovemos la creación de más espacios de diálogo circular, en los que se viertan exigencias, planteen necesidades y propuestas para la resolución de problemas colectivos y/o que favorezcan la creación de bienes públicos que sean aprovechables para todas y todos, a partir de una comunicación efectiva entre ciudadanía y gobierno.

Estamos convencidos de que la democracia no se limita a la participación en las urnas. Nosotros creemos que más que una forma de elección de nuestros representantes, la democracia debe ser una forma de gobierno colaborativa entre todas y todos, en la que se tomen decisiones a futuro

corresponsablemente y con el mayor consenso posible. Por ello, los gobiernos de Movimiento Ciudadano han priorizado la búsqueda de más y mejores mecanismos que faciliten la participación ciudadana en todos los asuntos de interés público. Por ejemplo, desde Jalisco hemos promovido la creación y utilización de mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la ratificación y revocación de mandato, el presupuesto participativo, la comparecencia pública, la contraloría social, entre otros, con el objetivo de hacer de Jalisco un estado más democrático.

Promover la participación ciudadana implica pensar más y mejores formas de incluir a la población en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Para lograrlo, se debe fomentar desde la educación cívica, generar espacios de diálogo, establecer mecanismos de colaboración directa y en la definición de políticas y proyectos relevantes para los municipios, las regiones y el Estado.

Estamos comprometidos a generar más espacios de diálogo en temas cruciales como la educación, la salud y el medio ambiente, incorporando de manera activa a la sociedad civil, especialmente en el ciclo de las políticas públicas, para así enriquecer las propuestas y los proyectos con otras perspectivas y experiencias.

Desde hace más de una década los gobiernos de Movimiento Ciudadano empezaron a implementar los ejercicios de presupuestos participativos, que permiten a la ciudadanía decidir qué obras o programas tienen prioridad. Por ello, proponemos fortalecer esta iniciativa tanto a nivel estatal como municipal, en los cuales, se deberá garantizar en todo momento, la transparencia y el acceso a la información en cada etapa del proceso.

En la era digital, abogamos por el desarrollo de plataformas en línea accesibles e inclusivas, que faciliten la participación ciudadana y que brinden a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones y propuestas sobre políticas y proyectos.

Propugnamos por la organización de foros y consultas públicas en donde se dé el debido reconocimiento de las causas, se discutan temas de trascendencia y se decida sobre proyectos de interés comunitario,

garantizando la adecuada representación y participación de diversos segmentos de la población.

Promoveremos la implementación de programas de educación cívica en las escuelas para fomentar la conciencia cívica y la participación ciudadana desde una edad temprana, impulsando mecanismos de participación de las juventudes en decisiones sobre su entorno educativo.

Facilitaremos la creación de observatorios ciudadanos que monitoreen, evalúen e incidan en la implementación de las políticas públicas y proyectos de los distintos niveles de gobierno, garantizando en todo momento que las acciones estén encauzadas al beneficio social.

Fomentaremos programas de voluntariado que permitan a las y los ciudadanos contribuir activamente en el mejoramiento de sus comunidades, propiciando actitudes de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno.

1.3 Lo nuevo contra la vieja política es respetar la división republicana de los poderes

Hoy en día, el Ejecutivo federal ha socavado la autonomía de los Poderes Legislativo y Judicial. Desafortunadamente, en muchas áreas, somos testigos de los constantes intentos de regresión al México autoritario de partido hegemónico, donde el Presidente era el Jefe Máximo de la vida política nacional, buscando someter a sus designios a los otros dos Poderes Públicos. Desde Movimiento Ciudadano Jalisco rechazamos tajantemente esa devoción por el pasado, y por el contrario, promovemos una visión republicana de futuro, en la que se promueve sistemáticamente el respeto a la autonomía de los Poderes y la interlocución constante y fluida entre ellos.

1.4 Lo nuevo contra la vieja política es la actualización de leyes, que se adapten a las nuevas realidades

Las necesidades de la sociedad deben de reflejarse adecuadamente en las leyes, incorporando la visión de los diversos sectores que la conforman, especialistas y de la sociedad en general. Para lograrlo, proponemos realizar una revisión y actualización legislativa que se adapte a los cambios

sociales y económicos, zanjando las lagunas legales existentes.

Se propone un estudio exhaustivo de las leyes estatales, verificando que se encuentren actualizadas a nuestra realidad y adaptadas a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, que promuevan la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad en todas sus formas.

Estamos comprometidos a combatir el cambio climático, por ello propondremos leyes en beneficio del medio ambiente que atiendan los problemas que afrontan nuestros ecosistemas por la explotación de los recursos naturales. En este sentido, impulsaremos disposiciones legales que fomenten prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental entre los diversos sectores económicos.

Actualizaremos reformas que fortalezcan la protección de los derechos de las mujeres y garanticen la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsando medidas que prevengan la violencia de género, y fomenten una mayor participación de las mujeres en la vida pública.

Además, fortaleceremos la base legal que protege a los distintos grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión y garantizando la igualdad de oportunidades.

Abogamos por el estudio y actualización de las leyes laborales para adaptarlas a todas las formas de trabajo, incluyendo los rubros que surgieron como producto de la pandemia de COVID-19, fortaleciendo la legislación en seguridad social y asegurando una cobertura integral y accesible para las y los trabajadores.

Adicionalmente, promoveremos reformas en materia de vivienda, ya que reconocemos la complejidad para las nuevas generaciones materializar el derecho a una vivienda digna, donde desarrollar su vida y la de sus familias.

Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental en todos los aspectos de la vida pública y por ende, reforzaremos las leyes de transparencia y acceso a la información para asegurar la rendición de cuentas en todos los niveles y para todos los actores.

1.5 Lo nuevo contra la vieja política es la defensa del federalismo y la autonomía de los Estados

El concepto de federalismo se remite a una de las formas de organización en donde diversas colectividades autónomas, ceden o delegan voluntariamente a un poder central con ciertas atribuciones para beneficiar a la generalidad. Pero este importante fundamento descansa sobre dos principios: la autonomía y la descentralización política.

De la misma manera, siguiendo con la bicentenaria tradición federalista de Jalisco, nos oponemos contundentemente al afán centralista que busca imponer el régimen nacional. Vemos, un día sí y el otro también, que el Presidente utiliza el dinero las y los mexicanos de forma política y facciosa, atropellando la autonomía de las entidades federativas, sin considerar las necesidades específicas de las regiones del país y sin respeto ni justicia por el trabajo que se realiza desde estados como Jalisco en la contribución económica y en la recaudación fiscal. Por ello, desde Movimiento Ciudadano seguimos defendiendo a Jalisco del modelo anticuado de nación que se busca imponer desde los escritorios de Palacio Nacional.

Jalisco, como cuna del federalismo y referente para la consolidación del sistema federal, siempre se ha destacado por defender y propugnar una mayor autonomía. Por ello, la salvaguarda del federalismo representa un compromiso crucial para asegurar la autonomía y participación activa de Jalisco en las decisiones que impactan a la región y a México.

Impulsamos la creación de instancias de coordinación y comunicación institucional entre los distintos niveles de gobierno, facilitando la colaboración y la resolución conjunta de desafíos de interés común, mediante el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales y con la federación, buscando la distribución equitativa de recursos y responsabilidades, así como consensos en la definición de políticas públicas que respeten la diversidad de realidades y necesidades en el ámbito estatal.

Estableceremos mecanismos que posibiliten a la población de Jalisco expresar sus necesidades y opiniones en instancias federales, asegurando una representación adecuada.

Velaremos por una representación justa de Jalisco en instancias federales y en la asignación de recursos, promover la participación activa de legisladores y representantes jaliscienses en procesos legislativos, así como de toma de decisiones a nivel nacional y de forma autónoma. Por ello, en caso de ser necesario, buscaremos reformar leyes y reglamentaciones que afecten la autonomía de las entidades y construiremos una agenda política y estrategias que fortalezcan la capacidad estatales que permitan consolidar alianzas con otros estados que compartan objetivos similares para abogar de manera conjunta por la defensa del federalismo.

1.6 Lo nuevo contra la vieja política es fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano a las personas

La visión de gobierno de Movimiento Ciudadano parte del municipio como la entidad de gobierno de mayor contacto con la ciudadanía y el primer nivel en atender las necesidades sociales. Por ello, proponemos impulsar programas integrales de capacitación para robustecer las habilidades técnicas y administrativas de los municipios, esto abarca la formación en gestión pública, planificación urbana y administración de recursos, asegurando que los gobiernos locales dispongan de las herramientas necesarias para una gobernanza efectiva.

Comprometemos la búsqueda de recursos destinados a mejorar la infraestructura en los municipios, concentrándose en áreas cruciales como saneamiento básico, acceso a servicios esenciales y transporte público. Buscaremos proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo local y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Promoveremos la participación ciudadana activa en la toma de decisiones municipales, estableceremos mecanismos efectivos para la consulta ciudadana en proyectos relevantes y en la definición de políticas municipales, garantizando que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas.

Implementaremos estrategias para fomentar el desarrollo económico a nivel municipal, facilitaremos la creación de pequeñas y medianas empresas, promoveremos el comercio local y diversificaremos las fuentes de ingresos municipales para reducir la dependencia de fondos externos.

Impulsaremos la modernización administrativa de los municipios, incorporando tecnologías que agilicen trámites y servicios para los ciudadanos, esto no solo mejorará la eficiencia, sino que también hará que la administración sea más accesible y transparente.

Desarrollaremos programas de bienestar social adaptados a las realidades de cada municipio, iniciativas enfocadas en salud, educación, vivienda y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, que garanticen que ningún municipio quede rezagado en el acceso a servicios esenciales.

Promoveremos prácticas de gestión sostenible de recursos naturales a nivel municipal, incluyendo la protección del medio ambiente local, una gestión adecuada de residuos y la promoción de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental en cada municipio.

Colaboraremos estrechamente con las autoridades locales para fortalecer la seguridad ciudadana, impulsaremos estrategias coordinadas entre los niveles de gobierno para garantizar entornos seguros, protegiendo la integridad y bienestar de los habitantes de cada municipio.

1.7 Lo nuevo contra la vieja política es impulsar un nuevo pacto fiscal, que distribuya más justamente los recursos públicos

El actual convenio de coordinación fiscal está obsoleto. El gobierno federal se ha negado a reconocer que un convenio signado hace más de 40 años ya no responde efectivamente a las necesidades de las entidades federativas, pues resulta acomodaticio para un régimen con intenciones centralizadoras, al permitir que se siga controlando la toma de las decisiones presupuestales desde los escritorios de Palacio Nacional. Eso es completamente injusto. Por ello, desde Jalisco se han iniciado las demandas por replantear y actualizar el modelo de coordinación para que se distribuyan de manera más justa y equitativa los recursos federales que recibe la entidad respecto a lo que aporta vía impuestos y lo que retorna el Gobierno de la República por concepto de participaciones y aportaciones.

Jalisco es la locomotora económica nacional, ya que aporta 8 de cada 100 pesos a la economía del país, contribuyendo de manera responsable al

desarrollo económico y social de México; sin embargo, el gobierno federal solamente regresa 2 de cada 100 pesos de presupuesto, lo que representa una injusticia para el Estado. Para buscar un trato más equitativo, en Jalisco llevamos a cabo la "Consulta del Pacto Fiscal" en la que participaron 449 mil 948 personas, que representan un 7.3% del listado nominal del Estado, dejando en evidencia nuestra convicción de que las decisiones de gran calado requieren forzosamente de la deliberación pública.

Ante este problema, proponemos impulsar reformas que eviten la arbitrariedad del destino de los recursos financieros que se concentran en manos del gobierno federal.

Implementar medidas que aseguren la transparencia en la distribución de recursos federales a Jalisco. Exigir mecanismos claros de rendición de cuentas por parte de las autoridades federales para garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos destinados al estado.

Proponemos que por ley, se establezca una evaluación periódica del Pacto Fiscal, para aplicar mecanismos de ajuste y adaptación de las disposiciones fiscales, según vaya cambiando la realidad económica y social de Jalisco y de México, mediante revisiones regulares que permitan corregir desequilibrios o inequidades en el sistema fiscal, garantizando su eficacia a lo largo del tiempo, logrando destinar con mayor precisión el recurso para atender las necesidades de nuestro estado según las realidades económicas de todas las regiones y asegurando así un reparto al interior del estado.

Para fortalecer la administración tributaria, mejoraremos su eficiencia y transparencia. Implementaremos tecnologías y procesos que faciliten la recaudación de impuestos y reduzcan la evasión fiscal, fortaleciendo un sistema tributario justo y equitativo.

1.8 Lo nuevo contra la vieja política es el manejo responsable de la deuda pública

Los gobiernos de Movimiento Ciudadano se distinguen por su estabilidad financiera. Un claro ejemplo es el gobierno de Jalisco y su manejo de la deuda pública, a través de una adecuada gestión administrativa y buenas prácticas en materia de transparencia, así como por indicadores

socioeconómicos que se mantienen en una posición relevante a nivel nacional, lo que ha resultado en una mejora en el perfil crediticio de la entidad. Lo anterior, se reafirma a través del incremento en la calificación que otorgó la calificadora HR Ratings el 24 de octubre de 2023, al pasar la calificación de HR AA a HR AA+, lo que da confianza a las instituciones financieras y bancarias para el otorgamiento de mejores condiciones crediticias, y proporciona a empresas nacionales y extranjeras un entorno de seguridad para el desarrollo de sus inversiones.[5]

1.9 Lo nuevo contra la vieja política es el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas

La corrupción es un flagelo que debemos erradicar. Por ello, necesitamos eficientar los mecanismos de combate en la materia, para que sean más efectivos previniendo y sancionando la corrupción en todos los niveles gubernamentales.

El desarrollo de políticas y mecanismos anticorrupción es fundamental para prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción en los que pueden incurrir tanto funcionarios públicos como la ciudadanía. Pero su importancia también radica en que se fortalece directamente el quehacer público y la democracia al brindar una mayor legitimidad en el ejercicio del poder.

En este sentido, resulta crucial fortalecer las instituciones especializadas en la materia, proporcionándoles los recursos adecuados y garantizando en todo momento autonomía. Este esfuerzo también incluye la mejora de los procesos de investigación y la garantía de que las instituciones rindan cuentas de manera efectiva.

La mejora y la actualización constante de las plataformas de transparencia es crucial para promover y garantizar el derecho al acceso a la información de la ciudadanía. A la par, es fundamental que la información pública generada o en posesión de los sujetos obligados, sea verdaderamente accesible y comprensible a cualquier persona, cumpliendo en todo momento con los atributos de calidad y accesibilidad necesarios y requeridos por la ley.

[5] Fuente: Secretaría de la Hacienda Pública.

Un reto en la materia es la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan a los ciudadanos evaluar el desempeño de los funcionarios y gobiernos. Para lograrlo, se promoverá la rendición de informes anuales de actividades, así como audiencias públicas, que permitan a los representantes explicar sus acciones y decisiones.

Todo esto, acompañado de un entramado institucional abierto a las solicitudes de información y con personal capacitado para brindar dicha información. En este sentido, es necesario promover la importancia del acceso a la información pública dentro de las mismas instituciones como una herramienta para la eficiencia y eficacia de las acciones.

Además, difundir la cultura de la transparencia y el acceso a la información, fomenta a su vez el ejercicio de la rendición de cuentas. Por ello es importante continuar generando e impulsando campañas de sensibilización sobre el tema y para todas las edades, de manera que se avance en la construcción de una ciudadanía más interesada en los temas públicos.

Para lograr gobiernos de calidad, con una gestión administrativa eficiente y un correcto ejercicio del gasto público es necesario establecer mecanismos de rendición de cuentas y mantener actualizada la información pública.

En Movimiento Ciudadano trabajamos para lograr buenos resultados en la materia, y un claro ejemplo son los resultados del Barómetro de Información Presupuestal (BIPE), que lleva a cabo el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que en 2023 posicionan a Jalisco en cuarto lugar nacional con una calificación de 100%. Nuestro compromiso es mantener a los gobiernos naranjas en los primeros lugares en transparencia, poniendo el ejemplo a nivel nacional de que nuestra lucha es por la transparencia y la rendición de cuentas, como un vehículo para la consolidación de nuestra democracia.

2. Un futuro naranja para una política de seguridad para la protección de todas las persona

Durante muchos años, los partidos del pasado optaron por el beneficio propio en lugar de plantear acciones encaminadas al desarrollo integral de las personas, fracturando el tejido social. Hoy en día, cada territorio del país padece de complejos problemas de seguridad que vulneran la paz social de los entornos de convivencia, esta realidad no excluye a Jalisco.

La fallida estrategia de seguridad del gobierno federal está presente en todo el país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2023) revela que **el 42.12% de la población a nivel nacional se siente inseguro.** Por ello, no podemos tardar más en emprender una estrategia integral de combate a la delincuencia que abarque un amplio espectro, que identifique y atienda las raíces de la violencia, que permita que la ciudadanía se apropie nuevamente de la ciudad sin importar el horario, y que se revierta, en general, la percepción ciudadana hacia la seguridad de los entornos.

En comparación a la estrategia federal, Jalisco ha seguido su propia ruta, que a lo largo de cinco años, ha dado los primeros frutos. Por ejemplo, gracias al trabajo que se ha realizado en la entidad, **durante el periodo de enero a septiembre de 2023 se registraron 19.3% menos eventos delictivos que en el mismo periodo de 2018 y 17.7% menos que de enero a septiembre de 2019.** En Movimiento Ciudadano estamos plenamente conscientes de que tenemos que seguir trabajando estratégica e inteligentemente en la materia para lograr recuperar la paz y tranquilidad que nos merecemos.

2.1 Lo nuevo contra la vieja política es la atención integral a las causas de las conductas antisociales

Ante el contexto de violencia e impunidad que se vive en México, es necesario fortalecer las políticas de Estado que abonen a la reconstrucción del tejido social y garanticen la paz, no sólo con medidas reactivas a las

[6] Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2023)

conductas antisociales, sino con estrategias que abarquen un espectro más amplio, y que comprendan desde el desarrollo más básico que requiere cualquier ser humano, como el acceso a una educación de calidad, laica y gratuita; el acceso a la cultura y al deporte; el acceso a un trabajo digno y decoroso para todas las personas, con salarios dignos y suficientes. Asimismo, es necesario que el Estado y los municipios garanticen una provisión de servicios públicos de calidad, que tengan como objetivo la reducción de la marginación y la desigualdad social.

2.2 Lo nuevo contra la vieja política es la recuperación del Estado de Derecho y la confianza de las personas

De manera urgente e inmediata, es necesario que el Estado asuma su rol como garante de la seguridad e integridad de todas las personas, con estrategias que conduzcan a la recuperación del Estado de Derecho en cada rincón de Jalisco, fortaleciendo las capacidades institucionales de las corporaciones policiales, ajustando las labores de procuración y administración de justicia, con miras a continuar con la batalla que se da desde Jalisco para la erradicación de la impunidad.

2.3 Lo nuevo contra la vieja política es un Estado con auténtica responsabilidad social

Por otro lado, indispensablemente, es necesario que el Estado asuma protagonismo en la búsqueda de las reparaciones de los daños provocados por la delincuencia y que brinde el acompañamiento necesario a las víctimas de la violencia, con perspectiva de género, de diversidad sexual y, en general, con la más amplia perspectiva de derechos humanos.

2.4 Lo nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales locales para enfrentar al delito

Hoy en día, Movimiento Ciudadano ha denunciado la desaparición de fideicomisos que durante muchos años han servido para fortalecer, equipar y capacitar las policías estatales y municipales. El gobierno federal, en lugar de reforzar las instituciones de proximidad ciudadana, ha optado por ampliar cada vez más las facultades y la presencia de las corporaciones militares en diferentes áreas, incluso en aquellas de naturaleza completamente civil, como la construcción de obra pública;

la administración de aduanas, puertos y aeropuertos; el abasto de medicamentos a las instituciones de salud; entre otras cosas.

En concreto, en 2021 el gobierno federal desapareció el subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (Fortaseg), **con lo que recortó alrededor de 219.3 millones de pesos a las policías municipales de Jalisco,** Entre las corporaciones más afectadas son las de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Chapala, El Salto, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatitlán y Ciudad Guzmán.[7]

3. Un futuro naranja para el acceso universal al sistema de salud pública

Brindar servicios de salud es fundamental y en Jalisco hemos hecho lo necesario para poder asegurar este derecho. Por ello, hemos mantenido una respuesta rápida de nuestro sistema de salud con la pandemia del COVID en comparación con otras entidades, desde nuestra autonomía institucional, optamos por conservar nuestro sistema de salud antes de unirnos al INSABI, proyecto que resultó en la desorganización del sistema de salud y el desamparo para la atención de las personas.

No es posible concebir un Jalisco con futuro si no se pone una especial atención en el cuidado de la salud de las y los jaliscienses. En Movimiento Ciudadano somos promotores de un sistema de salud universal, de calidad e inclusión para todas y todos. Consideramos que existe una correlación entre la igualdad de oportunidades y el acceso al servicio de salud, y por ello es necesario abarcar el tema de salud desde una perspectiva de combate a las desigualdades. Es indispensable robustecer el sistema de salud, para que llegue hasta los rincones más recónditos de nuestro Estado, con eficiencia, eficacia, de calidad y gratuito.

3.1 Lo nuevo contra la vieja política es una política de prevención de enfermedades

Es necesario que el Estado incremente sus capacidades de análisis contextual, de manera que sea más fácil identificar los aspectos sociales, económicos, medioambientales y sanitarios que conllevan al desarrollo

[7] El Informador 31 de diciembre de 2020 - 04:34 hs

de enfermedades crónico-degenerativas, con la intención de obtener un diagnóstico más completo de ellas, y generar mejores políticas públicas de prevención, diagnóstico y combate oportuno a los problemas de salud pública, desde una manera interinstitucional e intersectorial.

Proponemos mejorar y ampliar los servicios de atención primaria para asegurar el acceso universal a la atención médica esencial, desarrollar programas enfocados en la prevención y detección temprana de enfermedades, especialmente dirigidos a comunidades vulnerables, con el objetivo de Modernizar y expandir la infraestructura hospitalaria para asegurar la disponibilidad de camas y equipamiento médico.

3.2 Lo nuevo contra la vieja política es el acceso universal y oportuno a los medicamentos

El gobierno federal ha relegado su obligación de proveer medicamentos para quienes más los necesitan. Un ejemplo claro es la desprotección en la que han caído los derechohabientes de todo el país, como las personas de la tercera edad, así como las y los niños con cáncer. Desde Jalisco, Movimiento Ciudadano ha puesto el ejemplo a nivel nacional de cómo sí es posible una política de atención integral y digna a niñas y niños que padecen diferentes tipos de cáncer; así como diabetes tipo 1, enfermedades renales, entre otras. Ante esto, seguiremos impulsando los esfuerzos necesarios para que los medicamentos lleguen a donde son necesarios en tiempo y forma adecuados.

3.3 Lo nuevo contra la vieja política es garantizar el derecho a una muerte digna

En Movimiento Ciudadano defendemos que el cuidado a enfermos terminales es un aspecto indispensable del servicio público de salud. Por ello, promovemos la sensibilización y capacitación del personal de salud, para que los últimos momentos de una persona se desarrollen en un ambiente propicio para una muerte digna. Creemos que la muerte, al ser una cuestión tan natural como la vida misma, debe tener un tratamiento libre de tabúes y libre de violencia institucional.

3.4 Lo nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención

Es indispensable que el sistema de salud tenga una constante coordinación con las escuelas y con las corporaciones de seguridad a fin de promover una cultura de la prevención en materia del consumo de drogas. En Movimiento Ciudadano también somos promotores de un cambio de paradigma que vea a las adicciones cada vez más como un tema de salud pública, y menos un tema de seguridad.

3.5 Lo nuevo contra la vieja política es visibilizar y atender la salud mental

Por mucho tiempo se dejó de lado la salud mental, sobre todo de las juventudes. Hoy, es tiempo de darle su justa dimensión como uno de los ejes fundamentales para prevenir conductas autolesivas, previniendo y combatiendo enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que la era de la hiperconectividad trae muchas ventajas, pero también tiene efectos colaterales, como la viralización —a través de redes sociales— de estándares de vida y modelos falsos tanto de éxito como de características corporales que son un excelente caldo de cultivo que mina el autoestima de las personas. Es importante tener en cuenta que muchas de las enfermedades mentales tienen una estrecha correlación con factores sociales, por lo que el sector salud debe ampliar sus capacidades analíticas y de relaciones institucionales para ofrecer mejores alternativas para el tratamiento de estos padecimientos.

Desarrollar programas integrales de salud mental que abarquen servicios de prevención, tratamiento y apoyo comunitario, así como capacitar a profesionales de la salud y educadores en la identificación y manejo de problemas de salud mental.

3.6 Lo nuevo contra la vieja política es la promoción de la salud sexual y reproductiva

En Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos de que las maternidades y las paternidades deben ser deseadas. Por ello, promovemos una agenda progresiva de derechos que incluye, desde luego, el de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. En ese sentido,

consideramos que el Estado no sólo debe dejar de criminalizar la interrupción del embarazo, sino que también debe proveer esa opción de forma segura y gratuita en clínicas y hospitales públicos para todas las personas gestantes que así lo decidan. Por otro lado, el Estado debe encontrar un equilibrio para garantizar ese derecho, independientemente de la objeción de conciencia a la que también tiene derecho el personal de salud.

3.7 Lo nuevo contra la vieja política es un sistema de salud de calidad y con instalaciones dignas

El Estado tiene la obligación de invertir los recursos necesarios para que los centros de salud tengan condiciones dignas, incluso en aquellas zonas de difícil acceso. Los gobiernos de Movimiento Ciudadano en Jalisco nos hemos dado a la tarea recuperar la infraestructura que estaba en completo abandono para brindar un mejor servicio, por ello se han brindado recursos para la remodelación de los hospitales civiles, así como la construcción del hospital civil de Tonalá y el hospital de Atención Universal de Arandas, el primero en su tipo en México.

Por ello, mantendremos firme nuestro compromiso de trabajar por construir gobiernos en donde la salud sea uno de los ejes prioritarios, que se refleje en el presupuesto de cada año, para garantizar a todas las personas un acceso digno a los servicios de salud, que permita establecer centros de atención especializados en áreas cruciales como salud mental, maternidad y pediatría, especialmente en zonas remotas, donde el aprovechamiento de las TIC pueden ayudar a gestionar eficazmente los datos de pacientes y mejorar los procesos de atención médica.

4. Un futuro naranja para una educación integral, incluyente y de calidad

Una crisis de la educación es una crisis de nación. Para Movimiento Ciudadano la educación es un motor de cambio que favorece, a largo plazo, la movilidad social. Por ello, es ilógico hacer planteamientos de un proyecto a futuro sin tener en cuenta un modelo educativo que tenga claro cuál es el perfil ideal que deberían tener las niñas, niños y adolescentes, con la intención de formarles adecuada e integralmente en todos los aspectos de su vida.

4.1 Lo nuevo contra la vieja política es implementar un sistema de educación básica de calidad

En Movimiento Ciudadano estamos conscientes de que un modelo educativo no puede tener como único propósito, la formación de personas para su inserción al mercado laboral. Para lograr un Jalisco y un México más prósperos, es indispensable que se logre un completo cambio de paradigma para que en las escuelas no sólo se inculque la formación científica, sino que se logre un perfecto equilibrio entre las ciencias formales y las ciencias sociales, pero también que incluya la estimulación temprana en disciplinas artísticas, deportivas y culturales.

Es por ello que los gobiernos de Movimiento Ciudadano han apostado por la tecnología en la educación básica, para hacer converger el humanismo, innovación y trabajo colectivo para construir de manera sostenible un servicio educativo de calidad, capaz de formar a una ciudadanía responsable, en un marco de equidad e inclusión. Esta iniciativa se ha materializado gracias a un diálogo dinámico y permanente con docentes, personal directivo, madres, padres y tutores, estudiantes y diversos actores sociales comprometidos con la transformación humana y social a través de la educación.

El otorgar las herramientas necesarias mediante apoyos gubernamentales aplicables en la infraestructura de las instituciones de formación académica para un entorno sano , así como las becas a alumnos de escasos recursos y las ayudas para el traslado a sus hogares, forman parte de nuestro compromiso con la educación, en el cual, tenemos como objetivo principal incentivar y garantizar de forma inclusiva y en lo colectivo, el que cada una de nuestras niñas, niños y jóvenes puedan tener acceso a una adecuada formación pedagógica para adquirir conocimientos de calidad, ya que solo a través de ellos se pueden proporcionar y afianzar elementos relevantes que propicien oportunidades laborales adecuadas en el futuro, así como a su vez y de forma paralela se fomentan y fijan las bases que nos permitan romper con las brechas de desigualdad derivando así en un óptimo desarrollo de la sociedad en general.

En el ámbito de las infraestructuras escolares, nos comprometemos a realizar evaluaciones para llevar a cabo las reparaciones necesarias en

las instalaciones existentes, asegurando así que cada comunidad tenga acceso a una educación de calidad. No dejaremos a nadie atrás, y para lograrlo, garantizamos el acceso a tecnologías educativas y recursos multimedia en todas las escuelas.

4.2 Lo nuevo contra la vieja política es diseñar un modelo educativo para un mundo globalizado e hiperconectado

Por supuesto, en una época como la que vivimos actualmente, es urgente que el Estado también integre al modelo educativo todas esas herramientas que son indispensables en un mundo globalizado e hiperconectado. Esta coyuntura hace impostergable que las niñas, niños y adolescentes tengan una formación cibernética y tecnológica, en lenguas extranjeras, en la gestión de la hiperinformación, ciberseguridad, etcétera.

Otra gran prioridad para los gobiernos de Movimiento Ciudadano ha sido impulsar la tecnología como medio para acelerar la mejora de los servicios que brinda el sector educativo. Se han desarrollado contenidos que fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se ha capacitado a los docentes y al personal directivo en alfabetización digital. Asimismo, se ha buscado aprovechar la infraestructura de internet público para optimizar el acceso y la prestación de servicios a la estructura educativa, democratizando el acceso a internet gratuito y de alta velocidad en las escuelas de todas las regiones del estado.

4.3 Lo nuevo contra la vieja política es instrumentar un modelo educativo para la vida cotidiana

La formación integral de las personas debería contemplar también aquellas cosas que forman parte de la vida cotidiana, pero que hasta ahorita no se han querido incluir como asignaturas formales. Se requiere poner atención en la formación emocional, ética, financiera, que inculque valores como la empatía, la inclusión, la solidaridad y la cooperación social y el respeto por las leyes, que fomenten un ambiente más amigable de convivencia individual y social.

En cuanto al desarrollo de programas curriculares, nos esforzaremos

por mantenernos a la vanguardia, revisaremos y actualizaremos constantemente los planes de estudio. Además de fortalecer el aspecto académico, nos preocupamos por el desarrollo integral de nuestros estudiantes, incentivaremos la participación en eventos culturales y deportivos a nivel estatal, promoviendo el espíritu de comunidad y el sentido de pertenencia.

Reconocemos la importancia de la participación de madres y padres en el proceso educativo de sus hijos. Crearemos programas que fomenten su participación activa, fortaleciendo así la colaboración entre la escuela y la comunidad. Estableceremos canales de comunicación efectivos para mantener un seguimiento constante del progreso académico, asegurándonos de que los padres estén informados y puedan contribuir al éxito educativo de sus hijas e hijos.

4.4 Lo nuevo contra la vieja política es el acceso a una educación sexual y reproductiva

El Estado debe garantizar que todas las personas, principalmente las niñas, niños y adolescentes, tengan acceso a información oportuna, suficiente y científica, para que al momento de decidirlo, ejerzan una sexualidad informada, libre y segura. Una formación adecuada en esta materia ayuda a prevenir las violencias sexuales mediante la identificación oportuna de conductas delictivas de esa índole; así como un ejercicio responsable de su sexualidad, previniendo embarazos no deseados y prácticas de riesgo; abonando también a una mejor planificación familiar.

4.5 Lo nuevo contra la vieja política es dignificar el trabajo de las y los docentes

El sistema educativo nacional no está ofreciendo incentivos suficientes para que las y los profesores se mantengan constantemente capacitados para afrontar el reto de la formación integral de las niñas y los niños. Por ello, es fundamental que el Estado provea y dignifique las condiciones básicas de la plantilla docente, que promueva la democracia sindical, y que combata las desigualdades del profesorado.

Sabemos que los docentes son la columna vertebral de nuestro sistema educativo, y por ello proponemos un enfoque integral en su capacitación

continua, implementaremos programas de formación y actualización docente, enfocados en métodos de enseñanza innovadores.

4.6 Lo nuevo contra la vieja política es evaluar para mejorar

A diferencia del modelo educativo a nivel nacional, que ha sido severamente exhibido por el deficiente desempeño del estudiantado en pruebas internacionales como PISA, es importante destacar que Jalisco ha seguido una ruta paralela en su modelo educativo, que contempla ya muchas de las variables que se consideran en el presente documento, y que apuntan a una educación integral para la vida.

La evaluación de los aprendizajes es la brújula que orienta el rumbo de la mejora educativa. Sin embargo, desde el inicio de la presente Administración del Gobierno Federal se suspendieron algunas de las evaluaciones más destacadas para medir los avances y retrocesos de la educación del país. En respuesta a esta situación, Jalisco tomó la iniciativa y lideró la implementación de evaluaciones propias, que permitieran medir el progreso educativo, identificar desafíos y desarrollar estrategias de mejora, dando pasos firmes y basados en evidencias, hacia la excelencia educativa.

Un ejemplo claro es que en el 2021, en Jalisco se llevó a cabo un diagnóstico que tomó en cuenta a una muestra de 764 mil 321 estudiantes de educación básica, con el objetivo de evaluar su estado socioemocional tras el confinamiento. Los resultados revelaron que un 90% se sintió contento por el regreso a las aulas, mientras que un 40% enfrentó dificultades emocionales. En medio de un proceso tan complejo como la pandemia por COVID-19, en Movimiento Ciudadano tenemos claro que el sistema educativo y el sistema de salud también deben tener un papel relevante en la salud mental de las niñas y los niños, pues sólo de esa manera podemos esperar que el estudiantado tenga las condiciones básicas para un satisfactorio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación continua es esencial para el mejoramiento constante. Implementaremos sistemas de evaluación que no solo midan el rendimiento académico, sino también el desarrollo de habilidades cualitativas.

4.7 Lo nuevo contra la vieja política es el aprovechamiento de las tecnologías de la información para el aprendizaje

En la actualidad, la tecnología desempeña un papel crucial en la educación, y nosotros nos comprometemos a impulsar su integración de manera efectiva, proporcionaremos una cobertura más amplia de acceso a conectividad para todos los estudiantes, eliminando barreras para el aprendizaje.

Apoyamos de manera contundente las escuelas a distancia en donde se puedan apoyar de plataformas educativas en línea para facilitar el aprendizaje a distancia, garantizando la continuidad educativa en cualquier situación, también fomentaremos el uso de herramientas tecnológicas en el aula para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

El acceso a la educación no debe ser limitado por barreras económicas, para abordar este problema, ampliaremos programas de becas para estudiantes. Seguiremos impulsando fondos de ayuda para cubrir gastos relacionados con libros, transporte y material escolar garantizando que ningún estudiante se vea obligado a abandonar sus estudios por motivos financieros, como ya se ha realizado con diferentes programas en donde hemos logrado que se le proporcionen a las y los alumnos desde uniformes hasta mochilas y cuadernos así como cualquier otro insumo relacionado con su educación.

5. Un Futuro Naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad

Uno de los problemas públicos más lacerantes para una sociedad es la desigualdad en todas sus formas. En Movimiento Ciudadano consideramos que uno de los papeles más importantes que debe tener un Estado es, precisamente, el combate a la desigualdad económica, la desigualdad social y la desigualdad política. Las violencias, la exclusión y la discriminación que, sistemáticamente, padecen diferentes sectores sociales son un problema estructural, que viene del pasado, y que debemos combatir y superar si queremos que Jalisco levante la mirada hacia un futuro en donde todas y todos ejerzan sus derechos en un ambiente de igualdad de condiciones, sin obstáculos y libre de cualquier tipo de violencia.

5.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir la desigualdad económica

En Movimiento Ciudadano optamos por una postura moderada, que promueve el desarrollo económico, siempre y cuando éste se mantenga estrechamente relacionado con el desarrollo social y comunitario. Es decir, no somos partidarios de un sistema de mercado que acentúe las desigualdades entre las personas; no somos partidarios de un sistema económico que crece a costa del bienestar medioambiental; no buscamos el crecimiento macroeconómico si no se ve traducido en bienestar social.

En cambio, promovemos el equilibrio entre la economía y la responsabilidad social. Por ello, creemos que ante las asimetrías y desigualdades que se forman en la sociedad de mercado, el Estado tiene un papel insustituible para regularlas y mitigarlas. De la misma manera (y por el contexto nacional que padecemos), la socialdemocracia renovada pugna por una sociedad con mercado y no una sociedad de mercado, comprendiendo que la economía siempre sigue a la política y que por ende, las políticas económicas son programas normativos.

5.2 Lo Nuevo contra la vieja política es una política integral para reducir la desigualdad social

El Estado también debe ser protagonista en la pavimentación de un piso parejo para todas las personas, en todas las esferas posibles. Por ello, creemos que es indispensable que, además de promover un reparto más equitativo de las riquezas nacional y estatal, los gobiernos deben instrumentar programas que hagan posible el acceso universal a la oferta cultural, que favorezcan un cambio de paradigma, y se deje de ver a la cultura como algo exclusivo de los sectores de mayores ingresos socioeconómicos. Es indispensable llevar la cultura y el arte a las calles y a las personas, como un vehículo que lleve a todas y todos, sin distinción, a conocer las múltiples expresiones y sabidurías que existen en el mundo; así como también, que se aproveche a la cultura y el arte como un medio de transformación y cohesión social, abonando a un ambiente de paz.

6. Un Futuro Naranja de Igualdad Sustantiva de Género

El género, según la ONU, se refiere a las expectativas y roles socialmente construidos asociados a ser hombre o mujer, y a las formas en que estas expectativas influyen en las oportunidades, experiencias y relaciones de poder entre los géneros. La ONU reconoce que estas construcciones sociales no solo afectan a mujeres y hombres, sino que también impactan a personas con identidades de género diversas, incluyendo a aquellas que se identifican como no binarias o de género no conforme.

En el siglo XXI, el tema de género se ha consolidado como un imperativo político en la agenda global, desafiando y reconfigurando las estructuras sociopolíticas. La equidad de género no solo es una aspiración moral, sino también un componente fundamental para el desarrollo sostenible y la justicia social.

En este sentido, En Movimiento Ciudadano entendemos que la política desempeña un papel esencial, desde la promulgación de leyes que garantizan la igualdad de derechos hasta la implementación de políticas que aborden la brecha salarial y fomenten la participación activa de mujeres en la esfera política Jalisciense y nacional, el enfoque político sobre el género es un elemento clave para la construcción de sociedades más inclusivas y justas. Es esencial para edificar sociedades más equitativas y democráticas, reconociendo y abordando las desigualdades históricas entre géneros. Su implementación contribuye a la construcción de un mundo donde todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de su género, es por esto que en Movimiento Ciudadano no dejaremos de luchar hasta que sea una realidad tangible para las y los ciudadanos Jaliscienses.

En el ámbito de la igualdad de género y derechos de las mujeres, nos comprometemos a implementar políticas y acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en todos los niveles de gobierno, promoveremos programas de liderazgo y capacitación para mujeres interesadas en participar activamente en la vida política, reconociendo que sin nosotras, no hay democracia.
La prevención y atención de la violencia de género es una prioridad,

fortaleceremos los programas de prevención en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y garantizaremos el acceso a servicios integrales para mujeres víctimas de violencia. Implementaremos políticas que promuevan la igualdad salarial entre mujeres y hombres en todos los sectores, fomentando la inclusión de mujeres en campos tradicionalmente dominados por hombres a través de programas de capacitación y oportunidades laborales.

6.1 Lo Nuevo contra la vieja política es combatir los estereotipos de género

Para seguir luchando por un Jalisco más igualitario, es necesario partir de reconocer los patrones de desigualdad, violencia e injusticia que padecen sistemáticamente las mujeres. Actualmente, y desde muchos años atrás, somos testigos de que las mujeres son víctimas de una epidemia de feminicidios y de múltiples violencias (de género, sexual, económica, política, laboral, psicológica, institucional), que hacen impostergable que el Estado asuma su responsabilidad en la erradicación de todo ello, y se comprometa seriamente en la protección integral de las niñas y las mujeres, y que abra paso a una sociedad más igualitaria, paritaria, horizontal y segura para todas ellas.

6.2 Lo Nuevo contra la vieja política es la erradicación de la brecha salarial

En México y en Jalisco sigue siendo una triste realidad que las mujeres perciben menores ingresos por el mismo trabajo. En el Estado, mientras que el ingreso laboral promedio mensual de los hombres fue de 8 mil 879 pesos, en el caso de las mujeres, el ingreso laboral promedio mensual fue de 6 mil 917 pesos. Movimiento Ciudadano tiene claro que a igual trabajo debe corresponder un igual ingreso, y nuestro compromiso es seguir implementando acciones y políticas que aseguren un piso parejo entre mujeres y hombres.

6.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar la paridad de género y el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular

En Jalisco buscamos asegurar una participación equitativa de las mujeres en todas las instancias de toma de decisiones y formulación de políticas. Movimiento Ciudadano tiene como objetivo implementar medidas que eliminen barreras y discriminación de género, promoviendo la igualdad y reconociendo la importancia de la diversidad de género en la elaboración de políticas públicas.

Es preciso reconocer que para lograr una democracia plena y representativa, es esencial abordar las barreras que limitan la participación de las mujeres. "Mujeres: Sin Nosotras No Hay Democracia" no solo es un lema, sino un recordatorio de que la verdadera democracia sólo puede florecer cuando todas las voces, sin importar su género, son escuchadas, respetadas y empoderadas.

Debemos mantener la lucha por la igualdad política de todas las personas, diseñando más y mejores mecanismos que permitan establecer un piso parejo en el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, asimismo que garanticen su acceso a los espacios de toma de decisiones y de representación popular. Somos firmes creyentes de que no podemos aspirar a ser una democracia consolidada si prevalece un clima de desigualdad política entre mujeres y hombres; y por ello, nuestro compromiso es seguir trabajando en todos los espacios para feminizar la política.

La inclusión de las mujeres no es simplemente una cuestión de igualdad, sino una necesidad imperativa para abordar problemas y desafíos que afectan de manera única a las mujeres. Las cuestiones de derechos reproductivos, violencia de género, igualdad salarial y discriminación en el lugar de trabajo son ejemplos de áreas en las que la participación activa de las mujeres es esencial para desarrollar políticas sensibles al género.
Para Movimiento Ciudadano es crucial Fomentar el liderazgo femenino, por lo cual nos comprometemos a Implementar programas y políticas que fomenten el desarrollo y ascenso de mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el político, empresarial y académico, de esta forma aseguraremos oportunidades iguales en todos los entornos.

6.4 Lo Nuevo contra la vieja política es la promoción de los derechos de personas trabajadoras del hogar

Reconocemos la labor invaluable de las personas trabajadoras del hogar y nos comprometemos a formalizar su trabajo, garantizando derechos laborales básicos, seguridad social y acceso a servicios de salud, estableceremos sistemas de seguridad social específicos para estas trabajadoras, asegurando su acceso a planes de jubilación y otros beneficios, realizaremos campañas de concientización sobre sus derechos y promoveremos la educación para empoderarlas.

Los gobiernos naranjas en Jalisco tenemos el objetivo de instaurar límites claros en las jornadas laborales y establecer lapsos de descanso idóneos para las y los trabajadores del hogar. Así como también avalar que las y los trabajadores del hogar estén incorporados completamente en las leyes laborales, otorgándoles los mismos derechos y protecciones que se entregan a los demás trabajadores.

6.5 Lo Nuevo contra la vieja política es la inclusión y el respeto por la diversidad sexual

En el sostén de la lucha por los derechos civiles y la igualdad, el acrónimo LGBTQ+ representa una amalgama diversa de identidades y orientaciones sexuales que desafían y enriquecen la concepción tradicional de la sexualidad. Sin embargo, más allá de las discusiones personales, la lucha de la comunidad LGBTQ+ se ha convertido en un movimiento político trascendental que desafía legislaciones discriminatorias, promueve la inclusividad y redefine el paisaje político global.

La vivencia de ser LGBTQ+ se ha convertido en un fenómeno político fundamental que desafía y redefine las estructuras normativas preexistentes.

En el intrincado entramado político que rodea a la comunidad LGBTQ+, resalta cómo el activismo y la movilización política han sido vehículos cruciales para la conquista de derechos, el reconocimiento legal y la lucha contra la discriminación. Desde los primeros levantamientos en Stonewall hasta los debates contemporáneos sobre la igualdad matrimonial y la legislación antidiscriminatoria, la lucha política de la comunidad LGBTQ+

ha transformado significativamente el panorama político, generando cambios y desafiando prejuicios arraigados.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos para legislar contra la discriminación, es fundamental, por ello implementaremos leyes que prohíban la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el empleo, la vivienda, la educación y otros ámbitos de la vida cotidiana.

Al igual que estableceremos leyes que protejan los derechos de las personas trans incluido el acceso a atención médica adecuada, el cambio de género en documentos legales y la protección contra la discriminación, también promoveremos programas educativos que incluyan información sobre la diversidad sexual y de género en las escuelas, con el objetivo de combatir la discriminación y fomentar la aceptación y comprensión.

Impulsaremos el acceso a la atención médica con cero discriminación, garantizando el acceso a servicios de atención médica inclusivos para la comunidad LGBTQ+, incluyendo servicios relacionados con la salud mental, la atención hormonal para personas trans y la prevención y tratamiento del VIH.

Promoveremos la inclusión y la representación de personas LGBTQ+ en todos los niveles del gobierno y la sociedad, para asegurar que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Para nosotros es primordial prevenir la violencia, por ello implementaremos medidas para evitar la violencia y el acoso basados en la orientación sexual o identidad de género, así como para investigar y castigar adecuadamente los crímenes de odio.

7. Un Futuro Naranja que garantice el pleno respeto de los derechos humanos

La declaración universal de los derechos humanos fue adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas es uno de los ejes rectores para salvaguardar los derechos fundamentales que tenemos cada individuo.

Las Naciones Unidas los definen como "los derechos que tenemos

básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición".[8]

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que existen muchas realidades en Jalisco, debido a la inmensa pluralidad étnica y religiosa, así como por la basta diversidad económica, política y social. Como promotores de la libertad, asumimos el firme compromiso de fomentar la apertura de canales de comunicación, con el fin de visibilizar y escuchar a todos aquellos sectores sociales que durante tantos años han sido relegados y marginados. Asimismo, en Movimiento Ciudadano vemos al Estado como un instrumento que debe actuar en aquellos rubros en los que el mercado, o la costumbre generan desigualdades e inequidades.

En Movimiento Ciudadano creemos que los derechos humanos son uno de los ejes importantes para crear un verdadero estado de derecho, y se deben de apoyar en varios puntos, como la creación de políticas públicas elaboradas a la medida para las distintas realidades de nuestro país, el establecer programas para el mejoramiento de nuestro día a día, la creación de leyes que protejan los avances que se logren y otorgar facultades a las instituciones para que puedan desarrollar de una manera más eficiente los objetivos de un programa central; y la colaboración de los distintos niveles de gobierno.

7.1 Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la cultura de paz

Según la ley de cultura de paz de Jalisco en su artículo 5to, fracción IX la paz es definida como la vivencia comunitaria que genera bienestar, equilibrio y armonía entre las personas, las comunidades y las sociedades, a través de un proceso de construcción permanente, imperfecto e inacabado que parte de los principios de justicia social y reconocimiento de derechos[9], esta ley es un claro ejemplo de que en Movimiento Ciudadano estamos preocupados por combatir la violencia que impera en nuestro país.

Como partido nos hemos preocupado por llevar una agenda que priorice el establecimiento de la paz desde varios frentes, uno de ellos fue impulsar

[8] https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights
[9] Ley de cultura de paz de Jalisco en su artículo 5to, fracción IX

una ley en la cual se busca salvaguardar la paz de toda la ciudadanía, la cual fue aprobada en 2021 y con ello la creación del Programa Estatal de Cultura de la Paz (PECP) para así poder lograr una "introducción e implementación de mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado estatal y municipal"[10].

En la búsqueda de un Jalisco más seguro y pacífico, implementaremos programas integrales de prevención de la violencia, trabajando de la mano con las comunidades locales para abordar las causas fundamentales, fomentaremos la justicia restaurativa, centrándonos en la rehabilitación y reconciliación para reducir la reincidencia, además, promoveremos la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y la elaboración de políticas públicas, sumado a lo anterior atenderemos y daremos seguimiento a todas las recomendaciones que sean emitidas por parte de la CEDHJ.

7.2 Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de inclusión a todos los sectores sociales

El Estado debe ser el principal garante de la igualdad de condiciones. Por muchos años se han exacerbado las desigualdades en múltiples dimensiones, por lo que es indispensable que cualquier proyecto político ponga en el centro de su agenda todas aquellas políticas públicas que generen un ambiente propicio para la inclusión de sectores con los que se tiene una deuda histórica, como las personas indígenas, jóvenes, de la tercera edad, con discapacidad, migrantes, de la diversidad sexual, en conflicto con la ley, etcétera.

7.3 Lo Nuevo contra la vieja política es la atención prioritaria a grupos vulnerables

Movimiento Ciudadano cree en la urgencia de brindar una atención personalizada y pormenorizada de todos aquellos sectores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Por ello, desde Jalisco, se ha impulsado la creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos que tiene por objetivo coordinar la política transversal en la materia y llevar esa agenda a todas las áreas del gobierno.

[10] Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2023)

Nuestro compromiso es mantener a los derechos humanos y la protección de los sectores vulnerables como una prioridad, buscando siempre la implementación de políticas públicas que lleven a la inclusión de dichos grupos en todas las esferas de la vida pública y privada, que van desde el cuidado de su salud, su accesibilidad a los espacios públicos, su acceso a la educación y a una vida libre de violencia y de discriminación, así como fomentar su participación directa en los asuntos públicos.

El impulso a la participación de grupos minoritarios, como personas con discapacidad, niñas, niños y las juventudes jalisciense, grupos indígenas y LGBT+, busca garantizar su representatividad en los espacios públicos y de toma de decisiones. Esto implica implementar políticas inclusivas que eliminen barreras y faciliten el acceso a la participación activa en la vida política y social. Además, se debe promover la consulta y la colaboración directa con estos grupos para asegurar que sus necesidades y perspectivas sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas.

La educación inclusiva es un valor que defendemos fervientemente. Implementaremos medidas para garantizar la accesibilidad a la educación para personas con discapacidades. Nos esforzamos por crear entornos educativos que celebren la diversidad cultural y lingüística de Jalisco, asegurando que cada estudiante se sienta representado y valorado.

La inclusión social será una prioridad. Desarrollaremos programas que aborden la discriminación y promoveremos la igualdad de oportunidades. Implementaremos estrategias específicas para atender las necesidades de grupos vulnerables, como migrantes, personas con discapacidades y comunidades indígenas.

Desarrollo de programas específicos para fomentar el emprendedurismo entre grupos vulnerables, LGBT+, personas indígenas, jóvenes y personas con discapacidades.

7.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el respeto a la multiculturalidad, la promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en

2020 en Jalisco tiene una población de 8,348,151[11] de los cuales 65,021 son personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena y alrededor del 11.12%[12] de la población de Jalisco se considera dentro de este grupo. No es un secreto que los pueblos indígenas han sido objeto de discriminación en nuestro país, por hablar su lengua, su vestimenta o por su apariencia física.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de estos resquicios del pasado y hemos optado por impulsar reformas para castigar a quienes sigan perpetuando estas malas prácticas y por concientizar a nuestros servidores públicos en donde destacan reuniones de sensibilización en materia de derechos humanos y grupos prioritarios, los cuales se incluyen los pueblos indígenas y a nivel estado el Servicio de Salud del Estado de Jalisco ha hecho capacitaciones para puestos administrativos y gerenciales para contrarrestar la discriminación y racismo, ademas de publicar información fundamental en diferentes lenguas y distribuyendolas por medio de carteles.[13]

Nosotros estamos orgullosos de quiénes somos y de nuestras raíces; por ello, estamos comprometidos con la protección del legado cultural que nos distingue a nivel internacional. Tenemos la firme convicción de que el Estado tiene la obligación de articular una agenda integral para la preservación de las lenguas indígenas, sus costumbres y tradiciones ancestrales, su autonomía y la libre autodeterminación de sus pueblos, el respeto e interlocución con sus autoridades tradicionales, el respeto a sus tierras y su participación política-electoral, etcétera.

Promoveremos la inclusión y el respeto hacia la diversidad cultural de los grupos indígenas en todos los ámbitos de la sociedad. Impulsaremos programas educativos que preserven y fomenten las lenguas indígenas. Facilitaremos la participación activa de representantes indígenas en procesos de toma de decisiones a nivel local y estatal. Desarrollaremos programas que salvaguarden y revitalicen las tradiciones culturales y artesanales de los grupos indígenas. Garantizaremos un acceso equitativo a servicios esenciales, como salud y educación, para las comunidades indígenas y desarrollaremos proyectos de infraestructura que aborden las necesidades específicas de estas comunidades.

[11] https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14#collapse-Indicadores
[12] https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=14#D123#D6207019014#D6207019014#D6207019014
[13] https://www.inali.gob.mx/detalle/el-inali-reconoce-buenas-practicas-de-instituciones-en-materia-de-derechos-linguisticos

7.5 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Todo niño tiene derecho a la salud, la educación, la protección. Además, las sociedades deben participar en ampliar las oportunidades de desarrollo durante la vida de los niños.[14] en Jalisco contamos con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco para salvaguardar a los menores de edad y no solamente queda el apoyo a ellos en las leyes, sino que en Movimiento Ciudadano hemos impulsado un Programa estatal de protección de niñas, niños y adolescentes (PROESPINNA) el cual "por primera vez en su historia, Jalisco cuenta a partir de hoy con un documento fundamental para la atención y desarrollo"[15] de los mismos en nuestra entidad.

Tal es el caso del programa Construyendo familias que va enfocado a las niñas, niños y adolescentes (NNA) fortaleciendo diferentes habilidades, como el manejo del estrés, trato empático y herramientas para prevenir la violencia y las adicciones.

El programa de alimentación escolar consiste en equipar o reequipar de cocinas a los planteles educativos y atender a los NNA en condiciones de vulnerabilidad.

Y el programa de Niñas, Niños y Adolescentes en prevención de Riesgos Psicosociales, que se enfoca a NNA que estén en situaciones de este tipo de riesgo como el embarazo adolescente, abuso infantil, trabajo infantil, autolesiones y violencia en el noviazgo, por nombrar unos cuantos.

Sin duda apostar por el bienestar de la niñez es apostar por el futuro de Jalisco, según datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) en 2022 contábamos con una población de 2,623,453 de menores de edad entre 0 y 17 años, de los cuales se tiene proyectado por ese mismo estudio, que haya una pequeña reducción de esta población para el año 2025 pasando a ser 2,575,344[16] dejándonos en claro que no solamente afectará una baja en tasa de fecundidad, sino la mortalidad infantil también será un factor, que hemos decidido atacar ese y otros problemas con el PROESPINNA al asegurar el acceso a la salud que

[14] https://www.un.org/es/global-issues/children
[15] https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/PROESPINNA-2022-2024.pdf
[16] https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/04/D%C3%ADadelaNi%C3%B1ez2022.pdf

abarque desde el embarazo, brindar de manera periódica consultas a niños menores de 6 años y un esquema básico de vacunación, por nombrar algunos.

Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, garantizando el acceso a recursos educativos y docentes capacitados.

Implementar programas que fomenten el aprendizaje creativo y habilidades prácticas desde una edad temprana.

Ampliar programas de atención médica pediátrica y servicios preventivos para garantizar la salud integral de los niños.

Desarrollar campañas educativas dirigidas a padres y cuidadores sobre nutrición y salud infantil.

7.6 Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del Estado

Si bien creemos que los niños son el futuro de nuestro estado, también tenemos la convicción de que los jóvenes son el presente de Jalisco, ya que ellos son el grueso de nuestra fuerza laboral no solamente en nuestra entidad, sino en nuestro país; además de que ellos han sido los protagonistas en las distintas movilizaciones a lo largo de los últimos años.

Los Jóvenes son un sector de la población que se ha visto afectada por el desempleo, el cual en Jalisco hemos estado combatiendo de manera puntual, manteniendo una tasa de desocupación menor (3.7) a la media nacional (4.4), al igual que manteniendo baja la informalidad laboral teniendo un 48.7% a diferencia de un 55.1% nacional.[17]

Tenemos la sólida convicción de que el Estado debe resignificar el papel y la importancia de las juventudes en la sociedad. Somos promotores de un cambio de paradigma, que haga entender que las adolescencias y las juventudes ya no deben ser ese sector poblacional al que se le mire de

[17] https://www.iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/05/Ficha-informativa-ENOE-1T-2021-20210517.pdf

manera condescendiente y paternalista, sino que debe reconocérseles como verdaderos activos sociales, con derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los asuntos, inclusive en aquellos que —se creía— estaban destinados "para los adultos". Por ello, Movimiento Ciudadano ha desdoblado una amplia agenda pro juventudes, que busca la atención integral de las necesidades de este sector poblacional, así como su inclusión en la vida pública y política de Jalisco.

Establecer programas de becas y créditos educativos para asegurar el acceso equitativo a la educación superior.

Fomentar la colaboración entre instituciones educativas y empresas para ofrecer oportunidades de formación y empleo a jóvenes talentosos.

Crear centros de apoyo al emprendimiento juvenil que brinden recursos, asesoría y financiamiento para proyectos innovadores.

Establecer programas de mentoría que conecten a jóvenes emprendedores con profesionales experimentados.

7.7 Lo Nuevo contra la vieja política es implementar modelos efectivos de atención a las personas migrantes

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de la criminalización de las personas que buscan un nuevo destino para el desarrollo de sus vidas. No podemos obviar que existen diferentes factores que motivan el tránsito de las personas y las familias, como las cuestiones económicas, sociales, políticas, medioambientales, de seguridad, etcétera. En ese sentido, somos promotores de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, y de que el Estado debe ser un activo relevante que provea, en general, mejores condiciones para evitar las movilizaciones forzadas.

Por otro lado, nosotros somos conscientes de que Jalisco es un estado con altos niveles de migración; y también reconocemos que la comunidad de jaliscienses en el extranjero históricamente han participado directamente en el desarrollo del estado, y sus aportaciones económicas, culturales, y políticas han permitido el fortalecimiento de sus municipios de origen, siendo factores decisivos en el proceso de bienestar social. Por ello, es indispensable que se trabaje en la implementación de modelos efectivos

para la provisión de servicios de índole estatal y municipal, de forma ágil y oportuna, aprovechando las tecnologías de la información; y por otro lado diseñar programas que fomenten la unidad y fortalecimiento de la comunidad de jaliscienses en el extranjero.

Desarrollar programas de apoyo a comunidades migrantes, ofreciendo servicios de salud, educación y orientación legal.

Colaborar con organizaciones de la sociedad civil para abordar los desafíos específicos que enfrentan los grupos migrantes.

7.8 Lo Nuevo contra la vieja política es el respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad

En Movimiento Ciudadano somos promotores de una sociedad que adopte la inclusión como una máxima, cambiando el paradigma que segrega a las personas a partir de sus diferencias. Nosotros buscamos construir una agenda que visibilice las necesidades de las personas con discapacidad, a fin de que, al igual que todas y todos, les sean garantizados todos y cada uno de los derechos reconocidos en la Constitución, que puedan disfrutar de su ciudad, que sean escuchados en las deliberaciones sobre asuntos de interés público y que accedan a los espacios de representación popular y política.

Para ello, buscamos garantizar la accesibilidad de espacios públicos, transporte y servicios para personas con discapacidades.

Implementar campañas de concientización para promover una sociedad inclusiva y libre de discriminación.

Desarrollar programas de capacitación y empleo adaptados a las habilidades y capacidades de las personas con discapacidades.

Incentivar la contratación inclusiva en empresas, promoviendo ambientes laborales que valoren la diversidad.

7.9 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar los derechos de las personas adultas mayores

Movimiento Ciudadano es promotor de la defensa y procuración de la dignidad humana en todas las etapas de la vida de las personas. Por ello, es indispensable que se establezcan las políticas públicas necesarias que garanticen que todas las personas tengan condiciones dignas durante su vejez. Nosotros consideramos que el Estado debe ser garante para que las y los adultos mayores tengan una atención universal, oportuna y suficiente a su salud; que tengan acceso a un ingreso económico que alcance para satisfacer todas sus necesidades de supervivencia; que sea promotor de una cultura inclusiva y antidiscriminatoria; y que las personas de la tercera edad tengan acceso a todos los espacios públicos para el desempeño de sus actividades cotidianas y/o de recreación.

Por ello, proponemos establecer programas integrales de apoyo para personas mayores, que incluyan servicios de salud, recreación y redes de apoyo comunitario.

Asegurar la accesibilidad de espacios públicos para personas mayores y promover su participación activa.

8. Un Futuro Naranja de desarrollo sostenible y de cuidado al medio ambiente

En el artículo 4° de nuestra constitución política menciona que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley."[18] y en Movimiento Ciudadano nos tomamos muy en serio este artículo, ya que si no actuamos con prontitud, no podremos dejar a nuestros hijos un lugar donde puedan vivir y desarrollarse

México es uno de los países que está adscrito a los objetivos y metas de desarrollo sostenible, mejor conocida como La Agenda 2030 y en Jalisco no nos quedamos atrás, ya que se ha incluido en el Plan Estatal

[18] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco abarcando muchos aspectos importantes a tratar, entre ellos el tener una agenda sustentable para construir a largo plazo políticas que nos ayuden a cumplir los objetivos establecidos como la gestión integral del agua, infraestructura para el desarrollo, en donde se entregan financiamientos para equipamiento e infraestructura sustentable, gestión de ecosistemas y biodiversidad entre otros.

Jalisco es uno de los estados con mayor riqueza de especies en México; a su vez, con sus 4.8 millones de hectáreas forestales, equivalentes al 3.4% del total nacional y las cerca de 3 millones de hectáreas de superficie arbolada, podemos ver reflejado en nuestro Estado un importante ecosistema del cual nos debemos hacer responsables. Es por ello que es fundamental para Movimiento Ciudadano, fortalecer las estrategias que nos permitan hacer frente al cambio climático y a las adversidades que enfrenta el medio ambiente de forma natural, así como por el impacto del ser humano.

A diferencia del Gobierno Federal, que ha basado su estrategia energética invirtiendo en el desarrollo y explotación de hidrocarburos, el enfoque de nuestro movimiento está encaminado a invertir los esfuerzos en la sustentabilidad, aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales, así como en la prevención y reducción de emisiones de CO2.

Ciertamente no ha sido una tarea sencilla, a causa de años de rezago ambiental de administraciones pasadas, sin embargo en Jalisco hemos invertido recursos en programas para la captación y reutilización del agua de lluvia; hemos fortalecido el marco legal y agilizado el procesamiento e identificación de quienes atenten con nuestras áreas naturales, se han incentivado los servicios ambientales e implementado un esquema de compras gubernamentales de madera legal y/o certificada. También hemos implementado un importante programa de control de las emisiones de carbono que propagan los vehículos; así como también hemos realizado acciones concretas para la recuperación integral del río santiago, lo que da muestra de la voluntad de los Gobiernos Naranjas por el cuidado del medio ambiente.

Somos conscientes que el trabajo por un medio ambiente sano y en condiciones de sustentabilidad, requiere de acciones permanentes

y vitalicias de atención, dado que nuestro ecosistema demanda responsabilidad social y por supuesto de Gobierno en todos sus niveles. Es por ello que no podemos ser omisos ante las necesidades de nuestro planeta.

En nuestra visión de un Jalisco más verde y sostenible, desarrollaremos e implementaremos planes integrales para la conservación y restauración de áreas naturales, garantizando la biodiversidad y el equilibrio ecológico., integraremos prácticas de desarrollo sostenible en la planificación urbana y rural, promoviendo eficiencia en el uso de recursos y reduciendo nuestra huella ambiental.

Implementaremos programas de educación ambiental desde las etapas tempranas para fomentar la conciencia sobre la importancia de la naturaleza y la sostenibilidad, fortaleceremos leyes y regulaciones que protejan nuestras áreas naturales, y promoveremos la participación comunitaria en decisiones clave sumado a lo anterior impulsaremos la adopción de energías renovables y tecnologías limpias para avanzar hacia una agenda sustentable.

8.1 Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los ecosistemas

El cuidado del medio ambiente es una prioridad en los Gobiernos de Movimiento Ciudadano. No es ajeno para nadie, que el valor de nuestro ecosistema otorga sustentabilidad a nuestra vida diaria, pues es gracias a un medio ambiente sano que podemos vivir con la comodidad de tener algo que beber, de tener una casa que habitar, alimentos que consumir; y de tener condiciones de vida óptimas para el libre desarrollo de nuestra supervivencia. Sin embargo, el aprovechamiento del ecosistema no es simbiotico al desarrollo sustentable, a la recuperación y conservación del medio ambiente, ni al cuidado del mismo. Para ello se requiere de voluntad y respeto por la naturaleza, así como estrategias que nos ayuden a mantener y hacer crecer nuestros ecosistemas para, de ese modo, estimular el sano desarrollo de nuestro medio ambiente.

Es por ello que Movimiento Ciudadano en pleno conocimiento de las necesidades de nuestro ecosistema, tiene un compromiso con la perspectiva medioambiental, en la que contempla la protección de áreas

naturales, la conservación de los mantos acuíferos, el saneamiento de ríos, la movilidad sustentable, las estrategias de prevención y atención a incendios, el correcto manejo de los desechos, y la promoción de medios alternativos de generación energética.

8.2 Lo Nuevo contra la vieja política es preservar los recursos naturales y promover su explotación racional

En Jalisco hemos realizado las gestiones necesarias para asegurar que nuestras áreas naturales no sean utilizadas irresponsablemente, y muestra de ello es que en 2018, Jalisco contaba con una superficie de 944 mil 061 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas, es decir, el 11.77% del territorio jalisciense; pero a partir de la gestión Estatal de Movimiento Ciudadano, y en este 2023, se sumaron 308 mil 012 hectáreas, es decir, la superficie protegida se incrementó en un 3.8%, alcanzando así 1 millón 252 mil 073 hectáreas protegidas bajo algún esquema de conservación, lo que representa el 15.57% del territorio jalisciense. Estas medidas de protección ambiental hablan de nuestra intención y ánimo por ser recíprocos con el medio ambiente. La tarea, y por tanto, nuestra responsabilidad, seguirá siendo la de hacer más grande la cifra de áreas naturales protegidas, asegurando así el futuro ecológico de nuestro Estado.

8.3 Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable

Jalisco, como el resto de México, no es ajeno a su responsabilidad de tener una adecuada y ordenada distribución del agua en todos sus municipios. Históricamente el Estado aprovecha su geografía para abastecerse de importantes fuentes de agua, como el Lago de Chapala, el río Zula, la laguna de Cajititlán, y el río Lerma, situación que mantiene nuestro estado con un correcto abastecimiento del líquido vital.

A través de diversas gestiones y de la conclusión y avance de obras tales como la presa de "El Zapotillo", que requirieron de gran voluntad ecológica, política y social, hemos logrado asegurar el abastecimiento de agua en nuestro Estado para las próximas generaciones. Sin embargo, el reto del agua no termina ahí, pues éste conlleva no sólo la necesidad de obtener suficiente líquido, sino también el de distribuir a las familias que lo necesitan de manera eficaz, oportuna y eficiente.

De cara a los próximos años, nuestro gran reto es lograr que cada familia jalisciense pueda hacer uso del agua en las mejores condiciones posibles; y en ese sentido, la renovación de la red hídrica de nuestro estado, la conservación de nuestros ríos, presas y lagos, así como las alternativas para la captación y aprovechamiento del agua, son y seguirán siendo una parte toral de nuestras estrategias de Gobierno.

8.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el esfuerzo institucional para el saneamiento de ríos y lagos

Parte fundamental del trabajo de nuestros Gobiernos ha sido el corregir el rumbo de irresponsables decisiones del pasado. Un caso emblemático es el del río Santiago, que durante años fue no sólo olvidado, sino explotado con la anuencia de Gobiernos sin una perspectiva ecológica, lo que provocó un daño tal, que el trabajo que se requiere para su saneamiento tomará muchos años, más que un solo sexenio.

Es por ello que el inicio de labores para sanear el río toma un valor adicional, pues no obstante que el Gobierno saliente no podrá entregar un río limpio, sino un proyecto con bases sólidas para encauzar de la mejor manera el saneamiento del río Santiago, se ha tenido la voluntad de invertir y trabajar pensando únicamente en el beneficio de la ciudadanía de Jalisco. Esta es la visión de Movimiento Ciudadano, un partido que trabaja en beneficio de todas y todos; y que se preocupa por el bienestar social y ecológico, con la voluntad de trabajar en el desarrollo y conclusión de proyectos que velan por el equilibrio ecológico.

En una muestra de nuestro compromiso con el medio ambiente, en los Gobiernos Naranjas se han ideado estrategias para priorizar medios de transporte amigables con el ecosistema. Es por ello que Jalisco fue pionero en las unidades de transporte público, al ser la primer entidad en poner en operación una ruta 100% eléctrica; aunado a esto, Jalisco también ha puesto el ejemplo con su programa de bicicletas públicas, en el que se tiene un registro de 152 mil usuarios, favoreciendo así la movilidad no motorizada en Jalisco.

Nuestro objetivo será entonces, continuar estimulando a la ciudadanía para utilizar medios alternativos de transporte, que sean amigables con el medio ambiente. Ciertamente esta estrategia tiene una corresponsabilidad, en la que nuestros gobiernos deberán atender las necesidades de movilidad, dotando de medios de transporte ecológico para los traslados cotidianos de la ciudadanía, así como la construcción de infraestructura ciclista segura y suficiente; la ampliación de las rutas 100% eléctricas y ecológicas, el sistema de tren eléctrico urbano, las rutas de BRT, con la intención de seguir priorizando la movilidad sustentable en el estado.

9. Un Futuro Naranja de desarrollo económico con responsabilidad social

Jalisco es la locomotora del desarrollo económico del país, y no lo decimos nosotros, lo dicen los datos. Nuestro Estado aporta 8 de cada 100 pesos a la economía nacional y eso es posible gracias al empuje incansable de todos los sectores productivos y al esfuerzo de los gobiernos de Movimiento Ciudadano para coordinar la política económica. Para mantener ese liderazgo, es necesario continuar con la interlocución del sector gubernamental con todos los agentes económicos de Jalisco, fomentar la inversión pública en los sectores industriales y productivos, generar las mejores condiciones para la incubación de nuevos emprendimientos, el fortalecimiento del campo y sus trabajadores.

Pero al mismo tiempo, también es necesario que el Estado dirija una política económica que no sólo busque el crecimiento de los indicadores macroeconómicos, sino que también sea consciente de que el desarrollo de la economía únicamente se traduce en bienestar social cuando viene acompañado de desarrollo humano y de la existencia de condiciones de dignidad laboral.

Reconociendo la importancia de la colaboración entre la educación y el sector empresarial, estableceremos alianzas con empresas, lo que permitirá ofrecer programas de formación técnica y prácticas profesionales, preparando a nuestros jóvenes para ingresar al mundo laboral con las habilidades necesarias, también desarrollaremos programas de orientación vocacional para estudiantes de secundaria y preparatoria, facilitando la toma de decisiones informadas sobre sus futuros profesionales.

9.1 Lo Nuevo contra la vieja política es un modelo económico progresista para el desarrollo humano

Después de una pandemia que desestabilizó la vida social y económica en muchos sentidos, en Jalisco pusimos el ejemplo nacional de que es posible encontrar un equilibrio entre la salud y la economía. A pesar de que priorizamos la salud, los gobiernos de Movimiento Ciudadano nunca optaron por desatender la productividad. Por ello, al poco tiempo de haber pasado por el trago amargo de una pandemia que duró cerca de dos años, hoy es tiempo de seguir impulsando el desarrollo de la economía, con una visión que ponga en igual nivel de importancia, el desarrollo humano.

9.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la innovación y apoyar el emprendedurismo

Jalisco tiene un enorme talento; y por ello, es indispensable que el Estado funja como un facilitador para la explotación y el desarrollo de todo ese potencial. En Movimiento Ciudadano creemos que se debe seguir incentivando la creación de nuevas empresas mediante apoyos al emprendedurismo y subsidios a los micro, pequeños y medianos empresarios. Asimismo, el Estado debe seguir fomentando el crecimiento y desarrollo de la industria tecnológica y de la innovación, mediante becas a jóvenes y la vinculación entre universidades, estudiantes y sector privado.

Fomentar el emprendedurismo en nuestro estado como un pilar fundamental para impulsar el desarrollo económico, generar empleo y fortalecer la innovación.

En el ámbito del desarrollo económico local, respaldamos el emprendimiento y el desarrollo de Micro y pequeñas empresas, implementaremos políticas que fomenten el empleo digno y la equidad salarial, impulsando proyectos de desarrollo económico sostenible que beneficien a nuestras comunidades.

Fomentar el emprendedurismo en nuestro estado como un pilar fundamental para impulsar el desarrollo económico, generar empleo y fortalecer la innovación.

Creación de centros de apoyo al emprendedor en diversas localidades de Jalisco, con el propósito de ofrecer recursos, asesoría y capacitación.

Provisión de servicios de asesoramiento legal, contable y planificación estratégica, especialmente diseñados para nuevos emprendedores.

Desarrollo de programas de financiamiento accesibles, dirigidos principalmente a emprendedores en etapas iniciales. Establecimiento de fondos de capital semilla y líneas de crédito con tasas de interés favorables para impulsar proyectos emprendedores.

Expansión de la red de incubadoras y aceleradoras de empresas en Jalisco, proporcionando espacios físicos y virtuales con acceso a mentores y expertos para el desarrollo de proyectos emprendedores.

Colaboración con instituciones educativas y organizaciones para ofrecer cursos y talleres adaptados a las necesidades específicas de los emprendedores.

Fomento de la conexión entre emprendedores y la industria, promoviendo la colaboración y la transferencia de conocimientos. Establecimiento de programas de mentoría que vinculen a emprendedores con profesionales experimentados en sus respectivas industrias.

Creación de plataformas digitales y eventos de networking para conectar a emprendedores entre sí y con posibles socios, inversores y clientes, organización de ferias y encuentros empresariales para aumentar la visibilidad de los emprendimientos locales, respaldo a proyectos emprendedores centrados en la innovación y tecnología, creación de laboratorios de innovación abierta que faciliten la colaboración entre emprendedores en proyectos de investigación y desarrollo, estímulo al emprendimiento social mediante incentivos y programas específicos, colaboración con organizaciones sin fines de lucro para abordar desafíos sociales a través de proyectos emprendedores y simplificación de los procesos administrativos y reducción de barreras burocráticas para la creación de empresas.

En el ámbito de la innovación y tecnología, proponemos la creación de parques tecnológicos que sirvan como centros de innovación,

investigación y desarrollo, facilitaremos la colaboración entre empresas, instituciones educativas y startups para fomentar la innovación en sectores estratégicos.

Para fomentar la educación en tecnología, integraremos programas educativos que promuevan la alfabetización digital y la formación en habilidades tecnológicas desde las etapas tempranas de la educación. Crearemos becas y programas de formación para jóvenes talentosos, asegurando que tengan acceso a oportunidades educativas y de desarrollo.

Además, ofreceremos incentivos para empresas tecnológicas que elijan establecerse en Jalisco, simplificaremos los procesos para la obtención de permisos y licencias, eliminando barreras burocráticas para fomentar la inversión y la innovación en nuestra región.

9.3 Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible

Debemos hacer coincidir la posición estratégica de nuestro país y de nuestro estado con las ventajas del nearshoring. El sector público debe ofrecer las condiciones necesarias para fortalecer las industrias que ya están consolidadas en Jalisco, como la tequilera, la de la construcción, la automotriz, la manufacturera, la textil, la agroalimentaria, la del vestido, la siderúrgica, entre otras.

9.4 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible

Jalisco es el elemento central de la identidad mexicana. De aquí provienen el tequila, los mariachis y un sinfín de elementos culturales y gastronómicos con los que el mundo entero relaciona a las y los mexicanos. Asimismo, tenemos una amplia biodiversidad que hacen que Jalisco sea uno de los destinos turísticos más deseados por connacionales y extranjeros. De modo que, el fortalecimiento del sector turístico debe ser una prioridad para el Gobierno, pues no sólo representa una fuente de ingresos para muchas personas, sino que también posiciona a Jalisco como uno de los estados más bellos en la escena nacional e internacional.

9.5 Lo Nuevo contra la vieja política es el impulso al campo, el desarrollo integral de las comunidades y la seguridad alimentaria

Para Movimiento Ciudadano, el campo es un elemento central para el desarrollo económico. Por tal motivo, desde Jalisco hemos puesto en marcha un plan para la dignificación del campo, con un presupuesto histórico de más de 8 mil 319 millones de pesos, de 2019 a 2023, y con una serie de programas en beneficio de las y los trabajadores de este sector. Es indispensable que continuemos invirtiendo en el fortalecimiento de las capacidades rurales y los bienes públicos necesarios para dar valor agregado a los productos jaliscienses en el mercado de exportaciones.

Jalisco ha logrado posicionarse como el gigante agroindustrial de nuestro país gracias al correcto aprovechamiento y uso de sus tierras fértiles en conjunto con los apoyos que se brindan por parte del gobierno estatal y la gestión de recursos a nivel federal, derivando en que el estado aporte cerca de el 22% por ciento de la producción total a nivel nacional del sector pecuario y el 14% del agrícola.

En el ámbito de la agroindustria, nos comprometemos a respaldar a los agricultores locales mediante programas de apoyo financiero y técnico que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, facilitaremos el acceso a mercados locales e internacionales para los productos agroindustriales jaliscienses, generando así nuevas oportunidades y fortaleciendo nuestra economía local.

El desarrollo de cadenas de valor agroindustriales es fundamental para aumentar la competitividad de nuestros productos y promoveremos la industrialización de productos agrícolas locales, agregando valor y generando empleo en nuestras comunidades.

La introducción de tecnologías modernas en la agricultura es una prioridad para mejorar la productividad y la sostenibilidad, implementaremos tecnologías como sistemas de riego eficientes y monitoreo satelital, y ofreceremos capacitación para asegurar que nuestros agricultores aprovechen al máximo estas herramientas.

9.6 Lo Nuevo contra la vieja política es la garantía del derecho a tener empleos dignos

Quizá uno de los indicadores económicos más relevantes es el empleo, pues garantiza una fuente de ingresos para las personas. Debemos mantener una política de atracción de capitales nacionales y extranjeros que favorezcan la generación de empleos formales. Además, es importante que el Estado funja como un ente de vinculación entre el sector productivo y la población económicamente activa, sobre todo, con especial atención a aquellos sectores vulnerables, como las juventudes, las personas de la tercera edad y las personas que se encuentran en proceso de reinserción social tras estar en conflicto con la ley.

El proceso de mejoras estructurales que se realizan a través de diferentes mecánismos y que tienen como finalidad el desarrollo de cada uno de los sectores primarios productivos de una entidad así como el fortalecimiento de los ingresos monetarios y la calidad de vida, son parte primordial del desarrollo económico, es por ello que en el mismo contexto abordaremos algunos de los puntos que han logrado convertirse en sellos distintivos de la presente administración estatal logrando posicionar a Jalisco como uno de los estados más importantes para la economía de nuestro país.

Sin duda alguna en primer plano en materia de creación de empleos Jalisco ha sido pionero y durante los últimos años se ha situado como punta de lanza en el tema, ya que en el 2022 generó cerca de 83,000 trabajos alcanzando un distinguido primer lugar a nivel nacional y actualmente colocandose en el segundo puesto, por otro lado al hablar de inversión extranjera directa el monto llegó a los 1,390 millones de dólares situando al estado en cuarto lugar por percepción de inversiones.

Nuestra carta magna establece en su artículo 123, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley, dejando claramente que todos debemos de defender esta máxima de manera diligente.

Sin embargo, en Movimiento Ciudadano tenemos la firme convicción de que no sólo se trata de generar empleos a toda costa. Nosotros somos promotores de que la generación de espacios de trabajo debe ir acompañada, forzosa e invariablemente, de las condiciones que

garanticen la dignidad en el trabajo, las prestaciones laborales mínimas, jornadas productivas que permitan un descanso suficiente, el derecho a la desconexión laboral, vacaciones dignas, entre otras cosas.

En Movimiento Ciudadano no escatimamos en esfuerzos en abonar a este quehacer diario, y hemos estado avanzando, ya que somos líderes en la generación de empleos en el sector formal, una manera de medir esto ha sido con la cantidad de trabajadores afiliados ante el IMSS, teniendo una cantidad de 1,717,868 de afiliados en 2017 a 1,932,962 en 2022,[19] dejando claramente que en Jalisco hemos avanzado con paso firme pese a la pandemia de COVID siendo aliados claves en esto los sindicatos.

Asimismo, abogamos por condiciones laborales seguras, implementaremos programas de formación para empleadores y trabajadores, promoviendo prácticas seguras en los lugares de trabajo y asegurando entornos laborales saludables y seguros.

9.7 Lo Nuevo contra la vieja política es luchar por salarios dignos y suficientes

El Estado debe promover que todos los empleos garanticen un ingreso mínimo vital, es decir, que cada empleo de tiempo completo provea un salario suficiente, que haga justicia al esfuerzo realizado y que alcance para cubrir las necesidades mínimas de cada persona y de cada familia. Debemos enfocar los esfuerzos gubernamentales para reducir al mínimo la pobreza laboral, es decir, que el Estado debe garantizar que el ingreso laboral de todas las personas sea al menos equivalente al valor monetario de la canasta básica.

En el segundo trimestre de 2023, la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral en Jalisco fue de 23.8%, mientras que a nivel nacional el promedio es de 37.8%. Aunque desde Jalisco hemos hecho acciones para combatir la pobreza laboral, seguimos teniendo ese reto y nosotros asumimos el compromiso de hacer lo que nos toque hacer para que todas las personas tengan acceso a lo mínimo básico para garantizar su alimentación y subsistencia digna.

[19] https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/781?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=Trabajadores+registrados+ante+el+IMSS&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

9.8 Lo Nuevo contra la vieja política es defender los derechos de la clase trabajadora

Debemos procurar más y mejores derechos laborales, sin embargo también es indispensable que se cuente con la infraestructura institucional y jurídica para defender todas aquellas conquistas que ya ha logrado la clase trabajadora. Además, el Estado debe procurar que existan canales suficientes de interlocución entre los patrones y los empleados, a través de sus representantes sindicales; así como los mecanismos que garanticen la existencia de una plena democracia sindical.

10. Un Futuro Naranja para las próximas generaciones

Para construir el futuro de las próximas generaciones debemos de comenzar a actuar ahora. Por ello, un eje fundamental es poner manos a la obra en repensar los espacios y las dinámicas en las que desarrollamos nuestra vida en sociedad. Ante esta realidad debemos de avanzar en el debate sobre cómo ejercemos nuestro derecho a la ciudad, cuáles son los requerimientos de movilidad que exige el crecimiento urbano de nuestros municipios y áreas metropolitanas, en qué condiciones está nuestra infraestructura carretera y cómo logramos conectar física y digitalmente a la ciudadanía.

10.1 Lo Nuevo contra la vieja política es la reapropiación de la ciudad como un espacio para todas las personas

En Movimiento Ciudadano, hemos identificado que la construcción de las ciudades se ha basado en un modelo de crecimiento urbano que ya ha caducado, por consecuencia, muchas personas han tenido que movilizarse, dejar sus hogares para buscar otro espacio. En Movimiento Ciudadano defendemos el derecho de todas y todos por un modelo de ciudad cada vez más sustentable y más humano. Creemos firmemente en la recuperación de los espacios públicos, en el derecho a la vivienda digna y decorosa, y en la dignificación de la ciudad en donde vivimos.

En Movimiento Ciudadano, creemos que pensar a futuro es pensar en una ciudad más bonita y sustentable, en donde todas y todos podamos ocupar,

producir, disfrutar y habitar los espacios de la ciudad, en donde nadie sea marginado ni tenga que desplazarse por falta de oportunidades, por falta de servicios públicos o por falta de las condiciones básicas para una habitabilidad digna y de calidad. Además, estamos convencidos de que garantizar este derecho es asegurar el bienestar y la calidad de vida de las y los jaliscienses, porque un Jalisco sin derecho a la ciudad, es un Jalisco desigual.

En cuanto a la vivienda asequible, proponemos el desarrollo de programas que se adapten a diversos niveles de ingresos, buscaremos incentivar la construcción de viviendas sociales y la rehabilitación de zonas urbanas degradadas, al mismo tiempo que implementaremos políticas que eviten la especulación inmobiliaria, promoviendo así la equidad en el acceso a la vivienda.

En el desarrollo de espacios públicos, nuestra propuesta es rehabilitar y crear áreas accesibles y seguras que fomenten la interacción y cohesión social. Trabajaremos en la creación de parques, plazas y áreas verdes, incluyendo a la comunidad en el diseño de estos espacios para asegurar que satisfagan las necesidades locales.

En lo referente al acceso a servicios básicos, nos comprometemos a garantizar un acceso equitativo a servicios como agua potable, electricidad y saneamiento para que jalisco tenga espacios dignos, desarrollaremos infraestructuras resilientes para minimizar la vulnerabilidad de nuestras comunidades frente a desastres naturales, e implementaremos estrategias para reducir la brecha en el acceso a servicios entre áreas urbanas y rurales.

En educación y cultura, promoveremos el acceso a una educación de calidad en todas las áreas, fomentando la preservación y promoción de nuestra rica cultura local, integraremos la educación cívica y ambiental en los programas escolares para empoderar a nuestra comunidad.

Para abordar la violencia y mejorar la seguridad, implementaremos estrategias integrales. Fortaleceremos la presencia policial comunitaria y promoveremos la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad, así como la implementación de entornos urbanos seguros que reduzcan la criminalidad y promuevan la seguridad ciudadana.

En el ámbito del desarrollo sostenible, implementaremos políticas y prácticas que fomenten la sostenibilidad ambiental, incentivando la adopción de tecnologías verdes y la gestión eficiente de los recursos naturales, promoviendo la resiliencia urbana ante el cambio climático.

10.2 Lo Nuevo contra la vieja política es consolidar un modelo de transporte eficiente y seguro

En Movimiento Ciudadano, somos conscientes de que el crecimiento de las ciudades viene acompañado de nuevas necesidades de movilidad motorizada y no motorizada. En los gobiernos de Movimiento Ciudadano, se ha demostrado que un sistema eficiente de transporte público no sólo contribuye a desincentivar el uso del automóvil, generando numerosos impactos positivos en la calidad del aire que respiramos, sino que además, tiene una relación directa en la calidad de vida de las personas al disminuir el tiempo de sus traslados.

Estamos convencidos de que debemos seguir invirtiendo recursos en la implementación de proyectos estratégicos en materia de movilidad, que ponga el acento en el transporte público masivo y en el fortalecimiento de la infraestructura vial para seguir incentivando el uso de medios alternativos y sustentables de transporte, como la bicicleta.

Estamos comprometidos a ampliar la cobertura del transporte público en áreas que actualmente están mal servidas, queremos reducir los tiempos de espera, mejorar la frecuencia y puntualidad de los servicios para que cada viaje sea más eficiente y cómodo.

Nos comprometemos a adaptar y garantizar la accesibilidad de los vehículos y estaciones para personas con discapacidades. Implementaremos programas de capacitación para el personal del transporte público, asegurando una atención especializada a pasajeros con necesidades especiales.

Incorporaremos vehículos eléctricos y tecnologías bajas en emisiones para reducir nuestra huella ambiental, promoviendo el uso de bicicletas mediante sistemas de transporte multimodal, instalando estacionamientos cerca de las estaciones como ya lo hemos hecho con el programa de bicicletas públicas al servicio de la ciudadanía.

Desarrollaremos sistemas de transporte integrado que conecten autobuses, líneas del tren ligero y otros modos de transporte. Facilitaremos la transferencia entre diferentes modalidades, mejorando así la eficiencia de todo el sistema.

La seguridad es nuestra prioridad, por lo que reforzaremos la seguridad en estaciones y vehículos mediante la instalación de cámaras de vigilancia y presencia policial.

Proponemos realizar estudios periódicos para optimizar las rutas según la demanda, coordinaremos la planificación urbana con el desarrollo del transporte público para lograr un sistema más eficiente y acorde a sus necesidades.

Involucraremos a la comunidad en la toma de decisiones, estableciendo mecanismos de retroalimentación continua para asegurar su satisfacción y realizar ajustes según sus necesidades.

Mejoraremos la infraestructura vial para agilizar el tráfico además, levantaremos estaciones modernas y seguras con comodidades para ustedes, como áreas de espera cubiertas, baños y servicios básicos.

10.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el derecho al libre tránsito a través de carreteras dignas

En Movimiento Ciudadano reconocemos que sin una conexión carretera segura y de calidad, Jalisco no crece. Es por este motivo que es central seguir invirtiendo en nuestras carreteras, para así permitir el desarrollo de la economía del estado. En Jalisco, por ejemplo, hemos invertido un total de 20 mil millones de pesos en la infraestructura carretera, construyendo y rehabilitando así, el 90% de la red carretera de todo el estado.

Es prioridad para Movimiento Ciudadano garantizar el derecho de todas y todos al tránsito libre y seguro por todo el territorio estatal; y para ello, la calidad, la seguridad y la interconectividad de las carreteras y caminos que utilizan día a día los jaliscienses para llegar a sus destinos es clave; sobre todo en el interior del estado, donde la movilización es fluida en las carreteras.

10.4 Lo Nuevo contra la vieja política es erradicar la brecha digital en todo el Estado

No es posible concebir un Jalisco a futuro sin el desarrollo de una compleja infraestructura que permita la conectividad a internet en todos los rincones del Estado. En un mundo globalizado, el acceso a internet se acerca cada vez más a ser considerado como un derecho elemental para todas las personas. Por ello, el gobierno de Movimiento Ciudadano en Jalisco ha puesto en marcha un ambicioso proyecto de conectividad, que permita una mejor conexión a internet y disminuir la brecha digital mediante el uso compartido de infraestructura pública.

De cara a los siguientes años, tenemos la convicción de seguir fomentando la inversión pública en el desarrollo tecnológico de la infraestructura pública, que garantice que las próximas generaciones tengan acceso a internet de manera rápida y gratuita, en todos los rincones del Estado.

MOVIMIENTO
CIUDADANO

Original

morena
La esperanza de México

Representación ante el IEPC
Jalisco

0 0146 2024 ENE 12 12:57

Asunto: entrega de la plataforma electoral y de otros documentos relacionados

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Parque de las Estrellas No. 2764
Colonia Jardines del Bosque, Centro
Guadalajara
Presente

At´n.: Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

El que suscribe, **Jorge Mendoza Ruiz**, en mi carácter de Representante Suplente del Partido Político Nacional, Morena, reconocido ante ese órgano electoral local, respetuosamente **Expongo**:

Para que surta los efectos legales que en derecho proceden, en cumplimiento de la legislación electoral aplicable, y, en relación al actual proceso electoral, el Partido Político Nacional, **Morena**, por mi conducto, en tiempo y forma, presenta los siguientes documentos:

1: copia certificada de la **Plataforma Electoral** de **Morena** para el proceso electoral del año 2024, en 44 fojas tamaño carta, más una.

2: copia certificada del **Acuerdo** del Consejo Nacional de Morena, por virtud del cual se aprobó la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes, en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d), numeral 1, del artículo 276 del reglamento de elecciones del INE, en tres fojas tamaño carta, más una.

3: copia certificada de la **convocatoria** a la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Morena, del tres de noviembre del año 2023, en una foja tamaño carta, más una.

4: copia certificada de la **cedula de notificación** vía correo electrónico, de la convocatoria a la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Morena, del tres de noviembre del año 2023, en tres fojas tamaño carta.

5: copia certificada de la **lista de asistencia** a la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Morena, del tres de noviembre del año 2023, en seis fojas tamaño carta, más una.

6: copia certificada del **acta** de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Morena, del tres de noviembre de del año 2023, en cinco fojas tamaño carta, más una.

Recibí el presente escrito original en dos fojas escritas por una sola de sus caras y como anexos plataforma política en cuarenta y cinco fojas, escritas por una sola de sus caras más su certificación, acuerdo del consejo nacional en cuatro fojas escritas por una sola de sus caras más su certificación, convocatoria en dos fojas escritas por una sola de sus caras más su certificación, escrito en tres fojas escritas por una sola de sus caras más su certificación, lista de asistencia en seis fojas más su certificación, acta de la tercera sesión en cinco fojas escritas por una sola cara más su certificación y escrito original de INE en una foja escrita por una sola de sus caras . Héctor Fonseca

7: memoria USB, de color rojo, debidamente protegida, que contiene la citada Plataforma Electoral.

8: certificación del INE, que acredita y avala los nombramientos de la presidencia del Consejo Nacional, en una foja con firma autógrafa.

Por lo antes expuesto, **Solicito**:

Único. Tenerme por presente en los términos de este escrito, entregando los documentos que antes describo, para sus efectos.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 12 de enero de 2024

MORENA
"La Esperanza de México"

Licenciado en Derecho Jorge Mendoza Ruiz
Representante del Partido **Morena** ante el Consejo General del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

morena
La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

PLATAFORMA POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL 2024

morena

La esperanza de México

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL



Estructura del texto

Presentación

1. La transformación por la que luchamos

2. Un nuevo ejercicio del poder público

3. El humanismo mexicano

4. La revolución de las conciencias

I. La regeneración de las instituciones

II. El combate a la corrupción

III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado

1. Impulso a los sectores productivos

2. La reindustrialización necesaria

3. Política laboral

4. Soberanía energética

5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

IV. Bienestar y justicia social

V. Pueblos indígenas y afromexicano

VI. Propuestas de Igualdad de Género

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

VII. Un país diverso

VIII. La juventud es el presente

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y defensa del territorio

2. Transición energética

3. Proyectos de desarrollo

4. Población y ordenamiento territoria

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

XII. Derecho a la educación

XIII. Seguridad, paz y justicia

XIV. Política de medios

1. Medios públicos

2. Medios privados y sociales

3. Derechos de las audiencias

XV. México en el mundo

XVI. Contra barbarie, cultura

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL



PRESENTACIÓN

La transformación por la que luchamos

El 27 de junio de 2023 el Consejo Nacional de Morena aprobó por unanimidad establecer una comisión especial encargada de coordinar las consultas y la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030, un mandato establecido en los estatutos del partido. Tal instancia se integró con personalidades reconocidas por sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.

Esta comisión se encargó de abordar 19 temas que a su consideración constituyen los desafíos que enfrentará la Cuarta Transformación. Para revisarlos y analizarlos se organizaron foros y conferencias a las que acudieron funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales y especialistas en los distintos temas abordados.

La participación fue significativa: más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales.

Por otra parte, se llevó a cabo una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis que se llevaron a cabo en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos. En la última de esas jornadas se instalaron más de 400 mesas en todo el país; más de 300 mil militantes y simpatizantes de Morena, así como mujeres y hombres sin filiación partidista, participaron en esos encuentros.

Con la información obtenida en las consultas, foros y conferencias, los comisionados elaboraron la presente síntesis de las propuestas que sustentan el Proyecto de Nación 2024-2030, el cual busca ser una guía para consolidar los logros del primer gobierno de la Cuarta Transformación y continuar, extender y profundizar a partir del año próximo el proceso de cambio verdadero que tiene lugar en el país.

México se encuentra en un momento histórico: el movimiento de regeneración nacional surgido del pueblo como heredero de las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, y

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

desarrollado durante décadas en la defensa y promoción de los más altos principios civilizatorios se consolidó con la conquista de la Presidencia, el Congreso de la Unión y la mayor parte de la gubernaturas; en el primer gobierno de la Cuarta Transformación se han sentado los cimientos para la construcción de un nuevo pacto social que sea marco para el desarrollo con justicia, la plena democracia, la convivencia, la paz y el bienestar de todos los habitantes del país.

Como elemento sustancial de la continuidad del proceso de la Cuarta Transformación, buena parte de las y los participantes proponen un nuevo pacto entre el Estado mexicano y las mujeres para la inclusión plena de las mujeres, la promoción y reconocimiento de su protagonismo en la regeneración nacional; que incorpore las demandas de un feminismo popular, antineoliberal, anticolonial, antirracista; que elimine los resabios de la cultura patriarcal y que se oriente a suprimir todas las formas de violencia simbólica, física, mediática y jurídica contra las mujeres.

Garantizar la continuidad de este proceso transformador es un deber insoslayable e irrenunciable para llevarlo a una segunda etapa de avance, extensión y profundización. Para ello es imprescindible preservar los principios fundacionales de nuestro movimiento: la más estricta honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional.

Un nuevo ejercicio del poder público

Nuestra acción política tiene como guía central los principios contenidos en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. De ello derivan el postulado que reconoce el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes y ser obedecido por ellos.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

El poder político, en consecuencia, debe ser ejercido con la más abnegada disposición de servir al pueblo y de evitar toda tentación de utilizarlo como medio para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupo, apoderarse de recursos públicos, favorecer a socios, amigos o parientes, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales.

La vigencia y la observancia de las leyes son factores indispensables para el funcionamiento del país y para la convivencia entre sus habitantes, sus entidades, sus instituciones y sus organizaciones. Sin embargo, el país carga aún con la herencia nefasta de leyes injustas, inmorales o anacrónicas que deben ser derogadas, reformadas o sustituidas. En tal circunstancia, se presenta con frecuencia la disyuntiva de optar entre la justicia o la ley. Para superarla, es obligado proceder a realizar cambios de fondo en el marco legal, e incluso en el constitucional, ciñéndonos a los cauces determinados para ello en las leyes mismas.

El cuidado escrupuloso de la hacienda pública es una obligación básica en todo ejercicio de gobierno que nos sea encomendado por el pueblo, toda vez que el más pequeño desvío, el menor despilfarro o cualquier gasto injustificado afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar los derechos básicos de la población, particularmente los que se refieren a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el acceso a la justicia y el medio ambiente saludable.

Escuchar a la ciudadanía y enmendar los errores propios son deberes ineludibles de cualquier gobernante. Desde nuestra perspectiva ética del poder, resulta injustificable que al amparo de éste se adopten actitudes arrogantes, insensibles, autoritarias o mendaces.

El humanismo mexicano

Las culturas que se han asentado en el territorio de lo que hoy es México han ido formando, desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, un legado civilizatorio invaluable del que nuestro pueblo es depositario y en el cual reside su capacidad de resistencia ante

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

adversidades de toda clase y salir adelante. La columna vertebral de ese legado es la convicción de anteponer las necesidades colectivas por sobre el interés o la conveniencia individual y se ha concretado en sólidos tejidos sociales que van desde lo familiar hasta lo regional, desde lo gremial hasta lo comunitario, desde el municipio hasta el país.

Aunado a ello, subyace en la sociedad un poderoso apego a la justicia, la igualdad, la libertad y la verdad que ha alimentado las grandes gestas nacionales, desde la de Independencia hasta la Revolución Mexicana. Esos sentires explican que la llama de la resistencia y de la esperanza en un futuro mejor no se haya extinguido ni siquiera bajo las peores dictaduras ni en periodos de extrema descomposición institucional y que la república no se haya visto aniquilada.

Desde antes de que se acuñaran los términos de derechos individuales y colectivos, la población de México ya los defendía, procuraba y ejercía, como lo comprueban las incesantes insurrecciones de indígenas y afromexicanos durante el periodo virreinal y la intensa actividad ideológica y política independentista que precedió por décadas la rebelión iniciada en 1810.

Otro rasgo característico de nuestra nación es la empatía para con los más débiles, los desamparados y los que padecen la intemperie económica y social. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de brindar techo y comida a parientes, amigos y compañeros en momentos de infortunio.

En años recientes, ese legado le ha permitido al pueblo mexicano resistir y remontar el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio rector de la orientación económica, la simulación y la hipocresía como sustentos del discurso oficial, el autoritarismo, el patriarcado y la arbitrariedad como ejercicio del poder y la corrupción como norma de la administración pública.

Nuestro movimiento abreva de los valores históricos del pueblo mexicano, se nutre de ellos y los ha ido convirtiendo en planes y acciones de gobierno, adaptándolos a nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Preservar y promover el apego a los principios es condición indispensable para dar continuidad a nuestro movimiento de transformación, preservar la unidad en torno a objetivos superiores y garantizar el éxito perdurable de

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

nuestra lucha, y ese es el sentido del presente documento, que viene siendo la tercera actualización del Proyecto alternativo de nación *que Andrés Manuel López Obrador escribió y publicó en 2004, es decir, hace casi veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero no nuestras convicciones, y es por ello que Morena tiene hoy, cuando se aproxima la primera sucesión presidencial de la Cuarta Transformación, un camino claro para proseguir la gran tarea de la regeneración nacional.*

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL



1. La regeneración de las instituciones

La Cuarta Transformación recibió un Estado profundamente descompuesto, disfuncional y envilecido por la corrupción, la frivolidad, el patrimonialismo, el clientelismo, el autoritarismo y las lógicas privatizadoras. En cuatro años y medio de gobierno, hemos demolido la presidencia oligárquica y colocado el Poder Ejecutivo al servicio de la población; hemos logrado realizar numerosas reformas legales desde el Legislativo para construir el bienestar, la paz, la seguridad y la democracia y hemos recuperado enormes recursos que antes desaparecían en los pozos sin fondo de la corrupción y el derroche y que hoy se invierten en educación y salud para todos, dignificación del campo, atención a adultos mayores, combate y prevención a la violencia contra niñas y mujeres, jóvenes, pueblos originarios y discapacitados, así como en grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones más abandonadas del país.

Sin embargo, la regeneración de la institucionalidad pública tiene aún muchas tareas pendientes que deberán llevarse a cabo en la próxima etapla de la Cuarta Transformación. Es preciso, pore ejemplo, establecer una clara separación entre el trabajo de los tribunales y jueces y el poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas e incorporar la perspectiva de género en la generalidad de los procedimientos judiciales.

Es necesario también reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral sobre los partidos y disminuir en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales; eliminar el espíritu crecientemente mercantil de las campañas y procesos comiciales. La dignificación de la política pasa necesariamente por restituir su centralidad a las propuestas, las ideas y los programas y por reducir el posicionamiento de la imagen y el diseño; la producción de discursos, mensajes, consignas y lemas no debe estar en el ámbito de la producción publicitaria sino en el de las convicciones y visiones del país y del mundo.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Se dará certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales; se buscará erradicar todas aquellas narrativas mediáticas que reproducen la desigualdad, la discriminación, la violencia y la revictimización de las mujeres; se establecerá la obligación presidencial de realizar conferencias de medios de manera regular; se impulsará la democratización de Internet para garantizar su neutralidad y se buscará el establecimiento de derechos digitales de toda la población en materia de protección de datos, ciberseguridad, no discriminación digital, educación digital, libertad de expresión, portabilidad, interconexión y conectividad; se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos; se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando a las escuelas y centros públicos de tecnologías de la información y se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación y de salud digital.

Se seguirá trabajando en la consolidación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional; se impulsará una transición energética soberana y social y se exigirá el respeto al medio ambiente en todo emprendimiento energético público, social o privado; se garantizará la conservación de los recursos hídricos, se garantizará el derecho humano al agua y se establecerán medidas obligatorias para el tratamiento de aguas y la utilización de agua de lluvia en los grandes establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

Se proseguirá en la tarea de hacer efectivo el derecho a la salud, entendida ésta como el máximo grado de bienestar posible a cada persona, sin limitar suu acceso a la atención médica y hospitalaria y al suministro de medicinas; se priorizará la prevención, se tomará en cuenta la salud comunitaria, la salud mental y el equilibrio psicoafectivo, la nutrición y la calidad de vida; se alentará la incorporación de los saberes tradicionales y se buscará la erradicación del mercantilismo farmacológico y las prácticas que implican violencia médica, con énfasis especial en las que afectan a las mujeres.

Se diseñarán políticas específicas para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva a fin de erradicar la violencia obstétrica; se fomentará la

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

prevención y atención de enfermedades con perspectiva de género e interseccionalidad; se capacitará al personal de los programas de salud en temas de género, derechos humanos y se eliminará toda forma de discriminación a los grupos más vulnerables, con especial acento en las mujeres indígenas.

Se reivindicará el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación, su diversidad cultural, social, política y económica, y se garantizará el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Se establecerá un Servicio de Notaría Pública en las dependencias del gobierno federal para brindar de manera gratuita servicios notariales con las mismas atribuciones que los que ofrece el notariado registrado por los gobiernos de los estados.

Se propondrá la tipificación del delito de represión, entendido como el uso de la violencia por parte de cualquier fuerza pública en contra de cualquier expresión ciudadana pacífica y legal;

Se persistirá en el restablecimiento del papel rector del Estado en el desarrollo y se impedirá todo intento de sobreponer el poder de minorías políticas, económicas o mediáticas por encima del interés público. La divisa máxima del gobierno seguirá siendo "por el bien de todos, primero los pobres".

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL



II. El combate a la corrupción

La Cuarta Transformación se ha propuesto eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad.

Para combatir esta lacra, la Cuarta Transformación ha impulsado la separación del poder económico del poder político mediante mecanismos de transparencia, la reducción de gastos suntuarios, la austeridad republicana y el combate a la intermediación de terceros en programas sociales.

Se debe profundizar el combate a la corrupción mejorando los mecanismos de selección de perfiles en la administración pública, recurriendo para ello a las máximas de la honestidad y la austeridad y fortaleciendo la vigilancia institucional del Ejecutivo federal por medio de la Secretaría de la Función Pública y reduciendo la injerencia de entes privados en la administración del recurso público.

Se establecerá la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales y se alentará la cooperación internacional en la definición de prácticas políticas y económicas que impidan la corrupción.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

III. Economía mixta, pero sin abandonar la responsabilidad social del Estado

La Cuarta Transformación entiende que la economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. En esta primera fase de la transformación nacional, el manejo económico oficial se ha llevado a cabo buscando armonizar los intereses de todos los sectores productivos, manteniendo una estricta disciplina en las finanzas públicas y buscando la solución negociada de los conflictos. Los trabajadores se han visto beneficiados mediante la creación de empleos y la recuperación salarial histórica que ha tenido lugar en el presente sexenio y se ha apoyado al campo con el programa social Sembrando vida, la distribución de fertilizantes y otras medidas. Los programas sociales y la ejecución de los grandes proyectos de desarrollo regional han fortalecido el mercado interno y la capacidad de consumo de la población y generado condiciones de estabilidad política y beneficios económicos para el sector empresarial. En un contexto mundial caracterizado por los impactos de la pandemia, la alta inflación, las turbulencias cambiarias y financieras y los sobresaltos derivados de la guerra en Ucrania, la economía mexicana se ha desempeñado en forma sobresaliente y ello explica que haya logrado niveles sin precedente de inversión extranjera.

Dado el contexto inflacionario que se vivió durante 2021 y 2022, se debe reconocer la importancia de la política fiscal en el control de la inflación. La política monetaria puede resultar insuficiente e incluso contraponerse a un crecimiento sostenido y equitativo. respecto a la tasa de ganancia habitual.

1. Impulso a los sectores productivos

· Fortalecimiento del sector social de la economía mediante políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo los modelos productivos encabezados por mujeres.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

· Impulso al quehacer científico, académico y tecnológico mediante su integración a proyectos productivos, sin dejar de lado el apoyo a la investigación, la recopilación y la aplicación de saberes tradicionales.

· Consolidar el papel del sector público en sectores como el de la energía, las telecomunicaciones y la creación de infraestructura.

· Impulsar las actividades empresariales responsables para con el trabajo y el entorno socioambiental, especialmente aquellas que generen una mayor integración de la economía nacional y empleos dignos y de calidad.

· Mantener una política de libre comercio y economía abierta, alentando las exportaciones nacionales e intensificando para ello la colaboración entre las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.

2. La reindustrialización necesaria

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, prosperó en México un importante sector industrial que generó empleos y fortunas, potenció el comercio y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, en condiciones de un mercado cerrado y cautivo, las industrias mexicanas se acomodaron a la vida fácil que les brindaba el proteccionismo y cayeron en la obsolescencia, la ineficacia y la nula competitividad. La apertura salvaje del mercado operada por el neoliberalismo se tradujo en el rápido y brutal desmantelamiento de la industria nacional, lo que a su vez produjo desempleo, desintegración social y una pérdida masiva de derechos laborales. La imposición del modelo maquilador consistió básicamente en atraer inversión mediante subsidios ruinosos para la nación y el atractivo de una mano de obra artificialmente devaluada por las políticas de contención salarial.

Actualmente, con un gobierno del pueblo, unas finanzas públicas saneadas, un desempeño económico y social sobresaliente y en un contexto de economía abierta, México está en condiciones de iniciar una reindustrialización de nuevo signo: soberana, con generación de

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

empleos dignos, y aprovechando las ventajas del *nearshoring*. Será un proceso conducido por la rectoría económica del Estado, bien planificado y respetuoso de los entornos naturales y sociales que permitirá destinar a inversiones productivas una parte de los enormes recursos recuperados en el combate a la corrupción.

Esta reindustrialización nacional ha iniciado ya con la reactivación de Ciudad Sahagún, en donde se construyen los vagones para el Tren Maya, o con la producción de ventiladores y vacunas. Las obras de infraestructura realizadas, las que se encuentran en proceso de terminación y las que se emprenderán en el próximo sexenio crean y seguirán creando condiciones para producir para el mercado nacional, por ejemplo, insumos para hidroeléctricas, refinerías y aeropuertos, maquinaria para el mantenimiento de caminos, bienes de capital para el procesamiento del litio o componentes mecánicos y digitales para las instalaciones de energías limpias.

A su vez, el desarrollo y la operación de una nueva planta industrial impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico y la obtención de patentes en universidades e instituciones públicas bajo la coordinación del Conahcyt.

3. Política laboral

Las y los trabajadores fueron el sector golpeado de manera más directa y sistemática por el modelo neoliberal. Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación priorizó la política laboral, asumida como la obligación de saldar una deuda histórica con las mayorías, la reforma para regular y limitar la subcontratación o outsourcing, la creación de tribunales laborales, la democratización de la vida sindical, la lucha contra la evasión en el pago de utilidades y la sostenida recuperación del poder adquisitivo del salario (que en 2024 alcanzará un 100% con respecto al inicio de la administración): tales logros de este sexenio deben defenderse y salvaguardarse de cualquier intento de retroceso, no sólo por un principio elemental de justicia social y de dignidad, sino también porque el pleno empleo y los trabajos bien remunerados fortalecen el mercado interno y el poder de compra y consumo del sector asalariado, lo que a su vez redunda en beneficios para las empresas y

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRO NOTARÍA PÚBLICA 124 DISTRITO DE SALTILLO Estado de Coahuila de Zaragoza

para la hacienda pública, incrementa los márgenes de crecimiento económico e impulsa el bienestar general.

El *outsourcing,* que ya ha sido acotado, deberá constreñirse a casos realmente excepcionales en los que no resulte posible otra forma de relación laboral, pues su propia naturaleza implica simulación y violenta los derechos laborales. La organización libre y democrática de las y los trabajadores en sindicatos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas facilitará esta transición y garantizará que se trate de una mejora duradera, resistente a vaivenes políticos. Se revisará el marco legal a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, particularmente en el salarial y el sindical, y sancionar cualquier modalidad de discriminación. Se implementarán políticas afirmativas y de cuidados para evitar una marginación de las mujeres en el desarrollo laboral.

Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que realizan las mujeres en más de un 70 por ciento, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida laboral, política y cultural del país.

Se desarrollará, por medio de las secretarías de Gobernación, Trabajo, Salud y Cultura, una campaña permanente en contra de la discriminación en el trabajo y en el ejercicio de derechos laborales para preservar y consolidar los de las mujeres, indígenas y personas afromexicanas, sexualmente diversas, o con alguna discapacidad.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

LIC. JEAN PAUL HUEBER OLEA Y CONTRÓ NOTARÍA PÚBLICA No. 124 DISTRITO JUDICIAL ZARAGOZA Coahuila de Zaragoza

4. Soberanía energética

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha conseguido recuperar la soberanía energética de México y se aproxima a lograr también la autosuficiencia energética, elemento indispensable para preservar la primera. Incluso con el nefasto marco legal heredado de la "reforma energética" de 2013-2014, se ha sacado adelante a Pemex y la CFE y se les ha restituido su condición de impulsoras del desarrollo nacional y del bienestar social.

A partir de 2024, la transición energética deberá convertirse en una de las prioridades en el desarrollo nacional.

Así, además de consolidar los logros del actual sexenio en materia de soberanía y autosuficiencia energética, se deberá recuperar la rectoría del Estado sobre la petroquímica secundaria, a fin de sustituir paulatinamente las importaciones de petroquímicos para beneficio de la industria nacional. Para ello se alentará la recuperación y potenciación de infraestructura propiedad de Pemex y la construcción de nuevas plantas; el Estado garantizará la autosuficiencia eléctrica sustentable; se establecerá el acceso a la electricidad como derecho humano; se incrementará la capacidad de almacenamiento y transporte de petrolíferos que garantice el abasto regular ante cualquier emergencia; se cuidará el balance de la matriz energética del país mediante una planificación meticulosa y respetuosa del territorio y de las poblaciones; se mantendrá la política de no usar el *fracking* en explotaciones petroleras y se alentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el cuidado del medio ambiente: desalinización de agua, energías renovables, trasportes ecológicos, etc.

5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

En el periodo neoliberal, el ámbito de las tecnologías de la información se vio severamente afectado por la corrupción: se compraban proyectos tecnológicos y después se buscaba dónde podían usarse, quedando muchos abandonados desde el principio, porque el propósito de tales adquisiciones no era resolver un problema real sino obtener un lucro indebido, tanto para funcionarios como para proveedores. Por otra parte, el desarrollo de la

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

conectividad en el país fue dejado casi en su totalidad a la iniciativa privada, la cual sólo la instaló en los sitios en los que le fuera redituable. Ello se tradujo en extensas regiones –entre ellas, las más pobres y aisladas del país– carentes de servicios de telefonía y enlaces de Internet.

Ante este escenario, el gobierno de la Cuarta Transformación ha actuado en dos vertientes: por una parte, ha establecido nuevos criterios y controles rigurosos para erradicar las compras innecesarias de insumos tecnológicos y ha evitado la digitalización indiscriminada de trámites y procedimientos inoperantes que primero deben ser depurados y replanteados, evitando así trasladar procedimientos administrativos ineficientes de su forma tradicional al ámbito electrónico; por la otra, ha emprendido, por medio del programa Internet para todos, una tarea de despliegue de conectividad en todo el territorio nacional sólo comparable a la que realizó hace décadas la Comisión Federal de Electricidad para llevar energía a casi todo el país.

De lo anterior se desprende la necesidad de continuar ambas estrategias, la de austeridad y racionalidad en el uso de tecnologías por parte de la administración pública, y la de extender las redes digitales para garantizar el derecho de toda la población a las tecnologías de información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, como se establece en el artículo sexto de la Constitución. Para lo segundo seguirá siendo indispensable el respaldo de la Comisión Federal de Electricidad.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

IV. Bienestar y justicia social

Uno de los objetivos irrenunciables de la Cuarta Transformación es reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones. Los programas sociales emprendidos en los últimos cuatro años han resultado cruciales para este propósito, pero es claro que se trata de una tarea que no puede consumarse en un sexenio. Por ello, en el periodo 2024-2030 el gobierno federal mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes, se asegurará de extender sus beneficios al 100 por ciento de quienes demanden su inclusión en tales programas y propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales, a fin de cerrar la puerta a una eventual regresión en materia de bienestar.

Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión educativa debe ser potenciada, particularmente la básica, y ampliar los apoyos a la niñez de México. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar, y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad.

A la luz de las experiencias obtenidas en el actual sexenio, se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad; se buscará convertirlos en derechos constitucionales; se establecerá un mecanismo público y con participación ciudadana para medir y perfeccionar la aplicación de los programas sociales, con participación ciudadana; se dotará al CONAPRED (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación) de un nuevo marco legal para que pueda dar vista inmediata a instancias de procuración de justicia y se establecerán fiscalías permanentes y especializadas en delitos de género y de discriminación; se propondrá la adición al Instituto Federal de Defensoría Pública de una sección de intérpretes en todos los idiomas que se hablan en el país, de lenguajes de señas y de producción de documentos auditivos y en Braille; se organizará una red nacional de residencias estudiantiles vinculadas a los centros escolares de los ciclos medio y superior para todos aquellos y aquellas jóvenes que enfrenten situaciones de violencia o de abuso en

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

sus hogares. De esta forma se garantizará que el derecho a la educación vaya acompañado de los derechos a la alimentación, a la vivienda y a una vida libre de violencias.

V. Pueblos indígenas y afromexicanos

Los pueblos indígenas y afromexicanos han alcanzado, en el primer gobierno de la Cuarta Transformación, un protagonismo histórico indudable y por primera vez en la historia el poder público ha actuado para empezar a saldar la enorme deuda social, moral, política y económica del país para con ellos: se emitió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; se fundó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México; entre 2019 y 2022 se invirtieron más de 252 mil millones de pesos en los programas y proyectos oficiales en todas las regiones indígenas del país y en 2019 se logró el reconocimiento al pueblo afromexicano por parte del Estado. Por otra parte, el titular del Ejecutivo federal ha hecho de la reivindicación de los pueblos originarios y afromexicanos una parte central de su discurso y de su acción transformadora. En suma, se desechó el indigenismo integracionista y desarrollista y se dio paso al pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de su propia historia, con dignidad y derechos.

Tanto en el ámbito legislativo como gubernamental es impostergable emprender acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que impulsen su

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades.

Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica; se reconocerá y respetará la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos conforme a las leyes y la posesión de sus tierras, territorios y recursos naturales; se buscará crear condiciones especiales que faciliten la documentación (Registro Civil, credencializaciones, servicios notariales) de las personas y de las comunidades en las regiones indígenas y afromexicanas; se promoverá la creación de sistemas comunitarios de información y comunicación (medios de comunicación radiofónica e internet) en las comunidades y regiones indígenas y se reconocerá y atender las problemáticas específicas de comunidades indígenas migrantes y urbanas.

VI. La transformación para la igualdad de género

La sociedad mexicana tiene una deuda de justicia y de igualdad con las mujeres, las jóvenes y las niñas, que debe ser asumida como prioridad en la próxima etapa de la Cuarta Transformación: justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia. Para lograrlo, el proceso de transformación no sólo debe sostenerse y

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

continuar; necesita profundizarse y devenir una revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad.

Las demandas concretas de las mujeres organizadas en las calles, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y el alto a la violencia de género, no pueden atenderse de manera aislada y fragmentada, desconectadas de las estructuras sociales, económicas y culturales que generan la desigualdad que impacta a las mujeres. La aplicación de programas sociales y políticas públicas avocadas a necesidades específicas son un avance importantísimo después de décadas de recortes en la política social; son acciones necesarias más no suficientes, pues la profundización de la transformación debe ir más allá.

Una verdadera revolución económica y de justicia implica un replanteamiento en la distribución de la riqueza y del tiempo de trabajo, así como un nuevo pacto político del Estado con las mujeres, de las mujeres con la familia, y de las mujeres con la sociedad; pero también significa una comprensión diferente sobre la configuración y el papel del Estado mismo, como una institución dedicada al cuidado de la vida y como un instrumento para la justicia y la redistribución.

Las violencias contra las mujeres; su marginación del trabajo remunerado y digno; su explotación en la casa, en el campo, en las ciudades y en los diferentes sectores de la economía; su acceso desigual a la justicia y a la participación política; la sobrecarga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados; la discriminación, el racismo y la negación de su autonomía y libertad sexual, son expresiones particulares pero comunes a las desigualdades sociales que atraviesan a las mujeres, pero especialmente a las de las clases trabajadoras, de los sectores empobrecidos, de la diversidad sexual, con discapacidad, del mundo rural, de las comunidades indígenas y afromexicanas, desigualdades que les impactan de manera diferenciada en función de sus condiciones de clase, etnia, cultura, ocupación, identidad sexual, circunstancias territoriales y estatus migratorio. Transformar estas condiciones desiguales implica transformar las estructuras económicas y el acceso a la justicia en todos los sentidos; es la única manera de garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas, como sujetas libres y soberanas.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Las acciones más urgentes de la próxima administración deben encaminarse a impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, garantizar el acceso a la justicia, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social; profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado; hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean escuchadas.

VII. Un país diverso

Las poblaciones LGBTIQ+ no son una comunidad ni una masa homogénea. El acrónimo referido hace alusión a grupos con necesidades, intereses, realidades y niveles socioculturales diferentes con obstáculos y opresiones también diferentes, aunque se cruzan con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad. La discriminación, la exclusión y la violencia hacia tales poblaciones conllevan un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores resultados de salud, así como desigualdad de acceso a vivienda, financiamiento y servicios sociales. La situación empeora en las intersecciones: por ejemplo, una mujer trans indígena, siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, que un hombre blanco homosexual cis género.

Por otra parte, existen muchas lagunas en la medición de las poblaciones LGBTIQ+ y numerosos errores, ambigüedades y omisiones en la terminología legal de la Constitución y de las leyes federales para referirse a las poblaciones LGBTIQ+, las cuales enfrentan una verdadera pesadilla al realizar trámites relacionados con documentos de identidad para sí y para sus hijos e hijas, o con el registro de familias no conformadas por una pareja o de madres y padres no consanguíneos.

Para revertir esta situación se estudiará la conformación dentro del gobierno federal de una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTIQ+ y que instituya espacios regulares de

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

diálogo con las organizaciones de la diversidad; promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio igualitario, Registro Civil y seguridad social; se impulsará en los congresos estatales la incorporación a las constituciones locales del apartado de la capitalina que establece los derechos de las personas LGBTIQ+ y se promoverá el reconocimiento de la maternidad de las madres no gestantes y el vínculo de los menores con la figura de crianza adicional.

VIII. La juventud es el presente

A las juventudes corresponde desde ya, en el presente, dar continuidad a la Cuarta Transformación. En manos jóvenes recae buena parte de la responsabilidad de desterrar definitivamente las viejas formas de hacer política, las relaciones sociales opresivas y los perversos cánones impuestos por el régimen neoliberal en sustitución de la ética social; asimismo, corresponde principalmente a las juventudes construir una vida pública

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

incluyente, participativa y verdaderamente democrática. El bono demográfico que benefició a México a finales del siglo XX y principios del XXI está por culminar. Debemos trabajar ya en la tarea de abrir puertas, despejar obstáculos y eliminar prejuicios y visiones rancias sobre sus características, necesidades y posibilidades.

México no debe permitirse que sus jóvenes se queden en niveles educativos por debajo de una licenciatura o una carrera técnica terminal. Hasta antes de llegar a uno de esos objetivos, las aulas son los espacios más eficaces para que las y los jóvenes permanezcan seguros, alejados de conductas antisociales o autodestructivas, participativos, informados y conscientes. Por ello, se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica, lo que incrementa los riesgos de que sean reclutados por la delincuencia organizada –de la que son, hasta la fecha, el ejército de reserva– o que se vean forzados a la emigración. Por otra parte, la carencia de vivienda es una de las condiciones más desfavorables para los jóvenes y un terreno fértil para la opresión, el abuso y la violencia en contra de ellos.

En su segunda fase de gobierno, la Cuarta Transformación garantizará el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación; procurará crear condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar; impulsará la creación de espacios para jóvenes que sean escuelas prácticas de derechos y obligaciones, fomenten la cultura democrática, deliberativa y participativa y ofrezcan vinculación a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y vocacionales; se extenderá en todo el territorio nacional la atención a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral; se garantizará el respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+ sin prejuicios, oscurantismos, represión o discriminación, y se impulsarán acciones específicas para

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

disminuir la deserción escolar que es mayor en niñas y adolescentes por las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en ellas.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

A pesar de los enormes avances logrados en el sexenio en curso, el medio rural sigue siendo el de mayor pobreza y las importaciones agroalimentarias aún son cuantiosas, de modo que se debe persistir en el cambio paradigmático emprendido y acelerar la transformación del agro. En el sexenio 2024-2030 se continuará con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

En este espíritu, es preciso erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, depredador e insalubre que heredamos y que aún se mantiene; frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes y combatir la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural; se diseñará y ejecutará una política integral y estratégica para el agro a fin de superar la desarticulación histórica de los programas y se realizará un rediseño institucional que acabe con la persistente balcanización de las secretarías involucradas; se continuará y mejorará la estrategia y programas prioritarios de la Primera Etapa de la Cuarta Transformación, efectuando las adecuaciones y actualizaciones pertinentes, a la luz de los resultados que han arrojado; se establecerán nuevos programas prioritarios para hacer frente a las carencias hídricas y energéticas del agro, el relevo generacional en la agricultura y la situación de jornaleras y jornaleros agrícolas; se dará continuidad a la prohibición del glifosato y a la lucha contra el maíz transgénico y se impulsarán modificaciones legales para vincular los derechos a la alimentación, la salud y un medio ambiente saludable.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y protección del territorio

La política medioambiental de la Cuarta Transformación reforzará su orientación a los objetivos de desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte para construir un ámbito en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Seguirá siendo, asimismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio y el medioambiente y a las comunidades, así como la vigencia de los derechos ambientales de todas y de todos.

Se incorporará una perspectiva de género en esta materia, ya que las mujeres juegan un papel sustancial en la protección de los ecosistemas frágiles y en el manejo de recursos ambientales en las comunidades.

- Se garantizará el derecho humano al agua y se priorizará el consumo humano directo por sobre la comercialización para actividades industriales u orientadas al extractivismo; se evitará la sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas y se asegurará la calidad del abasto.

Se revisará la legislación de todas las áreas del sector ambiental (Conamp, INECC, ASEA, Conabio y Profepa) a fin de dotarlas de facultades legales para sancionar de manera efectiva y ejemplar los delitos ambientales, a los que se buscará reclasificar como delitos graves; siguiendo la política del actual gobierno, no se otorgarán nuevas licencias para explotaciones mineras, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado; se crearán nuevas Áreas Naturales Protegidas y se incorporarán extensiones adicionales a las ya declaradas.

- Se reforzarán las disposiciones legales de protección a la fauna silvestre y se elaborará una iniciativa de ley que consolide en el ámbito federal la obligación de toda persona a brindar un trato humanitario a los animales de granja, especies acuáticas y animales de compañía; se facultará a las corporaciones ministeriales y policiales a perseguir de oficio todo acto de

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

crueldad contra los animales y se capacitará para este efecto al personal involucrado. Asimismo, se impulsará el análisis y el debate en torno a la necesidad de construir una nueva relación, con sentido ético, entre la especie humana y el resto de los seres vivientes; se incorporará la materia de Conciencia Ambiental y Protección del Territorio a los planes de estudio de Primaria, Secundaria y Bachillerato; se continuará con la vigilancia de los llamados "infiernos ambientales" (corredores industriales) para garantizar que se apliquen en ellos máximas medidas de saneamiento, control de desechos y reparación de daños ya existentes; se establecerán limitaciones legales y cargas fiscales especiales a los plásticos de un solo uso en todo el territorio nacional, con excepción de los sectores médico y científico.

El gobierno de México planteará ante las autoridades internacionales la prohibición de la explotación minera en mares y océanos.

2. Transición energética

La Cuarta Transformación coordinará una transición energética con sentido social bajo los siguientes lineamientos:

a) La Transición Energética del país se llevará a cabo como un acto de plena soberanía, sin injerencias ni presiones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales, de consorcios privados o de organizaciones sociales del exterior. Todo ello, sin descuidar la cooperación internacional respetuosa y equitativa, así como las acciones de colaboración con los países de América Latina y del Caribe

b) La transición irá del campo a la ciudad, de abajo hacia arriba y no dejará fuera a nadie, enfatizando el derecho de las mujeres y de las comunidades indígenas y afromexicanas a participar en el diseño, la instalación, la administración, el consumo y la comercialización.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

c) Se impulsará el fortalecimiento del sector social de la economía como actor preponderante de esa transición.

d) Se alentará la producción eléctrica y de biocombustibles por parte de comunidades, ejidos y uniones de pequeños propietarios, en generación distribuida, explotación colectiva y uso de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, microhidráulica, geotérmica y otras) para lograr la reducción del uso de combustibles fósiles, un incremento en el ingreso de los productores, el aprovechamiento de su organización social y el establecimiento de una red de estaciones de carga para transporte eléctrico en todo el territorio nacional;

e) Se aprovechará la biomasa generada por las actividades agropecuarias para la producción de biocombustibles;

f). En las ciudades, se impulsará la generación fotovoltaica y eólica comunitaria o cooperativa en barrios, manzanas, multifamiliares y mercados, así como la generación privada con renovables en establecimientos industriales, centros comerciales, deportivos y de reunión; todos los edificios gubernamentales deberán contar con generadores fotovoltaicos y/o eólicos;

g) La transición energética se constituirá en un impulso fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la reindustrialización del país. Para ello, se impulsará una política científica que produzca los conocimientos, la propiedad intelectual y el usufructo económico a favor del Estado de las tecnologías críticas de la transición. El logro de este objetivo precisará que Pemex y la CFE trabajen de la mano con el Conahcyt y todos los centros de investigación pertinentes.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

3. Proyectos de desarrollo

El gobierno de la Cuarta Transformación ha realizado acciones decisivas e históricas en la defensa del territorio nacional y de sus recuros, así como en el establecimiento de grandes obras de integración económica y social para el desarrollo regional. Tales proyectos deben ser preservados y extendidos, para lo cual se restablecerá el sistema ferroviario de transporte de pasajeros; se avanzará en el desarrollo y la integración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México, y en el del Ferrocarril Interoceánico y de los parques industriales y zonas económicas a su alrededor.

Se buscará recuperará la plena navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas, y con pleno respeto al entorno ambiental y social.

Se ampliará el programa de caminos artesanales desarrollado con éxito en Oaxaca, contando para ello con la experiencia y la asesoría de comunidades y personas que participaron en el primer programa.

Se tomará como modelo el Plan Sonora de Energías Sostenibles para procurar su aplicación en otras entidades del norte del país.

4. Población y ordenamiento territorial

Se desalentará el crecimiento urbano irracional y desmedido y se impulsará un modelo de asentamientos humanos vinculados a las actividades productivas, con escala humana, respetuosos del entorno y provistos desde el inicio con los servicios necesarios; se promoverá en cada municipio la creación y aprobación de planes de desarrollo urbano para evitar la especulación inmobiliaria y el crecimiento desmedido irregular.

Se buscará que los planes de desarrollo urbano tengan en cuenta la presión de los flujos migratorios que llegan a nuestro país a fin de facilitar el asentamiento de las personas

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

migrantes extranjeras que deseen permanecer en el territorio nacional y se les reconocerá como parte de la riqueza poblacional de México.

La regulación ambiental en la gestión de los territorios será la primera condición en los procesos de planeación. Para poner en práctica este principio, se revisarán y, en su caso, se propondrá la modificación de las normas jurídicas y técnicas de ordenamiento territorial y regulación urbana en general para colocar como prioridades la preservación del equilibrio ecológico y la mitigación del riesgo por sobre los intereses especulativos.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

La salud es más amplia que la atención médica individual para prevenir o curar enfermedades; involucra la promoción, preservación y desarrollo armónico del potencial y capacidades de la vida humana. Además de unidades y servicios de atención y asistencia, el sistema de salud pública debe cumplir sus funciones mediante políticas públicas y sistemas especializados de monitoreo de la salud de la población, regulación sanitaria, preparación y respuesta a emergencias, procuración y asignación de recursos, logística y abastecimiento, tamizaje por laboratorio e imagen, mecanismos de coordinación que garantizan el acceso efectivo a estos servicios, entre otros mecanismos.

La salud tiene una dimensión individual y una colectiva o social que tiene por objeto promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.

La prevención es la manera más eficaz de cuidar la salud, evitar oportunamente daños y proteger a las personas de exposiciones dañinas, atendiendo los determinantes sociales de la salud, la cual está condicionada por el ambiente –natural y social–, las condiciones de vivienda y trabajo, la realidad económica y social, el entorno cultural, el bienestar mental, la actividad física y la salud de los ecosistemas circundantes. Es necesario, por ello, ir más allá de las estrategias convencionales a cargo del sector salud y buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia.

Dado el perfil de salud-enfermedad de la población mexicana, es necesario atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, la intersección de salud con trabajo y las finanzas públicas permitirá revisar profundamente y transformar el modelo de seguridad social para restituir el esquema de aseguramiento colectivo a fin de mejorar significativamente las pensiones, expandir prestaciones económicas y sociales de la población asegurada y recuperar el equilibrio financiero del sector salud.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Por su alta prevalencia, la enorme carga social que generan y la complejidad de su atención preventiva, curativa y de rehabilitación, los problemas de salud mental y las adicciones son un aspecto que merece atención especial. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo.

Se establecerá un sistema nacional público, gratuito, universal e integral en el que todas las personas tengan acceso a todos los servicios de atención médica individual y de salud colectiva. Todos los servicios, medicamentos e insumos serán gratuitos.

Para la atención médica individual, el IMSS-Bienestar dará servicio a toda la población que carece de seguridad social y estará presente en todo el territorio nacional. Una vez que alcance una capacidad análoga a la del IMSS, se promoverá la integración completa de servicios para garantizar la continuidad de la atención médica independientemente de la condición laboral y de la institución primaria prestadora de servicios.

Se expandirá la formación del personal especializado y técnico en salud mental para ampliar los servicios comunitarios de salud mental y prevención de adicciones. Se emprenderán acciones multidisciplinarias, de gran calado para promover y atender la salud mental de millones de personas que padecen afectaciones en este aspecto, las cuales se han visto agudizadas por la reciente pandemia, e inciden negativamente en la vida familiar, laboral, social y política y también, desde luego, en la construcción de la paz.

Se impulsará una Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los derechos a la alimentación, la salud y la vida en un medio ambiente sano. Se vinculará el sistema público de salud con la medicina tradicional, los saberes y las prácticas de salud indígenas y afromexicanas y se adoptarán medidas para la conservación de plantas medicinales.

Se dará especial atención a poblaciones marginadas, adultos mayores, adolescentes y mujeres, con un acento especial en problemáticas como la atención materno-infantil, la violencia obstétrica y la aplicación irrestricta de la NOM 046, entre otras.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRO
NOTARIA PÚBLICA No. 124
DISTRITO DE SALTILLO
Estado de Coahuila de Zaragoza

Deporte

La política del deporte en la Cuarta Transformación debe estar vinculada a la promoción de los niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad decidan dedicarse a las distintas disciplinas deportivas, pero también a los adultos y, en especial, a la tercera edad que normalmente están excluidos de las distintas políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

El deporte será considerado un elemento fundamental de la salud pública, transformación social y satisfacción personal de los individuos, así como un instrumento de convivencia pacífica y de actividad que permita prevenir y enfrentar las adicciones. Deporte para la paz y la convivencia social serán ingredientes principales de la política pública en la materia.

XII. Derecho a la educación

La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; se necesita recuperar y colocar en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

El gobierno continuará y profundizará el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos, y en la cotidianidad de la vida escolar.

Para mejorar las condiciones del sistema educativo se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030, con el propósito de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, el equipamiento y el número de maestros, así como asegurar que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Se fortalecerá la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles.

Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Se atenderá la demanda de los pueblos originarios de promover la educación intercultural en todos los niveles educativos.

Se continuará con las acciones para dotar a las escuelas rurales con pupitres, bancas, escritorios, pizarrones, piso de cemento, techumbre adecuada, sanitarios, drenaje, electricidad y agua potable, así como espacios habitacionales dignos para el personal docente que deba trasladarse desde grandes distancias. Para impulsar una organización comunitaria capaz de proporcionar desayunos escolares a los alumnos, se buscarán acuerdos con Estados y Municipios.

Se recuperarán e impulsarán los programas de formación permanente para el magisterio, sin costo alguno, para coadyuvar a su desempeño actualizado y renovado como parte de su carrera profesional. Se expandirá y fortalecerá el sistema nacional de formación, actualización y especialización de maestros. Se fortalecerá el sistema de Escuelas Normales públicas y de Normales Rurales.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos y en la cotidianidad de la vida escolar y se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas de ella.

Se impulsar la conectividad en los planteles escolares y se crearán programas especiales de enseñanza de computación y cultura digital.

Se articulará a todas las escuelas del sistema educativo nacional con las campañas de prevención de adicciones.

Se mantendrá y expandirá el sistema de universidades Benito Juárez. Se ampliarán y extenderán los apoyos económicos al estudiantado de escasos recursos, a las estudiantes que son madres solteras y a los estudiantes con discapacidades.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL



XIII. Seguridad, paz y justicia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública en vigor desde diciembre de 2018 ha resultado exitosa y acertada. La principal causa de inseguridad en México es la desigualdad y es necesario por ello persistir en el logro de sus objetivos y en la aplicación de sus estrategias específicas, ajustándolas, desde luego, a nuevas circunstancias. Se insistirá en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles.

Se mantendrá la separación entre el combate a las adicciones y la lucha contra el narcotráfico en dos ámbitos claramente diferenciados: el primero corresponde a las instituciones de Salud, Educación, Bienestar y Cultura, en tanto que la segunda recae en las dependencias de Bienestar y de Seguridad Pública.

Es fundamental persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos; los instrumentos principales de la pacificación son el combate a la corrupción, los programas de desarrollo económico regional y el conjunto de políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la marginación, el desempleo, la desintegración social y la reducción de las desigualdades, aplicadas de manera coordinada por los tres niveles de gobierno, tanto en el ámbito federal como en los estatales y municipales.

Se promoverán las reformas legales necesarias para facilitar la instauración de procesos de justicia transicional que garanticen el esclarecimiento, la impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición. Se intensificarán los diálogos por la paz en las regiones afectadas por conflictos intercomunitarios. Se crearán todas las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad que sean necesarias. Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Se convocará al debate público para analizar la pertinencia de transitar de lógicas prohibicionistas a marcos regulatorios de diversos estupefacientes.

Se definirá una política de Estado para la atención de las y los jóvenes a fin de garantizar su inclusión en los sistemas educativos y de salud y para asegurar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, a la libertad de expresión y pensamiento, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad.

Se establecerán estrategias de prevención y sanción contra el feminicidio, partiendo del principio de que estos crímenes de odio tienen su origen y su raíz en un profundo desprecio a la dignidad de las mujeres, en una red de misoginia institucionalizada en los ministerios públicos y en buena parte de las fiscalías estatales. Se promoverán políticas de movilidad, de espacios públicos como los "senderos seguros" para las mujeres en todo el territorio nacional, pero en especial, en aquellos municipios con mayor incidencia de violencia de género y feminicidios.

Se buscará la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos y privilegiar el trabajo y el estudio como herramientas fundamentales de la reinserción. Una persona que obtiene un grado académico durante su reclusión difícilmente volverá a reincidir en la delincuencia. Asimismo, se establecerá un programa social de alcance nacional para asegurar que los dependientes económicos de las personas en reclusión tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional. Se incorporará a la formación de sus elementos la perspectiva de género y el desarrollo de capacidades de intervención especializada ante casos de violencia contra las mujeres.

En todos los casos se privilegiará el uso de la inteligencia policial sobre la fuerza.

Se mantendrán las reuniones periódicas del Gabinete de Seguridad, una forma inédita y eficaz de atender el tema de la seguridad pública y se analizará la integración de un

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Gabinete de Paz con las secretarías de Seguridad, Educación, Salud, Bienestar, Agricultura, Economía, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, así como la Conade; este gabinete sesionará periódicamente para atender las situaciones en las que se perciba una degradación del tejido social y de las condiciones de vida, a fin de idear y aplicar acciones preventivas que eviten que tales conflictivas deriven en el fortalecimiento de la delincuencia y en brotes de violencia.

Se mantendrá la colaboración con Estados en la persecución del contrabando de armas, el combate a las drogas sintéticas y el tráfico de personas, en un marco de igualdad reciprocidad y estricto respeto a la soberanía nacional de ambos países.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

XIV. Política de medios

El primer gobierno de la Cuarta Transformación acabó con el vínculo entre la administración pública federal y los medios de comunicación corporativos, por el cual año con año se derrochaban ingentes recursos para garantizar coberturas favorables. En vez de recurrir a una comentocracia inescrupulosa como vocera extraoficial del gobierno, se estableció un canal de comunicación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía a través de las conferencias de prensa diarias, lo cual es un hito en la democratización de la vida pública y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Por primera vez en el México contemporáneo, se garantizó la absoluta libertad de expresión y se erradicó cualquier forma de censura proveniente del gobierno federal. Para profundizar estos logros, es preciso fortalecer el sistema de medios estatales para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática.

La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.

XV. México en el mundo

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha recuperado la dignidad y la eficacia tradicionales de la diplomacia mexicana y ha conseguido recuperar la presencia de México en el concierto de las naciones, no sólo por su política exterior sino también porque en lo interno se ha logrado la estabilidad de nuestra economía y se ha iniciado la construcción de un país pacífico y seguro, con vigencia del estado de derecho, menor desigualdad y sin corrupción.

Las relaciones con nuestros socios de América del Norte, particularmente con Estados Unidos, son claramente cruciales y estratégicas. El gobierno actual de México ha roto el

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación. Desde luego, la defensa de los derechos de nuestras y nuestros connacionales en territorio estadunidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

XVI. Contra barbarie, cultura



Sin cultura no hay país. La cultura es parte imprescindible del avance y transformación de una sociedad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en la perspectiva de apoyar a los públicos, a los amplios **sectores receptores** de la oferta cultural, con perspectiva de género, perspectiva de clase, y cultura de los pueblos originarios, pero hay que procurar sumar a esto la creación de vanguardia y la permanente conexión con el pasado y el presente de la cultura universal.

Para salir del desastroso legado del régimen neoliberal, es necesario que el Estado ponga especial atención a la cultura y que haga una inversión importante en esta área. El quehacer gubernamental en el ámbito cultural se limitó a exaltar el genio de ciertos artistas, escritores, filósofos y pensadores; sin embargo, salvo casos realmente excepcionales, estos individuos formaron parte de colectividades informadas y talentosas, de escuelas artísticas y de corrientes de pensamiento. Impulsar estas escuelas y corrientes implica abandonar el individualismo a ultranza, apostar por la colectividad, hacer tejido social; pensar en el bien común.

El segundo gobierno de la Cuarta Transformación deberá enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas funcionarias y funcionarios basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción.

Sin ignorar ni menospreciar la creatividad y el genio individual, resulta indispensable renunciar a la idea de cultura como un asunto de élites y mantener y profundizar una política de Estado que asuma la cultura y el arte como fenómenos sociales, y ello implica tanto socializar las autorías individuales como impulsar y promover las autorías colectivas. Adicionalmente, debe otorgarse a la promoción de actividades culturales un lugar fundamental en los procesos de construcción de la paz.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. La continuación de la regeneración nacional debe preservar los logros de su primer gobierno y avanzar en los pendientes. Las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación deben tener como eje una política soberana guiada por las prioridades nacionales establecidas desde un acuerdo común concentrado en la reducción de las desigualdades y el aprecio de la multiculturalidad, que es el sustrato de nuestra identidad como país.

El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece, a través de sus 25 fracciones, las bases a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación. Ahí se contienen las directrices para una política científica humanista, por lo que apegarse a estos lineamientos deberá ser la prioridad de quien lleve la política científica nacional.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 45 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.----------



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

morena
CONSEJO NACIONAL

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Durazo Montaño
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 2 foja (s) es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la comparé. ----------

Saltillo, Coahuila a siete (7) de diciembre de 2023.-Doy fe.----------

LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ
NOTARÍA PÚBLICA No. 124
DISTRITO DE SALTILLO
Estado de Coahuila de Zaragoza

morena
La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.

CONSIDERACIONES.

I. Que **MORENA** es un partido – movimiento de izquierda y antineoliberal conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la Cuarta Transformación de México, cuyos objetivos son, entre otros, la construcción de una verdadera democracia tanto representativa como participativa, en la que los cargos públicos sean fieles al mandato popular y en la que la población pueda decidir de manera directa sobre los asuntos que le incumben.

II. Que **MORENA** persistirá, por las vías legales, pacíficas y democráticas, en la construcción de un país que garantice a todos sus habitantes el pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder, garantizados por la Constitución, por tanto participa en las elecciones para consolidar el Proyecto de Transformación.

III. Que el Consejo Nacional de MORENA en su III Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2023 otorgó a la compañera Claudia Sheinbaum Pardo el reconocimiento como nuestra Coordinadora de Defensa de la Transformación, con lo que asumió su tarea nacional de consolidación de organización para la Defensa de la Transformación. En la misma sesión, se aprobó la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024.

IV. Que el artículo 41, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los transitorios de la reforma a esos artículos de 10 de febrero de 2014, establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), tendrán en sus manos la organización de las elecciones federales y locales, respectivamente.

V. Que el día 2 de junio de 2024 se realizará la jornada electoral para elegir distintos cargos de elección popular en todo el país, de ahí que debemos preparar la participación de **MORENA** en las elecciones de las 32 entidades federativas.

VI. Que de conformidad con la norma estatutaria[1], es facultad del Consejo Nacional de **MORENA** aprobar la Plataforma Electoral del partido en todos los procesos electorales en que se participe.

VII. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es indispensable para el ejercicio del derecho de **MORENA** de participar en los procesos electorales correspondientes, que este Consejo Nacional adopte los acuerdos y medidas conducentes a dicho efecto, esto es, la aprobación de la plataforma electoral y el programa general de gobierno.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el artículo 41, inciso g) y 42, inciso a) de nuestros Estatutos, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de **MORENA** 2024,

[1] D.O.F. 20 de diciembre de 2022.

que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA**, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de **MORENA** 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA** en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTODE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA DE MANERA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADO EL PRESENTE ACUERDO CON 225 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y UNA ABSTENCIÓN, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2023.Doy fe.----------



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

Se envia atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

PC Presidencia Consejo

Para: andreaht@outlook.com; negrete.jurados@hotmail.com; dolorespadiernatuna@yahoo.com.mx; lic.adrianagrajales@gmail.com; krysteen_396@hotmail.com; lionalleli@hotmail.com; greciabenflo@gmail.com; gisselsantander@gmail.com; lic.cinthiaupxtatm@gmail.com; hadess_aguilar@hotmail.com; bodojara@gmail.com; julia_espinosa@hotmail.com; noruga67@gmail.com; julieta.ramirezp@gmail.com; zanylo@gmail.com; iszabel_la@hotmail.com; gdl_alum26@hotmail.com; lizulberreta@hotmail.com; carromeviajery@gmail.com; leonelamaray@gmail.com; tonantzin.tdz.d@gmail.com; dorheny.cayetano@gmail.com; azucenacisneros@yahoo.com; dra_medel@hotmail.com; abc150177@gmail.com; samfave@hotmail.com; lupitajuarezh@yahoo.com.mx; monssemurr@gmail.com; cyn-fj26@outlook.com; mariitzagirezz@hotmail.com; iraisdal@gmail.com; gabil.gamboa@hotmail.com; abigailsanchez.tc@gmail.com; martha640416@yahoo.com; dentunam@hotmail.com; neye_mrs@hotmail.com; almariveratavizon@gmail.com; blanquel25@gmail.com; a.angh11@gmail.com; juridico.cy45@gmail.com; montserrpz@gmail.com; magda78_25@yahoo.com.mx; dttmiranda@gmail.com; yllencg@hotmail.com; alaveztuiz.aleda@gmail.com; mayrapalomar@hotmail.com; aqua.elisa@hotmail.com; coordinacionestatalmorena@gmail.com; gener.pineda@hotmail.com; irma.mmm2018@gmail.com; marie880606@gmail.com; garde_eval@hotmail.com; marinavdela@gmail.com; aberenicatheca@hotmail.com; gis.sdl@gmail.com; rpms92@gmail.com; lizetmagnojaramillo@gmail.com; hosse_naborg@hotmail.com; pame_cameron@hotmail.com; gudelia sotero garcia <gudsotgar@gmail.com>; brishj1989@hotmail.com; beatrizmom@gmail.com; dulce.asucena66@gmail.com; jenban@yahoo.com; gperguez0990@gmail.com; patrortuzroutunier@gmail.com; almariveratavizon@gmail.com; cuquisayala15@gmail.com; cristair779@gmail.com; sibadinaez977@gmail.com; berenicemtzd@hotmail.com; flor.esponda@congresochiapas.gob.mx; yolialonso_9@hotmail.com; bocanegrita1950@hotmail.com; lorenamendezd@live.com.mx; jezabel.delgado84@gmail.com; pvillamonte@hotmail.com; mayrachajim@gmail.com; alhely.medina@hotmail.com; nancycuevas.san@gmail.com; gabyjimenezg2@gmail.com; alma91223@gmail.com; erantesemma@hotmail.com; angelica.sanroman900@gmail.com; alma-vargen@hotmail.com; lupita13feu-1988@hotmail.com; liry_mex@hotmail.com; maaleexas161214@gmail.com; lusdeos@gmail.com; anailiaramirezgranados1966@gmail.com; araceliunarosas@gmail.com; vela.avb@gmail.com; gina66@live.com.mx; brendavelez@hotmail.com; ERIKA USSETTE PATIÑO <erikaussettep@yahoo.com.mx>; sofiavaldez@gmail.com; gbugarini@gmail.com; sangeles.politaroja@gmail.com; alexvilla_75@yahoo.com.mx; frarja1480@live.com; gabriel.garcia.h77@gmail.com; carloscastillomorena@gmail.com; Rafael Estrada <rata.cratos@gmail.com>; emanuel_moreno@hotmail.com; alejandroponcemarin10@gmail.com; notasa002@gmail.com; ramsru1190@hotmail.com; danielserranopalacios@hotmail.com; baronjesus595@gmail.com; jesusramirezcuevas@gmail.com; julioenguelhg@hotmail.com; ramsgo72@hotmail.com; dresanvillegass@hotmail.com; ramednaperez@hotmail.com; ikmoulce.iztapalapa@gmail.com; robertbet1@gmail.com; esamuelrmor@gmail.com; perguzmx@yahoo.com; porfirio_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com;



Se envia atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

jesusramirezcuevas@gmail.com; julioenguelhg@hotmail.com; ramsgo72@hotmail.com; dresanvillegass@hotmail.com; ramednaperez@hotmail.com; ikmoulce.iztapalapa@gmail.com; robertbet1@gmail.com; esamuelrmor@gmail.com; perguzmx@yahoo.com; porfirio_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com; lolcsrolon@gmail.com; oh73124@gmail.com; cpc16169@gmail.com; santos.alvarezdedios@gmail.com; rodrigo_chc26@yahoo.com.mx; fneva@hotmail.com; sibaja07@gmail.com; kasro_89@hotmail.com; hamlet.jar@gmail.com; miguelbenito@outlook.com; jbecerra8266@yahoo.com.mx; presidencia@valledechalco.gob.mx; in_these_arms_1@hotmail.com; ivanoretelo@gmail.com; spacel56@live.com.mx; dpa.orona2621@gmail.com; victormomou@gmail.com; dawnieslava@hotmail.com; sonagasa@hotmail.com; mercantonyrc@gmail.com; inuperea@gmail.com; ccponce20@gmail.com; ricardocg098@gmail.com; tenoch27@live.com.mx; kihgui@gmail.com; kastellanospolanco@gmail.com; diegoperezdelacruz@gmail.com; luismramcas762@icloud.com; l_saeta@hotmail.com; rst2000@hotmail.com; gilberto.herreraruiz@gmail.com; americovi@gmail.com; raularmandoquinteromartinez@gmail.com; jpabm14@gmail.com; chocoeder@gmail.com; lada.ml@hotmail.com; isaacsolar@hotmail.com; marvicenick@gmail.com; berronbarragamoroberto@gmail.com; mbello.v@hotmail.com; morenoriverajc1@gmail.com; eulidesalejandroalejandro@hotmail.com; manso_362@hotmail.com; carlosca_bbr@hotmail.com; omar_molinaz@hotmail.com; jjjjavier09@gmail.com; jbetreravilla@hotmail.com; vitubernal@hotmail.com; nicolas_ariza@hotmail.com; rubenfmarquez@gmail.com; romuloperea@hotmail.com; racelfashion@hotmail.com; semajorge45@gmail.com; efgandra@gmail.com; nievesmedellin4@gmail.com; bbmbrunno@gmail.com; rigovalyado@hotmail.com; jantoniofranco@gmail.com; emmanuel.es.morena@gmail.com; castellanos.61@hotmail.com; lhspadilla@gmail.com; jose.itacm@hotmail.com; vhlarios@gmail.com; sanchezreyesjorge87@gmail.com; ayeverin@gmail.com; diegoavilanoevag@hotmail.com; reynaldo.michel@gmail.com; badillosamuel19@gmail.com; lyr02lm@hotmail.com; luis.martinez@hotmail.com; navarretolopezarmando@gmail.com; cesar.raul.ojeda.z@gmail.com; omarhelem@outlook.com; navaro9sus@gmail.com; spomos2000@hotmail.com; reneeducacion@gmail.com; cruzgers@gmail.com; filgil213@hotmail.com; ivon_3063@hotmail.com; dangalvanh@gmail.com; burgueno666@hotmail.com; michelle.tejedam@gmail.com; pilarvazquezhdez@gmail.com; morena.orgbcs@gmail.com; chris.murillen@hotmail.com; paoyin_6@hotmail.com; erickreyesov@gmail.com; eldaes@hotmail.com; cesar.1255@hotmail.com; Diego Eduardo del Bosque Villarreal; fanmerca2018@gmail.com; fernando.rompeviento@gmail.com; juloli_21@hotmail.com; memmitzu@gmail.com; linvendespartuos9@gmail.com; carlosmolinaev@gmail.com; yalti12@hotmail.com; ernesto_rocega@hotmail.com; brightegdlr@icloud.com; omarhf_25@hotmail.com; kevin235735@gmail.com; sebastian.rame@gmail.com; lourdespaz27@gmail.com; anludi@live.com.mx; luganciagaray@gmail.com; ohvelgn76@gmail.com; andresbarba1994@gmail.com; 79adra@gmail.com; ram_ganbay@yahoo.com.mx; ricardoge22@gmail.com; varona.gon@gmail.com; sary1007@hotmail.com; jahirm@gmail.com; marcorico2010@gmail.com; mariamariveloshberera@gmail.com; yesseria-06@hotmail.com; kty_castillo@hotmail.com; geragogo_10@hotmail.com; rays291094@gmail.com; marthaguerrerosanchez@gmail.com; nazaguma2@hotmail.com; rufinoramirez@yahoo.com.mx; juanpcelis24@gmail.com; jgnic_94@hotmail.com; margu43d@gmail.com; mm.secgral@gmail.com; lucesitalfer_22@hotmail.com; bichis000@hotmail.com;

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

kty_castillo@hotmail.com; geragogo_10@hotmail.com; rags291094@gmail.com; marthaguerrerosanchez@gmail.com; nazaguma2@hotmail.com; rufinoramirez@yahoo.com.mx; juanpcelis24@gmail.com; jgmc_94@hotmail.com; margu453@gmail.com; mm.secgral@gmail.com; lucesitafer_22@hotmail.com; bichis000@hotmail.com; victorbarron715@gmail.com; adriana.sanchez.6806@gmail.com; nvaakocer@gmail.com; sotomario97@gmail.com; fjhortiz@hotmail.com; benjaminviveros28@gmail.com; ede12_maroc@hotmail.com; moises.xara86@gmail.com; olgaluciaromero70@hotmail.com; agustin_guerrero2002@yahoo.com.mx; laila_martinezgallegos@hotmail.com; rbeniteze_5@hotmail.com; alejandroperezibarra10@gmail.com; anbapu05@yahoo.com.mx; acosta.johanam@gmail.com; eb_ingenieria@hotmail.com; davidhernandezsolis12@gmail.com; ritaozalia@hotmail.com; memo.morales.lopez@gmail.com; estatalmorenag@gmail.com; meraryvillegas@gmail.com; magrov0401@gmail.com; uliseszangel14@gmail.com; rayito1379@hotmail.com; macario.acl@gmail.com; ramduartem@gmail.com; tey.mollinedo@gmail.com; apeda69@hotmail.com; secretariadeorganizacion2023@gmail.com; iturbevazquez@gmail.com; mzuviri99@gmail.com; shuerta.shuerta@gmail.com; carlosmartel_12@hotmail.com; luzvd8205@gmail.com; agusmola16@hotmail.com; aaronenga@gmail.com; elyzcervantesdelacruz@gmail.com; lcastrogiron@gmail.com; alphatavera44@gmail.com; omaryucatan@gmail.com; sador662@gmail.com; roxana.mugo5@gmail.com; mcmananocasas@gmail.com; guerreroyoni54@gmail.com; raulgusgarcia@gmail.com; julio@juliomenchaca.com; ingsalomonjara@gmail.com; marolezama@yahoo.com.mx; avillarreala2008@hotmail.com; eulogio.monreal17@gmail.com; mruiz_olaes@hotmail.com; humbertoaldana@gmail.com; viridianaloreiel@gmail.com; tanech@gmail.com; tpc9808@gmail.com; racuneca@hotmail.com; carolarriaga@hotmail.com; maritza_0203@hotmail.com; moises.mier@diputados.gob.mx; seve_gro@hotmail.com; oscar.canton@diputados.gob.mx; salazarlurs@gmail.com; ernesto_palacios@yahoo.com; lic_guille_alvarado_m@hotmail.com; cesar_cravioto@yahoo.com; marcosrosendo1@yahoo.com.mx; oficina.ovidio.peralta@senado.gob.mx; carlosalberto2505@gmail.com; hector.vasconcelos@senado.gob.mx; jorge.gnaredo@academicos.udg.mx; fisgonmonero@yahoo.com.mx; libertadparatodos@gmail.com; estherburgosj@gmail.com; mariadama37@yahoo.com; nancytrigueros@hotmail.com; lupitadabache@gmail.com; roseliasuarezz@gmail.com; alejandroroblesmx@gmail.com; saidanareyesraul100@gmail.com; carlos.chavirar@gmail.com; vielmasgabriel@gmail.com

Convocatoria sesion 03-11-2.
[illegible]



Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Durazo Montaño
Presidente del Consejo Nacional de MORENA



Responder Responder a todos Reenviar

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.----------



morena
La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE	FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO	SONORA	Presente
2	CONSEJERA	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
3	CONSEJERA	ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente
4	CONSEJERA	ADRIANA DANIELA AGUILAR BLANQUEL	MORELOS	Presente
5	CONSEJERA	ADRIANA GRAJALES GOMEZ	CHIAPAS	Presente
6	CONSEJERA	ADRIANA GUZMAN CERNA	GUANAJUATO	Presente
7	CONSEJERA	ADRIANA SANCHEZ MEDINA	NAYARIT	Presente
8	CONSEJERO	AGUSTIN GUERRERO CASTILLO	PUEBLA	Presente
9	CONSEJERO	AGUSTIN MORENO LOPEZ	TLAXCALA	Presente
10	CONSEJERA	ALAIDE ESTEFANIA YAÑEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
11	CONSEJERO	ALDO EMMANUEL RUIZ SANCHEZ	AGUASCALIENTES	Presente
12	CONSEJERA	ALEIDA ALAVEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
13	CONSEJERA	ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
14	CONSEJERA	ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	TAMAULIPAS	Presente
15	CONSEJERO	ALEJANDRO PORRAS MARIN	VERACRUZ	Presente
16	CONSEJERA	ALHELY MEDINA HERNANDEZ	HIDALGO	Presente
17	CONSEJERA	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	ESTADO DE MEXICO	Presente
18	CONSEJERA	ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	ESTADO DE MEXICO	Presente
19	CONSEJERA	ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	GUANAJUATO	Presente
20	CONSEJERA	ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ	DURANGO	Presente
21	CONSEJERA	ALMA ROSA FLORES DOROTEO	VERACRUZ	Presente
22	CONSEJERA	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	SINALOA	Presente
23	CONSEJERA	ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	YUCATAN	Presente
24	CONSEJERO	AMERICO VILLARREAL ANAYA	TAMAULIPAS	Presente
25	CONSEJERA	ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	GUANAJUATO	Presente
26	CONSEJERA	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
27	CONSEJERA	ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ	NUEVO LEON	Presente
28	CONSEJERO	ANDRES HERMINIO LUNA DOMINGUEZ	VERACRUZ	Presente
29	CONSEJERO	ANDRES ISAAC BARBA MARTINEZ	DURANGO	Presente
30	CONSEJERO	ANDRES IVAN VILLEGAS MENDOZA	PUEBLA	Presente
31	CONSEJERO	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE	ESTADO DE MEXICO	Presente
32	CONSEJERO	ANGEL BALDERAS PUGA	QUERETARO	Presente
33	CONSEJERO	ANGEL ULISES PIÑA GARCIA	SINALOA	Presente
34	CONSEJERA	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	NUEVO LEON	Presente
35	CONSEJERA	ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON	CIUDAD DE MEXICO	Presente
36	CONSEJERA	ARACELI LUNA ROSAS	GUANAJUATO	Presente
37	CONSEJERA	ARLENE SIU SARABIA PEÑA	GUERRERO	Presente
38	CONSEJERO	ARMANDO CORONA ARVIZU	ESTADO DE MEXICO	Presente
39	CONSEJERO	ARMANDO GARCIA MENDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
40	CONSEJERO	ARMANDO NAVARRO TAPIA	SAN LUIS POTOSI	Presente
41	CONSEJERO	ARMANDO PEREZ SORIA	ESTADO DE MEXICO	Presente
42	CONSEJERO	AUGUSTO ALEJANDRO YEVERINO JUAREZ	EXTERIOR	Presente
43	CONSEJERA	BEATRIZ MOJICA MORGA	GUERRERO	Presente
44	CONSEJERO	BENJAMIN CARRERA CHAVEZ	CHIHUAHUA	Presente
45	CONSEJERO	BENJAMIN VIVEROS MONTALVO	OAXACA	Presente
46	CONSEJERA	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
47	CONSEJERA	BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	COAHUILA	Presente
48	CONSEJERO	BRUNO BLANCAS MERCADO	JALISCO	Presente

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
49	CONSEJERO	CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	PUEBLA	Presente
50	CONSEJERO	CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
51	CONSEJERO	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	TLAXCALA	Presente
52	CONSEJERO	CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	EXTERIOR	Presente
53	CONSEJERO	CARLOS MOLINA VELASCO	CHIAPAS	Presente
54	CONSEJERA	CARMEN MEDEL PALMA	VERACRUZ	Presente
55	CONSEJERA	CAROL BERENICE ARRIAGA GARCIA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
56	CONSEJERO	CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
57	CONSEJERO	CESAR CASTRO PONCE	BAJA CALIFORNIA	Presente
58	CONSEJERO	CESAR ENRIQUE NOVELO BRAVO	CAMPECHE	Presente
59	CONSEJERO	CESAR RAUL OJEDA ZUBIETA	TABASCO	Presente
60	CONSEJERA	CHRISTIAN MARLEN GARCIA ALVARADO	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
61	CONSEJERA	CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	GUANAJUATO	Presente
62	CONSEJERO	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	Presente
63	CONSEJERO	CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ	VERACRUZ	Presente
64	CONSEJERO	DANIEL ANDRES SIBAJA GONZALEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
65	CONSEJERO	DANIEL GALVAN HERNANDEZ	AGUASCALIENTES	Presente
66	CONSEJERO	DARWIN RENAN ESLAVA GAMIÑO	ESTADO DE MEXICO	Presente
67	CONSEJERO	DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	QUINTANA ROO	Presente
68	CONSEJERO	DAVID MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
69	CONSEJERA	DIANA ISABEL HERNANDEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
70	CONSEJERO	DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZALEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
71	CONSEJERO	DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	COAHUILA	Presente
72	CONSEJERO	DIEGO MOISES PEREZ DE LA CRUZ	OAXACA	Presente
73	CONSEJERA	DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	COLIMA	Presente
74	CONSEJERA	DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	ZACATECAS	Presente
75	CONSEJERO	EDER MUÑOZ PEÑA	OAXACA	Presente
76	CONSEJERO	EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	ESTADO DE MEXICO	Presente
77	CONSEJERO	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	ESTADO DE MEXICO	Presente
78	CONSEJERA	ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA	CAMPECHE	Presente
79	CONSEJERA	ELISA ZEPEDA LAGUNAS	OAXACA	Presente
80	CONSEJERA	ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	VERACRUZ	Presente
81	CONSEJERA	ELVIRA ARELLANO OLAYO	EXTERIOR	Presente
82	CONSEJERA	EMMA ITZEL ORANTES ORTEGA	CHIAPAS	Presente
83	CONSEJERO	EMMANUEL REYES CARMONA	GUANAJUATO	Presente
84	CONSEJERO	ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
85	CONSEJERO	ERICK ALEJANDRO REYES LEON	CAMPECHE	Presente
86	CONSEJERA	ERIKA PAOLA TELECHEA GONZALEZ	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
87	CONSEJERA	ESTHER ARACELI GOMEZ RAMIREZ	GUERRERO	Presente
88	CONSEJERA	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ	NUEVO LEON	Presente
89	CONSEJERA	ESTHER BURGOS JIMENEZ	EXTERIOR	Presente
90	CONSEJERO	EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO	TABASCO	Presente
91	CONSEJERO	EULOGIO MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
92	CONSEJERA	EVA LAILA MARTINEZ GALLEGOS	PUEBLA	Presente
93	CONSEJERA	EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	EXTERIOR	Presente
94	CONSEJERA	EVELYN SALGADO PINEDA	GUERRERO	Presente
95	CONSEJERO	FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	VERACRUZ	Presente
96	CONSEJERO	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	COAHUILA	Presente

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
97	CONSEJERA	FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	CHIAPAS	Presente
98	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
99	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	NUEVO LEON	Presente
100	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ VALLEJO	VERACRUZ	Presente
101	CONSEJERO	FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	GUANAJUATO	Presente
102	CONSEJERO	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
103	CONSEJERO	GABRIEL MORENO BRUNO	MORELOS	Presente
104	CONSEJERO	GABRIEL SANCHEZ GALAN	VERACRUZ	Presente
105	CONSEJERO	GABRIEL VIELMAS AGUAYO	EXTERIOR	Presente
106	CONSEJERA	GABRIELA GAMBOA MONROY	ESTADO DE MEXICO	Presente
107	CONSEJERA	GABRIELA GEORGINA JIMENEZ GODOY	CIUDAD DE MEXICO	Presente
108	CONSEJERA	GARDELIA EVILLANO ALVAREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
109	CONSEJERO	GILBERTO GUTIERREZ LARA	AGUASCALIENTES	Presente
110	CONSEJERO	GILBERTO HERRERA RUIZ	QUERETARO	Presente
111	CONSEJERA	GISELA DE JESUS SANCHEZ DIAZ DE LEON	QUERETARO	Presente
112	CONSEJERA	GISSEL SANTANDER SOTO	PUEBLA	Presente
113	CONSEJERA	GIULIANNA BUGARINI TORRES	MICHOACAN	Presente
114	CONSEJERA	GRECIA BENAVIDES FLORES	NUEVO LEON	Presente
115	CONSEJERA	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ	CAMPECHE	Presente
116	CONSEJERA	GUDELIA SOTERO GARCIA	TAMAULIPAS	Presente
117	CONSEJERO	GUILLERMO GUZMAN COTA	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
118	CONSEJERO	GUILLERMO MORALES LOPEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
119	CONSEJERO	HAMLET GARCIA ALMAGUER	JALISCO	Presente
120	CONSEJERO	HECTOR DIAZ POLANCO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
121	CONSEJERA	IRAIS DALILA REYES CRUZ	VERACRUZ	Presente
122	CONSEJERA	IRMA MORALES MAURO	OAXACA	Presente
123	CONSEJERO	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
124	CONSEJERA	ISABEL MARTINEZ PEÑUÑURI	PUEBLA	Presente
125	CONSEJERO	ISMAEL BURGUEÑO RUIZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
126	CONSEJERO	ISRAEL ALEJANDRO PEREZ IBARRA	QUERETARO	Presente
127	CONSEJERO	JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	CHIAPAS	Presente
128	CONSEJERA	JEANETTE GUADALUPE MARQUEZ CAPIZ	MICHOACAN	Presente
129	CONSEJERA	JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEON	ESTADO DE MEXICO	Presente
130	CONSEJERO	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	MICHOACAN	Presente
131	CONSEJERO	JESUS MANUEL RAMIREZ GARIBAY	GUANAJUATO	Presente
132	CONSEJERO	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
133	CONSEJERO	JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	TABASCO	Presente
134	CONSEJERA	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
135	CONSEJERA	JOHANA MICHELLE ACOSTA CONRADO	QUINTANA ROO	Presente
136	CONSEJERO	JORGE GOMEZ NAREDO	JALISCO	Presente
137	CONSEJERO	JORGE LUIS DEL RIO SERNA	GUERRERO	Presente
138	CONSEJERO	JORGE RENE GONZALEZ HERNANDEZ	NUEVO LEON	Presente
139	CONSEJERO	JOSE ALEJANDRO PEÑA VILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
140	CONSEJERO	JOSE ANTONIO FRANCO GONZALEZ	GUANAJUATO	Presente
141	CONSEJERO	JOSE BENITEZ BENITEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
142	CONSEJERO	JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	PUEBLA	Presente
143	CONSEJERO	JOSE LUIS BECERRA HERRERA	NUEVO LEON	Presente
144	CONSEJERO	JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
145	CONSEJERO	JUAN PABLO CELIS SILVA	MICHOACAN	Presente
146	CONSEJERO	JUAN RAMIREZ PERALTA	MORELOS	Presente
147	CONSEJERA	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	NUEVO LEON	Presente
148	CONSEJERA	JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA	BAJA CALIFORNIA	Presente
149	CONSEJERO	JULIO PEREZ GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
150	CONSEJERA	KAREN YAITI CALCANEO CONSTANTINO	CHIAPAS	Presente
151	CONSEJERA	KARINA DANAE PINEDA VELASCO	OAXACA	Presente
152	CONSEJERA	KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	JALISCO	Presente
153	CONSEJERA	LARIZA RAMIREZ PEREDA	GUERRERO	Presente
154	CONSEJERA	LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	ZACATECAS	Presente
155	CONSEJERA	LAYDA SANSORES SAN ROMAN	CAMPECHE	Presente
156	CONSEJERA	LEONELA JAZMIN MARTINEZ AYALA	PUEBLA	Presente
157	CONSEJERA	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	MORELOS	Presente
158	CONSEJERA	LIZETH MAGNO JARAMILLO	ESTADO DE MEXICO	Presente
159	CONSEJERO	LIZETTE IVON GONZALEZ MARTINEZ	AGUASCALIENTES	Presente
160	CONSEJERA	LORENA MENDEZ DENIS	TABASCO	Presente
161	CONSEJERA	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
162	CONSEJERA	LUCERO DEOSDADY MARTINEZ LOPEZ	TAMAULIPAS	Presente
163	CONSEJERO	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
164	CONSEJERO	LUIS ALBERTO MARTINEZ LARES	GUANAJUATO	Presente
165	CONSEJERO	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	ESTADO DE MEXICO	Presente
166	CONSEJERO	LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	QUINTANA ROO	Presente
167	CONSEJERO	LUIS MIGUEL RAMIREZ CASTILLO	OAXACA	Presente
168	CONSEJERA	LUISA CORTES GARCIA	OAXACA	Presente
169	CONSEJERA	LUZ VERA DIAZ	TLAXCALA	Presente
170	CONSEJERO	MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	SONORA	Presente
171	CONSEJERO	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	EXTERIOR	Presente
172	CONSEJERO	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	SINALOA	Presente
173	CONSEJERA	MARCELA MITZUKO MARQUEZ MONROY	COLIMA	Presente
174	CONSEJERO	MARCELO TOLEDO CRUZ	CHIAPAS	Presente
175	CONSEJERO	MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ	VERACRUZ	Presente
176	CONSEJERO	MARCO ANTONIO REYES COLIN	ESTADO DE MEXICO	Presente
177	CONSEJERO	MARCO ANTONIO RICO MERCADO	HIDALGO	Presente
178	CONSEJERO	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	TABASCO	Presente
179	CONSEJERO	MARCOS ZUVIRI RIVERA	TAMAULIPAS	Presente
180	CONSEJERA	MARIA CRISTINA CRUZ CRUZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
181	CONSEJERA	MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO	EXTERIOR	Presente
182	CONSEJERA	MARIA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
183	CONSEJERA	MARIA DE LOURDES GARCIA GARAY	DURANGO	Presente
184	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
185	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN MARCIAL GOMEZ	VERACRUZ	Presente
186	CONSEJERO	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
187	CONSEJERA	MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	SONORA	Presente
188	CONSEJERA	MARIA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	JALISCO	Presente
189	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	MICHOACAN	Presente
190	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
191	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
192	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
193	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	VERACRUZ	Presente
194	CONSEJERA	MARIA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	NUEVO LEON	Presente
195	CONSEJERA	MARIA MARIVEL SOLIS BARRERA	HIDALGO	Presente
196	CONSEJERO	MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	ZACATECAS	Presente
197	CONSEJERO	MARIO ALBERTO GODOY RAMOS	SAN LUIS POTOSI	Presente
198	CONSEJERO	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	NUEVO LEON	Presente
199	CONSEJERA	MARITZA GONZALEZ ORTIZ	VERACRUZ	Presente
200	CONSEJERA	MARITZA RUBI CORTES MERCADO	COLIMA	Presente
201	CONSEJERA	MARLENE LOPEZ RUIZ	CHIAPAS	Presente
202	CONSEJERA	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
203	CONSEJERA	MARTHA PATRICIA GARCIA GARNICA	MORELOS	Presente
204	CONSEJERA	MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
205	CONSEJERO	MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	YUCATAN	Presente
206	CONSEJERO	MARVIN ERICK HERNANDEZ BECERRIL	VERACRUZ	Presente
207	CONSEJERO	MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	QUERETARO	Presente
208	CONSEJERA	MAYRA GUADALUPE CHAVEZ JIMENEZ	CHIHUAHUA	Presente
209	CONSEJERA	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	SINALOA	Presente
210	CONSEJERO	MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	BAJA CALIFORNIA	Presente
211	CONSEJERO	MIGUEL ANGEL TELLO VARGAS	HIDALGO	Presente
212	CONSEJERO	MIGUEL BENITO PEREZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
213	CONSEJERO	MOISES IGNACIO MIER VELAZCO	PUEBLA	Presente
214	CONSEJERA	MONSSERRAT MURRIETA MORENO	VERACRUZ	Presente
215	CONSEJERA	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
216	CONSEJERA	MYRNA BRIGHITE GRANADOS DE LA ROSA	CHIHUAHUA	Presente
217	CONSEJERA	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	MICHOACAN	Presente
218	CONSEJERA	NANCY CUEVAS SANCHEZ	COAHUILA	Presente
219	CONSEJERO	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
220	CONSEJERA	NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
221	CONSEJERO	NICOLAS DOMINGUEZ ARIZA	GUERRERO	Presente
222	CONSEJERO	NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	ZACATECAS	Presente
223	CONSEJERA	NORA RUVALCABA GAMEZ	AGUASCALIENTES	Presente
224	CONSEJERO	NORBERTO BARRON BARRAGAN	TAMAULIPAS	Presente
225	CONSEJERA	NYDIA NARANJO COBIAN	TABASCO	Presente
226	CONSEJERA	OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO	PUEBLA	Presente
227	CONSEJERO	OMAR DAVID PEREZ AVILES	YUCATAN	Presente
228	CONSEJERO	OMAR HELEM GARCIA PALOMARES	CHIHUAHUA	Presente
229	CONSEJERO	OMAR HOLGUIN FRANCO	CHIHUAHUA	Presente
230	CONSEJERO	OMAR MOLINA ZENTENO	CHIAPAS	Presente
231	CONSEJERO	OSCAR CANTON ZETINA	TABASCO	Presente
232	CONSEJERO	OTNIEL GARCIA NAVARRO	DURANGO	Presente
233	CONSEJERO	OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ	TABASCO	Presente
234	CONSEJERA	PAOLA VILLAMONTE PEREZ	CHIAPAS	Presente
235	CONSEJERO	PORFIRIO CASTRO MATEOS	PUEBLA	Presente
236	CONSEJERO	RACIEL CABRERA GARCIA	OAXACA	Presente
237	CONSEJERO	RACIEL PEREZ CRUZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
238	CONSEJERO	RAFAEL BARAJAS DURAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
239	CONSEJERO	RAFAEL ESTRADA CANO	ESTADO DE MEXICO	Presente
240	CONSEJERA	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	PUEBLA	Presente

morena
La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Lista de Asistencia

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
241	CONSEJERO	RAMIRO ALVARADO BELTRAN	NUEVO LEON	Presente
242	CONSEJERO	RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	NUEVO LEON	Presente
243	CONSEJERO	RAMON ALEJANDRO GARCIA SOLORZANO	JALISCO	Presente
244	CONSEJERO	RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	SONORA	Presente
245	CONSEJERO	RAUL ABRAHAM SOSA VEGA	COAHUILA	Presente
246	CONSEJERO	REYNALDO III MOISES MICHEL DURAN	JALISCO	Presente
247	CONSEJERO	RICARDO GOMEZ ESCALANTE	GUANAJUATO	Presente
248	CONSEJERO	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
249	CONSEJERA	RITA OZALIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
250	CONSEJERO	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	TAMAULIPAS	Presente
251	CONSEJERA	ROSELIA SUAREZ MONTES DE OCA	EXTERIOR	Presente
252	CONSEJERO	ROSENDO SERRANO TOLEDO	OAXACA	Presente
253	CONSEJERO	RUBEN FLORES MARQUEZ	ZACATECAS	Presente
254	CONSEJERO	RUBEN ROCHA MOYA	SINALOA	Presente
255	CONSEJERA	RUFINA BENITEZ ESTRADA	QUERETARO	Presente
256	CONSEJERO	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	Presente
257	CONSEJERA	SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
258	CONSEJERO	SALOMON JARA CRUZ	OAXACA	Presente
259	CONSEJERA	SANDRA LUZ FALCON VENEGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
260	CONSEJERO	SANTOS ALVAREZ DE DIOS	VERACRUZ	Presente
261	CONSEJERO	SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA	TAMAULIPAS	Presente
262	CONSEJERO	SHABIN MOISES JARA BOLAÑOS	OAXACA	Presente
263	CONSEJERA	SOFIA VALDEZ PADILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
264	CONSEJERA	SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	HIDALGO	Presente
265	CONSEJERO	TANECH SANCHEZ ANGELES	ESTADO DE MEXICO	Presente
266	CONSEJERA	TEY MOLLINEDO CANO	TABASCO	Presente
267	CONSEJERO	TOMAS PLIEGO CALVO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
268	CONSEJERA	TONANTZIN FERNANDEZ DIAZ	PUEBLA	Presente
269	CONSEJERO	VICTOR BARRON AGUIAR	NAYARIT	Presente
270	CONSEJERO	VICTOR HUGO LARIOS ULLOA	GUANAJUATO	Presente
271	CONSEJERO	VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
272	CONSEJERA	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
273	CONSEJERA	YESENIA SALGADO XINOL	GUERRERO	Presente
274	CONSEJERA	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
275	CONSEJERA	YESSENIA TORRES RAMIREZ	HIDALGO	Presente
276	CONSEJERA	YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	TAMAULIPAS	Presente

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 7 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.----------



morena
La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. - - -

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL

ACTA

Siendo las veinte horas con tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a las y los consejeros nacionales el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; se dio inicio al registro de asistencia de las y los consejeros nacionales, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por trescientos sesenta y cuatro (364) consejeras y consejeros nacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14° Bis, 41°, 41° Bis y demás aplicables del Estatuto de MORENA, se instaló la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma denominada "ZOOM Cloud Meetings", posteriormente, siendo las veinte horas con veinticinco minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de consejeras y consejeros.

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos sesenta y dos (262), consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia del presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaño**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra.**

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia a la presente sesión de gobernadoras y gobernadores emanados de nuestro movimiento de transformación.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaño, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41° Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.----------
---
---

2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público número ciento veinticuatro del Estado de Saltillo, Coahuila, Jean Paul Huber Olea y Contró, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos sesenta y dos (262) integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó emitieran su votación a través de las encuestas que la plataforma ZOOM permite llevar a cabo; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: se aprobó el segundo punto del orden del día de acuerdo por unanimidad de los presentes, recibiendo doscientos veintiséis (226) votos a favor. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. ----------

LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ
NOTARÍA PÚBLICA No. 124
DISTRITO SALTILLO
Estado de Coahuila de Zaragoza

---

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutivos establecidos en el ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, el cual se destacó fue circulado a las y los consejeros nacionales con anticipación, asimismo, para los efectos conducentes se dio lectura a los puntos de acuerdo, siendo los siguientes:

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de MORENA 2024, que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de MORENA 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que

serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de Acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse a través de la herramienta de encuestas habilitada por la plataforma de ZOOM. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, doscientos veinticinco (225) votos a favor, un (1) voto en contra y una (1) abstención. Por lo que se aprobó por mayoría el proyecto correspondiente al punto número 3 referente a la *Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día. ----------
---

4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar el sentido de la votación de las y los consejeros nacionales para la aprobación del Acta de la sesión.

En consecuencia, se consultó a las y los consejeros presentes el sentido de su voto, una vez hecho lo anterior, se dio cuenta de los resultados: doscientos veinticuatro votos a favor (224), cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones, por lo que fue aprobada por unanimidad el Acta de la presente sesión.

Agotado el presente punto, se procedió con el último tema en el orden del día. ----
---

5. Clausura de la sesión.

Una vez verificado que no existieran más puntos que desahogar en el orden del día, siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos del tres de noviembre de dos mil veintitrés, el presidente del Consejo Nacional declaró concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA. ----------

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 6 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 7 de diciembre de 2023.Doy fe.----------

LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ
NOTARÍA PÚBLICA No. 124
DISTRITO DE SALTILLO
Estado de Coahuila de Zaragoza

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/0131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

----

----------**C E R T I F I C A**----------

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, informa a través de repositorio institucional que, de acuerdo con sus registros, el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaño, se encuentra registrado como Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado "Morena". Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - - - - -

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Valido:	Jazmin Juárez Flores

SIN TEXTO

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 13700

GENERALES

PRESENTA	LUGO QUEZADA, ENRIQUE
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	RPF 003/2024 SE PRESENTA PLATAFORMA ELECTORAL DE FUTURO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024
FECHA REGISTRO	2024-01-14 17:37:19

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1705274571.pdf	ae932db99aa57e372d9677d5c2400284 9531ea4c
1705274606.pdf	e48b8061fbed35972862323efa8c491e3a86a1a8

CADENA ORIGINAL: 13700|OFICIO|2024-01-14 17:37:19|ae932db99aa57e372d9677d5c2400284 9531ea4c|e48b8061fbed35972862323efa8c491e3a86a1a8

FIRMA ELECTRÓNICA LUGO QUEZADA, ENRIQUE

t8Saj2ItieyJoOIF+0rtk1I/U8Ti3xaZVV4oBlWDOo5yw9Nkdzwe8pHgc1WSy5ewrJvwKZqMy7vDZ9i3NY/C4F 7xNHMBXx2bx/BlaWqOxJIi7LsWTKWEzI0opU3CDvs4/nlJ/bBTtZ9rglrwayRkDMi4FHCv7u4aCe+BG1JNcSb efG3uilUaIfkAcxRvYxekGDgJUHg30ItvZ/kaXr6ISSeHGyoqTqpvpf89TtvEqzVweDjybWQSlMvhiTD1RKXBG5 yWhsmlx5+Uu4EdAOcM3FiqwXYiEbxKLTDFtHq1BDrVph0SByeSvxyx/TEtuY71mn1/qeI2QgvG7QHu3Or/5 Q==

LUGO QUEZADA, ENRIQUE

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

j/CIfI9y2rOhUwRQyIdwGE0BR6VTfe9D2rXk0hG6GNsp24UhJ+MJrSl9U9xYtvMmqelsHaK5pp21GrUPJrhLN CKmMC33JTUf9P90ufdUj+TLzPSjRAZvHiY/RgiiWfa3M1vy+dEfJZ6NMXOpIya4MsBo7LSoNEpaUZKJkfgYPR AvA6rkQuJpVPT38z/ub7tbyZIZ+ivust9nxikyFwdEdkyvDN647rerFEiTMwcNTORzpN6f+FMhEEuEUFOZ2rYs kSX0dXK+xId/Y7fDP1Fen/gvQ9zaWel0rHNVRAgzPU+Tiv0kvnTidXevqu6PnsPGKfYJs1dDmunPHI7Utmcgow ==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450

RPF-003/2024
Asunto: Se responde oficio 033/2024 de la Secretaria Ejecutiva

Futuro

Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
Presente

El suscrito, Enrique Lugo Quezada, representante suplente de Futuro ante el Consejo General del IEPC, comparezco por medio del presente a responder el oficio 033/2024 de la Secretaría Ejecutiva con motivo presentar a este Instituto la plataforma electoral de Futuro para el proceso electoral concurrente 2023-2024, de conformidad al punto 46 del Calendario integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2023, mediante acuerdo IEPC-ACG-060/2023; y en concordancia al párrafo 2 del artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, se presenta a este instituto la plataforma electoral de Futuro para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Por lo anterior, solicito

Único. Se me tenga por presentado en tiempo y forma la plataforma electoral de Futuro dando contestación al oficio de referencia y sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a los 14 días de enero del 2024.

Enrique Lugo Quezada
Representante Suplente de Futuro ante el Consejo General del Iepc Jalisco

Futuro

PLATAFORMA POLÍTICA 2024- 2030
FUTURO

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos se encuentran en constante tensión entre el corto plazo y la urgente necesidad de planear y diseñar estrategias a mediano y largo plazo. Lo anterior, debido a que viven y se construyen en entornos políticos rápidamente cambiantes. A nivel nacional e internacional, se ha documentado que la construcción de las plataformas y agendas políticas, solo se hace con grupos de personas expertas casi siempre cercanas a la dirigencia política en turno y que, en muchas ocasiones, se encargan a consultorías externas que no consideran a la militancia. Lo anterior, no incluye un proceso de legitimación con las estructuras municipales que, desde lo local, doten de subjetividades, narrativas y contextos reales a las propuestas que se diseñan a partir de un ejercicio de entendimiento de las problemáticas territoriales y locales. Ello deslegitima la participación de la militancia en su proceso de construcción y, por tanto, en la forma en la que se apropian de ella y logran comunicarlas. En infinidad de casos, las plataformas políticas se construyen desde una lógica centralista que poco se traslada a las realidades y problemáticas territoriales.

Diferentes análisis académicos han demostrado que la construcción de las plataformas y las agendas políticas de los partidos políticos, son un espacio de opacidad normalizada. Es difícil conocer la forma en la que las plataformas se estructuran y se legitiman entre sus militantes y simpatizantes, pero, sobre todo, estos ejercicios obvian los principios de la transparencia que permiten rendir cuentas de la forma en la cual se construyen. La construcción de nuestra agenda parte de lo local a lo regional, y de lo regional a lo estatal, porque sabemos que la creación de comunidad se hace desde las personas y el territorio.

Por lo anterior, resulta fundamental que se diseñe una estrategia de construcción de la plataforma y agenda política del Futuro desde el diálogo y el análisis de los contextos y entornos locales para después, articularlos y legitimarlos desde los principios ideológicos del partido. De igual forma, es importante llevar una memoria documental del proceso, con la finalidad de construir un documento que pueda presentarse a la sociedad y que, en el futuro, pueda reglamentar los procesos de construcción de dichas plataformas desde la legalidad. El documento diagnóstico central, es el que dio pie a la creación de esta plataforma estatal y se ajusta a las diferentes realidades y problemáticas de cada municipio de nuestro estado.

Futuro ha apostado por una metodología distinta capaz de tener un diseño ajustado a normas y preceptos internacionales, nacionales, estatales y municipales enlazado con los ejes del desarrollo sostenible. Apostamos por construir una propuesta desde la militancia a partir de lo que hemos denominado, un "Modelo de Valor Público" capaz de:

1. Definir elementos característicos de contextos y entornos: mediante la elaboración de un diagnóstico base para construir un discurso político y mediático.
2. Identificar propuestas base (local y estatal): identificando temas generales y específicos capaces de trascender la centralidad política.

3. Definir la viabilidad política de nuestra propuesta y su valor público, a través de trabajar en:
    a. Un diagnóstico que sustenta la propuesta a partir de la identificación de las problemáticas desde lo local, identificadas por la propia militancia de Futuro.
    b. Definir propuestas de solución a las problemáticas identificadas desde lo municipal, lo estatal y lo distrital.
    c. Definir mecanismos operativos, técnicos y políticos de implementación a través del diseño de propuestas ajustadas a la visión programática e ideológica de Futuro.
    d. Proponer esquemas de indicadores pilotos (de impacto, de monitoreo y evaluación).

METODOLOGÍA

Llevamos a cabo una metodología estructurada a partir de un modelo de diálogo democrático abierto bajo los preceptos de dos autores diferentes: Mindell y Lomnitz. Optamos por el método de "modelo" dado que éste se sustenta en diferentes enfoques teóricos y epistemológicos que se fundamentan en técnicas participativas, dialógicas y sistémicas. El modelo que se empleó es dialógico, exploratorio, de evaluación y monitoreo; mismo que contempla la posibilidad de dialogar a partir de situaciones conflictivas de manera participativa.

Tomando como base este modelo, implementamos metodologías cualitativas y cuantitativas que hicieron posible consultar a la militancia de Futuro a través de encuestas y de grupos de enfoque que fueron desarrollados por personas expertas en la aplicación de la técnica y por el Órgano de Pedagogía de Futuro. De esta manera, dividimos el estudio por regiones prioritarias para Futuro con los siguientes resultados de participación:

Ciénega	**1** Grupo de enfoque con la participación de **9** personas militantes de los municipios de Chapala, Jocotepec, Villa Corona y Acatlán.	**34** cuestionarios aplicados.
Sur	**1** Grupo de enfoque con la participación de **8** militantes de Ciudad Guzmán y Sayula.	**37** cuestionarios aplicados.
Valles	**1** Grupo de enfoque con la participación de **6** personas militantes de los municipios de Etzatlán, Amatitán, Tala y El Arenal.	No se realizó encuesta.
Altos	**1** Grupo de enfoque con la participación de **8** personas militantes de los municipios de Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo y Lagos de Moreno.	**54** cuestionarios aplicados.
Costa	**1** Grupo de enfoque con la participación de **9** personas militantes de los municipios de Puerto Vallarta, Mascota y Guachinango.	**61** cuestionarios aplicados.
Total	**40** personas	**186** cuestionarios

Futuro

Primero, se llevó a cabo el levantamiento de las encuestas durante la celebración de los Encuentros Regionales de Futuro ("Encuentros por el Futuro"), ejercicios de participación colectiva y de formación pedagógica de las personas integrantes de la comunidad de Futuro.

A partir de los resultados de las encuestas, se diseñó una guía de tópicos para llevar a cabo un grupo de enfoque por cada región. Dicha guía se elaboró con una técnica de entrevista semi estructurada y fue moderada por una persona experta en la técnica. La convocatoria para asistir a los grupos fue ejecutada por el Órgano de Pedagogía de Futuro y las sesiones fueron virtuales para hacer posible la participación de la mayor cantidad de personas sin necesidad de trasladarse.

Para el diagnóstico en el Área Metropolitana de Guadalajara, el Órgano de Pedagogía Política de Futuro convocó a ocho diálogos participativos con personas de diferentes colonias y municipios. En estos ejercicios se involucraron más de 100 personas que aportaron, desde su propia dinámica vecinal, su visión sobre los principales problemas que les afectan directamente con el fin de profundizar en ellos y construir propuestas de soluciones.

PROPUESTA CONCEPTUAL BASE

La Plataforma Política de Futuro 2024- 2030 fue construida a partir de los tres ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del PNUD: el Económico, el Ambiental y el Social. Dados los resultados del análisis de las problemáticas a nivel municipal, regional y estatal, determinamos que estos tres ejes, interrelacionados, tendrían que colocar al centro el Cuidado como derecho y desde una visión amplia de la protección social enfocada a los derechos humanos.

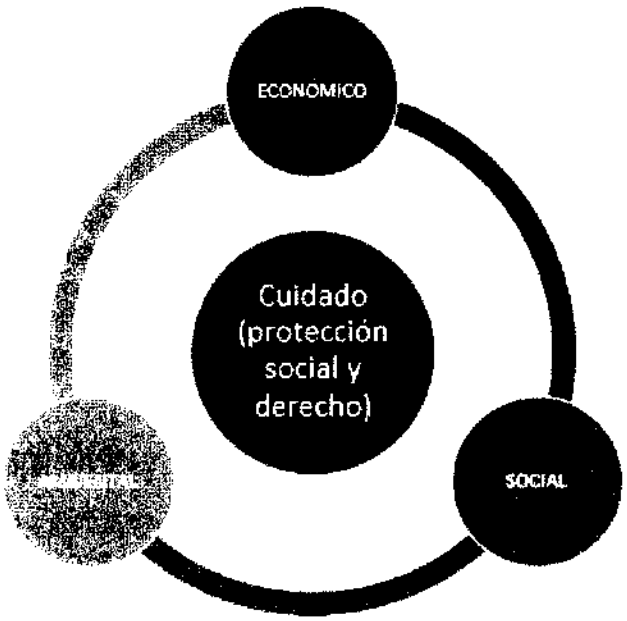

El cuidado se trata de un derecho ya garantizado en el Artículo 4 de la Constitución Política de Jalisco y de acuerdo con nuestra visión, es el pilar de sostenibilidad de la vida humana que, anclado a un sistema de protección social más amplio, permitiría impactar los demás ejes del desarrollo sostenible de forma armónica. En Futuro consideramos que, si resolvemos el derecho a cuidar de todas las personas desde una visión de bienestar integral, podríamos ser capaces de mejorar todos los ejes del desarrollo de forma sostenida. Para Futuro, el cuidado es un desafío intergeneracional capaz de transformar roles, estereotipos y prejuicios de género y aportar a reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de nuestra vida humana; es decir, el cuidado construye igualdad y combate las diferentes desigualdades estructurales.

Dentro de nuestro modelo, la base de todas propuestas y eje transversal es la seguridad pública y ciudadana, ya que no concebimos el avance en ninguna de las agendas ni ninguno de los ejes de desarrollo sin la condición y garantía de paz y seguridad como un derecho fundamental de las personas.

Habiendo definido estos cuatro ejes, colocamos las diferentes agendas de Futuro sobre las cuales hemos abierto discusiones con la militancia para su problematización y diseño de soluciones; agendas que también han orientado las iniciativas impulsadas desde nuestros distintos espacios de representación: Salud, Agua y Medio Ambiente, Seguridad, Educación, Economía y Vivienda.

La siguiente tabla muestra tanto las agendas, como los ejes de desarrollo a partir de los cuales elaboramos los cuestionarios de las encuestas y de los grupos de enfoque. Como soporte, el desarrollo conceptual de cada propuesta fue elaborado con perspectiva de género y con un enfoque en derechos humanos; ambos, indispensables para contrarrestar y reducir las desigualdades.

Eje Económico	Eje Social	Eje Ambiental
- Desarrollo económico con justicia e igualdad. - Presupuestos y finanzas públicas dirigidos al combate a la desigualdad. - Prevención, detección y combate a la corrupción. - Apoyos para productores y nuevos negocios que lleguen a todas las regiones de Jalisco. - Tecnificación para el aumento de la producción en el campo.	- Salud mental como derecho. - Uso eficiente y honesto de los recursos públicos para mejorar la calidad de los servicios de salud. - Combate al rezago educativo y acompañamiento integral a estudiantes. - Vivienda digna y accesible para todas las personas. - Acceso a las mujeres a sistemas de protección social.	- Transición a energías limpias. - Ciudades diseñadas desde el derecho a cuidar sus espacios públicos y su movilidad. - Espacios públicos vertebrados por la igualdad y el cuidado. - Gestión eficiente y honesta de la basura y desechos públicos. - Gestión eficiente y honesta del agua. - Protección de bosques y reservas naturales para

- Servicios públicos municipales eficientes y de calidad.	- Diseño y operación de sistemas integrales de cuidados. - Inclusión y accesibilidad en infraestructura y servicios públicos para personas con discapacidad. - Vías fáciles y accesibles para garantizar la vigilancia y participación ciudadana.	combatir la sequía y la deforestación. - Verificación vehicular honesta y justa. - Mejora del sistema de monitoreo de calidad del aire.

Eje Base y Transversal
Seguridad Pública y Ciudadana

- Mecanismos de búsqueda en vida, localización e investigación de casos de personas desaparecidas eficientes y eficaces con la participación activa de las víctimas.
- Política de atención a las violencias diseñada desde los contextos locales y máxima protección para las mujeres que viven violencias por razones de género.
- Incidir, desde políticas públicas de prevención y atención en los impactos que pueda causar la presencia del narcotráfico y el crimen organizado en la vida cotidiana de las personas, particularmente políticas enfocadas a juventudes y adolescentes.
- Dignificación y eficiencia de las policías municipales con mayor formación, profesionalización, sensibilización y mejores condiciones de trabajo.
- Coordinación y eficiencia estratégica entre los tres niveles de gobierno para atender las violencias.
- Uso eficiente y eficaz de la tecnología para la seguridad.
- Justicia transicional, reparación del daño y construcción de la memoria.
- Reestructura de los programas de atención a víctimas desde un enfoque diferencial, especializado, máxima protección e interés superior de la niñez.
- Inversión en prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Fortalecimiento de los espacios forenses del estado.

Base conceptual

A. Corresponsabilidad Democrática fundamentada en el cuidado como derecho transformacional e intergeneracional.
B. Enfoque en derechos humanos, interseccional y perspectiva de género.

1. Los cuidados como derecho y desde la base de la protección social.

Los cuidados son el eje de sostenibilidad de la vida humana. Su componente ético, moral y político, hace indispensable una actuación del estado y sus instituciones en el ejercicio y garantía de este derecho constitucional con el fin de desfamiliarizar, desmaternalizar y desfeminizar las labores del

cuidado y diseñar sistemas integrales de cuidados que disminuyan las profundas brechas de desigualdad que existen en nuestra sociedad. Los sistemas de cuidados institucionalizados, le dan vida nueva y progresista al Estado de Bienestar porque se sustentan sobre esquemas de acceso a la protección social progresivos estableciendo "pisos mínimos de protección" desde el acceso a los servicios y, por tanto, el ejercicio del derecho.

Nos importa diseñar sistemas de cuidados integrales desde la base de todas nuestras propuestas porque accediendo al cuidado de manera igualitaria, es que podemos disminuir las desigualdades, cerrar brechas y garantizar el derecho que tienen todas las personas a cuidar, ser cuidadas y autocuidarse tal y como lo establece el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El derecho al cuidado debe garantizarse construyendo las bases de una Democracia Corresponsable con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos capaz de generar una convivencia y responsabilidad distinta entre hombres y mujeres con relación al trabajo doméstico, a las tareas del cuidado y al uso digno del tiempo de cada persona. Es por ello que, en Futuro, consideramos que el eje de los cuidados como derecho y desde la base de la protección social, atraviesa todos los ejes de desarrollo y agendas que componen nuestra propuesta y oferta programática. Si no transversalizamos el cuidado en todos los ejes de desarrollo y agendas de Jalisco, no podremos alcanzar el progreso y la igualdad de todas las personas con justicia y dignidad.

2. Eje Base y Transversal: Seguridad Pública y Ciudadana.

Una de las peores crisis que vivimos en Jalisco es la seguridad. Sin un enfoque ciudadano y participativo, así como sin una estrategia sólida de coordinación con los tres niveles de gobierno, Jalisco ha tenido un grave deterioro de la seguridad en todos los ámbitos. Los índices delictivos y los homicidios dolosos no bajan. La violencia familiar ha ido en ascenso año con año y los feminicidios también se han incrementado. A pesar de que Jalisco tiene el primer lugar nacional en personas desaparecidas de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el gobierno se ha alejado de las víctimas, a quienes no escucha y solo estigmatiza. Para Futuro, la seguridad es una prioridad porque solo con seguridad podemos garantizar el derecho al cuidado y el bienestar de todas las personas.

I. Atención a la crisis de desaparición de personas al lado de las víctimas y familiares.

La grave crisis de inseguridad y de desaparición de personas en Jalisco, habla de la profunda descomposición de las instituciones del estado. El desdén y la violencia institucional revictimizante con la que se trata a las víctimas de este delito de lesa humanidad, nos lastima a todas las personas de esta sociedad. En Futuro creemos que la solución a esta grave problemática nunca más debe dejar de lado a las víctimas. Por eso proponemos:

- Conformar y fortalecer las Células de Búsqueda Municipales para que éstas se coordinen y vinculen entre municipios y con las Comisiones de Búsqueda Estatal y Nacional, garantizando que actúen con la participación conjunta de las víctimas. Además, garantizar

que estén integradas por personal certificado por la Comisión de Búsqueda y puedan dar cumplimiento al Protocolo Homologado de Búsqueda.

- Formación permanente conforme a los estándares internacionales a policías municipales que se desempeñen en estrategias de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y perspectiva de género, libre de estigmas.
- Conformar o fortalecer programas de acompañamiento psicosocial para víctimas directas e indirectas de desaparición, desde un enfoque diferenciado y especializado, sobre todo en casos de niñas, niños y adolescentes.
- Edificar espacios para la recuperación de la memoria de las víctimas de desaparición en colaboración con las familias y colectivos de personas desaparecidas.
- Asignar recursos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para atender la problemática de personas desaparecidas sin identificar.
- Exhortar al cumplimiento de los Transitorios de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, entre ellos la creación del Banco estatal de datos forenses.
- Asignar recursos etiquetados para que se termine con el proyecto de creación del Centro Estatal de Identificación Humana y transparentar el recurso que ha sido asignado.
- Impulsar la reforma a la Ley Estatal de Atención a Víctimas con la participación conjunta de familiares o de personas que hayan sufrido violaciones graves de derechos humanos.
- Transparentar los recursos que son asignados a las instituciones que atienden, buscan, investigan e identifican a personas desaparecidas.

II. Atención integral para las mujeres víctimas de violencias por razones de género.

Los diferentes tipos y modalidades de violencias que se ejercen contra las mujeres, niñas y adolescentes en razón de género han aumentado debido a la incapacidad del estado de atender, prevenir y sancionar las mismas. Aun cuando las órdenes son una acción afirmativa, han carecido de estrategias integrales de seguimiento y acompañamiento y de un análisis de riesgo y de contexto que permita identificar las características tanto de la víctima como del agresor para proponer medidas desde la máxima protección conforme a los estandares internacionales en materia de violencia contra las mujeres. Desde Futuro, haremos todo lo posible por reconfigurar los mecanismos de protección y seguimiento para las mujeres víctimas de violencias en razón de género y nos comprometemos a:

- Capacitación a policías municipales para atender y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección emitidas para mujeres víctimas de violencias en razón de género.
- Diseñar mecanismos de protección metropolitanos que no dejen en manos de las mujeres, su propia protección. Mejorar los instrumentos de medición de riesgo para mujeres víctimas de violencia en razón de género para hacer más efectiva la emisión de los mecanismos de protección.
- Empoderar e invertir mayor cantidad de recursos a las instancias municipales de las mujeres con la finalidad de que fortalezcan sus acciones de atención y de prevención.

III. Prevención del delito y acciones de cuidado comunitario.

El impacto que ha tenido el narcotráfico, así como el crimen y la delincuencia organizada en la sociedad, es aún incalculable. Más allá de la erosión del concebido tejido social, lo que vemos es una transformación de nuestras relaciones comunitarias y de convivencia que han sido trastocadas por estos temas. Para Futuro, el tema fundamental es trabajar sobre la cohesión social apostando por la creación de una identidad (basadas en la construcción de narrativas de apropiación y de memoria), la generación de vínculos sociales a partir de democratizar las prácticas del cuidado, la convivencia y la recuperación de los espacios públicos; así como a partir del desarrollo de grandes acuerdos sociales que promuevan la participación de todas las personas. Por ello proponemos:

- Reformular los proyectos de las "Colmenas" para que sean espacios de cuidado e integración comunitaria que se desarrollen a partir de la comprensión del sentido político de la vida cotidiana de las personas, cuestionando el rol de las mujeres como únicas proveedoras del cuidado. Invertir en el desarrollo de "Colmenas de cuidado" para diseñar espacios públicos comunitarios de enseñanza, aprendizaje y creación de autonomía para mujeres, infancias, hombres, personas en situación de discapacidad y personas diversas con la finalidad de construir autonomía en todas las personas y corresponsabilidad democrática en el ejercicio de los derechos.
- Diseñar un Programa Estatal de Prevención de las Violencias y Cultura de Paz que vertebre las acciones de todos los órdenes de gobierno de manera transversal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. El programa de prevención, deberá tener una etiqueta presupuestal que pueda ser incrementada de manera anual colocando especial énfasis en la prevención primaria que busca cambiar las condiciones estructurales de la inseguridad y la comisión de delitos, invirtiendo mayor cantidad de recursos en los municipios con mayor incidencia delictiva. Buscamos reactivar el centro de prevención social del estado de Jalisco con recursos suficientes para su operación.
- Diseñar programas integrales de reinserción y readaptación social con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

IV. Dignificación y eficiencia de las policías municipales.

De vital importancia, es recuperar la fortaleza, el prestigio y la dignidad de las policías municipales. Resulta imprescindible invertir en su desarrollo, capacidades y aprendizajes, así como en su dignidad humana. Las policías municipales, deben ser el vínculo más sólido para fortalecer el cuidado y el autocuidado de las personas. Quienes participamos en Futuro creemos que las policías municipales tienen que ser vínculos comunitarios y para ello proponemos:

- Invertir más recursos en la capacitación, formación y especialización de las policías municipales para enfrentar los nuevos retos y desafíos que enfrentan. Habilitar capacidades para que logren recabar y sistematizar información de sus comunidades que sirvan para las labores de inteligencia.
- Fortalecer su acceso a la protección social con la finalidad de asegurar a sus familias.
- Desarrollar un programa de contención emocional para policías municipales.

V. Uso eficaz y eficiente de la tecnología para las labores de inteligencia y la seguridad ciudadana y pública.

Se han invertido miles de millones de pesos para construir un sistema tecnológico de cámaras de seguridad y video vigilancia que no funcionan y que no nos permiten vigilar y perseguir diferentes tipos de delitos. El C5 no funciona correctamente, la tecnología aplicada a los llamados "pulsos de vida" aplicados a las órdenes de protección de mujeres víctimas de violencias en razón de género no funcionan eficazmente. Las personas han preferido utilizar estrategias de seguimiento y acompañamiento en redes sociales y aplicaciones tecnológicas comunitarias para prevenir su seguridad. En Futuro, consideramos que la tecnología es un gran instrumento de prevención y atención oportuna de los delitos, por ello proponemos:

- Invertir más y con transparencia en la tecnología que se emplea para la video vigilancia con fines de prevención y actuación inmediata ante la comisión de actos delictivos. Mejorar la capacidad de los elementos que lo integran para recabar y transmitir información de manera oportuna.
- Invertir en "pulsos de vida" para las mujeres víctimas de violencias por razones de género que se encuentran en las regiones y los municipios de Jalisco.

VI. Coordinación gubernamental por la seguridad de las personas

Es urgente que exista una coordinación eficiente y estratégica con relación a la forma en la que los tres niveles de gobierno se comunican, actúan y se coordinan en función de la seguridad pública y ciudadana. En Futuro creemos en que el diálogo por la seguridad, es trascendental para la efectividad de las acciones y que la ciudadanía merece transparencia y certeza en nuestras acciones.

3. Eje Económico

Para Futuro, el diseño y cuidado de presupuestos y finanzas públicas igualitarias y justas construyen posibilidades de desarrollo en nuestro estado. Resulta importante apostar por un desarrollo económico igualitario que, en consecuencia, apueste por un impulso de la micro empresa y el ámbito rural. Creemos que no puede haber desarrollo económico sin el fortalecimiento de las personas emprendedoras, las pequeñas empresas y sobre todo, el desarrollo justo del campo jalisciense en donde existen profundas desigualdades entre las personas productoras. Por ello proponemos:

- Diseñar, a nivel estatal y en todos los municipios, presupuestos con perspectiva de género y derechos humanos que garanticen la construcción de un sistema integral de cuidados y combatan la desigualdad a través de un gasto social redistributivo.
- Destinar inversiones en la construcción de comunidad para lograr la eficiencia, transparencia y calidad en los servicios públicos municipales.
- Apoyar la tecnificación responsable del campo jalisciense y las personas productoras pequeñas, con especial énfasis en las organizaciones comunitarias de inversión regional.
- Establecer enlaces regionales de apoyo financiero para que los programas de apoyo a la producción y nuevos negocios puedan llegar a los municipios y regiones de todo el estado sin necesidad de traslados al Área Metropolitana de Guadalajara.

- Cuidar nuestros recursos públicos a través de políticas de prevención, detección y combate a la corrupción; entre ellas, impulsar reformas para garantizar la autonomía de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ampliar la capacidad y facultades de investigación de los Órganos Internos de Control.

4. Eje Social

No existe posibilidad de crear un estado de bienestar sin igualdad social. Las desigualdades sociales en Jalisco son profundas y no solo se rigen por el lugar en el que se reside, sino, sobre todo, por las oportunidades que se construyen, mismas que deberían de ser para todas las personas. Resulta imprescindible construir políticas públicas igualadoras para todas las regiones y municipios del estado. El eje social, es uno de los componentes más importantes del sistema integral de cuidados ya que posibilita transformaciones sociales justas e igualitarias para que todas las personas ejerzan el derecho a cuidar desde la corresponsabilidad democrática. Por ello proponemos:

- Un sistema de salud eficiente, honesto, con suficiencia de recursos y calidad en el servicio.
    - Invertir recursos para garantizar el acceso de todas las personas al derecho a la salud mental.
    - Uso eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos para la salud en todos los niveles de atención.
    - Inversión en la construcción de nuevos hospitales en las regiones del estado.
- Atención al rezago educativo generado por la pandemia de Covid19.
    - Apoyo integral a estudiantes rezagados por la pandemia.
    - Reintegración a los espacios escolares de estudiantes que dejaron la escuela a causa de la pandemia.
    - Inversión en transporte público accesible para estudiantes en las regiones y municipios del estado.
- Vivienda adecuada, accesible, habitable, asequible, con proximidad y segura para todas las personas.
    - Mejorar el ordenamiento territorial y urbano para la vivienda de interés social, con rendición de cuentas y planeación territorial justa que combata la especulación inmobiliaria.
    - Diseñar acciones para que las juventudes, las mujeres y los grupos en condición de vulnerabilidad , puedan acceder al derecho humano a una vivienda adecuada.
- Ampliar el acceso de las mujeres a los sistemas de protección social.
    - Invertir recursos para que las mujeres trabajadoras del hogar, jornaleras y trabajadoras del campo se inserten en los sistemas de protección social.
    - Seguro de desempleo para mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Etiquetas presupuestales significativas para la creación de sistemas integrales de cuidados.
    - Establecer mesas de trabajo para diseñar los sistemas integrales de cuidados con participación de diferentes áreas de gobierno y consulta activa con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema, con el fin de diseñar los sistemas integrales de cuidados desde lo municipal hasta lo estatal.
- Potenciar la autonomía de las personas en situación de discapacidad.

  - Fortalecer espacios de inclusión laboral para un mejor desarrollo de independencia económica.
  - Invertir en el desarrollo de infraestructura para la movilidad, en espacios públicos y de recreación para personas que viven con alguna discapacidad.
  - Rediseñar, con criterios de accesibilidad universal, procesos para comunicar y proveer servicios públicos.
- Garantizar la vigilancia y participación ciudadana en asuntos públicos.
  - Reforma y armonización a leyes y reglamentos municipales para que los mecanismos de participación ciudadana existentes sean más accesibles y efectivos.
  - Fortalecer los Consejos Ciudadanos de Control para ampliar sus atribuciones y garantizar su integración ciudadana e independiente en la vigilancia del gasto público municipal.

5. Eje Ambiental

El cambio climático es una realidad en nuestro planeta. Los estragos provocados por la ausencia de políticas públicas integrales para atender este tema han generado profundas problemáticas en el campo, el clima, los bosques y nuestros entornos sociales. A ello, debemos agregar la desastrosa gestión del agua que se ha tenido en el estado de Jalisco y que nos llevará a tener una crisis hídrica con profundas consecuencias para todas las personas. Para Futuro, esta es una agenda fundamental y por ello proponemos:

- Inversión en energías limpias.
- Ciudades diseñadas desde el derecho a cuidar en los espacios públicos y la movilidad cotidiana con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Diseño de espacios públicos vertebrados por la igualdad y el derecho al cuidado.
- Gestión eficiente y honesta de la basura y los desechos públicos.
- Gestión eficiente y honesta del agua a partir de una gestión integral con criterios de sustentabilidad.
  - Fortalecer al Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua y dotarlo de recursos para su contribución en el diseño de políticas públicas.
  - Combatir la desigualdad en el acceso al agua generada por los cambios en los patrones de cultivo del campo.
  - Fortalecer la gestión del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) para mejorar su operación, combatir la corrupción, mejorar la medición del consumo y crear un órgano social participativo que pueda contribuir en el monitoreo de sus acciones.
- Protección de bosques y espacios públicos.
  - Estrategia integral para combatir la sequía y la deforestación.
  - Incremento de la inversión de dinero público para áreas naturales protegidas.
- Verificación vehicular honesta y justa para todas las personas.
- Inversión de dinero público para mejorar el sistema de monitoreo de calidad del aire.

PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE FUTURO

Partiendo de los resultados obtenidos y el programa con el que nace y se orienta la propuesta de Futuro, esta plataforma encuentra su fundamentación en los principios y valores del partido, así como en su programa de acción. La problematización y construcción de iniciativas y propuestas tienen siempre presente la necesidad de incentivar la participación activa y democrática de militantes y simpatizantes, así como de la ciudadanía en general.

A partir de las múltiples actividades formativas, junto con el diagnóstico programático, Futuro pretende construir junto con la comunidad una propuesta sólida y pertinente para posicionarse como una fuerza política viable para Jalisco, impulsando iniciativas congruentes con sus valores y principios y enmarcadas dentro de su programa de acción.

Los principios de Futuro se encuentran expuestos y argumentados en los documentos básicos, mismos que se enlistan a continuación:

- Democracia participativa
- Reivindicación de lo común
- Paz
- Pluralidad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Excelencia de lo público
- Feminismo
- Localismo
- Sustentabilidad
- Innovación política
- Ampliación y garantía de derechos
- Justicia social

Asimismo, el Programa de Acción de Futuro se estructura bajo cuatro ejes generales que, enunciados como propósitos, orientan nuestro actuar y describen el futuro que aspiramos para nuestro estado:

1. Cuidar nuestro hogar común para la nuestra y las futuras generaciones.
2. Recuperar la paz y seguridad que nos han arrebatado.
3. Hacer realidad la justicia social que imaginamos para Jalisco.
4. Construir una democracia viva y profunda.

Esta plataforma programática 2024- 2030 establece la ruta de acción para que Futuro, como fuerza política, logre incidir en los distintos espacios y ámbitos social, político, económico y cultural de Jalisco. Nuestra propuesta política, firme y comprometida con el cambio de las y los jaliscienses, parte del cuidado, la paz y la seguridad, la justicia social y el medio ambiente; teniendo a las mujeres, a los jóvenes y a las personas al frente, desde una apuesta por una política progresista que transforme al Estado y en la cual, un Futuro mejor, sea posible.

HAGAMOS.

0017 | 2024 ENE 15 13:33

Oficio jurídico 05/2024

IEPCJ

Paula Ramírez Höhne
Consejera presidenta
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 236 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 274 del Reglamento de Elecciones y 134 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco, y de acuerdo con la obligación de esta organización partidista de presentar la Plataforma Electoral, me permito informar lo siguiente:

El pasado 13 de enero de 2024, la Asamblea Estatal de Hagamos celebró sesión extraordinaria, en la cual se aprobó la plataforma electoral, en ese sentido y con el fin de que este Instituto decrete el registro de dicha plataforma, en cumplimiento a la normativa antes precisada, nos permitimos remitirle lo siguiente:

1. Convocatoria a la reunión de la Asamblea Estatal a celebrarse el 13 de enero de 2024.
2. Certificación de la publicación de la convocatoria respectiva.
3. Acta de la sesión.
4. Lista de asistencia.
5. Acuerdo AE/02/2024 correspondiente a la aprobación de la Plataforma Electoral
6. Plataforma electoral de Hagamos

Me permito señalar que en dicha asamblea se contó con la presencia de la oficialía electoral de este Instituto, quien dio fe de todo lo acontecido y procederá a emitir la certificación en los plazos y términos correspondientes.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 25 inciso l) de la Ley General de Partidos Políticos y la obligación de esta organización partidista de comunicar a este Instituto Electoral los cambios que se generen en los documentos básicos, así como en lo establecido en el artículo 28 del Reglamento sobre modificaciones a los documentos básicos, registro, designación, sustitución o renovación de integrantes de órganos directivos de las agrupaciones políticas y partidos políticos locales; y el

Recibí escrito en 3 fojas en original por una sola de sus caras y como anexos: Oficio AE 01/2024 en copia simple en una foja por un solo lado, certificación en original en una foja por un solo lado, Asamblea estatal ordinaria en 5 fojas certificadas y la sexta su certificación por un solo lado, Asistencia general asamblea Hagamos en copias certificadas en 21 fojas y su certificación por un solo lado, Acuerdo de la asamblea estatal Hagamos AE/02/2024 en 41 fojas certificadas y su certificación por un solo lado, Plataforma electoral Hagamos para el proceso electoral del 2024 en 33 fojas y su certificación por un solo lado, acuerdo de la asamblea estatal del partido político local Hagamos Acuerdo AE/01/2024 en 4 fojas certificadas y su certificación por un solo lado y copia certificada de credencial de elector en una foja por un solo lado y su certificación. . Mauricio Flores

Registro de la normatividad interna de éstos últimos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito informar lo siguiente:

El pasado 13 de enero de 2024, en la Asamblea Estatal de Hagamos mencionada anteriormente, se determinó la designación de un nuevo titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal, en ese sentido y con el fin de que este Instituto declare la procedencia legal y constitucional de dicha designación, en cumplimiento a la normativa antes citada, nos permitimos remitirle lo siguiente:

1. Acuerdo AE/01/2024 correspondiente a la designación de un nuevo titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal.
2. Copia certificada de la credencial para votar de José Antonio Guadalupe Rodríguez Mares

Con relación a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento citado, que establece la presentación de los documentos siguientes:

a) *Constancias que acrediten la elección o designación de los delegados y las delegadas o equivalentes que deban asistir a la sesión del órgano competente;*
b) *Convocatoria a la elección emitida por el órgano competente;*
c) *Constancia de registro de candidaturas a los cargos directivos, mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en las normas estatutarias correspondientes;*
d) *Declaración de validez de la elección y/o constancia de mayoría emitida por el órgano estatutario facultado para ello;*
e) *Acta o minuta de la sesión donde se rinda protesta ante el órgano competente; y*
f) *Nombramientos.*

Por lo que ve a los incisos a), c), d) y e), se precisa que la información se encuentra dentro del desarrollo del acta de la sesión de fecha 13 de enero de 2024, anexa al presente.

Por lo que ve en al inciso b), dicha convocatoria se anexa al presente.

Por último, en relación al inciso f), conforme a lo establecido en los Estatutos de Hagamos, no se desprende la obligación de emitir nombramientos a las y los

integrantes de la Coordinación Ejecutiva Estatal, como lo es la Coordinación de Salud Pública, por lo que como tal no existe dicho documento.

En virtud de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta se nos tenga presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral para su registro, y se declare la procedencia legal y constitucional de la designación mencionada.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. A la fecha de su presentación.

Ana Teresa Rodríguez Yerena
Representante suplente
Hagamos

HAGAMOS.

OFICIO AE 01/2024

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA ESTATAL DE HAGAMOS
PRESENTES

A fin de dar cumplimiento con lo señalado por los artículos 15, 19, 28 fracción II y 30 fracción IV, de los Estatutos de Hagamos; me permito remitir la **CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la **Asamblea Estatal de Hagamos**, la cual tendrá verificativo el sábado **13 de enero** del presente año a las **11:00 horas** y se llevará a cabo de manera **PRESENCIAL** en el Hotel Country Plaza, ubicado en Prologacion, Av. de las Américas 1170, Altamira, 45160 Zapopan, Jal.Jalisco, y se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal y toma de protesta;
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la plataforma electoral del partido para el proceso electoral local concurrente 2023-2024, y
5. Clausura de la sesión.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 08 de enero de 2024

Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar
Presidente de la Coordinación Ejecutiva Estatal

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica de la Coordinación Ejecutiva Estatal

López Cotilla 1243, Colonia Americana.
C.P. 44160, Guadalajara Jalisco
hagamosjalisco.mx

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Convocatoria a la sesión extraordinaria de la Asamblea Estatal de Hagamos.-

Con un total de 1 hojas útiles impresas por una sola de sus caras, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

HAGAMOS

CERTIFICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 10 de enero de 2024, habiéndonos constituido físicamente en el domicilio ubicado en la Calle Manuel López Cotilla número 1243, de la Colonia Americana del Municipio de Guadalajara, Jalisco, cede oficial del partido Hagamos.

Se hace constar que se encuentra publicada en los estrados del partido, además de verificarse su comunicación a través de los medios institucionales de información (*chats* institucionales), los cuales tengo a la vista y que al corroborar el contenido del mensaje corresponde al documento publicado en los estrados anteriormente referidos, mismo que se conforma por la convocatoria a la sesión extraordinaria de la Asamblea Estatal de Hagamos identificada con clave alfanumérica **OFICIO AE/01/2024,** emitida por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Coordinación Ejecutiva Estatal el día 10 de enero de 2024 en el municipio de Guadalajara, Jalisco, misma que consta de 2 fojas y de las cuales se anexan imágenes, mismas que se integran como constancia de la presente al archivo general del partido, certificándose lo anterior mediante el presente acto con fundamento en lo señalado en el artículo 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos de Hagamos.

Lo anterior se asienta para constancia, así como para los efectos legales correspondientes.

Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar

Presidente

Andrea González Beracoechea

Secretaria Técnica

C.c.p Archivo

HAGAMOS.

Asamblea Estatal Extraordinaria
del Partido Político Hagamos
Realizada el día: 13 de enero de 2024.

En el domicilio del Hotel Country Plaza ubicado en Prolongación Avenida de las Américas número 1170, Zapopan Jalisco, a los 13 días del mes de enero del año 2024 siendo las 11:26 horas se reunieron de manera presencial las y los integrantes de la Asamblea Estatal del Partido Político Hagamos con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, misma que fue debidamente convocada y dirigida por el presidente del partido, Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 28 fracciones II y IV, 30 fracciones IV y XVIII de los Estatutos del partido político Hagamos.

A petición de este partido político, funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco asisten a la presente sesión como Oficialía Electoral. Con el fin de levantar la certificación de la presente sesión y dar fe de los acuerdos que se adopten.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente de la Asamblea da la bienvenida y le solicita a la secretaria técnica dé cuenta del **primer punto** del orden del día en los términos circulados en la convocatoria emitida

La secretaria técnica da cuenta que para dar inicio a la sesión se encuentran presentes 95 de las y los 162 integrantes de la Asamblea Estatal, tal y como consta en las listas de asistencia de las y los delegados presentes anexa a la presente acta, existiendo el quórum legal para sesionar.

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, el presidente le solicita a la secretaría técnica dé cuenta del **segundo punto** del orden del día en los términos circulados en la convocatoria emitida.

La secretaría técnica procedió a dar cuenta del segundo punto del orden del día y a dar lectura a los puntos del mismo, sometiéndolo a consideración y votación del Pleno.

Previa deliberación, en votación económica las y los integrantes presentes de la Asamblea Estatal aprobaron por unanimidad de votos el orden del día en los términos propuestos.

HAGAMOS.

Continuando, el presidente solicita a la secretaria técnica dé cuenta del tercer punto del orden del día en los términos circulados en la convocatoria emitida.

La secretaria técnica procede a informar que el siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal y toma de protesta.

Para el desarrollo de este punto, el presidente del partido señaló que la Asamblea Estatal mediante el acuerdo AE/01/2022 aprobó la designación de Armando Prado García como titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal, el cual presento su renuncia a dicho cargo quedando vacante, por lo que se propone a José Antonio Rodríguez Mares para que ocupe la titularidad de dicha coordinación.

Acto seguido, el presidente del partido le solicitó a la secretaria técnica que diera lectura al encabezado y a los puntos de acuerdo contenidos en el documento que se sometió a consideración y aprobación de las y los presentes, en los que se desprendía:

PRIMERO. Se designa a José Antonio Guadalupe Rodríguez Mares como titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal, con fundamento en lo señalado por los artículos 17 fracciones II y IX, 22 y 28 fracción V de los Estatutos del Partido.

SEGUNDO. Se ordena remitir el presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 25 párrafo 1 inciso l) de la Ley General de Partidos Políticos, así como demás relativos, respecto de las modificaciones en la integración de la Coordinación Ejecutiva Estatal.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Previa deliberación, en votación económica las y los integrantes de la Asamblea Estatal por unanimidad de votos **aprobaron el acuerdo** identificado bajo la clave alfanumérica AE/01/2024, mediante el cual se aprueba la designación de la persona tituiar de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal de este partido político.

Una vez desahogado el punto anterior, el presidente le solicita a la secretaria técnica dé cuenta del **cuarto punto** del orden del día. Acto seguido, la secretaría técnica procedió a dar cuenta del cuarto punto del orden del día mismo que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de la plataforma electoral del partido para el proceso electoral local concurrente 2023-2024.

Posteriormente la vicepresidenta ejecutiva y el presidente del partido procedieron a dar un mensaje al pleno de la Asamblea, así como a exponer al pleno el contenido de la plataforma electoral.

Acto seguido, el presidente del partido le solicitó a la secretaria técnica que diera lectura al encabezado y a los puntos de acuerdo contenidos en el documento, previo a lo cual la secretaria técnica procedió a informar que con posterioridad al inicio de la sesión se incorporaron 7 integrantes del pleno por lo cual el quórum queda integrado por 102 de 162 delgados y delegadas previamente a la votación del presente acuerdo, mismo que se sometió a consideración y aprobación de las y los presentes, en los que se desprendía:

PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral de Hagamos para el proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco contenida en el Anexo Único del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a las candidaturas que sean postuladas por el partido de manera diferenciada de las postuladas por los convenios de coalición, el sostener y difundir la presente plataforma electoral durante el desarrollo del proceso electoral local concurrente 2023-2024.

TERCERO. Comunicar el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 134 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco y 274 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como 17 fracción XIV y 18 de los Estatutos de Hagamos para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese y difúndase la plataforma electoral en las demarcaciones electorales en las que participe el partido de manera individual, así como en los tiempos correspondientes de radio y televisión, considerándose la misma como información pública conforme a las obligaciones en materia de transparencia, en términos de lo señalado por el artículo 25 fracción j) y 30 primer párrafo inciso h) de la Ley General de

Partidos Políticos, una vez que la misma sea debidamente registrada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

QUINTO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea Estatal de Hagamos.

SEXTO. Se ordena cumplir y ejecutar el presente acuerdo en los términos aprobados.

> *Se integra a la presente acta de sesión copia del anexo único del acuerdo AE/02/2024 que contiene la plataforma electoral del partido para el proceso electoral local concurrente 2023-2024 del Estado de Jalisco.*

Previa deliberación, en votación económica las y los integrantes de la Asamblea Estatal por unanimidad de votos **aprobaron el acuerdo** identificado bajo la clave alfanumérica AE/02/2024, mediante el cual se aprueba la plataforma electoral del partido, para el proceso electoral local concurrente 2023-2024.

Una vez desahogado el punto anterior, el presidente le solicita a la secretaria técnica dé cuenta del **quinto punto** del orden del día.

En esos términos la secretaria técnica le informa al presidente que el quinto y último punto del orden del día consiste en la clausura de la sesión. Informando a su vez, que al cierre de la presente sesión se encuentran presentes 104 de 162 integrantes del pleno de la Asamblea Estatal.

A continuación, el presidente de la Asamblea Estatal hace el uso de la voz señalando que, al no existir más asuntos listados en el orden del día, se da por concluida la misma a las 11:54 horas del día 13 trece de enero del 2024 dos mil veinticuatro, agradeciendo a todas las personas asistentes.

> *Con fundamento en lo señalado en el artículo 28 fracción XIV, 30 fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XVIII de los Estatutos de Hagamos, la presidencia y secretaría técnica de la Coordinación Ejecutiva Estatal dan constancia del contenido de la presente acta de sesión de la Asamblea Estatal del Partido Político Hagamos, la cual se integra al archivo general del partido.*

HAGAMOS.

Guadalajara, Jalisco a 13 de enero de 2024

Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar
Presidente

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Acta de la sesión de la asamblea estatal de Hagamos de fecha 13 de enero de 2024.-

Con un total de cinco hojas útiles impresas por una sola de sus caras, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL		
Presidencia	Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar	
Vicepresidencia Ejecutiva	Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez	
Secretaría de Finanzas	Martha Elena Gutiérrez Delgado	
Secretaría de Organización	César Guillermo Ruvalcaba Gómez	
Secretaría Técnica	Andrea González Beracoechea	
Coord. Jurídica	Ana Teresa Rodríguez Yerena	
Coord. de Comunicación	Guillermo Enrique Quiroga Madrigal	
Coord. Electoral	Edgar Omar Guzmán Muñoz	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)		
CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
Coord. de Derechos Humanos	Yessica Isabel Santana Méndez	
Coord. de Género e Igualdad Sust.	Sandra Gabriela Álvarez González	
Coord. de Salud Pública		
Coord. de Arte y Cultura	María José Soto Cárdenas	
Coord. de Educación	Mónica Almeida López	
Coord. Territorial	Jorge Vargas Moreno	
Coord. de Formación y Cap. Política	Cristina Patricia Carrasco Acosta	
Coord. de Combate a la Desig.	Adira Monserrat Fierro Villa	
Coord. de Sustent. y Nuevas Gen.	Raúl Alejandro Márquez Mora	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)		
CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
Coord. de Innovación Política	Carlos Enrique Macias Hernández	
Coord. de Municipalidad y Fed.	Edna Janelli González López	
Coord. de Regidurías	Francisco Javier Aceves Aldrete	
Coord. del Consejo Consultivo	Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 1 - AGAVERO		
Regional	Iris del Rocio Rosales Dieguez	
005. Amatitan	Enriqueta Sánchez Ravelero	
010. El Arenal	Braulio Pamplona Huerta	
042. Hostotipaquillo	Luis Antonio León Ruíz	
057. Magdalena	Esteban Escobedo Luna	
083. Tala	Enrique Velazquez González	
094. Tequila #167	Raúl Arreola Muñiz	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)		
CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
	DTO. 1 - CAÑERO	
Regional	Abraham Salazar Jiménez	
003. Ahualulco de Mercado #160	Jorge Alberto Castillo Vidrio	
006. Ameca #156	Ana Rosa Cabañas Jiménez	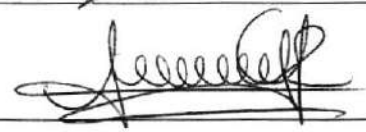
007. San Juanito de Escobedo	José Alberto Cuadros Siordia	
037. Etzatlán	Roberto Carlos Rodríguez	
077. San Marcos #162	Lorenzo Flores Amezquita	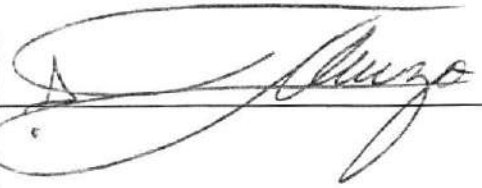
095. Teuchitlán	Ana Rosa Morán Hernández	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 1 - NORTE		
Regional	Jorge Arceo Gutiérrez	
020. Bolaños #155	Luis Donaldo Rosales Bugarín	
027. Colotlán #183	Adriana García Romero	
033. Chimaltitan 145	Pilar Alejandra Estrada Ramírez	
043. Huejucar	Martha Alicia Quiñonez Ramos	
044. Huejuquilla el Alto	José De Jesús Franquez Linares	
063. Mezquitic	Rosa María Bonilla Pinedo	
073. San Cristobal de la Barranca #168	César González García	
078. San Martín de Bolaños	Erika Isabel Teran Frausto	
081. Santa María de los Angeles #182	Filiberto Robles Garcia	
105.Totatiche	Erika Maricela Salazar Arellano	
115. Villa Guerrero #154	Edgar Clemente Márquez	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 2		
Regional 190	Jorge Daniel Vargas Ruíz	
036. Encarnación de Díaz 143	Francisco Silva Morales	
055. Lagos de Moreno ~~#188~~	Eunice Sarai García Hernández	
066. Ojuelos de Jalisco ~~#158~~	Yahaira Elizabeth Cortez López	
075. San Juan de los Lagos ~~#159~~	Juan Ramón González Rodríguez	
091. Teocaltiche ~~#189~~	Ricardo Hernández Esparza	Ricardo Hernandez E
110. Unión de San Antonio ~~#161~~	María Fernanda Zermeño ~~Hernandez~~	
116. Villa Hidalgo 144	Denisse Adriana Gamez Ceja	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 3 - NORTE		
Regional 114	Cristian García Lozano	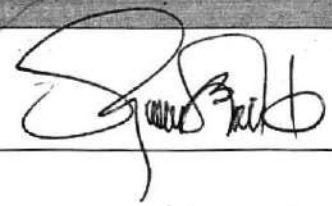
021. Cañadas de Obregon	Irma Yolanda Muñoz Yñiguez	
034. Cuquío #099	Omar Eduardo Becerra Suro	
047. Ixtlahuacán del Río 180	Diana Arriaga Reynoso	
062. Mexticacan 132	Oscar Asdrubal Rostro Martínez	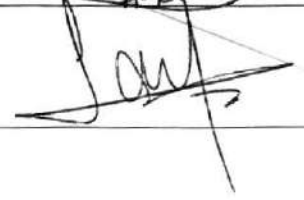
112. Valle de Guadalupe	Brayam Iván Guzmán Vázquez	
118. Yahualica de González Gallo	Yessica Valverde Nava	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 3 - SUR		
Regional 186	Pablo Mauricio Hernández	
001. Acatic 199	Roxana Plascencia López	
053. Juanacatlán 105	María De Lourdes Enciso Alvarado	
093. Tepátitlán de Morelos 200	Claudia Guadalupe Franco González	
106. Totoltán 135	Francisco Javier Aceves Velázquez	
123. Zapotlán del Rey	Isaias Montes Becerra	
124. Zapotlanejo 103	Luis Alejandro Bustos Ramírez	
125. San Ignacio Cerro Gordo	Mayra Guadalupe Jiménez Muñóz	

10

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 5 - COSTA		
Regional 090	Hernán Carmona Múñiz	
069. Puerto Vallarta	Lino Francisco Jacobo Gómez Chávez	
099. San Sebastian del Oeste 126	Abel Aurelio Bernal Casian	
101. Tomatlán 153	Gustavo Navarro Romero Gustavo Trinidad Navarro Galindo	
117. Cabo Corrientes	Miriam Eunice Gaxiola Vicencio	

11

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 5 - SIERRA		
Regional	Angel Guillermo López	
012. Atengo 083	Belgica Jiménez Organista	Belgica Jimenez O.
013. Atenguillo 111	Isaac López Flores	
030. Cuautla	María Fernanda Regalado Guerrero	
040. Guachinango 082	Viridiana Rodríguez Topete	
060. Mascota	Carmen Arredondo Cortéz	
064. Mixtlán 113	Francisco Javier Jiménez Orozco	
084. Talpa de Allende 101	Edgar isidro Gómez Sarmienta	Edgar Gómez

12

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 15 - ALTOS		
Regional	Luis Adrián Lozano Dávalos	
008. Arandas 012	Eric Salvador Martínez De La Cruz	
048. Jalostotitlán	Katia Paola De La Torre Pérez	
050. Jesús María 102	Luis Alberto López López	
074. San Diego de Alejandría	Oscar Ivan Alba Valdez	
076. San Julián	Silvia González Ángulo	
080. San Miguel El Alto 157	Esther Esquivel De La Torre	ESTHER ESQUIVEL DELATO

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 15 - CIÉNEGA		
Regional 013	José Alejandro Aviña Sánchez	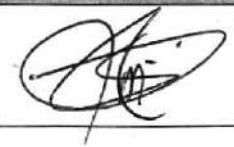
014. Atotonilco el Alto 104	José Coronado Torres	
017. Ayotlán 081	Moises Isaac Hernández Arambula	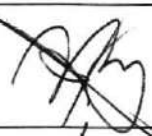
018. La Barca 110	Gabriela López Castellanos	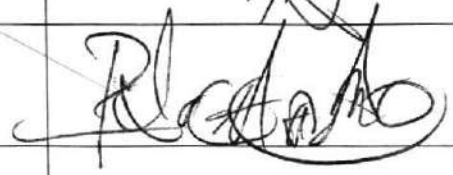
035. Degollado	Ricardo Zaragoza León	
049. Jamay 112	Hugo López Castellanos	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. - 17		
Regional 171	Felipe de Jesús Ornelas	
002. Acatlán de Juárez 193	Erick Medina Siordia	
032. Chapala 006	Adriana Alejandra Mendoza Renteria	
046. Ixtlahuacán de los Membrillos	Karla Joana Beltran Moctezuma	
052. Jocotepec 169	Armando Gomez Rodriguez	
065. Ocotlán 033	Jesús Apolinar Figueroa Martínez	
068. Poncitlán 175	Marisol Jaramillo Flores	
088. Techaluta de Montenegro	Eder Axel Suarez Villanueva	
114. Villa Corona	Roberto Langarica González	
119. Zacoalco de Torres 004	Alfredo Barragan Encarnación	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 18 - COSTA		
Regional 179	Fabricio Israel Corona Vizcarra	
016. Aútlan de Navarro 151	Domingo Velázquez Pérez	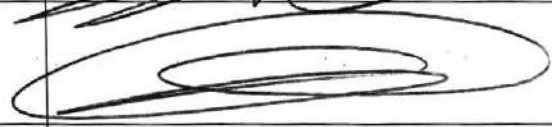
025. Cihuatlán 192	Julio Cesar Sandoval Soto	
029. Cuautitlán de García Barragan 005	Hortensia Jacobo Padilla	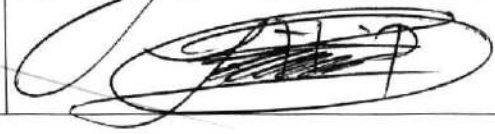
031. Casimiro Castillo	Javier Alejandro Martín Del Campo Cruz	
045. La Huerta	Oscar González Pérez	
070. Villa Purificación 172	Ana Rosa Ruelas Ruelas	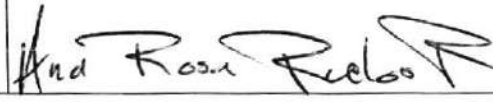

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 18 - SIERRA		
Regional 127	Juan Arnulfo García Michel	
004. Amacueca 184	Daniela Ivette Alvarez Hernández	
011. Atemajac de Brizuela	Sara Erika Moreno Mares	
024. San Gabriel 046	Josefina Blanco Enciso	
039. El Grullo	Alejandro Zamora Osorio	
056. El limón	Giovanni Rodolfo García Pelayo	
086. Tapalpa 045	María Del Rosario Torres Cruz	
100. Tolimán	Jorge Iván Guzmán Díaz	
103. Tonaya	Maximino Grajeda Anguiano	
107. Tuxcacuexco 043	Manuel Antonio García Ramírez	
122. Zapotitlán de Vadillo 049	Christian Deniss Cadenas Becerra Dennis	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 18 - QUILA		
Regional 047	Franklin Alexander Montoya Mejía	
009. Ejutla 042	María Del Carmen González Uribe	
019. Ayutla 116	Miriam Denisse Villegas Verbera	
022. Chiquilistlán 125	Lourdes de la Torre García	
026. Cocula	María Del Socorro Montes Barboza	
054. Juchitlán 018	Daniel Mendoza Jiménez	
079. San Martín Hidalgo 187	Lorena Jacinto González	
089. Tenamaxtlán 010	Adriana Isabel González Casillas	
090. Tecolotlán	Arantxa Minerva Arias Mendoza	
111. Unión de Tula 191	Dolores Flores Anacleto	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 19 - CAÑERA		
Regional	Gloria Elizabeth Torres Ramírez	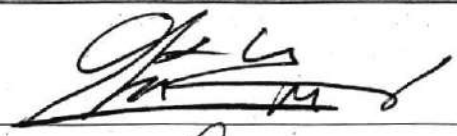
051. Jilotlán de los Dolores	Juan Pablo Panduro Soto	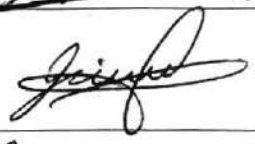
082. Santa María del Oro	Hector Torres Pérez	
085. Tamazula de Gordiano	Francisco Javier Álvarez Chávez	
092. Teocuitatlán de Corona	María Rosa Godinez Madrigal	
108. Tuxcueca	Ma. Del Refugio Ruíz Sandoval	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 19 . SIERRA TIGRE		
Regional	Obed Martínez García	
028. Concepción de Buenos Aires	María Guadalupe Cervantes Espinoza	
059. La Manzanilla de la Paz 109	Guillermo Valencia Barajas	
061. Mazamitla	Rodrigo Novoa Bernal	
071. Quitupan	Ana Laura Villalvazo Sandoval	
096. Tizapán el Alto	Felipe Villicaña Vázquez	
113. Valle de Juárez	María De Jesús Jasso Chávez	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DTO. 19 - SUR		
Regional	Francisco Ovidio Castellón Ponce	
015. Atoyac	Yareli Anguiano Galván	
023. Zapotlán el Grande	Miguel Ángel Rangel Romero	
038. Gómez Farías	Josue Ulises Solano Joaquin	
058. Sayula	Brenda Montserrat Vázquez Ramos	
067. Pihuamo 007	Efrain Mora Magaña	
087. Tecalitlán	Brenda Cecilia Gómez Lara	
104. Tonila	Javier Magaña Rocha	
109. Tuxpan	Sonia Noemí Baltazar Vazquez	
121. Zapotiltic	Sandra Leticia Sánchez Valencia	

ASISTENCIA GENERAL ASAMBLEA HAGAMOS (13/01/2024)

CARGO	NOMBRE	FIRMA
AMG		
041. Guadalajara	Hilario Alejandro Rodriguez Cardenas	
072. El Salto	Alejandra Ledezma Franco	
098. Tlajomulco	Andrés González Ulloa	
099. Tlaquepaque	Leonardo Gómez Castro	099
102. Tonalá # 141.	Cindy Medrano Arana	
120. Zapopan	David Razón Requenes	

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Listas de asistencia a la sesión de la Asamblea Estatal de Hagamos celebrada el día 13 de enero de 2024.-

Con un total de 21 hojas útiles impresas por una sola de mi cara, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

HAGAMOS.

ACUERDO AE/02/2024

ACUERDO DE LA ASAMBLEA ESTATAL DE HAGAMOS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3 párrafo primero, 23 párrafo primero incisos a), b) y e), 25 párrafo primero inciso j), 34, párrafo segundo, incisos e) y f), 39 párrafo primero incisos i) y j) de la Ley General de Partidos Políticos; 134 párrafo primero fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco; 274 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 11 párrafo 1 fracción I, 12, 17 fracciones XIV y 18 de los Estatutos; así como el Acuerdo IEPC-ACG-060/2023 relativo al Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 aprobado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás relativos, el Pleno de la Asamblea Estatal de Hagamos aprueba la plataforma electoral para el proceso electoral concurrente 2023-2024, con base en la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante las autoridades electorales competentes, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, como lo señalan los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo primero de la Ley General de Partidos Políticos

2. Mediante el acuerdo IEPC-ACG-025/2020[1] emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con

[1] Enlace de consulta:

fecha del 18 de septiembre de 2020 se aprobó el registro como partido político local a Hagamos, con efectos constitutivos a partir del 01 de octubre de 2020

3. Hagamos se integra por personas libres con residencia en el estado de Jalisco, que de manera individual, personal y voluntaria se comprometen a defender los principios y valores establecidos en los Documentos Básicos, así como a participar en el partido cumpliendo con los requisitos que marcan sus Estatutos, lo anterior conforme al párrafo primero inciso a) del artículo 4 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 6 de los Estatutos del partido

4. Son objetivos del partido construir una sociedad libre, con condiciones de igualdad para todas las personas; conformar principios democráticos sustentados en la participación social y la importancia de la ciudadanía en la consolidación de un sistema político-electoral; trabajar para que las personas alcancen sus proyectos de vida, construyendo un entorno normativo, político, social, cultural y económico que lo haga posible; consolidar una plataforma de desarrollo político, democrático y social a partir de la inclusión, pluralidad, diversidad y colectividad, propiciando el debate riguroso de los principales temas de la agenda pública; impulsar la prevención, buscando la erradicación de todas las formas de violencia; contribuir desde las buenas prácticas públicas con base en la probidad, para lograr erradicar la corrupción y las concesiones vinculadas a los cargos de poder; establecer relaciones y acuerdos con organizaciones sociales, agrupaciones y partidos políticos que estén comprometidos con promover la eficacia de las instituciones y organizaciones políticas del estado de Jalisco, así como con el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía; promover, respetar y defender los derechos humanos de las personas, con principal enfoque en aquellas a quienes se les han vulnerado por razones de origen étnico, de género, de edad, de discapacidad, de su condición social, de sus condiciones de salud, de su religión, de sus opiniones, de su orientación sexual, de su estado civil o de cualquier otra que atente contra la dignidad humana; a través de la igualdad, equidad, transparencia, paridad y legalidad, ello de conformidad con el artículo 4 de los Estatutos del partido

---

https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-09-18/05-iepc-acg-025-2020.pdf

5. A su vez, Hagamos se constituye bajo los fundamentos del respeto a la ley y a los derechos de las personas, como base del orden político y de la paz social; la igualdad de oportunidades para todas las personas, procurándolas a partir de la participación social y política; la competitividad y la innovación como intercambio libre del conocimiento, técnicas y mercancías que propician el desarrollo de la sociedad; la profesionalización de una oferta política que observe el privilegio a la evidencia sobre los dogmas; la política como un instrumento para trabajar por el bien común, procurando las condiciones de garantía en los derechos humanos de las personas; y la cultura de la paz como conjunto de valores, actitudes y comportamientos, con la finalidad de rechazar la violencia y prevenir los conflictos; privilegiando el diálogo y la exposición de argumentos, conforme al artículo 5 de los Estatutos del partido

6. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo IEPC-ACG-060/2023[2] relativo al Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024. Dentro de dicho acuerdo se establecen entre otras consideraciones, las fechas y plazos para la presentación de las plataformas electorales de los partidos políticos para dicho proceso electoral

7. Cabe señalar que la Coordinación Ejecutiva Estatal mediante el acuerdo CEE/006/2023 aprobó la determinación de los procedimientos internos para la elección de candidaturas a gubernatura, munícipes y diputaciones para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, emitiéndose el 01 de noviembre de 2023 por parte de la Comisión Electoral y de Procesos Internos las convocatorias correspondientes

8. En sesión del 04 de noviembre de 2023 la Asamblea Estatal aprobó mediante acuerdo AE/04/2023 la celebración de convenios de coalición[3] con otros

---

[2]Enlace de consulta:
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21153/newspaper230922085351.pdf

[3] Coalición denominada Sigamos Haciendo Historia en Jalisco para los cargos de gubernatura, diputaciones y munícipes. aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana mediante los acuerdos:

- ACUERDO IEPC-ACG-085/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección de gubernatura del Estado de Jalisco que representan los partidos políticos nacionales de MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro denominada "Juntos Haremos Historia en Jalisco" en el proceso electoral local concurrente 2023-2024.

partidos políticos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en donde se autorizaron entre otras cuestiones la plataforma electoral y/o el programa de gobierno conforme a lo señalado en los respectivos convenios

9. Es obligación del partido presentar una plataforma electoral la cual será sostenida y difundida por las candidaturas que sean postuladas de manera independiente a las acordadas mediante los convenios de coalición celebrados. En este sentido, la Asamblea Estatal es la autoridad partidaria competente para su aprobación como lo mandatan la normatividad aplicable

Con base en la justificación anteriormente expuesta y,

CONSIDERANDO

I. Que son derechos de los partidos políticos participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes aplicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; participar en las elecciones conforme a lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución, así como demás disposiciones en la materia; Organizar procesos internos para seleccionar y postular candidaturas en las elecciones garantizando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, conforme a lo señalado por el artículo 23, párrafo primero, incisos a), b) y e) de la Ley General de Partidos Políticos

II. Que es obligación de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la

---

- ACUERDO IEPC-ACG-098/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el cambio de denominación de la coalición "Juntos Haremos Historia en Jalisco", conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, para ahora denominarse "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco".
- ACUERDO IEPC-ACG-100/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección de diputaciones y munícipes en el Estado de Jalisco, que presentan los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, denominada "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", en el proceso electoral local concurrente 2023-2024.

Enlaces de consulta:
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21321/newspaper231122105128.pdf
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21392/newspaper231212103006.pdf

plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate, como lo señala el artículo 25 párrafo primero inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos

III. Que son asuntos internos del partido los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, así como la emisión de los acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos, lo anterior con base en lo señalado por el artículo 34, párrafo segundo, incisos e) y f) de la Ley General de Partidos Políticos

IV. Que conforme a lo señalado por el artículo 39 párrafo primero incisos i) y j) de la Ley General de Partidos Políticos los estatutos de los partidos políticos deben establecer entre otras cuestiones, la obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección en que participe sustentada en su declaración de principios y programa de acción, así como la obligación de sus candidatas o candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen. Las cuales se encuentran establecidas en los Estatutos de Hagamos en los artículos 18 y 66

V. Que la Asamblea Estatal es el órgano con suprema autoridad y máxima instancia de decisiones del partido de carácter deliberativo, integrada con representantes de los municipios del Estado, teniendo dentro de su facultades y obligaciones el aprobar la plataforma electoral para la elección correspondiente, como lo señalan los artículos 43 párrafo primero, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, así como 11 fracción I, 12 y 17 fracción XIV de los Estatutos del partido

VI. Que el artículo 274 párrafos sexto y octavo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece la obligación de los partidos políticos de presentar su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con independencia de la que sea presentada en su caso, en los convenios de coalición que celebren, así como que en caso de las elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales

VII. Que es obligación de los partidos políticos presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que será sostenida por sus candidaturas durante la campaña política, misma que deberá de ser presentada para su registro dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección, como lo señala el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el calendario integral del proceso electoral local concurrente 2023-2024, aprobado mediante acuerdo IEPC-ACG-060/2023 por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

VIII. Que es atribución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco registrar las plataformas electorales de los partidos políticos para efectos de los procesos electorales locales, como lo señalan los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 134 párrafo primero fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco y 274 párrafo octavo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Con base en todo lo anterior, la Asamblea Estatal de Hagamos:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral de Hagamos para el proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco contenida en el Anexo Único del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a las candidaturas que sean postuladas por el partido de manera diferenciada de las postuladas por los convenios de coalición, el sostener y difundir la presente plataforma electoral durante el desarrollo del proceso electoral local concurrente 2023-2024.

TERCERO. Comunicar el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 134 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco y 274 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como 17 fracción XIV y 18 de los Estatutos de Hagamos para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese y difúndase la plataforma electoral en las demarcaciones electorales en las que participe el partido de manera individual, así como en los tiempos correspondientes de radio y televisión, considerándose la misma como información pública conforme a las obligaciones en materia de transparencia, en términos de lo señalado por el artículo 25 fracción j) y 30 primer párrafo inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos, una vez que la misma sea debidamente registrada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

QUINTO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea Estatal de Hagamos.

SEXTO. Se ordena cumplir y ejecutar el presente acuerdo en los términos aprobados.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero del 2024

Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar
Presidente

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica

ANEXO ÚNICO
PLATAFORMA ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024
DEL ESTADO DE JALISCO

Plataforma Electoral de Hagamos para el proceso electoral del 2024

Contenido

Plataforma Electoral de Hagamos para el proceso electoral del 2024 1
Plataforma electoral. 2
El estado de Jalisco y su contexto ante el proceso de 2024 3
Los principios de Hagamos y su desempeño 2021-2024. 7
Hagamos una sociedad más igualitaria. 11
Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir. 14
Hagamos una sociedad paritaria. 16
Hagamos más con educación y cultura. 18
Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente. 20
Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto. 22
Hagamos un entorno de paz y justicia. 24
Hagamos de la salud un derecho colectivo. 27
Hagamos 2024 un bloque de izquierdas 31

Plataforma electoral.

El proceso electoral ordinario de 2024 contará con las condiciones adecuadas para concretar un proyecto de gobierno de izquierda progresista en el estado de Jalisco. La labor de Hagamos como fuerza política electoral con ideología identificada en esa posición del espectro político ha fortalecido su conocimiento en el electorado jalisciense que busca opciones de gobierno para una sociedad cada vez más abierta, plural, diversa y que no encuentra alternativas viables en la oferta electoral que prevalece en la entidad.

Hagamos ha impulsado agendas en este sentido que hoy son posibles gracias a esta apertura en el sistema de partidos y la aceptación de la sociedad. Así como, la identificación y activismo con una postura que apele por la ampliación de las libertades de todas las personas, el respeto irrestricto a la ley como manifestación de la propia libertad civil que hemos pactado y sostenido en nuestra historia republicana y la urgente necesidad de generar condiciones de igualdad en las dimensiones tan amplias que atacan la dignidad de los seres humanos y siguen siendo determinantes en su libre desarrollo.

En el presente documento planteamos las bases de la plataforma electoral que conducirán nuestros esfuerzos y mostrarán nuestra visión de la política y el gobierno que merece la sociedad jalisciense. Si bien el contexto actual es una consecuencia del abandono de las administraciones pasadas, es necesario aceptar que los retos de hace tres años, cuando Hagamos tuvo su incursión en la política estatal, se han agravado y propiciado nuevos problemas que requieren abordaje inmediato y deben ser visibilizados como tales para plantear soluciones reales y concretas.

El estado de Jalisco y su contexto ante el proceso de 2024.

El estado de Jalisco presenta una problemática de seguridad que pone a prueba a sus gobiernos y exige de las fuerzas políticas alternativas para afrontar dicha problemática. La crisis de seguridad que azota a todas las regiones del estado nos ubica como el primer lugar nacional en personas desaparecidas, cuya cifra oficial ha llegado a los quince mil y de las cuales más de la mitad han desaparecido durante este gobierno. Jalisco también se ubica entre las primeras entidades con mayor número de fosas clandestinas y padece una crisis forense en la que se estima que existen más de cinco mil cuerpos sin identificar dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, cuya capacidad está más que rebasada y por tanto la labor de su personal resulta insuficiente.

Jalisco también es un referente nacional en las atrocidades que se cometen, crímenes como: muertes violentas de menores, mutilaciones y desmembramientos que dan muestra de la brutalidad que se manifiesta contra las personas. Aunado a esto, la percepción de la inseguridad pública en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) es incluso mayor que el 50 por ciento de sus habitantes que con desconfianza reciben las cifras presentadas por el gobierno estatal sobre la baja de delitos, cuya insistencia en declarar que las cosas mejoran contrasta con la cifra negra de que solo uno de cada diez delitos son denunciados, que la tasa de impunidad roza el 99 por ciento y que el Ministerio Público tiene un rezago de 300 mil carpetas de investigación a las que se le añaden más todos los días.

Los efectos del crimen organizado complican la situación de los gobiernos locales en las regiones y municipios que se ven rebasados por la fuerza que se manifiesta haciendo evidente la falta de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno que se traduce en abandono y alta incidencia delictiva. La falta de apoyo a las corporaciones policiacas propicia la poca o nula presencia del orden público, una

capacidad de incidencia ínfima que expone a los pocos elementos a la colusión con grupos del crimen organizado.

Por otra parte, la gestión integral del territorio tiene severas afectaciones en la vida de millones de personas, el avance del desarrollo inmobiliario, sobre todo en las ciudades pone en riesgo, la preservación de áreas naturales y con esto el balance del medio ambiente que hace posible la vida misma. La demanda de recursos que esto exige genera depredación de tierras y agua que ha puesto a nuestro estado en condición de sequía extrema en más de la mitad de su territorio. Los cambios de zonas de cultivo y los incendios forestales que, de nuevo ubican a Jalisco en el primer lugar nacional con casi 184 mil hectáreas dañadas, tan solo en lo que va de 2023, hace más complicada la defensa del medio ambiente, pero el gobierno estatal trata de justificar un programa de Verificación Responsable, cuya principal ventaja es la recaudación.

El abastecimiento del agua, la distribución y escases es una agenda prioritaria en nuestro estado. Mientras las tarifas han sufrido incrementos constantes año tras año, incluso de manera ilegal, incumpliendo al mismo tiempo con la calidad del servicio. Por mencionar un ejemplo, un tercio del agua que circula en la ciudad de Guadalajara se desperdicia por el mal estado en el que se encuentran las tuberías. En distintas colonias se presentan cortes al suministro, mala calidad del agua por olores fétidos, lodo y un sinnúmero de personas siguen careciendo del servicio, lo que genera graves condiciones de desigualdad por la deliberada carencia de la satisfacción de un derecho humano como lo es el agua potable. A esto se suma la falta de homogenización en los sistemas de distribución de esta pues no existe un sistema estatal que implemente estrategias para solventar dichas problemáticas y se ha dejado la responsabilidad solo en las manos de las administraciones municipales.

Para el caso de la ZMG, la situación del SIAPA, quien es quien administra el abasto del agua es grave, de tal manera que se tiene una cartera vencida de más del 70 por ciento de sus usuarios, lo que ha generado una deuda de mil 600 millones de pesos, mismos que no se han reflejado en mejoras. En torno al tratamiento de aguas residuales, el gobierno estatal ha preferido concesionar plantas tratadoras a empresarios e industriales del río Santiago en un grave precedente de privatización del recurso en una clara renuncia de sus obligaciones.

El desempeño del gobierno respecto a las finanzas públicas es cuestionable a pesar de que la calificación crediticia del estado ha mejorado. La opacidad de la deuda adquirida durante la pandemia y que asciende a los 6 mil millones de pesos se contrapone con subejercicios.

Por otro lado, el avance en la ampliación de libertades que significó la aprobación del matrimonio igualitario y la prohibición de las llamadas "terapias de reconversión" ha quedado incompleta por la falta de libertad del grupo mayoritario en el Congreso que, como se apuntará más adelante, difumina el principio de separación de poderes y la función de contrapesos. Es necesario completar la legislación secundaria e impulsar agendas progresistas como la despenalización de la mariguana, la interrupción del embarazo, cuyo mandato de la Corte puede hacer caer a la legislatura local en desacato, la eutanasia y la donación de órganos, entre otras.

El contexto electoral en el que Jalisco llega a la renovación de los poderes públicos se basa en el modelo del gobierno alfarista que apuesta a una continuidad esto es, a un fracaso en sus programas y acciones por garantizar la seguridad de las y los jaliscienses y una negación de la realidad que azota a millones de personas que ven un agotamiento de una forma de gobernar que, si bien fue fresca e innovadora en sus inicios, hoy se presenta como una resistencia a la crítica, a la renovación y al abordaje de los problemas con soluciones concretas y efectivas.

La apuesta por un gobierno de continuidad pondría en severos problemas a Jalisco, sus regiones y sus municipios. Si las cosas se mantienen como hasta el momento han sucedido se puede caer en una crisis de gobernabilidad en que las administraciones gobernadas por la actual administración vean disminuidas sus funciones y sus políticas fracasen en detrimento de la población. Una apuesta a hacer lo mismo mientras los problemas aumentan es una apuesta a que las cosas van a empeorar y los indicadores lo demuestran de manera alarmante.

Como se observó, la incidencia en crímenes ha aumentado y la impunidad raya en el cien por ciento, el estado de la deuda pone en aprietos la estabilidad financiera y los recursos del estado, además de políticas ambientalistas que se basan en prácticas recaudatorias y opacas, por nombrar algunas situaciones. La cerrazón de la administración gubernamental alarma cuando se combina con la frivolidad y desdén hacía los problemas, reduciendo el debate a la creatividad de campañas publicitarias que tratan, ofensivamente, de diluir la gravedad de las cosas.

Jalisco tiene severos problemas que deben ser abordados con la solemnidad y atención urgente que se clama desde la sociedad civil. La imagen de alegría y optimismo con que se ofrece la respuesta del gobierno en turno a los problemas que ellos mismos han perpetuado y acrecentado insulta a las y electores jalisciense por la liviandad con que se trata. Debemos aceptar que sus gobiernos no pudieron con las agendas pendientes que los llevaron al triunfo electoral y que nuevamente, con propuestas recicladas, nos quieren ofrecer las mismas soluciones a los problemas que crearon. Para esto, se debe crear una propuesta diferente que parta de la realidad, por más dura o hiriente que sea.

El lugar común nos dice que la verdad incómoda debe incitar a las voluntades a cambiar y de ahí surge la esperanza por hacerlo. Hagamos impulsará una serie de agendas que partan del principio de que Jalisco hoy se encuentra en uno de sus peores momentos, pero sin que esto nos hunda en la desesperación o la inacción.

Al contrario, si la política es la herramienta que hace posible que las sociedades atiendan sus propias dolencias, es mediante ella que debemos encontrar soluciones y hacer la esperanza posible con acciones concretas en que todas y todos estemos involucrados con la misma mentalidad y anhelo de hacer posible una mejor sociedad.

Ante la frivolidad en el actuar de quien gobierna Jalisco, está en todas nosotras y nosotros la responsabilidad de hacer nuestro el destino que esperamos y merecemos. La felicidad no debe venderse electoralmente como un estado de complacencia y negación de la crisis sino como un impulso y una construcción constante de las condiciones que todos debemos tener para hacerla viable y que perdure. Hagámosla posible siendo responsables de nuestra propia condición y sentando las bases para una sociedad libre, igual y próspera.

Una sociedad que parta del ánimo por cambiar las cosas en Jalisco, pero que lo haga desde la indignación y que reclame la dignidad que merece para con sus gobernantes.

Los principios de Hagamos y su desempeño 2021-2024.

Desde su creación, Hagamos impulsó una agenda progresista que cubriera la falta de una propuesta político electoral de izquierda en la entidad. Si bien algunos partidos han manifestado la intención temprana de Movimiento Ciudadano por presentarse como un instituto político de esa naturaleza fue sustituida alrededor de 2012 al adoptar un mote "ciudadano" dejando de lado cualquier posición en el espectro político.

Hagamos ha destacado por una declaración de principios y agenda abiertamente de izquierda y progresista. Tiene como base el respeto irrestricto a la ley, la ampliación de libertades civiles y el combate a la desigualdad, todo lo anterior a través de agendas legislativas y programas de gobierno que, desde lo local, generen mejores condiciones para las y los jalisciense.

Algunas de estas agendas son:

- La legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y la erradicación de programas de reconversión.
- La despenalización y legalización de la interrupción del embarazo.
- La despenalización de la mariguana y la legalización de su comercialización.
- La donación de órganos.
- La eutanasia y cuidados paliativos.
- El cuidado al medio ambiente a través de políticas públicas basadas en evidencia y viabilidad científica que procuren el sostenimiento.
- El aprovechamiento de recursos naturales, así como el aseguramiento de todas y todos los jalisciense a derechos humanos como el agua.
- El fortalecimiento de los gobiernos locales como principales detonantes del desarrollo político y económico, y el primer acercamiento de los ciudadanos a gobiernos responsables de brindar servicios.
- La protección a los sectores más vulnerables de la población mediante programas universales, en que los gobiernos locales deben ser facilitadores.

- Lucha contra la pobreza y la extrema pobreza.

- La presentación de iniciativas de ley que reconozcan el trabajo del hogar como una labor que debe ser reconocida y retribuida.

- La vigilancia ciudadana a los funcionarios públicos para el uso eficiente y honesto de los recursos.

- La lucha contra el feminicidio y la violencia contra las mujeres.

- La eliminación de privilegios y compadrazgos, mediante un sistema de designaciones públicas que evite la conformación de camarillas y mafias al interior de la administración pública.

- El respeto y ejercicio del principio de separación de poderes como base de una organización republicana y democrática, apostando a gobiernos que eviten la concentración de poderes y el autoritarismo.

El proceso electoral ordinario en Jalisco se presenta como una oportunidad para la ciudadanía de optar, nuevamente, por una alternancia en el poder. La historia del estado ha resaltado a la sociedad jalisciense como pionera en la alternancia electoral en que coaliciones entre partidos han llegado a ocupar posiciones importantes, cambiando el mapa electoral en diversas ocasiones.

En su primer ejercicio electoral, Hagamos debió contender en solitario, atendiendo siempre a lo dispuesto en la legislación electoral. Su desempeño le dio buenas posiciones en ayuntamientos regionales y una presencia importante en el AMG y la legislatura local. Actualmente el capital político de Hagamos consta de una membresía de más de 25,000 afiliados, 55 regidores, 117 coordinaciones ejecutivas municipales, 17 coordinaciones regionales y una red de simpatizantes que se ha

extendido por todo el estado. Se estima que Hagamos tiene capital político capaz de cubrir una cuarta parte de los gobiernos municipales del estado, sobre todo en el interior de este. Lo anterior demuestra una intención del electorado por impulsar y hacer posible que existan gobiernos, cuya agenda sea compatible con la izquierda y la legislación electoral permite la conformación de coaliciones electorales.

Es gracias al apoyo de las personas que forman parte de nuestro partido que pudimos hacer frente a las adversidades políticas y desde una postura como partido de oposición pudimos enfrentar la desigualdad.

Hagamos adoptó medidas concretas para reducir los índices de desigualdad en Jalisco, con un enfoque especial en género, etnia, lugar de nacimiento y condiciones económicas familiares.

Además, implementó políticas que fomentaron la movilidad social y ofrecieron oportunidades equitativas para todas las personas, independientemente de su origen.

Como partido definimos y promovimos políticas basadas en los postulados del liberalismo político, destacando la igualdad ante la ley, la libertad individual y la responsabilidad en la construcción del propio destino., buscando en todo momento un equilibrio entre el respeto a la libertad individual y la creación de condiciones equitativas para que cada individuo pudiera construir su proyecto de vida.

Pero no todo es la Zona Metropolitana de Guadalajara, pues, reconociendo la gran diversidad de municipios donde Hagamos es una fuerza política trabajamos por generar igualdad de oportunidades en las regiones de Jalisco.

Hagamos estableció políticas y mecanismos que aseguraron igualdad de oportunidades, especialmente para aquellos nacidos en condiciones desfavorables.

Adoptamos un enfoque regionalizado para abordar problemáticas específicas en diferentes áreas geográficas del estado, reconociendo sus particularidades y necesidades.

Ya sea en las regiones del estado o en la ZMG, ser un partido de oposición nos ha llevado a defender Derechos Humanos de las y los jalisciense̊s considerando las conquistas en derechos humanos como permanentes, irreversibles y progresivas.

En ese sentido Hagamos trabajó para garantizar el respeto, promoción y reparación de los derechos humanos, con especial atención a los grupos marginados.

Hagamos se presentó como un partido comprometido con la construcción de un Jalisco igualitario, justo y sostenible, promoviendo la participación ciudadana, el diálogo y la inclusión como principios fundamentales.

Es por todo lo anterior que en las siguientes páginas plasmaremos lo que como partido hemos de abanderar, las causas y agendas relevantes para todas y todos los integrantes de Hagamos, las luchas para construir un Jalisco mejor.

Hagamos una sociedad más igualitaria.

La conquista de la igualdad para todas las personas forma parte de los principios del partido. La igualdad tiene varias dimensiones y no solo se reduce a aspectos economicistas, sino a contar con las mismas posibilidades de ejercer los mismos derechos, en mismo espacio de condiciones, para gozar del mismo tipo de libertades. En este sentido, Hagamos impulsará políticas y reglamentos municipales que finquen las bases para que cada persona construya su camino de vida para su propia elección y lo transite.

Impulsaremos iniciativas de cabildo de vanguardia para que se garanticen cada vez más libertades en los municipios donde gobierne nuestro partido de izquierdas. El avance en temas como el matrimonio igualitario ha sido histórico, pero existen agendas pendientes al respecto. Por eso buscaremos a colectivos y académicos para completar la regulación secundaria que haga falta y corregir lo que hace falta de la regulación ya vigente.

En torno a las políticas públicas, deben reforzarse las que ya existen y diseñarse nuevas, sobre todo en lo que respecta a las llamadas ECOSIG y garantizar el derecho de cada persona a definir su identidad. Vamos a reglamentar su prohibición municipal y la revisión continua de cualquier establecimiento de salud que tenga prácticas o elementos contrarios a los Derechos Fundamentales

Debemos armonizar el marco jurídico y cumplir con los mandatos que se nos exigen. Por eso Hagamos impulsará los cambios necesarios para la despenalización de la interrupción del embarazo para que, en concordancia con la Corte, se aborde este asunto desde una visión de salud pública, con todo lo que ello implica.

La reducción de la desigualdad reclama políticas emergentes y de largo aliento que nivele las condiciones de las y los más desfavorecidos. La incursión de los programas sociales a nivel constitucional y su efectividad de acuerdo con las últimas mediciones de CONEVAL obligan a los gobiernos locales a actuar en consecuencia y diseñar programas que complementen lo que ya existe y funciona bien y que sean facilitadores de la dispersión y cobertura para alcanzar su carácter de universalidad. Por lo que Hagamos propondrá una alianza de gobiernos que, mediante la coordinación, diseñen, operen, ayuden y evalúen los programas de gobierno que puedan ayudar a reducir la pobreza y tener como prioridad a los más necesitados.

La política social debe ser la palanca que iguale a cada una de las personas en Jalisco y los gobiernos deben ser los responsables de generar las condiciones

mínimas para que cada uno de nosotros pueda emprender su propio camino de vida. La igualdad no solo debe basarse en cuestiones económicas sino en todo sentido de la vida, desde la capacidad de ejercer los derechos en plena libertad hasta la de contar con las mismas condiciones en materia de salud, movilidad, derecho al ocio, acceso a la cultura, servicios básicos, justicia, entre otros. Un gobierno de izquierda debe apostar por ello, consideramos que es uno de los puntos clave que nos ubica en el espectro político y que la misión de la política se basa en la construcción de una sociedad donde todos tengamos los mismos derechos y la capacidad para desarrollar nuestras vidas con condiciones para desarrollarnos como seres humanos.

Por lo que resulta imperativo desarrollar una agenda de Fomento de la Empleabilidad Femenina que desarrolle estrategias que reduzcan dicha disparidad, fortaleciendo la inclusión social de las mujeres en el mercado laboral, ampliando sus derechos sociales y garantizando una plena ciudadanía social. Priorizar la creación de una red de protección social es esencial para liberar a las mujeres de la histórica carga del cuidado, proporcionándoles mayor autonomía y una posición más sólida para su desarrollo profesional.

Así mismo la población de jóvenes de nuestro estado necesita el respaldo de sus gobiernos por lo que en Hagamos potenciaremos la Empleabilidad Juvenil a través de la implementación de políticas dirigidas a fortalecer la empleabilidad de los jóvenes, ya que el mercado laboral demanda cualificaciones y experiencia que muchos de ellos aún no poseen. El diseño de estas políticas desde las etapas formativas puede prevenir situaciones de exclusión, inestabilidad laboral, informalidad y precariedad. La educación integral surge como un componente clave para lograr una integración exitosa de los jóvenes en el ámbito laboral.

Esto lo lograremos prestando especial atención a perspectivas transversales en el diseño y elaboración de políticas públicas que nuestros futuros representantes

implementarán, tales como la perspectiva de género, de clases sociales, reconocimiento a los pueblos originarios y las crisis medioambientales. De esta manera podremos avanzar hacia la igualdad de oportunidades implica priorizar sus perspectivas, promover y proteger activamente espacios libres de estructuras de dominación, y respaldar sus luchas respetando sus particularidades.

Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir.

La defensa del medio ambiente se convirtió en una prioridad luego de que se han agravado los efectos del cambio climático en todo el planeta. El propio Secretario General de la Organización de Naciones Unidas se ha manifestado al respecto en diversas ocasiones y ha llamado con urgencia a los gobiernos a tomar cartas en el asunto. La biodiversidad en Jalisco está en riesgo por la devastación de sus ecosistemas. Es necesario que sea una política pública prioritaria de todos los niveles de gobierno la protección de áreas y preservación de nuestros recursos si queremos prevalecer como especie. No se trata de una exageración, sino de una realidad tangible que debe tornarse una prioridad en las agendas públicas. Tenemos una visión clara de fortalecer la municipalidad y desde la esfera más inmediata con la ciudadanía empoderar al estado y la visión del gobierno con un respeto irrestricto a nuestros ordenamientos estatales y federales, y la adecuación y homologación de los municipios donde Hagamos encabece los ayuntamientos municipales.

Lucharemos por la defensa del espacio público, la repoblación de núcleos urbanos desde una visión de protección a las y los vecinos, para que las mejoras de infraestructura no se traduzcan en la gentrificación y con el desplazamiento de las y los ciudadanos originales hacia las periferias, por ello es crucial la implementación de políticas municipales rigurosas y en contra de la acumulación y la especulación

con la vivienda, políticas ambiciosas que vayan en contra de los alquileres turísticos y que multen desde el municipio las viviendas deshabitadas que se usan para especulación y encarecimiento de un bien y un derecho humano.

La gestión integral del territorio es fundamental en este sentido, por eso promoveremos que todos los ayuntamientos del estado tomen como prioridad la revisión y en su caso, actualización de sus planes parciales de desarrollo y lo hagan con una visión de sustentabilidad. De igual manera, se promoverá la generación de reglamentos municipales de cambio climático atendiendo a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco que ya existe en el estado y tomando como ejemplo el ordenamiento normativo del municipio de Guadalajara. De igual manera es necesario dotar de atribuciones o en su caso, reforzar las ya existentes, a las direcciones de inspección y vigilancia para atender violaciones en torno al medio ambiente. La gestión del agua y de los residuos, también de competencia municipal deben enfocarse a dinámicas de dotación, calidad, aprovechamiento y tratamiento en el primer caso, y en el segundo, al reciclaje, disposición final y menor impacto ambiental de los territorios que funjan como vertederos.

La aplicabilidad de la ley y el fortalecimiento de las instituciones es fundamental para consolidar una agenda verde. Por esto es necesario revisar las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PROEPA), casos como la descarga de aguas en el río Santiago se deben en gran medida, por la falta de aplicación de la normativa y sanciones a quienes dañan nuestro entorno.

Para un porvenir sustentable y en atención estructural a los criterios de defensa ambiental, la gestión del territorio en Jalisco debe tener una visión redistributiva que vea el territorio como un lugar de encuentro de todas las personas y no solo ver al espacio como un potencial negocio de aquellos que tienen capital y terrenos. Por ello es urgente que, desde el gobierno municipal, estatal y poder legislativo se

trabaje articuladamente en la defensa del territorio y de la vivienda, con una ambiciosa regulación de las rentas, de las viviendas desocupadas y de los alquileres temporales turísticos en las áreas metropolitanas de Jalisco.

Hagamos una sociedad paritaria.

La agenda feminista es prioritaria para Hagamos. La consolidación de un Estado de derecho que verdaderamente haga efectiva las aspiraciones de equidad debe ser un eje transversal de cualquier gobierno y agenda legislativa. Si bien Jalisco ha destacado en políticas de paridad en los cargos de elección popular y el acceso de mujeres a puestos directivos, es necesario impulsar una agenda que garantice la igualdad. Existen deudas históricas como la igualdad salarial o la falta de reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados que deben solventarse.

La grave situación de la violencia en contra de las mujeres y la violencia vicaria siguen arrebatando la vida de miles de personas en un ambiente de impunidad y pacto patriarcal que, lejos de romperse, parece fortalecerse. La presupuestación que realiza el estado también debe de planearse, programarse, ejercerse y evaluarse desde una perspectiva de género y la implementación de políticas educativas y culturales que rompan las inercias en conductas machistas deben atenderse dentro y fuera de las aulas.

En Jalisco hemos retrasado la aprobación en la ley de la interrupción del embarazo por mucho tiempo, debemos impulsar lo que la SCJN ya aprobó como un derecho humano de las personas gestantes, por ello buscamos no solo la despenalización de la interrupción legal del embarazo, necesitamos re entender y aplicar una política pública estructurada con todas las autoridades del estado responsables de salud, que de alternativas y haga tangible este derecho humano.

Como parte de las agendas en curso, en Hagamos queremos que exista una política de cuidados para ser el primer estado del país que reconoce, mejora y protege los derechos laborales de las personas que hacen trabajo doméstico.

También desarrollar guarderías y espacios de atención para las infancias en todo Jalisco. Es una tarea del Estado que no solo ayuda a mejorar la empleabilidad de madres jefas de familia, adicional a ello contribuimos a fortalecer la crianza y defender la niñez de Jalisco.

Es por lo anterior que cobra relevancia continuar con los esfuerzos que hemos emprendido para crear el primer Sistema Estatal de Cuidados, cuyo propósito es proporcionar espacios dignos y cercanos para niñas, niños y personas mayores. Este sistema se conceptualiza como una red que incluirá guarderías, estancias infantiles y servicios de atención para personas de la tercera edad, operando en todas las regiones del estado. Mediante la colaboración entre todos los niveles de gobierno, asegurando así una implementación gradual y una operación adecuada. El objetivo principal de este sistema es eliminar cualquier desventaja que mujeres u hombres puedan experimentar en su desarrollo personal y profesional al asumir responsabilidades vinculadas a los cuidados y la reproducción.

También impulsaremos el desarrollo de políticas públicas para la promoción de perspectivas de género, diversidad sexual e igualdad sustantiva pues consideramos que es esencial fomentar contenidos desmitificados acerca de los derechos de salud sexual y reproductiva, junto con la creación de entornos libres de discriminación sexual, para impulsar la igualdad entre los géneros. Esta estrategia debería difundir información en el sistema educativo, ofrecer talleres al personal de los municipios, el Congreso y las dependencias públicas, así como lanzar campañas dirigidas a la sociedad en general con una perspectiva de género.

Es urgente emprender mejoras de la atención en salud sexual y reproductiva con el fin de garantizar el acceso a estos servicios refleja el derecho de las personas a elegir sus opciones de vida, vinculándose con su bienestar físico, mental y social. Incluye la capacidad y libertad de disfrutar de una vida sexual plena y satisfactoria, el derecho a decidir sobre sus cuerpos, la posibilidad de procrear o no, y hacerlo en condiciones dignas. Para lograrlo, es esencial cumplir con las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promover la despenalización de la interrupción libre del embarazo, establecer protocolos de atención y campañas de sensibilización para el personal de salud que atiende a víctimas de violencia sexual, con la garantía de sanciones en caso de revictimización o violencia. Asimismo, se deben elaborar políticas públicas que fomenten la autonomía sobre sus cuerpos para niñas y adolescentes.

Hagamos más con educación y cultura.

La educación es el principal motor de movilidad social y debe mejorar considerablemente después de la pandemia, que dejó en desventaja a miles de niñas, niños y jóvenes que fueron afectados durante los meses de confinamiento y siguen padeciendo los efectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. No debe malinterpretarse, el uso de tecnologías del aprendizaje y la virtualidad representaron grandes áreas de oportunidad en la docencia y debemos seguir usando dichas herramientas, sin embargo, el rezago educativo ya existente se agravó con la pandemia. Por eso es necesario mejorar estrategias como Recrea y hacer una revisión de sus alcances con académicos y especialistas. También es necesario crear vínculos entre los sistemas de educación básica, media básica, media superior y superior para facilitar el tránsito de las y los alumnos entre cada etapa y que el sistema educativo se coordine exitosamente.

La llegada de la Nueva Escuela Mexicana es una excelente área de oportunidad para que niños, niñas y jóvenes aprendan habilidades y destrezas que las y los preparen en un mundo cada vez más competitivo y basado en la individualidad. Es necesario retomar en sentido de comunidad donde el sujeto sea un agente activo de la misma y se desenvuelva libremente en ella, colaborando con sus pares y aportando a una sociedad robusta.

También se debe aprovechar la inclusión de las madres y padres de familia en las mejoras a los planteles educativos, nada más igualador que tener escuelas dignas y docentes con condiciones adecuadas. Para Hagamos, debe ser prioridad tener un modelo de aula que debe replicarse en todo el estado.

La educación superior debe convertirse en un factor determinante del desarrollo económico del estado. La vinculación de estas instituciones con empleadores debe ser fundamental para la colocación de miles de profesionistas que egresan cada año y merecen oportunidades laborales, derechos plenos y seguridad laboral. La defensa de la autonomía de aquellas instituciones que la gozan debe ser procurada, respetada y fortalecida, por parte de cualquier gobierno. Por eso apoyamos la creación de un presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara y también un apoyo permanente al sistema educativo del gobierno del estado para mejorar la matrícula, infraestructura y equipamiento de los planteles, así como la mejora permanente de las y los docentes y trabajadores administrativos y operativos.

Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente.

El respeto a la identidad, el libre desarrollo de la personalidad y la construcción del imaginario colectivo, desde el respeto a la individualidad, es una agenda prioritaria que como partido de izquierda. Estamos comprometidos a atender, al crear condiciones que empoderen, vinculen a los grupos vulnerables y no con oportunidades y ecosistemas legales, sociales e incluso políticos para recortar las asimetrías históricas entre todas las personas de Jalisco sin distinción. Todos los derechos para todas las personas.

Propondremos acciones afirmativas, visibles en toda la vida de Jalisco, desde la revisión de condiciones y un trato justo ante empresas. Así como, en el plano electoral en los espacios de la vida pública que permitan dar voz a personas de orígenes distintos por lo que debe proponer una reforma en materia electoral que garantice gobiernos diversos y plurales y que sancione prácticas en contra de las expresiones de diversidad.

La atención a personas con discapacidad parece una respuesta obvia a un Jalisco más incluyente, pero en atención a múltiples agendas y la obviedad que supone la ley les contempla, pero no existe un piso parejo de oportunidades e infraestructura, es correcto concluir que Jalisco no ha sido un estado que trabaje para acercar a las personas con alguna discapacidad a vivir con las condiciones adecuadas.

Para un Jalisco diverso e incluyente queremos que la perspectiva de diversidad sexual se considere en la oferta de programas sociales, además de generar etiquetado a programas y acciones de gobierno en beneficio de la comunidad.

Articular y hacer funcionar al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), que defienda y trabaje por la inclusión de personas trans y de personas con discapacidad, en el mercado laboral y en la administración pública. Para esto, se debe concretar una reforma a la ley de dicho Consejo para fortalecer sus funciones.

En la agenda de las libertades, creemos que se tiene que seguir trabajando por un marco legal que defienda el derecho de las personas a decidir sobre su vida hasta la connotación más lejana, por ello, no vamos a parar hasta que Jalisco sea puntero en cero impedimentos en la norma para poder decidir si interrumpir la vida o no en condiciones donde la dignidad simplemente no se puede sostener.

El respeto a las identidades debe ser garantizada por el estado por lo que se propondrá una reforma para sancionar la violencia política debido a la orientación sexual, identidad y expresión de género, una ley de atención a personas trans que garantice un centro público de atención integral a personas trans, además de crear una Ley para la prevención y atención integral al VIH y SIDA.

En los gobiernos municipales es necesario generar partidas presupuestales etiquetadas para la atención de la comunidad LGBTIQ+ que permitan crear coordinaciones o unidades para atender a personas de la diversidad sexual. Así como, el diseño de reglamentación que prevenga y elimine la discriminación.

Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto.

Una democracia se construye al día y las acciones que desde el poder se llevan a cabo e impactan en la vida pública del estado, repercuten en el fortalecimiento o debilitamiento estructural de nuestro gobierno, la impresión colectiva o la confianza percibida en su construcción democrática, abierta y plural.

Por defensa al Estado de derecho y conforme a nuestros principios ideológicos, creemos necesario un Estado de derecho robusto, y con adecuada recaudación, cercano, que empatice y parta de la ciudadanía, transparente y abierto para y con todas las personas.

Por ello, creemos necesario invertir en tecnología blockchain, con la creación de una única plataforma estatal, simple y visual que permita a cualquier ciudadano entender los fondos estatales y el gasto total de todo el presupuesto público, que visualice en tiempo real cada una de las áreas del gasto público del gobierno y de organismos autónomos que utilicen recurso público, que sea claro, gráfico y desglosado.

Esta misma plataforma de blockchain debe articular la transparencia del gobierno estatal y de los municipios, considerar la creación de una identidad digital donde todas las personas de Jalisco podamos acceder a servicios públicos, denuncia anónima e información del gobierno y sus proveedores y que reúna todos los trámites públicos.

Los gobiernos deben ser facilitadores de soluciones de la población y basarse en la coordinación y colaboración entre las instancias que los conforman. Por eso buscaremos, sin distinción de colores o siglas, una comunicación permanente para

coordinar esfuerzos en beneficio de la sociedad. Las administraciones estatales y municipales deben trabajar de la mano con la Federación en la satisfacción de servicios básicos y propiciar condiciones de bienestar sin sacrificar o negar sus obligaciones constitucionales, sino potenciando y evitando duplicidad de funciones, que a su vez conllevan dispendio desproporcionado de recursos.

Los programas sociales que emprende cada gobierno son fundamentales para la reducción de las desigualdades en la población, por eso se debe propiciar una coordinación entre cada ámbito gubernamental para que los beneficios lleguen a sus destinatarios de manera rápida y eficiente. Los programas del gobierno federal pueden dispersarse de mejor manera con el apoyo de los gobiernos locales a su vez que hacen su propia labor.

En torno a las finanzas, es necesario que los ayuntamientos atraigan mayores recursos por lo que se debe replantear la función de la deuda pública y apoyarse de las participaciones que generan los estados, es urgente una revisión a las finanzas públicas municipales y la manera en que se gestionan y ejercen los recursos con el fin de generar condiciones mínimas para el desarrollo de sus comunidades.

En este sentido, se debe consolidar en los municipios una verdadera cultura de la transparencia y la rendición de cuentas que sigue siendo una agenda pendiente en muchas localidades. Buscaremos el apoyo del ITEI y el propio gobierno del estado para capacitar a los funcionarios en la materia y explorar, como se señaló, la incursión en nuevas tecnologías.

La seguridad pública es tal vez el tema más urgente y delicado para las y los jaliscienses, fortalecer a los gobiernos locales en este sentido se hace urgente, por lo que se reforzará de manera efectiva la coordinación con los organismos de seguridad de otros órdenes de gobierno para recobrar la tranquilidad en los municipios. El papel de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas es fundamental,

y mientras se recobran territorios dominados por el crimen organizado se deben establecer mecanismos que apoyen y generen policías robustas y funcionales en los ayuntamientos. Es necesario retomar los apoyos a corporaciones civiles mientras los organismos de apoyo pacifican el estado para lograr una transición al orden civil que recobre la tranquilidad de las familias.

La relación con los demás poderes y organismos autónomos debe manifestarse en una correcta división de poderes que haga efectivos los contrapesos constitucionales y genere gobiernos democráticos. El gobierno del estado debe ser el primero en garantizar un ambiente de gobernabilidad con el Congreso, el Poder Judicial y los ayuntamientos, así como propiciar la participación de las y los ciudadanos a través de los consejos consultivos y mecanismos de participación ciudadana consignados en las leyes. Un gobierno que escucha es un gobierno que decide con base en la percepción y consignas de la sociedad a la que se debe.

Hagamos un entorno de paz y justicia.

Ante los desafíos que representa la inseguridad en Jalisco y sus municipios, es necesaria una visión conjunta en materia de justicia y cultura de paz, pues nuestro Estado ha sufrido no solo de malos gobiernos sino de un aumento desbordado de violencia a lo largo de los últimos años. La tranquilidad y el orden público, así como la paz social, son condiciones mínimas para el desarrollo y el bienestar general de la población que hoy no están garantizadas.

Jalisco enfrenta una crisis no solo de violencia sino de dolor, particularmente el de las madres, padres, hijas e hijos de personas desaparecidas que no solo han padecido al crimen organizado de nuestro estado, sino a las múltiples desapariciones forzadas que ocurren día y con día ya la falta de rendición de

cuentas y la percepción de corrupción en el sistema judicial han obstaculizado los esfuerzos para resolver y prevenir las desapariciones.

Ante tales escenarios no podemos permitirnos ignorar que el derecho a la vida se encuentra en la base del resto de los derechos humanos y si un Estado no es capaz de preservarlo, habrá fallado en su misión primaria.

Para Hagamos será un pilar fundamental de nuestros gobiernos el resguardo irrestricto del estado de derecho y la legalidad ya que estos son principios fundamentales en esta organización política y los cuales son garantes del buen funcionamiento de una sociedad.

Y es por ello por lo que implementaremos una visión conjunta de Hagamos junto con la sociedad civil, en materia de justicia, legalidad y cultura de paz, a través de un enfoque distinto para la atención a esta agenda y del fortalecimiento a los organismos y autoridades investigadoras; centrándonos en el desarrollo de una política pública que considere al desigual y provea condiciones que permitan recuperar la tranquilidad y la dignidad de todas las personas.

Esta meta, nos permitirá trabajar para dotar de autonomía técnica y presupuestaria para la Fiscalía de Personas Desaparecidas la atención de personas desaparecidas, fortaleciéndose con herramientas tecnológicas y presupuestarias para trabajar sin recomendaciones del poder público o de funcionarios de gobierno.

Esto nos permitirá establecer rutas para la reconstrucción de nuestro tejido social, invirtiendo en programas de desarrollo social que aborden las desigualdades económicas y sociales que a menudo están relacionadas con la delincuencia., implementando programas de prevención del delito que se centren en comunidades específicas y aborden las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación y el desempleo.

Para ello, también enfocaremos nuestros esfuerzos en mejorar la infraestructura urbana de nuestras ciudades, tales como la iluminación pública y la vigilancia, debido a que entendemos que la disuasión de la actividad delictiva depende de diferentes estrategias interseccionadas como la inversión pública para construir puntos de encuentro y espacios de desarrollo social, de emprendimiento, de capacitación en oficios y de educación en el corazón de los barrios y las zonas urbanas de nuestras áreas metropolitanas.

Para ello es también importante fortalecer la vinculación entre los cuerpos de seguridad pública a nivel estatal y municipal en conjunto con la sociedad, es por ello por lo que se buscarán implementar canales de comunicación directa y permanente, a su vez trascendental brindar una mayor preparación y otorgar mejores condiciones al interior de los cuerpos de seguridad en sus diferentes órdenes.

En Hagamos estamos convencidos y convencidas de que se pueden construir mecanismos de participación comunitaria y colaboración entre la policía y los residentes locales para desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades de cada área.

Además, será importante mejorar la capacitación de la policía en técnicas de aplicación de la ley efectivas y respetuosas de los derechos humanos, asegurando una presencia policial visible y efectiva en áreas problemáticas.

En Hagamos somos conscientes de que no podremos lograr lo anterior si no fortalecemos al mismo tiempo nuestro sistema judicial para garantizar juicios justos y rápidos, además de implementar medidas para reducir la impunidad y mejorar la capacidad del sistema legal para hacer cumplir las leyes de manera efectiva. Además de establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas para abordar el abuso de poder y la corrupción dentro de las instituciones de seguridad.

De la mano de las mejoras que haremos a nuestras policías y a nuestro sistema de justicia y congruentes con nuestro compromiso con la legalidad, promoveremos la transparencia en las operaciones policiales para garantizar que las fuerzas del orden sean responsables ante la comunidad. Para ello estableceremos mecanismos efectivos de rendición de cuentas para abordar el abuso de poder y la corrupción dentro de las instituciones de seguridad.

Hagamos de la salud un derecho colectivo.

A más de seis meses de que la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Federal decretaron el fin de la pandemia, en nuestro estado, no ha habido señales de recuperación en diversas áreas afectadas. Sabemos de la importancia de áreas de oportunidad en el sistema de salud.

Hagamos propone un sistema de salud universal, cercano y democrático para toda la población, que pueda trabajar en conjunto los diferentes niveles de gobierno y que considera tres realidades, 1) El perfil de la población y su susceptibilidad a enfermedades crónico-degenerativas y de comorbilidad. Así como, enfermedades infecciosas y los padecimientos mentales, 2) Los problemas de infraestructura, personal médico y de cuidados para la atención de la salud y, 3) La desigualdad y marginación para acceder a los servicios de salud.

Lograr esta transformación implica evitar la dispersión de esfuerzos y hacer equipo para construir mejoras conjuntas que garanticen el derecho a la salud de todos los sectores haciendo énfasis en los más desprotegidos. Se trata de reorganizar de fondo el sistema estatal y articularlo de manera asertiva con los otros órdenes de gobierno. Significa trabajar con todos las y los actores sociales para diseñar e

implementar políticas públicas cuyos propósitos y objetivos sean hacer realidad, a corto y mediano plazo, la cobertura universal de la atención en salud.

Lo lograremos a través de un trabajo que reestructure el Sistema Estatal de Salud y pugne por reorganizarlo para funcionar en modelo de red vinculante y que trabaja en sintonía con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Además, será relevante el empleo de herramientas tecnológicas efectivas para monitorear, evaluar y medir la oferta de servicios de salud, con una perspectiva incluyente que propicie el desarrollo inclusivo y sustentable de la salud de las y los jaliscienses. Esto permitirá la correcta identificación de los problemas de salud que afectan a las y los jaliscienses.

Para llevar a cabo estos objetivos será necesaria una inversión per cápita del presupuesto a la salud pública de manera gradual y progresiva en los próximos 10 años: Jalisco es el estado donde la ciudadanía gasta más en salud privada, a pesar de la inversión que se hace actualmente, debe asegurar el financiamiento público federal y estatal que garantice la viabilidad del sistema a través de un presupuesto suficiente e irreductible.

Esto implica la elaboración de un esquema de subsidio progresivo para que en los próximos 10 años se puedan promover y diseñar estrategias incluyentes que reduzcan las desigualdades y la marginación de la población.

Vamos a realizar una reestructuración jerárquica y estructural de los sistemas estatales y municipales de salud orientada hacia un modelo de red vinculante. Buscamos implementar procesos de gestión más eficientes, transparentes y vanguardistas, con unidades articuladas en organismos sólidos y resilientes capaces de hacer frente a los diversos desafíos y problemas de salud.

Lo que nos permitirá crear un modelo que atienda a todos los ciudadanos en una red de unidades de salud estatales y municipales. Esto se llevará a cabo sin importar si son o no derechohabientes de algún sistema, y sin que las cuotas de recuperación restrinjan el acceso al servicio. Además, se establecerá una plataforma informativa para dar a conocer la disponibilidad de asistencia en salud en cada rincón de Jalisco.

Transformar la calidad y calidez en el paradigma de salud pública mediante la promoción de un sistema estatal de salud que garantice servicios diseñados con estándares de gestión de calidad. Esto se logrará mediante un ambicioso programa de capacitación y sensibilización del personal de atención sanitaria, la reorganización de mecanismos internos y la evaluación constante de resultados que impacten positivamente en la percepción ciudadana. Buscamos que la atención médica sea integral, expedita, cálida y de calidad incuestionable.

La construcción de una ley que pueda garantizar una óptima y humana donación de órganos ha sido una de las luchas más importantes que hemos emprendido, pues reconocemos que es un gesto poderoso que puede salvar vidas y brindar esperanza a quienes enfrentan enfermedades graves. Buscaremos unir a nuestra sociedad en esta noble causa, promoviendo un cambio cultural que celebre la generosidad y solidaridad para construir un futuro más saludable y lleno de vida para todos. Esto lograremos a través Concientización y Educación; implementando campañas educativas a nivel nacional para informar a la población sobre la importancia de la donación de órganos.

Mediante un Registro Estatal de Donantes facilitaremos la inscripción como donante de órganos mediante un proceso sencillo y accesible en línea o a través de puntos de registro físicos.

Buscaremos alcanzar un acceso equitativo a Servicios de Salud donde construyamos un Estado donde cada mujer pueda acceder a servicios de salud integral, garantizando que la sociedad en su conjunto prospere. Al priorizar la salud de las mujeres, construimos cimientos sólidos para una sociedad más saludable y equitativa. Garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todas las mujeres, independientemente de su situación económica o ubicación geográfica.

Una juventud saludable y digna será otro de nuestros objetivos, en donde podemos desarrollar una sociedad en la cual cada joven tenga las herramientas necesarias para prosperar y contribuir activamente al desarrollo de nuestro país, liderando el impulso por políticas que promuevan la salud integral de las y los jóvenes. Con una educación en Salud Integral: integraremos educación en salud integral en los programas escolares, abordando temas como salud mental, bienestar emocional, sexualidad y hábitos saludables.

Además de que promoveremos el acceso equitativo a servicios de salud estableciendo clínicas y centros de salud juvenil que ofrezcan servicios médicos, de salud mental y reproductiva de forma accesible y confidencial.

En Jalisco, existen diversas áreas urbanas con una población superior a 50 mil habitantes, entre ellas Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Ocotlán y Tepatitlán. El 85% de la población reside en estas localidades, mientras que el resto habita en zonas rurales. Esta concentración poblacional ya genera un desequilibrio ambiental, sobre todo porque las principales industrias muestran preferencia por las áreas urbanas.

La agenda de salud no solo comprende a lo que respecta a la atención médica, sino también a mejorar las condiciones de vida de las y los jaliscienses. Los núcleos urbanos más grandes, como la Zona Metropolitana de Guadalajara, enfrentan importantes problemas medio ambientales que afecta negativamente a las áreas rurales y a los recursos naturales, por lo que en consecuencia afectan a su calidad de vida.

En términos históricos, el desarrollo se concebía simplemente como crecimiento económico, pero desde 1990, la ONU ha avanzado hacia el concepto de Desarrollo Humano, que considera indicadores básicos como ingreso, salud y educación. Además, el término de sustentabilidad ha sido claro desde las Cumbres de la Tierra en la década de 1970. La sustentabilidad se presenta como un desafío significativo no solo para Jalisco y México, sino para todo el planeta, ya que la naturaleza ha entrado en una etapa de degradación casi irreversible.

Los gobiernos de Hagamos asumirán el enorme reto de colaborar con toda la población en la promoción del uso y manejo adecuado de los recursos. Además, se comprometen cumplir y hacer cumplir en su totalidad las normas ambientales aplicables a los servicios públicos y a la industria privada. Lo anterior en congruencia con la reconocida importancia de preservar el territorio y sus recursos para las futuras generaciones.

Hagamos 2024 un bloque de izquierdas

Desde su concepción, Hagamos ha sido un partido abierto a la diversidad y pluralidad de ideas en donde las agendas de la ciudadanía y la construcción de una vida más equitativa se ha puesto por encima de las posturas e intereses particulares, es así como en todo momento hemos tratado de construir agendas

conjuntas con otras expresiones políticas del estado, haciendo a un lado las mezquindades de los partidos de siempre.

El proceso electoral será inusual en Jalisco por el surgimiento de nuevos actores políticos en la contienda en un escenario de coaliciones ideológicas y partidistas. La respuesta al agotamiento del modelo de gobierno alfarista ha propiciado la creación de bloques relacionados e identificados con la izquierda progresista pondrán en el electorado jalisciense la oportunidad de cambiar el escenario político y el destino de los próximos tres años en los gobiernos locales y la legislatura y seis años en el gobierno estatal.

La sociedad de Jalisco ha mostrado estar lista para ser gobernada por un verdadero esquema de izquierda que reduzca las graves desigualdades que azotan nuestra realidad y que mantenga niveles de crecimiento económico, dotación de servicios y condiciones. Agendas como la de las mujeres, la diversidad y el medio ambiente reflejan un activismo y urgencia por darle un giro a la manera en que se hace política y se gobierna en la entidad.

El 2024 será la segunda elección de Hagamos, pero es la primera oportunidad para que se concreten los gobiernos de izquierda en Jalisco y generar condiciones para erradicar la corrupción, para seguir con la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Así como, la promoción de políticas públicas que beneficien a los sectores más vulnerables y que permitan elevar el bienestar social.

En Hagamos estamos convencidos que la sociedad jalisciense busca una opción de gobierno de izquierda y queremos conformar un programa de gobierno que haga posible este anhelo. Las condiciones en que llegamos al proceso electoral de 2024 representan una oportunidad ideal. La coalición que integra Hagamos junto a otras fuerzas políticas no es ninguna improvisación sino la consecuencia natural de un modelo de gobierno que ha demostrado que no pudo solucionar los problemas de

las y los jaliscienses, que su proyecto de continuidad puede provocar que las cosas empeoren aún más.

Enfrentaremos este proceso electoral con la disposición a construir un mejor Jalisco, sin comprometer ni renunciar a nuestras agendas e ideales, pero dispuestos a colaborar con todas las personas que busquen lo mejor para nuestro estado.

Por Jalisco, y en la defensa de los ideales, es necesario hacer un bloque de mano de la ciudadanía que dé cabida a que los proyectos de izquierda se sumen a favor de una agenda progresista que recupere el rumbo de nuestro estado.

HAGAMOS
EL PARTIDO DE JALISCO

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Acuerdo de la Asamblea Estatal de Hagamos mediante el cual se aprueba la plataforma electoral del partido, para el proceso electoral local concurrente 2023 - 2024.- Y un anexo consistente en la plataforma electoral.

Con un total de 41 hojas útiles impresas por una sola de sus caras, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024. .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

HAGAMOS
EL PARTIDO DE JALISCO

Plataforma Electoral de Hagamos para el proceso electoral del 2024

Contenido

Plataforma Electoral de Hagamos para el proceso electoral del 2024 1
Plataforma electoral. 2
El estado de Jalisco y su contexto ante el proceso de 2024. 3
Los principios de Hagamos y su desempeño 2021-2024. 7
Hagamos una sociedad más igualitaria. 11
Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir. 14
Hagamos una sociedad paritaria. 16
Hagamos más con educación y cultura. 18
Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente. 20
Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto. 22
Hagamos un entorno de paz y justicia. 24
Hagamos de la salud un derecho colectivo. 27
Hagamos 2024 un bloque de izquierdas 31

Plataforma electoral.

El proceso electoral ordinario de 2024 contará con las condiciones adecuadas para concretar un proyecto de gobierno de izquierda progresista en el estado de Jalisco. La labor de Hagamos como fuerza política electoral con ideología identificada en esa posición del espectro político ha fortalecido su conocimiento en el electorado jalisciense que busca opciones de gobierno para una sociedad cada vez más abierta, plural, diversa y que no encuentra alternativas viables en la oferta electoral que prevalece en la entidad.

Hagamos ha impulsado agendas en este sentido que hoy son posibles gracias a esta apertura en el sistema de partidos y la aceptación de la sociedad. Así como, la identificación y activismo con una postura que apele por la ampliación de las libertades de todas las personas, el respeto irrestricto a la ley como manifestación de la propia libertad civil que hemos pactado y sostenido en nuestra historia republicana y la urgente necesidad de generar condiciones de igualdad en las dimensiones tan amplias que atacan la dignidad de los seres humanos y siguen siendo determinantes en su libre desarrollo.

En el presente documento planteamos las bases de la plataforma electoral que conducirán nuestros esfuerzos y mostrarán nuestra visión de la política y el gobierno que merece la sociedad jalisciense. Si bien el contexto actual es una consecuencia del abandono de las administraciones pasadas, es necesario aceptar que los retos de hace tres años, cuando Hagamos tuvo su incursión en la política estatal, se han agravado y propiciado nuevos problemas que requieren abordaje inmediato y deben ser visibilizados como tales para plantear soluciones reales y concretas.

El estado de Jalisco y su contexto ante el proceso de 2024.

El estado de Jalisco presenta una problemática de seguridad que pone a prueba a sus gobiernos y exige de las fuerzas políticas alternativas para afrontar dicha problemática. La crisis de seguridad que azota a todas las regiones del estado nos ubica como el primer lugar nacional en personas desaparecidas, cuya cifra oficial ha llegado a los quince mil y de las cuales más de la mitad han desaparecido durante este gobierno. Jalisco también se ubica entre las primeras entidades con mayor número de fosas clandestinas y padece una crisis forense en la que se estima que existen más de cinco mil cuerpos sin identificar dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, cuya capacidad está más que rebasada y por tanto la labor de su personal resulta insuficiente.

Jalisco también es un referente nacional en las atrocidades que se cometen, crímenes como: muertes violentas de menores, mutilaciones y desmembramientos que dan muestra de la brutalidad que se manifiesta contra las personas. Aunado a esto, la percepción de la inseguridad pública en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) es incluso mayor que el 50 por ciento de sus habitantes que con desconfianza reciben las cifras presentadas por el gobierno estatal sobre la baja de delitos, cuya insistencia en declarar que las cosas mejoran contrasta con la cifra negra de que solo uno de cada diez delitos son denunciados, que la tasa de impunidad roza el 99 por ciento y que el Ministerio Público tiene un rezago de 300 mil carpetas de investigación a las que se le añaden más todos los días.

Los efectos del crimen organizado complican la situación de los gobiernos locales en las regiones y municipios que se ven rebasados por la fuerza que se manifiesta haciendo evidente la falta de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno que se traduce en abandono y alta incidencia delictiva. La falta de apoyo a las corporaciones policiacas propicia la poca o nula presencia del orden público, una

capacidad de incidencia ínfima que expone a los pocos elementos a la colusión con grupos del crimen organizado.

Por otra parte, la gestión integral del territorio tiene severas afectaciones en la vida de millones de personas, el avance del desarrollo inmobiliario, sobre todo en las ciudades pone en riesgo, la preservación de áreas naturales y con esto el balance del medio ambiente que hace posible la vida misma. La demanda de recursos que esto exige genera depredación de tierras y agua que ha puesto a nuestro estado en condición de sequía extrema en más de la mitad de su territorio. Los cambios de zonas de cultivo y los incendios forestales que, de nuevo ubican a Jalisco en el primer lugar nacional con casi 184 mil hectáreas dañadas, tan solo en lo que va de 2023, hace más complicada la defensa del medio ambiente, pero el gobierno estatal trata de justificar un programa de Verificación Responsable, cuya principal ventaja es la recaudación.

El abastecimiento del agua, la distribución y escases es una agenda prioritaria en nuestro estado. Mientras las tarifas han sufrido incrementos constantes año tras año, incluso de manera ilegal, incumpliendo al mismo tiempo con la calidad del servicio. Por mencionar un ejemplo, un tercio del agua que circula en la ciudad de Guadalajara se desperdicia por el mal estado en el que se encuentran las tuberías. En distintas colonias se presentan cortes al suministro, mala calidad del agua por olores fétidos, lodo y un sinnúmero de personas siguen careciendo del servicio, lo que genera graves condiciones de desigualdad por la deliberada carencia de la satisfacción de un derecho humano como lo es el agua potable. A esto se suma la falta de homogenización en los sistemas de distribución de esta pues no existe un sistema estatal que implemente estrategias para solventar dichas problemáticas y se ha dejado la responsabilidad solo en las manos de las administraciones municipales.

Para el caso de la ZMG, la situación del SIAPA, quien es quien administra el abasto del agua es grave, de tal manera que se tiene una cartera vencida de más del 70 por ciento de sus usuarios, lo que ha generado una deuda de mil 600 millones de pesos, mismos que no se han reflejado en mejoras. En torno al tratamiento de aguas residuales, el gobierno estatal ha preferido concesionar plantas tratadoras a empresarios e industriales del río Santiago en un grave precedente de privatización del recurso en una clara renuncia de sus obligaciones.

El desempeño del gobierno respecto a las finanzas públicas es cuestionable a pesar de que la calificación crediticia del estado ha mejorado. La opacidad de la deuda adquirida durante la pandemia y que asciende a los 6 mil millones de pesos se contrapone con subejercicios.

Por otro lado, el avance en la ampliación de libertades que significó la aprobación del matrimonio igualitario y la prohibición de las llamadas "terapias de reconversión" ha quedado incompleta por la falta de libertad del grupo mayoritario en el Congreso que, como se apuntará más adelante, difumina el principio de separación de poderes y la función de contrapesos. Es necesario completar la legislación secundaria e impulsar agendas progresistas como la despenalización de la mariguana, la interrupción del embarazo, cuyo mandato de la Corte puede hacer caer a la legislatura local en desacato, la eutanasia y la donación de órganos, entre otras.

El contexto electoral en el que Jalisco llega a la renovación de los poderes públicos se basa en el modelo del gobierno alfarista que apuesta a una continuidad esto es, a un fracaso en sus programas y acciones por garantizar la seguridad de las y los jaliscienses y una negación de la realidad que azota a millones de personas que ven un agotamiento de una forma de gobernar que, si bien fue fresca e innovadora en sus inicios, hoy se presenta como una resistencia a la crítica, a la renovación y al abordaje de los problemas con soluciones concretas y efectivas.

La apuesta por un gobierno de continuidad pondría en severos problemas a Jalisco, sus regiones y sus municipios. Si las cosas se mantienen como hasta el momento han sucedido se puede caer en una crisis de gobernabilidad en que las administraciones gobernadas por la actual administración vean disminuidas sus funciones y sus políticas fracasen en detrimento de la población. Una apuesta a hacer lo mismo mientras los problemas aumentan es una apuesta a que las cosas van a empeorar y los indicadores lo demuestran de manera alarmante.

Como se observó, la incidencia en crímenes ha aumentado y la impunidad raya en el cien por ciento, el estado de la deuda pone en aprietos la estabilidad financiera y los recursos del estado, además de políticas ambientalistas que se basan en prácticas recaudatorias y opacas, por nombrar algunas situaciones. La cerrazón de la administración gubernamental alarma cuando se combina con la frivolidad y desdén hacía los problemas, reduciendo el debate a la creatividad de campañas publicitarias que tratan, ofensivamente, de diluir la gravedad de las cosas.

Jalisco tiene severos problemas que deben ser abordados con la solemnidad y atención urgente que se clama desde la sociedad civil. La imagen de alegría y optimismo con que se ofrece la respuesta del gobierno en turno a los problemas que ellos mismos han perpetuado y acrecentado insulta a las y electores jalisciense por la liviandad con que se trata. Debemos aceptar que sus gobiernos no pudieron con las agendas pendientes que los llevaron al triunfo electoral y que nuevamente, con propuestas recicladas, nos quieren ofrecer las mismas soluciones a los problemas que crearon. Para esto, se debe crear una propuesta diferente que parta de la realidad, por más dura o hiriente que sea.

El lugar común nos dice que la verdad incómoda debe incitar a las voluntades a cambiar y de ahí surge la esperanza por hacerlo. Hagamos impulsará una serie de agendas que partan del principio de que Jalisco hoy se encuentra en uno de sus peores momentos, pero sin que esto nos hunda en la desesperación o la inacción.

Al contrario, si la política es la herramienta que hace posible que las sociedades atiendan sus propias dolencias, es mediante ella que debemos encontrar soluciones y hacer la esperanza posible con acciones concretas en que todas y todos estemos involucrados con la misma mentalidad y anhelo de hacer posible una mejor sociedad.

Ante la frivolidad en el actuar de quien gobierna Jalisco, está en todas nosotras y nosotros la responsabilidad de hacer nuestro el destino que esperamos y merecemos. La felicidad no debe venderse electoralmente como un estado de complacencia y negación de la crisis sino como un impulso y una construcción constante de las condiciones que todos debemos tener para hacerla viable y que perdure. Hagámosla posible siendo responsables de nuestra propia condición y sentando las bases para una sociedad libre, igual y próspera.

Una sociedad que parta del ánimo por cambiar las cosas en Jalisco, pero que lo haga desde la indignación y que reclame la dignidad que merece para con sus gobernantes.

Los principios de Hagamos y su desempeño 2021-2024.

Desde su creación, Hagamos impulsó una agenda progresista que cubriera la falta de una propuesta político electoral de izquierda en la entidad. Si bien algunos partidos han manifestado la intención temprana de Movimiento Ciudadano por presentarse como un instituto político de esa naturaleza fue sustituida alrededor de 2012 al adoptar un mote "ciudadano" dejando de lado cualquier posición en el espectro político.

Hagamos ha destacado por una declaración de principios y agenda abiertamente de izquierda y progresista. Tiene como base el respeto irrestricto a la ley, la ampliación de libertades civiles y el combate a la desigualdad, todo lo anterior a través de agendas legislativas y programas de gobierno que, desde lo local, generen mejores condiciones para las y los jalisciense s.

Algunas de estas agendas son:

- La legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y la erradicación de programas de reconversión.
- La despenalización y legalización de la interrupción del embarazo.
- La despenalización de la mariguana y la legalización de su comercialización.
- La donación de órganos.
- La eutanasia y cuidados paliativos.
- El cuidado al medio ambiente a través de políticas públicas basadas en evidencia y viabilidad científica que procuren el sostenimiento.
- El aprovechamiento de recursos naturales, así como el aseguramiento de todas y todos los jalisciense s a derechos humanos como el agua.
- El fortalecimiento de los gobiernos locales como principales detonantes del desarrollo político y económico, y el primer acercamiento de los ciudadanos a gobiernos responsables de brindar servicios.
- La protección a los sectores más vulnerables de la población mediante programas universales, en que los gobiernos locales deben ser facilitadores.

- Lucha contra la pobreza y la extrema pobreza.

- La presentación de iniciativas de ley que reconozcan el trabajo del hogar como una labor que debe ser reconocida y retribuida.

- La vigilancia ciudadana a los funcionarios públicos para el uso eficiente y honesto de los recursos.

- La lucha contra el feminicidio y la violencia contra las mujeres.

- La eliminación de privilegios y compadrazgos, mediante un sistema de designaciones públicas que evite la conformación de camarillas y mafias al interior de la administración pública.

- El respeto y ejercicio del principio de separación de poderes como base de una organización republicana y democrática, apostando a gobiernos que eviten la concentración de poderes y el autoritarismo.

El proceso electoral ordinario en Jalisco se presenta como una oportunidad para la ciudadanía de optar, nuevamente, por una alternancia en el poder. La historia del estado ha resaltado a la sociedad jalisciense como pionera en la alternancia electoral en que coaliciones entre partidos han llegado a ocupar posiciones importantes, cambiando el mapa electoral en diversas ocasiones.

En su primer ejercicio electoral, Hagamos debió contender en solitario, atendiendo siempre a lo dispuesto en la legislación electoral. Su desempeño le dio buenas posiciones en ayuntamientos regionales y una presencia importante en el AMG y la legislatura local. Actualmente el capital político de Hagamos consta de una membresía de más de 25,000 afiliados, 55 regidores, 117 coordinaciones ejecutivas municipales, 17 coordinaciones regionales y una red de simpatizantes que se ha

extendido por todo el estado. Se estima que Hagamos tiene capital político capaz de cubrir una cuarta parte de los gobiernos municipales del estado, sobre todo en el interior de este. Lo anterior demuestra una intención del electorado por impulsar y hacer posible que existan gobiernos, cuya agenda sea compatible con la izquierda y la legislación electoral permite la conformación de coaliciones electorales.

Es gracias al apoyo de las personas que forman parte de nuestro partido que pudimos hacer frente a las adversidades políticas y desde una postura como partido de oposición pudimos enfrentar la desigualdad.

Hagamos adoptó medidas concretas para reducir los índices de desigualdad en Jalisco, con un enfoque especial en género, etnia, lugar de nacimiento y condiciones económicas familiares.

Además, implementó políticas que fomentaron la movilidad social y ofrecieron oportunidades equitativas para todas las personas, independientemente de su origen.

Como partido definimos y promovimos políticas basadas en los postulados del liberalismo político, destacando la igualdad ante la ley, la libertad individual y la responsabilidad en la construcción del propio destino., buscando en todo momento un equilibrio entre el respeto a la libertad individual y la creación de condiciones equitativas para que cada individuo pudiera construir su proyecto de vida.

Pero no todo es la Zona Metropolitana de Guadalajara, pues, reconociendo la gran diversidad de municipios donde Hagamos es una fuerza política trabajamos por generar igualdad de oportunidades en las regiones de Jalisco.

Hagamos estableció políticas y mecanismos que aseguraron igualdad de oportunidades, especialmente para aquellos nacidos en condiciones desfavorables.

Adoptamos un enfoque regionalizado para abordar problemáticas específicas en diferentes áreas geográficas del estado, reconociendo sus particularidades y necesidades.

Ya sea en las regiones del estado o en la ZMG, ser un partido de oposición nos ha llevado a defender Derechos Humanos de las y los jaliscienses considerando las conquistas en derechos humanos como permanentes, irreversibles y progresivas.

En ese sentido Hagamos trabajó para garantizar el respeto, promoción y reparación de los derechos humanos, con especial atención a los grupos marginados.

Hagamos se presentó como un partido comprometido con la construcción de un Jalisco igualitario, justo y sostenible, promoviendo la participación ciudadana, el diálogo y la inclusión como principios fundamentales.

Es por todo lo anterior que en las siguientes páginas plasmaremos lo que como partido hemos de abanderar, las causas y agendas relevantes para todas y todos los integrantes de Hagamos, las luchas para construir un Jalisco mejor.

Hagamos una sociedad más igualitaria.

La conquista de la igualdad para todas las personas forma parte de los principios del partido. La igualdad tiene varias dimensiones y no solo se reduce a aspectos economicistas, sino a contar con las mismas posibilidades de ejercer los mismos derechos, en mismo espacio de condiciones, para gozar del mismo tipo de libertades. En este sentido, Hagamos impulsará políticas y reglamentos municipales que finquen las bases para que cada persona construya su camino de vida para su propia elección y lo transite.

Impulsaremos iniciativas de cabildo de vanguardia para que se garanticen cada vez más libertades en los municipios donde gobierne nuestro partido de izquierdas. El avance en temas como el matrimonio igualitario ha sido histórico, pero existen agendas pendientes al respecto. Por eso buscaremos a colectivos y académicos para completar la regulación secundaria que haga falta y corregir lo que hace falta de la regulación ya vigente.

En torno a las políticas públicas, deben reforzarse las que ya existen y diseñarse nuevas, sobre todo en lo que respecta a las llamadas ECOSIG y garantizar el derecho de cada persona a definir su identidad. Vamos a reglamentar su prohibición municipal y la revisión continua de cualquier establecimiento de salud que tenga prácticas o elementos contrarios a los Derechos Fundamentales

Debemos armonizar el marco jurídico y cumplir con los mandatos que se nos exigen. Por eso Hagamos impulsará los cambios necesarios para la despenalización de la interrupción del embarazo para que, en concordancia con la Corte, se aborde este asunto desde una visión de salud pública, con todo lo que ello implica.

La reducción de la desigualdad reclama políticas emergentes y de largo aliento que nivele las condiciones de las y los más desfavorecidos. La incursión de los programas sociales a nivel constitucional y su efectividad de acuerdo con las últimas mediciones de CONEVAL obligan a los gobiernos locales a actuar en consecuencia y diseñar programas que complementen lo que ya existe y funciona bien y que sean facilitadores de la dispersión y cobertura para alcanzar su carácter de universalidad. Por lo que Hagamos propondrá una alianza de gobiernos que, mediante la coordinación, diseñen, operen, ayuden y evalúen los programas de gobierno que puedan ayudar a reducir la pobreza y tener como prioridad a los más necesitados.

La política social debe ser la palanca que iguale a cada una de las personas en Jalisco y los gobiernos deben ser los responsables de generar las condiciones

mínimas para que cada uno de nosotros pueda emprender su propio camino de vida. La igualdad no solo debe basarse en cuestiones económicas sino en todo sentido de la vida, desde la capacidad de ejercer los derechos en plena libertad hasta la de contar con las mismas condiciones en materia de salud, movilidad, derecho al ocio, acceso a la cultura, servicios básicos, justicia, entre otros. Un gobierno de izquierda debe apostar por ello, consideramos que es uno de los puntos clave que nos ubica en el espectro político y que la misión de la política se basa en la construcción de una sociedad donde todos tengamos los mismos derechos y la capacidad para desarrollar nuestras vidas con condiciones para desarrollarnos como seres humanos.

Por lo que resulta imperativo desarrollar una agenda de Fomento de la Empleabilidad Femenina que desarrolle estrategias que reduzcan dicha disparidad, fortaleciendo la inclusión social de las mujeres en el mercado laboral, ampliando sus derechos sociales y garantizando una plena ciudadanía social. Priorizar la creación de una red de protección social es esencial para liberar a las mujeres de la histórica carga del cuidado, proporcionándoles mayor autonomía y una posición más sólida para su desarrollo profesional.

Así mismo la población de jóvenes de nuestro estado necesita el respaldo de sus gobiernos por lo que en Hagamos potenciaremos la Empleabilidad Juvenil a través de la implementación de políticas dirigidas a fortalecer la empleabilidad de los jóvenes, ya que el mercado laboral demanda cualificaciones y experiencia que muchos de ellos aún no poseen. El diseño de estas políticas desde las etapas formativas puede prevenir situaciones de exclusión, inestabilidad laboral, informalidad y precariedad. La educación integral surge como un componente clave para lograr una integración exitosa de los jóvenes en el ámbito laboral.

Esto lo lograremos prestando especial atención a perspectivas transversales en el diseño y elaboración de políticas públicas que nuestros futuros representantes

implementarán, tales como la perspectiva de género, de clases sociales, reconocimiento a los pueblos originarios y las crisis medioambientales. De esta manera podremos avanzar hacia la igualdad de oportunidades implica priorizar sus perspectivas, promover y proteger activamente espacios libres de estructuras de dominación, y respaldar sus luchas respetando sus particularidades.

Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir.

La defensa del medio ambiente se convirtió en una prioridad luego de que se han agravado los efectos del cambio climático en todo el planeta. El propio Secretario General de la Organización de Naciones Unidas se ha manifestado al respecto en diversas ocasiones y ha llamado con urgencia a los gobiernos a tomar cartas en el asunto. La biodiversidad en Jalisco está en riesgo por la devastación de sus ecosistemas. Es necesario que sea una política pública prioritaria de todos los niveles de gobierno la protección de áreas y preservación de nuestros recursos si queremos prevalecer como especie. No se trata de una exageración, sino de una realidad tangible que debe tornarse una prioridad en las agendas públicas. Tenemos una visión clara de fortalecer la municipalidad y desde la esfera más inmediata con la ciudadanía empoderar al estado y la visión del gobierno con un respeto irrestricto a nuestros ordenamientos estatales y federales, y la adecuación y homologación de los municipios donde Hagamos encabece los ayuntamientos municipales.

Lucharemos por la defensa del espacio público, la repoblación de núcleos urbanos desde una visión de protección a las y los vecinos, para que las mejoras de infraestructura no se traduzcan en la gentrificación y con el desplazamiento de las y los ciudadanos originales hacia las periferias, por ello es crucial la implementación de políticas municipales rigurosas y en contra de la acumulación y la especulación

con la vivienda, políticas ambiciosas que vayan en contra de los alquileres turísticos y que multen desde el municipio las viviendas deshabitadas que se usan para especulación y encarecimiento de un bien y un derecho humano.

La gestión integral del territorio es fundamental en este sentido, por eso promoveremos que todos los ayuntamientos del estado tomen como prioridad la revisión y en su caso, actualización de sus planes parciales de desarrollo y lo hagan con una visión de sustentabilidad. De igual manera, se promoverá la generación de reglamentos municipales de cambio climático atendiendo a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco que ya existe en el estado y tomando como ejemplo el ordenamiento normativo del municipio de Guadalajara. De igual manera es necesario dotar de atribuciones o en su caso, reforzar las ya existentes, a las direcciones de inspección y vigilancia para atender violaciones en torno al medio ambiente. La gestión del agua y de los residuos, también de competencia municipal deben enfocarse a dinámicas de dotación, calidad, aprovechamiento y tratamiento en el primer caso, y en el segundo, al reciclaje, disposición final y menor impacto ambiental de los territorios que funjan como vertederos.

La aplicabilidad de la ley y el fortalecimiento de las instituciones es fundamental para consolidar una agenda verde. Por esto es necesario revisar las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PROEPA), casos como la descarga de aguas en el río Santiago se deben en gran medida, por la falta de aplicación de la normativa y sanciones a quienes dañan nuestro entorno.

Para un porvenir sustentable y en atención estructural a los criterios de defensa ambiental, la gestión del territorio en Jalisco debe tener una visión redistributiva que vea el territorio como un lugar de encuentro de todas las personas y no solo ver al espacio como un potencial negocio de aquellos que tienen capital y terrenos. Por ello es urgente que, desde el gobierno municipal, estatal y poder legislativo se

trabaje articuladamente en la defensa del territorio y de la vivienda, con una ambiciosa regulación de las rentas, de las viviendas desocupadas y de los alquileres temporales turísticos en las áreas metropolitanas de Jalisco.

Hagamos una sociedad paritaria.

La agenda feminista es prioritaria para Hagamos. La consolidación de un Estado de derecho que verdaderamente haga efectiva las aspiraciones de equidad debe ser un eje transversal de cualquier gobierno y agenda legislativa. Si bien Jalisco ha destacado en políticas de paridad en los cargos de elección popular y el acceso de mujeres a puestos directivos, es necesario impulsar una agenda que garantice la igualdad. Existen deudas históricas como la igualdad salarial o la falta de reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados que deben solventarse.

La grave situación de la violencia en contra de las mujeres y la violencia vicaria siguen arrebatando la vida de miles de personas en un ambiente de impunidad y pacto patriarcal que, lejos de romperse, parece fortalecerse. La presupuestación que realiza el estado también debe de planearse, programarse, ejercerse y evaluarse desde una perspectiva de género y la implementación de políticas educativas y culturales que rompan las inercias en conductas machistas deben atenderse dentro y fuera de las aulas.

En Jalisco hemos retrasado la aprobación en la ley de la interrupción del embarazo por mucho tiempo, debemos impulsar lo que la SCJN ya aprobó como un derecho humano de las personas gestantes, por ello buscamos no solo la despenalización de la interrupción legal del embarazo, necesitamos re entender y aplicar una política pública estructurada con todas las autoridades del estado responsables de salud, que de alternativas y haga tangible este derecho humano.

Como parte de las agendas en curso, en Hagamos queremos que exista una política de cuidados para ser el primer estado del país que reconoce, mejora y protege los derechos laborales de las personas que hacen trabajo doméstico.

También desarrollar guarderías y espacios de atención para las infancias en todo Jalisco. Es una tarea del Estado que no solo ayuda a mejorar la empleabilidad de madres jefas de familia, adicional a ello contribuimos a fortalecer la crianza y defender la niñez de Jalisco.

Es por lo anterior que cobra relevancia continuar con los esfuerzos que hemos emprendido para crear el primer Sistema Estatal de Cuidados, cuyo propósito es proporcionar espacios dignos y cercanos para niñas, niños y personas mayores. Este sistema se conceptualiza como una red que incluirá guarderías, estancias infantiles y servicios de atención para personas de la tercera edad, operando en todas las regiones del estado. Mediante la colaboración entre todos los niveles de gobierno, asegurando así una implementación gradual y una operación adecuada. El objetivo principal de este sistema es eliminar cualquier desventaja que mujeres u hombres puedan experimentar en su desarrollo personal y profesional al asumir responsabilidades vinculadas a los cuidados y la reproducción.

También impulsaremos el desarrollo de políticas públicas para la promoción de perspectivas de género, diversidad sexual e igualdad sustantiva pues consideramos que es esencial fomentar contenidos desmitificados acerca de los derechos de salud sexual y reproductiva, junto con la creación de entornos libres de discriminación sexual, para impulsar la igualdad entre los géneros. Esta estrategia debería difundir información en el sistema educativo, ofrecer talleres al personal de los municipios, el Congreso y las dependencias públicas, así como lanzar campañas dirigidas a la sociedad en general con una perspectiva de género.

Es urgente emprender mejoras de la atención en salud sexual y reproductiva con el fin de garantizar el acceso a estos servicios refleja el derecho de las personas a elegir sus opciones de vida, vinculándose con su bienestar físico, mental y social. Incluye la capacidad y libertad de disfrutar de una vida sexual plena y satisfactoria, el derecho a decidir sobre sus cuerpos, la posibilidad de procrear o no, y hacerlo en condiciones dignas. Para lograrlo, es esencial cumplir con las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promover la despenalización de la interrupción libre del embarazo, establecer protocolos de atención y campañas de sensibilización para el personal de salud que atiende a víctimas de violencia sexual, con la garantía de sanciones en caso de revictimización o violencia. Asimismo, se deben elaborar políticas públicas que fomenten la autonomía sobre sus cuerpos para niñas y adolescentes.

Hagamos más con educación y cultura.

La educación es el principal motor de movilidad social y debe mejorar considerablemente después de la pandemia, que dejó en desventaja a miles de niñas, niños y jóvenes que fueron afectados durante los meses de confinamiento y siguen padeciendo los efectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. No debe malinterpretarse, el uso de tecnologías del aprendizaje y la virtualidad representaron grandes áreas de oportunidad en la docencia y debemos seguir usando dichas herramientas, sin embargo, el rezago educativo ya existente se agravó con la pandemia. Por eso es necesario mejorar estrategias como Recrea y hacer una revisión de sus alcances con académicos y especialistas. También es necesario crear vínculos entre los sistemas de educación básica, media básica, media superior y superior para facilitar el tránsito de las y los alumnos entre cada etapa y que el sistema educativo se coordine exitosamente.

La llegada de la Nueva Escuela Mexicana es una excelente área de oportunidad para que niños, niñas y jóvenes aprendan habilidades y destrezas que las y los preparen en un mundo cada vez más competitivo y basado en la individualidad. Es necesario retomar en sentido de comunidad donde el sujeto sea un agente activo de la misma y se desenvuelva libremente en ella, colaborando con sus pares y aportando a una sociedad robusta.

También se debe aprovechar la inclusión de las madres y padres de familia en las mejoras a los planteles educativos, nada más igualador que tener escuelas dignas y docentes con condiciones adecuadas. Para Hagamos, debe ser prioridad tener un modelo de aula que debe replicarse en todo el estado.

La educación superior debe convertirse en un factor determinante del desarrollo económico del estado. La vinculación de estas instituciones con empleadores debe ser fundamental para la colocación de miles de profesionistas que egresan cada año y merecen oportunidades laborales, derechos plenos y seguridad laboral. La defensa de la autonomía de aquellas instituciones que la gozan debe ser procurada, respetada y fortalecida, por parte de cualquier gobierno. Por eso apoyamos la creación de un presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara y también un apoyo permanente al sistema educativo del gobierno del estado para mejorar la matrícula, infraestructura y equipamiento de los planteles, así como la mejora permanente de las y los docentes y trabajadores administrativos y operativos.

Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente.

El respeto a la identidad, el libre desarrollo de la personalidad y la construcción del imaginario colectivo, desde el respeto a la individualidad, es una agenda prioritaria que como partido de izquierda. Estamos comprometidos a atender, al crear condiciones que empoderen, vinculen a los grupos vulnerables y no con oportunidades y ecosistemas legales, sociales e incluso políticos para recortar las asimetrías históricas entre todas las personas de Jalisco sin distinción. Todos los derechos para todas las personas.

Propondremos acciones afirmativas, visibles en toda la vida de Jalisco, desde la revisión de condiciones y un trato justo ante empresas. Así como, en el plano electoral en los espacios de la vida pública que permitan dar voz a personas de orígenes distintos por lo que debe proponer una reforma en materia electoral que garantice gobiernos diversos y plurales y que sancione prácticas en contra de las expresiones de diversidad.

La atención a personas con discapacidad parece una respuesta obvia a un Jalisco más incluyente, pero en atención a múltiples agendas y la obviedad que supone la ley les contempla, pero no existe un piso parejo de oportunidades e infraestructura, es correcto concluir que Jalisco no ha sido un estado que trabaje para acercar a las personas con alguna discapacidad a vivir con las condiciones adecuadas.

Para un Jalisco diverso e incluyente queremos que la perspectiva de diversidad sexual se considere en la oferta de programas sociales, además de generar etiquetado a programas y acciones de gobierno en beneficio de la comunidad.

Articular y hacer funcionar al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), que defienda y trabaje por la inclusión de personas trans y de personas con discapacidad, en el mercado laboral y en la administración pública. Para esto, se debe concretar una reforma a la ley de dicho Consejo para fortalecer sus funciones.

En la agenda de las libertades, creemos que se tiene que seguir trabajando por un marco legal que defienda el derecho de las personas a decidir sobre su vida hasta la connotación más lejana, por ello, no vamos a parar hasta que Jalisco sea puntero en cero impedimentos en la norma para poder decidir si interrumpir la vida o no en condiciones donde la dignidad simplemente no se puede sostener.

El respeto a las identidades debe ser garantizada por el estado por lo que se propondrá una reforma para sancionar la violencia política debido a la orientación sexual, identidad y expresión de género, una ley de atención a personas trans que garantice un centro público de atención integral a personas trans, además de crear una Ley para la prevención y atención integral al VIH y SIDA.

En los gobiernos municipales es necesario generar partidas presupuestales etiquetadas para la atención de la comunidad LGBTIQ+ que permitan crear coordinaciones o unidades para atender a personas de la diversidad sexual. Así como, el diseño de reglamentación que prevenga y elimine la discriminación.

Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto.

Una democracia se construye al día y las acciones que desde el poder se llevan a cabo e impactan en la vida pública del estado, repercuten en el fortalecimiento o debilitamiento estructural de nuestro gobierno, la impresión colectiva o la confianza percibida en su construcción democrática, abierta y plural.

Por defensa al Estado de derecho y conforme a nuestros principios ideológicos, creemos necesario un Estado de derecho robusto, y con adecuada recaudación, cercano, que empatice y parta de la ciudadanía, transparente y abierto para y con todas las personas.

Por ello, creemos necesario invertir en tecnología blockchain, con la creación de una única plataforma estatal, simple y visual que permita a cualquier ciudadano entender los fondos estatales y el gasto total de todo el presupuesto público, que visualice en tiempo real cada una de las áreas del gasto público del gobierno y de organismos autónomos que utilicen recurso público, que sea claro, gráfico y desglosado.

Esta misma plataforma de blockchain debe articular la transparencia del gobierno estatal y de los municipios, considerar la creación de una identidad digital donde todas las personas de Jalisco podamos acceder a servicios públicos, denuncia anónima e información del gobierno y sus proveedores y que reúna todos los trámites públicos.

Los gobiernos deben ser facilitadores de soluciones de la población y basarse en la coordinación y colaboración entre las instancias que los conforman. Por eso buscaremos, sin distinción de colores o siglas, una comunicación permanente para

coordinar esfuerzos en beneficio de la sociedad. Las administraciones estatales y municipales deben trabajar de la mano con la Federación en la satisfacción de servicios básicos y propiciar condiciones de bienestar sin sacrificar o negar sus obligaciones constitucionales, sino potenciando y evitando duplicidad de funciones, que a su vez conllevan dispendio desproporcionado de recursos.

Los programas sociales que emprende cada gobierno son fundamentales para la reducción de las desigualdades en la población, por eso se debe propiciar una coordinación entre cada ámbito gubernamental para que los beneficios lleguen a sus destinatarios de manera rápida y eficiente. Los programas del gobierno federal pueden dispersarse de mejor manera con el apoyo de los gobiernos locales a su vez que hacen su propia labor.

En torno a las finanzas, es necesario que los ayuntamientos atraigan mayores recursos por lo que se debe replantear la función de la deuda pública y apoyarse de las participaciones que generan los estados, es urgente una revisión a las finanzas públicas municipales y la manera en que se gestionan y ejercen los recursos con el fin de generar condiciones mínimas para el desarrollo de sus comunidades.

En este sentido, se debe consolidar en los municipios una verdadera cultura de la transparencia y la rendición de cuentas que sigue siendo una agenda pendiente en muchas localidades. Buscaremos el apoyo del ITEI y el propio gobierno del estado para capacitar a los funcionarios en la materia y explorar, como se señaló, la incursión en nuevas tecnologías.

La seguridad pública es tal vez el tema más urgente y delicado para las y los jaliscienses, fortalecer a los gobiernos locales en este sentido se hace urgente, por lo que se reforzará de manera efectiva la coordinación con los organismos de seguridad de otros órdenes de gobierno para recobrar la tranquilidad en los municipios. El papel de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas es fundamental,

y mientras se recobran territorios dominados por el crimen organizado se deben establecer mecanismos que apoyen y generen policías robustas y funcionales en los ayuntamientos. Es necesario retomar los apoyos a corporaciones civiles mientras los organismos de apoyo pacifican el estado para lograr una transición al orden civil que recobre la tranquilidad de las familias.

La relación con los demás poderes y organismos autónomos debe manifestarse en una correcta división de poderes que haga efectivos los contrapesos constitucionales y genere gobiernos democráticos. El gobierno del estado debe ser el primero en garantizar un ambiente de gobernabilidad con el Congreso, el Poder Judicial y los ayuntamientos, así como propiciar la participación de las y los ciudadanos a través de los consejos consultivos y mecanismos de participación ciudadana consignados en las leyes. Un gobierno que escucha es un gobierno que decide con base en la percepción y consignas de la sociedad a la que se debe.

Hagamos un entorno de paz y justicia.

Ante los desafíos que representa la inseguridad en Jalisco y sus municipios, es necesaria una visión conjunta en materia de justicia y cultura de paz, pues nuestro Estado ha sufrido no solo de malos gobiernos sino de un aumento desbordado de violencia a lo largo de los últimos años. La tranquilidad y el orden público, así como la paz social, son condiciones mínimas para el desarrollo y el bienestar general de la población que hoy no están garantizadas.

Jalisco enfrenta una crisis no solo de violencia sino de dolor, particularmente el de las madres, padres, hijas e hijos de personas desaparecidas que no solo han padecido al crimen organizado de nuestro estado, sino a las múltiples desapariciones forzadas que ocurren día y con día ya la falta de rendición de

cuentas y la percepción de corrupción en el sistema judicial han obstaculizado los esfuerzos para resolver y prevenir las desapariciones.

Ante tales escenarios no podemos permitirnos ignorar que el derecho a la vida se encuentra en la base del resto de los derechos humanos y si un Estado no es capaz de preservarlo, habrá fallado en su misión primaria.

Para Hagamos será un pilar fundamental de nuestros gobiernos el resguardo irrestricto del estado de derecho y la legalidad ya que estos son principios fundamentales en esta organización política y los cuales son garantes del buen funcionamiento de una sociedad.

Y es por ello por lo que implementaremos una visión conjunta de Hagamos junto con la sociedad civil, en materia de justicia, legalidad y cultura de paz, a través de un enfoque distinto para la atención a esta agenda y del fortalecimiento a los organismos y autoridades investigadoras; centrándonos en el desarrollo de una política pública que considere al desigual y provea condiciones que permitan recuperar la tranquilidad y la dignidad de todas las personas.

Esta meta, nos permitirá trabajar para dotar de autonomía técnica y presupuestaria para la Fiscalía de Personas Desaparecidas la atención de personas desaparecidas, fortaleciéndose con herramientas tecnológicas y presupuestarias para trabajar sin recomendaciones del poder público o de funcionarios de gobierno.

Esto nos permitirá establecer rutas para la reconstrucción de nuestro tejido social, invirtiendo en programas de desarrollo social que aborden las desigualdades económicas y sociales que a menudo están relacionadas con la delincuencia., implementando programas de prevención del delito que se centren en comunidades específicas y aborden las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación y el desempleo.

Para ello, también enfocaremos nuestros esfuerzos en mejorar la infraestructura urbana de nuestras ciudades, tales como la iluminación pública y la vigilancia, debido a que entendemos que la disuasión de la actividad delictiva depende de diferentes estrategias interseccionadas como la inversión pública para construir puntos de encuentro y espacios de desarrollo social, de emprendimiento, de capacitación en oficios y de educación en el corazón de los barrios y las zonas urbanas de nuestras áreas metropolitanas.

Para ello es también importante fortalecer la vinculación entre los cuerpos de seguridad pública a nivel estatal y municipal en conjunto con la sociedad, es por ello por lo que se buscarán implementar canales de comunicación directa y permanente, a su vez trascendental brindar una mayor preparación y otorgar mejores condiciones al interior de los cuerpos de seguridad en sus diferentes órdenes.

En Hagamos estamos convencidos y convencidas de que se pueden construir mecanismos de participación comunitaria y colaboración entre la policía y los residentes locales para desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades de cada área.

Además, será importante mejorar la capacitación de la policía en técnicas de aplicación de la ley efectivas y respetuosas de los derechos humanos, asegurando una presencia policial visible y efectiva en áreas problemáticas.

En Hagamos somos conscientes de que no podremos lograr lo anterior si no fortalecemos al mismo tiempo nuestro sistema judicial para garantizar juicios justos y rápidos, además de implementar medidas para reducir la impunidad y mejorar la capacidad del sistema legal para hacer cumplir las leyes de manera efectiva. Además de establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas para abordar el abuso de poder y la corrupción dentro de las instituciones de seguridad.

De la mano de las mejoras que haremos a nuestras policías y a nuestro sistema de justicia y congruentes con nuestro compromiso con la legalidad, promoveremos la transparencia en las operaciones policiales para garantizar que las fuerzas del orden sean responsables ante la comunidad. Para ello estableceremos mecanismos efectivos de rendición de cuentas para abordar el abuso de poder y la corrupción dentro de las instituciones de seguridad.

Hagamos de la salud un derecho colectivo.

A más de seis meses de que la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Federal decretaron el fin de la pandemia, en nuestro estado, no ha habido señales de recuperación en diversas áreas afectadas. Sabemos de la importancia de áreas de oportunidad en el sistema de salud.

Hagamos propone un sistema de salud universal, cercano y democrático para toda la población, que pueda trabajar en conjunto los diferentes niveles de gobierno y que considera tres realidades, 1) El perfil de la población y su susceptibilidad a enfermedades crónico-degenerativas y de comorbilidad. Así como, enfermedades infecciosas y los padecimientos mentales, 2) Los problemas de infraestructura, personal médico y de cuidados para la atención de la salud y, 3) La desigualdad y marginación para acceder a los servicios de salud.

Lograr esta transformación implica evitar la dispersión de esfuerzos y hacer equipo para construir mejoras conjuntas que garanticen el derecho a la salud de todos los sectores haciendo énfasis en los más desprotegidos. Se trata de reorganizar de fondo el sistema estatal y articularlo de manera asertiva con los otros órdenes de gobierno. Significa trabajar con todos las y los actores sociales para diseñar e

implementar políticas públicas cuyos propósitos y objetivos sean hacer realidad, a corto y mediano plazo, la cobertura universal de la atención en salud.

Lo lograremos a través de un trabajo que reestructure el Sistema Estatal de Salud y pugne por reorganizarlo para funcionar en modelo de red vinculante y que trabaja en sintonía con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Además, será relevante el empleo de herramientas tecnológicas efectivas para monitorear, evaluar y medir la oferta de servicios de salud, con una perspectiva incluyente que propicie el desarrollo inclusivo y sustentable de la salud de las y los jaliscienses. Esto permitirá la correcta identificación de los problemas de salud que afectan a las y los jaliscienses.

Para llevar a cabo estos objetivos será necesaria una inversión per cápita del presupuesto a la salud pública de manera gradual y progresiva en los próximos 10 años: Jalisco es el estado donde la ciudadanía gasta más en salud privada, a pesar de la inversión que se hace actualmente, debe asegurar el financiamiento público federal y estatal que garantice la viabilidad del sistema a través de un presupuesto suficiente e irreductible.

Esto implica la elaboración de un esquema de subsidio progresivo para que en los próximos 10 años se puedan promover y diseñar estrategias incluyentes que reduzcan las desigualdades y la marginación de la población.

Vamos a realizar una reestructuración jerárquica y estructural de los sistemas estatales y municipales de salud orientada hacia un modelo de red vinculante. Buscamos implementar procesos de gestión más eficientes, transparentes y vanguardistas, con unidades articuladas en organismos sólidos y resilientes capaces de hacer frente a los diversos desafíos y problemas de salud.

Lo que nos permitirá crear un modelo que atienda a todos los ciudadanos en una red de unidades de salud estatales y municipales. Esto se llevará a cabo sin importar si son o no derechohabientes de algún sistema, y sin que las cuotas de recuperación restrinjan el acceso al servicio. Además, se establecerá una plataforma informativa para dar a conocer la disponibilidad de asistencia en salud en cada rincón de Jalisco.

Transformar la calidad y calidez en el paradigma de salud pública mediante la promoción de un sistema estatal de salud que garantice servicios diseñados con estándares de gestión de calidad. Esto se logrará mediante un ambicioso programa de capacitación y sensibilización del personal de atención sanitaria, la reorganización de mecanismos internos y la evaluación constante de resultados que impacten positivamente en la percepción ciudadana. Buscamos que la atención médica sea integral, expedita, cálida y de calidad incuestionable.

La construcción de una ley que pueda garantizar una óptima y humana donación de órganos ha sido una de las luchas más importantes que hemos emprendido, pues reconocemos que es un gesto poderoso que puede salvar vidas y brindar esperanza a quienes enfrentan enfermedades graves. Buscaremos unir a nuestra sociedad en esta noble causa, promoviendo un cambio cultural que celebre la generosidad y solidaridad para construir un futuro más saludable y lleno de vida para todos. Esto lograremos a través Concientización y Educación; implementando campañas educativas a nivel nacional para informar a la población sobre la importancia de la donación de órganos.

Mediante un Registro Estatal de Donantes facilitaremos la inscripción como donante de órganos mediante un proceso sencillo y accesible en línea o a través de puntos de registro físicos.

Buscaremos alcanzar un acceso equitativo a Servicios de Salud donde construyamos un Estado donde cada mujer pueda acceder a servicios de salud integral, garantizando que la sociedad en su conjunto prospere. Al priorizar la salud de las mujeres, construimos cimientos sólidos para una sociedad más saludable y equitativa. Garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todas las mujeres, independientemente de su situación económica o ubicación geográfica.

Una juventud saludable y digna será otro de nuestros objetivos, en donde podemos desarrollar una sociedad en la cual cada joven tenga las herramientas necesarias para prosperar y contribuir activamente al desarrollo de nuestro país, liderando el impulso por políticas que promuevan la salud integral de las y los jóvenes. Con una educación en Salud Integral: integraremos educación en salud integral en los programas escolares, abordando temas como salud mental, bienestar emocional, sexualidad y hábitos saludables.

Además de que promoveremos el acceso equitativo a servicios de salud estableciendo clínicas y centros de salud juvenil que ofrezcan servicios médicos, de salud mental y reproductiva de forma accesible y confidencial.

En Jalisco, existen diversas áreas urbanas con una población superior a 50 mil habitantes, entre ellas Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Ocotlán y Tepatitlán. El 85% de la población reside en estas localidades, mientras que el resto habita en zonas rurales. Esta concentración poblacional ya genera un desequilibrio ambiental, sobre todo porque las principales industrias muestran preferencia por las áreas urbanas.

La agenda de salud no solo comprende a lo que respecta a la atención médica, sino también a mejorar las condiciones de vida de las y los jalisciense. Los núcleos urbanos más grandes, como la Zona Metropolitana de Guadalajara, enfrentan importantes problemas medio ambientales que afecta negativamente a las áreas rurales y a los recursos naturales, por lo que en consecuencia afectan a su calidad de vida.

En términos históricos, el desarrollo se concebía simplemente como crecimiento económico, pero desde 1990, la ONU ha avanzado hacia el concepto de Desarrollo Humano, que considera indicadores básicos como ingreso, salud y educación. Además, el término de sustentabilidad ha sido claro desde las Cumbres de la Tierra en la década de 1970. La sustentabilidad se presenta como un desafío significativo no solo para Jalisco y México, sino para todo el planeta, ya que la naturaleza ha entrado en una etapa de degradación casi irreversible.

Los gobiernos de Hagamos asumirán el enorme reto de colaborar con toda la población en la promoción del uso y manejo adecuado de los recursos. Además, se comprometen cumplir y hacer cumplir en su totalidad las normas ambientales aplicables a los servicios públicos y a la industria privada. Lo anterior en congruencia con la reconocida importancia de preservar el territorio y sus recursos para las futuras generaciones.

Hagamos 2024 un bloque de izquierdas

Desde su concepción, Hagamos ha sido un partido abierto a la diversidad y pluralidad de ideas en donde las agendas de la ciudadanía y la construcción de una vida más equitativa se ha puesto por encima de las posturas e intereses particulares, es así como en todo momento hemos tratado de construir agendas

conjuntas con otras expresiones políticas del estado, haciendo a un lado las mezquindades de los partidos de siempre.

El proceso electoral será inusual en Jalisco por el surgimiento de nuevos actores políticos en la contienda en un escenario de coaliciones ideológicas y partidistas. La respuesta al agotamiento del modelo de gobierno alfarista ha propiciado la creación de bloques relacionados e identificados con la izquierda progresista pondrán en el electorado jalisciense la oportunidad de cambiar el escenario político y el destino de los próximos tres años en los gobiernos locales y la legislatura y seis años en el gobierno estatal.

La sociedad de Jalisco ha mostrado estar lista para ser gobernada por un verdadero esquema de izquierda que reduzca las graves desigualdades que azotan nuestra realidad y que mantenga niveles de crecimiento económico, dotación de servicios y condiciones. Agendas como la de las mujeres, la diversidad y el medio ambiente reflejan un activismo y urgencia por darle un giro a la manera en que se hace política y se gobierna en la entidad.

El 2024 será la segunda elección de Hagamos, pero es la primera oportunidad para que se concreten los gobiernos de izquierda en Jalisco y generar condiciones para erradicar la corrupción, para seguir con la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Así como, la promoción de políticas públicas que beneficien a los sectores más vulnerables y que permitan elevar el bienestar social.

En Hagamos estamos convencidos que la sociedad jalisciense busca una opción de gobierno de izquierda y queremos conformar un programa de gobierno que haga posible este anhelo. Las condiciones en que llegamos al proceso electoral de 2024 representan una oportunidad ideal. La coalición que integra Hagamos junto a otras fuerzas políticas no es ninguna improvisación sino la consecuencia natural de un modelo de gobierno que ha demostrado que no pudo solucionar los problemas de

las y los jaliscienses, que su proyecto de continuidad puede provocar que las cosas empeoren aún más.

Enfrentaremos este proceso electoral con la disposición a construir un mejor Jalisco, sin comprometer ni renunciar a nuestras agendas e ideales, pero dispuestos a colaborar con todas las personas que busquen lo mejor para nuestro estado.

Por Jalisco, y en la defensa de los ideales, es necesario hacer un bloque de mano de la ciudadanía que dé cabida a que los proyectos de izquierda se sumen a favor de una agenda progresista que recupere el rumbo de nuestro estado.

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Plataforma electoral de Hagamos para el proceso electoral del 2024.

Con un total de 33 hojas útiles impresas por uno solo de sus lados, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

ACUERDO DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL HAGAMOS MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ESTE PARTIDO POLÍTICO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 párrafo primero inciso c), 25 párrafo primero inciso f), 34 párrafo segundo inciso c) y 43 párrafo primero inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos; 17 fracción II y IX, 22 y 28 fracción V de los Estatutos Partido, se aprueba por el Pleno de la Asamblea Estatal de Hagamos, la propuesta de designación para ocupar el cargo como titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal realizada por su Presidencia, con base en la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. La Asamblea Estatal de Hagamos aprobó en sesión de fecha 20 de agosto del 2022, el acuerdo AE/01/2022 mediante el cual se modificó la estructura de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido, y designo a las personas que ocuparían la titularidad de sus diversas instancias. Quedando integrada estructuralmente de la siguiente manera:

COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
Presidencia
Vicepresidencia Ejecutiva
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Organización
Secretaría Técnica
Coordinación Jurídica
Coordinación de Comunicación
Coordinación Electoral
Coordinación de Derechos Humanos
Coordinación de Género e Igualdad Sustantiva
Coordinación de Salud Pública
Coordinación de Arte y Cultura
Coordinación de Educación
Coordinación Territorial
Coordinación de Formación y Capacitación Política
Coordinación de Combate a la Desigualdad
Coordinación de Sustentabilidad y Nuevas Generaciones

Coordinación de Innovación Política
Coordinación de Municipalidad y Federalismo
Coordinación de Regidurías
Coordinación de Grupo Parlamentario del Congreso del estado de Jalisco

2. El cuerdo citado fue aprobado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, declarando su procedencia legal y constitucional mediante el acuerdo IEPC-ACG-051/2022.

3. La Asamblea Estatal designó a Armando Prado García como Coordinador de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal, según el acuerdo mencionado. Armando Prado García presentó su renuncia por escrito a dicho cargo ante la Presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal, misma que propone a José Antonio Guadalupe Rodríguez Mares para ocupar dicho cargo, con fundamento en lo señalado por los artículos 22 y 28 fracción V de los Estatutos del partido.

Con base en los antecedentes anteriormente expuestos y,

CONSIDERANDO

I. Que mediante el acuerdo IEPC-ACG-025/2020[1] emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con fecha del 18 de septiembre de 2020 se aprobó el registro de Hagamos como partido político local, con efectos constitutivos a partir del uno de octubre de dos mil veinte;

II. Que mediante el acuerdo IEPC-ACG-051/2022 fue aprobado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco la modificación en la integración de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Hagamos.

III. Que la Asamblea Estatal es el órgano con suprema autoridad y máxima instancia de decisiones del partido de carácter deliberativo, integrada con representantes de los municipios del estado, pudiendo actuar en pleno o a través de comisiones, lo anterior con base en los artículos 43 inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos y 12 de los Estatutos;

[1] Enlace de consulta: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-09-18/05-iepc-acg-025-2020.pdf

IV. Que son asuntos internos del partido entre otros, la elección de los integrantes de sus órganos internos, lo anterior conforme a los artículos 41 Base I penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 párrafo segundo inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

V. Que es derecho de Hagamos el regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes como lo señala el artículo 23 párrafo primero inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

VI. Que es una obligación de Hagamos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos.

VII. Que Hagamos para el desarrollo de sus fines cuenta como parte de sus órganos internos con una Coordinación Ejecutiva Estatal, la cual es la depositaria de la representación del partido y se encuentra integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría Técnica, así como diversas secretarías y coordinaciones, lo anterior conforme a los artículos 11 fracción II y 20 de los Estatutos, así como 12 del Reglamento de Renovación de Órganos Colegiados y Procesos Internos.

VIII. Que la Coordinación Ejecutiva Estatal, es la depositaria de la representación del partido de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos y se encuentra integrada conforme a la estructura aprobada por la Asamblea Estatal mediante el Acuerdo AE/01/2022, destacando para efectos del presente, la existencia de una Coordinación de Salud Pública;

IX. Que al frente de la Coordinación Ejecutiva Estatal se encuentra una Presidencia, misma que dentro de sus atribuciones se encuentran el proponer a la Asamblea Estatal los nombramientos y remociones de las coordinaciones que forman parte de la Coordinación Ejecutiva Estatal en términos de lo señalado por los artículos 22 y 28 fracción V de los Estatutos del Partido, y

X. Que es atribución de la Asamblea Estatal aprobar la integración, así como nombrar y remover a las personas integrantes de la Coordinación Ejecutiva Estatal, conforme a lo establecido en los artículos 17 fracciones II y IX, así como 22 y 28 fracción V de los Estatutos del Partido.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, la Asamblea Estatal de Hagamos:

ACUERDA

PRIMERO. Se designa a José Antonio Guadalupe Rodríguez Mares como titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal, con fundamento en lo señalado por los artículos 17 fracciones II y IX, 22 y 28 fracción V de los Estatutos del Partido.

SEGUNDO. Se ordena remitir el presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 25 párrafo 1 inciso l) de la Ley General de Partidos Políticos, así como demás relativos, respecto de las modificaciones en la integración de la Coordinación Ejecutiva Estatal.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero del 2024

Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar
Presidente

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Acuerdo de la Asamblea Estatal del partido político local Hagamos mediante el cual se designa a la persona titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal de este partido político.-

Con un total de 4 hojas útiles impresas por una sola de sus caras, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RODRIGUEZ
MARES
JOSE ANTONIO GUADALUPE

FECHA DE NACIMIENTO
11/05/1990

SEXO H



DOMICILIO
C GENERAL CARLOS FUERO 654
COL LOMAS DEL PARADERO 44840
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RDMRAN90051114H900

CURP ROMA900511HJCDRN02 AÑO DE REGISTRO 2009 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 1521

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ELECCIONES FEDERALES

ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

D004378

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1598655773<<1521084511871
9005112H2712310MEX<02<<17542<3
RODRIGUEZ<MARES<<JOSE<ANTONI<G

--YO, ERNESTO RAFAEL GUITÉRREZ GUIZAR, en mi carácter de Presidente, actuando en conjunto con ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA Secretaria Técnica del Partido Local Hagamos, en términos de los artículos 28 fracción XIV y 30 fracción XVIII de los Estatutos del Partido de mérito, y por así haberlo solicitado CERTIFICO que las copias que anteceden concuerdan fielmente con su original, mismas que tuve a la vista y constan de lo siguiente:

Documento
Credencial para votar de José Antonio Guadalupe Rodríguez Marez.-

Con un total de 1 hojas útiles impresas por una sola de sus caras, asentando la presente certificación en hoja anexa y haciendo constar que dicho documento se refiere lo señalado en líneas que anteceden. ----------

-- Certifico.----------

-- Guadalajara, Jalisco a los 15 días del mes de enero del año 2024 .----------

Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar
Presidente Hagamos

Andrea González Beracoechea
Secretaria Técnica Hagamos

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007983
SELLO DIGITAL	65bea96c0fec6b9b076b0372
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:47:43.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5ODN8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz04M0RFNkM0QzQxMzQ3NUZFREFBRjI3ODBGNDdGNjE5NkY2NkIwNzE3QTExQkMwQzIyQjdCQUNGMTY0N0M4RUY3LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI1NzUyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjA0NzQzWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/5AD90205AD1FC67DBFD9BA3126041D18

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44008539
SELLO DIGITAL	65bebf430fec6b9b076b059d
ESTAMPILLADO	2024-02-03T16:20:53.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDg1Mzl8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zOTkyNzRBREY3REE1RUQ1QTA0NDdGNUNGNTQ5QzE0OThBM0M4NTlCODVDNkE4NDhGQTFDNzZFRkZEMzRDODNCLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI2MzA4LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjIyMDUzWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/BC35AD21B464700D123B551FE4315433

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.